Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO
No IM10-0008

DIRECTOR RESPONSABLE

EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

TOMO CCXXXIX
DURANGO, DGO.,
DOMINGO 18 DE
FEBRERO DE 2024

No. 14

PODER EJECUTIVO

C O N T E N I D O

CONVOCATORIA	DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-810005998-E05-2024, PARA ADQUIRIR "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN" SOLICITADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS E INFORMÁTICA.	PAG. 2
MODIFICACIÓN	AL ACUERDO GENERAL 06/2018 POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE FONDOS FIJOS AUXILIARES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, EN LO RELATIVO AL ARTÍCULO 10 INCISO A.	PAG. 3
PROGRAMA	MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DURANGO NOVIEMBRE 2023.	PAG. 5

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO.
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El H. Ayuntamiento del Municipio de Durango por conducto de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas, con domicilio en Boulevard Luis Donaldo Colosio Número 200, Fraccionamiento San Ignacio de la Ciudad de Durango, Dgo., de conformidad con el Articulo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 160 de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Durango, y el artículo 17 fracción I inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, y su Reglamento, así como los artículos 16 fracciones III, VIII y artículo 25 fracción I, XXVIII, y XXXV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Durango, y artículos 77 fracción II, 86, 88 fracción VII y 89 fracción XI de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Durango, artículo 88 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Durango, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación conforme a lo siguiente:

Licitación Pública Nacional	Costo de las Bases	Fechas para Adquirir las Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas. Primera Etapa. (Técnica).	Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas. Segunda Etapa. (Económica).	Resultado del dictamen de validación de propuestas económicas y notificación del Fallo.
No. EA-810005998-E05-2024	30 unidades de Medida y Actualización (UMA)	19 de febrero de 2024	20 de febrero de 2024 a las 11:00 horas	27 de febrero de 2024 a las 11:00 horas	29 de febrero de 2024 a las 11:00 horas	01 de marzo de 2024 a las 13:00 horas

No. PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES A ADQUIRIR	CANTIDAD
VARIAS	SERVICIO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN" SOLICITADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS E INFORMÁTICA.**	VER BASES DE LICITACION

- Las bases de esta licitación pueden ser consultadas por los licitantes de forma gratuita y previamente al pago del costo de las mismas, en el domicilio de la Coordinación Jurídica, Licitaciones y Contratos de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas, Boulevard Luis Donaldo Colosio Número 200 Fraccionamiento San Ignacio en la Ciudad de Durango, Dgo. C.P. 34030, los días que se indican para adquirir bases, pero para participar en la licitación es requisito indispensable pagar el coso de las bases.
- Las juntas para realizarse dentro del proceso de Licitación Pública Nacional se realizarán debiendo "EL LICITANTE" presentarse en la Coordinación Jurídica, Licitaciones y Contratos de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas, en la Unidad Administrativa Gral. Guadalupe Victoria, sito en Boulevard Luis Donaldo Colosio Numero 200 Fraccionamiento San Ignacio. C.P 34030 de la Ciudad de Durango, Dgo., dentro de los treinta minutos antes de la hora del evento para que se les indique y conduzca a la sala de juntas asignada para desarrollar el acto que sera dentro dicha Unidad Administrativa.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos.
- Los licitantes deberán cotizar por la totalidad de partida al cien por ciento, sujetándose estrictamente al requerimiento solicitado, la adjudicación por la totalidad de partida será a un solo proveedor, es decir al licitante que satisfaga la totalidad de los requerimientos de la Convocante y que su propuesta sea solvente, en caso de que dos o más propuestas sean solventes se adjudicará a la propuesta más baja en precio.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de la Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociable.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

Victoria de Durango, Dgo., a 18 de febrero de 2024.

L.C.P.F. LUIS IGNACIO ORRANTE RAMÍREZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE DURANGO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

MODIFICACIÓN AL ACUERDO GENERAL 06/2018 POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE FONDOS FIJOS AUXILIARES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, EN LO RELATIVO AL ARTÍCULO 10 INCISO A.

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO. Que el artículo 61, en su segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango establece que el Supremo Poder del Estado se Divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

SEGUNDO. Que el artículo 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango establece que el Consejo de la Judicatura es un órgano desconcentrado del Tribunal Superior de Justicia, encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial del Estado; por su parte, el numeral 87, fracciones IV y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, disponen que, dicho órgano colegiado, tiene la facultad de expedir los reglamentos interiores en materia administrativa; los de carrera judicial, de escalafón y de régimen disciplinario así como aquellos acuerdos generales que fueren necesarios para el adecuado ejercicio de sus facultades y obligaciones, así como dictar las bases generales de organización y funcionamiento de los órganos auxiliares del propio Consejo.

TERCERO. Que de conformidad con los artículos 55 y 56 del Acuerdo General 08/2006 que contiene el Reglamento del Consejo de la Judicatura, La Comisión de Administración tiene la función de coadyuvar con el Presidente en la administración de los recursos del Poder Judicial, con apego al Presupuesto de Egresos y conforme a los principios de honestidad, economía, eficiencia, eficacia, celeridad y buena fe. Se auxiliará para el ejercicio de sus atribuciones de la Secretaría Ejecutiva de Administración y supervisará sus funciones.

CUARTO. JUSTIFICACIÓN. Que durante el ejercicio fiscal 2023 se observó la necesidad de diversas áreas administrativas, para resolver vicisitudes relativas a adquisición de bienes o contratación de servicios, necesarios para el buen funcionamiento de las instalaciones que ocupa el Tribunal Superior de Justicia a través de todas y cada una de las unidades jurisdiccionales. Situaciones que de acuerdo a los procedimientos administrativos actuales mostraron dificultades en su resolución inmediata y que de alguna forma se pudieron haber resuelto de forma más eficiente, si se contara con la libertad de ejercer el gasto de una forma no tan restrictiva.

QUINTO. Que, actualmente se cuenta en diversas áreas con fondos fijos, comúnmente conocidos como "cajas chicas". Sin embargo, dichos fondos sólo pueden ser utilizados para la comprobación de conceptos específicos. Puesto que la Dirección de Auditoría Interna ha observado los casos en los que estos recursos son utilizados para un fin distinto que no sea la compra de alimentos.

> A este respecto el artículo, 10 inciso a. del Reglamento respectivo indica que: *"Se pueden adquirir bienes y servicios menores, indispensables para la buena marcha de las oficinas, departamentos, direcciones o jefaturas, de verdadera urgencia, que se presenten en las oficinas de forma ocasional y que justifiquen su pago fuera de los trámites ordinarios establecidos por Recursos Materiales."*

Sin embargo no indica que se entiende por servicios menores o cuales serían los montos a los cuales se puede atender con los recursos disponibles en las cajas chicas.

SEXTO. BENEFICIOS. Con la modificación planteada, se aceleran los procesos de compra (adquisiciones) por lo que no se estaría a la espera de un procedimiento administrativo más complejo cuando la urgencia de la necesidad hace imposible la prestación correcta del servicio, cumpliendo así con el objetivo del Tribunal Superior de Justicia que es la impartición de justicia. Ello trae como consecuencia que se permita un procedimiento de contratación por parte de las áreas solicitantes de forma más acotada e instantánea, para atender necesidades contingentes como la sustitución de luminarias o elementos pequeños, como reparaciones menores, lo que se traería como consecuencia en una prestación del servicio de excelencia para los ciudadanos del Estado de Durango.

SÉPTIMO. En ese sentido, resulta necesario y apegado a los principios de honestidad, economía, eficiencia, eficacia, celeridad y buena fe que cada una de las unidades administrativas y jurisdiccionales adquieran de forma directa, a través de dicho fondo, todo aquel bien que sea indispensable para el funcionamiento y buen servicio del Tribunal Superior de Justicia, sin que hubiera una restricción subjetiva al referirse a las palabras ***"...bienes y servicios menores..."***, llevando estos procesos la autorización en su comprobación por parte del Departamento de Recursos Financieros.

Por lo anteriormente considerado y con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales ya señaladas, se expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se tenga modificando el diverso Acuerdo General 06/2018 por el que se expide el Reglamento de Fondos Fijos Auxiliares del Poder Judicial Del Estado De Durango, en lo relativo al artículo 10 inciso a., de la siguiente manera:

Dice	Debe Decir
Se pueden adquirir bienes y servicios menores, indispensables para la buena marcha de las oficinas, departamentos, direcciones o jefaturas, de verdadera urgencia, que se presenten en las oficinas de forma ocasional y que justifiquen su pago fuera de los trámites ordinarios establecidos por Recursos Materiales	*Se pueden adquirir bienes y servicios indispensables para la buena marcha de las oficinas, departamentos, direcciones o jefaturas* ***y/o áreas administrativas y jurisdiccionales,*** *de verdadera urgencia,* ***de acuerdo a las capacidades de los fondos fijos asignados,*** *que se presenten de forma ocasional y que justifiquen su pago fuera de*

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE DURANGO

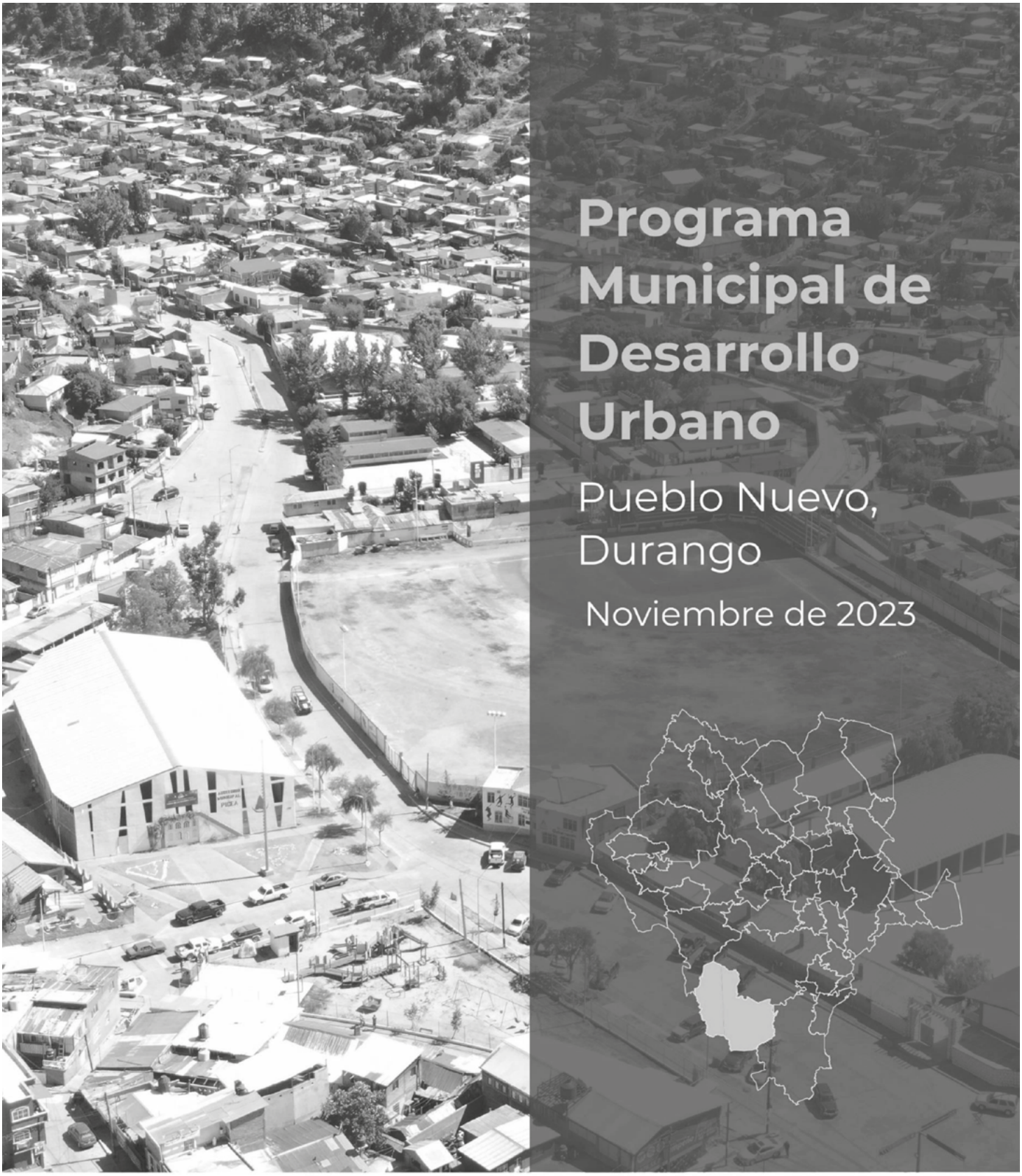
CONSEJO DE LA JUDICATURA

	los trámites ordinarios establecidos por ***la Comisión de Administración.***"

SEGUNDO. El presente Acuerdo General entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango. Publíquese en su oportunidad, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página web del Poder Judicial del Estado. Asimismo, hágase del conocimiento de las áreas administrativas y jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Durango.

TERCERO. Remítase para su conocimiento al H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia una vez aprobado y firmado.

Así lo acuerdan y firman los Consejeros integrantes del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Durango, en Sesión ordinaria número **DOS,** de fecha (9) nueve de enero de dos mil veinticuatro, M.D. **YOLANDA DE LA TORRE VALDEZ**, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Durango, las Consejeras M.A.P. **IRMA SELENE SOTO RODRÍGUEZ**, M.J.O. **YILMA LEONILA RIVERA ESTRADA**, así como los Consejeros LIC. **FRANCISCO LUIS QUIÑONES RUIZ**, LIC. **ROSAURO MEZA SIFUENTES** y M.D.E. **JAVIER MIER MIER**, con la asistencia de la D.D. **CLAUDIA ELISA MARTÍNEZ CASTILLO**, Secretaria Ejecutiva del Pleno, Carrera Judicial y Disciplina, que da fe.- - - -



GOBIERNO DE MÉXICO
DESARROLLO TERRITORIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
DURANGO
GOBIERNO DEL ESTADO

Programa **Municipal** de Desarrollo Urbano

Municipio de Pueblo Nuevo, Durango

Noviembre 2023

Programa **Municipal** de Desarrollo Urbano

Pueblo Nuevo, Durango, 2023

Coordinación Institucional

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDATU

Román Guillermo Meyer Falcón
Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Daniel Octavio Fajardo Ortiz
Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda

Francisco Javier Aguilar García
Director General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda

Álvaro Lomelí Covarrubias
Coordinador General de Desarrollo Metropolitano y Movilidad

Edgar Rodrigo Buenrostro Salazar
Director de Operación Urbana

Lic. Francisco Santillán de la Torre
Titular de la oficina de representación de SEDATU en Durango

Lic. César Lara Curiel
Jefe de Desarrollo Urbano y Vivienda de la oficina de representación de SEDATU en Durango

Derechos de autor
Se permite la reproducción, total o parcial, por razones educacionales o sin ánimo de lucro de esta publicación, sin la autorización especial del portador de los derechos de autor, siempre y cuando la fuente sea citada.

Publicado por:

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Av. Nuevo León 210, Col. Hipódromo, Cuauhtémoc, CDMX

Ciudad de México, 2023.

Créditos y agradecimientos

Gobierno del Estado de Durango

Dr. Esteban Alejandro Villegas Villareal
Gobernador Constitucional del Estado de Durango

Arq. Ana Rosa Hernández Rentería
Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado (SECOPE)

H. Ayuntamiento de Pueblo Nuevo, Durango

C.P Adrián Noel Chaparro Gándara
Presidente Municipal 2022 – 2025

Ing. Raúl Alfredo Ramos Robles
Director de Obras Públicas 2022 – 2025

Ing. José Gerardo Castro Compean
Subdirector de Obras Públicas 2022 – 2025

Equipo Consultor IDOM

Miguel Ángel Matías Pérez – Director de Proyecto
Marco Antonio Ayala Carrillo – Análisis Territorial
Mauricio Miguel Ángel Espinoza Martínez – Análisis Geográfico
María Berenice Martínez Munive – Movilidad y Transporte
Aura Briones Venegas – Análisis Ambiental y Riesgos
Aurélie Marie Knetch – Análisis Social y Económico
Eridani Serrano Flores – Análisis Urbano
Ruben Eduardo Flores Cruz– Análisis de Infraestructuras
Sol Shaí Sánchez Mejía – Análisis Estructura Urbana
Maggi Franco Pineda – Análisis de Barrios
Marcela García Loza – Análisis de Vivienda
Ana Gabriela Mora Bernal – Análisis Urbano
Juan Carlos de Jesus Rojas – Análisis SIG
Andrea Juárez Sánchez – Análisis SIG

Prólogo

El desarrollo urbano y el ordenamiento territorial a nivel municipal son un instrumento indispensable para lograr atender los retos que suponen la igualdad de oportunidades y el derecho a la ciudad poniendo al centro del desarrollo a las personas.

A estos retos se suman además la inclusión de todas las voces y los compromisos para mitigar y adaptarse a los efectos generados por el cambio climático incluidos los riesgos.

En este sentido, un instrumento de ordenamiento territorial y desarrollo urbano como el que se desarrolla en este documento representa la oportunidad de generar una normativa territorial y urbana con miras a la sostenibilidad del territorio bajo las premisas del Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PNOTDU) y los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).

El ordenamiento territorial del municipio y su desarrollo urbano se verán beneficiados al contar con un instrumento actualizado y ajustado a la realidad municipal y, sobre todo, contar con un instrumento normativo que permita administrar de manera sostenible el territorio a nivel urbano y municipal mediante la definición de usos del suelo, áreas de protección naturales y áreas de crecimiento.

La normativa de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano estará referida a identificar las diferentes necesidades de desarrollo a través de intensidades de usos y coeficientes, así como las evaluaciones y monitoreos necesarios para evaluar el desarrollo propuesto.

Este documento está encaminado a ser un instrumento de utilidad municipal con normativa ajustada a las capacidades municipales y el seguimiento oportuno al desarrollo territorial y urbano.

Contenido

1 INTRODUCCIÓN 2
1.1 Presentación del Documento 2
1.2 Objetivos y Alcances 4
1.3 Principios 4
2 METODOLOGÍA 8
2.1 Métodos empleados para la elaboración o actualización 8
3 ANTECEDENTES 9
3.1 Bases jurídicas 10
3.2 Mapeo de actores clave para el consenso del Plan (proceso participativo) 24
3.3 Evaluación del instrumento de planeación vigente 26
4 DIAGNÓSTICO CIUDADANO 29
4.1 Identificación de grupos poblacionales 30
4.2 Identificación de necesidades, comportamientos, problemáticas y motivaciones de las personas 31
4.3 Hoja síntesis del diagnóstico ciudadano 36
5 DIAGNÓSTICO DE LOS BARRIOS 38
5.1 Identificación de los barrios 38
5.2 Estructura Barrial 38
5.3 Estructura Urbana 45
5.4 Hoja Síntesis del Diagnóstico de los Barrios 53
6 DIAGNÓSTICO TERRITORIAL 56
6.1 Diagnóstico ambiental 56
6.2 Diagnóstico socioeconómico 76
6.3 Diagnóstico urbano y de movilidad 88
6.4 Aptitud territorial 107
7 SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO 112
7.1 Modelo territorial actual 112
7.2 Análisis FODA 113
7.3 Síntesis de Problemas y Oportunidades Identificados 115
8 PRONÓSTICO Y ESCENARIOS FUTUROS 120
8.1. Escenarios prospectivos 120
8.2. Visión o imagen objetivo 120
8.3. Hoja Síntesis del Pronóstico y escenarios futuros 121
9 MODELO DE DESARROLLO URBANO 125
9.1 Identificación de modelos de intervención territorial 126
9.2 Políticas de ordenamiento territorial 149
9.3 Criterios de ordenamiento territorial 160
9.4 SISTEMA DE CENTRALIDADES Y MOVILIDAD 163
10 ZONIFICACIÓN 170
10.1 Zonificación Primaria 170

10.2 Zonificación Secundaria 177
10.3 Lineamientos normativos 182
11 INSTRUMENTOS, ACCIONES Y CORRESPONSABILIDAD 190
11.1 Instrumentos 190
11.2 Gestión y Gobernanza 208
11.3 Programa de inversión 209
11.4 Corresponsabilidad 213
12 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 217
12.1 Indicadores para el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano de los municipios 217
12.2 Evaluación del Desarrollo Sostenible en municipio 223
13 PLAN DE TRABAJO PARA LA ETAPA DE CONSULTA PÚBLICA Y METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 233
13.1 Etapa de consulta pública 233
13.2 Metodología de participación ciudadana 235
14 ANEXOS 239
14.1 Servicios ecosistémicos 239
14.2 Cambio climático 242
14.3 Certeza jurídica y tenencia de la tierra 244
14.4 Movilidad 247
14.5 Metodología para la aptitud territorial 251
14.6 Principales resultados del taller Diagnóstico - Pronóstico 256
14.7 Síntesis de problemas 263
14.8 Síntesis de oportunidades 272
14.9 Síntesis de objetivos 279
14.10 Síntesis de líneas de acción, proyectos y programas 286
14.11 Proyecciones de población para los escenarios 294
14.12 Propuestas de secciones viales 299
14.13 Cartera de inversión 305
14.14 Corresponsabilidad de proyectos 311
14.15 Marco Lógico de los Problemas Prioritarios 318
14.16 Indicadores identificados vinculados a los problemas del municipio 322
Referencias 332
Índice de siglas y abreviaturas 337
Índice de ilustraciones 339
Índice de tablas 340
Índice de mapas 342
Índice de gráficas 343
Índice de imágenes 344


Vial local, Pueblo Nuevo Durango
IDOM, 2023

1 INTRODUCCIÓN

1.1 Presentación del Documento

1.1.1 La importancia de los instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) de Pueblo Nuevo, se integra como el instrumento técnico – jurídico que, en materia de planeación territorial y urbana, determinará los lineamientos aplicables al ámbito municipal y promoverá la coordinación de esfuerzos federales, estatales y municipales, que garanticen un desarrollo sustentable y armónico con el medio urbano, social y natural.

El PMDU forma parte de un esfuerzo integral desarrollado en conjunto por los tres niveles de gobierno, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), el Gobierno del Estado de Durango y el H. Ayuntamiento Municipal de Pueblo Nuevo que, de manera conjunta, buscan garantizar la existencia de mecanismos de planeación acordes a la realidad actual.

La relevancia de contar con un instrumento de ordenamiento territorial y desarrollo urbano con una visión de planificación estratégica que considere las características urbanas y ambientales, así como las características de orden sectorial (vivienda, infraestructura, equipamiento, cambio climático, etc.) permite poder contar con una base técnica que brinde la posibilidad de su implementación a corto, mediano y largo plazo.

De acuerdo con lo anterior, surge la necesidad de reconocer en el territorio y en los diversos sistemas analizados por el presente instrumento de planeación, las condiciones que permitan la ejecución del programa en concordancia con las capacidades actuales y futuras de la administración municipal.

Gracias a los esfuerzos actuales de la SEDATU a través del programa de Mejoramiento Urbano y con un nuevo paradigma de poner en el centro del desarrollo a las personas, la importancia del PMDU toma un giro de importancia en la manera de enfocar la planificación, el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano a través de la participación ciudadana y de diversos sectores de la población así como el de la flexibilidad de incorporar elementos del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano tradicional con elementos innovadores y dinámicos que permitan acelerar los procesos territoriales y urbanos deseados y contrarrestar o adaptarse a los fenómenos perturbadores asociados principalmente al cambio climático.

1.1.2 Principales características del municipio

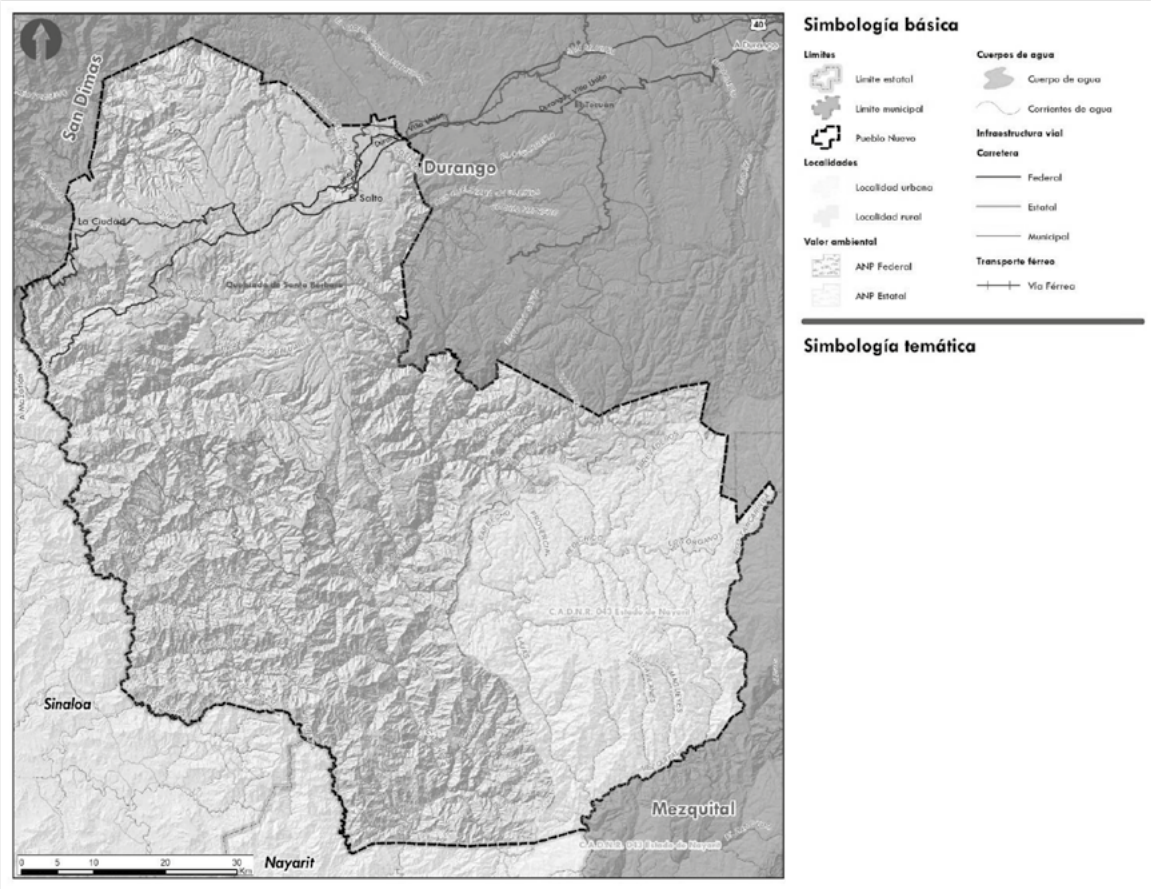
El municipio de Pueblo Nuevo se localiza al oeste del Estado de Durango. Colinda al noreste con el municipio de San Dimas, al noreste y este con el municipio de Durango, al sureste con el municipio de Mezquital, al sur con el municipio de Huajicori del estado de Nayarit y al suroeste con el municipio de Concordia y con el municipio de Rosario del estado de Sinaloa. Sus coordenadas geográficas extremas son al norte 22°56', al sur 23°58' de latitud norte; al este 105°47', al oeste 104°45' de longitud oeste.

Tabla 1 Información general del municipio.

INFORMACIÓN BASE	2010	2020
Superficie municipal INEGI	**6,944 km²**	**6,968 km²**
Representatividad estatal	**5.63%**	**5.63%**
Población municipal INEGI	49,162	51,269
Representatividad estatal	**3.01%**	**2.80%**
Población cabecera municipal INEGI	24,241	26,678
Representatividad municipal	**49.3%**	**52.0%**
Índice de desarrollo Humano (IDH)	**0.64 (Alto)**	**0.652 (Alto)**
Referencia estatal	0.722	0.749
Índice de Rezago Social (IRS) CONEVAL	**0.2981081**	**0.392051**
	(Medio)	**(Medio)**
Referencia estatal	-0.0083111	-0.0459
	(Medio)	(Medio)
Índice de Marginación (IM) CONAPO	**28.652**	**51.550**
	(Alto)	**(Alto)**
Referencia estatal	9.15 (Medio)	18.473 (Alto)

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

Mapa 1 Municipio de Pueblo Nuevo.



Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

1.2 Objetivos y Alcances

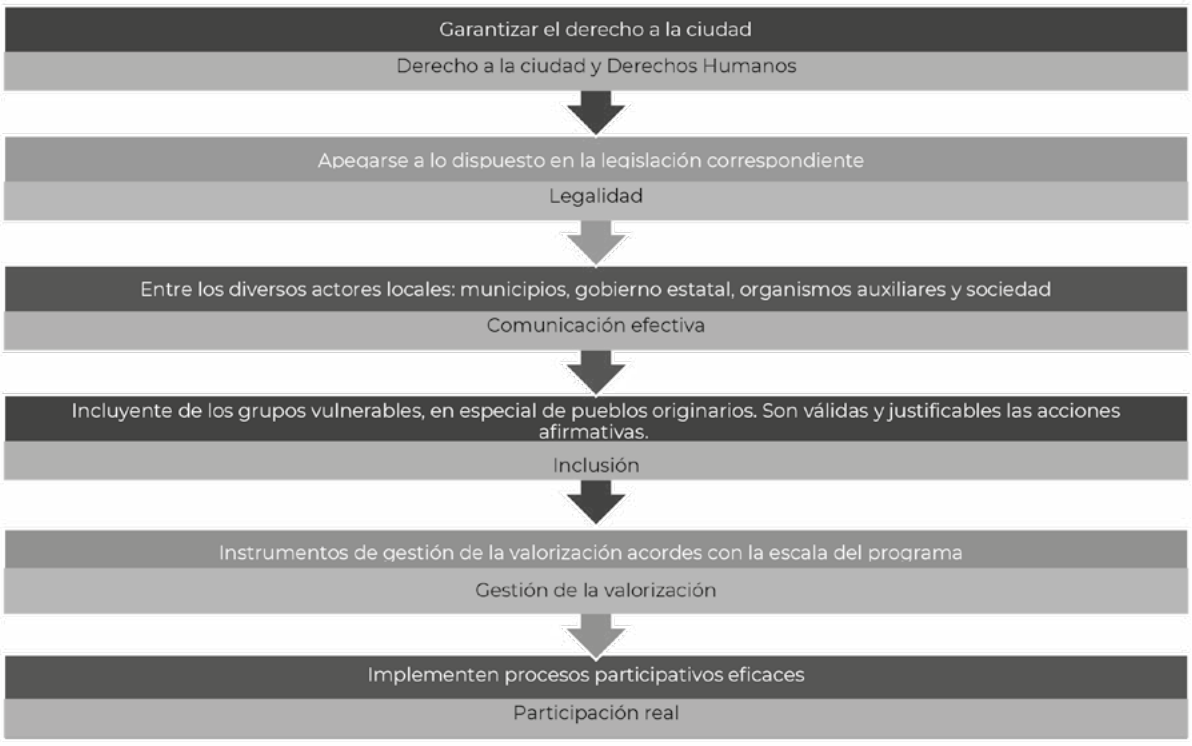
1.2.1 Objetivo General

Determinar las acciones específicas necesarias para la ocupación y utilización racional del territorio con miras en el desarrollo económico y social que garantice el bienestar de la población considerando la gestión integral de riesgos, los efectos derivados del Cambio Climático y la resiliencia, estableciendo una zonificación congruente con las condicionantes físicas y naturales del territorio así como el señalamiento de mecanismos, instrumentos y proyectos que respondan al bienestar general de la población y el equilibrio entre el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial.

1.3 Principios

En línea con las directrices y los principios de política pública establecidos en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU), los doce principios de rectores del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y los 15 principios establecidos en el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024 se enuncian a continuación los principios que rigen el presente PMDU de Pueblo Nuevo.

Ilustración 1 Principios generales requeridos por SEDATU.



Fuente: SEDATU.

Tabla 2 Principios rectores del PMDU de Pueblo Nuevo.

PRINCIPIOS RECTORES DEL PMOTDU			
No	**LGAHOTDU**	**PND 2019 - 2024**	**PSDATU 2020 - 2024**
1	Derecho a la ciudad.	Honradez y honestidad.	El Estado conduce la política territorial.
2	Equidad e inclusión.	No al gobierno rico con pueblo pobre.	Los distintos hábitats humanos deben ser inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
3	Derecho a la propiedad urbana.	Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie.	Las personas, los pueblos y las comunidades se deben situar al centro del desarrollo sostenible e inclusivo del territorio.
4	Coherencia y racionalidad.	Economía para el bienestar.	La protección y preservación del medio ambiente es fundamental para lograr el bienestar de todas las personas.
5	Participación democrática y transparencia.	El mercado no sustituye al Estado.	El territorio y su defensa se consideran como elementos de arraigo y como agente del desarrollo humano.
6	Productividad y Eficiencia.	Por el bien de todos, primero los pobres.	La planificación urbana y territorial debe de realizarse con visión de largo plazo.
7	Protección y progresividad del espacio público.	No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.	La gobernanza urbana, metropolitana y territorial debe ser fortalecida.
8	Resiliencia, seguridad urbana y riesgos.	No puede haber paz sin justicia.	El Estado debe procurar la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas en todo el territorio.
9	Sustentabilidad ambiental.	El respeto al derecho ajeno es la paz.	Se debe respetar y proteger la diversidad cultural y étnica de los territorios, sus poblaciones y sus comunidades.
10	Accesibilidad universal y movilidad.	No más migración por hambre o por violencia.	La atención prioritaria de grupos en situación de vulnerabilidad es una obligación moral.
11		Democracia significa el poder del pueblo.	El territorio se debe entender y gestionar como un elemento transversal de las políticas nacionales.
12		Ética, libertad y confianza.	Los derechos de la propiedad individual, colectiva, social, pública y privada conllevan responsabilidades para cumplir con la función social y ambiental del suelo y la vivienda.
13			El Estado debe procurar la justicia socioespacial para fomentar la distribución equitativa de cargas y beneficios de la vida en sociedad.
14			Se necesita reforzar el tejido social, el desarrollo comunitario y la participación social.
15			Se debe reconocer a los sujetos colectivos como garantes y guardianes de los recursos naturales.

Fuente: Elaborado por IDOM con base en la LGAHOTDU, PND 2019-2024 y PSDATU 2020-2024.

1.3.1 Principios en materia de Derechos Humanos

Adicionalmente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha emitido protocolos en materia de Derechos Humanos que involucran a comunidades y pueblos indígenas, así como en casos relacionados con proyectos de desarrollo e infraestructura, enunciando principios, que deben ser aplicados por parte de los servidores públicos involucrados en el ordenamiento del territorio y desarrollo urbano y que en conjunto con los documentos antes señalados, tienen como finalidad brindar la protección más amplia a todas las personas en el territorio nacional (SCJN, 2014).

- No discriminación. Es un derecho vinculado con el principio de igualdad, es transversal a todos los Derechos Humanos. Ninguna persona- campesina,

indígena, habitante pobre de una ciudad, mujer, niña y niño, persona con discapacidad, etc. afectada por algún proyecto que implique el ordenamiento del territorio o desarrollo urbano, podrá sufrir alguna distinción o exclusión basada en la nacionalidad, sexo, raza u origen étnico, religión o creencias, discapacidad, edad u orientación sexual, pobreza o marginación económica que de por resultado la anulación, o menoscabo en el goce o ejercicio de sus derechos.

- Equidad Intergeneracional. Es la responsabilidad de cada generación de dejar a las nuevas generaciones, una herencia de recursos que no sea menos que lo que ellas mismas heredaron. Se relaciona con el desarrollo sustentable, enfatizando el uso y aprovechamiento apropiado y racional de los recursos naturales.
- Quien contamina paga. Es la obligación de responder por un daño causado al medio ambiente, aunque no haya habido intención de causarlo. Su objetivo es evitar que la política de protección al ambiente se costee con recursos públicos y recaiga en los contribuyentes. Tiene un marcado carácter preventivo que busca que el daño ambiental no se produzca.
- Precautorio. Es aplicable ante la falta de certeza científica sobre los posibles efectos ambientales de determinadas actividades. Este principio requiere adoptar disposiciones de modo restrictivo, tomando medidas para que ese daño hipotético no llegue a producirse. Su objeto es evitar riesgos cuyas consecuencias puedan ser graves. Ante la existencia de un riesgo conocido es aplicable una medida preventiva, pero cuando los riesgos son desconocidos es aplicable este principio.
- Reparación integral del daño. Consiste en el deber de reparar de manera integral el daño ocasionado y restablecer la situación al estado anterior a la violación de los Derechos Humanos.



Escalinatas, El Salto, Pueblo Nuevo Durango
IDOM, 2023

2 METODOLOGÍA

Para la elaboración de este estudio técnico, se ha diseñado un método de trabajo que se sustenta en las guías de implementación de los Lineamientos Simplificados para la Elaboración de Programas Municipales de Desarrollo Urbano (PMDU) y en los Lineamientos para la Elaboración de los Programas Estatales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU,2022) publicados por SEDATU, a fin de conformar una Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU).

Ello implica el desarrollo de distintas fases, en todas las cuales se mantiene un enfoque de cuenca, gestión de riesgos de desastres naturales, bienestar de la población y comunidades locales, así como con un importante acento en los procesos de socialización y construcción de los insumos en conjunto con los distintos grupos de interés. Las personas que habitan y se desenvuelven en el municipio de Pueblo Nuevo son la parte fundamental para el proceso de planeación y por lo tanto se cuenta con herramientas de investigación cualitativa en el engranaje metodológico.

2.1 Métodos empleados para la elaboración o actualización

La elaboración de este estudio implica la ejecución de cinco fases, las cuales están pensadas de manera lógica para seguir un camino que parte del análisis y conocimiento profundo del estado actual del municipio, para a partir de este diagnóstico diseñar la visión-objetivo del territorio en cuestión.

Cada una de estas etapas implica métodos y técnicas específicas, a continuación, se describen los elementos centrales y objetivos de las distintas etapas.

Ilustración 2 Metodología empleada para la elaboración del PMDU del municipio de Pueblo Nuevo.



Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

A. Fundamentación.

La fase de organización es una fase común para el diseño de PMDU; considerando el diseño del plan de trabajo, la estrategia de participación y comunicación, la recolección y recopilación de información y mapeo de actores clave, entre otros. Las tres partes fundamentales son la introducción, bases jurídicas y la metodología.

B. Diagnóstico.

Esta fase comprende la descripción y explicación de las características del municipio en su situación actual, identificando las causas y efectos de sus principales dinámicas y atendiendo a diversos aspectos sectoriales. Sobre ello, se establecerá un modelo territorial que dará las pautas respecto a hacia dónde se deberán enfocar los esfuerzos de desarrollo del municipio.

C. Planeación.

A través de la fase de planeación, se establece el modelo territorial futuro y la imagen objetivo a largo plazo para el municipio; ello, con una visión regional y estatal considerando posibles incidencias en la población y en el territorio de a partir de los riesgos y amenazas identificados en el diagnóstico. También se planea a partir de la elaboración de una serie de estrategias visibles en el territorio mediante una zonificación primaria y secundaria, así como líneas de acción claras y planes, programas y proyectos estratégicos para el desarrollo urbano sostenible del territorio.

D. Gestión.

Esta fase integró la gestión de las estrategias, planes, programas y proyectos de la fase anterior. Para esto se constituyen una serie de instrumentos y herramientas de gobernanza que facilitarán el proceso de implementación del PMDU.

E. Monitoreo.

Esta fase se compone inicialmente por una descripción de los principales indicadores de seguimiento a fin de que el municipio y en particular la entidad ejecutora del presente programa pueda evaluar y monitorear los diferentes políticas y estrategias planteadas, así como los proyectos propuestos en el corto, mediano y largo plazo.

3 ANTECEDENTES

El PMDU debe ser considerado el marco de referencia para la actualización de programas municipales como el programa de vivienda, el programa de ordenamiento ecológico entre otros que se sustentan en la legislación local. Este marco de referencia es de importancia en un nuevo paradigma de poner al centro del desarrollo a los habitantes de Pueblo Nuevo considerando al PMDU como el punto de partida para los programas sectoriales municipales ya que en este programa se designan las áreas de aprovechamiento y desarrollo urbano, así como las principales características naturales, patrimoniales y culturales que deben ser conservados.

Este apartado señala las bases jurídicas que sirven como fundamento para los procesos de elaboración, aprobación, ejecución, administración, control, evaluación y modificación de los Programas de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano municipal e identificando su ubicación como parte de un Sistema Nacional de Planeación del

Ordenamiento Territorial y del Desarrollo Urbano y señalando los criterios y principios establecidos en la normatividad aplicable a los que deberá sujetarse el instrumento, en este sentido las bases jurídicas que sustentan al Programa Municipal de Desarrollo Urbano son:

3.1 Bases jurídicas

Las bases jurídicas señaladas a continuación dan la pauta para el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano de los municipios de Durango. Cabe señalar que las leyes estatales confieren a los municipios tanto el ordenamiento territorial como el ordenamiento urbano.

Tabla 3 Marco jurídico.

FEDERAL
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Ley de Planeación
Ley General de Asentamiento Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente
Ley General de Protección Civil
Ley de Desarrollo Rural Sustentable
Ley de General de Desarrollo Forestal Sustentable
Ley General de Cambio Climático
Ley Agraria
Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial de la SEDATU 2020-2040
Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PNOTDU) 2021-2024
ESTATAL
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango
Ley de Planeación del Estado de Durango
Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Durango
Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango
Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango
Ley de Cambio Climático del Estado de Durango
Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Durango
Ley de Agua del Estado de Durango
Ley de Protección Civil del Estado de Durango
Ley de Tránsito para los municipios del Estado de Durango
Ley de Vivienda del Estado de Durango
MUNICIPAL
Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Pueblo Nuevo, Durango

Fuente: Elaborado por IDOM con base en el Sistema Nacional de Planeación, México, 2021.

3.1.1 Ámbito Internacional

En materia de desarrollo urbano se han firmado varios tratados internacionales con la finalidad de prevenir acciones inapropiadas en la ocupación del territorio, en el cuidado al medio ambiente y para minimizar los efectos del cambio climático.

Se enlistan a continuación los tratados más relevantes para la formulación del presente instrumento de planeación:

Derechos

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948).

- Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (Adopción: Nueva York, EUA, 16 de diciembre de 1966. Adhesión de México: 24 de marzo de 1981. Decreto Promulgatorio DO 20 de mayo de 1981. Fe de Erratas DO 22 de junio de 1981).
- Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Entrada en vigor el 3 de enero de 1976. Ratificada por México en 1981).
- Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica" (adoptado en la ciudad de San José, Costa Rica, el 22 de noviembre de 1969; aprobado por el Senado de la República el 18 de diciembre de 1980).
- Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966. Entrada en vigor: 3 de enero de 1976).
- Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966. Entrada en vigor: 23 de marzo de 1976).
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador" (adoptado en: San Salvador, El Salvador el 17 de noviembre de 1988. Entrada en vigor para México el 16 de noviembre de 1999).
- Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (adoptado en Escazú (Costa Rica) el 4 de marzo de 2018).
- Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (Ginebra, Suiza, adoptado el 27 de junio de 1989. Aprobación del Senado: 11 de julio de 1990, según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de agosto de 1990. Entrada en vigor para México 5 de septiembre de 1991).
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (aprobada por la Asamblea General el 13 de septiembre de 2007).

Cambio climático

- Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático (Nueva York, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, 9 de mayo de 1992. Publicación Aprobación en el Diario Oficial de la Federación: 13 de enero de 1993. Entrada en vigor para México: 21 de marzo de 1994).
- Protocolo de Montreal Relativo a las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (Montreal, Canadá, 16 de septiembre de 1987. Publicación Aprobación en el Diario Oficial de la Federación: 25 de enero de 1988. Entrada en vigor para México: 1 de enero de 1989).
- Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono (Viena, Austria, 22 de marzo de 1985. Publicación Aprobación en el Diario Oficial de la Federación: 14 de septiembre de 1987. Entrada en vigor para México: 22 de septiembre de 1988).
- Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático (Kioto, Japón, 11 de diciembre de 1997. Publicación Aprobación en el Diario Oficial de la Federación: 1 de septiembre del ario 2000. Entrada en vigor para México: 16 de febrero del 2005).
- Acuerdo de París para contrarrestar la liberación de gases de efecto invernadero y cambio climático. París, Francia, 12 de diciembre de 2015. Entra en vigor en México el 4 de noviembre de 2016. Publicado en Diario Oficial de la Federación el 4 de noviembre de 2016.

Medio ambiente, flora y fauna.

- Convenio Sobre la Diversidad Biológica (Rio de Janeiro, Brasil, 5 de junio de 1992. Publicación Aprobación en el Diario Oficial de la Federación: 13 de enero de 1993. Entrada en vigor para México: 29 de diciembre de 1993).
- Protocolo de Cartagena Sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio Sobre la Diversidad Biológica (Montreal, Canadá, 29 de enero del año 2000. Publicación Aprobación en el Diario Oficial de la Federación: 1 de julio del 2002. Entrada en vigor para México: 11 de septiembre del 2003).
- Convenio sobre la Diversidad Biológica (Río de Janeiro, Cumbre de la Tierra 1992. Entrada en vigor 29 de diciembre de 1993).

Contra la discriminación.

- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Nueva York, adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General en su resolución 34/180, de 18 de diciembre de 1979. Entrada en vigor: 3 de septiembre de 1981).
- Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad (suscrita en la ciudad de Guatemala, Guatemala, el 7 de junio de 1999).

Salud.

- Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (OMC) (Firma: 15-04-1994. Ratificación: 31-08-1994. Entrada en vigor: 1-01-1995).
- Convenio de Rotterdam para la aplicación del Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional (Rotterdam, Países Bajos, 10 de septiembre de 1998. Publicación Aprobación en el Diario Oficial de la Federación 2 de marzo del 2005. Entrada en vigor para México: 2 de agosto del 2005).

Agendas internacionales.

- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Nueva York, 27 de septiembre de 2015.
- Nueva Agenda urbana. Aprobada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), Quito, Ecuador, 20 de octubre de 2016.
- Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015-2030.

3.1.2 Normativa Federal

En el orden federal, la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** en sus artículos 1, 2 y 4 hablan de la importancia de los Derechos Humanos e igualdad entre hombres y mujeres en el territorio que es la base de la planeación. En el artículo 25 especifica que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable y a su vez en el artículo 26 establece el Sistema Nacional de Planeación Democrática el cual señala que la planeación será democrática y deliberativa y mediante los procesos participativos que señale la Ley para recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad e incorporarlas a los planes y programas de desarrollo (CPEUM, 2023)

En su artículo 27 párrafo tercero establece que:

> La nación tiene derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como de regular en beneficio social el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación con objeto de (...) lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Última Reforma Publicada en el Diario Oficial de la Federación: 28 de mayo de 2021), 1917).

En ese mismo párrafo señala también que *"se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras (...) a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población (...)".* Además, en el artículo 115 fracción V inciso a) otorga la facultad a los municipios para "*formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; (...)"* (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Última Reforma Publicada en el Diario Oficial de la Federación: 28 de mayo de 2021), 1917).

Por su parte la **Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU)** establece atribuciones para los tres niveles de gobierno, específicamente para la planeación de los municipios indica que en su artículo 11 que corresponde a este nivel de gobierno la formulación, aprobación, administración, ejecución, evaluación y vigilancia del cumplimiento de los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano, de Centros de Población y los demás que de éstos deriven, adoptando normas o criterios de congruencia, coordinación y ajuste con otros niveles superiores de planeación, las normas oficiales mexicanas. Señala también en su artículo 40 que los planes y programas municipales de Desarrollo Urbano señalarán las acciones específicas necesarias para la Conservación, Mejoramiento y Crecimiento de los Centros de Población, así mismo establecerán la Zonificación correspondiente. En caso de que el ayuntamiento expida el programa de Desarrollo Urbano del centro de población respectivo, dichas acciones específicas y la Zonificación aplicable se contendrán en este programa. También, la LGAHOTDU a partir del artículo 77 hasta el artículo 87 establece los instrumentos de suelo para el desarrollo urbano, contemplando entre ellos los siguientes; reservar territoriales, regulaciones para el suelo proveniente del régimen agrario, regularización territorial, derecho de preferencia, polígonos de desarrollo y construcción prioritarios y reagrupamiento parcelario. (Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el: 01 de junio de 2021)).

La siguiente tabla se muestran los aspectos que regulan, incentivan y restringen de la LGAHOTDU en términos de planeación del desarrollo urbano, la necesidad de la promoción de la participación ciudadana, la necesidad de garantizar los derechos de vía en reservas territoriales, entre otros.

Tabla 4 Análisis de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Ley	Regulación	Incentivos	Restricciones
Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	Por tratarse de una legislación reglamentaria de la Constitución, establece principios a los que deberá sujetarse la planeación del desarrollo urbano, sin llegar al detalle operacional, entre los que destacan la inclusión de grupos vulnerables y la garantía de derechos en condiciones de igualdad. Señala las concurrencias para los tres órdenes de gobierno, entre las que se encuentran atribuciones para los tres órdenes de gobierno en materia de equipamiento. Obligación de promoción de la participación ciudadana en todas las etapas del proceso de ordenamiento territorial y la planeación del desarrollo urbano. La participación integrará a grupos indígenas cuando se traten de acciones y obras en sus comunidades.	Establece la necesidad de coordinación entre órdenes de gobierno para garantizar los derechos de vía en reservas territoriales, viabilizando la operación. Incluye la atribución de la federación de promover la implementación de dispositivos de alta eficiencia energética en las obras públicas de infraestructura.	Se deberán de observar los ordenamientos ecológicos aplicables. La LGAHOTDU establece principios, concurrencias y elementos mínimos para la instrumentación con pocas definiciones sobre procesos.

Fuente: Elaborado por IDOM, con información de LGAHOTDU, 2021.

Luego la **Ley de Planeación** establece las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo para encauzar las actividades de los estados y municipios. En su artículo 2 señala los principios bajo los cuales deberá llevarse a cabo que deberá servir para lograr un "*desarrollo equitativo, integral, incluyente, sustentable y sostenible (...), con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución (...)".* (Ley de Planeación (Última reforma Publicada en al Diario Oficial de la Federación: 16 de febrero de 2018), 1983)

En ese mismo sentido la **Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente** (LGEEPA) en su artículo 23 que aborda los instrumentos de planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento del territorio determina criterios para que estos contribuyan "*al logro de los objetivos de la política ambiental, la planeación del desarrollo urbano y la vivienda".* Entre otros, en la fracción I del citado artículo se establece que los programas de desarrollo urbano *"deberán tomar en cuenta los lineamientos y estrategias contenidas en los programas de ordenamiento ecológico del territorio";* luego en la fracción VI se determina que los municipios *"promoverán la utilización de instrumentos económicos, fiscales y financieros de política urbana y ambiental, para inducir conductas compatibles con la protección y restauración del medio ambiente y con un desarrollo urbano sustentable*".

Por otra parte, la LGEEPA contiene algunas limitaciones a los instrumentos de escala municipal. Por ejemplo, en la fracción I y V del mismo artículo establece que *"en la determinación de los usos del suelo, se buscará lograr una diversidad y eficiencia de estos y se evitará el desarrollo de esquemas segregados o unifuncionales, así como las tendencias a la suburbanización extensiva"*; y que se deberá manejar en forma prioritaria las áreas de conservación ecológica en torno a los asentamientos humanos. (Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación: 18 de enero de 2021), 1988).

Además, en alineación con los principios establecidos por la **LGEEPA,** deberán considerarse elementos de la **Ley General de Cambio Climático** que tiene disposiciones para enfrentar los efectos adversos del cambio climático y regular las acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático en México. Tiene por objeto fomentar la difusión en materia de adaptación y mitigación al cambio climático y establecer las bases para la concertación con la sociedad, entre otros. (Ley General de Cambio Climático (Última reforma Publicada en el Diario Oficial de la Federación: 06 de novieembre de 2020), 2012); así como de la **Ley General de Protección Civil** que establece las bases de coordinación entre los órdenes de gobierno en materia de protección civil y la necesidad de Atlas de Riesgos para la autorización o no de construcciones, infraestructura o asentamientos humanos. Es en esta Ley donde se define a la Gestión Integral de Riesgos como:

> El conjunto de acciones encaminadas a las identificación, análisis, evaluación, control y reducción de riesgos...que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad para la cual se establecen fases anticipadas a la ocurrencia de un agente perturbador. (Ley General de Protección Civil (Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación: 20 de mayo de 2021), 2012).

Esta gestión integral del riesgo debe ser un "*aspecto fundamental en la planeación y programación del desarrollo y ordenamiento del país para revertir el proceso d generación de riesgos*". También se establece como correspondencia al Ejecutivo Federal:

> Dictar los lineamientos generales en materia de protección civil para inducir y fomentar que el principio de la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, sea un valor de política pública y una tarea transversal para que con ello se realicen acciones de orden preventivo, con especial énfasis en aquellas que tienen relación directa con la salud, la educación, el ordenamiento territorial, la planeación urbano-regional, la conservación y empleo de los recursos naturales, la gobernabilidad y la seguridad (Ley General de Protección Civil (Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación: 20 de mayo de 2021), 2012).

La **Ley de Desarrollo Rural Sustentable** en el artículo 5 establece que en el marco previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado, a través del Gobierno Federal y en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y

municipales, impulsará políticas, acciones y programas en el medio rural que serán considerados prioritarios para el desarrollo del país, de igual manera el artículo 13 fracciono VIII establece que para la planeación nacional se deberá propiciar la programación del desarrollo rural sustentable de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo; Las acciones y programas que se establezcan para tales propósitos se orientarán a incrementar la productividad y la competitividad en el ámbito rural, a fin de fortalecer el empleo y elevar el ingreso de los productores; a generar condiciones favorables para ampliar los mercados agropecuarios; a aumentar el capital natural para la producción, y a la constitución y consolidación de empresas rurales. (Ley de Desarrollo Rural Sustentable (Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación: 03 de junio de 2021), 2019).

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable el artículo 4 establece que se declara de utilidad pública, la conservación, protección y restauración de los ecosistemas forestales y sus elementos, así como de las cuencas hidrográficas, y La ejecución de obras destinadas a la conservación, restauración, protección y/o generación de bienes y servicios ambientales. El artículo 13 establece que corresponde a los Municipios, aplicar los criterios de política forestal previstos en esta Ley y en las leyes locales en bienes y zonas de jurisdicción municipal así como participar en la planeación y ejecución de la reforestación, forestación, restauración de suelos y conservación de los bienes y servicios ambientales forestales, dentro de su ámbito territorial de competencia; esto debido a que el desarrollo forestal sustentable se considera un área prioritaria del desarrollo nacional, en los términos señalados en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación: 21 de octubre de 2021), 2018).

La **Ley Agraria** en el artículo 88 establece que queda prohibida la urbanización de las tierras ejidales que se ubiquen en áreas naturales protegidas, incluyendo las zonas de preservación ecológica de los centros de población, cuando se contraponga a lo previsto en la declaratoria respectiva, de igual manera el artículo 87 indica que cuando los terrenos de un ejido se encuentren ubicados en el área de crecimiento de un centro de población, los núcleos de población ejidal podrán beneficiarse de la urbanización de sus tierras. Por otra parte, el artículo 4 señala que el Ejecutivo Federal promoverá el desarrollo integral y equitativo del sector rural mediante el fomento de las actividades productivas y de las acciones sociales para elevar el bienestar de la población y su participación en la vida nacional. Los artículos 64, 68, 87 establecen que los solares urbanos serán de propiedad plena y deberán al desarrollo urbano deberá sujetarse a las leyes, reglamentos y planes vigentes en materia de asentamientos humanos, así como podrán ser embargados. (Ley Agraria (Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación: 25 de junio de 2018), 2018). La Ley Agraria parte también de la LGAHOTDU que establece en sus artículos 80 a 84 las regulaciones para incorporar terrenos ejidales, comunales y de propiedad federal al desarrollo urbano, así como las condiciones para la regularización de la tierra.

Por otra parte, el PMDU de Pueblo Nuevo estará alineado a los planes y programas sectoriales a nivel federal, principalmente al **Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024** que tiene cuatro objetivos prioritarios:

1. Ordenamiento territorial. Establecer un sistema territorial incluyente, sostenible y seguro centrado en los derechos humanos.

2. Desarrollo agrario. Reconocer el papel de la población rural, pueblos indígenas y afromexicanos para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos.
3. Desarrollo urbano. Impulsar un hábitat asequible, resiliente y sostenible.
4. Vivienda. Garantizar el derecho humano de todas las personas a una vivienda adecuada. (SEDATU, Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024, 2020).

En materia de vivienda, el **Programa de Vivienda Social (PVS)** a cargo de la Comisión Nacional de Vivienda, ofrece subsidios de vivienda a la población de bajos ingresos que se encuentra en rezago habitacional o con necesidad de vivienda y sin acceso a recursos o financiamiento suficiente para acceder a una vivienda adecuada Para esto, se plantean cinco estrategias principales:

1. Disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en condiciones más vulnerables para contribuir en la disminución de la desigualdad de población y territorios.
2. Ampliar los mecanismos de otorgamiento de subsidios para cubrir diversas necesidades en materia de vivienda de la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de su vivienda, en favor de su bienestar social.
3. Fortalecer los procesos de Producción Social de Vivienda Asistida para participar en la consolidación del Sistema de Vivienda Adecuada.
4. Asegurar la calidad y sustentabilidad de la vivienda para garantizar la habitabilidad, seguridad estructural, accesibilidad y adecuación cultural de la vivienda.
5. Potenciar el uso de recursos y programas de los tres órdenes de gobierno para el máximo aprovechamiento de estos por parte de la población en condiciones más vulnerables. (CONAVI, 2023).

Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial de la SEDATU 2020-2040 En los lineamientos regionales norte centro I (Ciudad Juárez-Chihuahua) y norte centro II (Torreón-Durango) ambas regiones contemplan al Estado de Durango, en el eje nacional 1 (O.P.1.1, L.G. 1.1.1) señala la incorporación en la planeación territorial estrategias que incentiven relaciones funcionales, económicas y sostenibles entre las localidades rurales y urbanas; luego en el (O.P.1.1, L.G. 1.1.5) se busca integrar una red que propicie nuevos patrones de movilidad sostenible e incremente la conectividad entre regiones, a través del desarrollo de proyectos de transporte ferroviario y multimodal.

Además, en el eje nacional 3 (O.P.3.1, LG 3.1.1), busca establecer acuerdos entre los gobiernos de los estados de la región norte-centro de los tres órdenes de gobierno con metas de ordenamiento territorial a largo plazo, que incluyan la consolidación de reservas de valor ambiental, mejoramiento de los asentamientos humanos y reconocimiento de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, buscando una estrecha vinculación con los grupos vulnerables.

El **Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PNOTDU) 2021-2024** reconoce al Estado de Durango en los objetivos "3: transitar a un modelo de desarrollo urbano orientado a ciudades sostenibles, ordenadas, equitativas, justas y económicamente viables, que reduzcan las desigualdades socioespaciales en los asentamientos humanos" donde el suelo de reserva urbana se sustenta como un punto a regular; "4: potencializar las capacidades organizativas, productivas y de desarrollo

sostenible; del sector agrario, de las poblaciones rurales y, de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en el territorio, con pertinencia cultural" al contar con carencia de infraestructura e inadecuada base tecnológica.

3.1.3 Normativa Estatal

La **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango**, en el artículo 45, reconoce al municipio con la libertad y facultad de elaborar Planes Municipales en los términos del Sistema Estatal de Planeación y del Desarrollo.

El artículo 47, reconoce que la planeación quedará establecida en los planes de desarrollo estatal y municipales, los cuales determinarán con claridad las políticas o ejes del desarrollo, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción, en función de la situación que prevalezca en la entidad, considerando las fuentes de información oficiales, las demandas de la sociedad, las prioridades identificadas y la visión del Estado que se desea alcanzar producto del consenso social (Durango G. d., 2013).

La **Ley de Planeación del Estado de Durango**, establece las responsabilidades correspondientes al estado y a sus municipios en materia de planeación con la participación de los grupos sociales, consideraciones del Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo, así como los requerimientos para que los planes y programas de orden sectorial y especial sean aprobados.

El artículo 6 dispone a los Ayuntamientos del Estado la obligación de formular sus planes de desarrollo y sus programas conforme a las disposiciones de la ley expuesta. El Gobierno Estatal a través de la Coordinación General de Gestión Gubernamental brindará la asesoría necesaria en materia de planeación, programación, evaluación y control. (Ley de Planeación del Estado de Durango (última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado Dec. 251 P.O 93, 20 de noviembre de 2023), 1987).

La **Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Durango (LAHOTDU)**, tiene por objeto, en congruencia con las leyes y Programas de Desarrollo Urbano Federal, establecer las normas conforme las cuales los municipios y el Estado participarán en la ordenación y regulación de los asentamientos humanos; así como fijar las bases con las que se sujetará la planeación. En su artículo 14 establece que los Programas de Desarrollo Urbano se realizarán conforme al Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional y en su artículo 55 establece los requerimientos mínimos que deben cumplir un Programa Municipal de Desarrollo Urbano que incluyen la congruencia con los distintos niveles de gobierno, las bases técnicas y la zonificación primaria y secundaria como mínimo. (Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Durango, 2022).

Es importante recalcar que el artículo 62 de la LAHOTDU establece que:

> Los programas municipales de desarrollo urbano serán elaborados, aprobados, ejecutados, controlados y evaluados por el Ayuntamiento correspondiente. Lo anterior en coordinación con el Ejecutivo del Estado, el Consejo Estatal, el Consejo Municipal respectivo y en su caso con la federación. (Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Durango, 2022).

La **Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango**, en su artículo 33 reconoce la autonomía de sus municipios para regular mediante el Bando Municipal y los reglamentos municipales, sus relaciones con el Estado y otros municipios, las funciones de su competencia así como los servicios públicos a su cargo, organizar la administración pública municipal, administrar su hacienda, disponer de su patrimonio, determinar sus planes y programas, así como asegurar la participación ciudadana y vecinal, así como regular y vigilar, coordinar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales, en los términos de la ley de la materia y los planes de desarrollo urbano correspondientes (Ley Orgánica Del Municipio Libre del Estado de Durango (última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado Dec. 337 P.O 24: 23 de marzo de 203), 2014).

La **Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango**, establece en su artículo 11 que el programa estatal de ordenamiento ecológico valorará las características de los elementos del ambiente y establecerá las modalidades del uso del suelo, del aprovechamiento y conservación de los recursos naturales en áreas específicas. Considerando que los usos del suelo se regularán con el propósito de proteger el ambiente y preservar, restaurar, y aprovechar los recursos naturales, en el caso de que se lleven a cabo fuera de los centros de población, y, cuando se trate de los referidos usos del suelo, dentro de éstos se establecerán criterios para su regulación a fin de considerarlos en los programas de desarrollo urbano.

Esta misma ley en su artículo 111 establece que promoverán ante las instancias correspondientes en la forma y términos que prevean las leyes aplicables para que instituciones del sector público, privado y social; así como personas físicas o morales destinen en forma temporal o definitiva predios urbanos, suburbanos o rurales que tengan propiedad para algún fin de preservación ambiental, siempre que no se alteren los planes de desarrollo urbano aplicables (Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango (última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado Dec. 254: 20 de noviembre de 2022), 2010).

La **Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Durango**, en su artículo 32 establece que corresponde a los ayuntamientos atender las propuestas que haga el Consejo Municipal para el desarrollo rural sustentable, para el diseño del Plan Municipal de Desarrollo en el sector rural. (Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Durango (última reforma publicada en el Diario Oficial del Estado Dec. 250: 20 de noviembre de 2022), 2013).

La **Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Durango**, en su artículo 2o establece que se considera patrimonio cultural toda manifestación del quehacer humano y del medio natural que tenga para los habitantes del Estado por su valor y significado, relevancia histórica, artística, etnológica, antropológica, tradicional, arquitectónica, urbana, científica, tecnológica, lingüística e intelectual. Así mismo en su artículo 13 establece que es atribución municipal integrar la Comisión Municipal del Patrimonio Cultural para la determinación de bienes tangibles e intangibles que hayan de declararse patrimonio cultural del municipio (Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Durango (última reforma publicada en el suplemento a Periódico Oficial del Estado Dec. 224: 16 de noviembre de 2017), 2007).

La **Ley de Agua del Estado de Durango** establece en su artículo 1ro que tiene por objeto regular en el Estado la participación de las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus competencias, así como de los sectores privado y social, en la planeación, administración, manejo y conservación del recurso agua. Así mismo en el artículo 11 dicta

que la planeación, construcción, ampliación, rehabilitación, conservación, mantenimiento, administración y recuperación de las obras y servicios necesarios para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento a los centros de población y asentamientos humanos de los municipios del Estado deberá guardar concordancia con los programas de desarrollo urbano municipales. (Ley de Agua para el Estado de Durango (última reforma publicada en el suplemento a Periódico Oficial del Estado Dec. 07: 21 de noviembre de 2021), 2005).

La **Ley de Protección Civil del Estado de Durango** establece en su artículo 22 que la Coordinación Estatal dictará los lineamientos generales en materia de protección civil para inducir y fomentar que el principio de la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones sea un valor de política pública y una tarea transversal para que con ello realicen acciones de orden preventivo con el ordenamiento territorial y la planeación urbano-regional (Ley de Protección Civil del Estado de Durango (última reforma publicada en el suplemento a Periódico Oficial del Estado Dec. 234: 28 de diciembre de 2017), 2017).

La **Ley de Tránsito para los municipios del Estado de Durango** establece que es objeto de la ley brindar protección y seguridad a los habitantes del Estado de Durango, para lo cual será necesario regular la circulación peatonal y vehicular en cada uno de los Municipios del Estado de Durango, manteniendo la paz pública, la tranquilidad social y el respeto a los derechos humanos de la población, procurando en todo momento la conservación del medio ambiente. Así mismo en su artículo 18 establece las facultades y obligaciones de los ayuntamientos en materia del servicio público de transporte y carga. (Ley de Tránsito para los municipios del Estado de Durango (última reforma publicada en el suplemento a Periódico Oficial del Estado Dec. 133: 02 de junio de 2022), 1996).

La **Ley de Vivienda del Estado de Durango** reconoce el derecho universal a una vivienda adecuada, digna y decorosa como un derecho humano, establecido en los artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por el Estado Mexicano, de conformidad con el artículo 25 de la Constitución Estatal. Así mismo establece en su artículo 4 que la Política de Vivienda en el Estado considera la vivienda como factor de ordenamiento territorial, de desarrollo urbano y preservación de los recursos naturales y el medio ambiente, entre otros elementos, mediante la promoción de desarrollos urbanos integrales sustentables. En el artículo 8 establece las atribuciones municipales para fijar la política municipal de vivienda en congruencia con la Ley estatal. (Ley de Vivienda del Estado de Durango (última reforma publicada en el suplemento a Periódico Oficial del Estado Dec. 03: 1 de noviembre de 2018), 2011).

3.1.4 Normativa Municipal

El **Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) de Pueblo Nuevo, Durango**, establece los criterios de regulación ecológica de los centros de población que deben ser integrados en el Programa de Desarrollo Urbano. Entre los sectores relacionados con el aprovechamiento de los recursos naturales, el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales y la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, se encuentra el desarrollo urbano. (Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Pueblo Nuevo en el Estado de Durango, 2019).

El Modelo de Ordenamiento Ecológico planteado en el POEL se basa en la construcción de Unidades de Gestión Ambiental (UGA) para las cuales se definen políticas ambientales y criterios de manejo individuales. De acuerdo con el POEL, el municipio de Pueblo Nuevo cuenta con 23 UGA con superficies que van de 65.75 hasta 154,238.71 hectáreas. A continuación, se presentan sus nombres y los usos sectoriales permitidos en cada una de ellas que incluyen Agricultura (A), Ganadería (G), Forestal (F), Turismo (T), Desarrollo Urbano (DU), Minería (M) y Conservación de la Biodiversidad (CB).

Tabla 5 UGAS dentro del municipio de Pueblo Nuevo.

No. de UGA	Nombre de la UGA	A	G	F	T	DU	M	CB
1	San Jerónimo	X	X	X	X	X		
2	APRN CADNR 043							
3	Peñasco Blanco	X	X	X		X	X	X
4	Milpillas Chico	X	X	X	X			
5	San Francisco de Lajas	X	X	X			X	X
6	El Desmonte	X	X	X			X	X
7	Jagüeyes	X	X	X	X		X	X
8	Pueblo Nuevo	X	X	X			X	X
9	Balontita	X	X	X			X	X
10	Los Ángeles			X			X	X
11	Laguna de Tortugas		X	X			X	X
12	Mesa de San Pedro	X	X	X	X		X	X
13	Las Cebollas		X	X	X			
14	La Peña			X	X		X	X
15	Quebrada de Santa Bárbara	X	X	X	X		X	
16	Santa Lucía	X	X	X	X		X	
17	El Amole	X	X	X	X	X		X
18	San Pablo		X					X
19	La Ciudad	X	X	X		X		X
20	Pino Gordo	X	X	X	X	X	X	X
21	Coyotes	X	X	X	X	X		
22	Chavarría	X	X	X	X	X	X	X
23	El Salto		X		X	X		

Fuente: Plan de Ordenamiento Ecológico Local de Pueblo Nuevo, 2019.

Las políticas ambientales para cada una de las UGAs se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 6 Políticas Ambientales por UGA.

No. UGA	Nombre de la UGA	Política de Protección	Política de Conservación	Política de Restauración	Política de Aprovechamiento
1	San Jerónimo				X
2	APRN CADNR 043	X			
3	Peñasco Blanco			X	
4	Milpillas Chico		X		
5	San Francisco de Lajas				X
6	El Desmonte			X	
7	Jagüeyes		X		
8	Pueblo Nuevo			X	
9	Balontita			X	
10	Los Ángeles		X		
11	Laguna de Tortugas		X		
12	Mesa de San Pedro			X	
13	Las Cebollas		X		
14	La Peña		X		
15	Quebrada de Santa Bárbara	X			
16	Santa Lucía				X
17	El Amole		X		
18	San Pablo			X	
19	La Ciudad	Asentamientos humanos			
20	Pino Gordo			X	
21	Coyotes				X
22	Chavarría				X
23	El Salto	Asentamientos humanos			

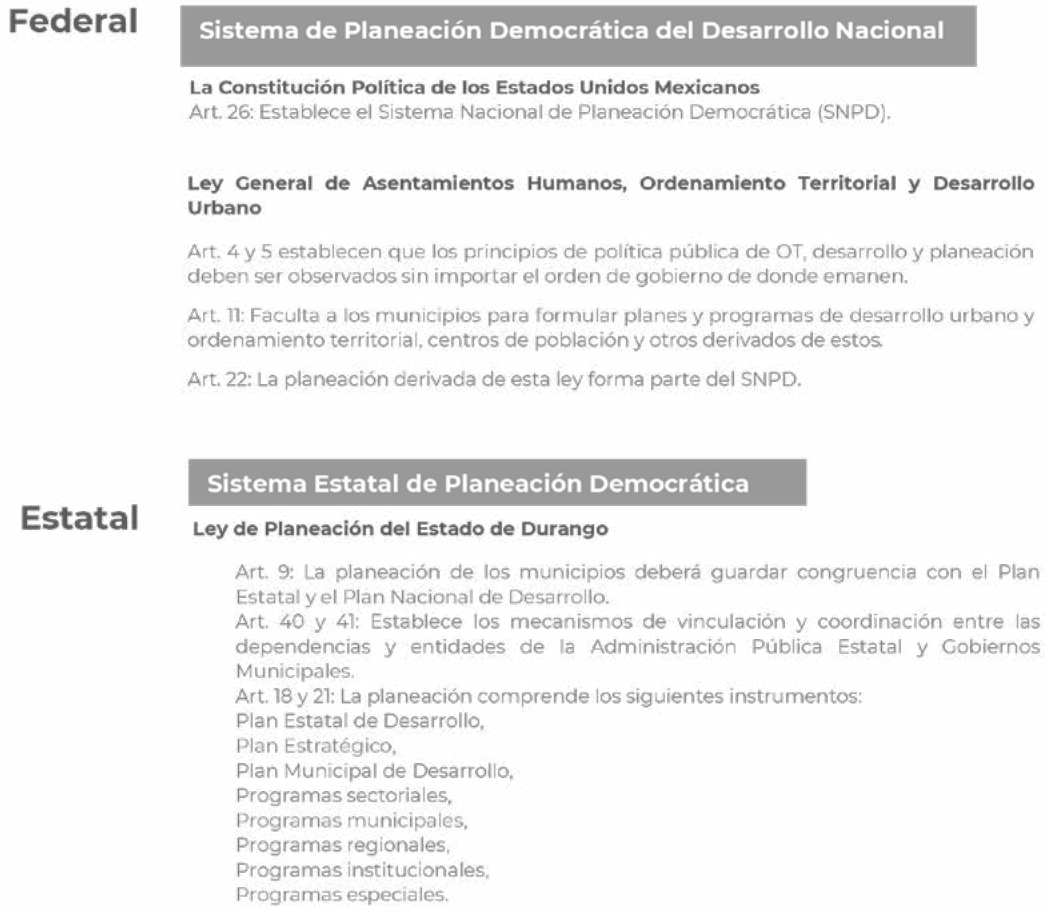
Fuente: Plan de Ordenamiento Ecológico Local de Pueblo, 2019.

3.1.5 Marco de planeación

El Sistema Nacional de Planeación Democrática, se define como el conjunto de actividades que permite formular, instrumentar y evaluar el Plan del Desarrollo, y los programas derivados del mismo, por parte de la representación social y la administración municipal sobre la cual tiene su sustento legal.

Este Sistema establece la necesidad de coordinación entre órdenes de gobierno para garantizar los derechos de vía en reservas territoriales y obliga a la promoción de la participación ciudadana en todas las etapas de la planeación los cuales se describen por la siguiente normativa:

Ilustración 3 Sistema de Planeación.



Fuente: Elaborado por IDOM, 2021 con base en CPEUM, LGAHOTDUET, LPED.

El Sistema de Planeación es una herramienta que impulsa el desarrollo integral y Sustentable y genera la vinculación y alineación con los tres órdenes de gobierno. En este sentido, los Municipios están facultados a conducir la planeación municipal con la participación de los sectores social y privado y atendiendo los objetivos del del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, esto establecido en la Ley de Planeación del Estado de Durango, la que dicta que los Municipios organizarán su planeación a través de la Coordinación General de Gabinete, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Durango (COPLADE) el cual será el órgano colegiado, consultivo y deliberativo, donde se definirán los principales mecanismos para la formulación, ejecución, control y evaluación de los instrumentos de planeación municipal.

3.2 Mapeo de actores clave para el consenso del Plan (proceso participativo)

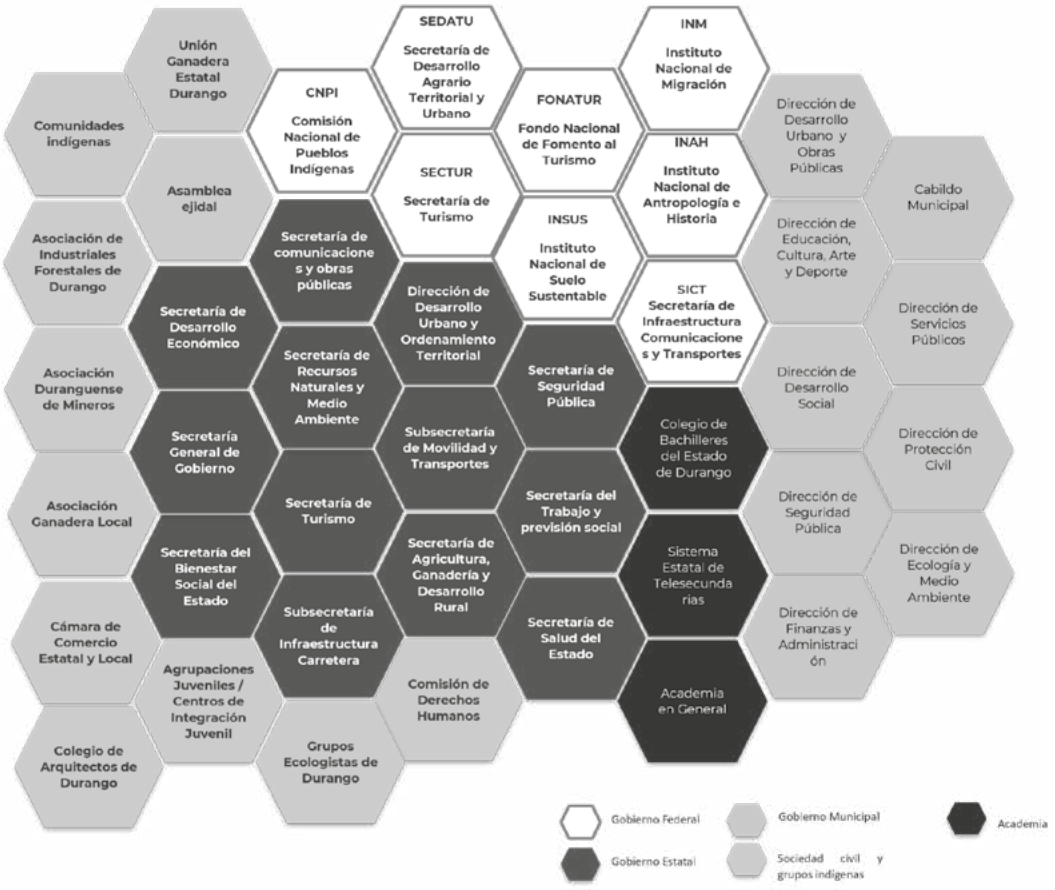
La adecuada aplicación de las disposiciones que emanen del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pueblo Nuevo, especialmente en el contexto del desarrollo de equipamiento, infraestructuras, espacio público y delimitación de áreas verdes y áreas de conservación natural requerirán la confluencia de actores de los tres órdenes de gobierno y de distintos sectores.

En este apartado se identifican actores institucionales de los tres niveles de gobierno que serán clave para la implementación de las políticas y estrategias derivadas de este instrumento, así como para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Municipal de Desarrollo.

Además de los actores institucionales se han identificado otros de sectores como la academia, organismos de la sociedad civil, patronatos y grupos indígenas, los cuales han participado en otros ejercicios de planeación municipal relacionados con el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano como lo es el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025.

La implementación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pueblo Nuevo, en el contexto del Programa de Mejoramiento Urbano, requerirá de la presencia de organismos e instituciones desde lo internacional hasta lo local, en los ámbitos público, privado y social. En este sentido, para el municipio de Pueblo Nuevo, se busca promover una amplia coordinación interinstitucional que logre el incremento de los niveles de bienestar en pueblos y comunidades indígenas, asegurando el respeto a los derechos y libertades.

Ilustración 4 Mapeo de actores clave.



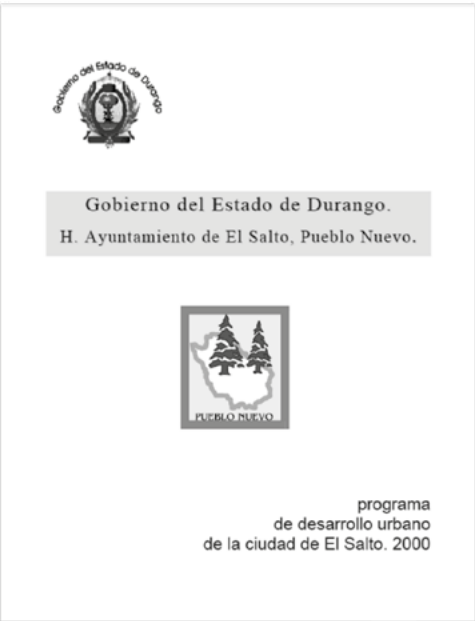
Fuente: Elaborado por IDOM con diversas fuentes, 2023.

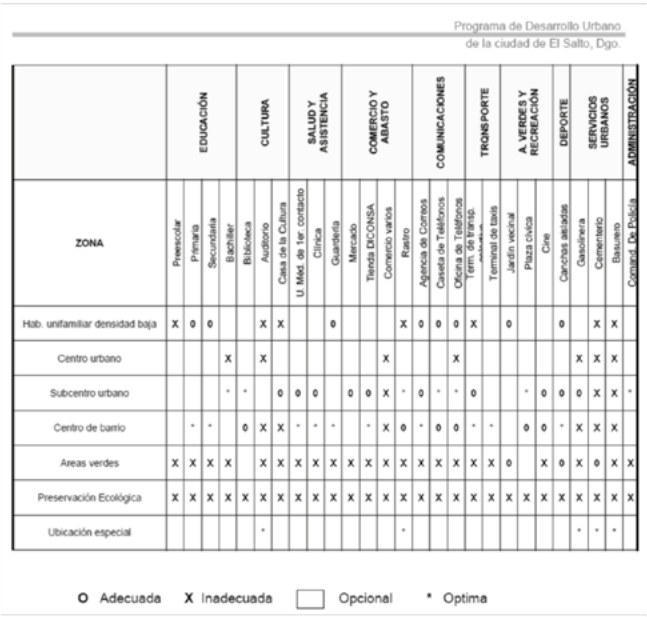
3.3 Evaluación del instrumento de planeación vigente

El municipio de Pueblo Nuevo, Durango, cuenta con un Programa de Desarrollo Urbano de la Cuidad de El Salto, 2000 el cual no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de forma adecuada.

La Evaluación del instrumento se realiza de forma básica en este apartado mediante la siguiente tabla de evaluación.

Ilustración 5 Programa de Desarrollo Urbano de El Salto, Pueblo Nuevo, Durango.





Fuente: Visita y recorridos de campo con ayuntamiento de Pueblo Nuevo, junio de 2023.

Tabla 7 Matriz de Evaluación del Instrumento.

Tema	Evaluación	Observación
Usos del suelo	Se han desarrollado nuevos usos de suelo de vivienda y comercios hacia el norte y oeste del centro de población de El Salto, por lo que queda obsoleto el Programa en cuanto a normatividad de usos del suelo.	Los usos de suelo planteados no reflejan una lógica territorial integrada con el resto de los asentamientos humanos y el municipio; además de ser un instrumento no correspondiente con la realidad actual.
Áreas de conservación	Solo se plantean áreas de conservación dentro del centro de población, únicamente áreas agropecuarias y áreas rústicas.	Se debe hacer énfasis en las áreas a conservar, sobre todo aquellas de carácter de patrimonio natural y construido.
Áreas de crecimiento urbano	Se planteaban áreas de reserva para el crecimiento urbano al año 2020 al sureste del centro de población con aproximadamente 90 Ha, el crecimiento ha superado a fecha de hoy lo estimado para el año 2020.	Las áreas de crecimiento han quedado rebasadas en cerca del 20% por lo que es necesario establecer nuevas áreas de crecimiento.

Tema	Evaluación	Observación
Políticas de Desarrollo Urbano	Se plantean las políticas de conservación, preservación, protección y conservación del patrimonio construido, así como saneamiento, revitalización, crecimiento, control y consolidación. No obstante, solo aplican al centro de población y no a todo el municipio.	Las políticas deben estar acordes a la nueva estrategia de ordenamiento territorial enmarcada por el PNOTDU.
Proyectos propuestos	Solamente se proponen acciones prioritarias en infraestructura vivienda y equipamiento, las cuales solo se han cumplido cerca del 25%.	Se debe hacer énfasis no solo en acciones si no en proyectos prioritarios con enfoque de adaptación al cambio climático y resiliencia urbana.
Instrumentos	Se plantean instrumentos de operación, económicos, de coordinación, de participación e instrumentos jurídicos.	Se deben ajustar los instrumentos de acuerdo con las necesidades actuales, en particular lo que supone una mayor autonomía del municipio.
Indicadores de seguimiento	No se plantean indicadores de seguimiento para la consecución del programa.	Se debe poner especial atención a los indicadores para poder evaluar el desarrollo y dar seguimiento a lo que establece el programa.

Fuente: Elaborado por IDOM con base en el instrumento vigente.



Recursos maderables, Pueblo Nuevo Durango
IDOM, 2023

4 DIAGNÓSTICO CIUDADANO

El diagnóstico ciudadano permite identificar necesidades y dinámicas diferenciadas en el territorio, lo que sienta las bases para la definición de estrategias y propuestas de mejora para el municipio y sus habitantes.

Este apartado presenta el análisis de los grupos demográficos identificados resultados de sesiones participativas realizados con actores municipales, representantes de la sociedad civil y principales grupos poblacionales para el municipio de Pueblo Nuevo, con enfoque de género y Derechos Humanos.

En los talleres y visitas al municipio, a través de encuestas presenciales, virtuales, y otras actividades de indagación, se identificaron comportamientos, necesidades, problemáticas y motivaciones de los habitantes del municipio, caracterizándoles a partir de sectores poblacionales (diferenciados por género, edad y características culturales), priorizando a los grupos en situación de vulnerabilidad[1]; grupos indígenas o afrodescendientes, migrantes, jóvenes e infantes y población con alguna discapacidad, la información generada se complementó con los resultados del censo por localidad de INEGI 2020.

El análisis de diagnóstico ciudadano tiene como objetivo evidenciar las inquietudes de los ciudadanos en el ámbito territorial y de políticas de desarrollo. Este estudio cobra sentido entendiendo desde la perspectiva de la ciudadanía y las situaciones que necesitan ser atendidas. En este tenor, se aborda desde diferentes grupos de población o de ciudadanos, las problemáticas de índole urbana y territorial. Como resultado, se colectan las inquietudes y necesidades de los grupos identificados siendo diferenciadas respecto a sus características, individualidades y requerimientos específicos.

Dentro de las perspectivas y grupos que es necesario revisar, están los que se ven directamente afectados al navegar en los entornos urbanos, desde el contexto del derecho a la ciudad. Las personas con capacidades diferentes, los infantes y los grupos racializados son parte de estas esferas.

Los grupos identificados se dividen en 5 categorías, cuyo uso y apropiación del espacio está definida por sus características y necesidades. A continuación, se detalla cada una de las categorías de grupos poblacionales, con el objetivo de evidenciar la necesidad de atención de éstos desde la perspectiva de planificación urbana:

- **Identidad de Género**. La manera en que las mujeres y hombres viven los espacios es completamente diferente: para las mujeres, la seguridad y movilidad son temas mayormente relevantes en el contexto de las actividades de cuidado y la dinámica entre los centros de empleo y el hogar. Para los hombres, la seguridad y el empleo resultan temas prioritarios, dado a los modelos tradicionales familiares, donde

1 Se entiende por grupos en situación de vulnerabilidad, las personas y grupos que experimentan algún tipo de desigualdad, discriminación y exclusión.
La desigualdad y la discriminación son elementos que permean en gran medida a los desafíos del desarrollo social inclusivo. Los grupos en situación vulnerable son; niños, adolescentes; las personas jóvenes; las personas mayores; las mujeres; los pueblos indígenas; la población afrodescendiente; las personas con discapacidad; las personas que habitan en zonas rezagadas; las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersexuales; los migrantes y aquellos desplazados por conflictos, y las poblaciones afectadas por los desastres y el cambio climático.
La Comisión Nacional de los Derechos Humanos define como grupos en situación de vulnerabilidad a "aquellos sectores de la sociedad, que debido a determinadas condiciones o características son más vulnerables a que sus derechos humanos sean violados".

ellos representan la mayor aportación económica para el sustento del hogar. Con base en estas diferencias, las ciudades buscarán satisfacer distintos.

- **Grupos de Edad**. Las infancias y juventudes tienen una lectura del entorno urbano relativamente sesgada con los adultos, es importante generar espacios de accesibilidad universal que permitan crear ambientes seguros para todos los usuarios de la ciudad, en este contexto, las inquietudes de niñas, niños y adolescentes están centradas en el uso del espacios público el acceso a equipamiento y la autonomía de la movilidad, sus inquietudes, se enmarcan en el contexto del desarrollo social y también los derechos a la salud y educación.
- **Identidad Cultural**. Las personas con identidades culturales diversas tienen necesidades específicas sobre el territorio, ya que estos grupos están vinculados muy cercanamente a las actividades productivas como la agricultura y la ganadería y que, en otros contextos, se conjuntan a costumbres y tradiciones que se ven reflejadas en las dinámicas urbanas.
- **Discapacidad o limitaciones**. La ciudad, así como las comunidades y entornos urbanos en general, debe estar adaptada a las distintas dinámicas de uso y movilidad de los espacios, remontarse a las expectativas y necesidades de las personas con capacidades diversas asegura que el entorno de las localidades sea, amigable con todos los usuarios.
- **Condición de pertenencia o migración**. Las personas que migran de distintos orígenes representan un tema coyuntural en la planificación urbana: contemplar espacios de crecimiento y reservas territoriales para la ubicación de viviendas, es uno de los principales retos en el ámbito territorial.

4.1Identificación de grupos poblacionales

El desarrollo del presente análisis identificó 19 grupos poblacionales diferenciados, según los parámetros establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2022), respecto a las características de identidad de género, edad, identidad cultural, población afrodescendiente, sectores con alguna limitación para realizar actividades cotidianas y población en situación de migración, mismos que representan necesidades en el ámbito urbano y territorial. Con esta caracterización de los distintos grupos ciudadanos y de población a continuación se presenta la propuesta de análisis de grupos poblacionales identificados en la ciudadanía; que, para el caso del municipio de Pueblo Nuevo, este cuenta con 19 de estos grupos.

Como resultado del análisis de datos estadísticos y demográficos de los censos de población de INEGI 2010 y 2020 se presenta un estudio de los grupos de población antes mencionados en el Municipio de Pueblo Nuevo.

En la **Tabla 8** Grupos poblacionales identificados en Pueblo Nuevo se puede observar que la proporción de la población es muy similar entre los diferentes grupos de edad (menores de edad, adolescentes y adultos). Como cambios demográficos relevantes, se identifica un número menor de infantes en la pirámide de población, pasando de 30.6% (en 2010) a 27.9% (en 2020), y en adolescentes pasando de 15.0% a 13.0% de la población; por otro lado, existe un incremento en la población de adultos mayores de 6.1% en 2010 a 7.8% en 2020, siguiendo la dinámica de cambio demográfico a nivel estatal.

Se observa un crecimiento general en los grupos que presentan algún tipo de discapacidad y/o limitación, con un aumento considerable en el periodo analizado y de los cuales destacan aquellos con discapacidad para caminar y moverse, con discapacidad

visual y con algún problema mental, lo cual indica la necesidad de atención de esta circunstancia a través de una política pública integral que impacte en el hábitat y con ello en la calidad de vida.

Tabla 8 Grupos poblacionales identificados en Pueblo Nuevo.

	Población total Municipio	2010 49,162		2020 51,269	
Identidad de género	Mujeres	24,407	**49.6%**	25,887	**50.5%**
	Hombres	24,755	**50.4%**	25,382	**49.5%**
Grupos de edad	Niños de 0 a 11 años	15,035	**30.6%**	14,294	**27.9%**
	Adolescentes de 12 a 17 años	7,393	**15.0%**	6,686	**13.0%**
	Jóvenes de 18 a 24 años	6,266	**12.7%**	6,378	**12.4%**
	Adultos de 25 a 59 años	17,475	**35.5%**	19,875	**38.8%**
	Tercera edad + 60 años	2,993	**6.1%**	4,018	**7.8%**
Identidad cultural	Población que habla lengua indígena	3,511	**7.1%**	3,151	**6.1%**
	Población que habla lengua indígena y no habla español	33	**0.1%**	147	**0.3%**
	Población en Hogares Indígenas	5,013	**10.2%**	4,203	**8.2%**
	Población afroamericana o afrodescendiente	Sin dato	**Sin dato**	323	**0.6%**
Discapacidades o limitaciones	Población con discapacidad	2,455	**5.0%**	2,684	**5.2%**
	Discapacidad para caminar o moverse	1,358	**2.8%**	1,146	**2.2%**
	Discapacidad en la vista o ceguera	727	**1.5%**	1,220	**2.4%**
	Discapacidad para hablar o comunicarse	229	**0.5%**	451	**0.9%**
	Discapacidad para escuchar	196	**0.4%**	485	**0.9%**
	Población con problema o condición mental	105	**0.2%**	514	**1.0%**
Condición de pertenencia o migración	Población nacida en otra entidad federativa	1,778	**0.04**	1,802	**0.04**
	Población con lugar de residencia en 2015 distinto al actual		**0.02**		**0.02**

Fuente: Elaborado por IDOM con información de INEGI, 2020.

En cuanto a la identidad cultural, hacia 2010, 7.1% de la población del municipio hablaba alguna lengua indígena, cifra que decreció en el año 2020 donde 6.1% de la población del municipio se identificó en esta categoría.

Resalta en el ámbito de movilidad poblacional, que desde el 2010 el número de personas que han cambiado de domicilio (en un periodo de 5 años) se ha mantenido, representando el 0.2% de la población. Dicho esto, se recomienda realizar un análisis detallado de las condiciones existentes en el municipio para la atención de estos grupos.

4.2 Identificación de necesidades, comportamientos, problemáticas y motivaciones de las personas

En esta sección, se identifica los intereses recogidos de distintas fuentes sobre temas prioritarios para la ciudadanía en el Municipio de Pueblo Nuevo, específicamente para los grupos identificados anteriormente; y destacando los que hasta el día de hoy continúan con un rezago en su atención por parte de las autoridades locales y municipales:

Tabla 9 Necesidades y problemáticas identificadas según grupos poblacionales

Grupo de población	Problemática Identificada	Necesidades	Áreas de atención prioritaria	Derechos humanos no garantizados
Mujeres	• Violencia de género. • Carencia de instancias de atención a la violencia de género. • Desatención jurídica de casos de violencia intrafamiliar. • Falta de acceso a oportunidades laborales. • Acceso a servicios básicos e infraestructura.	1) Políticas integrales para la atención a la violencia de género. 2) Cambios en las prácticas y políticas institucionales. 3) Capacitaciones en distintas áreas laborales. 4) Incorporar la perspectiva de género en las instancias de gobierno.	Ciudad de El Salto y Localidades rurales.	1. Derecho a la igualdad. 2. Derecho al trabajo. 3. Derecho a la educación. 4. Derecho a la salud. 5. Derecho a la Participación Política. 6. Derecho a una Vida Libre de Violencia.
Niños de 0 a 11 años	• Violencia contra niños. • Analfabetismo y deserción escolar. • Trabajo infantil. • Carencia de instancias de atención la niñez • Carencia de espacios de desarrollo integral y juego. • Falta de inclusión de las infancias en la participación social.	Acceso a equipamiento de recreación y deportes, guarderías, estancias infantiles, escuelas y educación de calidad, respeto a los derechos de las infancias.	Ciudad de El Salto y localidades rurales.	1. Derecho a la igualdad. 2. Derecho a la educación. 3. Derecho de participación. 4. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral. 5. Derecho a un ambiente sano.
Adolescentes de 12 a 17 años	• Abandono del hogar. • Desinformación y falta de acceso a la educación sexual y reproductiva. • Embarazo adolescente. • Falta de acceso a la educación. • Inaccesibilidad a los centros educativos. • Carencia de espacios de desarrollo para los adolescentes (de cultura, recreación y deporte).	Acceso a equipamiento de recreación y deportes. Acceso a escuelas de calidad del nivel medio-superior y superior. Acceso a equipamiento y servicios de salud, educación y salud reproductiva Transporte escolar.	Ciudad de El Salto y localidades rurales.	1. Derecho a ejercer tu sexualidad de forma responsable, libre e informada. 2. Derecho a la educación. 3. Derecho a la salud. 4. Derecho al desarrollo en condiciones de bienestar. 5. Derecho a un ambiente sano.
Jóvenes de 18 a 24 años	• Falta de acceso a educación superior. • Desempleo. • Acceso a oportunidades. • Adicciones. • Espacios de recreación, cultura y deporte.	Oportunidades de empleo y trabajo con prestaciones. Acceso a servicios de salud y asistencia social. Apoyo a las actividades de emprendimiento y mejoramiento económico. Transporte urbano y rural de calidad.	Ciudad de El Salto y localidades rurales.	1. Derecho a la educación. 2. Derecho a la salud. 3. Derecho al trabajo. 4. Derecho a la igualdad.
Adultos de 25 a 59 años	• Desempleo. • Acceso a oportunidades. • Acceso a educación superior. • Falta de acceso a la vivienda digna. • Adicciones. • Espacios de recreación, cultura y deporte. • Migración.	Oportunidades de acceso a la vivienda digna, transporte urbano de calidad, oportunidades de mejora en el empleo y acceso equipamiento de seguridad y asistencia social, educación para manejo de finanzas personales y seguridad financiera.	Ciudad de El Salto y localidades rurales.	1. Derecho a la salud. 2. Derecho a la vivienda digna. 3. Derecho al trabajo.

Grupo de población	Problemática Identificada	Necesidades	Áreas de atención prioritaria	Derechos humanos no garantizados
Tercera edad (+ 60 años)	• Inaccesibilidad de los espacios. • Desempleo. • Ausencia de programas municipales para la atención a adultos mayores. • Atención médica oportuna y servicios de calidad. • Carencia de espacios de asistencia y recreación.	Acceso a servicios de salud y asistencia social, equipamiento de asistencia, cuidado para personas de la tercera edad, oportunidades de incorporación al sistema productivo y mejoramiento del entorno urbano con perspectiva de tercera edad.	Ciudad de El Salto y Localidades rurales.	1. Derecho a la igualdad. 2. Derecho a la vivienda digna. 3. Derecho al trabajo. 4. Derecho a la educación. 5. Derecho a la salud.
Población Indígena	• Ausencia de programas de desarrollo económico enfocado a las actividades económicas de los grupos indígenas. • Falta de representación de los grupos indígenas en la participación política. • Discriminación, ausencia de programas sociales dirigidos a comunidades indígenas • Inaccesibilidad desde las localidades al área urbana. • Carencia de infraestructura y comunicaciones para las localidades.	Reconocimiento, incorporación al sistema productivo actual, no discriminación, mejoramiento de la vivienda y del entorno urbano, respeto a sus costumbres y tradiciones.	Ciudad de El Salto y Localidades rurales	1. Derecho a la igualdad. 2. Derecho a la identidad 3. Derecho a la educación. 4. Derecho a la salud. 5. Derecho a la vivienda digna 6. Derecho al trabajo. 7. Derecho a la participación política.
Población afrodescendiente	• Baja o nula visibilización de la población afrodescendiente.	Reconocimiento, incorporación al sistema productivo actual, no discriminación, acceso a la vivienda y del entorno urbano, respeto a sus costumbres y tradiciones.	Ciudad de El Salto y Localidades rurales	1. Derecho a la igualdad. 2. Derecho a la identidad. 3. Derecho a la educación. 4. Derecho a la salud. 5. Derecho al desarrollo. 6. Derecho al trabajo. 7. Derecho a la participación política.
Población con discapacidad o limitación	• Inaccesibilidad de los espacios. • Ausencia de programas municipales para la atención a adultos mayores. • Atención médica oportuna y servicios de calidad. • Acceso a medicamentos. • Carencia de Espacios de atención y asistencia. • Ausencia de programas sociales para la atención a personas con discapacidad o limitaciones físicas.	Entornos urbanos adaptados a la movilidad universal, oportunidades de acceso al sistema productivo, no discriminación, acceso a servicios y equipamiento de salud, seguridad y asistencia social, oportunidades de empleo, oportunidades de acceso a los servicios educativos (para personas con necesidades especiales) y señalización en el entorno urbano.	Ciudad de El Salto y Localidades rurales.	1. Derecho a la igualdad. 2. Derecho a la identidad. 3. Derecho a la educación. 4. Derecho a la salud. 5. Derecho al desarrollo. 6. Derecho al Trabajo. 7. Derecho a la inclusión.
Población con alguna condición mental	• Espacios de atención, asistencia y recreación. • Atención médica oportuna y servicios de calidad. • Acceso a medicamentos.		Ciudad de El Salto y Localidades rurales.	1. Derecho a la igualdad. 2. Derecho a la inclusión derecho a la educación. 3. Derecho a la salud. 4. Derecho al desarrollo.

Grupo de población	Problemática Identificada	Necesidades	Áreas de atención prioritaria	Derechos humanos no garantizados
				5. Derecho al trabajo.
Población migrante	Violencia e inseguridad durante el tránsito por el municipio.	Seguridad, alimentación y atención médica durante el tránsito por el municipio.	Ciudad de El Salto y Localidades rurales.	1. Derecho a la igualdad. 2. Derecho a la salud. 3. Derecho a la vivienda digna. 4. Derecho a la seguridad. 5. Derecho de las personas migrantes. 6. Derecho de la libertad de tránsito y residencia.

Fuente: Elaborado por IDOM con información de INEGI, 2020.

Como hallazgo relevante de este análisis, se identificó una necesidad ampliada a todo el territorio y población de municipio para la atención de situaciones específicas de cada grupo, entre los temas más relevantes están la equidad de género, el acceso a oportunidades, vivienda y espacios de esparcimiento.

Se ha identificado una serie de intereses y necesidades en base a la información recogida y las cuales sintetizan en las siguientes temáticas:

1. Seguridad.
2. Fuentes de empleo, capacitación y acceso a oportunidades.
3. Salud pública.
4. Vivienda adecuada.
5. Educación.
6. Servicios básicos.
7. Recreación y cultura.
8. Movilidad y Transporte.
9. Vías de comunicación.

Como resultados de estas conclusiones se sugiere la elaboración de políticas públicas que atiendan específicamente las carencias señaladas en el diagnóstico de necesidades.

De acuerdo con la información recogida en el Taller Diagnóstico (junio de 2023), la comunidad del municipio de Pueblo Nuevo manifestó una necesidad de proveer espacios para el crecimiento y ampliación de la Ciudad, argumentando que hoy las vías y espacios de desarrollo social son insuficientes en su distribución y dimensiones.

En línea con lo estipulado en los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la ONU HABITAT (2019), la planificación de las ciudades debe ser prioridad de los gobiernos locales ante la influencia de ésta en los derechos humanos. De otro modo, la rápida urbanización seguirá dando como resultado un número creciente de habitantes en barrios pobres, infraestructuras y servicios inadecuados y sobrecargados.

DURANGO IDOM

4.3 Hoja síntesis del diagnóstico ciudadano



- Se identifica **un número menor de infantes** en la pirámide de población, pasando de 30.6% (en 2010) a 27.9% (en 2020), **y adolescentes** pasando de 15.0% a 13.0% de la población.
- Ha disminuido la población que habla lengua indígena del año 2010 a 2020 en **1%** lo cual representa una pérdida de la identidad cultural y social.
- Así mismo ha disminuido la población en hogares indígenas en **2%** del año 2010 al 2020.
- Existe un incremento en la población de adultos mayores **de 6.1% en 2010 a 7.8% en 2020**, siguiendo la dinámica de cambio demográfico a nivel estatal.
- Se observa un **crecimiento** general en los grupos que presentan algún tipo de **discapacidad y/o limitación.**



- Mujeres, la niñez y adolescencia, así como la población con identidad cultural diversa son grupos desatendidos desde la política pública actual.
  Esto es coincidente con los resultados del Taller Diagnóstico (junio 2023) donde se señaló la necesidad de empoderamiento de las mujeres en lo económico y en cuanto a la propiedad.



- **Seguridad, fuentes de empleo, capacitación y acceso a oportunidades y salud pública** son los temas prioritarios para la ciudadanía en Pueblo Nuevo; otros destacables son transporte y acceso a equipamiento. En el Taller Diagnóstico (junio de 2023) también fue señalada la necesidad de fuentes de empleo, incremento de la seguridad y oferta de nuevo equipamiento.



- De acuerdo con el Taller Diagnóstico (junio de 2023), la comunidad del municipio manifestó una necesidad de proveer **espacios planificados para el crecimiento y ampliación** de la ciudad.
- Se ha expresado en los talleres que una de las grandes **oportunidades** que ve la ciudadanía se encuentra en el **ecoturismo** debido a la belleza paisajística y natural con la que se cuenta.

Vinculación del diagnóstico ciudadano con los problemas prioritarios.

- Falta de visibilidad e inclusión de comunidades indígenas en la toma de decisiones a nivel territorial.
- Disparidad en el acceso a equipamiento como educativos y de salud.
- Alta dispersión de los asentamientos humanos: áreas de crecimiento con accesos limitados.
- Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano.


Nuevas áreas de crecimiento, Pueblo Nuevo Durango
IDOM, 2023

5 DIAGNÓSTICO DE LOS BARRIOS

5.1 Identificación de los barrios

Para el municipio de Pueblo Nuevo el análisis de los barrios retoma como unidad geográfica a las "*colonias*" de la localidad urbana. Se entiende por colonia al distrito y unidad territorial definida por una identidad de sus habitantes o bien límites geo-administrativos.

Los criterios para identificar a las colonias como sector barrial parten del uso de cartografía (INEGI), así como su validación en campo con relación a elementos de apropiación de la comunidad que en ella habita. La caracterización de "*barrio*" responde a áreas que presentan dinámicas en general homogéneas y una traza urbana geométrica que sigue un orden establecido. Las diferencias entre sí las determinan el equipamiento y los bordes urbanos (avenidas principales, ríos y/o vías del tren), así como la dotación de servicios e infraestructuras y su antigüedad.

Dicho lo anterior, se realiza un análisis básico de las principales características o situaciones de las colonias que pueden ser observados en las dos localidades urbanas del municipio: El Salto y La Ciudad y se describe en la siguiente tabla:

Tabla 10 Localidades urbanas del Municipio de Pueblo Nuevo.

Localidad urbana	Tipo de barrio	Número	Población Total
El Salto	Colonia	13	24,683
La Ciudad	Rancho o ranchería	8	2,961
	Total general	**21**	**27,644**

Fuente: Elaborado por IDOM con información de INEGI, 2020.

5.2 Estructura Barrial

5.2.1 Dinámica espacial de los barrios

Lo barrios se pueden distinguir a partir de elemento identitarios que les diferencian entre sí, para ello se ha elaborado un análisis de las principales características de estos a través de la tabla 11, donde se incluye y relaciona los componentes más esenciales de los barrios: de imagen urbana, características culturales y medio físico natural.

El municipio de Pueblo Nuevo está conformado por una red de 314 localidades, de las cuales 312 son asentamientos tradicionales y dos más están categorizadas como localidades urbanas (con una población mayor a los 2,500 habitantes). Como se observa en la siguiente tabla, el municipio se compone en su mayoría por localidades de menores a los 99 habitantes (82.4%), seguido de las localidades de entre 100 y 249 habitantes (5, 15%), lo que coincide su carácter rural.

Tabla 11 Localidades del Municipio de Pueblo Nuevo según tamaño.

Tamaño de la localidad	Número de Localidades	Porcentaje
1 a 99 habitantes	257	82.4%
100 - 249 habitantes	37	11.9%
250 - 499 habitantes	10	3.2%
500 - 999 habitantes	6	1.9%
1,000 – 2, 499 habitantes	2	0.6%
Total general	**312**	**100.0%**

Fuente: Elaborado por IDOM con información de INEGI, 2020.

Las localidades y barrios del Municipio se distinguen por una estructura espacial orgánica, propia de asentamientos ubicados en topografías pronunciadas y accidentadas, algunas de las localidades al estar ubicadas en áreas primordialmente planas, cuentan con estructuras ortogonales o qué responde a la lógica de la cuadricula, tal es el caso de La Ciudad.

En el caso particular del Municipio de Pueblo Nuevo, el origen de sus asentamientos está relacionado principalmente a la llegada de las vías de ferrocarril hacia 1922. La fundación de la ciudad de El Salto se remonta a la aparición de las estaciones de ferrocarril "El Aserradero" de la vía férrea que se extendía hacia Mazatlán.

El crecimiento orgánico y poco previsivo trajo consigo un desarrollo de asentamientos en suelo originalmente agrícola. Por otra parte, en el municipio de Pueblo Nuevo, existe una importante presencia de localidades que, por su localización remota, se caracterizan por agrupar viviendas en poblados tradicionales.

En la cabecera municipal El Salto, se identifica una traza ortogonal que parte del centro de la localidad. Hacia la periferia de esta, se identifican asentamientos orgánicos propios de un crecimiento expansivo. En el Oriente y Poniente, articulados principalmente por las vías de acceso, de igual manera, existen asentamientos irregulares y desarticulados de la trama urbana y viviendas dispersas.

5.2.2 Dinámica territorial de los barrios

Para el análisis de la dinámica territorial de los barrios se compilaron los hallazgos identificados en recorrido de campo (junio de 2021), talleres participativos e información de INEGI (2020) y DENUE 2023 donde se enlistan las principales características demográficas, ambientales y sociodemográficas que se describen en la siguiente tabla.

Tabla 12 Características de las colonias del Municipio de Pueblo Nuevo.

Colonia	Tipo	Población Total	Sup. (ha)	Localidad Urbana	Principales características del barrio
Industrial	Rancho*	105	21.8	La Ciudad	Vocación industrial y de servicios con trama urbana irregular y manzanas de dimensiones no regulares.
Los Pinos	Rancho*	105	8.2	La Ciudad	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y usos mixtos de escala urbana con traza reticular.
Los Pinos	Rancho*	105	8.2	La Ciudad	
Deportiva	Rancho*	185	7.2	La Ciudad	
Rinconcito	Rancho*	235	8.6	La Ciudad	
Estadio	Rancho*	332	25.4	La Ciudad	

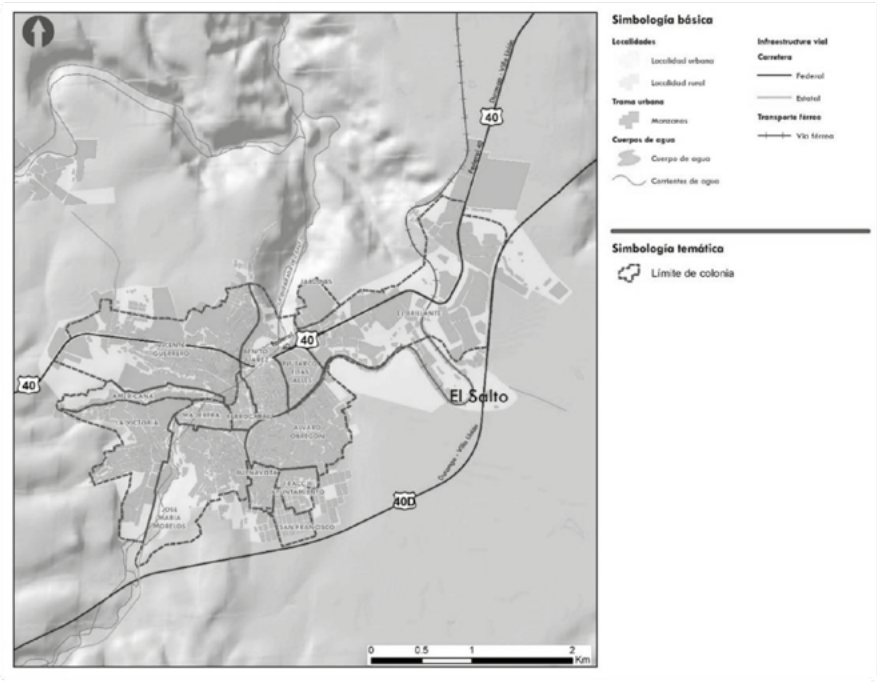
Colonia	Tipo	Población Total	Sup. (ha)	Localidad Urbana	Principales características del barrio
La Amistad	Rancho*	506	17.4	La Ciudad	
Zona Centro	Rancho*	1,178	79.9	La Ciudad	Área Urbana Central de usos mixtos y de servicios de escala urbana principalmente, con vivienda unifamiliar. Se distingue por su traza reticular.
Jardines	Colonia	163	13.2	El Salto	Asentamiento expansivo de características informales de vivienda unifamiliar y traza irregular.
Ferrocarril	Rancho*	315	10.1	El Salto	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y usos mixtos de escala urbana con traza orgánica.
Americana	Colonia	566	20.9	El Salto	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y comercios y servicios locales traza irregular.
Maderera	Colonia	707	13.0	El Salto	
Jose Maria Morelos	Colonia	2,971	84.6	El Salto	
Álvaro Obregón	Colonia	4,357	65.1	El Salto	
Vicente Guerrero	Colonia	5,267	137.3	El Salto	
Fracc H Ayuntamiento	Colonia	844	14.5	El Salto	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales.
San Francisco	Colonia	1,073	13.4	El Salto	Colonia en asentamiento informal de vivienda unifamiliar consolidada con pocos comercios locales de traza regular.
Buenavista	Colonia	1,126	11.7	El Salto	Colonia en asentamiento informal de vivienda unifamiliar y comercios y servicios locales traza irregular.
Plutarco Elias Calles	Colonia	1,246	18.1	El Salto	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y comercios y servicios locales traza irregular.
El Brillante	Colonia	1,599	114.9	El Salto	
La Victoria	Colonia	1,896	72.4	El Salto	
Benito Juárez	Colonia	2,868	99.5	El Salto	Centro Urbano de la localidad, donde se ubican los comercios y servicios de escala urbana y regional.

* Rancho o ranchería.

Fuente: Elaborado por IDOM con información de INEGI, 2020.

En los siguientes mapas se observa la división territorial por colonias de la localidad de El Salto y La Ciudad.

Mapa 2 Colonias de la localidad El Salto.



Fuente: Elaborado por IDOM con información cartográfica de INEGI, 2020.

Mapa 3 Colonias de la localidad La Ciudad.



Fuente: Elaborado por IDOM con información cartográfica de INEGI, 2020.

5.2.3 Necesidades y problemáticas de los barrios

Adicionalmente al estudio de problemas en la localidad urbana (analizando como unidad territorial a las colonias), se presenta un análisis de los principales problemas identificados a nivel de localidad, para ello, se consideran únicamente localidades mayores a 100 habitantes de acuerdo con el registro por localidad del Censo General de Población y Vivienda INEGI 2020. Esta consideración se complementa con la información recabada en los talleres de participación y diagnóstico ciudadano, llevados a cabo en el municipio en junio de 2023.

En la siguiente tabla se especifican los problemas identificados por localidad de más de 100 habitantes en el municipio de Pueblo Nuevo.

Tabla 13 Problemáticas Identificadas por localidad de más de 100 habitantes en el Municipio de Pueblo Nuevo.

Clave de loc.	Nombre de la Localidad	Tipo de Localidad	Pob. Tot.	Tamaño de Localidad	Principal problemática identificada
3	Agua Caliente	Caserío	141	100 - 249 hab.	Desempleo y empleo deficiente.
5	El Amole	Poblado tradicional	164	100 - 249 hab.	Desempleo y empleo deficiente.
10	Los Bancos	Poblado tradicional	103	100 - 249 hab.	Desempleo y empleo deficiente.
11	Borbollones	Poblado tradicional	250	250 - 499 hab.	Carencia o mal estado de caminos.
19	Carboneras	Poblado tradicional	226	100 - 249 hab.	Carencia de agua y mala calidad.
20	Cebollas	Poblado tradicional	195	100 - 249 hab.	Desempleo y empleo deficiente.
30	Hacienda Coyotes	Caserío	135	100 - 249 hab.	Carencia o mal estado de caminos.
32	Chavarría del Campamento	Poblado tradicional	131	100 - 249 hab.	Carencia de agua y mala calidad.
33	Chavarría Viejo	Poblado tradicional	432	250 - 499 hab.	Carencia o mal estado del drenaje.
37	El Encinal (Tres Encinos)	Poblado tradicional	127	100 - 249 hab.	Desempleo y empleo deficiente.
40	Golondrinas [De Chavarria]	Caserío	125	100 - 249 hab.	Desempleo y empleo deficiente
43	El Habal	Poblado tradicional	127	100 - 249 hab.	Carencia o mal estado de transportes.
44	Las Higueras [De los Naranjos]	Poblado tradicional	200	100 - 249 hab.	Carencia de equipamiento y servicios de salud.
45	El Jocuixtle	Caserío	245	100 - 249 hab.	Desempleo y empleo deficiente.
50	La Laguna de Milpillas	Poblado tradicional	566	500 - 999 hab.	Sin problemas.
53	Adolfo Ruiz Cortines (Marraneras)	Poblado tradicional	513	500 - 999 hab.	Desempleo y empleo deficiente.
54	Mesa de San Pedro	Poblado tradicional	1054	1,000 - 2 499 hab.	Desempleo y empleo deficiente.
55	El Mil Diez	Poblado tradicional	547	500 - 999 hab.	Desempleo y empleo deficiente.
56	Llano Grande de Milpillas Chico	Poblado tradicional	192	100 - 249 hab.	Carencia o mal estado de caminos.
57	El Molino	Poblado tradicional	317	250 - 499 hab.	Desempleo y empleo deficiente.
59	Las Negras	Poblado tradicional	113	100 - 249 hab.	Carencia o mal estado del drenaje.
63	El Palmar	Poblado tradicional	813	500 - 999 hab.	Desempleo y empleo deficiente.
65	Pie de Cuesta	Poblado tradicional	203	100 - 249 hab.	Desempleo y empleo deficiente.
67	Portales de Milpillas	Poblado tradicional	335	250 - 499 hab.	Desempleo y empleo deficiente.
68	Pueblo Nuevo (Pueblo de Caña)	Caserío	141	100 - 249 hab.	Desempleo y empleo deficiente.
69	La Puerta del Gallo	Poblado tradicional	193	100 - 249 hab.	Carencia de equipamiento y servicios de salud.
73	San Antonio de Ánimas	Poblado tradicional	974	500 - 999 hab.	Carencia o mal estado de transportes.
75	San Bernardino de Milpillas Chico	Poblado tradicional	133	100 - 249 hab.	Carencia o mal estado de transportes.
76	San Esteban	Poblado tradicional	1152	1,000 - 2 499 hab.	Desempleo y empleo deficiente.
77	San Jerónimo	Poblado tradicional	109	100 - 249 hab.	Desempleo y empleo deficiente.

Clave de loc.	Nombre de la Localidad	Tipo de Localidad	Pob. Tot.	Tamaño de Localidad	Principal problemática identificada
79	San Juan [Del Mil Diez]	Poblado tradicional	183	100 - 249 hab.	Desempleo y empleo deficiente.
81	San Patricio [De los Naranjos]	Poblado tradicional	308	250 - 499 hab.	Desempleo y empleo deficiente.
83	La Sierrita (El Toril)	Poblado tradicional	235	100 - 249 hab.	Desempleo y empleo deficiente.
84	El Tapextle	Poblado tradicional	251	250 - 499 hab.	Desempleo y empleo deficiente.
89	La Yerbabuena y Anexos	Poblado tradicional	221	100 - 249 hab.	Carencia o mal estado de caminos.
118	San Pedro	Poblado tradicional	135	100 - 249 hab.	Sin problemas.
119	La Cumbre [De Milpillas]	Poblado tradicional	166	100 - 249 hab.	Desempleo y empleo deficiente.
122	Calabazas	Caserío	111	100 - 249 hab.	Carencia o mal estado de caminos.
126	Arroyo Hondo	Poblado tradicional	352	250 - 499 hab.	Carencia o mal estado de caminos.
231	Los Ángeles	Poblado tradicional	317	250 - 499 hab.	Desempleo y empleo deficiente.
345	Las Joyas [De Sarcillos]	No especificado	108	100 - 249 hab.	No especificado.
444	Las Hormigas	Caserío	135	100 - 249 hab.	Desempleo y empleo deficiente.
466	Peñasco Blanco 1 (Las Pilas)	Caserío	113	100 - 249 hab.	Carencia o mal estado de caminos.
542	San Antonio [De Milpillas]	Poblado tradicional	386	250 - 499 hab.	Desempleo y empleo deficiente.
545	La Campana [De San Jerónimo]	Caserío	100	100 - 249 hab.	Carencia o mal estado de caminos.
617	El Bajío	Caserío	140	100 - 249 hab.	Carencia de equipamiento y servicios de salud.
647	La Joya [De la Puerta]	Caserío	113	100 - 249 hab.	Carencia o mal estado de caminos.
687	Bajío Atascoso	Poblado tradicional	752	500 - 999 hab.	Carencia o mal estado del drenaje.
707	La Cueva Mojada	Caserío	124	100 - 249 hab.	Carencia o mal estado de caminos.
713	Las Biznagas	Poblado tradicional	147	100 - 249 hab.	Carencia o mal estado de caminos.
727	Los Platanitos	Caserío	305	250 - 499 hab.	Desempleo, empleo deficiente.
734	Tres Lagunas	Caserío	186	100 - 249 hab.	Carencia o fallas de energía eléctrica y alumbrado público.
767	Cerro Bola	Caserío	110	100 - 249 hab.	Carencia de agua y mala calidad.
788	Las Guayabas	Caserío	114	100 - 249 hab.	Carencia de agua y mala calidad.
825	Tierra Blanca [De Calaveras]	Poblado tradicional	159	100 - 249 hab.	Sin problemas.
879	Carboneras del Mil Diez	No especificado	189	100 - 249 hab	Desempleo y empleo deficiente.

Fuente: Elaborado por IDOM con información de INEGI, 2020.

De acuerdo con la información recaba por INEGI, los temas donde se concentran las mayores problemáticas en las localidades del municipio son el acceso al empleo **(Desempleo, empleo deficiente), representado el 30.8% de las incidencias, seguido de la carencia y mal estado de caminos (18.3%) y la carencia de agua y mala calidad (12.2%).** Estos resultados son relevantes ante la declaratoria de Derechos Humanos, donde se estipula el acceso universal al agua y el mejoramiento de las comunidades, en este sentido, estos temas continúan pendientes de atención.

Tabla 14 Síntesis de las problemáticas Identificadas por localidad.

Problemas Identificados	Incidencia de problema (por localidades)
Afectaciones por fenómenos naturales o plagas.	0.6%
Carencia de agua y mala calidad.	12.2%
Carencia de equipamiento y servicios de salud.	5.4%
Carencia o fallas de energía eléctrica y alumbrado público.	4.8%
Carencia o mal estado de caminos.	18.3%
Carencia o mal estado de transportes.	1.3%
Carencia o mal estado del drenaje.	1.6%
Desempleo, empleo deficiente.	30.8%
Falta de recursos para la producción.	1.6%
Inseguridad, delincuencia y adicciones.	0.6%
No especificado.	11.2%
Otro problema.	0.6%
Sin problemas	10.9%
Total general.	**100%**

Fuente: Elaborado por IDOM con información de INEGI, 2020.

Resulta necesario, al tratarse de un municipio cuya red de localidades está distribuida en de manera remota en el territorio y donde la mayoría de los poblados son dispersos, hacer la diferencia entre las necesidades y problemáticas identificadas por tamaño de localidad. En la siguiente tabla se condensan los resultados a nivel de localidad, donde destaca que, la carencia de empleo es un tema relevante en todas las localidades, seguido de la carencia o mal estado de caminos. Cabe destacar que, las localidades de entre 100 y 249 habitantes, la presencia de problemas es diversa, destacando los temas relacionados a la disponibilidad de infraestructuras y servicios urbanos.

Tabla 15 Síntesis de las problemáticas Identificadas por tamaño localidad.

Problemática identificada	Tamaño de localidades			
	100 - 249 habitantes	250 - 499 habitantes	500 - 999 habitantes	1,000 – 2,499 habitantes
Carencia de agua y mala calidad.	4			
Carencia de equipamiento y servicios de salud.	3			
Carencia o fallas de energía eléctrica y alumbrado público.	1			
Carencia o mal estado de caminos.	9	2		
Carencia o mal estado de transportes.	2		1	
Carencia o mal estado del drenaje.	1	1	1	
Desempleo, empleo deficiente.	14	7	3	2
No especificado.	1			
Sin problemas.	2		1	
Total general	**37**	**10**	**6**	**2**

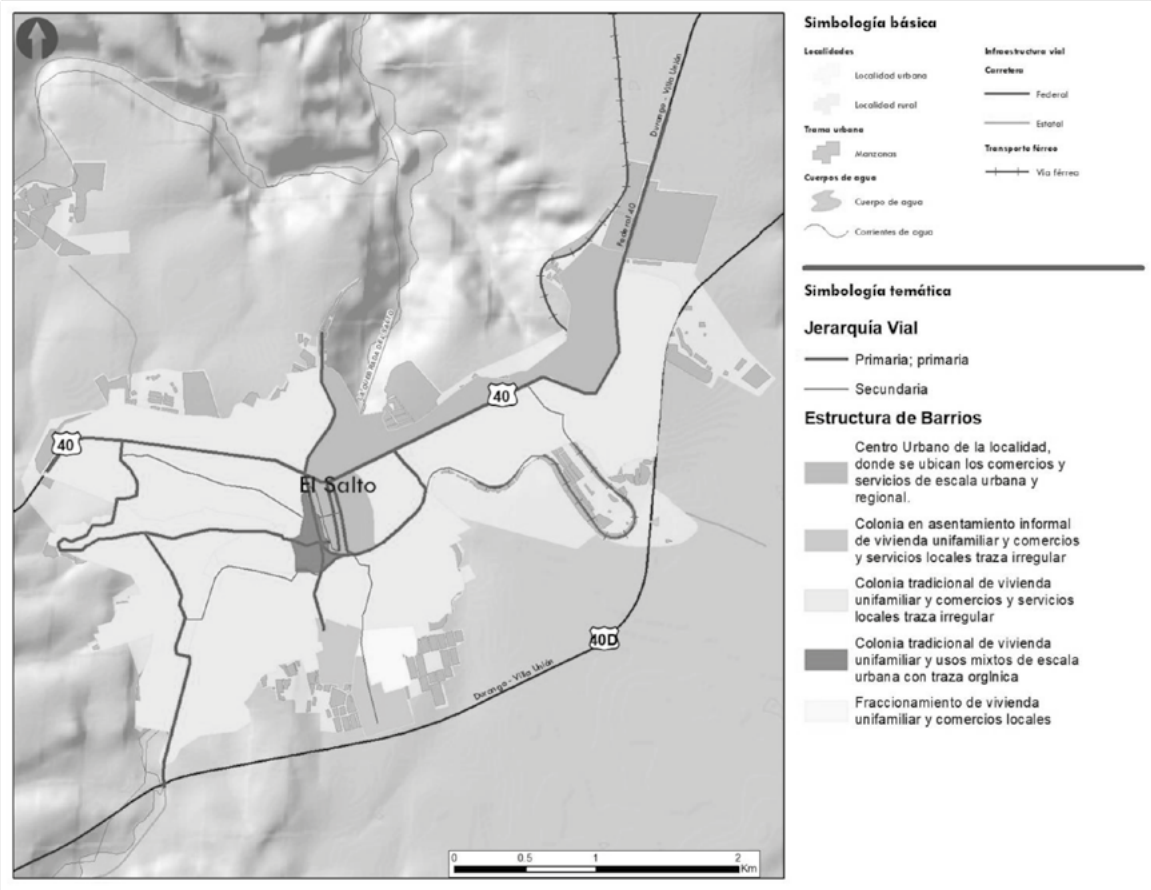
Fuente: Elaborado por IDOM con información de INEGI, 2020.

5.3 Estructura Urbana

El Salto es la cabecera municipal del municipio de Pueblo Nuevo y también el único asentamiento urbano mayor a 25,000 habitantes. Esta área urbana se encuentra insertada en un sistema de lomeríos pertenecientes a la Sierra Madre Occidental y dividida por el arroyo El Salto, por lo que su crecimiento se ha visto limitado a estas curvas de nivel y bordes naturales.

El Salto está constituido actualmente por asentamientos que se ubican al sur de la carretera. El trazo de sus calles y avenidas es irregular resultado de su topografía. En el análisis de la forma urbana es posible identificar cuatro zonas (ver ilustración 5). La primera; localizada de la carretera Durango - El Salto hacia el norte hasta el lomerío. La segunda se delimita por la carretera Durango – El Salto al norte y el arroyo El Salto al oriente. La tercera zona la ubicamos dentro del polígono formado por el arroyo El Salto y finalmente; la zona cuatro que se localiza al nororiente de la localidad sobre la carretera a Durango. (SECOPE, 2000).

Mapa 4 Estructura urbana y delimitación de barrios en El Salto.



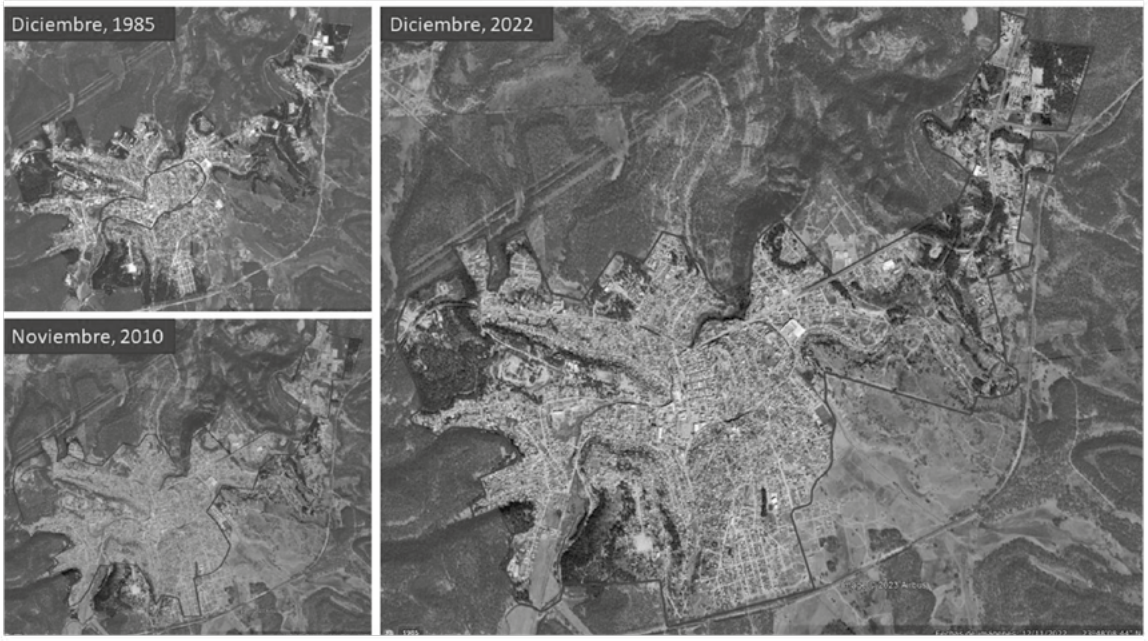
Fuente: Elaborada por IDOM con datos de INEGI 2020 y recorrido en campo, junio 2023.

El centro urbano tiene una traza ortogonal que contrasta con la del resto de la ciudad, este correspondiente a su fundación. La traza de las calles parte del Km 100 de la carretera federal No. 40 Durango – Mazatlán que atraviesa a la ciudad de oriente a poniente; aquí se concentran las actividades administrativas municipales y, establecimientos comerciales por lo que se convierte en el principal corredor urbano. Los viajes realizados por esta carretera permiten la afluencia de compradores y turistas en esta zona. Sin embargo, la saturación de esta zona ha generado que las actividades comerciales y de servicios migren a otros puntos de la ciudad, generando otros corredores urbanos en calles principales como: 16 de septiembre, Benito Juárez, Francisco I. Madero, Zaragoza. Y, en calles secundarias: Calle Topia, 40 Batallón y Pino Blanco, en colonia americana.

5.3.1 Patrón de crecimiento urbano

En cuanto al crecimiento del área urbana, el centro urbano creció hacia el sur los últimos 20 años y a lo largo de la carretera Durango- El Salto. Este crecimiento se ha dado de manera desordenada, lo que ha generado problemas de comunicación vial, falta de equipamiento y dotación de infraestructura.

Ilustración 6 Crecimiento del área urbana.



Fuente: Elaborado por IDOM, con datos de Google Earth, 2023.

El crecimiento de la ciudad inicia a partir de la instalación de dos aserraderos de la Compañía Maderera de Durango en 1919, denominados: "Aserraderos de El Salto de Evelin E. Shaw, uno ubicado en "El Pájaro" y otro en "El Muerto" lo que hoy se conoce como la colonia Plutarco Elías Calles. Como parte de las nuevas instalaciones se construyeron viviendas para los trabajadores en los alrededores (hoy colonia Morelos) y dada la rápida expansión de la empresa, incrementó la ocupación de otras áreas para vivienda, equipamiento y servicios. Es así como nacen las colonias Benito Juárez, José María Morelos, Vicente Guerrero, Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles. (SECOPE, 2000).

De acuerdo con el Programa de Desarrollo Urbano de la ciudad de El Salto, el crecimiento, la primera calle que se construyó fue "Francisco Quiñones" con una longitud aproximadas de 400 metros. La segunda calle fue 16 de septiembre, constituyéndose como calle principal. A estas le siguieron las calles: Ingeniero E. Blanco, Hermanos Vázquez y Madroño.

Del año 1919 a 1931 El Salto mostró una tendencia de crecimiento hacia el norte y sureste, en esa época se formaron las colonias Benito Juárez y Morelos, Vicente Guerrero, Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles ocupando un área aproximada de 57 hectáreas. Para 1935, El Salto tenía una superficie de casi 70 ha.; expandiéndose en todas direcciones y se incorporaron las colonias Vicente Guerrero 2, Juárez sector Quebrada, Jardines, El Brillante, El Brillante sector mirador, El Brillante parte alta y Los Negros.

En 1926 se instala compañía maderera de Durango (Durango Lumber Co.) misma que funciono hasta el año de 1951 explotando los bosques de la región.

Actualmente se han presentado problemas en cuanto a la ocupación de los suelos ejidales dada la expansión del área urbana. Tal es el caso del ejido El Brillante, ubicado en el oriente (entre la carretera MEX-40D y el límite poblacional), puesto que se ha vendido

para ser utilizado como desarrollo inmobiliario, sin un análisis o estudio previo de funcionalidad, conectividad o aptitud territorial.

La localidad de El Salto, originalmente instalada en una zona de topografía accidentada, también presenta un crecimiento hacia suelo ubicado en planicies deforestadas, que inicialmente estaban destinadas a las actividades productivas.

Ilustración 7 Ubicación de las áreas de crecimiento.



Fuente: Elaborado por IDOM, con datos de Google Earth y talleres presenciales, junio 2023.

5.3.2 Usos del suelo

El Salto se divide en 36 AGEB y 935 manzanas, en estas, el uso de suelo predominante es habitacional, seguido del equipamiento y la industria.

Tabla 16 Porcentaje de uso de suelo en El Salto, Pueblo Nuevo.

Uso de suelo	Superficie (ha)	Porcentaje
Habitacional	201.8	46.7%
Equipamiento	99.5	23.0%
Industrial	64.4	14.9%
Mixto	38.9	9.0%
Comercio y Servicios	27.7	6.0%

Fuente: Elaborado por IDOM, con datos de DENUE 2023, INEGI 2020 y recorrido de campo, junio 2023.

El uso de suelo comercial se localiza en el centro urbano y sobre la calle Francisco I. Madero (carretera MEX-40). Sobre este corredor urbano se localiza una mezcla de uso de suelo comercial, mixto. En los extremos del corredor urbano localizamos aserraderos que representa una de las principales actividades económicas de la localidad. Así mismo, son los aserraderos quienes otorgan al municipio una caracterización territorial.

El uso de suelo habitacional lo encontramos al sur del corredor urbano Francisco I. Madero, mismos que se conectan a la zona norte por medio de vialidades urbanas que atraviesan irregular y discontinuamente de norte a sur. El equipamiento se localiza disperso en toda el área urbana, principalmente al sur de la ciudad, dotando a los habitantes de espacios de esparcimiento y salud, aunque este último es escaso, ya que no solo debe cubrir a la población de la zona urbana, sino también dar cobertura a las localidades rurales anexas.

En El Salto podemos encontrar dentro del área urbana, grandes superficies destinadas a la tala y procesamiento de maderas de la región y, por ende, genera zonas de segregación socioespacial, así como vacíos urbanos y daños medioambientales que se abordan en el diagnóstico territorial.

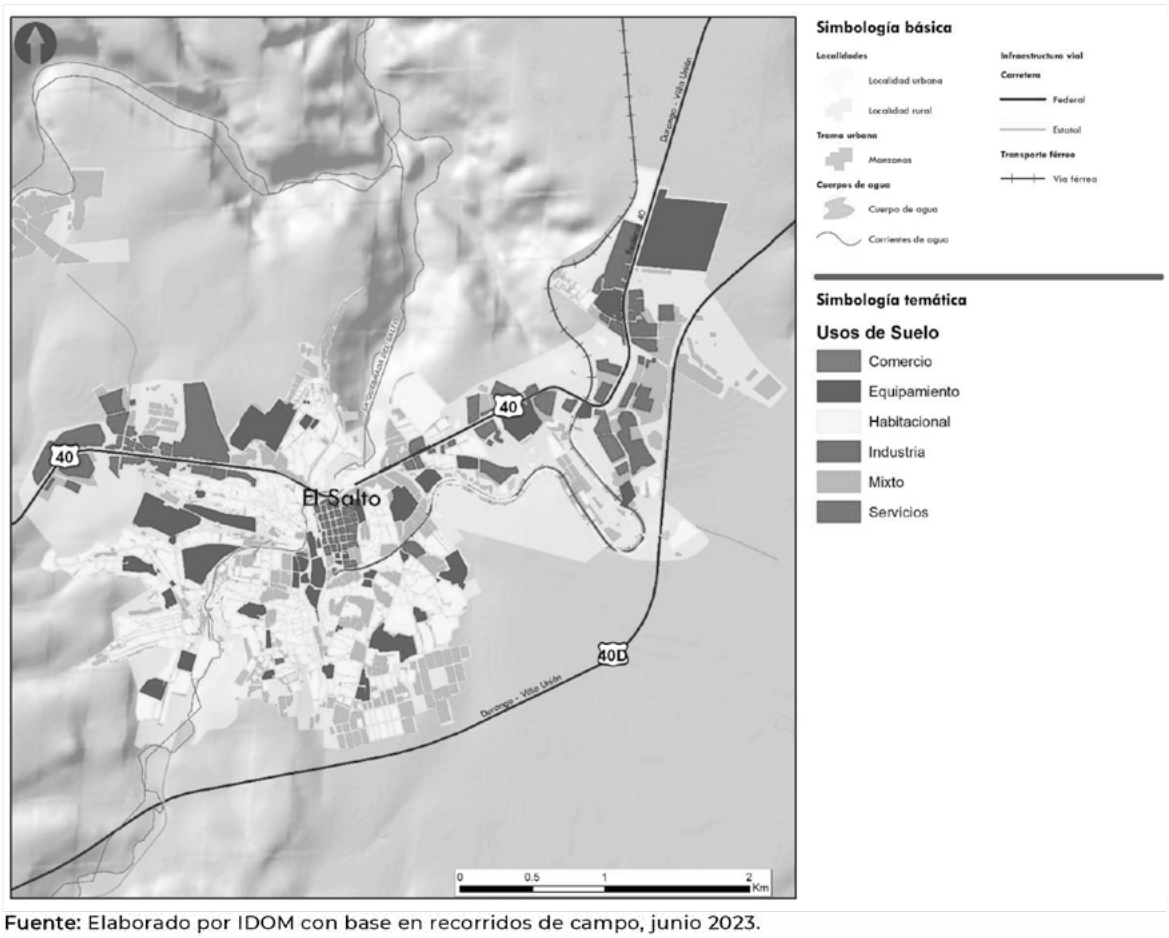
Imagen 1 Aserraderos dentro del área urbana.



Fuente: Recorridos de campo, junio 2023.

Esta distribución de usos de suelo está estrechamente ligada a la concentración de actividades económicas y relevancia vial, lo cual muestra una vocación territorial específica de la región.

Mapa 5 Distribución de usos de suelo en El Salto, Pueblo Nuevo.



Fuente: Elaborado por IDOM con base en recorridos de campo, junio 2023.

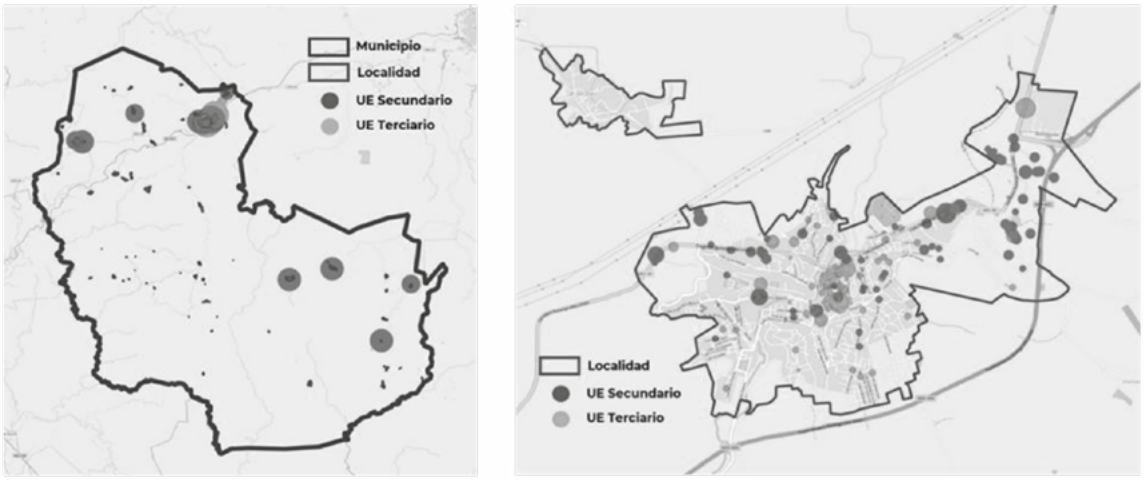
En conclusión, la distribución de los usos de suelo se ha definido por la concentración de actividades económicas que genera grandes cantidades de área urbana con una baja densidad. Se percibe una consolidación de usos de suelo en el centro urbano y sus alrededores, mientras que en las periferias (sur y este) hay una dispersión incontrolada de usos, vacíos urbanos, construcciones abandonadas y en general un desaprovechamiento del área urbana.

5.3.3 Actividades económicas

En el municipio de Pueblo Nuevo se tiene registro de **1,742 unidades económicas**, de las cuales un 88% pertenecen al sector terciario, es decir, se abocan a comercio y servicios.

Como se observa en la ilustración 8, la principal concentración de empresas y establecimientos se ubica en El Salto. No obstante, existen unidades económicas del sector secundario fuera de la localidad urbana que tienen un tamaño considerable (tomando en cuenta el personal ocupado).

Ilustración 8 Unidades económicas en el municipio de Pueblo Nuevo y en El Salto.



Fuente: Elaborado por IDOM con base en el DENUE 2023 e INEGI, 2023.

Del total de las unidades económicas un **90.3% se localiza en la ciudad de El Salto.** Por un lado, se aprecia que las unidades económicas del sector secundario tienden a ubicarse sobre la Carretera Durango – El Salto y hacia el este de la ciudad. Mientras que las unidades del sector de comercios y servicios se localizan principalmente en el centro de la ciudad.

Considerando el número de personal ocupado en cada una de las unidades económicas, existe una mayor proporción de empresas y establecimientos de tamaño pequeño, siendo que el **83% de unidades económicas emplean entre 1 y 5 personas.**

Tabla 17 Total de unidades económicas por sector económico y tamaño a nivel municipal.

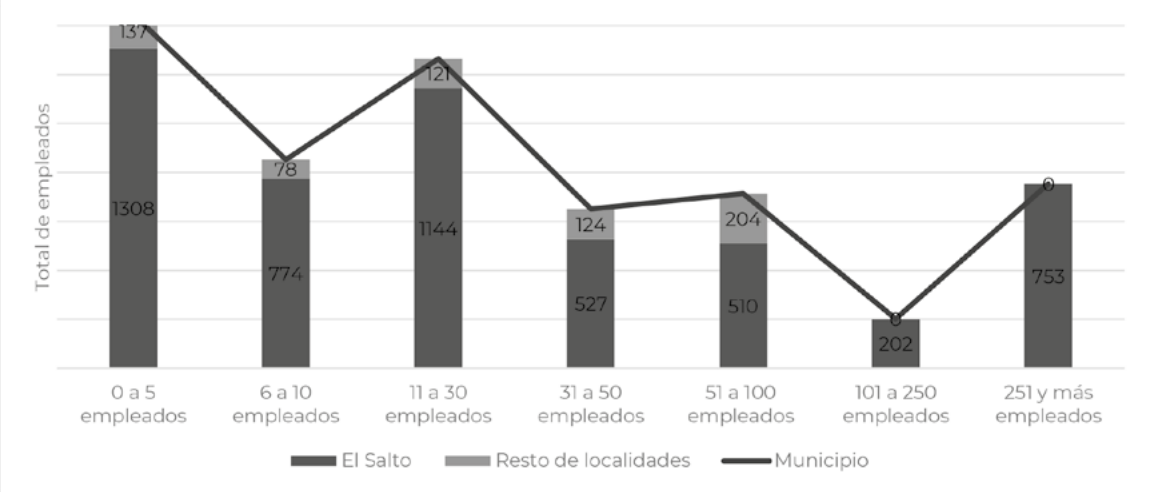
Tamaño de unidades económicas	Sector	Unidades Económicas	Proporción
0 a 5 empleados	Secundario	117	83.0%
	Terciario	1,328	
	Total	1,445	
6 a 10 empleados	Secundario	41	8.2%
	Terciario	101	
	Total	142	
11 a 30 empleados	Primario	2	6.6%
	Secundario	33	
	Terciario	80	
	Total	115	
31 a 50 empleados	Secundario	9	1.2%
	Terciario	12	
	Total	21	
51 a 100 empleados	Secundario	6	0.8%
	Terciario	8	
	Total	14	
101 a 250 empleados	Secundario	0	0.1%
	Terciario	2	
	Total	2	
251 y más empleados	Secundario	1	0.2%

Tamaño de unidades económicas	Sector	Unidades Económicas	Proporción
	Terciario	2	
	Total	3	
Total	Primario	2	0.1%
	Secundario	207	11.9%
	Terciario	1,533	88.0%
	Total	**1,742**	**100%**

Fuente: Elaborado por IDOM con base en el DENUE 2023, INEGI, 2023.

Realizando una estimación del número de personal ocupado por tamaño de unidad económica se afirma que, además de ser las de mayor presencia, **las empresas pequeñas son las que dan empleo a un mayor número de habitantes**. Aproximadamente **un 88.7% del personal ocupado se ubica en la ciudad de El Salto**; aunque, es de relevancia el número de empleados ocupados en los establecimientos de dimensión mediada y pequeña localizados fuera de la cabecera municipal.

Gráfica 1 Número de empleados por tamaño de unidad económica.



Fuente: Elaborado por IDOM con base en el DENUE 2023, INEGI, 2023.

En el apartado 6.3 Subsistema Económico, se ahonda en el panorama económico, vocaciones productivas, centralidades económicas y condiciones del mercado laboral a nivel municipal.

5.3.4 Movilidad y transporte

El Salto se constituye a partir de la Carretera Federal MEX-40, vialidad regional que transita en un eje oriente – poniente al norte de la localidad. A partir de esta se desprenden el resto de las vialidades primarias, que son vialidades que articulan el centro urbano, así como la zona poniente y de manera transversal, entre estas se encuentran la calle Hermanos Aragón, calle ferrocarril, calle Ingeniero Blanco y calle del Madroño.

Mientras que las vialidades identificadas como secundarias ofrecen estructura a las áreas de crecimiento o bien, entretejen la zona central: calle Topia, 16 de septiembre y Zaragoza.

Hacia la periférica del área urbana, las vialidades secundarias que facilitan los accesos son Zurdo Galindo, Francisco Quiñones, Monseñor Francisco Medina y San Andrés.

La estructura urbana del centro poblado es reticular en la zona central lo que conforma vías continuas y de fácil legibilidad en las dinámicas de desplazamiento. Sin embargo, la trama urbana predominante en la cabecera municipal es de plato roto, la que puede deberse al proceso de crecimiento urbano irregular y adaptado a las condiciones topográficas de la zona.

La zona centro es predominantemente peatonal debido a las dinámicas y constante saturación vehicular en el área. Sin embargo, no se identifican rutas de transporte local que brinden accesibilidad en la localidad.

5.4 Hoja Síntesis del Diagnóstico de los Barrios



- El municipio de Pueblo Nuevo está conformado por una red de **314 localidades, de las cuales 312 son asentamientos tradicionales** y dos más están categorizadas como localidades urbanas: EL Salto y La Ciudad (con una población mayor a los 2,500 habitantes).
- El alto número de localidades y la extensión territorial del municipio generan **dispersión** de los asentamientos humanos con conexiones terrestres vulnerables a riesgos naturales y constante mantenimiento.
- En el taller de participación (junio 2023) se reconocen las **vías de comunicación en malas condiciones**, lo que afecta la accesibilidad.
- Las localidades y barrios del Municipio se distinguen por una estructura espacial que obedece a una **topografía accidentada y pendientes pronunciadas**, ubicándose a lo largo de vías de comunicación.
- Se están generando **nuevos barrios al sureste** del municipio en la zona conocida como El Brillante y El Mirador, así **como nuevos barrios al norte** del Instituto Tecnológico de El Salto.
- Se presenta un **constante daño a la propiedad privada** derivado del abandono y de la vandalización de la vivienda.



- La estructura urbana de la ciudad de El Salto se caracteriza por **una traza orgánica e irregular**, resultado de su topografía.
- El Salto cuenta con un **centro urbano con usos mixtos y servicios** que dan servicio a localidades colindantes y localidades de municipios colindantes.
- Las actividades económicas están concentradas en el centro Urbano y el área contigua a la Carretera Durango – El Salto, afirmación también realizada por los asistentes al taller de participación (junio 2023).
- El **ecoturismo y actividades recreativas** relacionadas con el paisaje son una nueva forma de generación de riqueza para los barrios y personas del municipio.
- **83% de unidades económicas emplean entre 1 y 5 personas.**



- La población ocupada mayor a **15 años que no recibe ingresos asciende a 27,807 habitantes, lo que representa un 3.5%** del total de población ocupada a nivel estatal.
- **50.3%** de la población que está ocupada bajo un esquema no remunerado.
- Las personas han manifestado que la **falta de agua potable** es una de las principales problemáticas de los barrios, así como la **contaminación y falta de oportunidades** para el empleo.

Vinculación del diagnóstico de los barrios con los problemas prioritarios.

- Falta de tratamiento de aguas residuales.
- Carencia de un sistema de gestión ambiental que regule o mitigue los impactos sobre el medio natural.
- Contaminación de los cuerpos de agua.
- Afectaciones de flora y fauna silvestre.
- Las localidades urbanas y las principales vías de comunicación se ubican al norte del municipio; mientras que el resto de las localidades se dispersan hacia el sur de la demarcación sin aparente conectividad o vinculación.
- Ausencia de una red vial municipal estratégica.
- Ausencia de sistema de drenaje pluvial.
- Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano.


Actividades de aserradero, Pueblo Nuevo Durango
IDOM, 2023

6 DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

6.1 Diagnóstico ambiental

6.1.1 Caracterización ambiental

6.1.1.1 Topografía y geomorfología

Pueblo Nuevo se caracteriza por tener en prácticamente todo el territorio un relieve rugoso dominado por sierras a través de las cuales discurren múltiples cañadas. Los valores altitudinales en la región varían entre 900 y 3,350 msnm en Cerro Gordo. El municipio incide dentro de la provincia fisiográfica Sierra Madre Occidental (SMO) y las subprovincias denominadas mesetas y cañadas del sur y, la gran meseta y cañadas duranguenses (INEGI, 2001).

La SMO es uno de los sistemas montañosos más importantes del territorio nacional y nace como resultado de diferentes episodios magmáticos y tectónicos durante el Cretácico-Cenozoico, asociados a la subducción de la placa Farallón debajo de la placa de Norteamérica y a la apertura del Golfo de California. Se caracteriza por ser una de las provincias silícicas más grandes del mundo extendiéndose desde la frontera con los Estados Unidos hasta la Faja Volcánica Transmexicana, limitando al oeste con el Golfo de California y al este con el Altiplano Central mexicano (Ferrari, et al., 2005).

En términos de topoformas, dentro del territorio se identifican cuatro sistemas diferentes, siendo los de mayor extensión la sierra alta con cañadas (51.45%) y la gran meseta con cañadas (15.39%), distribuidas en las porciones sur y norte del municipio, respectivamente. A su vez, existen áreas las cuales siguiendo la morfología de escurrimientos superficiales grandes son denominadas cañones típicos. Parte de esto sistemas son reconocidos a lo largo del límite poniente del municipio, desde La Enramada hasta Baluarte, así como la quebrada del Río Acaponeta y la frontera este de Pueblo Nuevo desde la localidad de Las Coloradas hasta Arcillas (tabla y mapa siguiente) (INEGI, 2001).

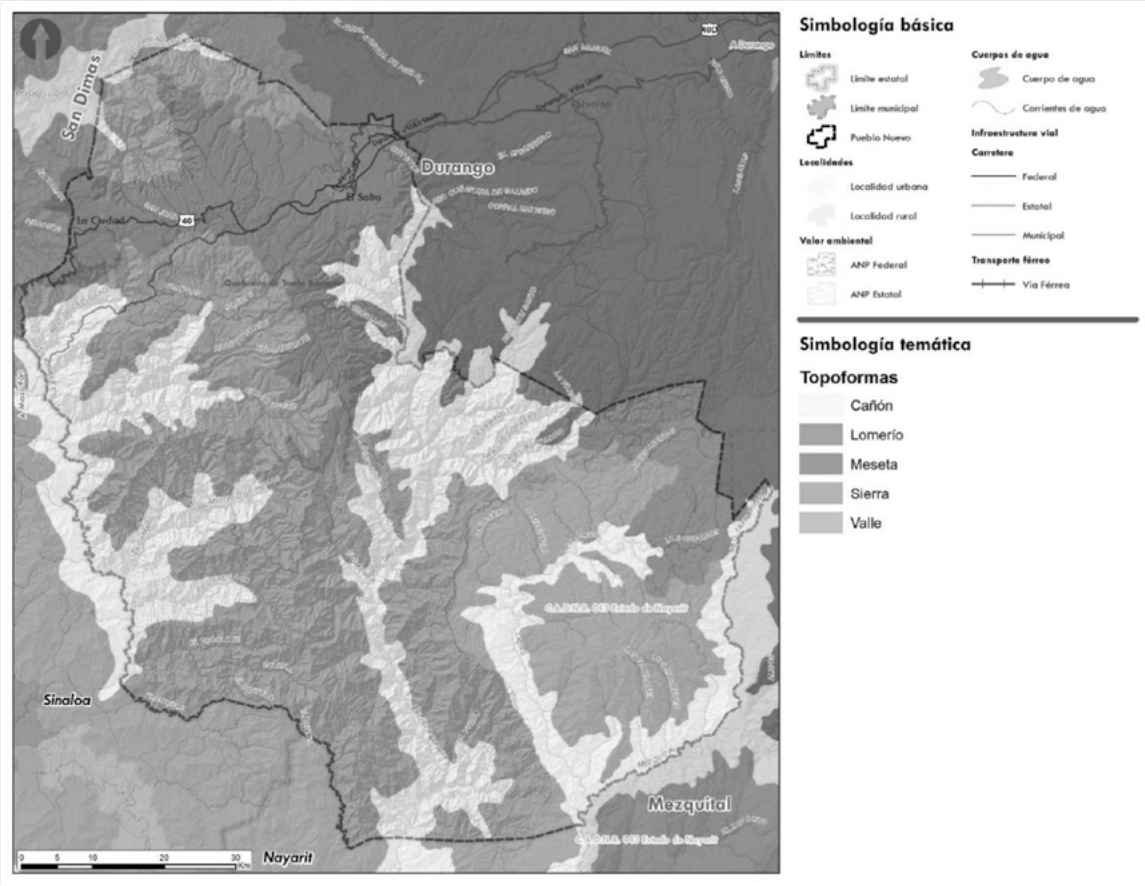
Tabla 18 Sistemas de Topoformas del municipio de Pueblo Nuevo.

Tipo	Municipio (ha)	Proporción (%)
Cañón Típico	191,611.62	27.80
Meseta Con Cañadas	36,986.52	5.37
Superficie De Gran Meseta Con Cañadas	**106,047.58**	**15.39**
Sierra Alta Con Cañadas	**354,602.43**	**51.45**

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023 e información de INEGI, 2021.

El relieve y la disposición topográfica del municipio es uno de los principales elementos naturales que condiciona el desarrollo de la infraestructura urbana y las interacciones socioeconómicas del territorio. Dentro de Pueblo Nuevo se observa que las zonas urbanas de mayor importancia (El Salto, La Ciudad, Chavarría Nuevo, Pino Gordo) están distribuidas hacia la porción noroeste del municipio sobre una configuración topográfica constituida por una gran meseta con cañadas que representa el 15.39% de la superficie total de la entidad. Dentro de este sistema la elevación se presenta en un rango entre 1,840 y 2,720 msnm mientras que las pendientes varían entre 0 y 40%.

Mapa 6 Sistemas de Topoformas identificadas en el municipio de Pueblo Nuevo.



Fuente: Elaborado por IDOM (2023) información de INEGI, 2001.

Si bien los poblados de mayor consolidación se delimitan al noroeste, es notorio que a lo largo del todo el territorio municipal se encuentran dispersos múltiples asentamientos sobre el sistema de sierra alta con cañadas pese a las limitaciones que puede representar lo abrupto del relieve. Las elevaciones de esta zona están en un rango altitudinal entre 1,800 y 2,300 msnm y las pendientes varían entre 40-70%.

La topografía juega un papel fundamental en la definición de la aptitud para las zonas de expansión urbana y la ocupación del suelo. En general los criterios para el crecimiento urbano consideran como zonas aptas u óptimas para el desarrollo aquellas porciones del territorio cuya pendiente varía entre 0% y 10% (US Department of Housing and Urban Development, 2023) (American Planning Association, 2006), por lo que la morfología general de Pueblo Nuevo supone una restricción en términos de construcción de infraestructura debido al terreno escarpado y las escasas condiciones para adaptarlo.

Se ha descrito que la construcción en zonas de laderas a menudo representa un riesgo debido a que la alteración de la pendiente puede derivar en problemas de inestabilidad, erosión y drenaje superficial que pueden causar inundaciones y deslizamientos en las áreas habitadas, por lo que los análisis del terreno han determinado que áreas con pendientes superiores a 12% presentan limitaciones severas para el desarrollo residencial,

comercial y de parques industriales (US Department of Housing and Urban Development, 2023) (American Planning Association, 2006). A partir de lo anterior se sugiere considerar estudios de mecánica de suelos y riesgos a eventos geológicos en zonas urbanizadas y asentamientos para evitar los peligros a los que está expuesta la población como consecuencia del relieve.

6.1.1.2 Hidrología y enfoque de cuenca

El municipio de Pueblo Nuevo pertenece a la Región Hidrológica Administrativa (RHA) III denominada Pacífico Norte y a la Región Hidrológica (RH) número 11 conocida como Presidio San Pedro (CONABIO, 2008).

El territorio municipal está dividido en cuatro grandes cuencas hidrológicas conocidas como R. Baluarte, R. Presidio, R. Acaponeta y R. San Pedro. Estas entidades a su vez están subdivididas en 12 subcuencas, de las cuales la denominada R. Mezquital es la que ocupa mayor proporción en el territorio (22.20%), seguida de la subcuenca R. Baluarte, tal y como se muestra a continuación (tabla y mapa siguientes) (SIATL, 2010).

Tabla 19 Regiones y cuencas hidrológicas del municipio de Pueblo Nuevo.

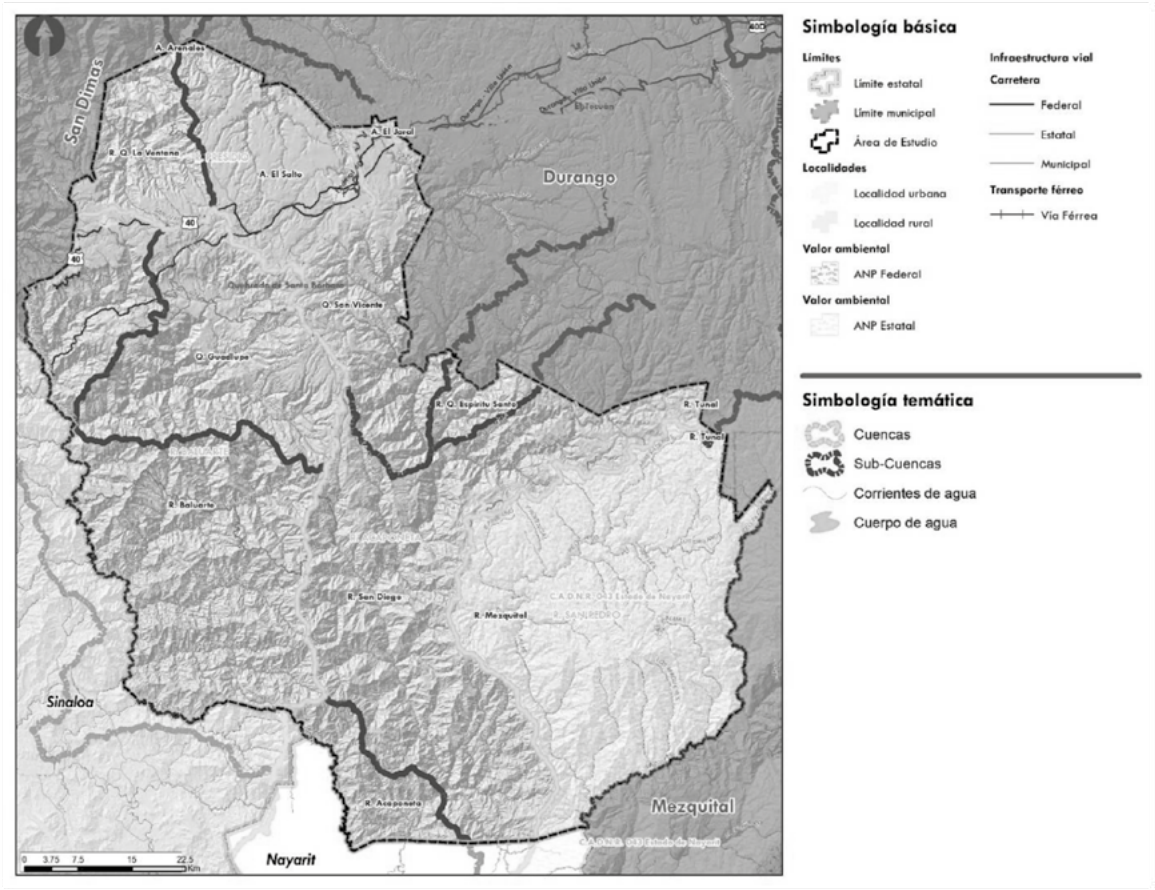
RHA	Región Hidrológica (RH)	Cuenca hidrológica	Subcuenca	Municipio (ha)	Proporción (%)
RHA III	RH 11 Presidio San Pedro	R. Baluarte	R. Matatán	311.07	0.05
			R. Baluarte	**140,938.76**	**20.45**
			Q. Guadalupe	78,720.13	11.42
		R. Presidio	Q. La Ventana	31,689.12	4.60
			A. El Salto	50,251.15	7.29
			A. Arenales	18.43	0.003
			A. El Jaral	310.73	0.05
		R. Acaponeta	R. Acaponeta	21,126.16	3.07
			R. San Diego	148,703.49	21.57
			Q. San Vicente	54,237.72	7.87
			Q. Espíritu Santo	9,956.64	1.44
		R. San Pedro	**R. Mezquital**	**152,984.45**	**22.20**

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023 con información de CONABIO, 2008; SIATL, 2010.

En el Diario Oficial de la Federación es posible encontrar información relativa a la cuenca hidrológica del río Baluarte la cual es presentada en dos subregiones. De acuerdo con la información, la cuenca hidrológica Río Baluarte 1 tiene una superficie de aportación de 4,689.09 km^2 y se encuentra delimitada al noroeste por la cuenca hidrológica Río Presidio 1, al sur por la cuenca hidrológica Río Cañas 1 y la zona de Marismas Nacionales, y al este por la cuenca hidrológica Río Acaponeta 1. Tiene un volumen de salida disponible de 1,652 Mm^3 [2], considerando el área que abarca desde el nacimiento del río El Rosario hasta donde se localiza la estación hidrométrica Baluarte II. Por otro lado, la cuenca hidrológica Río Baluarte 2, tiene una superficie de aportación de 412.58 km^2, y se encuentra delimitada al norte por la cuenca hidrológica Río Presidio 1, al sur por la zona de Marismas Nacionales, al este con la cuenca hidrológica Río Baluarte 1, y al oeste por la zona de Marismas Nacionales y los esteros de su desembocadura en el Océano Pacífico. El volumen de agua disponible a la salida de esta región hidrológica es de aproximadamente 1,793.30 Mm^3 (DOF, 2007) (DOF, 2013).

[2] Unidad Mm^3 re refiere a millones de metros cúbicos.

Mapa 7 Cuencas y subcuencas hidrológicas del municipio de Pueblo Nuevo.



Fuente: Elaborado por IDOM (2023) con información de CONABIO, 2008; SIATL, 2010.

La Cuenca Hidrológica del Río Presidio se encuentra localizada al sur del Estado de Sinaloa y la principal corriente superficial la constituye el Río Presidio, que descarga sus aguas al Océano Pacífico tras un recorrido de 215 kilómetros. El Río Presidio es de tipo perenne y nace en el Estado de Durango, donde se conoce como Río del Salto. A su paso por el Estado de Sinaloa, recibe afluentes importantes tales como Tepalcates, San Julián, Jacobo, Verde y Los Horcones (DOF, 2016). En términos de escurrimientos se ha descrito que hay un volumen medio anual aproximado de 1,162 Mm^3 ocurriendo los períodos de estiaje durante febrero a mayo (CONAGUA, 2015).

La cuenca del Río Acaponeta es de forma alargada con una extensión de 6,100 km^2 y un escurrimiento anual promedio estimado en 1,578 Mm^3. El río principal homónimo de la cuenca drena una superficie de 5,603.90 km^2 desde su nacimiento hasta llegar a Nayarit tomando el nombre de Quebrada San Bartolo. Se considera que la calidad de las aguas del río Acaponeta permite únicamente que estas sean utilizadas para fines de riego agrícola beneficiándose principalmente las tierras cercanas a sus márgenes (CONAGUA, 2015).

Finalmente, la cuenca del río San Pedro que alberga al río San Pedro-Mezquital se considera la principal fuente de agua dulce del sur de Durango, así como uno de los

humedales más productivos y ricos del Pacífico. Entre los atributos que hacen único al río destaca el hecho de ser el último que cruza la SMO libre de presas y conecta las regiones biogeográficas de neártica y neotropical. El río drena una superficie aproximada de 3,844.90 km^2 y el escurrimiento promedio anual de la cuenca es de 3,417 Mm^3 (WWF, s.f) (Protección civil , s.f). Es importante señalar que de igual manera la cuenca del Río San Pedro cuenta con PAMIC en donde se indica que tiene una superficie total de 11,068 km^2 y una longitud de cauces de 32,994 km, siendo la longitud del río principal de 480 km. Algunas de las principales amenazas a la cuenca incluyen la deforestación y cambio de uso de suelo para actividades agrícolas y pecuarias (INECC, s.f).

La confluencia de diferentes cuencas hidrológicas permite que en Pueblo Nuevo se reconozca una extensa red hídrica compuesta por múltiples corrientes de agua, la mayoría de ellas intermitentes que atraviesan los sistemas de serranías y cañones con cañadas en todo el territorio. De igual manera, es posible identificar flujos perennes que constituyen los principales ríos del municipio entre los que destacan R. Presidio al noroeste del municipio cerca de Coyotes y El Salto, R. San Diego que atraviesa la parte central de Pueblo Nuevo desde Palo Gordo hasta la localidad de Acaponeta, así como afluentes del Río Baluarte distribuidos a lo largo de todo el límite oeste municipal. Respecto a cuerpos de agua destaca la presencia de múltiples jagüeyes en la parte noroeste del municipio que se presentan de forma dispersa.

Cabe destacar que gran parte de estos rasgos hidrológicos carece de un nombre específico, por lo que la descripción de los cuerpos y corrientes de agua en el municipio se realiza en términos de cantidad de afluentes identificados, tal y como se muestra a continuación (tabla siguiente):

Tabla 20 Principales rasgos hidrológicos superficiales del municipio de Pueblo Nuevo.

Cuenca hidrológica	Subcuenca	Corrientes de agua más importantes	Cuerpos de agua más importantes
R. Baluarte	R. Baluarte	R. Baluarte 7,252 corrientes de agua (5,676 intermitentes, el resto perennes)	17 cuerpos de agua perennes
	Q. Guadalupe	4,171 corrientes de agua (2,990 intermitentes)	5 cuerpos de agua intermitentes
R. Presidio	Q. La Ventana	R. Presidio 558 corrientes de agua (496 intermitentes)	1 cuerpo de agua intermitente
	A. El Salto	R. Presidio 1,045 corrientes de agua (739 intermitentes)	35 cuerpos de agua intermitentes
R. Acaponeta	R. Acaponeta	R. San Diego-Acaponeta 2,510 corrientes de agua (2,280 intermitentes)	No se reconocen
	R. San Diego	R. San Diego 15,177 corrientes de agua (13,230 intermitentes)	4 cuerpos de agua perennes
	Q. San Vicente	R. San Diego 2,763 corrientes de agua (2,166 intermitentes)	36 cuerpos de agua intermitentes
	Q. Espíritu Santo	827 corrientes de agua (679 intermitentes)	No se reconocen
R. San Pedro	R. Mezquital	R. Mezquital 13,182 corrientes de agua (11,385 intermitentes)	18 cuerpos de agua

Fuente: Elaborado por IDOM (2023) con información de (CONABIO, 2008); (SIATL, 2010). **Nota: Se consideran los afluentes y cuerpos de agua de las subcuencas con mayor incidencia en la superficie municipal.**

Síntesis de caracterización ambiental
• **Topografía y geomorfología.** El municipio se encuentra dentro de la provincia fisiográfica de la Sierra Madre Occidental (SMO) y las subprovincias denominadas mesetas y cañadas del sur y la gran meseta y cañadas duranguenses. Inciden cuatro sistemas de topoformas, siendo los de mayor extensión la sierra alta con cañadas (51.45% y la gran meseta con cañadas (15.39%). Pese a lo abrupto del relieve, existen diversos asentamientos distribuidos en las serranías del territorio donde las pendientes pueden llegar a valores de 40-70% en un rango altitudinal entre 1,800 y 2,720 msnm. • **Hidrología y enfoque de cuenca.** El municipio pertenece la Región Hidrológica 11 conocida como Presidio San Pedro e incide en las cuencas de R. Baluarte, R. Presidio, R. Acaponeta y R. San Pedro. Los principales ríos incluyen R. Baluarte, Presidio, San Diego-Acaponeta, Mezquital, Quebrada de El Salto, Arroyo Verde, Las Cebollas, La Escondida, Las cazuelas, Abrevaderos y Las Palmas. • **Geología.** Pueblo Nuevo está constituido en su mayoría por rocas volcánicas extrusivas, siendo la asociación dominante los macizos rocosos de ignimbrita, toba y brecha riolíticas (76.91%). • **Edafología.** Los tipos dominantes de suelos son regosoles (49.94%) y cambisoles (26.36%) los cuales suelen ser de formación incipiente y se presentan en terrenos montañosos de regiones semiáridas. Particularmente los cambisoles suelen constituir buenas tierras agrícolas por el contenido de arcillas, sin embargo, la mayoría está cubierto por cobertura forestal. • **Vegetación y usos de suelo.** Partes altas de las cuencas con dominancia de bosques maduros de pino-encino, encino y pino (64.16%). Las zonas de cañones y valles en los ríos Mezquital, San Diego y Baluarte hay selva baja caducifolia (7.76%) asociada con vegetación secundaria arbórea y arbustiva. Menos del 5% con parcelas dedicadas a la agricultura.

6.1.2 Servicios ecosistémicos

Particularmente, el municipio de Pueblo Nuevo presenta varias zonas de importancia ambiental y ecológica que proveen de diversos servicios ecosistémicos a la población local y regional; Los elementos naturales que destacan en el territorio y los servicios que se encuentran asociados a su funcionamiento ecológico se describen brevemente a continuación (tabla 21).

Los bosques de pino y encino que dominan la superficie del municipio constituyen ecosistemas responsables de importantes servicios como el aprovisionamiento de madera, leña y productos no maderables como resinas, ceras y semillas. Asimismo, en conjunto con los otros tipos de bosques (Ayarín y mesófilo de montaña) desempeñan un papel en procesos de control de erosión, regulación hídrica, ciclos biogeoquímicos (carbono y agua) y refugio de vida silvestre incluyendo especies de interés cinegético. Estéticamente, los ecosistemas forestales son además un elemento icónico del paisaje de Pueblo Nuevo en donde se pueden llevar a cabo actividades recreativas y científicas (Torres, et al., 2021). Por otro lado, los ríos, embalses y bosques de galería asociados con la cobertura de selva baja caducifolia y mediana subcaducifolia cumplen con funciones para la producción primaria, abastecimiento de agua, hábitat de organismos acuáticos, mantenimiento de la calidad de agua y protección de inundaciones a través del flujo continuo de caudales e infraestructura de control (Böck et al., 2018). Finalmente, los matorrales y pastizales, al ser también comunidades vegetales consolidadas que albergan diferentes tipos de plantas suculentas, gramíneas y pastos, cumplen con diferentes servicios entre los que se encuentran la regulación de nutrientes, polinización, hábitat de especies, captura de carbono y producción de alimento para ganado (CONABIO, 2022).

El establecimiento de los centros poblados en la región y los procesos de urbanización subsecuentes están relacionados directamente con la provisión de los servicios ecosistémicos anteriores. Si bien, la mayor parte de las actividades económicas se relaciona con los servicios de transporte, comunicación y financieros, destaca a la fecha

que cerca del 20% de la población depende de la agricultura, aprovechamiento forestal, pesca y caza, actividades que derivan del funcionamiento ecológico de los bosques de pino, encino, de montaña, selvas, ríos, matorrales y pastizales cuya provisión de materia prima forestal, forraje y recursos hídricos funciona como medio de sustento de la población. De hecho, históricamente entre los acontecimientos más importantes se reconoce la explotación forestal por parte de los pueblos nativos en la Hacienda El Salto, dentro de la localidad homónima, en la cual se inauguró la Estación Aserraderos en alusión a las actividades de aprovechamiento que se llevaban a cabo. Dentro de este contexto, durante la segunda mitad del siglo pasado, se formaron importantes grupos ejidales con la intención de recuperar las tierras forestales pertenecientes a empresas privadas desde 1954. Años después lograron su objetivo y hoy en día la explotación forestal está a cargo de más de 20 ejidos. En este sentido, en la siguiente tabla se mide la contribución que tienen los ecosistemas en la provisión de los servicios ambientales enlistados, en la cual una "x" significa una contribución baja o poco relevante, dos "x" significa una contribución media y tres "x" significan una contribución alta o muy relevante en el servicio ambiental.

Tabla 21 Servicios ecosistémicos vinculados a los tipos de vegetación presentes en el municipio de Pueblo Nuevo.

Ecosistema /servicio ecosistémico	Captura de agua y conservación de calidad	Provisión de materia prima (madera, leña y recursos no maderables)	Captura de carbono	Control de erosión y regulación hidrológica	Medio para ecoturismo, actividades culturales, recreativas y científicas	Protección de eventos geológicos e hidrometeorológicos extremos	Protección de riberas y cuerpos de agua	Recarga de acuíferos	Conservación de biodiversidad y hábitat de especies	Conservación de la fertilidad del suelo	Formación y recuperación de suelos	Filtración de contaminantes	Regulación del clima
Bosques (pino, encino, pino-encino, ayarín, mesófilo de montaña)	XX	X	XX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XX	XX	XX	XXX
Cuerpos de agua y zonas de ribera, vegetación de galería	XXX	X	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	X	X	XX	X
Selva baja caducifolia y mediana subcaducifolia	XXX	XX	XXX	XXX	XXX	XX	XXX	XXX	XXX	XX	XXX	XXX	XXX
Matorrales	X	X	XX	XX	XX	X	XX	XX	XXX	XX	XX	XX	XX
Pastizales naturales e inducidos	XX	XX	XX	XX	X	X	XX	XX	XX	XX	XX	XX	X

Fuente: Elaborado por IDOM, con información de CONABIO, 2022; Torres, et al., 2021.

La presencia de los ecosistemas forestales, acuáticos, matorrales y pastizales tiene implicaciones en la aptitud territorial de Pueblo Nuevo. La riqueza del patrimonio natural permite el desarrollo de actividades productivas primarias que deben llevarse a cabo bajo esquemas de regulación, sin embargo, la integración del crecimiento urbano y las actividades económicas sin ordenamiento puede representar una amenaza para la integridad de los ecosistemas al requerir la ocupación del suelo en el terreno.

En este sentido y considerando las políticas ambientales de ordenamiento, se considera que las áreas boscosas y de pastizales con grado de modificación tienen el potencial de ser aprovechadas para actividades forestales y agropecuarias, mientras que las selvas bajas caducifolias, subcaducifolias y cuerpos de agua con un alto grado de conservación, al poseer un importante valor de capital natural pueden representar restricciones para el desarrollo urbano con el fin de garantizar la continuidad de los procesos ecológicos que inciden en ellos y reducir la presión sobre estos. Un análisis preciso de la aptitud territorial por los elementos naturales del municipio puede consultarse en el apartado de *Aptitud territorial*.

6.1.2.1 Deforestación y degradación forestal

Para analizar el cambio de uso de suelo y cobertura vegetal a nivel municipal, se realizó un análisis comparativo utilizando conjuntos de datos vectoriales de las cartas de uso de suelo y vegetación de INEGI de las series V (2013) y VII (2018) cuyos resultados se describen a continuación. La tabla con tasas de deforestación y los mapas comparativos se pueden consultar en el apartado de *Anexos*.

El rasgo más evidente en el análisis de cambio de uso de suelo es la pérdida de la cobertura vegetal de los bosques del municipio. Los impactos más significativos se presentan en los bosques de pino-encino, los cuáles durante un período de cinco años tuvieron una tasa de deforestación anual de 2,570.84 ha/año que representa una pérdida total de 12,854.20 ha. En menor grado se observa también una disminución en la cobertura forestal de los bosques de pino y encino con tasas de deforestación de 1,666.92 y 1,872.05 ha/año, respectivamente. En conjunto con la reducción de la superficie forestal identificada, destaca un incremento de vegetación secundaria de bosque de pino-encino en los estratos arbóreo y arbustivo con una ganancia de 5,217.58 ha en su superficie por año, representando en 2018 el 7.79% del área municipal.

De acuerdo con el Plan Estratégico Forestal 2030 de Durango, la problemática de los sistemas boscosos en el estado se relaciona con la falta de regulación en el aprovechamiento de los recursos forestales en zonas que cuentan con autorización para ello, aunque también se han registrado actividades clandestinas de tala. La ausencia de una verificación de la documentación a través de inspectores y casetas de control permite otras prácticas ilegales como es el uso por más de una vez de la documentación de transporte de materias primas. Aunado a lo anterior, se ha detectado el incumplimiento a las condicionantes señaladas en las autorizaciones de los Programas de Manejo Forestal y los registros de control para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales en algunos centros de almacenamiento y de transformación. Se reconoce que la falta de recursos humanos y financieros en el gobierno estatal para las actividades de vigilancia es la principal causa que limita la implementación de estrategias para la problemática (SRNMA Durango , 2006).

El cambio de uso de suelo sugiere que durante el período 2013-2018 se realizaron labores intensivas de aprovechamiento forestal para la extracción de madera de pino y encino en los bosques del municipio. El aumento en las comunidades de vegetación secundaria confirma eventos que ocasionaron la perturbación o eliminación de la vegetación original. En la región de Pueblo Nuevo ya había sido reportada una tendencia de deforestación y fragmentación de bosques impactando los componentes del ecosistema y disminuyendo la competitividad del sector en términos de abastecimiento de materias primas forestales y procesos de transformación (SEMARNAT, 2014). No obstante, dentro

del municipio se reconoce el esfuerzo de los propietarios de la tierra para consolidar un aprovechamiento sustentable a través de programas de manejo forestal a nivel ejidal en los que se planifica el manejo de los bosques, por lo que la tala no ha sido relacionada como una causa determinante en la pérdida forestal. Los ejidatarios del municipio reconocen que los incendios forestales pueden ser un factor con mayor influencia en estas observaciones.

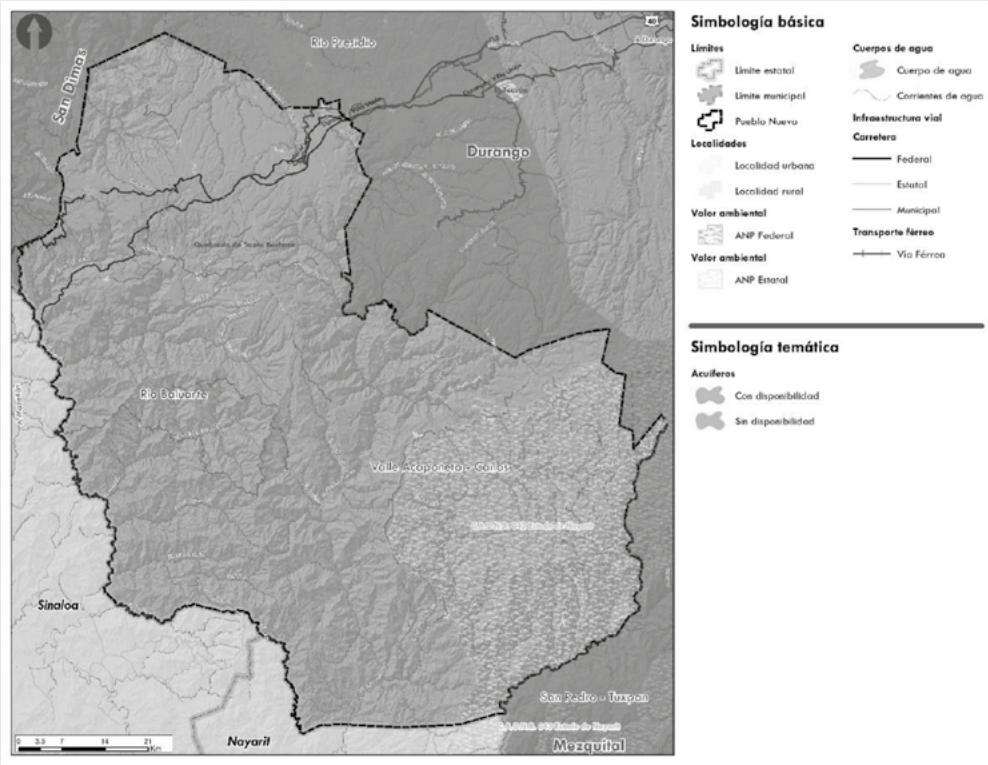
Por otro lado, se observa que la superficie ocupada por agricultura de temporal anual disminuyó a una tasa aproximada de 197.62 ha/año, lo que sugiere que los cambios en los patrones de lluvia de los últimos años han generado afectaciones en la producción y rendimientos de este tipo de cultivos. De mantenerse esta tendencia, es posible que en a corto plazo se produzca una presión aún mayor sobre los recursos hídricos que son fuente de abastecimiento de agua para riego y que actualmente se encuentran sobreexplotados, por lo tanto, dentro del marco anterior se prevé la necesidad de medidas de adaptación cuya implementación disminuya los impactos de las variaciones climáticas sobre el sector agrícola.

6.1.2.2 Disponibilidad de agua en cuencas y acuíferos

6.1.2.2.1 Aguas subterráneas

Con relación a la disponibilidad de agua subterránea se ha determinado que el municipio de Pueblo Nuevo incide en los acuíferos de R. Baluarte, Valle Acaponeta-Cañas, R. Presidio y San Pedro Tuxpan, siendo los primeros dos los que ocupan la mayor superficie municipal (47.95% y 31.56%, respectivamente) (mapa y tabla siguientes). La descripción detallada de cada uno de los acuíferos se puede consultar en la sección de *Anexos.*

Mapa 8 Acuíferos del municipio Pueblo Nuevo.



Fuente: Elaborado por IDOM con información de SINA, 2020.

Tabla 22 Acuíferos del municipio Pueblo Nuevo.

Acuífero	Municipio (ha)	Proporción (%)
Río Baluarte (2510)	**217,517.06**	**31.56**
Río Presidio (2509)	82,742.46	12.00
Valle Acaponeta-Cañas (1801)	**330,527.53**	**47.95**
San Pedro Tuxpan (1802)	58,461.10	8.48

Fuente: Elaborado por IDOM, con información de SINA, 2020.

A continuación, se muestra el balance de utilización de agua por cada uno de los acuíferos mencionados en la table 22.

Tabla 23 Balance de aguas subterráneas en los acuíferos del municipio Pueblo Nuevo.

Acuífero	Recarga total media anual (Mm^3)	Descarga natural comprometida (Mm^3)	Volumen de extracción (Mm^3)	Disponibilidad media anual (Mm^3)	Distribución por usos de agua (Mm^3 o %)
Río Baluarte (2510)	79.60	20.70	36.61	24.28	76.08% uso agrícola, 16.66% uso público urbano, 3.6% uso pecuario, el resto para industria y otros servicios
Río Presidio (2509)	163.30	65.80	112.15	-14.65	78.21% uso agrícola, 19.18 uso público urbano, 0.74% uso pecuario el resto uso doméstico y otros

Acuífero	Recarga total media anual (Mm^3)	Descarga natural comprometida (Mm^3)	Volumen de extracción (Mm^3)	Disponibilidad media anual (Mm^3)	Distribución por usos de agua (Mm^3 o %)
Valle Acaponeta-Cañas (1801)	30.00	10.00	25.89	-5.89	50.71% uso agrícola, 40.45% uso público urbano, 2.8% uso pecuario, el resto es doméstico, industrial y usos múltiples
San Pedro Tuxpan (1802)	167.5	131.5	32.58	3.42	75% uso agrícola, 13% sector pecuario, 8% uso urbano, 4% doméstico y servicios

Fuente: Elaborado por IDOM con información de CONAGUA 2020; DOF, 2016. Color verde indica disponibilidad de agua subterránea. Color rojo indica déficit hídrico.

Dada la cobertura de los acuíferos y la distribución de usos, las cifras de la tabla anterior sugieren que una gran parte del municipio tiene problemas de escasez de agua subterránea para la provisión del recurso tanto en términos de abastecimiento a viviendas como para el desarrollo de actividades económicas. Particularmente la porción central y noroeste de Pueblo Nuevo en donde se encuentran las principales localidades (El Salto, El Amole, La Ciudad, Pueblo Nuevo, El Zapote, El Encino, Milpillas, Tepehuaje, Tierras Coloradas, entre otras) resultan ser las más afectadas por el déficit hídrico de los acuíferos, de los cuales se observa que la mayor extracción es destinada a usos agrícolas, lo que puede comprometer la continuidad de estas actividades productivas como base económica del municipio.

Considerando que únicamente el 16% del abastecimiento en las viviendas de Pueblo Nuevo es a través de pozos comunitarios, el balance de aguas y la disponibilidad en otros acuíferos (Baluarte y San Pedro Tuxpan) sugiere que puede mantenerse la dotación de agua a las viviendas (27.7 Mm^3 de agua disponibles), no obstante, se ha descrito que la creciente demanda de agua para cubrir las necesidades de la población y sostener las actividades económicas mantienen latente el riesgo de sobreexplotación del recurso hídrico, por lo que el establecimiento de nuevos proyectos agrícolas o industriales de rápida expansión dentro del municipio requiere de un análisis específico de las necesidades de agua para su operación dentro de un área definida, considerando elementos tales como el nivel del manto freático y la disponibilidad de afluentes en la cuenca.

Dentro de los Acuerdos Oficiales que suspenden el libre alumbramiento de las aguas del subsuelo en las porciones no vedadas de los acuíferos, se prohíbe la extracción de aguas nacionales o el incremento de los volúmenes autorizados o registrados si no se cuenta con una concesión, asignación o autorización emitida por la Comisión Nacional del Agua que permita la administración y uso sustentable del agua (DOF, 2016) (DOF, 2015). En caso de que se prevean nuevos desarrollos en el territorio, la Ley de Aguas Nacionales (LAN) establece dentro de su artículo 20 que el uso y aprovechamiento del agua requiere de la concesión o asignación otorgada por CONAGUA por medio de los Organismos de Cuenca luego de un análisis de las partes involucradas y el costo económico y ambiental de las obras proyectadas. El procedimiento completo para que entidades físicas o morales puedan obtener los derechos de uso y aprovechamiento de aguas nacionales se describe en el Título Cuarto de la LAN incluyendo los detalles de la convocatoria y los estudios técnicos que deben ser presentados en términos de obras realizadas para el aprovechamiento y volumen de consumo requerido.

6.1.2.3 Contaminación de agua, suelos y atmósfera

En particular para el municipio de Pueblo Nuevo, la información relativa a temas de contaminación es limitada, ya que no se identifican registros de emisiones contaminantes dentro del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC)[3] en ninguna matriz ambiental y tampoco se reportan estaciones de monitoreo atmosférico o de calidad de agua. No obstante, con base en la caracterización ambiental previa y los resultados de los talleres de campo realizados durante junio de 2023 se identifican algunos problemas a los que se enfrenta el municipio.

Una de las principales actividades que ha sido asociada con la degradación ambiental es la operación de los bancos de material y aserraderos distribuidos en la entidad. Se ha descrito que la industria de la madera tiene la característica de generar grandes volúmenes de residuos durante el proceso de explotación o elaboración de esta. El aserrín, virutas, despuntes y otros residuos suelen almacenarse en grandes cerros o se quema en calderas sin poseer un mayor valor agregado o alcanzar una eficiencia energética mayor (Martínez-López, 2014). Los productos de combustión pueden incluir monóxido de carbono (CO), óxidos de nitrógeno (NOx), material particulado y Compuestos Orgánicos Volátiles (COV) de la corteza o madera. Por otra parte, también se pueden generar aguas residuales producidas por la escorrentía de las áreas de almacenamiento (patios de troncos o lagunas) o por el revestimiento químico de la madera. Estas aguas pueden contener sustancias tóxicas como taninos, resinas, ácidos grasos o conservadores químicos que contribuyen al deterioro de la calidad de agua (IFC, 2007). Con respecto a los bancos de material, se considera que durante la extracción del material pétreo se producen emisiones significativas de polvo, material particulado y aerosoles por la remoción del suelo. Asimismo, gases como dióxido de carbono (CO_2) y monóxido de carbono (CO) son liberados por la combustión de la maquinaria utilizada. El agua también puede ser contaminada por lixiviación con metales pesados, metaloides y ácidos usados durante los procesos metalúrgicos (Lillo J. , s.f).

En cuanto a contaminación de agua, en el arroyo[4] Dimas se observaron valores de Demanda Química de Oxígeno (DQO) superiores a 40 mg/L, cifra que sugiere una contaminación por descargas de aguas residuales crudas de origen municipal (CONAGUA, 2023). Se reconoció que esta condición puede estarse replicando en los afluentes hídricos superficiales y subterráneos del municipio debido a la presencia de fosas sépticas irregulares en zonas sin alcantarillado y la falta de tratamiento adecuado de aguas residuales (Resultados de los talleres presenciales junio de 2023). De hecho, un estudio de la calidad sanitaria del agua en la red municipal de la localidad El Salto reveló, a través de análisis microbiológicos, niveles inaceptables de microorganismos indicadores de contaminación bacteriológica en el agua (Escalante et al., s.f).

Respecto a la basura, el municipio de Pueblo Nuevo no cuenta con un Programa para el Manejo de Residuos, sin embargo, existe un Programa de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Durango (PPGIRED) elaborado en 2011 por la Universidad Juárez del Estado (PPGIRED, 2011). Las actividades silvícolas, agrícolas, forestales y ganaderas tampoco cuentan con un registro ya que la mayor parte de los residuos son reusados como alimento de ganado o se queman a cielo abierto por lo que no se cuenta

[3] Instrumento de política ambiental que difunde anualmente la información sobre las emisiones y transferencias de las sustancias listadas en la NOM-165-SEMARNAT-2013, que son generadas por los establecimientos sujetos a reporte conforme al marco legal vigente (INEGI, 2020).
[4] Aproximadamente 16 km al norte del límite municipal en la cuenca Río Presidio 1.

con una cuantificación de la tasa en la que son generados. A nivel estatal, la producción de lodos de aguas residuales de las plantas de tratamiento asciende a 9,058 toneladas al año (PPGIRED, 2011). En cuanto a los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) se identifican desafíos en su manejo asociados con el crecimiento demográfico estatal, elevación de niveles de bienestar y desarrollo de centros urbanos. Particularmente, en el municipio se estima una generación aproximada de 47.56 toneladas de RSU al día equivalentes al 2.68% de la generación total a nivel estatal. En términos de composición, la mayor parte de los residuos están constituidos por subproductos alimenticios, bolsas, pañales desechables, cartón cuero, PET, botellas de detergentes, vidrio y productos sanitarios. Las localidades con mayor producción de desechos son El Salto, La Ciudad, San Bernardino de Milpillas y San Jerónimo. Del total de residuos, sólo 12 toneladas son recolectadas y dispuestas con dos camiones compactadores y dos camionetas pick up (PPGIRED, 2011).

Si bien existe un relleno sanitario municipal ubicado en una zona boscosa en la lateral de la carretera a la Ciudad[5] fuentes secundarias indican que una de las denuncias más constantes por parte de los habitantes es la dispersión y disposición de residuos en calles y terrenos baldíos que son utilizados como basureros clandestinos lo cual constituye un foco de infección y contaminación ambiental (Esquivel A., 2022). Adicionalmente, se han detectado deficiencias y anomalías en el diseño y criterios operativos del relleno (Hernández I., 2007) ya que es más bien un gran vertedero en medio del bosque de pino cuya crecimiento y disposición de desechos no es regulado. Esta situación también fue reconocida como otra de las problemáticas ambientales más relevantes a las que se enfrenta el municipio, destacando la ingesta de plástico por parte del ganado y la proliferación de la fauna nociva en la zona (Resultados de los talleres presenciales junio de 2023), por lo que se considera necesario el cumplimiento efectivo de las acciones enfocadas a la gestión integral de residuos identificadas en el PPGIRED tales como planes de manejo municipal, generación de bases de datos, instalación de plantas de aprovechamiento o reciclaje, sitios de disposición regularizados, fortalecimiento y coordinación institucional, entre otras.

6.1.2.4 Zonas de Importancia para la conservación biológica (Áreas Naturales Protegidas y sitios prioritarios para la conservación a nivel federal, estatal y municipal)

6.1.2.4.1 Regiones prioritarias para la conservación

La diversidad de sistemas fisiográficos, el gradiente altitudinal y conservación de grandes extensiones de cobertura forestal incluyendo bosques de pino-encino y selvas bajas caducifolias ha favorecido que en Pueblo Nuevo se identifiquen siete regiones prioritarias para la conservación listadas a continuación:

Tabla 24 Regiones prioritarias para la conservación del municipio de Pueblo Nuevo.

Región Prioritaria	Municipio (ha)	Proporción (%)
RHP Río Baluarte-Marismas Nacionales	606,620.34	88.01
RTP Río Presidio	26,744.50	3.88
RTP Pueblo Nuevo	202,825.80	29.43
RTP Guacamayita	80,209.35	11.64
AICA Río Presidio-Pueblo Nuevo	175,773.95	25.50
AICA Selvas Nayaritas	4,433.13	0.64
AICA Guacamayita	18,885.74	2.74

[5] Cerca de 2 km antes del centro poblado.

Fuente: Elaborado por el IDOM (2023) con información de CONABIO, 2004.

Si bien, las regiones anteriores han sido instrumentos auxiliares en los esfuerzos de conservación de la biodiversidad de la zona, se ha descrito que dichas áreas se enfrentan a problemáticas ambientales causadas por las siguientes actividades (CONABIO, 2017):

- Modificación del entorno: desforestación incipiente con fines agrícolas o por incendios forestales, extracción de pinos maderables, construcción canales y desecación de cuerpos de agua.
- Contaminación: por aguas residuales, agroquímicos, pesticidas y metales pesados.
- Uso de recursos: extracción de agua para agricultura y acuicultura, introducción de especies, violación de vedas y cacería en ranchos cinegéticos.

6.1.2.4.2 Áreas Naturales Protegidas (ANP)

En México, desde 1917, se crearon formalmente los primeros esquemas y estrategias de conservación de la naturaleza mediante la implementación de Áreas Naturales Protegidas (ANP), son zonas del territorio nacional en las que los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano, o que sus ecosistemas y funciones integrales requieren ser preservadas y restauradas (CONANP, 2021). El municipio de Pueblo Nuevo incide en dos ANP, una federal denominada Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego (C.A.D.N.R) 043 Estado de Nayarit, que ocupa el 22% de la superficie y la otra estatal conocida como Quebrada de Santa Bárbara que representa una mínima parte del territorio (tabla y mapa siguientes).

Tabla 25 Áreas Naturales Protegidas del municipio de Pueblo Nuevo.

Área Natural Protegida	Categoría	Decreto/ Superficie total (ha)	Plan de manejo	Municipio (ha)	Proporción (%)
C.A.D.N.R 043 Estado de Nayarit	Área de Protección de Recursos Naturales	03/08/1949 2,329,026.75 ha	No	152,476.96	22.12
Quebrada Santa Bárbara	Área de Protección de Recursos Naturales	2008 65 ha	No	65.086	0.009

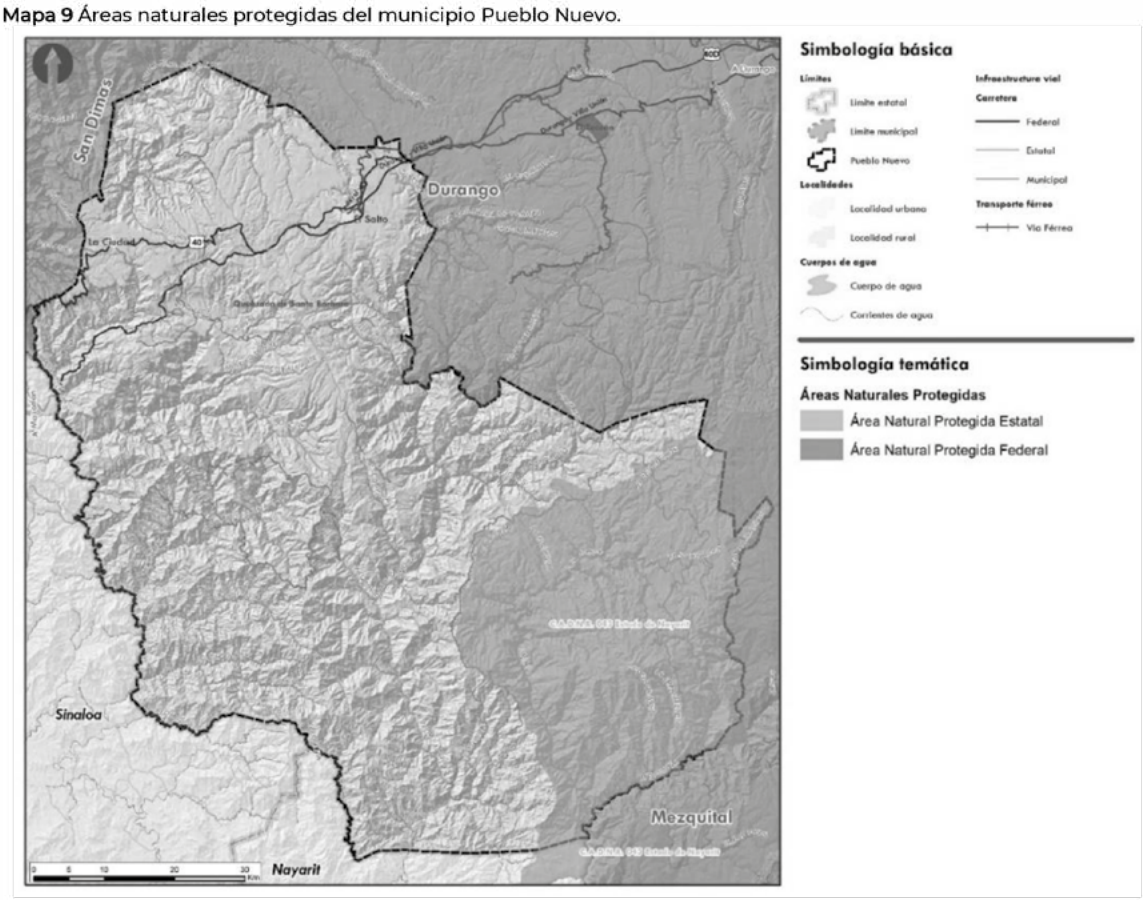
Fuente: Elaborado por el IDOM (2023) con información de CONANP, 2023 y CONABIO, 2023.

C.A.D.N.R 043 Estado de Nayarit. Es un área propuesta a través de un decreto del Diario Oficial de la Federación (DOF) el 3 de agosto de 1949, en el que se declaran Zonas Protectoras Forestales y de Repoblación las cuencas de alimentación de las obras de irrigación de los Distritos Nacionales de Riego, sin mencionar localización ni superficie. En el Diario oficial de la Federación emitido en el 2000, se publica el acuerdo por el que se consideran como áreas de protección de recursos naturales los territorios a que se refiere el decreto de 1949 que incluía la zona denominada Cuenca Alimentadora de Distrito Nacional de Riego 043 Estado de Nayarit (DOF, 1949) (Rentería L. , 2010). La CADNR 043 abarca los estados de Aguascalientes, Jalisco, Durango, Nayarit y Zacatecas, ocupando un área de más de 2 millones de ha (mapa 9). No cuenta con designaciones internacionales y alberga algunas especies endémicas de la región (CONANP, 2022). Cabe destacar que actualmente existe un conflicto ejidal dentro del ANP (Resultados de los talleres presenciales junio de 2023).

Quebrada Santa Bárbara. En el 2008, a través de la publicación en el periódico oficial por parte del gobierno del estado de Durango, se da a conocer el decreto que expide la resolución donde se declara ANP la "Quebrada de Santa Bárbara" con una superficie de 65 ha., localizada en el interior de la propiedad del Ejido El Brillante en el municipio de Pueblo Nuevo (Rentería L. , 2010). Es importante notar que, pese a su relevancia, ninguna de las áreas protegidas propuestas cuenta con un plan de manejo en el que se establezcan las actividades regulatorias y acciones para la administración de estas zonas,

por lo que resulta necesario su desarrollo e implementación para lograr la consecución de los objetivos de conservación bajo los cuales fueron propuestas.

Mapa 9 Áreas naturales protegidas del municipio Pueblo Nuevo.



Fuente: Elaborado por el IDOM (2023) con información de CONANP, 2023; CONABIO, 2023.

Síntesis de servicios ecosistémicos
• **Deforestación y degradación forestal.** Hay una pérdida de cobertura forestal de los bosques de pino-encino con tasa de deforestación de 2,570.84 ha/año asociado con un incremento de vegetación secundaria de 5,217.58. Lo anterior se relaciona con un fenómeno de aprovechamiento forestal intensivo no regulado. Asimismo, se observa una disminución en la agricultura de temporal anual (197.62 ha/año) relacionada con la escasez de agua y variación en los regímenes de lluvia. • **Disponibilidad de agua en cuencas y acuíferos.** Se reconocen volúmenes disponibles de agua superficial en las cuencas hidrológicas, sin embargo, los acuíferos de Río Presidio y Acaponeta Cañas presentan un déficit hídrico de 14.65 y 5.89 Mm^3 a pesar de contar con decretos que prohíben su alumbramiento en las porciones no vedadas. La escasez de agua se ha relacionado con la creciente demanda y actividades de sobreexplotación en pozos, norias y captaciones para actividades agrícolas. • **Contaminación de agua, suelos y atmósfera.** Las principales fuentes de contaminación están asociadas con la operación de bancos de material y aserraderos distribuidos en la entidad que emiten grandes cantidades de GEI, material particulado, polvo y sustancias tóxicas como metales o ácidos. El agua superficial del arroyo San Dimas sugiere contaminación por aguas residuales crudas de fosas sépticas, mientras que en El Salto se han registrado microorganismos patógenos en agua de la red municipal. • **Producción y disposición final de residuos.** El Programa de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Durango (PPGIRED) estima una generación de 47.56 ton de residuos

Síntesis de servicios ecosistémicos
sólidos urbanos al día compuestos por subproductos alimenticios, bolsas, pañales, cartón, cuero, PET, botellas de detergentes y productos sanitarios. Las localidades con mayor producción de desechos son El Salto, La Ciudad, San Bernardino de Milpillas y San Jerónimo. Hay una dispersión significativa de basura en terrenos baldíos pese a la existencia de un relleno sanitario. • **Zonas de Importancia para la conservación biológica.** Las áreas protegidas que inciden en el municipio son C.A.D.N.R. 043 del Estado de Nayarit y el Área de Protección de Recursos Naturales Quebrada Santa Bárbara. • **Erosión y degradación de suelos.** Se reconocen efectos de erosión hídrica laminar conforme se desciende topográficamente en el territorio con rastros de cárcavas y surcos como consecuencia de la dinámica fluvial y la pérdida de cobertura vegetal.

6.1.3 Cambio Climático

6.1.3.1 Vulnerabilidad ante el cambio climático

El cambio climático es uno de los principales problemas ambientales más graves que enfrenta la humanidad en el siglo XXI. El incremento de la temperatura promedio de la superficie, el cambio en los patrones globales de precipitación y el aumento del nivel del mar son fenómenos que deberían suceder en escalas de hasta cientos de miles de años, pero actualmente se presentan en una escala de décadas, como consecuencia del incremento en las emisiones de gases de efecto invernadero producidos por las actividades humanas (IPCC, 2007) (NOAA, 2020).

El análisis de la vulnerabilidad actual y futura ante el cambio climático, está en función de la exposición (tipo y grado, o naturaleza, a la que un sistema está expuesto a variaciones climáticas significativas, como el comportamiento de la precipitación, temperatura, y de eventos extremos); sensibilidad (grado en que un sistema resulta afectado, positiva o negativamente, por la variabilidad climática, directa o indirectamente) y capacidad de adaptación (capacidades, recursos e instituciones, en diferentes niveles de análisis, que permitan detonar procesos de adaptación, en acompañamiento del diseño e implementación de medidas de adaptación efectivas para la reducción de la vulnerabilidad de la población y de los ecosistemas) vinculado con los riesgos actuales y futuros que enfrenta el sistema (IPCC, 2007) (INECC, 2016).

Pueblo Nuevo no cuenta con un estudio de vulnerabilidad al cambio climático a nivel municipal, sin embargo, existe el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático de Durango (PEACC-DURANGO) elaborado mediante una colaboración entre la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente de Durango y SEMARNAT (SEMARNAT, 2012). En este documento se presentan las evidencias de los cambios esperados en los escenarios futuros tanto para el clima y sus efectos locales como las relacionadas con los escenarios de emisiones considerando tres períodos de tiempo: A2-20 (2010-2040), A2-50 (2040-2070) Y A2-80 (2070-2100).

Si bien, la mayoría de los resultados están proyectados a nivel estatal debido a la escala de análisis, se identifica para el municipio que en términos de las variables medias anuales, las temperaturas se mantienen relativamente homogéneas con respecto a la actual y que puede existir una anomalía de las precipitaciones, llegando a un incremento de 140 mm, lo que puede relacionarse a su vez con un aumento en el rendimiento de los cultivos de frijol por hectárea (SEMARNAT, 2012). Si bien las condiciones anteriores sugieren una mejora en la producción de frijol, es importante mencionar que otras

variables tales como el cambio en la periodicidad de las precipitaciones influencian los resultados del modelo, lo cual podría abatir los rendimientos observados. De hecho, la ficha climática estatal señala que en Pueblo Nuevo uno de los elementos con mayor vulnerabilidad al cambio climático es la producción forrajera ante estrés hídrico (INECC, s.f).

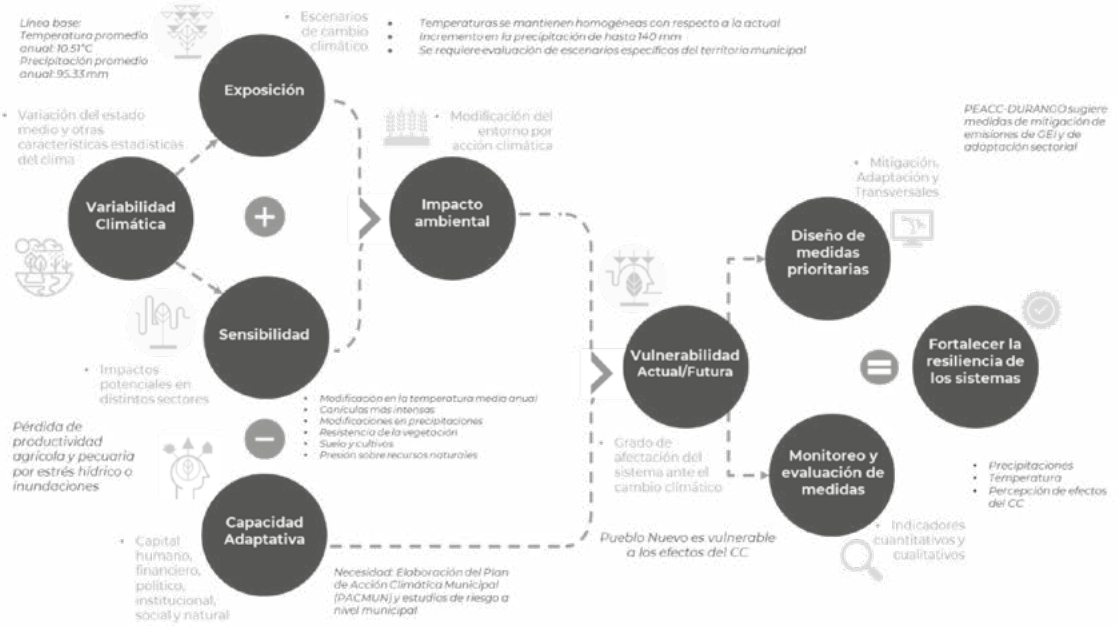
A pesar de no ocupar una porción representativa del municipio (menos del 2% del territorio destinado a cultivos) la variabilidad climática tiene impactos potenciales sobre el sector agropecuario del municipio ya que la calidad y rendimiento de la siembra están en función de la precipitación y temperatura, influyendo en su cantidad total y su distribución durante el año.

Evaluando los componentes de vulnerabilidad de este elemento en Pueblo Nuevo se observa que la exposición está relacionada con el desarrollo de los cultivos en un contexto de clima cálido subhúmedo a seco templado en el que la irregularidad de las precipitaciones aunado con las condiciones semiáridas del territorio genera variaciones sobre la humedad del suelo, su capacidad agrológica y, por ende, la pérdida de vegetación y la producción ganadera.

En términos de sensibilidad, si bien las comunidades vegetales de estas regiones suelen tener adaptaciones para el medio físico natural en el que se encuentran, la disminución en los cultivos de temporal identificada sugiere que las parcelas están siendo susceptibles a los efectos de las modificaciones climáticas. Finalmente, en términos de capacidad adaptativa Pueblo Nuevo no cuenta con un instrumento de gestión del riesgo a nivel municipal con el que sea posible analizar los peligros a los que está expuesto el territorio por la variabilidad y cambio climático. Esta condición aumenta el grado de exposición a las amenazas y la vulnerabilidad ambiental y poblacional ante dichos efectos, por lo que se considera que la entidad tiene una baja capacidad de respuesta.

Tomando en cuenta la condición del territorio dentro de un marco de cambio climático se considera relevante llevar a cabo Planes de Acción Climática y Atlas de Riesgos a nivel municipal que permitan evaluar integralmente la susceptibilidad específica de los diferentes sectores en la entidad (forestal, social pecuario) frente a este fenómeno, incorporando modelaciones de escenarios, plataformas informáticas y análisis de agentes perturbadores con daños esperados. A partir de lo anterior sería posible establecer medidas y estrategias específicas que permitan reforzar la resiliencia climática territorial. El resumen del apartado puede consultarse en la siguiente ilustración.

Ilustración 9 Análisis de componentes de la vulnerabilidad ante el cambio climático del municipio Pueblo Nuevo.



Fuente: Elaborado por IDOM (2023) con información de SEMARNAT, 2012.

6.1.3.2 Capacidad de respuesta ante el cambio climático: mitigación y adaptación

Dado que no se cuenta con el Programa Municipal de Acción ante el Cambio Climático, las medidas de mitigación y adaptación presentadas en la sección de *Anexos* son las planteadas a nivel estatal en el PEACC-DURANGO. Las acciones que aplican para el municipio buscan reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y a la par desarrollar capacidades y herramientas que garanticen la integridad de la población y el medio ambiente. Conforme el análisis de los escenarios de vulnerabilidad, se enlistan las medidas por cada uno de los sectores analizados, considerando las propuestas de mitigación para regular las emisiones de GEI y las de adaptación con un enfoque en la reducción de la vulnerabilidad e incremento de resiliencia (SEMARNAT, 2012).

Adicionalmente se incluye la identificación de los actores involucrados permitiendo reconocer las redes de coordinación y fortalecimiento interinstitucional que deben llevarse a cabo para una implementación efectiva de las medidas propuestas. Destaca entre ellos el papel de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente Estatal, así como la Dirección de Ecología y Medio Ambiente municipal como los agentes con mayor injerencia en los diferentes sectores para la mejora de la capacidad de respuesta del municipio ante los efectos del cambio climático.

Las acciones planteadas contribuyen al fortalecimiento de la resiliencia del municipio de Pueblo Nuevo y a reducir los impactos del cambio climático. A través de estudios concretos que se desarrollen en términos de vulnerabilidad y riesgos será posible definir con mayor precisión una línea base a partir de la cual se establezcan las necesidades específicas del municipio que tienen injerencia en la mitigación de los impactos asociados al cambio climático. Cabe destacar que la participación continua y eficaz de

los gobiernos municipales y actores locales es importante para generar las capacidades y herramientas técnicas para la implementación de políticas, planes y estrategias que ayuden a la construcción de la resiliencia en sus comunidades.

En este sentido y considerando el contexto de desarrollo municipal se observa que las capacidades institucionales que deben fortalecerse para la respuesta al cambio climático incluyen principalmente los ejes administrativos, legales y de capacidad financiera. Se debe dar una conformación del marco jurídico municipal enfocado en temas de acción climática facilitando los procesos administrativos y la capacidad operativa de las instituciones públicas. Asimismo, destaca la necesidad de aumentar los niveles de recaudación del municipio para financiar los proyectos que deriven de las medidas de adaptación requeridas.

Actualmente, la instrumentación en materia de planeación territorial y cambio climático aplicable al municipio incluye el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, la ley de Cambio Climático, el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático de Durango y la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático de Durango, sin embargo, se reconocen oportunidades de colaboración entre las entidades estatales y municipales listadas anteriormente y las autoridades federales (SEMARNAT-INECC) para apoyar con asesoría técnica los temas de vulnerabilidad y adaptación de los programas institucionales.

Síntesis de Cambio Climático
• **Vulnerabilidad ante el cambio climático.** El Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático de Durango (PEACC-DURANGO) proyecta para el municipio que se mantienen homogéneas las temperaturas con respecto a la actual y que puede existir una anomalía de las precipitaciones llegando a 140 mm. La ficha climática estatal señala que uno de los elementos con mayor vulnerabilidad es la producción forrajera ante el estrés hídrico. Pueblo Nuevo tiene una baja capacidad adaptativa debido a la carencia de instrumentos de gestión de riesgo y acción climática. • **Capacidad de respuesta ante el cambio climático.** Las acciones de adaptación planteadas contribuyen al fortalecimiento de la resiliencia territorial y reducir los impactos del cambio climático. Se considera la necesidad de fortalecer las capacidades administrativas, legales y financieras institucionales para una implementación efectiva de las medidas aplicables.

6.1.4 Peligros y amenazas naturales

6.1.4.1 Geológicos

A continuación, se describen los principales riesgos geológicos que se han identificado en el municipio con base en lo indicado por el Atlas de Riesgos del Estado de Durango (CENAPRED, 2023).

6.1.4.1.1 Sismos

Dentro del municipio de Pueblo Nuevo no se tienen elementos y/o evidencias claras de una zona altamente sísmica. Sin embargo, por sus características geológicas y su cercanía y/o relación con sistemas de fallas activas y epicentros cercanos el municipio se encuentra dividido por dos zonas sísmicas principales, hacía su porción norte un área de baja incidencia sísmica, mientras que hacía el sur se localiza una región media, que justamente corresponde con la zona montañosa del Municipio.

6.1.4.1.2 Agrietamientos por erosión

La erosión hídrica laminar que domina el municipio ha favorecido la formación de cárcavas y canales hacia gran parte del territorio, presentando una gran densificación de zonas de hundimiento y agrietamiento del suelo.

6.1.4.2 Hidrometeorológicos

6.1.4.2.1 Ondas cálidas y sequías

Debido a su ubicación en la zona seca y semicálida del norte de México, el municipio es susceptible a la presencia constante de ondas de calor cuyos efectos puedan poner en peligro a la población. El municipio presenta sus zonas más marcadas a ser afectadas por estás altas temperaturas hacía su cabecera municipal en el Salto, así como hacía las periferias. Por otra parte, en términos de sequías, Pueblo Nuevo se ve afectado en todo su territorio por este fenómeno, siendo muy alto en la región centro, dentro de su cabecera municipal y hacía el noreste en su límite con el Municipio de Durango.

6.1.4.2.2 Ondas gélidas

De manera análoga a las ondas cálidas, Pueblo Nuevo también se ve afectado por la baja de temperaturas tan marcada durante el día, al encontrase en una zona con un clima desértico esta situación es recurrente. Este fenómeno no solo afecta a la población en general, si no que se ve reflejada en el agrietamiento de las estructuras por este contraste de temperaturas.

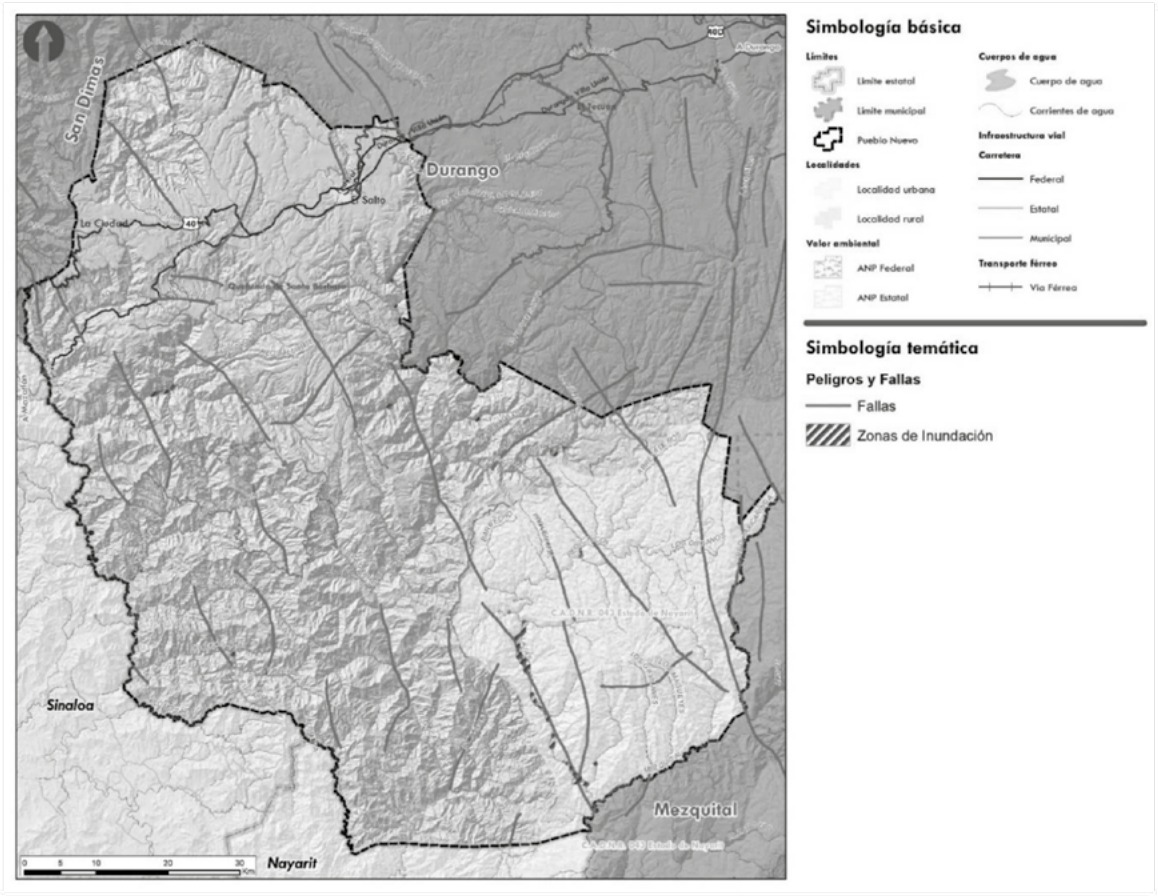
6.1.4.2.3 Inundaciones

Se observa la incidencia de inundaciones por desbordes de arroyos en la porción sureste del municipio cerca de Lajas, La Cebadilla y El Borracho, siendo el arroyo Lajas uno de los que posee mayor impacto por estos eventos. Las zonas inundables ocupan una superficie aproximada de 2,631.06 ha equivalentes al 0.38% del territorio municipal.

Síntesis de Peligros y Amenazas Naturales
• **Geológicos.** Pueblo Nuevo presenta sistemas de fallas activas y epicentros cercanos al municipio dando como resultado una zona de baja incidencia sísmica en la porción norte y riesgo medio al sur. A su vez, la erosión hídrica laminar favorece la presencia de hundimientos y agrietamientos en el suelo por la formación de cárcavas y canales en serranías. • **Hidrometeorológicos.** Debido a la ubicación geográfica y patrones climáticos existe un riesgo alto de sequías y ondas de calor.

El siguiente mapa presenta una síntesis de las principales amenazas naturales a las que está expuesto el municipio de acuerdo con la información presentada en el Atlas de Riesgo Estatal (CENAPRED, 2023).

Mapa 10 Peligros y amenazas naturales del municipio Pueblo Nuevo.



Fuente: Elaborado por IDOM (2023) con información de CENAPRED, 2023.

6.2 Diagnóstico socioeconómico

6.2.1 Estructura y dinámica demográfica

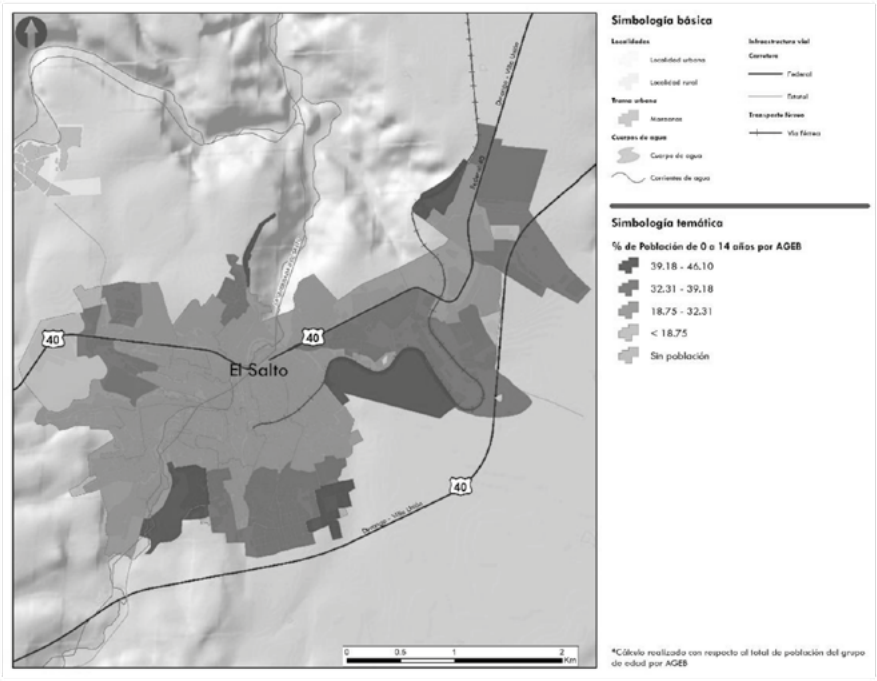
6.2.1.1 Estructura de la población y los hogares

Pueblo Nuevo tiene una población de **51,269 habitantes, de los cuales el 50.5% son mujeres y el 49.5% son hombres**. La población del municipio corresponde al 3% de la población total del Estado de Durango. En comparación a 2010, la población municipal creció de un 4.29%. El ritmo de crecimiento poblacional en Pueblo Nuevo ha disminuido con una tasa de 0.8 de 2000 a 2010 y de 0.4 de 2010 a 2020.

Existen 12,062 hogares censales, de los cuales el 22.98% está conformado de 4 integrantes y 17.97% de 3 integrantes. Un tercio de los hogares censales del municipio tienen jefatura femenina. Los hogares de tipo familiar son mayoritarios en el municipio (92.23%), de manera comparable a la media estatal de 87.91%.

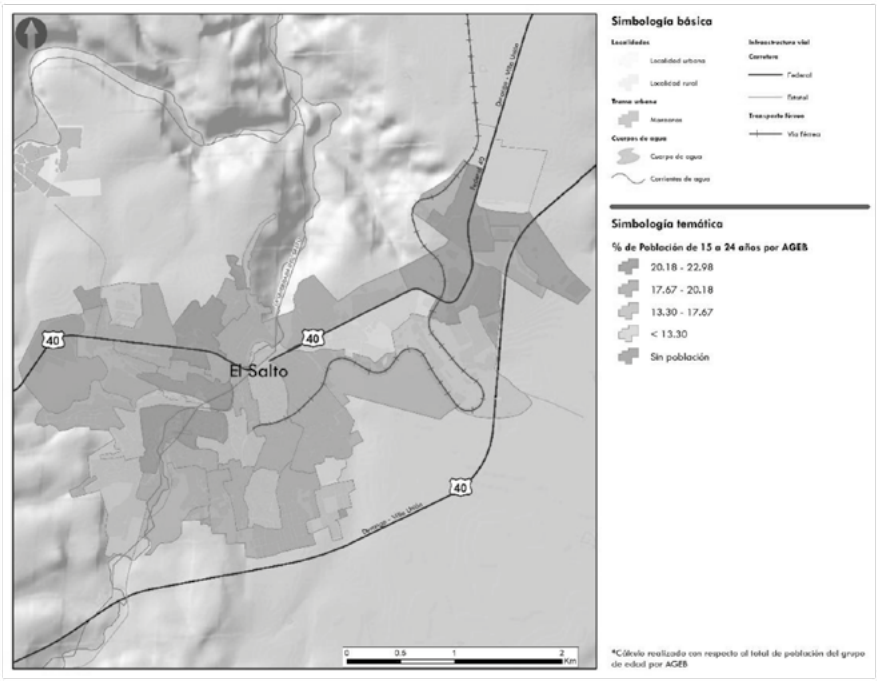
6.2.1.1.1 Dinámica poblacional

Mapa 11 Repartición de la población por grupos de edad de 0 a 14 años en la cabecera municipal de Pueblo Nuevo.



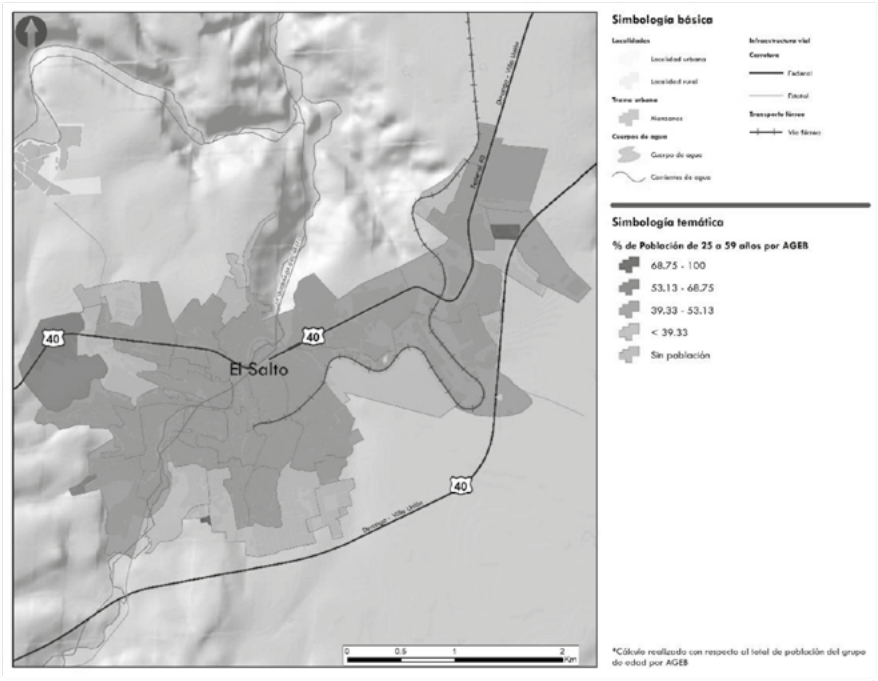
Fuente: Elaborado por IDOM con datos de INEGI, Censo de Población, 2020.

Mapa 12 Repartición de la población por grupos de edad de 15 a 24 años en la cabecera municipal de Pueblo Nuevo.



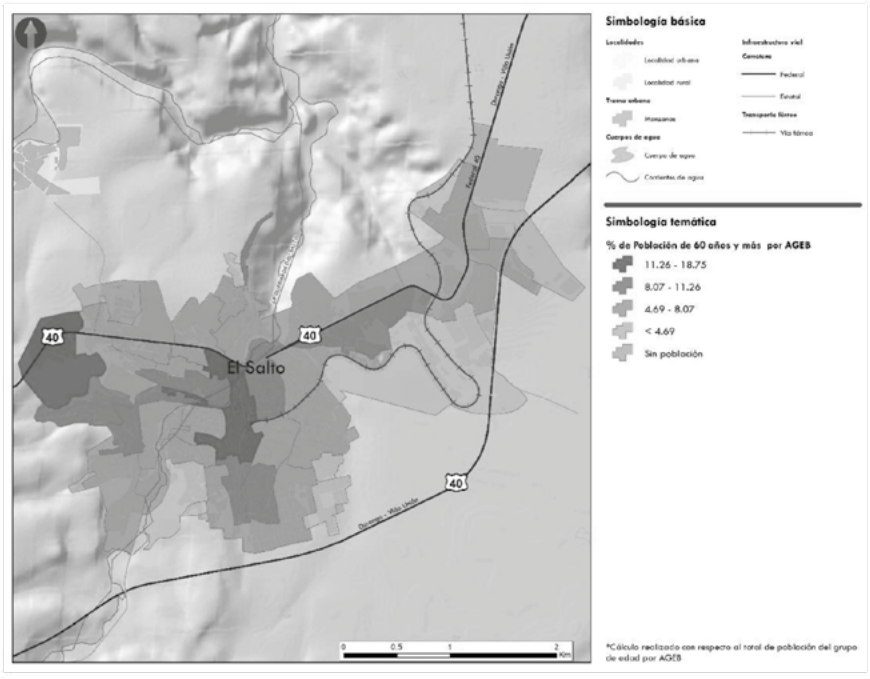
Fuente: Elaborado por IDOM con datos de INEGI, Censo de Población, 2020.

Mapa 13 Repartición de la población por grupos de edad de 25 a 59 años en la cabecera municipal de Pueblo Nuevo.



Fuente: Elaborado por IDOM con datos de INEGI, Censo de Población, 2020.

Mapa 14 Repartición de la población por grupos de edad de 60 años y más en la cabecera municipal de Pueblo Nuevo.



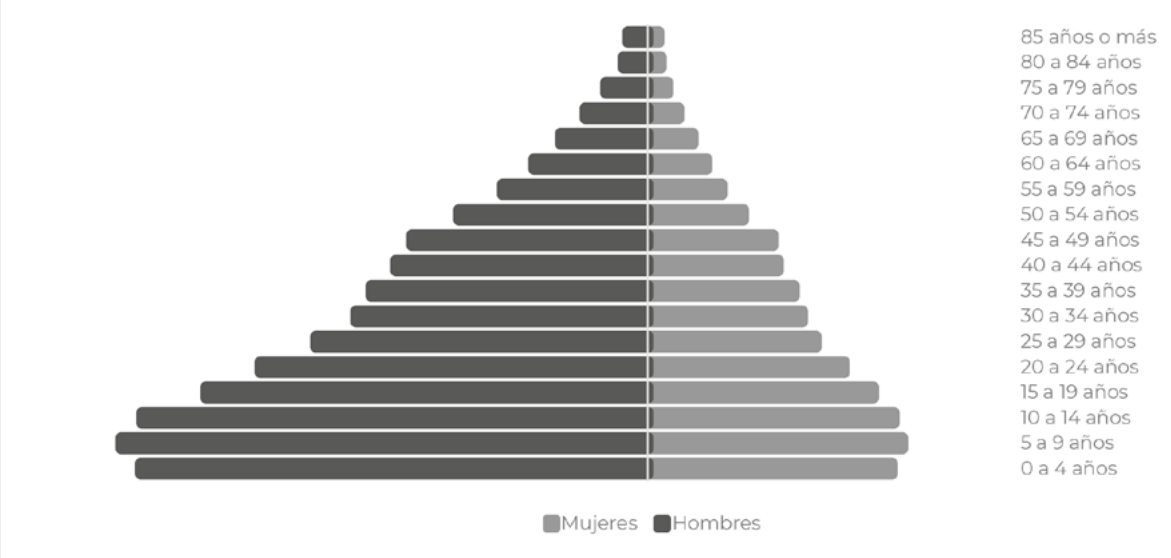
Fuente: Elaborado por IDOM con datos de INEGI, Censo de Población, 2020.

Como se puede observar en la gráfica 2, el grupo etario con mayor representación es de **05-09 años (11.86% o 6,082 habitantes),** y en el municipio existen **17,778 niños (00-14 años),** representando un 35% de la población total. Los niños necesitan equipamiento y servicios especiales, espacios públicos y atenciones diferenciadas desde la educación, la salud y el bienestar general, para lograr el desarrollo social y comunitario desde edades tempranas.

En el municipio, la edad mediana es de 22 años y **más de la mitad (60.84%) de la población tiene menos de 30 años.** El segmento de la población en **edad laboral (15-64 años) representa más del 60% de la población**, mientras que las personas de 65 años o más solo representan el 5.28% de la población (INEGI, Censo de Población, 2020).

Se puede entonces percibir un reto importante en cuanto a la educación, así como la provisión de empleos.

Gráfica 2 Pirámide poblacional por edad y sexo, 2022 (%).



Fuente: Elaborado por IDOM, con datos de INEGI, Censo de Población, 2020.

6.2.1.1.2 Carencias Sociales

El Rezago Social es "una medida que, en un índice y en un grado, resume indicadores agregados del acceso a algunos de los derechos sociales de las personas y de sus bienes en el hogar para las diferentes desagregaciones geográficas". (CONEVAL, Medición de la Pobreza ¿Qué es el rezago Social?, sf).

Tabla 26 Indicadores de rezago social en el Estado de Durango y en el Municipio de Pueblo Nuevo.

	ESTADO DE DURANGO		PUEBLO NUEVO	
INDICADORES DE REZAGO SOCIAL	**2015**	**2020**	**2015**	**2020**
Población total	1,754,754	1,832,650	50,4117	51,269
Viviendas habitadas totales	455,989	493,989	11,586	12,062
Población de 15 años o más analfabeta %	3.15%	2.72%	4.62%	5.09%
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela %	3.62%	5.38%	3.14%	6.17%

	ESTADO DE DURANGO		PUEBLO NUEVO	
Población de 15 años o más con educación básica incompleta %	33.79%	27.33%	38.75%	28.07%
Población sin derechohabiencia a servicios de salud %	16.09%	22.9%	13.88%	29.94%
Viviendas con piso de tierra %	3.66%	3.58%	11.78%	15.91%
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario %	4.18%		9.77%	32.20
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública %	2.86%	1.96%	6.94%	3.10%
Viviendas que no disponen de drenaje %	7.16%	5.04%	21.41%	2.76%
Viviendas que no disponen de energía eléctrica %	2.22%	1.81%	12.40%	8.40%
Viviendas que no disponen de lavadora %	26.47%	22.81%	51.07%	48.26%
Viviendas que no disponen de refrigerador %	10.90%	9.05%	36.59%	35.84%

Fuente: Elaborado por IDOM, con datos de CONEVAL, Medición de la Pobreza 2010 - 2020. Indicadores de pobreza por entidad federativa., 2020, INEGI, Censo de Población, 2020, INEGI, Censo de Vivienda y Población, 2010.

Muchos indicadores de rezago social a nivel municipal empeoraron del año 2015 al año 2020, como la asistencia a la escuela de la población de 6 a 14 años, el analfabetismo, el acceso a servicios de salud, y las viviendas con pisos de tierra. Uno de los indicadores que mejoraron de manera significativa es el porcentaje de viviendas que no disponen de drenaje, pasando de 21.41% a 2.76% en 5 años. La mayoría de los indicadores del municipio son peores que los indicadores estatales, reflejando un nivel de desarrollo inferior a la media de municipios en el estado. En efecto, tiene 140 localidades con alto y muy alto rezago social. Las carencias sociales que afectan más la población municipal son (1) el acceso a la seguridad social; (2) el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad; (3) el acceso a los servicios de salud. Uno de los principales desafíos del municipio tiene entonces que ver con la salud (seguridad social, servicios, y alimentación). Asimismo, las carencias destacadas tienen que ser consideradas de mano con la prevalencia de una población joven e infantil en el municipio, con los retos que conlleva en materia de salud y educación.

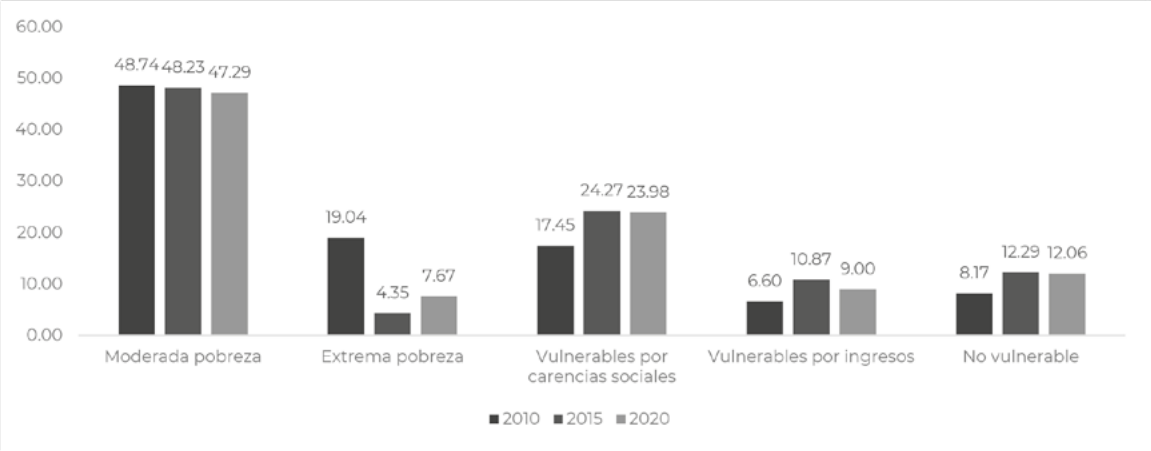
6.2.1.1.3 Pobreza

CONEVAL define situación de pobreza cuando existe al menos una carencia y con un ingreso insuficiente para adquirir bienes y servicios requisitos para satisfacer necesidades alimentarias y no alimentarias. La pobreza extrema conlleva la presencia de tres o más carencias sociales (de las seis en total) con un ingreso total menor que la línea de bienestar mínimo (CONEVAL, 2015).

El municipio tiene niveles de pobreza superiores a los niveles de pobreza estatales. Más de la mitad (55%) de la población municipal total vive en situación de pobreza, con el 7.7% de la población total en condición de pobreza extrema, y el 47.3% en situación de pobreza moderada. Asimismo, el 87.9% de la población enfrenta una situación de vulnerabilidad y/o pobreza. En comparación al año 2015, se note que en 2020 la pobreza extrema aumentó de más de 3 puntos. Los demás indicadores mejoraron. Adicionalmente a las personas en situación de pobreza, existe cerca de un cuarto de la población en situación de vulnerabilidad por carencia social (24%), lo cual es superior al nivel estatal de 23.3%, y 9% vulnerable por ingresos, lo cual es inferior al nivel estatal de 12.4%.

Todavía existe un trabajo importante de mejora para poder crear condiciones de vida dignas e ingresos suficientes para que la población municipal pueda salir de condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad.

Gráfica 3 Distribución de personas según condición de pobreza en Pueblo Nuevo (%).



Fuente: Elaborado por IDOM, con datos de CONEVAL, Medición de la Pobreza 2010 - 2020. Indicadores de pobreza por entidad federativa., 2020.

6.2.2 Estructura económica

6.2.2.1 Vocaciones productivas

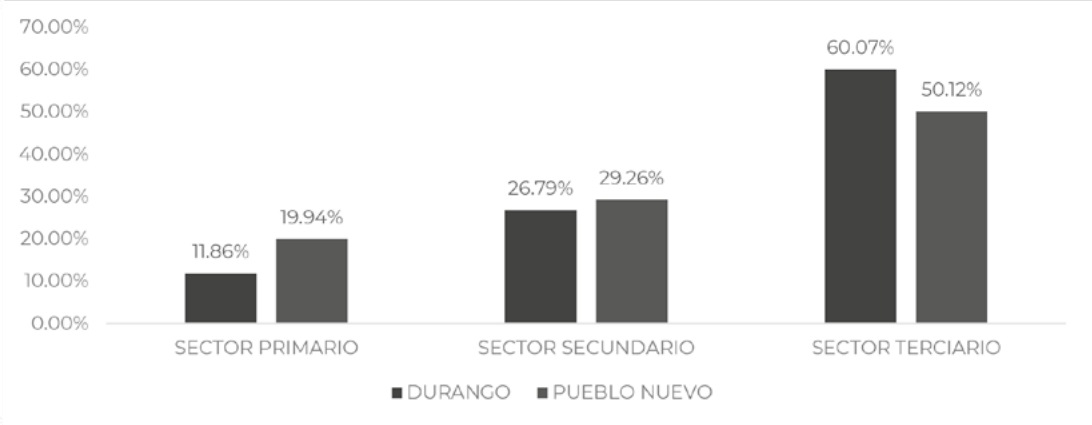
6.2.2.1.1 Ramas y sectores económicos

Según la información del Censo de Población y Vivienda 2020, la PEA de Pueblo Nuevo representa el 2.42% del total de la PEA estatal. El porcentaje de la Población Económicamente Activa en Pueblo Nuevo es 53.64% y presenta una tasa de ocupación del 98.02%. La **Población Económicamente Inactiva (PEI) representa el 44.19% de la población municipal en edad de trabajar**, una tasa comparable con resultados del estado de Durango (41.88%). El 73.23% de la PEI está representada por mujeres, mientras que el 67.44% de la PEA está representada por hombres, reflejando desigualdades en cuanto al acceso al mercado laboral, y a la repartición de actividades productivas y reproductivas.

La población ocupada por sectores económicos presenta un comportamiento muy similar al del Estado de Durango, con prevalencia del sector terciario, o de servicios.[6] Pueblo Nuevo tiene una proporción superior de población ocupada en el sector primario y secundario que Durango, e inferior en el sector terciario.

6 El sector primario incluye: agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza. El secundario: minería, industrias manufactureras, electricidad y agua; y construcción. El terciario: comercio; y servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros.

Gráfica 4 Sectores Económicos según porcentaje de población ocupada en Pueblo Nuevo y Durango.

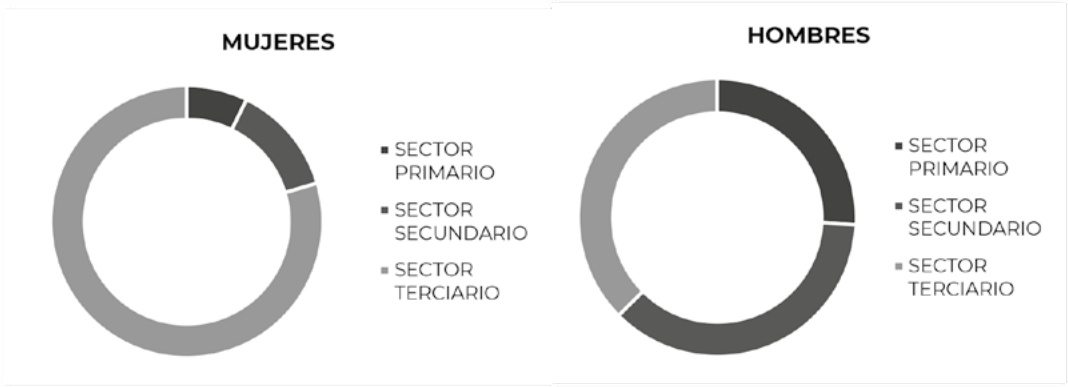


Fuente: Elaborado por IDOM, con datos de Secretaría de Economía, 2022; INEGI, Censos Económicos 2019.

El orden de importancia de las ramas de los sectores económicos, según el porcentaje de población ocupada, es el siguiente: 1) Servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros (30.35%), 2) Minería, industrias manufactureras, electricidad y agua (23.85%), 3) Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza (19.94%); 4) Comercio (19.77), y 5) Construcción (5.41%).

La distribución de la población ocupada, por sexo, en los tres grandes sectores económicos (primario, secundario y terciario), es desigual: el **25.59% de la población ocupada masculina se emplea en el sector primario, por el 7.22% en la población femenina**. En contraste, 79.32% de las mujeres ocupadas se emplean en el sector terciario.

Gráfica 5 Población ocupada según sector económico y género.



Fuente: Elaborado por IDOM, con datos de Secretaría de Economía, 2022; INEGI, Censos Económicos 2019.

6.2.2.1.2 Índice de especialización económica

El Índice de Especialización Económica (IEE), también conocido como coeficiente de localización, permite medir las características de especialización o diversificación de un territorio (por ejemplo, una entidad o un municipio) (Palacio-Prieto et al., 2004). Como unidad de observación, este índice se calcula para el municipio de Pueblo Nuevo, con respecto al Estado de Durango. El cálculo estimado es el siguiente:

$$IEE = \frac{e_{i/e_t}}{E_{i/E_t}}$$ [7]

Tabla 27 Índice de Especialización Económica Municipal (IEEM) de Pueblo Nuevo, 2020.

Estado / Municipio	Pob. Ocupada (total)	Sector de actividad económica*					
		Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Minería, industrias manufacturera s, electricidad y agua	Construc-ción	Comer-cio	Servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros	No esp.
Durango	687,479	11.86%	18.47%	8.32%	19.25%	40.82%	1.29%
Pueblo Nuevo	16,137	19.94%	23.85%	5.41%	19.77%	30.35%	0.68%
IEEM	**NA**	**1.68**	**1.29**	**0.65**	**1.03**	**0.74**	**0.53**

Fuente: Elaborado por IDOM, con datos de Secretaría de Economía, 2022 y INEGI, Censos Económicos 2019, 2019.

Para interpretar los resultados anteriores se deben de seguir los siguientes criterios (Palacio-Prieto et al., 2004): Si IEE < 1, el municipio tiene una especialización menor en el sector i, con relación al Estado de Durango; si IEE > 1 el municipio tiene una especialización mayor, si IEE = 1 el municipio tiene el mismo grado de especialización.

Estos cálculos confirman que el municipio de Pueblo Nuevo tiene una mayor especialización, que el Estado de Durango, en el sector de Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza (1.68), así como Minería (1.29). Lo anterior se debe a que un IEE de 1.68 por ejemplo indica que la proporción de población ocupada en dicho sector es 1.68 veces mayor con respecto a la proporción de población ocupada en la estructura del Estado de Durango. El IEEM en los demás sectores es menor a 1, por lo que Pueblo Nuevo es un municipio que no ha transitado hacia una diversificación significativa de sus actividades económicas, sino que es intensivo en actividades del sector **Agropecuario** y de **Minería e industrias manufactureras**. Tiene un IEEM de comercio casi igual a 1, lo que significa que tiene el mismo grado de especialización en este sector con relación al estado.

6.2.2.2 Centralidades económicas

El sector de Comercio al por menor genera la mayor cantidad de Unidades Económicas (45.78%) así como de ingresos (55.50%). Por otro lado, aunque el sector de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas concentra el 11.47% de las unidades económicas, solo contribuye a un 3.10% de los ingresos. También se nota que el Comercio al por mayor genera la segunda mayor cantidad de ingresos (27.02%) aunque solo concentra 8.39% de empleos. Las Industrias manufactureras generan un tercio de los empleos en el municipio, aunque solo contribuyen al 8.75% de ingresos totales. En la siguiente tabla se hace un desglose de los ingresos totales, empleos y unidades económicas generadas por cada uno de los sectores económicos del municipio.

[7] e_i : Representa la población ocupada en el sector i del municipio. | e_t : Representa la población ocupada total en el municipio. | E_i : Representa población ocupada en el sector i del Estado. | E_t : Representa la población ocupada total en el Estado.

Tabla 28 Sectores económicos según Unidades económicas, Ingresos totales (pesos MXN), y Empleos (2019).

Rama económica	Unidades económicas		Ingreso Total		Empleos	
	N°	%	N°	%	N°	%
Agricultura, Cría y Explotación de Animales, Aprovechamiento Forestal, Pesca y Caza.	2	0.13%	0	0.00%	0	0.00%
Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica, Suministro de Agua y de Gas por Ductos al Consumidor Final.	1	0.07%	0	0.00%	0	0.00%
Industrias Manufactureras.	195	12.87%	699,538,025	23.81%	2,305	40.01%
Comercio al por Mayor.	35	2.31%	751,367,004	25.57%	242	4.20%
Comercio al por Menor.	754	49.77%	1,277,256,958	43.47%	1,754	30.45%
Transportes, Correos y Almacenamiento.	1	0.07%	0	0.00%	0	0.00%
Información en Medios Masivos.	1	0.07%	0	0.00%	0	0.00%
Servicios Financieros y de Seguros.	8	0.53%	21,417,000	0.73%	33	0.57%
Servicios Inmobiliarios y de Alquiler de Bienes Muebles e Intangibles.	8	0.53%	0	0.00%	0	0.00%
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos.	26	1.72%	8,810,000	0.30%	68	1.18%
Servicios de Apoyo a los Negocios y Manejo de Residuos y Desechos, y Servicios de Remediación.	10	0.66%	1,203,000	0.04%	12	0.21%
Servicios Educativos.	1	0.07%	0	0.00%	0	0.00%
Servicios de Salud y de Asistencia Social.	41	2.71%	703,8000	0.24%	145	2.52%
Servicios de Esparcimiento Culturales y Deportivos, y otros Servicios Recreativos.	18	1.19%	3,045,000	0.10%	32	0.56%
Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas.	188	12.41%	102,338,997	3.48%	566	9.82%
Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales.	226	14.92%	66,119,003	2.25%	604	10.48%
TOTAL	**1,515**	**100.00%**	2,938,132,988	100.00%	5,761	100.00%

Fuente: Elaborado por IDOM, con datos de Secretaría de Economía, 2022.

Estas actividades económicas se llevan a cabo en diferentes puntos de el territorio municipal y en mayor proporción en El Salto, puesto que es la ciudad con mayor población. Enseguida se analiza la ubicación de las unidades económicas, con base en el DENUE 2022, clasificadas por sectores económicos: primario, secundario y terciario (mapa 15).

Sector primario: existen un número mínimo de unidades económicas perteneciendo al sector, ya que el DENUE no registra a las unidades productivas del sector agropecuario. Por lo anterior, se complementará la información del DENUE con estadísticas de producción agrícola del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

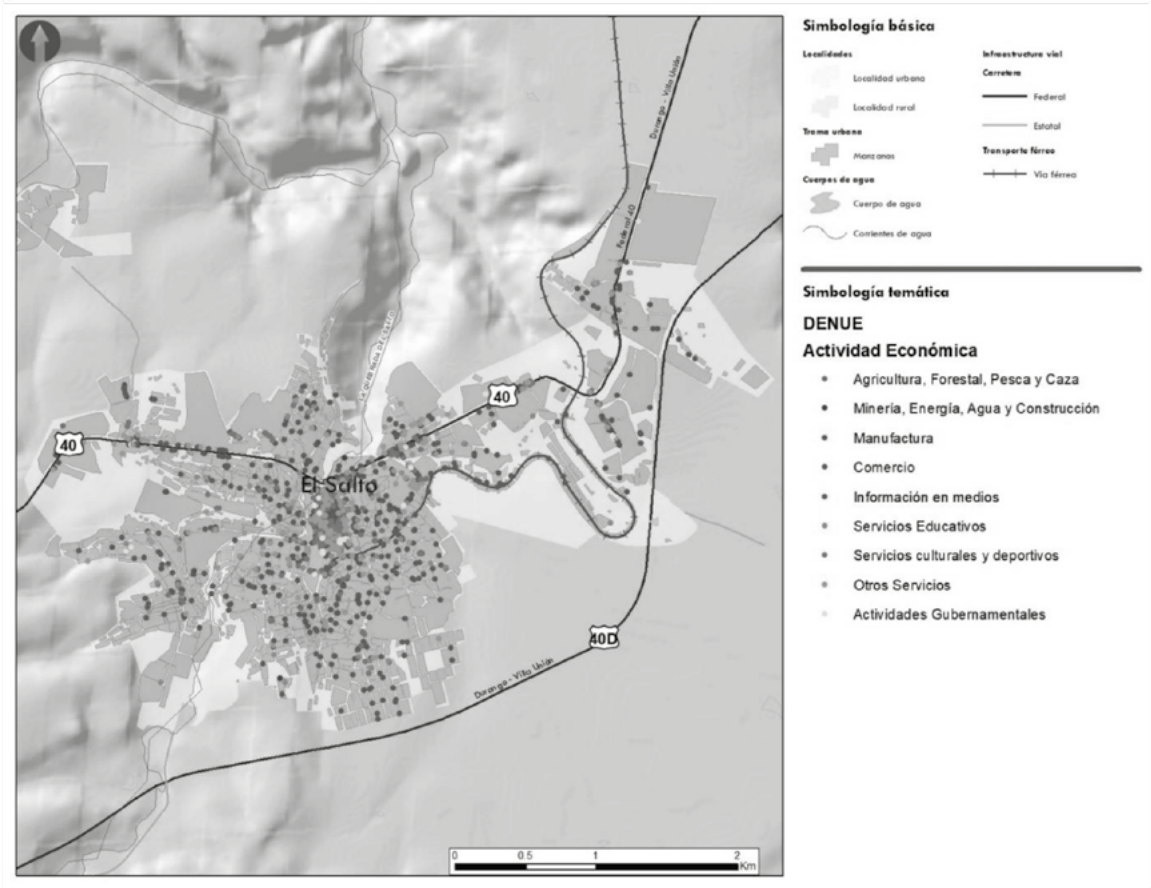
Con base en esta fuente de información, en 2022 la superficie sembrada de Pueblo Nuevo ha representado 7,059 hectáreas, o el 1.18% de la superficie sembrada total del Estado de Durango. Como parte de la producción agroalimentaria en Pueblo Nuevo, destaca la superficie de cultivo y cosecha de maíz, avena, aguacate, manzana, durazno y mango. Predomina de este modo el cultivo de hortalizas. De los productos cultivados, el rendimiento más alto se encuentra en la avena, la papa, la lima, la ciruela, el limón y la guayaba. En promedio durante el año 2022, el municipio ha producido 36,915 toneladas, o un 0.38% del volumen total de producción del Estado de Durango. También contribuye al 7.70% de la producción estatal anual de ganado porcino y al 8.40% de la producción de ganado caprino.

Sector secundario: En 2022, se registraron 207 unidades económicas para el sector secundario en total, de la cual se encuentran 203 unidades para industrias manufactureras; 0 para construcción; 4 para generación, transmisión y distribución de

energía eléctrica, suministro de agua y de gas, y; 0 de minería. Desde 2019, se sumaron 9 unidades económicas, de las cuales 3 para generación y 6 en industrias manufactureras.

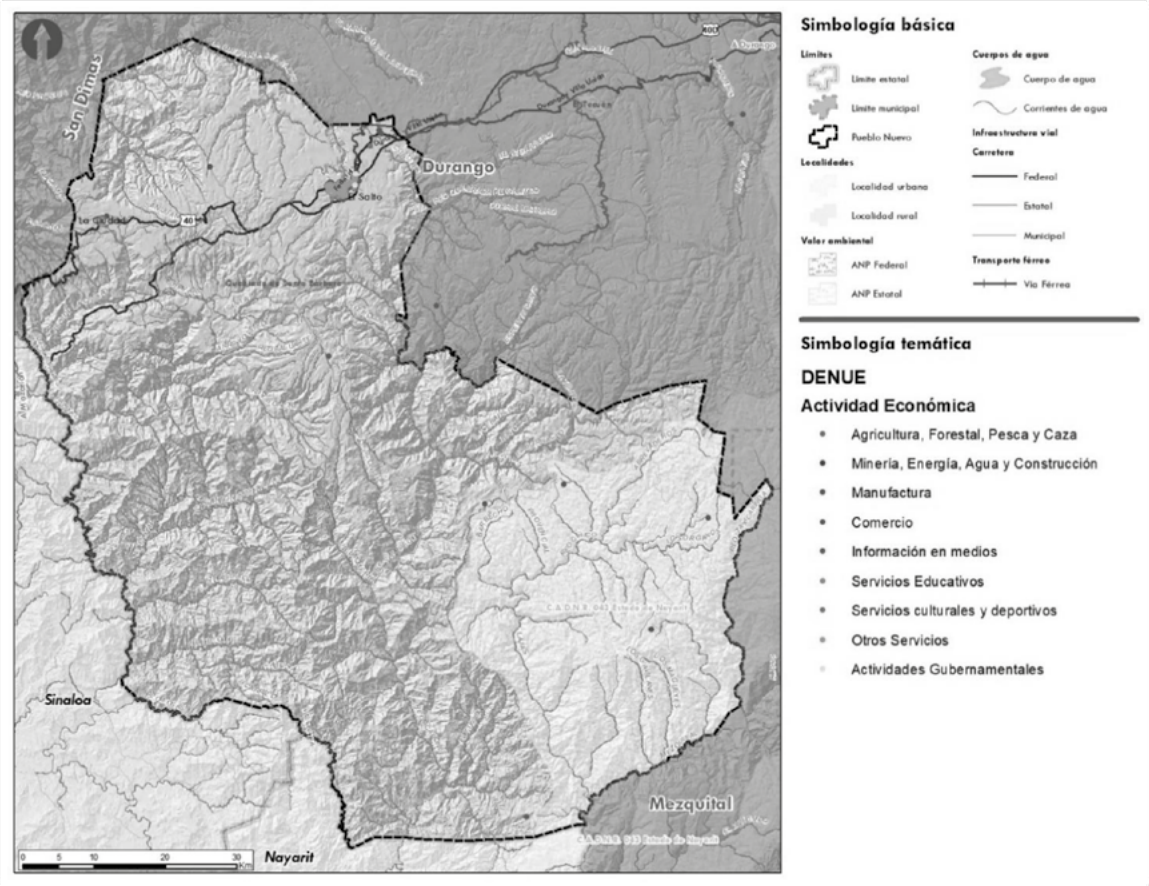
Sector terciario: En 2022, se registraron 1,484 unidades económicas para el sector terciario. Representa el sector con el mayor número de unidades económicas. Desde 2019, se ganaron 167 unidades económicas en el sector terciario, de las cuales 50 unidades en servicios educativos y 23 unidades en comercio al por menor.

Mapa 15 Unidades Económicas del Centro de Población de Pueblo Nuevo.



Fuente: Elaborado por IDOM, con datos de INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2022.

Mapa 16 Unidades Económicas a nivel de municipio, Pueblo Nuevo.



Fuente: Elaborado por IDOM, con datos de INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2022.

Cabe destacar que una de las ventajas que ofrece la proximidad geográfica de las unidades económicas concentradas se traduce en la reducción de los costos de traslado, tanto entre las unidades económicas, para fines de abastecimiento, como entre la oferta de trabajadores y los lugares de trabajo. Asimismo, una de las desventajas de la dispersión de las actividades económicas se presenta por la pérdida de economías de aglomeración y de escala.[8] En este sentido, como ya se había anticipado, **Pueblo Nuevo es un municipio que presenta ambos elementos, tanto concentración como dispersión de actividades económicas, a nivel de sus distintas localidades urbanas.**

8 Las economías de aglomeración se refieren a los beneficios que se derivan de la cercanía de los recursos, servicios e insumos que requiere una economía para funcionar. Por su parte, las economías de escala aluden a la reducción de los costos unitarios que se derivan del incremento en la demanda.

6.2.3 Principales hallazgos del diagnóstico socioeconómico

Tabla 29 Síntesis de del diagnóstico socioeconómico en Pueblo Nuevo

SÍNTESIS DE LA ESTRUCTURA Y DINÁMICA DEMOGRÁFICA
• El municipio cuenta con una mayoría de población joven: un tercio de su población son niños y más del 60% en edad de trabajar. Implica retos importantes en cuanto a empleos, salud, y servicios educativos. • Las carencias principales del municipio tienen que ver con la salud. Se tienen que considerar de mano con la prevalencia de una población joven. • De este modo uno de los retos principales se vincula tanto al acceso a servicios de salud como a su provisión. • Tiene una población creciente con vulnerabilidad por carencias sociales y niveles de pobreza superiores a niveles estatales. • Enfrenta retos en cuanto a la redistribución de riquezas y oportunidades, para ofrecer condiciones de desarrollo adecuadas a sus habitantes. Se sugiere por ejemplo asegurar la provisión de empleos de calidad, que ofrezcan un sustento económico suficiente a la población.
SÍNTESIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA
• La población económicamente activa se emplea principalmente en el sector terciario o de servicios (50.12%). La población se dedica en su mayoría al comercio al por menor y a las industrias manufactureras. • La actividad económica que genera más ingresos para el municipio es el comercio al por menor, con 43.47% de los ingresos totales, seguido por el comercio al por mayor (25.57%) y las industrias manufactureras (23.81%). • En Pueblo Nuevo, cerca de la mitad de las Unidades Económicas (49.77%) se concentran en la actividad de comercio al por menor. • Aunque un cuarto de los ingresos está generado por el comercio al por mayor, esta actividad solo representa el 2.31% de las unidades económicas y emplea el 4.20% de la población. Significa que las unidades económicas del comercio al por mayor generan un beneficio económico importante, aunque no generan muchos empleos. • Similarmente, se puede notar que el sector manufacturero emplea la mayor parte de la población municipal, aunque solo representa el 12.87% de las unidades económicas, dejando pensar que las industrias son de tamaño mediano o grande. • Pueblo Nuevo tiene una especialización más importante que el Estado de Durango en el sector de minería, industrias manufactureras, electricidad y agua, lo cual refleja la relevancia de la actividad manufacturera a nivel municipal. • Aunque el sector primario genera una parte mínima de ingresos y empleos, el municipio tiene una especialización más importante que el Estado de Durango en este sector.

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

Como conclusión, se puede afirmar que el municipio de Pueblo Nuevo está altamente especializado en actividades terciarias y particularmente en el comercio al por menor, concentrando la mayor cantidad de empleos e ingresos. Asimismo, el sector manufacturero representa cerca de un cuarto de los ingresos municipales, lo cual demuestra una relevancia económica importante para la población, tanto en términos de generación de empleos y de riquezas. Asimismo, se tiene que considerar la provisión de empleos adecuados para limitar los niveles de pobreza. Finalmente, se tiene que mejorar la provisión y el acceso de servicios básicos, sobre todo en el sector salud.

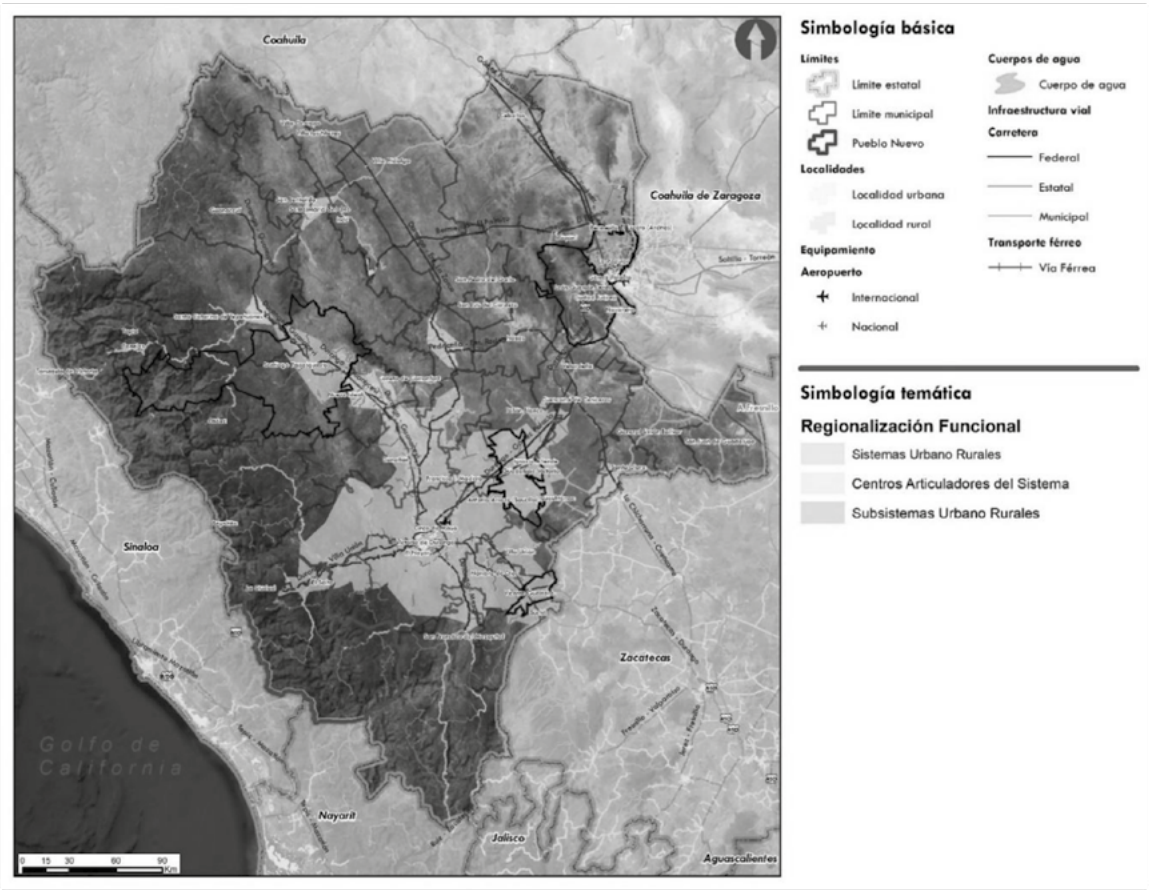
6.3 Diagnóstico urbano y de movilidad

6.3.1 Sistema urbano rural del municipio

Con base en las macrorregiones y los SUR identificados en la ENOT, el Estado de Durango, y todos los municipios que lo integran, forman parte de la macrorregión Norte - Centro. El municipio de Pueblo Nuevo forma parte de la macrorregión Norte Centro y del Sistema Urbano Rural (SUR) Norte Centro II (Torreón - Durango), junto con el resto de los municipios de Durango, exceptuado el municipio de Ocampo, siendo el único de la entidad que pertenece al SUR Norte Centro I.

El municipio de Pueblo Nuevo forma parte de la macrorregión Norte Centro y del Sistema Urbano Rural (SUR) Norte Centro II (Torreón - Durango), junto con el resto de los municipios de Durango, exceptuado el municipio de Ocampo, siendo el único de la entidad que pertenece al SUR Norte Centro I.

Mapa 17 Macrorregión Norte Centro, Sistema Urbano Rural (SUR) Norte – Centro II Torreón – Durango.



Fuente: Elaborado por IDOM con base en la Regionalización Funcional de México, SEDATU, 2015.

La localidad de El Salto representa un núcleo urbano de gran concentración dentro del municipio. Mantiene relaciones funcionales jerárquicas con otras localidades cercanas

(pueblos) que a su vez dotan de servicios, equipamiento y empleo a las localidades rurales circundantes.

Espacialmente se observa un centro de población al noreste del municipio (El Salto) y una dispersión de pueblos y localidades urbanas en el resto del territorio. La presencia de pueblos se localiza principalmente al oeste de la ciudad de El Salto a largo de la carretera Durango-Mazatlán; mientras que la dispersión de población se vuelve aún más distanciada hacia el sur del municipio, donde únicamente se sitúan rancherías y localidades urbanas. Esto denota el peso, importancia o atracción que ejerce y representa la ciudad de El Salto dentro de la demarcación.

La ZM de Durango y la ZM de La Laguna se presentan como grandes nodos donde cada una por su parte concentran población, actividades y unidades económicas, equipamiento, servicios, etc. **Pueblo Nuevo comparte relaciones funcionales con la ZM de Durango, a través de la localidad de El Salto principalmente**. **Dentro del SUR, la ciudad de Durango ejerce un predominio en el ámbito urbano ante otras localidades urbanas de la región.**

Por otro lado, en el artículo 5 de la Ley Orgánica de los municipios de Durango (Congreso del Estado de Durango, 2014. Última reforma del 20 de abril de 2023), se establecen las categorías de los centros de población en función de sus características demográficas, servicios públicos, así como sus objetivos:

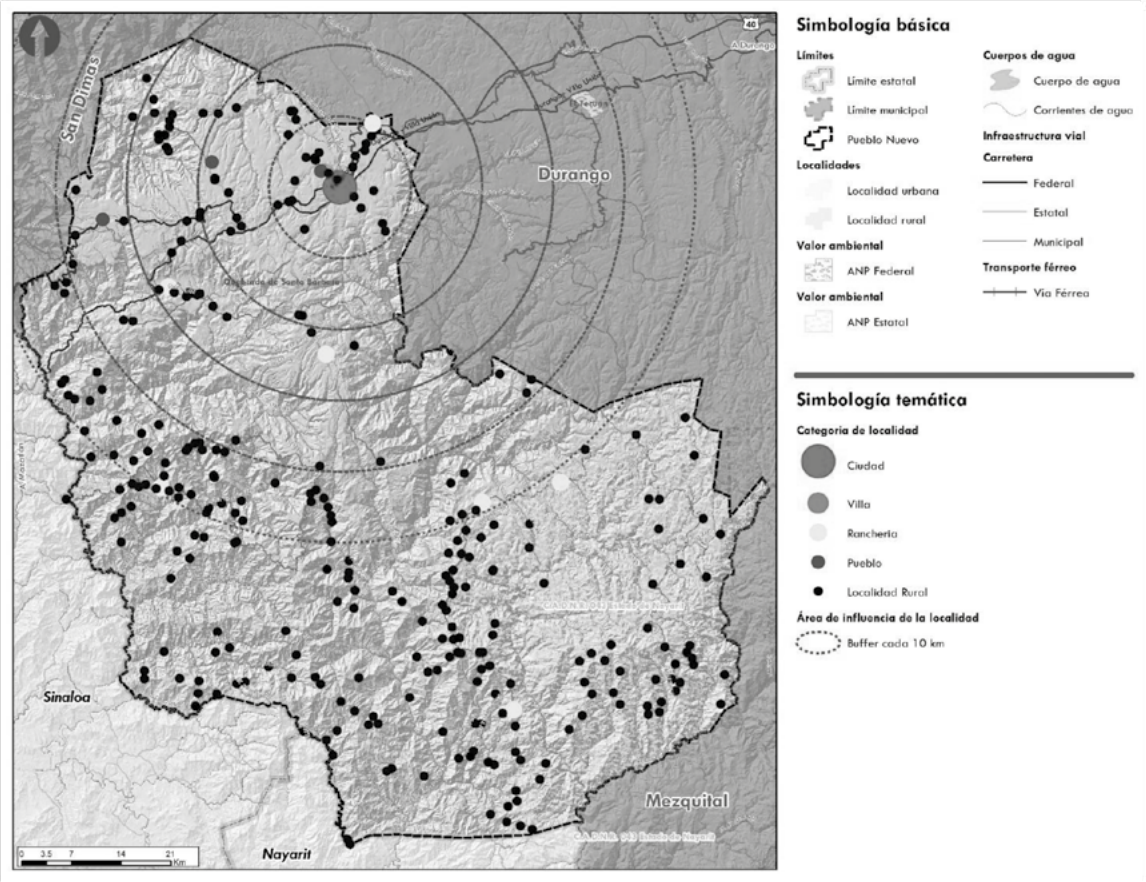
A nivel municipal, el sistema se conforma por 315 localidades, en donde destacan: El Salto y La Ciudad. En este sentido, se consideran como localidades urbanas por ser las más grandes considerando el número de habitantes que se ubican en ellas.

Tabla 30 Localidades con mayor número de habitantes en Pueblo Nuevo

Municipio	Localidad	Habitantes	Categoría
Pueblo Nuevo	El Salto	26,678	Ciudad
	La Ciudad	2,693	Pueblo
	San Jerónimo	1,152	Pueblo
	El Mil Diez	1,054	Pueblo

Fuente: Elaborado por IDOM, con base en ITER, INEGI, 2020.

Mapa 18 Relaciones funcionales y categorización de las localidades del SUR municipal.



Fuente: Elaborado por IDOM, con base en la Ley Orgánica de los municipios de Durango, 2023 e INEGI, 2020.

6.3.2 Infraestructura y equipamiento (ámbito de actuación o cobertura, déficit y rezago)

Para el desarrollo de esta sección, se tiene como propósito identificar las interacciones que tienen las personas de todas las localidades entre sí y con las principales localidades según el Sistema Urbano Rural Municipal, especialmente con el área urbana de la cabecera municipal, por lo que se evaluará la influencia que tiene la ciudad sobre el resto de los asentamientos humanos municipales, ya sean urbanos o rurales, caracterizando las relaciones que existen entre ellos a partir de los siguientes factores:

- Los servicios y equipamiento con los que cuentan las localidades rurales y aquellos para los que necesariamente deben acudir al área urbana; y
- El nivel de acceso que tienen los asentamientos al área urbana, a través de un análisis del transporte interurbano y suburbano del municipio, considerando los costos y tiempo de traslado.

6.3.2.1 Infraestructura eléctrica

Conforme a la generación y abastecimiento de energía en el municipio, esta es proporcionada por la **Comisión Federal de Electricidad**, tanto para particulares, como para el servicio de alumbrado público de Pueblo Nuevo y sus comunidades.

La infraestructura que suministra de energía eléctrica al municipio es mediante una línea que procede de la subestación Guadiana en la ciudad de Durango, y que es alimentada por una termoeléctrica ubicada en Mazatlán la cual proporciona 34.5 kws.

Mencionar, que existe una subestación en el km 122.7 de la carretera Durango-Mazatlán en el poblado conocido como La Campana. Esta sub-estación tiene una capacidad de 10 mv/amp que se reparten en las poblaciones del El Salto, San Dimas y Pueblo Nuevo.

Cobertura Doméstica

En lo que respecta a la cobertura en electricidad esta se satisface de manera parcial en el municipio con una cobertura del 88.20%, existe un aproximado de 1,252 viviendas sin electricidad, lo que equivale a 6000 personas. (Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social; secretaria de Bienestar, 2022).

Además, se tiene registro del total de tomas instaladas de energía eléctrica en el Municipio las cuales suman un total 9,033, las cuales están divididas de la siguiente manera:

Tabla 31 Cantidad de tomas instaladas de energía eléctrica.

Sector	Domiciliarias	No domiciliarias	Localidades con el servicio
Pueblo Nuevo	8,983	50	39

Fuente: Programa Estatal de Ordenamiento Territorial 2014.

Alumbrado público

Conforme a la cobertura de conexiones eléctricas en el municipio la misma cuenta con un total de 438 conexiones que abarcan entre un 60% a un 70% de la ciudad.

6.3.2.2 Infraestructura industrial

La vocación que se tiene contemplada en el municipio está basada en actividades forestales y de aserraderos que se dedican a la manufactura de muebles de madera y producto de madera terminados esto es debido a la gran cantidad de árboles presentes en la entidad. Se destaca de este modo la cadena productiva vinculada con la madera.

Pese a lo anterior se ha generado industrias ya establecidas en el municipio, entre las que destacan las siguientes: El comercio al por menor, la industria manufacturera y el turismo. (DENUE, 2023).

De este último se busca el desarrollo de un enfoque ecoturístico basado en el turismo de hongos, cuidando su crecimiento ordenado, su regularización y nueva infraestructura.

6.3.2.3 Infraestructura hidráulica y sanitaria

Agua potable, drenaje sanitario y alcantarillado.

En Pueblo Nuevo, es el **SIDEAPA (Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Pueblo Nuevo)** el organismo competente para el abastecimiento y tratamiento del agua en el municipio.

El organismo da servicio a las localidades de El Salto, La Ciudad, La Campana, Corralitos, Coyotes La Peña, Mil Diez y San Esteban.

La infraestructura con la que se abastece la ciudad es por medio de diversas fuentes de abastecimiento siendo un total de 415, por orden de cantidad de comunidades y población que abastecen: 2 represas: La Rosilla y La Rosilla II, 4 manantiales: La Victoria, Peñitas, El Cristal, Tatalucas y un pozo Jardines : estas fuentes son parte de la totalidad de la fuentes de abastecimiento que suman un total de: 3 pozos profundos, 393 manantiales y 19 infraestructuras (Presas y Tanques) (Programa Estatal de Ordenamiento Territorial, 2014).

Importante hacer mención que la presa La Rosilla, la cual se encuentra deteriorada, con fisuras en su cortina, ocasiona que se filtre y se vierta el agua, con lo cual, se ha ideado una conexión con La Rosilla II para minimizar este gasto, a causa de lo anterior, se tiene contemplado la construcción de una nueva presa.

6.3.2.4 Abastecimiento y consumo de agua potable

El consumo per cápita de agua potable de los habitantes de Pueblo Nuevo es de 200 lts/hab/día, lo que equivale a un consumo diario en el municipio de casi 3500 m3.

El agua que se obtiene del municipio tanto de fuentes subterráneas como superficiales, suman un total de 7,635 tomas, una cantidad que se reparte por sector de la siguiente manera:

Tabla 32 Ocupación de agua por sector en el municipio de Pueblo Nuevo.

Sector	Domésticas	Comerciales	Industriales	Públicas	Localidades con red de distribución
Pueblo Nuevo	7,503	120	12	0	63

Fuente: Programa Estatal de Ordenamiento Territorial, 2014.

Con lo cual, se identifica que la mayor parte del agua que se consume en el municipio es para actividades domésticas lo que representa más de un 98% del agua que se genera, lo equivalente a casi totalidad del agua que se extrae.

Este volumen de agua representa un gran reto para la región y su vocación forestal, es primordial llevar una gestión integral de este valioso recurso, ya sea con procesos eficientes y disminuyendo la demanda, antes de que sea insostenible.

Pese a lo anterior se identifica un gran número de viviendas sin acceso al agua, se registra un gran porcentaje que no cuenta con el mismo, siendo del orden del 40.0%, lo que se traduce en 4,529 viviendas sin este vital líquido y que representa a 20,400 personas (Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social,2022).

Drenaje y Saneamiento

El municipio tiene un rezago en servicio de alcantarillado equivalente a 2,547 hogares lo que se traduce en 12,200 personas que no cuentan con el mismo (Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social; secretaria de Bienestar, 2022).

Pueblo Nuevo se identifica como uno de los municipios con mayor rezago en cuestión de saneamiento según el inventario Nacional de Plantas de Tratamiento, no cuenta con ningún sistema de tratamiento de agua residual.

Drenaje Pluvial

El municipio no cuenta con un sistema de drenaje pluvial, con lo cual, se vuelve urgente establecer un sistema de manejo y aprovechamiento de aguas pluviales en la entidad que mitigue el impacto de las inundaciones.

Hoy en día, es necesario contar con un proyecto integral de diseño de tuberías separado del drenaje, basado en el flujo máximo de lluvia al año, esto con el fin de aprovechar esta agua por medio de un tratamiento y así ser reutilizada.

De igual manera, se encomienda instaurar el drenaje pluvial en los nuevos asentamientos humanos del municipio, los cuales se construyan en las periferias de Pueblo Nuevo, así como en las zonas de reserva destinadas a futuro para vivienda, equipamiento y servicios.

6.3.2.5 Infraestructura telemática

Se estima que 56.6% de la población dispone de televisión de paga y 19.2% de las viviendas tienen acceso a internet.

En lo que respecta a comunicación, el 12.5% cuenta con telefonía fija y el 76.6% con celular, sin embargo, esto contrasta con la disponibilidad de computadora la cual cuenta con solo 19.1% (Panorama Sociodemográfico de Pueblo Nuevo,2020).

De lo anterior es necesario fortalecer la infraestructura de fibra óptica en el municipio, con lo cual llevar internet de alta velocidad y con ello una comunicación con el entorno global a la población del lugar.

6.3.2.6 Infraestructura para los residuos sólidos urbanos

Las zonas urbanas son los espacios con mayor emisión y concentración de residuos sólidos urbanos, los cuales muchas veces se disponen a cielo abierto en tiraderos no controlados o clandestinos, así como en ríos o cuerpos de agua como es el caso del arroyo de El Salto, lo que afecta al medio ambiente y a las personas que habitan en el municipio.

En el municipio se genera 47,569 kg/día de residuos sólidos urbanos, lo que equivale a 17,362 Toneladas al año. (Programa Estatal de Ordenamiento Territorial, 2014).

En Pueblo Nuevo se identifica una carencia de manejo de los residuos sólidos, depositándose muchas veces en tiraderos a cielo abierto como es: en la barranca de San Antonio o inclusive se recurre a la quema de estos residuos, generando un problema de contaminación y salud para la población.

Por lo anterior, es que se demanda la construcción de rellenos sanitarios donde se realice una gestión integral de los residuos que implique los procesos de generación, recolección, tratamiento, disposición, reutilización y aprovechamiento de estos.

la disposición de residuos originados por fuentes domésticas y el resto de los desechos generados por las diversas actividades, requieren una inversión en infraestructura adecuada y suficiente para el confinamiento de los residuos sólidos urbanos y la búsqueda de su aprovechamiento.

6.3.2.7 Equipamiento educativo y cultural

En lo que respecta a la *infraestructura educativa*, el municipio cuenta con 144 localidades con equipamiento a nivel básico, este número baja a nivel medio superior contando solamente con 13 localidades con equipamiento de este tipo, finalmente a nivel superior se cuenta solamente con 1 localidad con una institución de este grado.

Tabla 33 Localidades con mayor número de instituciones educativas por nivel, número de alumnos y grupos en el municipio.

Localidad	Nivel Básico*	Nivel Medio Superior*	Nivel Superior*	Alumnos	Total de grupos
Carboneras	4	1	0	126	12
El Salto	38	4	1	7,852	325
La Ciudad	5	1	0	836	33
La Cumbre (De Milpillas)	4	0	0	162	12
Llano Grande De Milpillas Chico	4	1	0	291	17
San Bernardino De Milpillas Chico	4	1	0	698	30
San Francisco De Lajas (Lajas)	4	1	0	392	19
San Manuel	4	0	0	75	7

Fuente: Secretaría de Educación Pública ciclo escolar 2022-2023.

*Los niveles que se consideran en cada tipo educativo son los siguientes, educación básica (Inicial escolarizada y no escolarizada, preescolar, primaria, secundaria); Media superior (Bachillerato y profesional técnico) y; Superior (Técnico superior, normal licenciatura, licenciatura normal tecnológica y Posgrado).

Se concluye que son 8 las localidades donde se concentra la mayor generación de conocimiento formal en el municipio, siendo El Salto la que tiene una oferta educativa mayor respecto a otras localidades, esto puede ser favorable para que en esta localidad se genere conocimiento, desarrollo tecnológico y de investigación para el resto del municipio.

El promedio de escolaridad en la población es nivel secundario que corresponde con la cantidad de equipamiento educativo que predomina en la localidad. La tasa de analfabetismo es del 5.09% del total de la población lo que equivale a 2,610 personas en el municipio.

Cultura en el ámbito

Se identifica una oferta cultural pequeña pero bien aprovechada, la localidad cuenta con 1 biblioteca municipal con una afluencia aproximada de 250 personas al día.

Se cuenta también con el centro cultural I.M.S.S., donde se imparten distinto cursos e inclusive cuenta con dos canchas deportivas.

De igual manera se encuentra el Lienzo Charro, donde se organizan pequeños eventos y está construido de madera.

Finalmente, el municipio posee un auditorio con uso mixto, el cual alberga una cancha de futbol rápido.

Con lo cual, Se recomienda la promoción de más espacios culturales con una distribución que abarque un radio cercano para cada comunidad en el municipio y que sea variado respecto a museos, centros de convenciones, bibliotecas y teatros, ya que son un reflejo cultural de la población y lugares para la recreación y la expresión humana que permiten el desarrollo integral del individuo y la sociedad.

6.3.2.8 Equipamiento salud y asistencia social

En el municipio 70.0% de la población está afiliada a servicios de salud, lo que representa a 35,888 individuos.

Tabla 34 Análisis de equipamiento de salud presente en el municipio.

Institución	Localidad	Tipo de establecimiento	Nombre de Tipología	Capacidad de atención
Cruz Roja Mexicana.	Pueblo Nuevo.	De consulta externa.	No especificado.	1 consultorio
Instituto Mexicano Del Seguro Social Régimen Bienestar.	Agua caliente, Corralitos, Chavarría Nuevo, Los Naranjos, La Peña, San Bernardino de Milpillas Chico, La Cumbre, San Francisco de Lajas, Cebollas y El Salto.	De consulta externa.	Unidad médica rural y Brigadas de Salud.	11 consultorios
Instituto Mexicano Del Seguro Social.	El Salto y La Ciudad.	De hospitalización y de consulta externa.	Hospital General de subzona con medicina familiar y Unidad de Medicina Familiar.	24 consultorios 19 camas
Instituto De Seguridad Y Servicios Sociales Para Los Trabajadores Del Estado.	El Salto.	De consulta externa.	Unidad de Medicina Familiar y Otra consulta externa.	1 consultorio
Servicios Médicos Privados.	El Salto.	De consulta externa.	Consultorios adyacentes a farmacia	Sin datos
Secretaria De Salud.	El Salto, La Ciudad, Mesa de San Pedro, Pueblo Nuevo, San Manuel, La Escondida, Balontita, San Francisco, Los Ángeles, San Estaban y San Francisco de Lajas.	De hospitalización y Consulta externa.	Hospital Integral (Comunitario) General, urbano de 01 núcleos básicos, rural de 01 núcleo básico, unidad móvil y rural de 01 núcleo básico.	13 consultorios 21 camas

Fuente: CLUES, 2023.

Salud en el ámbito de análisis del municipio de Pueblo Nuevo:

El municipio cuenta con 31 instituciones de salud pública y privada repartidas en 20 localidades, siendo El Salto, la que cuenta con un mayor número de equipamiento de este tipo con 6.

Se estima que el 58.9% de la población del municipio, equivalente a 30,197 habitantes tiene carencias de servicios de salud, la ausencia de este derecho está presente en mayor medida en el ámbito rural y con la población de menores ingresos, los cuales se encuentras más alejados al equipamiento de salud, o en su defecto, porque estos espacios no cuentan con los suficientes recursos humanos y materiales para su atención.

Otras causas, son el desconocimiento al derecho de afiliación al Seguro Popular o a los servicios de salud del INSABI, así como de personal que hable alguna lengua indígena y pueda comunicarse sobre temas de salud con la población. (CONEVAL, 2018- 2020).

Un dato importante que resaltar, es la creación de ciudades incluyentes y saludables con todas las personas, sin importar su condición.

Con lo cual según datos del censo de población y vivienda 2020, en el municipio existen 2,665 personas con alguna discapacidad, lo que representa aproximadamente el 5.2% de la población de Pueblo Nuevo.

Un sector que requiere necesidades especiales y equipamiento como rampas, líneas podo táctiles, semáforos sonoros que faciliten su movilidad, actividades y experiencia en el equipamiento y ciudades.

6.3.2.9 Equipamiento de comercio y abasto

En Pueblo Nuevo, está presente un mercado municipal ubicado en el centro de población, el cual cuenta con 55 locales, existe un rastro local en el Salto, también se cuenta con 65 tiendas Diconsa en el municipio.

Los productos con mayores transacciones presentadas en el último año son las ventas de: Comercio al por menor por medio de misceláneas diseminadas por todo el municipio.

6.3.2.10 Equipamiento de la administración pública

La ciudad de Pueblo Nuevo cuenta con un palacio municipal de reducidas dimensiones, que no permite una distribución idónea de los espacios para las diversas dependencias.

De igual manera se cuenta con un panteón municipal al noreste y una central de bomberos localizada en el Salto.

6.3.2.11 Espacio público, áreas verdes e infraestructura deportiva y recreativa.

Conforme a las instalaciones recreativas el municipio cuenta con la Plaza Miguel Hidalgo, además de 3 parques: Parque Lineal, Parque Chapultepec y Parque Maderera, espacios que forman parte de la identidad del municipio y fungen como sitios de reunión entre los pobladores del lugar.

En lo que respecta al equipamiento deportivo, se enumera 2 Estadios de Beisbol: Jesús S. Silos y Ejido Victoria, además de 2 canchas de futbol: Colonia Guadalupe y el Zoológico. Además, una cancha multiusos: La Maderera y, finalmente un Lienzo Charro (SECOPE, Dirección de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, 2023).

Se identifica una gran ausencia de espacios verdes a lo largo de 20 barrios entre los que se encuentran: Plutarco Elías Calles, Vicente Guerrero, Militar, Benito Juárez, Col. La Forestal, Fracc. Forestal, Col. Azteca, Insurgentes, Col. Francisco I. Madero, Col. El Brillante, Col. El Mirador, Col. El Salto y Anexos, Col. San Antonio y Anexos, Col. San Isidro, Ayuntamiento, Col. San Francisco, Col. Buenavista (SECOPE, Dirección de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, 2023).

Uno de los problemas centrales identificados, es la necesidad de mantenimiento y recursos materiales, económicos y humanos que se requieren para ello, con lo cual, se

vuelve indispensable generar programas de manejo con una visión sistémica y sostenible de los mismos.

6.3.3 Habitabilidad y vivienda adecuada

6.3.3.1 Características y rezagos

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020), el municipio de Pueblo Nuevo cuenta con una población de 51,269 habitantes y un total de 16,103 viviendas, de las cuales 16,062 son particulares. La localidad más grande del municipio es El Salto, a su vez cabecera municipal, la cual concentra el 52% de la población y el 50.9% de las viviendas del municipio, el resto de las viviendas se distribuye en los más de 300 localidades, ejidos y ranchos.

En 2010, el municipio de Pueblo Nuevo presentaba un total de 2,165 viviendas deshabitadas, y para el 2020 aumenta a 2,828 viviendas deshabitadas lo que representa una tasa de crecimiento de vivienda deshabitada de 2.34% anual.

A continuación, se presenta una tabla con los principales datos del número de viviendas en las cuatro localidades que superan los 1,000 habitantes. Los datos presentados muestran el promedio y número de viviendas particulares habitadas, deshabitadas y de uso temporal. El municipio cuenta con un porcentaje de viviendas deshabitadas ligeramente mayor al promedio del Estado de Durango. De las localidades analizadas solo La Ciudad supera la media municipal con un 19% de vivienda deshabitada.

Tabla 35 Número de viviendas y su condición si están habitadas, deshabitadas o son de uso temporal.

Localidad	Población total	Total de viviendas particulares	Total de viviendas particulares habitadas	% de viviendas particulares habitadas	Total de viviendas deshabitadas	% de viviendas deshabitadas	Total de viviendas de uso temporal	% de viviendas de uso temporal
Durango	1,832,650	614,109	475,123	77%	102,682	17%	36,304	6%
Total del Municipio	51,269	16,062	12,036	75%	2,828	18%	1,198	7%
El Salto	26,678	8,186	6,507	79%	1,199	15%	480	6%
La Ciudad	2,693	984	687	70%	189	19%	108	11%
San Jerónimo	1,152	338	279	83%	40	12%	19	6%
El Mil Diez	1,054	339	280	83%	53	16%	6	2%

Fuente: Elaborado por IDOM con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

Al realizar el análisis de vivienda desocupada en comparación con los datos arrojados en el censo 2010, se identifica que en 2020 Durango disminuyó en desuso de viviendas en diez años, pasando de 18.1% a 16.7%. En cambio, el municipio de Pueblo Nuevo también tuvo un aumento en el porcentaje de viviendas deshabitadas, evolucionando del 16.0% en 2010 a 17.6% en 2020.

En cuanto a los principales tipos de vivienda en el municipio se identificó que el 65.1% son casas únicas en el terreno y el 33.8% son casas que comparten terreno con otras. Existen también algunas viviendas dúplex, departamentos en edificios y locales no construidos para habitación, pero en un porcentaje menor al 1% en conjunto.

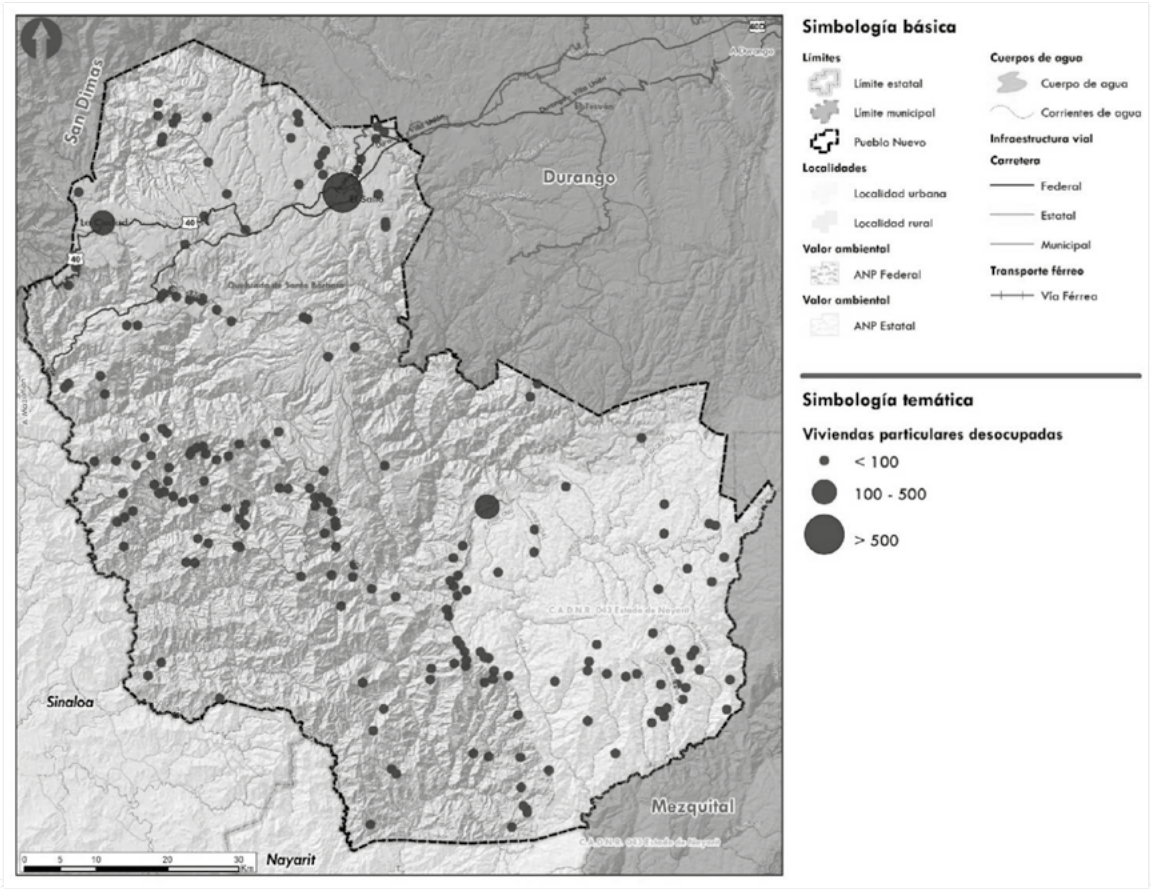
El mapa a continuación representa las localidades que concentran mayor número de viviendas deshabitadas, siendo la localidad de El Salto la que cuenta con mayor número de viviendas en esta situación y la localidad de La Ciudad la que destaca en porcentaje.

Por otra parte, destaca que el 76.02% de las viviendas son propias, ligeramente por debajo del promedio estatal de 77.89% y el 11.48% es vivienda de alquiler. En el tema de las escrituras de las viviendas, el 37.15%% de las viviendas no cuentan con escrituras. El porcentaje de viviendas que no cuentan con escrituras es muy alto y se relaciona con un problema de irregularidad en la vivienda derivado en parte por la falta de recursos y apoyos para formalizar la tenencia de estas. En ese sentido sería importante implementar políticas de regularización de la vivienda, así como promover mediante incentivos y asesoría la escrituración de los hogares.

Un amplio porcentaje de viviendas son autoconstruidas (47.1%) lo cual da indicios de una probable falta de capacidad técnica y económica para cumplir con los siete criterios de la vivienda adecuada. Tomando como referencia el Cuestionario Ampliado del Censo que contabiliza que el 93.2% de las viviendas son financiadas con recursos propios, se puede concluir que se deberán fortalecer los apoyos de los organismos públicos de vivienda para mejorar la calidad de la vivienda, principalmente casas únicas en terrenos (65.1%) y casas que comparten terreno con otra (33.8%) que siguen siendo las preferencias en el municipio.

En relación con la disponibilidad de agua para nuevos desarrollos y analizando la tabla de balance de aguas subterráneas en los acuíferos del municipio presentada en el capítulo de diagnóstico ambiental, se concluye que una gran parte del municipio tiene problemas de escasez de agua subterránea para la provisión del recurso en términos de abastecimiento a viviendas. Particularmente la porción central y noroeste de Pueblo Nuevo en donde se encuentran las principales localidades (El Salto, El Amole, La Ciudad, Pueblo Nuevo, El Zapote, El Encino, Milpillas, Tepehuaje, Tierras Coloradas, entre otras) resultan ser las más afectadas por el déficit hídrico de los acuíferos.

Mapa 19 Viviendas particulares desocupadas en el municipio de Pueblo Nuevo.



Fuente: Elaborado por IDOM con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

6.3.3.2 Principales hallazgos de habitabilidad y vivienda adecuada

- Pueblo Nuevo cuenta con 16,062 viviendas particulares, de las cuales el 50.96% se concentran en la cabecera municipal.
- El municipio tiene el 75% de viviendas particulares habitadas, 18% deshabitadas y 7% de uso temporal.
- El 37.15% de las viviendas no cuenta con escrituración.
- Rezago en la vivienda;
  - 0.23% de viviendas particulares habitadas con insuficiencia en la calidad de las paredes.
  - 15.9% de viviendas particulares habitadas con pisos de tierra.
  - 3.46% de viviendas particulares habitadas sin agua potable.
  - La principal fuente de abastecimiento de agua proviene del servicio público de agua (79.6%), seguido de pozos comunitarios (16%), pozos particulares (2.9%), pipas (0.8%) y otros lugares (0.5%).
  - 1.22 promedio de personas por cuarto.
  - 24.08% de viviendas particulares habitadas sin drenaje.
  - 8.75% de viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica.
  - Si bien se considera que los techos de lámina son característicos de una insuficiencia en los materiales, para el caso de Pueblo Nuevo, los techos de metal a dos aguas son una adaptación tipológica que protege durante las temporadas de nieve. Dicha adaptación consta de la lámina más un aislante de madera, tablaroca, unicel o afín.

6.3.4 Estructura urbana y usos del suelo

El municipio de Pueblo Nuevo se localiza en la Sierra Madre Occidental, por lo que los distintos asentamientos humanos (localidades urbanas y rurales), así como la estructura urbana se encuentran condicionadas a la topografía de la zona.

La estructura urbana actual del municipio de Pueblo Nuevo comprende la lógica de sus localidades urbanas, así como el conjunto de localidades rurales a lo largo de la carretera federal.

La localidad de El Salto, además de ser la cabecera municipal, representa un centro urbano a nivel municipal al concentrar el mayor número de habitantes, actividades económicas, equipamiento y servicios. La conectividad dentro del municipio se da principalmente por la Carretera Federal Durango-Mazatlán, así como la estatal Durango - El Salto.

El crecimiento de los asentamientos humanos en el municipio de Pueblo Nuevo está vinculado al transporte y la red de caminos. En un principio, las localidades estuvieron articuladas por las vías férreas y con el paso del tiempo, el asentamiento de nuevos núcleos de población ha seguido este patrón, estructurándose a través de vías de comunicación carretera. Sin embargo, uno de los principales problemas del crecimiento urbano actual, es la irregularidad de los asentamientos, mismos que se ubican sobre suelo ejidal sin respaldo jurídico. Estos asentamientos en su mayoría se ubican sobre zonas de riesgo, sin infraestructura ni servicios básicos.

Las localidades, tanto urbanas como rurales, se ubican al norte del municipio de Pueblo Nuevo. La localidad de El Salto, además de ser la cabecera municipal, representa un

centro urbano a nivel municipal al concentrar el mayor número de habitantes, actividades económicas, equipamiento y servicios. La conectividad dentro del municipio se da principalmente por la Carretera Federal Durango-Mazatlán, así como la estatal Durango - El Salto.

Las carreteras comunican a El Salto con otros asentamientos yendo hacia el oeste y hasta llegar a la otra localidad urbana del municipio: La Ciudad; la cual funge como un subcentro municipal.

Tabla 36 Clasificación de ciudades en Pueblo Nuevo.

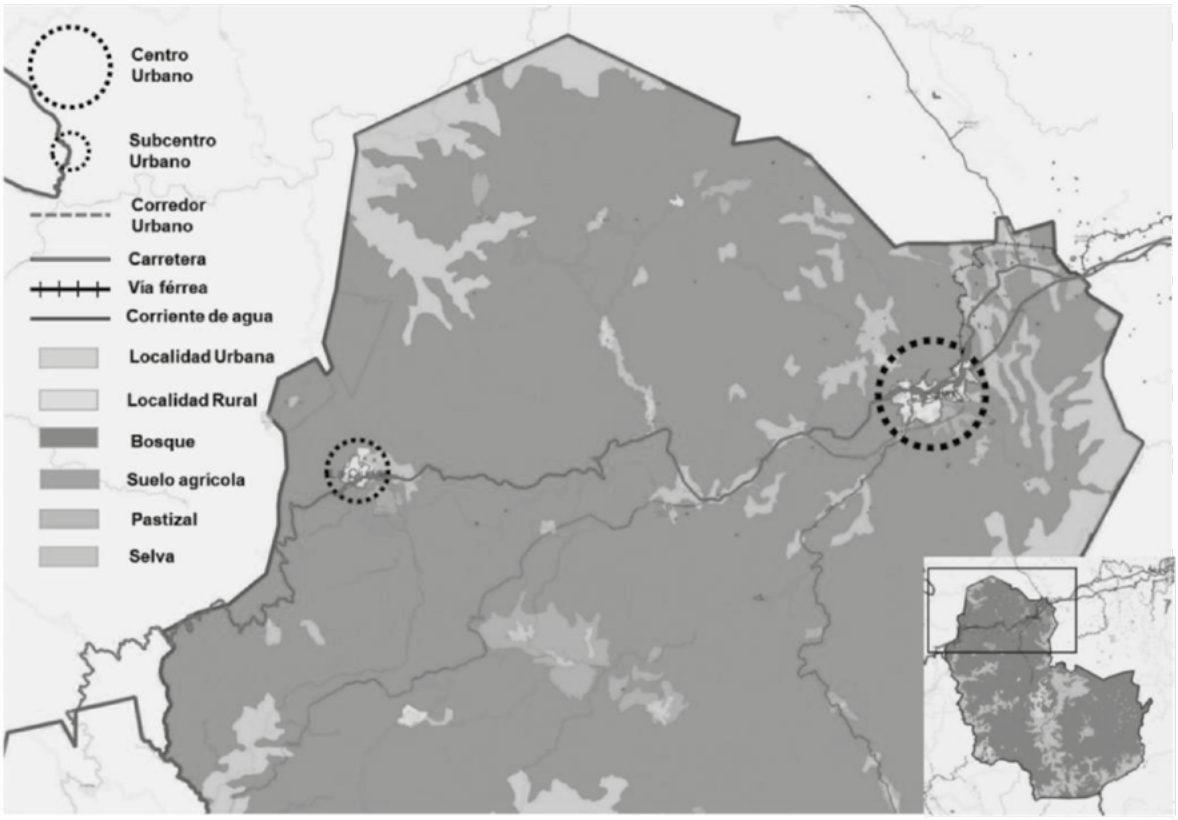
Localidad	Clasificación	Distancia a cabecera municipal (km)
El Salto	Centro urbano	
La Ciudad	Subcentro urbano	43.2 km

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

6.3.4.1 Usos de suelo

La mayor parte de la superficie municipal comprende vegetación perteneciente al bosque. Por esta razón las actividades económicas y el uso de suelo de esta demarcación giran en torno al aprovechamiento forestal. Siendo conexo el ecoturismo ya mencionado. El suelo y vegetación, así como sus superficies dentro del municipio se describen a detalle en el apartado 6.1 Subsistema físico natural.

Ilustración 10 Estructura urbana y uso de suelo en Pueblo Nuevo.



Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

De acuerdo con las características físicas y económicas del municipio, en la cabecera municipal se concentran los diferentes usos de suelo urbano; mientras que en el resto de las localidades se concentra el uso de suelo habitacional popular y de autoconstrucción, así como el equipamiento educativo de nivel básico, equipamiento deportivo de escala barrial y en algunas localidades se concentran los establecimientos de ámbito turístico.

Las localidades rurales se caracterizan por estar en suelo ejidal o de uso común en donde se desarrollan las principales actividades ganaderas, agrícolas y en menor cantidad, industrial. En Pueblo Nuevo y sus distintas localidades se intenta seguir una traza a partir de una vialidad regional, ya sea estatal o federal, misma que cumple con la función de un corredor urbano, puesto que no solo se convierte en una de las vialidades más importantes de las localidades, sino que también al ser el paso carretero funciona como zonas descanso y comercio. En estos corredores normalmente se establece el comercio local y también se ofrecen servicios básicos para los viajeros y transportistas, y estaciones de servicios de transporte público.

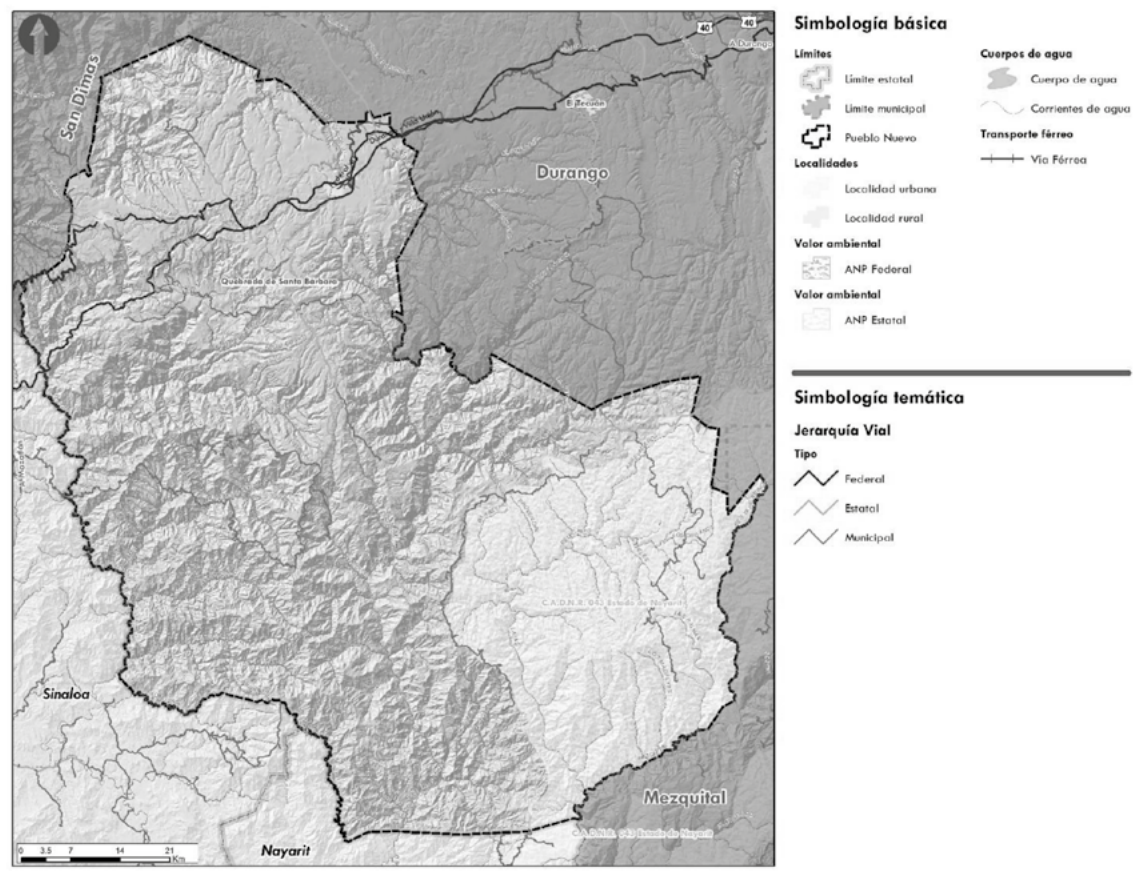
6.3.5 Movilidad

6.3.5.1 Estructura vial municipal

La Carretera Federal de Cuota MEX-40D Durango – Mazatlán y la Carretera Federal Libre MEX-40 Durango – Villa Unión transitan en el eje oriente – poniente del municipio de la zona norte del municipio Pueblo Nuevo, mismas que fortalecen la vinculación entre el área metropolitana de Durango y Mazatlán. En el mapa 20 se presenta la estructura carretera del municipio.

El municipio de Pueblo Nuevo cuenta con 2,284.5 km de carreteras, de las cuales 161.8 km (7.1 %) se constituyen por vías federales y 90.2 km por vías estatales (3.9%). Del total de vías, 251.3 km cuentan con recubrimiento de asfalto lo que representa el 11 % y 1,890.5 km cuentan con recubrimiento de tierra (82.8%) del total de vías municipales (Transporte, 2022).

Mapa 20 Estructura carretera del municipio Pueblo Nuevo.



Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

6.3.5.2 Estructura vial local

El Salto, cabecera municipal se constituye a partir de la Carretera Federal MEX-40, vialidad regional que transita en un eje oriente – poniente al norte de la localidad. Dado el carácter regional y que se localiza en una zona con topografía irregular, esta vía se posiciona como una barrera urbana y para la movilidad, en la zona central, aunque también es el principal estructurante de un corredor comercial y de servicios con predominancia del tipo regional.

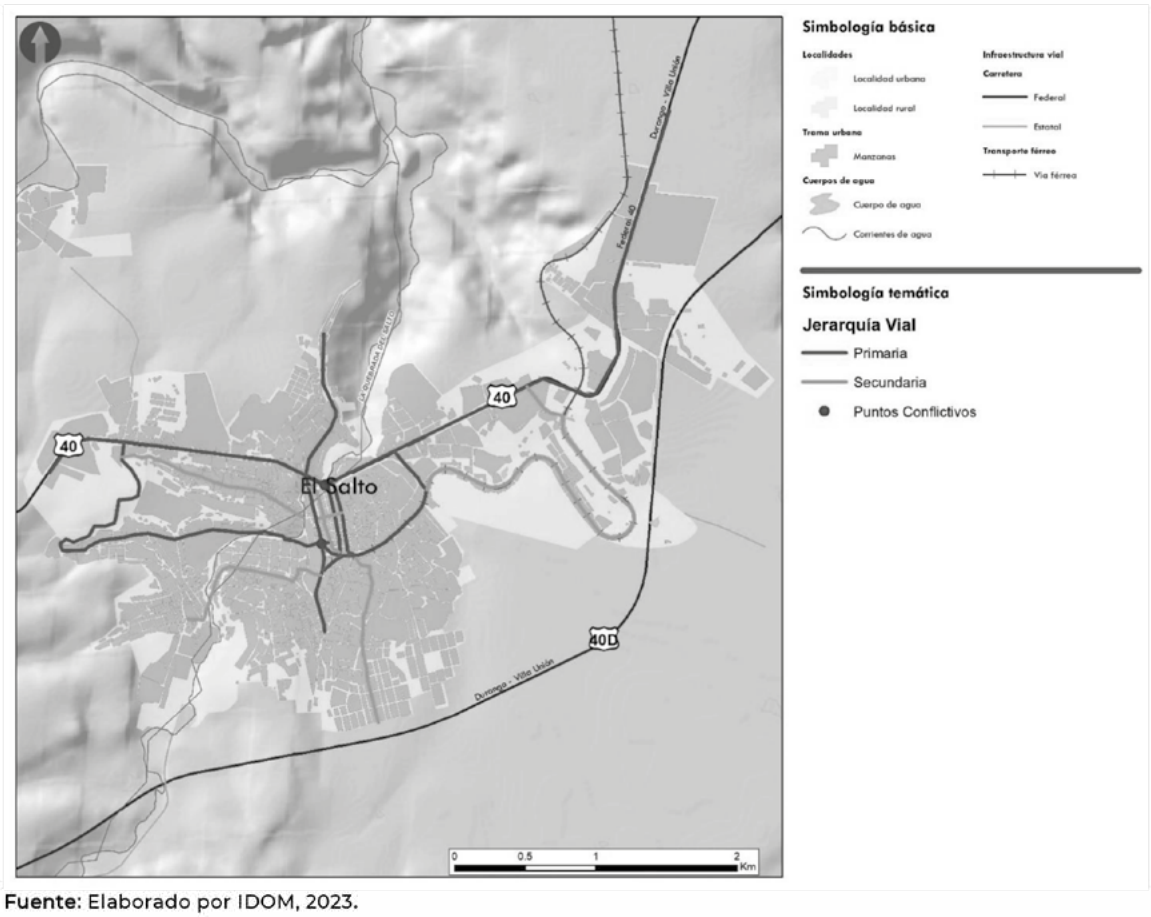
A partir de esta se deprenden el resto de las vialidades primarias, que son vialidades que articulan el centro urbano, así como la zona poniente y de manera transversal. Mientras que las vialidades identificadas como secundarias ofrecen estructura a las áreas de crecimiento o bien, entretejen la zona central.

Hacia el sur de la cabecera municipal transita la carretera federal de cuota MEX-40D que conecta Mazatlán y Durango. Esta al ser una vía de acceso restringido aunado a la diferencia en la topografía con la localidad, se posiciona como una barrera visible para el crecimiento de la huella urbana hacia esta zona.

La estructura urbana del centro poblado es reticular en la zona central lo que conforma vías continuas y de fácil legibilidad en las dinámicas de desplazamiento. Sin embargo, la trama urbana predominante en la cabecera municipal es de plato roto, la que puede deberse al proceso de crecimiento urbano irregular y adaptado a las condiciones topográficas de la zona; esto genera desplazamientos menos claros, así como incremento en las posibles zonas de conflicto en las convergencias de diversas vialidades, lo que aunado al cambio en la sección vial deviene en saturación vial.

En el siguiente mapa se representa la jerarquía vial identificada para El Salto.

Mapa 21 Jerarquía vial y puntos conflictivos en la cabecera municipal.



Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

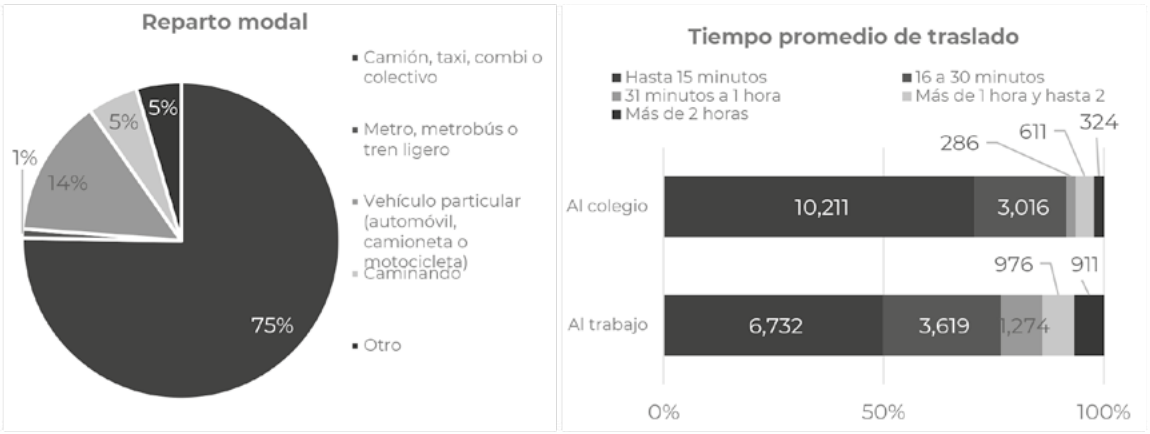
6.3.5.3 Transporte público

En la cabecera municipal se localiza una terminal de transporte regional donde da servicio principalmente la empresa Estrella Blanca, la cual brinda servicios hacia el interior del estado: La Ciudad y la zona metropolitana de Durango, así como hacia el exterior del municipio: Mazatlán, Villa Unión, Concordia y Zapotillo, en el estado de Sinaloa. Esta terminal se localiza hacia el oriente de la localidad.

Con respecto al transporte urbano, a pesar de ser una localidad atractora de viajes de diversas localidades del entorno, no existe un transporte público que opere de manera regular. Estos servicios se dan principalmente por medio de taxis.

De acuerdo con información del Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado) de INEGI 2020, el 75% de los viajes se realiza en camión, taxi, combi o colectivo, es decir transporte público, mientras que el 14% de los viajes se realizan en vehículo particular. Mientras que el tiempo predominante de recorrido es de hasta 15 minutos al sitio de estudio o trabajo; lo que, al considerar dos recorridos de esta índole al día, esto representa 16.3 días al año en términos laborales.

Gráfica 6 Reparto modal y tiempo promedio de traslado en viajes con motivo de trabajo y estudio



Fuente: Elaborado por IDOM, 2023 con información de Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado). INEGI 2020.

6.3.5.4 Principales hallazgos de movilidad

- Las carreteras MEX-40 y MEX-40D que conectan la zona de Mazatlán con Durango, transitan por el municipio, estas se posicionan como bordes para el crecimiento de la huella urbana hacia el norte y sur de la cabecera urbana.
- Particularmente, la carretera MEX-40 se consolida como eje estructurante de El Salto, cabecera municipal.
- El municipio de Pueblo Nuevo cuenta con 2,284.5 km de vías, de las cuales más del 80% de las vías municipales presenta recubrimiento de tierra.
- La cabecera municipal se encuentra condicionada a la topografía, generando una traza y disposición vial orgánica, así como por el tránsito de las carreteras MEX-40 y MEX-40D.
- La carretera MEX-40D y la MEX-40 delimitan al sur y al norte la cabecera municipal, esta última también es la vía principal estructuradora de la cabecera principal.
- La cabecera municipal presenta conflictos en las dinámicas de movilidad asociadas a la concentración de actividades en la zona centro, secciones reducidas, red vial orgánica y mezcla de flujos regionales y dinámicas locales.
- Las vías férreas que llegan a El Salto se encuentran en desuso y en algunos tramos han sido desinstaladas.
- Al año 2020, el municipio contaba con 179 vehículos por cada mil habitantes, cifra considerablemente menor a la media estatal.
- Ha habido un crecimiento constante del parque vehicular en recientes años, aunque las motocicletas presentan un crecimiento mayor.
- El 18% de los frentes de calle en el municipio dispone de banquetas.
- Las condiciones topográficas y flujos regionales son un condicionante de la movilidad activa en la cabecera municipal.

6.3.6 Certeza jurídica y uso de suelo

Tabla 37 Síntesis de certeza jurídica y uso de suelo ejidal.

Sobre la certeza jurídica del suelo ejidal.
Existe incertidumbre sobre el suelo, principalmente en los ejidos El Brillante, La Victoria y Anexos, ubicados en la zona sureste de El Salto -entre la carretera MEX-40D y el límite urbano-, pues se han generado compraventas irregulares de estas áreas, mismas que se encuentran en abandono. A su vez, los asentamientos humanos que se han generado al norte de El Salto, también se ubican en suelos ejidales, estos, en su mayoría son irregulares, invasiones que no cuentan con infraestructura ni servicios básicos, incrementando la marginalidad. Estos asentamientos se deben en primera instancia a las nulas o deficientes estrategia políticas y de ordenamiento urbano en el municipio de Pueblo Nuevo.
Sobre la situación jurídica de los ejidos.
Se identifican a nivel municipal, 21 ejidos, con 25 poligonales, que a nivel registro pertenecen a Pueblo Nuevo. Todos están contenidos dentro de la localidad, pero con algunas porciones de sus áreas en otras localidades, tal es el caso de los ejidos *Laguna de las Joyas*, *San Bernardino de Milpillas Chico (comunidad ejidal)*, *José María Morelos y San Esteban* (con territorio en el municipio de Durango). El Ejido de *Las Bayas* aun cuando está registrado en la localidad, su superficie total está dentro del municipio de Durango.
Principales hallazgos en la tenencia de la tierra y actividades económicas primarias asociadas
Existen 21 núcleos agrarios de tipo Ejido que se encuentran casi en su totalidad dentro del territorio municipal. En ellos existen 8 localidades que destacan por una población absoluta masculina superior a la femenina, lo que implica según el análisis económico una mayor disponibilidad de mano de obra; este sector es el que tradicionalmente se ha empleado en actividades económicas como la industria maderera considerada la columna vertebral de la economía municipal. Solamente dos de las localidades contenidas en ejidos tienen una población superior al 10% que nació en otra entidad federativa. Se identifica a la localidad de La Lagunita 100% indígena, de la mano con el tipo de actividades que ahí se realizan. Se detectaron 3 localidades en donde más del 25% de la población tiene alguna condición de discapacidad física o mental que repercute directamente en la población ocupada.

Fuente: Elaborado por IDOM, con datos de RAN y talleres presenciales, junio 2023.

6.4 Aptitud territorial

La aptitud territorial es la capacidad de un territorio para permitir el desarrollo de las actividades de la sociedad. Contempla el análisis de la capacidad del suelo que permite el desarrollo de las actividades primarias, así como las condiciones sistémicas que permiten el establecimiento y desarrollo de actividades sectoriales; es decir, las condiciones que posee un área geográfica concreta para utilizarse, involucrando la capacidad que tienen quienes la utilizan para aprovecharla y está relacionada con la generación de condiciones de competitividad territorial.

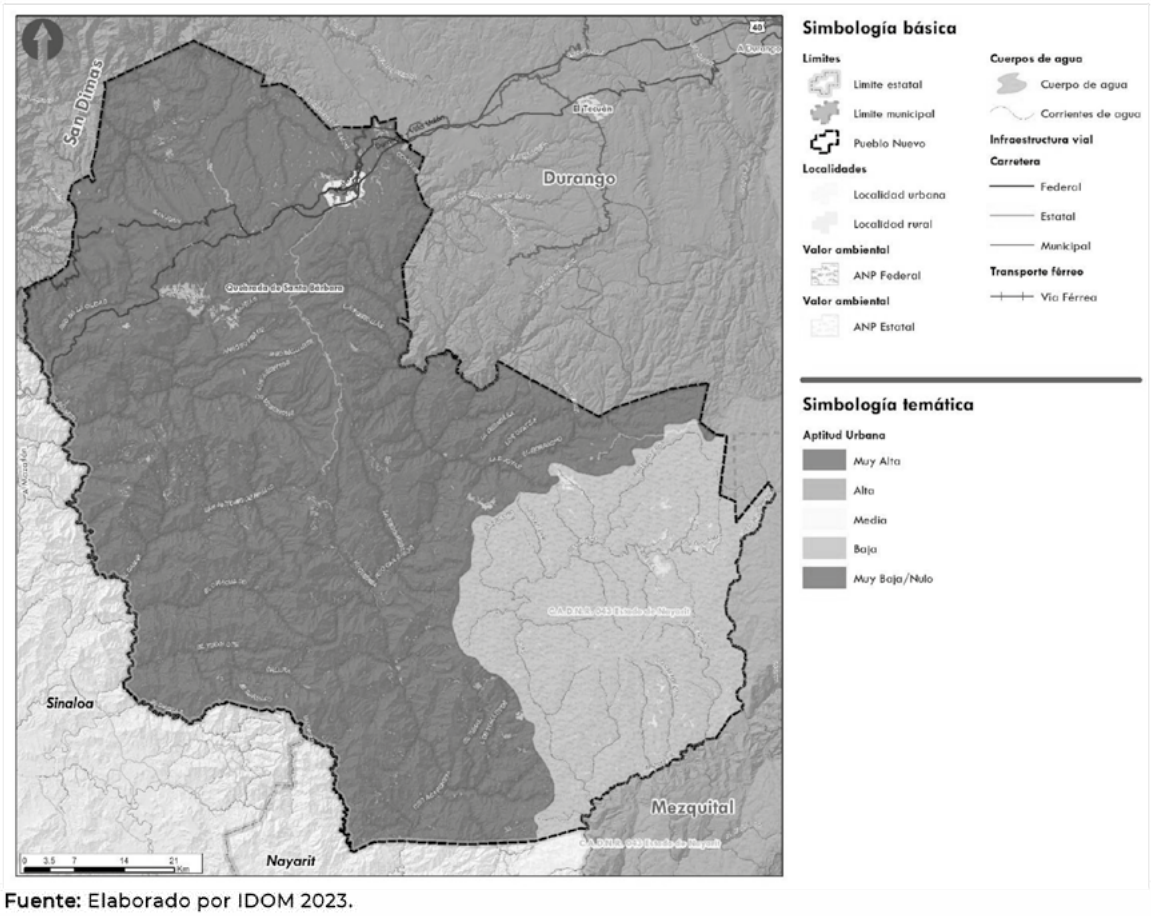
Este componente del programa, retoma e integra los elementos del territorio que fueron caracterizados y diagnosticados en las secciones anteriores, de manera que se identifican

los elementos geográficos de carácter físico, natural, o social, que contribuyen o dificultan la capacidad de un territorio, para el adecuado desarrollo o consolidación de actividades sectoriales, tales como: el aprovechamiento agropecuario, el desarrollo de asentamientos humanos, la conservación de ecosistemas, y de los servicios ambientales hidrológicos, entre otros.

6.4.1 Integración de los valores ponderados en una variable unificada

Toda vez que se han analizado todos los elementos en relación con la aptitud, cuando se integran los valores en una variable unificada tenemos como resultado la aptitud para el desarrollo urbano y los asentamientos humanos, en este sentido, se observa que la mayor aptitud se concentra en los principales centros poblados del municipio y con una aptitud alta y media alrededor de estos, esto debido a la conjunción de infraestructura y equipamiento.

Mapa 22 Aptitud urbana en una variable unificada.



Fuente: Elaborado por IDOM 2023.

6.4.2 Consideraciones para la aptitud hídrica

Como parte de las consideraciones de la aptitud hídrica, se ha revisado la *Guía, Análisis y Zonificación de Cuencas Hidrográficas para el Ordenamiento Territorial de la CEPAL (2013)* y se retoman los siguientes elementos para afinar la aptitud hídrica.

Zona de producción de agua:

Áreas de captación del recurso hídrico que generalmente se encuentran en las zonas altas de la cuenca las cuales deben protegerse y mantenerse como áreas de importancia ecológica, zonas de vegetación primaria y humedales. Es de especial importancia esta consideración ya que por contar con el CADNR 043 al sur del municipio, este es un productor de agua para Durango y Nayarit.

Zona de aprovechamiento de agua:

Son áreas donde se utiliza de forma intensiva el recurso hídrico tales como áreas urbanas, asentamientos humanos, áreas agropecuarias de riego y que por sus características físicas están expuestas a riesgos de inundaciones.

Zona de impacto hídrico:

Se refiere a zonas de impacto por crecidas o sequías en la cuenca hidrográfica, en específico, se hace referencia a zonas ribereñas, quebradas y humedales de desembocadura. También se puede considerar a las zonas bajas de la cuenca como zonas de impacto hídrico. Estas zonas son las que presentan mayor incidencia de riesgos por inundación y por sequía.

Zona de regulación:

Corresponde principalmente a una función de regulación hidrológica de forma natural como por ejemplo lagos y humedales que regulan el flujo de agua en la cuenca y que al mismo tiempo ayudan a la recarga de los acuíferos cuando el suelo lo permite.

De acuerdo con los criterios anteriores se determina la aptitud hídrica del municipio de Pueblo Nuevo donde se le da mayor peso a las siguientes variables.

Aptitud hídrica muy alta: corresponde a los principales cuerpos de agua, la vegetación primaria identificada por medio del uso del suelo y vegetación de INEGI serie VI, vuelos de Drone en áreas identificadas con valor ambiental, principalmente colindantes a los cuerpos de agua y Áreas con Valor Natural.

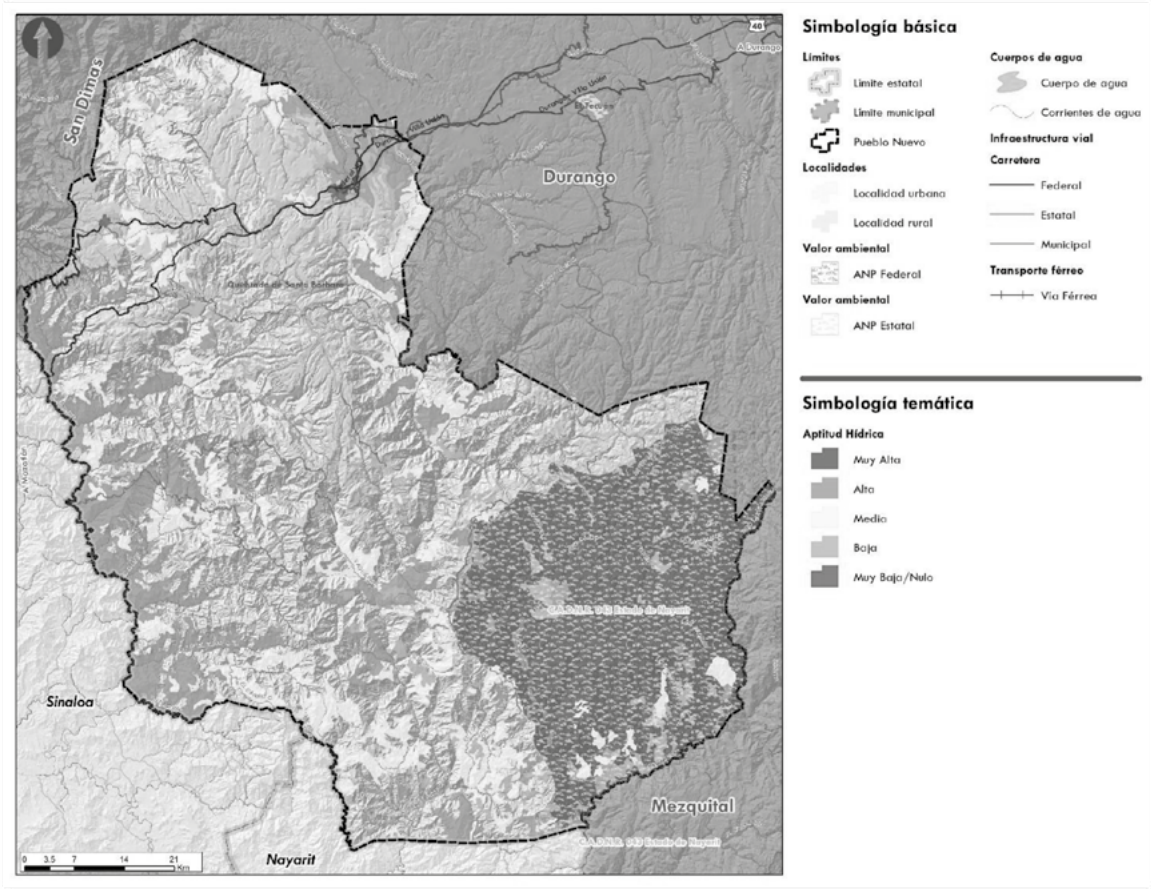
Aptitud hídrica alta: Corresponde a las zonas identificadas como susceptibles de inundación a través de la información obtenida en CENAPRED y el Atlas Nacional de Riesgo por Inundación (ANRI). Se propone también como aptitud alta las zonas colindantes a 50 metros del eje de los principales cauces y escurrimientos de agua, así como la vegetación secundaria arbórea identificada por medio del uso del suelo y vegetación INEGI serie VI.

Aptitud hídrica Intermedia: se identifica principalmente en áreas con vegetación secundaria arbustiva y herbácea del uso del suelo y vegetación de INEGI serie VI.

Aptitud hídrica baja: Correspondiente a áreas identificadas como pastizales y aéreas agropecuarias provenientes del uso del suelo y vegetación de INEGI serie VI.

Aptitud hídrica muy baja o nula: se establece a partir de las localidades y asentamientos humanos representaros por el Marco Geoestadístico Nacional.

Mapa 23 Aptitud hídrica a nivel municipal.



Fuente: Elaborado por IDOM 2023.

6.4.3 Otras consideraciones de aptitud territorial

Para el municipio de Pueblo Nuevo, no se han identificado otro tipo de consideraciones para establecer la aptitud territorial más que los **perímetros de contención de CONAVI** los cuales se han retomado dentro de los elementos significativos de la aptitud territorial.

Los perímetros de contención de CONAVI tienen como prioridad las zonas cercanas a los servicios como vialidades, transporte público, fuentes de empleo y acceso a equipamiento de educación, salud y recreación, es por ello por lo que se considera para la aptitud de los asentamientos humanos y/o el desarrollo urbano.

Adicionalmente, se consideran los perímetros de contención urbana de CONAVI puesto que también son un elemento económico ya que permite definir el monto de subsidio que puede aplicar al momento de ampliar, construir, mejorar o adquirir una vivienda.



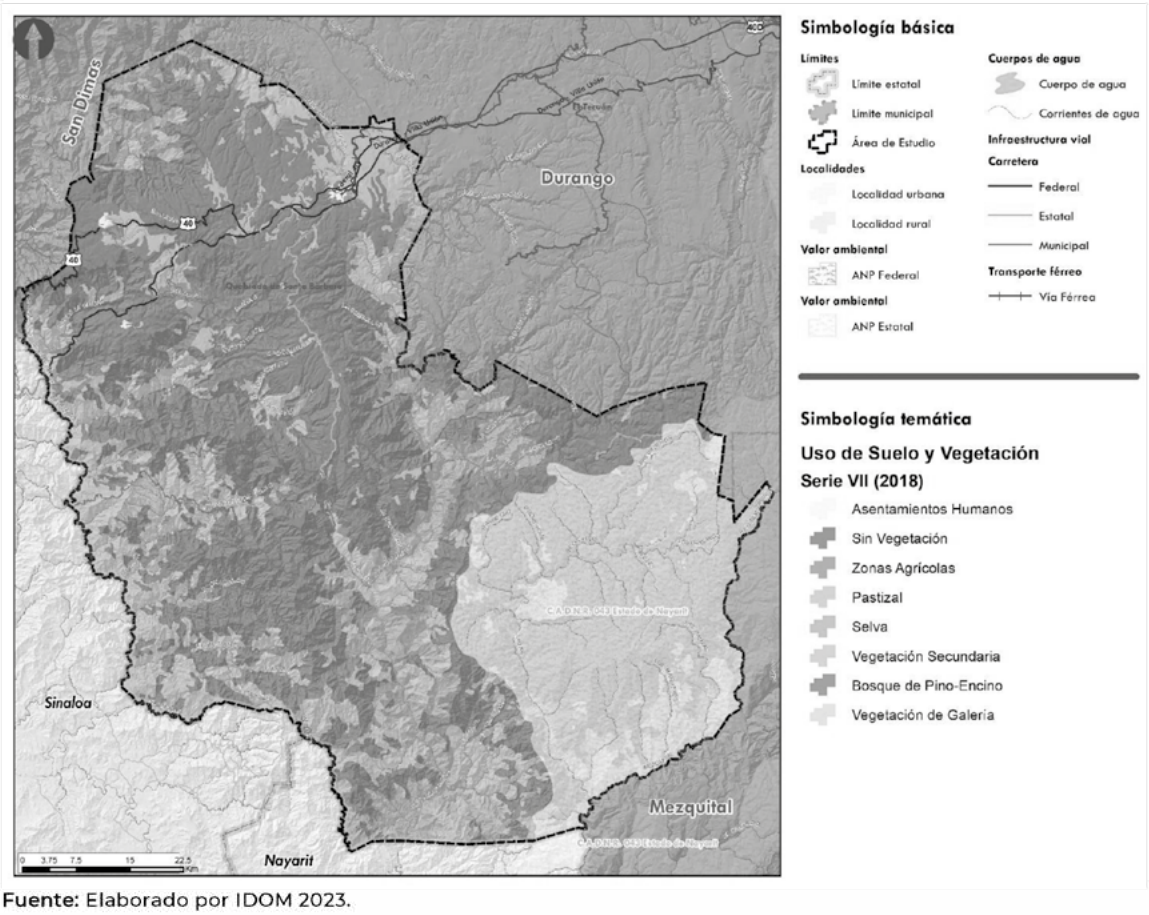
7 SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO

7.1 Modelo territorial actual

El modelo territorial actual de Pueblo Nuevo a nivel municipal se enmarca en un continuo orográfico y topográfico dominado por montañas, corrientes superficiales de agua y vegetación de selva, vegetación secundaria, vegetación de galería y bosque de Pino Encino que debe ser protegido ya que cerca del 45% del territorio municipal pertenece a Regiones Terrestres Prioritarias de Pueblo Nuevo y Guacamayita.

Adicionalmente el modelo territorial actual apunta a que los centros de población de El Salto y La Ciudad se mantengan como los principales centros de población y una dispersión de asentamientos humanos al interior del municipio característicos de asentamientos rurales relacionados con actividades agropecuarias y forestales.

Mapa 24 Modelo territorial actual.

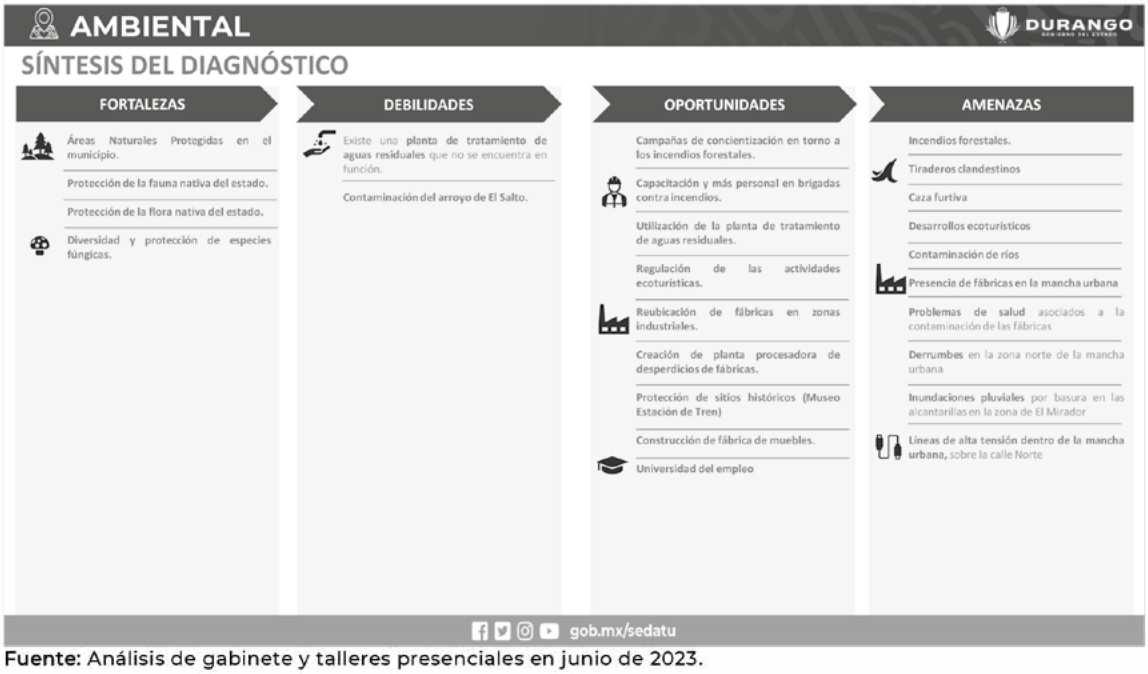


Fuente: Elaborado por IDOM 2023.

7.2 Análisis FODA

De acuerdo con los talleres realizados en campo del 5 al 13 de junio de 2023, se han recogido las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, estas mismas coinciden con lo analizado y detectado a lo largo del presente documento de diagnóstico y se presenta a manera de resumen las siguientes ilustraciones separados por temas ambientales, sociales, económicos, urbano y movilidad.

Ilustración 11 FODA Ambiental.



Fuente: Análisis de gabinete y talleres presenciales en junio de 2023.

Ilustración 12 FODA Social y Económico.



Fuente: Análisis de gabinete y talleres presenciales en junio de 2023.

Ilustración 13 FODA Urbano y movilidad.



Fuente: Análisis de gabinete y talleres presenciales en junio de 2023.

7.3 Síntesis de Problemas y Oportunidades Identificados

Los problemas y las oportunidades identificados a nivel territorial en función del análisis de gabinete, los resultados de los talleres presenciales en junio y julio de 2023 y los recorridos de campo. La problemática se encuentra definida en función de cada uno de los subsistemas analizados y se encuentra plenamente territorializado identificando las causas y los efectos, así como su localización en el territorio municipal. Se puede encontrar el listado completo de problemas y oportunidades en Anexos del presente documento.

Asimismo, a manera de síntesis del diagnóstico se hace la siguiente priorización de problemas los cuales se considera que son causa raíz de la mayoría de las problemáticas territoriales identificadas a lo largo del diagnóstico. Se describe la problemática, identificando las principales causalidades y los efectos en el territorio municipal y se describe su localización.

7.3.1 Problema 1

Existen aserraderos y bancos de material los cuales producen gases de efecto invernadero, aguas residuales, desechos sólidos y residuos peligrosos que contaminan el ambiente, asociado con una planta tratadora que no funciona.

Descripción

La industria de la madera en el municipio genera grandes volúmenes de residuos durante la explotación de la materia prima (aserrín, virutas, despuntes y otros residuos). Asimismo, como parte de los procesos de combustión y operación de la maquinaria en los bancos de material y en las madereras, se generan gases contaminantes como CO, COV, NOx y material particulado que contribuye a la polución del aire, mientras que las aguas residuales tienen una carga de sustancias tóxicas como taninos, resinas, metales y ácidos.

Causas

- Procesos de combustión deficiente en la maquinaria utilizada en la industria.
- Carencia de tecnificación en la operación industrial.
- Falta de tratamiento de las aguas residuales provenientes de la industria.
- Carencia de un sistema de gestión ambiental que regule o mitigue los impactos que se tienen sobre el medio natural.
- Falta de vigilancia de las actividades industriales para verificar el cumplimiento de las normativas aplicables.

Efectos:

- Concentraciones de contaminantes atmosféricos en el aire por encima de los niveles de normas de salud.
- Exposición de los pobladores a los compuestos tóxicos.
- Aumento en la incidencia de enfermedades cardiovasculares y respiratorias (bronquitis, disnea, tos crónica y EPOC).
- Contaminación de los cuerpos de agua.

- Afectaciones de la flora y la fauna silvestre.

Localización

En las localidades de El Amole, El Durazno, Ollitas, cerca del paso del Río Baluarte. El banco de material se encuentra cerca de la localidad Alejandro Torres.

7.3.2 Problema 2

Hay una falta de visibilidad e inclusión de las comunidades indígenas en la toma de decisiones a nivel territorial.

Descripción

En el municipio de Pueblo Nuevo la representatividad de la población indígena es del 6.6%, siendo superior a la del nivel estatal (2.7%), por lo que es relevante que exista la inclusión de este tipo de población que en su mayoría son de origen tepehuano del sur.

Causas

- Desconocimiento de la presencia de comunidades indígenas dentro del Municipio.
- Conflicto de intereses entre las comunidades indígenas y las autoridades gubernamentales.
- Concentración del poder y toma de decisiones en zonas urbanas.
- Aislamiento territorial de las localidades con respecto al área urbana.
- Caminos en malas condiciones que derivan en largos y costosos trayectos de recorrido.

Efectos

- Conflictos entre las comunidades y las autoridades municipales que dificultan y limitan el desarrollo urbano.
- Disparidad en los servicios y regulación urbana y económica entre zonas consolidadas y localidades indígenas.
- Disparidad en el acceso a equipamiento como educativos y de salud.
- Segregación y discriminación social.
- Pérdida cultural y de usos y costumbres.

Localización

Las localidades rurales con mayor presencia de población indígena son: Tierras Coloradas (de Maíz Gordo), La Laguna (De Lajas), San Francisco de Lajas y La Ventana (De Tierras Coloradas).

7.3.3 Problema 3

Alta dispersión de los asentamientos humanos: áreas de crecimiento con accesos limitados.

Descripción

Las localidades urbanas y las principales vías de comunicación se ubican al norte del municipio; mientras que el resto de las localidades se dispersan hacia el sur de la demarcación sin aparente conectividad o vinculación.

Causas

- Ausencia de instrumentos de planeación urbana.
- Inexistencia de una regulación del suelo.
- Ausencia de una red vial municipal estratégica.

Efectos

- Segregación socioespacial.
- Baja cobertura de equipamiento y servicios públicos.
- Falta de proximidad urbana considerando servicios, equipamiento y fuentes de empleo.
- Aumento en los tiempos de recorrido de las localidades hacia satisfactores urbanos.
- Incremento de la disparidad social.
- Reducido acceso a fuentes de empleo o servicios educativos y de salud.

Localización

En el sur de la ciudad de El Salto y al norte del municipio en el ejido de la Victoria.

7.3.4 Problema 4

Ausencia de sistema de drenaje pluvial.

Descripción

En la ciudad de El Salto se carece de un drenaje pluvial; por lo que las acciones de manejo, control y conducción adecuada de la escorrentía de aguas pluviales se dificultan, generando afectaciones ambientales y urbanas.

Causas

- Falta de un plan de inversión para un proyecto de drenaje pluvial.
- Existencia de un desarrollo urbano no planificado.
- Carencia de una correcta gestión de las infraestructuras y servicios relacionados con el servicio urbano que pueden ayudar a mejorar su eficacia.

Efectos

- Ausencia del aprovechamiento del agua pluvial.
- Inundaciones en varios puntos de la ciudad.
- Constantes obstrucciones en la movilidad de la localidad.
- Mezcla de agua pluvial (potencialmente aprovechable) con el drenaje.
- Deficiente saneamiento del agua y transmisión de enfermedades asociadas con el mal manejo del agua.

Localización

En las zonas bajas del municipio.

7.3.5 Problema 5

Obsolescencia de los instrumentos municipales para la planificación y el desarrollo urbano.

Descripción

La desactualización de los Planes de Desarrollo Urbano ha impedido un crecimiento urbano ordenado que integre de manera óptima a todos los subsistemas urbanos y que no se logre propiciar una correcta coordinación entre los lineamientos de ordenamiento territorial.

Causas

- Carencia de participación ciudadana, de los actores públicos, privados y comunales en la toma de decisiones de planificación territorial.
- Deficiente capacidad político administrativo municipal.
- Alternancia política.
- Baja continuidad en los instrumentos normativos territoriales.
- Poco seguimiento y regulación histórica con respecto a los instrumentos de planeación y desarrollo urbano en el Municipio.

Efectos

- Persistencia de asentamientos humanos irregulares.
- Localización de actividades económicas e industriales en suelos no aptos para el desarrollo y pérdida de áreas y/o reservas naturales protegidas.
- Desaprovechamiento y subutilización del territorio.
- Ciudades dispersas.
- Complicaciones en la provisión de servicios urbanos y equipamiento.
- Desigualdad y desintegración social.

Localización

Dentro de todo el territorio municipal.


Zona Central El Salto, Pueblo Nuevo Durango
IDOM 2023

8 PRONÓSTICO Y ESCENARIOS FUTUROS

8.1. Escenarios prospectivos

En el presente apartado, se detallan los escenarios planteados de forma numérica para periodos de 5 años, del 2030 al 2050 a escala municipal. El escenario estratégico considera el máximo beneficio como supuesto de que todas las actuaciones se darán en el territorio municipal. Por otra parte, se describen y diseñan los escenarios (tendencial y estratégico), considerando los aspectos cuantitativos y la evolución de los problemas en los distintos escenarios sobre los sistemas de población y vivienda, suelo para crecimiento urbano y necesidades de agua y saneamiento.

8.2. Visión o imagen objetivo

Contribuir al desarrollo urbano de Pueblo Nuevo y sus centros de población de forma sostenible, considerando los Objetivos del Desarrollo Sostenible, mejorando los barrios marginados, en especial aquellos cercanos o colindantes a las áreas agrícolas y forestales, proponer mejoramientos en el transporte público de alcance municipal y regional por medio de la conexión de centros y subcentros de barrio incorporando la movilidad no motorizada, desarrollo urbano inclusivo con especial atención a grupos vulnerables y comunidades minoritarias, protección y salvaguarda del patrimonio natural y cultural, disminución de los riesgos asociados a los efectos del cambio climático, apoyar en el acceso universal a espacios verdes y espacios públicos y apoyar los vínculos económicos y sociales generados por las áreas productivas actuales y nuevas áreas productivas futuras incluido el turismo de forma sostenible por medio de la participación ciudadana.

Reducir los índices de marginación y de pobreza con el aprovechamiento de inversiones como las nuevas áreas turísticas y ecoturísticas y su emplazamiento en el municipio como potenciador del desarrollo y del bienestar a la comunidad del municipio de Pueblo Nuevo.

Instrumentación flexible en la propuesta del presente ordenamiento urbano con usos del suelo mixtos a diferentes niveles territoriales, de barrio, de colonia, de ciudad y de comunidad sustentable que propicie la dotación de servicios y equipamiento acordes a las necesidades actuales y futuras considerando el incremento de la población hacia el año 2050.

Se visualiza a la Ciudad de El Salto y al municipio de Pueblo Nuevo como **El Nuevo Atractivo Ecoturístico de Durango**, con adaptaciones hacia una ciudad compacta, resiliente y que considera los derechos humanos de acceso a la vivienda, a los servicios y equipamiento de forma sostenible bajo los siguientes ejes.

- Ciudad inclusiva
- Ciudad innovadora
- Ciudad Sostenible

Se visualiza al **Municipio de Pueblo Nuevo** como un municipio ordenado en su territorio, identificando plenamente suelo: urbano, urbanizable y no urbanizable y, una estructura urbana con centros, subcentros y corredores urbanos acordes con el modelo futuro previsto.

El principal centro de servicios se visualiza en la **Ciudad de El Salto**, pero con fuerte relación con todos los asentamientos humanos dentro del término municipal a fin de establecer un sistema de centros de población que guarden su relación económica – productiva con los diferentes usos del suelo planteados, a fin de potenciar las vocaciones de cada porción del territorio municipal.

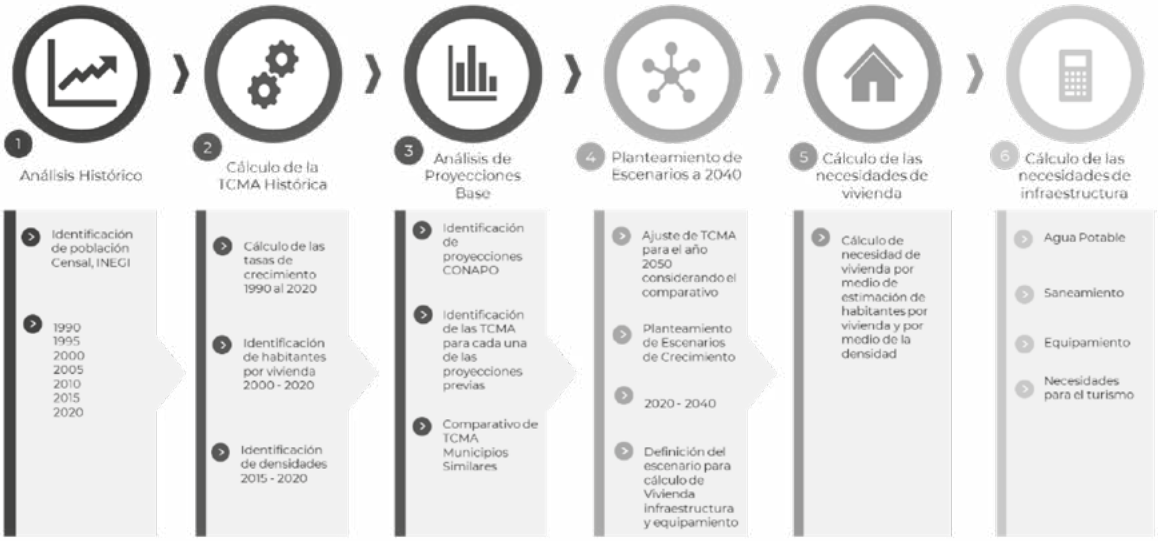
8.3. Hoja Síntesis del Pronóstico y escenarios futuros

La metodología usada para las proyecciones de población y vivienda se basan en ecuaciones matemáticas que cumplen con las siguientes características:

- Son métodos que permiten calcular la población con las tendencias del crecimiento de la población, utilizando las tendencias en la adopción de una función matemática.
- La función puede ser ajustada a una línea recta, a una curva polinómica, a una logarítmica o a una curva exponencial.

De forma resumida, el análisis se realizó a través de seis etapas que consistieron en la identificación histórica de la población marcada en censos, conteos y encuestas de vivienda, el cálculo de la Tasa de Crecimiento Medio Anual (TCMA) para determinar la velocidad de crecimiento histórica poblacional, el análisis de las proyecciones bases del Consejo Nacional de Población (CONAPO), el planteamiento de escenarios al año 2040 en función de las tasas de crecimiento correspondientes a partir de los rangos mínimos y máximos determinados, el cálculo de necesidades de vivienda en función de la densidad identificada y los habitantes por vivienda y finalmente, el cálculo de las necesidades de infraestructura considerando los requerimientos de agua, saneamiento y servicios básicos de acuerdo a las población y número de viviendas estimada.

Ilustración 14 Metodología base para las proyecciones de población y vivienda.



Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

8.1.1 Hipótesis del escenario tendencial

Hipótesis: es un escenario en el que se mantienen las tendencias actuales de crecimiento y ocupación de los principales centros poblados del municipio, el crecimiento de la población al año 2050 no supera los 61 mil habitantes, no obstante, los centros de población de El Salto, así como el área de La Ciudad, presentan crecimientos de población significativos y ocupación del suelo para vivienda y actividades económicas de forma desordenada. En este escenario, todas las infraestructuras y el sistema de planeación del municipio presentan los grandes retos actuales los cuales son, la dotación de agua para consumo humano, el tratamiento de aguas residuales, el tratamiento de los residuos sólidos, contaminación por inadecuado manejo de los residuos y presión de crecimiento sobre la frontera agropecuaria y la frontera forestal.

8.1.2 Hipótesis del escenario estratégico

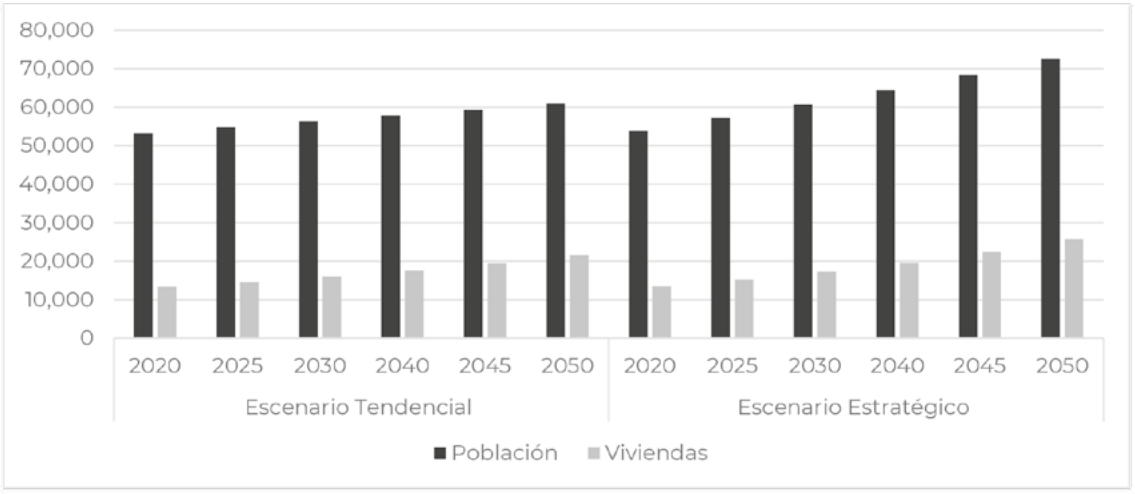
Hipótesis: es un escenario que contempla la incursión de nuevas áreas industriales en el municipio, lo cual trae beneficios tanto a la población como a las diferentes actividades y vocaciones económicas municipales. En este escenario se espera un consenso con los diferentes actores gubernamentales, sociales y económicos para el desarrollo urbano del municipio. El crecimiento urbano mantiene intensidades de construcción acordes con una ciudad compacta y ordenada, existe diversificación y mezcla de usos del suelo desde el nivel barrial hasta el nivel de ciudad propiciando las actividades productivas, comercios y servicios. Existe una estrecha relación entre los diferentes sistemas urbanos y rurales principalmente en los centros poblados de El Salto y La Ciudad como los referentes urbanos del municipio.

Tabla 38 Síntesis pronóstico y escenarios futuros.

Escenario	Información de Partida INEGI 2020	Escenario Tendencial						Escenario Estratégico					
Periodo	2015-2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050	2025	2030	2035	2040	2045	2050
TCMA (Municipal)	0.3%	0.8%	0.6%	0.6%	0.5%	0.5 %	0.5 %	1.0%	1.2 %	1.2 %	1.2%	1.2%	1.2%
Año	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050	2025	2030	2035	2040	2045	2050
Población (Total Municipal)	51,269	53,259	54,801	56,342	57,884	59,426	60,967	53,884	57,196	60,711	64,442	68,402	72,606
Habitantes / Vivienda	4.25	4.0	3.7	3.5	3.3	3.1	2.8	4.0	3.7	3.5	3.3	3.1	2.8
Vivienda (Total Municipal)	12,077	13,376	14,615	16,017	17,617	19,460	21,606	13,533	15,254	17,259	19,613	22,400	25,731
Densidad (Viviendas / Ha)	8	8	8	8	8	9	10	42	45	39	40	50	51
Necesidad de Viviendas (cada 5 años)		1,299	1,239	1,402	1,600	1,843	2,146	1,456	1,720	2,005	2,354	2,787	3,331
Suelo Necesario para vivienda (adicionales en el periodo)		162	155	175	200	205	215	35	38	51	59	56	65
Agua Residencial en L/Seg		102	105	108	111	114	118	82	87	93	98	105	112
Agua Servida en L/Seg		81	84	86	88	91	94	66	70	74	79	84	90

Fuente: Elaborado por IDOM con datos INEGI 2020.

Gráfica 7 Comparativa de los escenarios futuros.



Fuente: Elaborado por IDOM con datos INEGI 2020.


Puente El Salto, Pueblo Nuevo Domingo
UDOM 2023

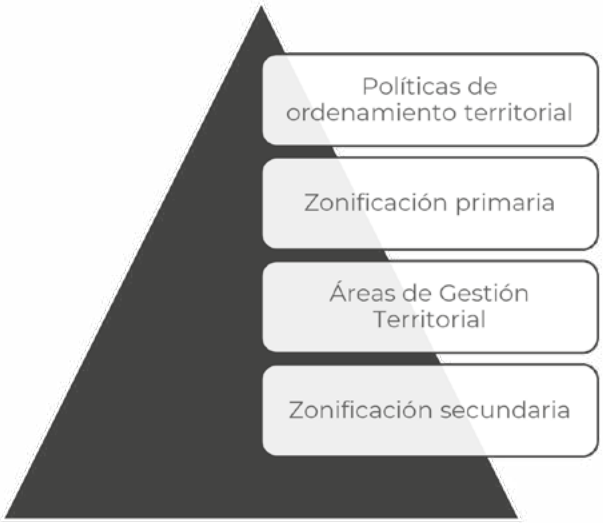
9 MODELO DE DESARROLLO URBANO

De acuerdo con los Lineamientos para la Elaboración de los Programas Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano PMDU, se define el Modelo de Ordenamiento Territorial (MOT) como "*el instrumento integral, prospectivo y participativo de gestión de los PMDU, constituye la visión territorial que tendrán los municipios, determinará las políticas de ordenamiento territorial, la zonificación primaria que se vincula con las Áreas Gestión Territorial (AGT) y la zonificación secundaria.*

El MOT se basa en un enfoque sistémico e integral del Ordenamiento Territorial, Agrario y Urbano, es congruente con las políticas de ordenamiento ecológico, la gestión integral de riesgos y del suelo; asimismo, cuenta con una visión centrada en la persona, con enfoque de derechos humanos y participativa, fomentando la identidad y el arraigo (en pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas).

Asimismo, constituye la estrategia territorial de los municipios, establece las vocaciones del territorio, acorde con las potencialidades y limitaciones de este, tomando en cuenta las necesidades de la población, las características físico-naturales existentes, relacionadas con la distribución y disponibilidad de los recursos naturales, los ecosistemas y su biodiversidad, así como la heterogeneidad de sus actividades, para fomentar equilibrio ecológico y aprovechamiento racional." (SEDATU, 2021).

Ilustración 15 Modelo de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.



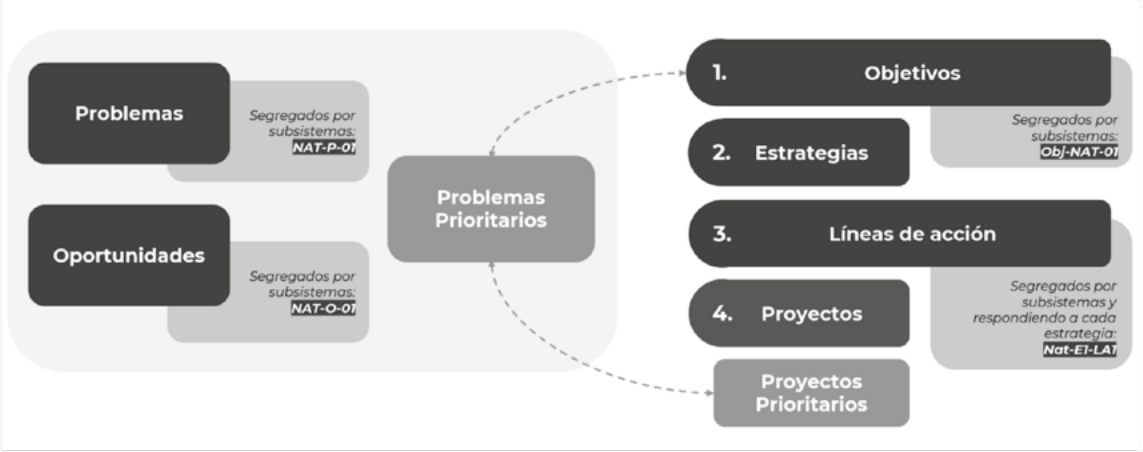
Fuente: Lineamientos para la Elaboración de los Programas Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PMOTDU) SEDATU, 2021.

9.1 Identificación de modelos de intervención territorial

En el siguiente apartado, se plantean objetivos específicos para el municipio, los cuales van a guiar las intervenciones territoriales propuestas. Tomando en cuenta los problemas y oportunidades identificados, con especial atención a los problemas prioritarios, se propone el siguiente ejercicio:

1- **Identificación de objetivos**: responden a la situación actual del territorio (problemas, problemas prioritarios, y oportunidades) así como a la situación deseada. Se plantean objetivos para cada subsistema.
2- **Definición de estrategias**: se proponen estrategias de intervención para cada subsistema. Cada estrategia responde a uno o más objetivo del subsistema.
3- **Propuesta de líneas de acción**: plantean una dirección de intervención para poder aterrizar la estrategia en el territorio. Se propone una o más línea de acción por estratégica, en cada subsistema.
4- **Proyectos**: se crea una cartera de proyectos, los cuales responden a una o más línea de acción. Se priorizan los proyectos que participan a responder a los problemas prioritarios y tienen posibilidad de ser gestionados directamente por parte del municipio.

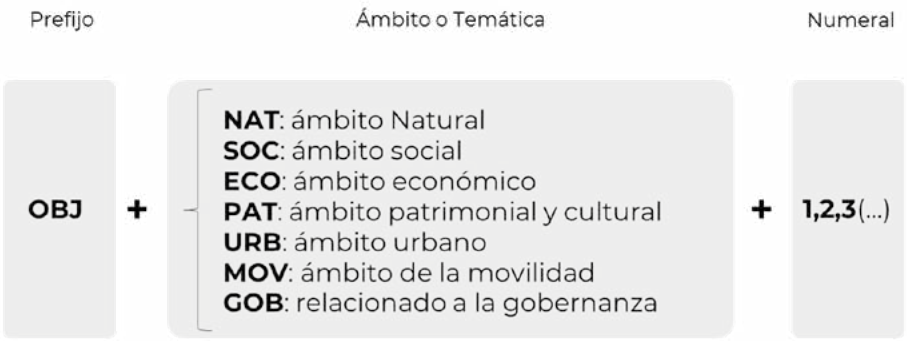
Ilustración 16 Identificación de modelos de intervención territorial.



Fuente: Elaboración por IDOM, 2023.

La clave designada para los Objetivos se compone de dos identificadores: **la clave OBJ,** seguido de la abreviación designada para cada temática analizada; **NAT**: ámbito Natural, **SOC**: ámbito social, **ECO**: ámbito económico, **PAT**: ámbito patrimonial y cultural, **URB**: ámbito urbano, **MOV**: ámbito de la movilidad y **GOB**: relacionado a la gobernanza. Dichas claves cumplen con la función de relacionarse con los hallazgos identificados en el diagnóstico y consecuentemente con las estrategias y líneas de acción. En el siguiente diagrama se sistematiza la estructura designada para las claves de identidad de Objetivos.

Ilustración 17 Nomenclatura y estructura de los objetivos.



Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

Por otro lado, las estrategias tienen como prefijo **E** y se numeran para cada subsistema. Las líneas de acción (con prefijo **LA**) por consecuente se relacionan directamente con el número de estrategia y el subsistema, de la siguiente manera: por ejemplo, **NAT-E1-LA1** *(Línea de Acción 1 respondiendo a la Estrategia 1 del subsistema "ámbito natural").*

Los objetivos que se plantean también tienen relación con los objetivos de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT), en este sentido, se establecen los numerales de la ENOT con los cuales se guarda relación o congruencia, por ejemplo:

> El Objetivo del ámbito económico número 9 (Obj-Eco9) de Incentivar la diversificación económica por medio del ordenamiento de actividades ecoturísticas, recreativas y producción de madera y muebles se vincula directamente con el objetivo prioritario de la ENOT 2.2 orientado a *"Promover un modelo físico espacial más equilibrado con el desarrollo económico y con acciones de inclusión socioeconómica y cohesión territorial".*

9.1.1 Objetivos

En la siguiente sección se presentan los objetivos planteados para el municipio, ordenados a través de claves de identidad que, en congruencia con las Problemáticas y Oportunidades situadas en el Anexo, buscan distinguir y relacionar a éstas últimas con la propuesta de acción en la escala urbana y municipal de Pueblo Nuevo.

Para el municipio de Pueblo Nuevo el objetivo será el de lograr un ordenamiento territorial y urbano poniendo al centro del desarrollo a las personas a través de la definición de una zonificación primaria y secundaria de forma estratégica de cara a los nuevos retos y oportunidades que enfrenta el municipio.

Los grandes grupos de necesidades, que derivan en los objetivos a nivel municipal y para los asentamientos humanos se presentan a continuación.

9.1.1.1 Objetivos a Escala Municipal y Urbana

Para el reconocimiento de las necesidades de ámbito municipal, se realizó un acercamiento con autoridades locales del Municipio de Pueblo Nuevo, a fin de conocer sus problemáticas y posibles líneas de acción. De este análisis deriva la identificación de actores clave y grupos de la población en general, los cuales son necesarios para alcanzar los objetivos.

Los objetivos a escala municipal y urbana responden a las condiciones actuales y problemáticas identificadas en los principales centros urbanos y asentamientos humanos del municipio de Pueblo Nuevo y específicamente dentro de los centros de población. Los objetivos aquí representados se establecen en el orden de los asentamientos humanos y a nivel urbano, sin embargo, también deben contribuir a objetivos de Ordenamiento Territorial en el resto del territorio a escala municipal al mismo tiempo que se encuentren alineados y puedan contribuir a la normativa estatal.

La visión para el municipio se enfoca en la recuperación y protección del ámbito natural con énfasis en la sustentabilidad y la ordenación de los asentamientos humanos, esto con el objetivo de contener el crecimiento del área urbana, a través de acciones de control y dirección del desarrollo urbano, para esto, será necesario prever reservas territoriales, garantizar conectividad regional, así como la dotación de infraestructura y servicios.

Lograr esta visión y la consolidación de los asentamientos, requerirá de políticas públicas para la provisión de servicios e infraestructura de manera equitativa para toda la población, buscando impactar positivamente en la calidad de vida y la habitabilidad de los entornos del municipio.

9.1.1.2 Objetivos respondiendo a problemas prioritarios

A continuación, se identifican los objetivos respondiendo a los problemas prioritarios para el municipio.

Tabla 39 Formulación de objetivos derivados de la identificación de problemas y oportunidades: Problemas prioritarios.

Problema Prioritario	Código	Objetivos a 10 años	Localización	Actores involucrados	Alineación Objetivos de la ENOT	Lineamientos Generales de la ENOT
Problema Prioritario 1: **Aserraderos y bancos de material producen gases de efecto invernadero, aguas residuales, desechos sólidos y residuos peligrosos que contaminan el ambiente, asociado con planta tratadora que no funciona.**	Obj-Urb18	Mejorar la cantidad y calidad de la infraestructura, evaluando su disponibilidad y condiciones, para identificar proyectos que sean social, económica, ambiental y culturalmente prioritarios para el crecimiento del municipio.	Todo el territorio municipal.	SEDATU, SECOPE, Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, Municipal, Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.	OP 2.2 Promover un modelo físico espacial más equilibrado con el desarrollo económico y con acciones de inclusión socioeconómica y cohesión territorial.	2.2.10
	Obj-Eco9	Incentivar la diversificación económica por medio del ordenamiento de actividades ecoturísticas, recreativas y producción de madera y muebles.	Principalmente en el centro poblado de El Salto, La Ciudad y Chavarría.	SE, Economía del Estado de Durango, SECOPE, Dirección de Economía del municipio de Pueblo Nuevo, Dirección de Desarrollo Urbano Municipal.	OP 2.2 Promover un modelo físico espacial más equilibrado con el desarrollo económico y con acciones de inclusión socioeconómica y cohesión territorial.	2.2.4, 2.2.5
	Obj-Nat4	Reducir la contaminación ambiental del aire, suelo y cuerpos de agua superficiales y subterráneos de Pueblo Nuevo ocasionada por la emisión de metales, compuestos orgánicos, desechos sólidos y GEI producto de las operaciones de aserraderos y bancos de material del municipio.	Todo el territorio municipal, particularmente localidades de San Pablo, El Durazno y El Amole, periferia de El Salto, Guadalupe, San Pedro y el Zancudo, Carboneras y Tierras Coloradas.	SEMARNAT, CONAGUA, PROFEPA, SRNMA Durango, Dirección de Ecología y Medio Ambiente.	OP 1.2 Identificar los sitios más adecuados para el mejor aprovechamiento de la función social, ambiental y económica de la infraestructura y el equipamiento estratégico.	1.2.3, 1.2.5
Problema Prioritario 2: **Falta de visibilidad e inclusión de comunidades indígenas en la toma de decisiones a nivel territorial.**	Obj-Urb17	Incrementar y renovar el equipamiento económico, social, cultural, deportivo, educativo, de traslado y de abasto con el fin de reducir la desigualdad y la exclusión social en las localidades marginadas.	Plutarco Elías Calles, Vicente Guerrero, Militar, Benito Juárez, Col. La Forestal, Fracc. Forestal, Col. Azteca, Insurgentes, Col. Francisco I. Madero, Col. El Brillante, Col. El Mirador, Col. El Salto y Anexos, Col. San Antonio y Anexos, Col. San Isidro, Ayuntamiento, Col.	SEDATU, SECOPE, SEP Dirección de Desarrollo Urbano Municipal y Dirección de Obras Públicas Municipal.	OP 1.2 Identificar los sitios más adecuados para el mejor aprovechamiento de la función social, ambiental y económica de la infraestructura y el equipamiento estratégico.	1.2.2

Problema Prioritario	Código	Objetivos a 10 años	Localización	Actores involucrados	Alineación Objetivos de la ENOT	Lineamientos Generales de la ENOT
			San Francisco y Col. Buenavista.			
	Obj-Eco9	Incentivar la diversificación económica por medio del ordenamiento de actividades ecoturísticas, recreativas y producción de madera y muebles.	Principalmente en el centro poblado de El Salto, La Ciudad y Chavarría.	SE, Economía del Estado de Durango, SECOPE, Dirección de Economía del municipio de Pueblo Nuevo y Dirección de Desarrollo Urbano Municipal.	OP 2.2 Promover un modelo físico espacial más equilibrado con el desarrollo económico y con acciones de inclusión socioeconómica y cohesión territorial.	2.2.4, 2.2.5
	Obj-Eco13	Gestionar la introducción de servicios e industrias que favorezca a los núcleos agrarios sin afectar su condición ecosistémica mediante políticas e instrumentos adecuados para su constitución.	Ejido La Victoria y Anexos.	SEDATU, SECOPE, Dirección de Obras Públicas y Comisión Consultiva Municipal de Desarrollo Urbano de Pueblo Nuevo.	OP 2.1 Procurar la igualdad socio-espacial con mejorías en el bienestar con un enfoque en derechos fundamentales y respeto a grupos vulnerables, especialmente a los pueblos indígenas y afromexicanos. OP 2.3 Restaurar, proteger, conservar y aprovechar de manera sostenible los ecosistemas para asegurar sus servicios ambientales actuales y futuros.	2.2.1 / 2.3.1
Problema Prioritario 3: **Alta dispersión de los asentamientos humanos: áreas de crecimiento con accesos limitados.**	Obj-Urb14	Regularizar los asentamientos humanos ubicados en suelo ejidal para dar certeza jurídica a la tenencia del suelo.	Ejido El Brillante, Ejido La Victoria y Anexos.	SEDATU, SECOPE, RAN, CONAVI, Dirección de Ordenamiento Ecológico y Comisión Consultiva Municipal de Desarrollo Urbano.	OP 2.1 Procurar la igualdad socio-espacial con mejorías en el bienestar con un enfoque en derechos fundamentales y respeto a grupos vulnerables, especialmente a los pueblos indígenas y afromexicanos OP 2.3 Restaurar, proteger, conservar y aprovechar de manera sostenible los ecosistemas para asegurar sus servicios ambientales actuales y futuros.	2.2.1, 2.2.3 / 2.3.2
	Obj-Urb15	Identificar las viviendas en condición de irregularidad en la tenencia de la tierra para promover la certeza jurídica patrimonial a través de la asesoría, apoyo y facilitación de procesos para la escrituración de las viviendas.	Todo el territorio municipal.	SECOPE, Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, Dirección de Obras Públicas y Urbanismo Municipal, Catastro municipal.	OP 2.1 Procurar la igualdad socioespacial con mejorías en el bienestar con un enfoque en derechos fundamentales y respeto a grupos vulnerables, especialmente a los pueblos indígenas y afromexicanos.	2.1.1.
	Obj-Urb16	Disminuir la carencia de una vivienda adecuada, priorizando a la población en situación de pobreza, marginación, riesgo y vulnerabilidad, con	Todo el territorio municipal.	SEDATU, CONAVI, INFONAVIT, SECOPE, Dirección de Desarrollo Urbano y Urbanismo Municipal, Dirección de Obras Públicas Municipal.	OP 2.1 Procurar la igualdad socioespacial con mejorías en el bienestar con un enfoque en derechos fundamentales y respeto a grupos vulnerables, especialmente a los pueblos indígenas y afromexicanos. OP 2.2 Promover un modelo físico	2.1.2, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.7

Problema Prioritario	Código	Objetivos a 10 años	Localización	Actores involucrados	Alineación Objetivos de la ENOT	Lineamientos Generales de la ENOT
		necesidad de vivienda y sin acceso a financiamiento.			espacial más equilibrado con el desarrollo económico y con acciones de inclusión socioeconómica y cohesión territorial.	
Problema Prioritario 4: **Ausencia de sistema de drenaje pluvial**	Obj-Urb18	Mejorar la cantidad y calidad de la infraestructura, evaluando su disponibilidad y condiciones, para identificar proyectos que sean social, económica, ambiental y culturalmente prioritarios para el crecimiento del municipio.	Todo el territorio municipal.	SEDATU, SECOPE, Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, Municipal, Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.	OP 2.2 Promover un modelo físico espacial más equilibrado con el desarrollo económico y con acciones de inclusión socioeconómica y cohesión territorial.	Obj-Urb18
Problema Prioritario 5: **Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano.**	Obj-Eco9	Incentivar la diversificación económica por medio del ordenamiento de actividades ecoturísticas, recreativas y producción de madera y muebles.	Principalmente en el centro poblado de El Salto, La Ciudad y Chavarría.	SE, Economía del Estado de Durango, SECOPE, Dirección de Economía del municipio de Pueblo Nuevo, Dirección de Desarrollo Urbano Municipal.	OP 2.2 Promover un modelo físico espacial más equilibrado con el desarrollo económico y con acciones de inclusión socioeconómica y cohesión territorial.	2.2.4, 2.2.5
	Obj-Pat10	Promover la conservación, regeneración y apropiación de sitios con relevancia patrimonial y cultural, así como su entorno.	Principalmente en el centro poblado de El Salto.	INAH, INBAL, SC, Instituto de Cultura del Estado de Durango, Dirección de Obras Públicas de Pueblo Nuevo.	OP 1.1 Fortalecer la complementariedad y sinergia entre los asentamientos humanos atendiendo a la estructura y funcionamiento del sistema. OP 2.2 Promover un modelo físico espacial más equilibrado con el desarrollo económico y con acciones de inclusión socioeconómica y cohesión territorial. OP 2.3 Restaurar, proteger, conservar y aprovechar de manera sostenible los ecosistemas para asegurar sus servicios ambientales actuales y futuros.	1.1.7, 2.2.6, 2.3.9
	Obj-Nat2	Establecer las condiciones propicias para la conservación y aprovechamiento turístico sostenible de los recursos naturales en el Parque Natural Mexiquillo.	La Laguna, Cofradía, Tierras Coloradas, Milpillas y El Zancudo.	SEMARNAT, PROFEPA, CONAFOR, SE; SRNMA Durango, Secretaría de Desarrollo Económico, Dirección de Ecología y Medio Ambiente, Asociación de Industriales Forestales de Durango.	Objetivo prioritario 1.3 Conservar, regular y proteger los ecosistemas atendiendo su potencial, capacidad de carga y sus vínculos con el espacio socialmente construido. Objetivo prioritario 2.3 Restaurar, proteger, conservar y aprovechar de manera sostenible los ecosistemas para asegurar sus servicios ambientales actuales y futuros.	1.3.1, 2.3.1, 2.3.4

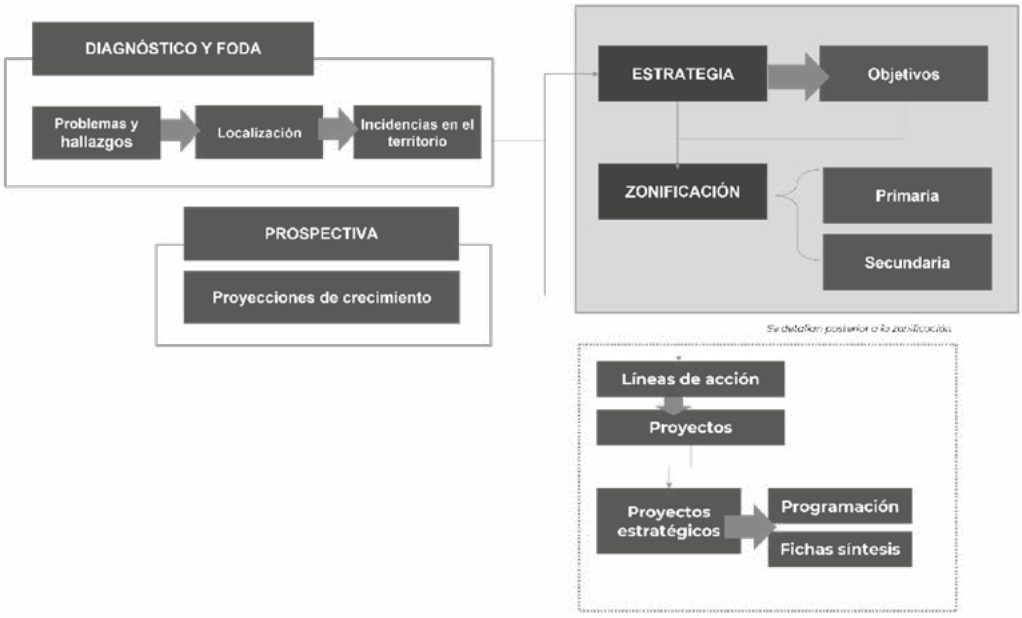
Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

9.1.2 Estrategias

El desarrollo de estrategias parte de un diagnóstico previo, donde se identificaron específicamente problemas y estrategias por temática y su ocurrencia en el territorio; así como el modelo territorial futuro desarrollado en la fase de prospectiva. Las estrategias, son uno de los elementos base para el desarrollo de la zonificación territorial.

En el siguiente diagrama se precisa la metodología llevada a cabo para la definición de estrategias. Se destaca qué, de los objetivos previstos se condensan las estrategias, siendo las ultimas el paso previo a la zonificación.

Ilustración 18 Esquema de definición de las estrategias.



Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

A continuación, se presenta una tabla por temática las estrategias, así como los objetivos generales y particulares que le integran, además de su ámbito de acción. Las estrategias se clasifican de acuerdo con el tema al que atienden de forma directa, sin embargo, no son unidireccionales, es decir, persiguen objetivos y metas de forma transversal. En las tablas siguiente se muestran las estrategias identificadas para las diferentes temáticas, así como su alineación con los objetivos y su ámbito territorial.

Las estrategias planteadas a continuación presentan alineación y congruencia con los problemas prioritarios identificados, así como con la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial, el Plan Estatal de Desarrollo de Durango 2023-2028 y los órdenes superiores de planeación. Adicionalmente se considera la serie de lineamientos y estrategias establecidos en el Programa de Ordenamiento Ecológico Local de Pueblo Nuevo.

9.1.2.1 Estrategia ambiental y de resiliencia territorial

Tabla 40 Estrategias del subsistema ambiental y de resiliencia territorial.

Subsistema ambiental y de resiliencia territorial				
Al ser el medio ambiente el elemento fundamental para el desarrollo social y económico, se han diseñado estrategias que consideran la recuperación y el cuidado del medio físico natural a través de la definición de áreas de relevancia ambiental que ameritan acciones de conservación y áreas de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, así como la protección efectiva de las ANP que inciden en el municipio. Adicionalmente se integra la identificación de zonas vulnerables a peligros hidrometeorológicos y geológicos a partir de las cuales se determinan acciones para la prevención de riesgos naturales y el fortalecimiento de la resiliencia territorial en el municipio de Pueblo Nuevo.				
Ámbito	**Estrategia**	**Objetivos**	**Objetivos particulares**	**Territorialización**
Caracterización ambiental y servicios ecosistémicos	**Estrategia 1.** Protección y conservación de los ecosistemas forestales, áreas naturales protegidas y aprovechamiento sostenible de recursos.	**Obj-Nat1.** Proteger la cobertura vegetal de los bosques de pino-encino regulando el aprovechamiento de los recursos forestales y la expansión de los incendios forestales en las sierras y cañadas de las partes altas de Pueblo Nuevo.	• Disminuir los daños por incendios forestales en los ecosistemas boscosos. • Aumentar la superficie incorporada al manejo y uso sostenible de los recursos forestales maderables y no maderables.	Todo el territorio municipal.
		Obj-Nat2. Establecer las condiciones propicias para la conservación y aprovechamiento turístico sostenible de los recursos naturales en el Parque Natural Mexiquillo.	• Recuperar los ecosistemas de bosques, pastizales y cuerpos de agua que han sido degradados. • Disminuir los daños por las actividades turísticas en el Parque Natural Mexiquillo.	Mexiquillo y La Ciudad.
		Obj-Nat3. Gestionar adecuadamente el uso del recurso hídrico de los acuíferos Río Presidio y Valle Acaponeta-Cañas garantizando la recuperación del manto freático y el aprovechamiento sostenible del agua.	• Formular e implementar estrategias para el aprovechamiento sostenible y uso eficiente del agua del subsuelo para los sectores agrícola, público, urbano e industrial. • Fortalecer la gestión integral y administración adecuada del recurso hídrico • Regular la extracción de agua del manto freático en el acuífero. • Evaluar la disponibilidad de agua en el acuífero a través del tiempo. • Promover una cultura del ahorro de agua en la población para incrementar la conciencia sobre la importancia de conservar el recurso.	Particularmente en las zonas donde inciden los acuíferos (localidades El Salto, Las Rusias, San Jerónimo, Chavarría Nuevo, La Ciudad, Las Cebollas, Palo Gordo, El Zancudo, Tepehuaje, Tierras Coloradas y Llano Grande.
		Obj-Nat5. Garantizar la conservación del patrimonio natural de Pueblo Nuevo fortaleciendo la	• Contar con los instrumentos normativos necesarios para la gestión y conservación efectiva de las áreas protegidas municipales.	Polígonos de las áreas naturales protegidas.

Subsistema ambiental y de resiliencia territorial				
		gestión y administración de las áreas naturales protegidas de C.A.D.N.R 043 Estado de Nayarit y Quebrada Santa.	• Promover la restauración ambiental de las áreas forestales degradadas dentro de las ANP.	
	Estrategia 2. Reducción de la contaminación y saneamiento ambiental.	**Obj-Nat4.** Reducir la contaminación ambiental del aire, suelo y cuerpos de agua superficiales y subterráneos de Pueblo Nuevo ocasionada por la emisión de metales, compuestos orgánicos, desechos sólidos y GEI producto de las operaciones de aserraderos y bancos de material del municipio.	• Reducir y controlar la contaminación ambiental de ríos, embalses y acuíferos. • Vigilar el cumplimiento de los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas. • Mejorar el manejo y aprovechamiento de residuos. incluyendo estrategias de revalorización y reciclaje. • Contar con la infraestructura adecuada para el manejo y disposición final de residuos.	Todo el territorio municipal, particularmente localidades de San Pablo, El Durazno y El Amole, periferia de El Salto, Guadalupe, San Pedro y el Zancudo.
Cambio climático y peligros y amenazas naturales	**Estrategia 3.** Gestión integral de riesgos, resiliencia y adaptación al cambio climático.	**Obj-Nat6.** Disminuir la vulnerabilidad del territorio municipal frente a la incidencia de eventos geológicos o meteorológicos extremos.	• Contar con información relativa a los riesgos geológicos e hidrometeorológicos del territorio municipal. • Disminuir los impactos de las inundaciones ocasionadas por el desborde el arroyo El Salto. • Facultar a la población para responder con tiempo suficiente y acciones adecuadas ante amenazas naturales reduciendo la posibilidad de pérdidas humanas y daños a bienes. • Evaluar los posibles daños del cambio climático bajo diferentes escenarios sobre el territorio municipal.	Todo el territorio municipal, particularmente el sector de sierras altas con cañadas distribuido al centro del municipio.

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

9.1.2.2 Estrategias de ordenamiento territorial

Tabla 41 Estrategias del subsistema de ordenamiento territorial.

Subsistema de ordenamiento territorial				
La estrategia está orientada a contribuir a la sostenibilidad del territorio a través del ordenamiento y regulación de las actividades antropogénicas que se llevan a cabo al interior de las áreas protegidas, así como aquellas de índole productiva del sector industrial maderero. Debido a su relación con el ambiente las estrategias propuestas se consideran una continuación de las propuestas en el subsistema físico natural.				
Ámbito	**Estrategia**	**Objetivos**	**Objetivos particulares**	**Territorialización**
Ordenamiento de las actividades productivas	**Estrategia 4.** Ordenamiento de las actividades dentro de las áreas protegidas integrando la	**Obj-Nat5.** Garantizar la conservación del patrimonio natural de Pueblo Nuevo fortaleciendo la gestión y administración de las	• Contar con los instrumentos normativos necesarios para la gestión y conservación efectiva de las áreas protegidas municipales.	Polígonos de las áreas naturales protegidas.

Subsistema de ordenamiento territorial				
	conservación de los ecosistemas.	áreas naturales protegidas de C.A.D.N.R 043 Estado de Nayarit y Quebrada Santa.		
	Estrategia 5. Regulación de las actividades productivas dentro del municipio.	**Obj-Nat7.** Regular la apertura y operación de bancos de material y aserraderos del municipio.	• Disminuir los impactos ambientales por la operación de las actividades industriales en el territorio.	Todo el territorio municipal.

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

9.1.2.3 Estrategias de desarrollo urbano

Tabla 42 Estrategias del desarrollo urbano.

Subsistema urbano - rural				
Las estrategias de desarrollo urbano buscan la consolidación de las localidades urbanas para propiciar el desarrollo urbano compacto y sostenible, contribuirán a generar beneficios en términos urbanos a través del aumento de la intensidad de construcción y la mezcla de usos, el acceso a la vivienda digna a todos los sectores de la población garantizando las condiciones de habitabilidad, prosperidad y bienestar. Estas estrategias se aplicarán en las zonas urbanas y sentarán las bases para establecer la zonificación secundaria.				
Ámbito	**Estrategia**	**Objetivos**	**Objetivos particulares**	**Territorialización**
Estructura urbana y uso de suelo	**Estrategia 1** Ciudades aptas y compactas.	**Obj-Urb12** Favorecer la mezcla de usos e incentivar la densificación en zonas urbanizadas y adecuadas, aprovechando las ventajas de localización y concentración. **Obj-Urb11** Consolidar y dirigir el crecimiento y desarrollo del municipio, restringiendo el crecimiento en zonas no aptas o sin certeza jurídica.	• Consolidar la estructura urbana en asentamientos urbanos. • Facilitar los usos mixtos en zonas centrales y corredores urbanos. • Impulsar mayores densidades e intensidades de uso de suelo • Incentivar la utilización de terrenos baldíos o subutilizados intraurbanos. • Restringir y limitar el crecimiento urbano horizontal hacia suelos ejidales, áreas naturales, zonas de riesgo y terrenos destinados para el uso agropecuario.	Localidades urbanas de El Salto y La Ciudad.

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

9.1.2.4 Estrategias del sistema urbano rural

Tabla 43 Estrategias del sistema urbano rural.

Subsistema urbano - rural
Para la consolidación de un sistema urbano rural en el municipio de Pueblo Nuevo, se parte de la identificación de la demanda actual y futura de equipamiento urbano para establecer las necesidades de dotación de servicios, equipamiento, infraestructura, administración eficiente, todo dentro del respeto al medio ambiente y natural. De forma particular para el equipamiento (recreativo, deportivo, de salud y educación), así como los espacios abiertos y áreas verdes, contribuyen a la cohesión social y al desarrollo integral de la población. En el caso de las infraestructuras, derivado de las necesidades de agua potable, saneamiento, electricidad, etc., las estrategias tenderán a conformar una prestación de servicios que pueda

Subsistema urbano - rural				
cubrir las necesidades identificadas optimizando la dotación y cobertura. En la misma línea, para consolidar el sistema se requiere buscar la certeza jurídica de los asentamientos humanos.				
Ámbito	**Estrategia**	**Objetivos**	**Objetivos particulares**	**Territorialización**
Equipamiento	**Estrategia 1.** Consolidar el equipamiento a nivel urbano y en las localidades que conforman el municipio para reducir la desigualdad y la exclusión social.	**Obj-Urb17** Incrementar y renovar el equipamiento económico, social, cultural, deportivo, educativo, de traslado y de abasto con el fin de reducir la desigualdad y la exclusión social en las localidades marginadas.	• Ampliación del palacio municipal evitando el hacinamiento de las diversas dependencias y con ello brindar un mejor servicio público. • Incrementar la cantidad de espacios verdes en aproximadamente 20 colonias que presentan un mayor déficit.	Palacio Municipal, Plutarco Elías Calles, Vicente Guerrero, Militar, Benito Juárez, Col. La Forestal, Fracc. Forestal, Col. Azteca, Insurgentes, Col. Francisco I. Madero, Col. El Brillante, Col. El Mirador, Col. El Salto y Anexos, Col. San Antonio y Anexos, Col. San Isidro, Ayuntamiento, Col. San Francisco y Col. Buenavista.
Infraestructura	**Estrategia 2** Fortalecimiento de la Infraestructura.	**Obj-Urb18** Mejorar la cantidad y calidad de la infraestructura, evaluando su disponibilidad y condiciones, para identificar proyectos que sean social, económica, ambiental y culturalmente prioritarios para el crecimiento del municipio.	• Construir un sistema de drenaje pluvial, aprovechando este recurso y con ello evitar que el agua de lluvia se mezcle con el drenaje, ocasionando inundación en las lagunas de oxidación y en la zona Nororiente del municipio. • Edificar una nueva presa en el municipio, ya que las presas actuales están en malas condiciones.	Todo el territorio municipal, Presa la Rosilla y la Rosilla II.
Vivienda	**Estrategia 3.** Acceso a la vivienda digna y con seguridad de propiedad.	**Obj-Urb15** Identificar las viviendas en condición de irregularidad en la tenencia de la tierra para promover la certeza jurídica patrimonial a través de la asesoría, apoyo y facilitación de procesos para la escrituración de las viviendas. **Obj-Urb16** Disminuir la carencia de una vivienda adecuada, priorizando a la población en situación de pobreza, marginación, riesgo y vulnerabilidad, con necesidad de vivienda y sin acceso a financiamiento.	• Regular los asentamientos humanos y dar certeza jurídica de la tenencia de la tierra. • Mejorar las condiciones de habitabilidad de la vivienda. • Impulsar mecanismos que faciliten el otorgamiento de financiamiento para soluciones habitacionales.	Todo el territorio municipal, principalmente en las áreas de crecimiento urbano como y en los ejidos ubicados en las periferias urbanas.
Certeza jurídica	**Estrategia 4.** Diversificación económica del suelo ejidal.	**Obj-Urb13** Gestionar la introducción de servicios e industrias que favorezca a los núcleos agrarios sin afectar su condición	• Gestionar la integración de servicios dentro del suelo ejidal para fortalecer su dominio. • Diversificar sectores económicos dentro del	En todo el suelo ejidal del municipio, principalmente en

Subsistema urbano - rural				
		ecosistémica mediante políticas e instrumentos adecuados para su constitución. **Obj-Urb14** Regularizar los asentamientos humanos ubicados en suelo ejidal para dar certeza jurídica a la tenencia del suelo.	suelo ejidal sin afectar su condición ecosistémica. • Diversificar las actividades económicas dentro de los núcleos agrarios por medio de un aprovechamiento óptimo y sustentable del recurso natural.	los Ejidos La Victoria y Anexos
Estructura urbana	**Estrategia 5.** Asentamientos humanos aptos para el desarrollo urbano.	**Obj-Urb11** Consolidar y dirigir el crecimiento y desarrollo del municipio, restringiendo el crecimiento en zonas no aptas o en terrenos ejidales.	• Establecer nuevas áreas habitacionales con tipologías y usos mixtos. • Regularizar los asentamientos humanos ubicados en suelos ejidales de uso común.	Todo el territorio municipal, principalmente en Ejido El Brillante, Ejido La Victoria y Anexos
	Estrategia 6. Ciudad compacta.	**Obj-Urb12** Favorecer la mezcla de usos e incentivar la densificación en zonas urbanizadas y adecuadas, aprovechando las ventajas de localización y concentración.	• Densificar áreas centrales restringiendo el crecimiento de la mancha urbana. • Consolidar el área histórica de la ciudad. • Generar una red de servicios y equipamiento de atención básica.	Cabecera municipal de Pueblo Nuevo.
	Estrategia 7. Centralidades urbanas y rurales.	**Obj-Urb12** Favorecer la mezcla de usos e incentivar la densificación en zonas urbanizadas y adecuadas, aprovechando las ventajas de localización y concentración.	• Aprovechar la conectividad regional Durango-Saltillo-Mazatlán para generar usos de suelo logísticos e industriales. • Generar una red de asentamientos compactos con servicios y equipamiento de atención básica.	Todo el territorio municipal.

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

9.1.2.5 Estrategia socio-demográfica

Tabla 44 Estrategias socio-demográficas.

Subsistema socioeconómico				
Las estrategias de desarrollo socio-demográfico buscan fomentar condiciones adecuadas para la población al promover la inclusión socioeconómica y cohesión territorial de las comunidades. Se orientan a crear un entorno propicie al desarrollo y al bienestar de la población de manera integral e inclusiva.				
Ámbito	**Estrategia**	**Objetivos**	**Objetivos particulares**	**Territorialización**
Desarrollo social	**Estrategia 1:** Combate y reducción del rezago y las vulnerabilidades sociales con una perspectiva de accesibilidad e inclusión de género.	**Obj-Soc8** Crear una red de equipamiento público, de educación y de salud en centros poblados de fácil acceso a comunidades dispersas.	• Garantizar el acceso universal a los servicios de salud básica. • Abatir el rezago educativo en colaboración con otras instituciones federales y estatales, con especial atención al cumplimiento de la educación básica. • Combatir la vulnerabilidad social con la provisión de servicios, equipamiento, y oportunidades adecuadas.	Centros poblados de Pueblo Nuevo con fácil acceso a comunidades dispersas.

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023

9.1.2.6 Estrategia económica

Tabla 45 Estrategias económicas

Subsistema socioeconómico				
Las estrategias de desarrollo económico se orientan a la diversificación de las actividades económicas, con el fin de mantener la competitividad territorial de Pueblo Nuevo a nivel regional y estatal. Se enfocan en el fomento de un modelo territorial equilibrado, con oportunidades económicas estratégicamente distribuidas en el territorio y respetuosas del medioambiente.				
Ámbito	**Estrategia**	**Objetivos**	**Objetivos particulares**	**Territorialización**
Diversificación económica	**Estrategia 1**: Integración económica de las actividades vinculadas al sector maderable en el territorio.	**Obj-Eco9** Incentivar la diversificación económica por medio del ordenamiento de actividades ecoturísticas, recreativas y producción de madera y muebles.	• Promover actividades productivas mediante prácticas sostenibles. • Fomentar la competitividad del municipio a través de la integración de actividades productivas en zonas estratégicas. • Desarrollar las actividades económicas vinculadas a la producción de madera y muebles.	Principalmente en el centro poblado de El Salto, La Ciudad y Chavarría.
	Estrategia 2: Impulso de la infraestructura y los servicios recreativos y ecoturísticos, con un enfoque de sostenibilidad ambiental y social.	**Obj-Eco9** Incentivar la diversificación económica por medio del ordenamiento de actividades ecoturísticas, recreativas y producción de madera y muebles.	• Fomentar el Desarrollo Económico Local. • Diversificar y profesionalizar la oferta turística en el municipio. • Reordenar e impulsar la oferta de servicios ecoturísticos y culturales basados en la diversidad de actividades existentes en el municipio. • Gestionar el turismo con enfoque socialmente incluyente, económicamente justo y ambientalmente responsable.	Principalmente en el centro poblado de El Salto, La Ciudad y Chavarría.
	Estrategia 3: Integración de servicios e industrias nuevas en adecuación con el medioambiente y el entorno urbano.	**Obj-Eco13** Gestionar la introducción de servicios e industrias que favorezca a los núcleos agrarios sin afectar su condición ecosistémica mediante políticas e instrumentos adecuados para su constitución.	• Gestionar la introducción de servicios e industrias que favorezcan a los núcleos agrarios sin afectar su condición ecosistémica.	Ejido La Victoria y Anexos.

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

9.1.2.7 Estrategia de movilidad e infraestructura

Tabla 46 Estrategia de movilidad e infraestructura.

Subsistema de movilidad e infraestructura				
Las estrategias de movilidad se encaminan a gestionar la infraestructura vial disponible en el municipio, considerando las dinámicas asociadas a sus características como desplazamientos regionales y/o locales, procurando mejorar las condiciones de movilidad para los usuarios de la vía.				
Ámbito	**Estrategia**	**Objetivos**	**Objetivos particulares**	**Territorialización**

Subsistema de movilidad e infraestructura				
Infraestructura carretera	**Estrategia 1.** Infraestructura carretera eficiente y en respuesta de las necesidades el municipio.	**Obj-Mov20.** Mejorar las condiciones para las dinámicas de movilidad en el municipio. **Obj-Mov21.** Optimizar la infraestructura carretera en las dinámicas locales.	• Mejorar las condiciones físicas de las carreteras y caminos que conectan localidades en el municipio. • Gestionar las dinámicas de tránsito en las vías principales de la cabecera municipal priorizando flujos regionales y de grandes dimensiones en la carretera MEX-40 por sobre dinámicas locales.	Todo el municipio El Salto.
Transporte público	**Estrategia 2.** Un sistema de transporte público local y regional eficiente.	**Obj-Mov22.** Diversificar y mejorar las condiciones para el transporte público en el municipio.	• Consolidar un sistema de transporte municipal eficiente y en respuesta a las necesidades locales.	Todo el territorio municipal.
Tránsito local	**Estrategia 3.** Un centro urbano con movilidad eficiente.	**Obj-Mov23.** Gestionar la movilidad en la zona centro de la cabecera acorde a las dinámicas urbanas y comerciales.	• Habilitar rutas alternas a la Carretera MEX-40 de tránsito en El Salto que articulen los flujos locales en la cabecera. • Mejorar las condiciones para desplazamientos peatonales en El Salto, específicamente en la zona centro de este. • Gestionar el tránsito en la zona centro de El Salto para mejorar las condiciones de movilidad.	Zona centro de El Salto.
Movilidad-Infraestructura	**Estrategia 4.** Mejorar la infraestructura vial del municipio.	**Obj-Urb18.** Mejorar la cantidad y calidad de la infraestructura, evaluando su disponibilidad y condiciones, para identificar proyectos que sean social, económica, ambiental y culturalmente prioritarios para el crecimiento del municipio.	• Mejorar la estructura vial a través de la pavimentación de aceras, caminos y vialidades sobre todo en las zonas más marginadas.	Todo el territorio municipal.

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023

9.1.2.8 Estrategia institucional y de gobernanza

Tabla 47 Estrategia institucional y de gobernanza.

Subsistema institucional y de gobernanza				
La estrategia institucional y de gobernanza para el municipio de Pueblo Nuevo busca fortalecer las instituciones locales para impulsar la elaboración, aplicación y seguimientos de instrumentos de planeación territorial, así como empoderar a la sociedad a través de diversos mecanismos de gestión y participación. Esta es una estrategia transversal que contribuirá al cumplimiento de los objetivos del resto de las estrategias.				
Ámbito	**Estrategia**	**Objetivos**	**Objetivos particulares**	**Territorialización**
Proceso participativo y gobernanza	**Estrategia 1.** Fortalecimiento institucional.	**Obj-Gob24.** Fortalecer la gobernanza mediante instrumentos de planificación y desarrollo urbano de carácter municipal integrando la participación ciudadana.	• Integrar la participación ciudadana a los procesos de planeación territorial. • Empoderar a los diferentes actores municipales para la participación de los procesos de planeación territorial. • Capacitar a las autoridades en nuevos procesos de gestión urbana.	Todo el territorio municipal de Pueblo Nuevo.

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

9.1.2.9 Estrategia del patrimonio

Tabla 48 Estrategia del patrimonio.

Subsistema patrimonio natural y cultural				
Esta estrategia busca fomentar la identidad territorial y sociocultural por medio de la preservación y aprovechamiento del patrimonio cultural e histórico.				
Ámbito	**Estrategia**	**Objetivos**	**Objetivos particulares**	**Territorialización**
Patrimonio cultural y natural	**Estrategia 1.** Preservación y conservación del patrimonio histórico y cultural.	**Obj-Pat 9** Promover la conservación, regeneración y apropiación de sitios con relevancia patrimonial y cultural, así como su entorno.	• Mejorar la imagen urbana en torno al patrimonio histórico y cultural. • Consolidar la identidad histórica del municipio de Pueblo Nuevo a través del fomento de actividades culturales y de recreación, preservando las condiciones de los bienes inmuebles. • Regenerar espacios con carga patrimonial histórica y/o cultural.	Centro poblado de El Salto y La Ciudad.

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

9.1.3 Líneas de acción, proyectos y programas

A continuación, se presentan las líneas de acción, así como los proyectos o programas asociados a los problemas prioritarios, para cada uno de los subsistemas que componen este instrumento. Los proyectos considerados como prioritarios no solo buscan atender los problemas prioritarios, sino que también se consideran como proyectos detonadores de cambios futuros en el territorio, y cuya gestión se puede realizar desde la administración municipal.

En cada caso, se identifica la estrategia a la cual corresponden las líneas de acción de acuerdo con las estrategias planteadas en el apartado 9.1.2, así como su localización. Cada línea de acción busca aprovechar las oportunidades identificadas para la resolución de los problemas territoriales.

Problema Prioritario 1: Aserraderos y bancos de material producen gases de efecto invernadero, aguas residuales, desechos sólidos y residuos peligrosos que contaminan el ambiente, asociado con planta tratadora que no funciona.

Tabla 49 Líneas de acción y proyectos respondiendo al problema prioritario 1.

SISTEMA	ESTRATEGIAS		LÍNEAS DE ACCIÓN		PROYECTOS
Urbano - Rural	2	Fortalecimiento de la Infraestructura.	Urb-E2-LA1	Fortalecer la infraestructura hidráulica en el municipio.	Establecer un programa para la prevención de la contaminación y mantenimiento de los pozos de extracción ubicados cercanos o dentro del centro de población de Pueblo Nuevo.
Económico	1	Integración económica de las actividades vinculadas al sector maderable en el territorio.	Eco-E1-LA1	Reorganizar las actividades productivas del sector de la madera en El Salto.	Proyecto de creación de una nueva Zona Industrial en el noreste de la cabecera municipal de El Salto, reubicando las industrias existentes.
Físico - Natural	2	Reducción de la contaminación y saneamiento ambiental.	Nat-E2-LA1	Implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales que incluyan mecanismos de remoción de arsénico.	Seguimiento a la instalación de la nueva planta de tratamiento de aguas residuales en El Salto.
			Nat-E2-LA3	Instrumentar un programa estratégico para el manejo integral de los residuos.	Programa de Gestión Integral de Residuos a nivel municipal.
			Nat-E2-LA4	Ampliar la infraestructura actual de relleno sanitario de El Salto.	Proyecto para la ampliación del relleno sanitario de El Salto e instalaciones complementarias (incluyendo planta de manejo, reciclaje y valorización, así como nuevas unidades de recolección) y clausura de rellenos clandestinos.
			Nat-E2-LA5	Creación de un nuevo relleno sanitario en La Ciudad que cumpla con las normas ambientales para su operación y diseño.	Proyecto de clausura del tiradero de residuos de La Ciudad y construcción de relleno sanitario con las condiciones operativas y de diseño adecuadas.

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

Problema Prioritario 2: Falta de visibilidad e inclusión de comunidades indígenas en la toma de decisiones a nivel territorial.

Tabla 50 Líneas de acción y proyectos respondiendo al problema prioritario 2.

SISTEMA		ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN		PROYECTOS
Urbano - Rural	1	Consolidar el equipamiento a nivel urbano y en las localidades que conforman el municipio para reducir la desigualdad y la exclusión social.	Urb-E1-LA3	Incrementar la cantidad y calidad del equipamiento educativo.	Ampliar la oferta de educación media superior en varias localidades del municipio.
					Instaurar programas educativos en los idiomas presentes en la región con el fin de visualizar a los pueblos originarios.
Económico	1	Integración económica de las actividades vinculadas al sector maderable en el territorio.	Eco-E1-LA2	Implementación de programas de capacitación para el empleo.	Programa de capacitaciones técnicas y educativas, con módulos especiales para mujeres emprendedoras para la incorporación de la población en la consolidación de la producción de madera y muebles.
	3	Integración de servicios e industrias nuevas en adecuación con el medioambiente y el entorno urbano.	Eco-E3-LA1	Promover nuevas prácticas productivas sostenibles.	Organización de talleres gratuitos sobre métodos productivos sostenible enfocados a comunidades indígenas.

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

Problema Prioritario 3: Alta dispersión de los asentamientos humanos: áreas de crecimiento con accesos limitados.

Tabla 51 Líneas de acción y proyectos respondiendo al problema prioritario 3.

SISTEMA		ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN		PROYECTOS
Urbano - Rural	3	Acceso a la vivienda digna y con seguridad de propiedad.	Urb-E3-LA2	Escrituración de propiedad privada.	Programa de regularización y escrituración de la vivienda adecuada en asentamientos rurales.
			Urb-E3-LA3	Reordenar los asentamientos humanos de forma regulada y orientada.	Proyecto de reubicación de lotes asentados en suelo de uso común, sobre todo en los ubicados en la localidad El Mil Diez.
	5	Vivienda adecuada, accesible y regulada.	Urb-E5-LA1	Realizar un inventario de las viviendas y lotes en condición de irregularidad en la tenencia de la tierra a la par de brindar asesoría a los habitantes para facilitar los procesos de escrituración de su vivienda y de coordinar con los diferentes órdenes de gobierno la vigilancia del territorio para evitar invasiones de tierra y asentamientos irregulares.	Programa de regularización de la vivienda, prevención y reubicación de asentamientos irregulares en los barrios de Vicente Guerrero, Álvaro Obregón, José María Morelos y Pavón, Exhacienda Coyotes del centro poblado El Salto.
	5	Vivienda adecuada, accesible y regulada.	Urb-E5-LA2	Actualizar la base catastral y registral como apoyo para identificar y valorar suelo vacante o subutilizado, a fin de integrar reservas estratégicas de suelo para vivienda.	Proyecto de actualización del catastro municipal.

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

Problema Prioritario 4: Ausencia de sistema de drenaje pluvial.

Tabla 52 Líneas de acción y proyectos respondiendo al problema prioritario 4.

SISTEMA	ESTRATEGIAS		LÍNEAS DE ACCIÓN		PROYECTOS
Urbano - Rural	2	Fortalecimiento de la Infraestructura.	Urb-E2-LA1	Fortalecer la infraestructura hidráulica en el municipio.	Dar mantenimiento a las tuberías que se encuentran en buenas condiciones, haciendo labores de desazolve en zonas inundables de la zona urbana.
			Urb-E2-LA1	Fortalecer la infraestructura hidráulica en el municipio.	Realizar el proyecto de construcción de una nueva presa en el municipio.
			Urb-E2-LA2	Evaluar las condiciones actuales de la red de drenaje.	Construir una red de infraestructura de agua pluvial separada del drenaje principalmente en las zonas inundables.

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

Problema Prioritario 5: Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano.

Tabla 53 Líneas de acción y proyectos respondiendo al problema prioritario 5.

SISTEMA	ESTRATEGIAS		LÍNEAS DE ACCIÓN		PROYECTOS
Económico	2	Impulso de la infraestructura y los servicios recreativos y ecoturísticos, con un enfoque de sostenibilidad ambiental y social.	Eco-E2-LA1	Impulsar la innovación y la profesionalización de los prestadores de los servicios turísticos a través de la inscripción al Registro Nacional de Turismo.	Actualización del programa Ecoturístico de La Ciudad y Mexiquillo.
			Eco-E2-LA1	Impulsar la innovación y la profesionalización de los prestadores de los servicios turísticos a través de la inscripción al Registro Nacional de Turismo.	Programa turístico para El Salto.
Patrimonio cultural y natural	1	Preservación y conservación del patrimonio histórico y cultural.	Pat-E1-LA1	Fomentar la conservación y la apropiación de sitios y espacios patrimoniales a través de intervenciones urbanas y programas culturales.	Proyecto de mejoramiento de la imagen urbana de la Zona Centro de El Salto.
Físico - Natural	1	Protección y conservación de los ecosistemas forestales, áreas naturales protegidas y aprovechamiento sostenible de recursos.	Nat-E1-LA6	Implementar instrumentos de ordenamiento de actividad turística con estrategias específicas para la visita ordenada, construcción regulada de cabañas y desarrollo de actividades recreativas con enfoque sostenible.	Programa Estratégico de Turismo Sostenible dentro del Parque Natural Mexiquillo.

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

9.1.4 Relación de problemas prioritarios con objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos prioritarios

A continuación, se presenta un cuadro resumen en el cual se puede apreciar la relación de los problemas prioritarios estudiados con:

- Los objetivos a los cuales responden.
- Las estrategias desarrolladas para atenderlos.
- Las líneas de acción planteadas para responder a la(s) estrategia(s).
- Los proyectos que permiten llevar las líneas de acción a la práctica y transformar el territorio.

De este modo, se presenta el marco lógico de los problemas prioritarios del municipio y se evidencia la relación sistemática entre los distintos elementos del presente análisis.

Tabla 54 Marco lógico de los problemas prioritarios del municipio.

SISTEMA	PROBLEMA / OPORTUNIDAD	ESTRATEGIAS		OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN		PROYECTOS
Problema Prioritario 1: Aserraderos y bancos de material producen gases de efecto invernadero, aguas residuales, desechos sólidos y residuos peligrosos que contaminan el ambiente, asociado con planta tratadora que no funciona.							
Subsistema Urbano - Rural	"Urb-P-21 Falta de abastecimiento de agua potable y de red de alcantarillado. Urb-P-22 Deterioro en la infraestructura hidráulica presa la Rosilla II. Urb-P-33 Deficiencia en el abastecimiento de agua entubada. Urb-P-27 Ausencia de sistema de drenaje pluvial. Urb-O-22 Mejoramiento y creación de presas".	2	Fortalecimiento de la Infraestructura.	Obj-Urb18 Mejorar la cantidad y calidad de la infraestructura, evaluando su disponibilidad y condiciones, para identificar proyectos que sean social, económica, ambiental y culturalmente prioritarios para el crecimiento del municipio.	Urb-E2-LA1	Fortalecer la infraestructura hidráulica en el municipio.	Establecer un programa para la prevención de la contaminación y mantenimiento de los pozos de extracción ubicados cercanos o dentro del centro de población de Pueblo Nuevo.
Subsistema Económico	"Eco-P-11 Baja diversificación de actividades económicas con especialización en comercios y servicios. Pat-P-13 Actividad ecoturística y micoturística no regulada. Pat-P-14 Falta de visibilidad e inclusión de comunidades indígenas en la toma de decisiones a nivel territorial. Eco-O-11 Reactivación de la industria mueblera. Eco-O-12 Diversificación de actividades económicas a través de la incentivación de actividad turística y ecoturística.	1	Integración económica de las actividades vinculadas al sector maderable en el territorio.	Obj-Eco9 Incentivar la diversificación económica por medio del ordenamiento de actividades ecoturísticas, recreativas y producción de madera y muebles.	Eco-E1-LA1	Reorganizar las actividades productivas del sector de la madera en El Salto.	Proyecto de creación de una nueva Zona Industrial en el noreste de la cabecera municipal de El Salto, reubicando las industrias existentes.
Subsistema Físico - Natural	NAT-P-04 Aserraderos y bancos de material producen gases de efecto invernadero, aguas residuales, desechos sólidos y residuos peligrosos que contaminan el ambiente. NAT-P-05 Contaminación de los cuerpos de agua superficial de la cuenca del Río Presidio con residuos orgánicos. NAT-P-06 Ineficiente gestión para la disposición final de los residuos sólidos generados en Pueblo Nuevo. NAT-O-04 La operación de las actividades industriales en aserraderos y bancos de material de El Salto se debe realizar bajo estándares de gestión ambiental sostenible NAT-O-05 Disminuir la contaminación por descarga de aguas residuales mediante su tratamiento previo en las zonas urbanas de El Salto, La Ciudad y Pino Gordo e instalación de ecotecnologías en zonas rurales o asentamientos aislados. NAT-O-06 Promover una adecuada gestión de los residuos sólidos generados en Pueblo Nuevo.	2	Reducción de la contaminación y saneamiento ambiental.	Obj-Nat4. Reducir la contaminación ambiental del aire, suelo y cuerpos de agua superficiales y subterráneos de Pueblo Nuevo ocasionada por la emisión de metales, compuestos orgánicos, desechos sólidos y GEI producto de las operaciones de aserraderos y bancos de material del municipio.	Nat-E2-LA1	Implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales que incluyan mecanismos de remoción de arsénico.	Seguimiento a la instalación de la nueva planta de tratamiento de aguas residuales en El Salto.
		2	Reducción de la contaminación y saneamiento ambiental.		Nat-E2-LA3	Instrumentar un programa estratégico para el manejo integral de los residuos.	Programa de Gestión Integral de Residuos a nivel municipal.
		2	Reducción de la contaminación y saneamiento ambiental.		Nat-E2-LA4	Ampliar la infraestructura actual de relleno sanitario de El Salto.	Proyecto para la ampliación del relleno sanitario de El Salto e instalaciones complementarias (incluyendo planta de manejo, reciclaje y valorización, así como nuevas unidades de recolección) y clausura de rellenos clandestinos.
		2	Reducción de la contaminación y		Nat-E2-LA5	Creación de un nuevo relleno sanitario en La	Proyecto de clausura del tiradero de residuos de La Ciudad y

SISTEMA	PROBLEMA / OPORTUNIDAD		ESTRATEGIAS	OBJETIVOS		LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS
			saneamiento ambiental.			Ciudad que cumpla con las normas ambientales para su operación y diseño.	construcción de relleno sanitario con las condiciones operativas y de diseño adecuadas.

SISTEMA	PROBLEMA / OPORTUNIDAD		ESTRATEGIAS	OBJETIVOS		LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS
Problema Prioritario 2: Falta de visibilidad e inclusión de comunidades indígenas en la toma de decisiones a nivel territorial.							
Subsistema Urbano - Rural	Urb-P-23 Baja cobertura de espacios públicos. Urb-P-24 Mayor equipamiento a nivel medio superior Urb-P-25 Falta alumbrado público. Urb-P-26 Ausencia de un relleno sanitario. Urb-P-27 Ausencia de sistema de drenaje pluvial. Urb-P-28 Palacio Municipal de pequeñas dimensiones. Urb-O-26 Mayor equipamiento a nivel medio superior.	1	Consolidar el equipamiento a nivel urbano y en las localidades que conforman el municipio para reducir la desigualdad y la exclusión social.	Obj-Urb17 Incrementar y renovar el equipamiento económico, social, cultural, deportivo, educativo, de traslado y de abasto con el fin de reducir la desigualdad y la exclusión social en las localidades marginadas.	Urb-E1-LA3	Incrementar la cantidad y calidad del equipamiento educativo.	Ampliar la oferta de educación media superior en varias localidades del municipio. Instaurar programas educativos en los idiomas presentes en la región con el fin de visualizar a los pueblos originarios.
Subsistema Económico	"Pat-P-13 Actividad ecoturística y micoturística no regulada. Pat-P-14 Falta de visibilidad e inclusión de comunidades indígenas en la toma de decisiones a nivel territorial. Eco-P-11 Baja diversificación de actividades económicas con especialización en comercios y servicios. Eco-O-11 Reactivación de la industria Mueblera. Eco-O-12 Diversificación de actividades económicas a través de la incentivación de actividad turística y ecoturística.	1	Integración económica de las actividades vinculadas al sector maderable en el territorio.	Obj-Eco9 Incentivar la diversificación económica por medio del ordenamiento de actividades ecoturísticas, recreativas y producción de madera y muebles.	Eco-E1-LA2	Implementación de programas de capacitación para el empleo.	Programa de capacitaciones técnicas y educativas, con módulos especiales para mujeres emprendedoras para la incorporación de la población en la consolidación de la producción de madera y muebles.
Subsistema Económico	Urb-P-18 Presencia de industria dentro de la ciudad de El Salto. Urb-O-18 Reubicación de la actividad industrial al Norte de Pueblo Nuevo en la periferia de la mancha urbana.	3	Integración de servicios e industrias nuevas en adecuación con el medioambiente y el entorno urbano	Obj-Eco13 Gestionar la introducción de servicios e industrias que favorezca a los núcleos agrarios sin afectar su condición ecosistémica mediante políticas e instrumentos adecuados para su constitución.	Eco-E3-LA1	Promover nuevas prácticas productivas sostenibles.	Organización de talleres gratuitos sobre métodos productivos sostenible enfocados a comunidades indígenas

SISTEMA	PROBLEMA / OPORTUNIDAD		ESTRATEGIAS	OBJETIVOS		LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS
Problema Prioritario 3: Alta dispersión de los asentamientos humanos: áreas de crecimiento con accesos limitados.							
Subsistema Urbano - Rural	Urb-P-34 Asentamientos en zonas de riesgo. Urb-P-35 Asentamientos humanos en áreas de uso común de los ejidos. Urb-O-17 Vivienda asequible y reubicación de asentamientos irregulares.	3	Acceso a la vivienda digna y con seguridad	Obj-Urb14 Regularizar las viviendas a través de asesorías para la escrituración de manera eficaz.	Urb-E3-LA2	Escrituración de propiedad privada.	Programa de regularización y escrituración de la vivienda adecuada en asentamientos rurales

SISTEMA	PROBLEMA / OPORTUNIDAD	ESTRATEGIAS		OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN		PROYECTOS
	Urb-O-19 Certeza jurídica para las viviendas Urb-O-20 Regularización de suelo ejidal para asentamientos humanos.		de propiedad.		Urb-E3-LA3	Reordenar los asentamientos humanos de forma regulada y orientada.	Proyecto de reubicación de lotes asentados en suelo de uso común, sobre todo en los ubicados en la localidad El Mil Diez.
Subsistema Urbano - Rural	Urb-P-30 Vivienda desocupada Urb-P-31 Materiales y pisos en vivienda no adecuados. Urb-P-32 Provisión de servicios básicos para la vivienda. Urb-P-33 Deficiencia en el abastecimiento de agua entubada. Urb-P-34 Asentamientos en zonas de riesgo Urb-P-35 Asentamientos humanos en áreas de uso común de los ejidos. Urb-O-16 Consolidación y densidad del centro urbano. Urb-O-17 Vivienda asequible y reubicación de asentamientos irregulares. Urb-O-18 Reubicación de la actividad industrial al Norte de Pueblo Nuevo en la periferia de la mancha urbana. Urb-O-19 Certeza jurídica para las viviendas.	5	Vivienda adecuada, accesible y regulada.	Obj-Urb15 Identificar las viviendas en condición de irregularidad en la tenencia de la tierra para promover la certeza jurídica patrimonial a través de la asesoría, apoyo y facilitación de procesos para la escrituración de las viviendas. Obj-Urb16 Disminuir la carencia de una vivienda adecuada, priorizando a la población en situación de pobreza, marginación, riesgo y vulnerabilidad, con necesidad de vivienda y sin acceso a financiamiento.	Urb-E5-LA1	Realizar un inventario de las viviendas y lotes en condición de irregularidad en la tenencia de la tierra a la par de brindar asesoría a los habitantes para facilitar los procesos de escrituración de su vivienda y de coordinar con los diferentes órdenes de gobierno la vigilancia del territorio para evitar invasiones de tierra y asentamientos irregulares.	Programa de regularización de la vivienda, prevención y reubicación de asentamientos irregulares en los barrios de Vicente Guerrero, Álvaro Obregón, José María Morelos y Pavón, Exhacienda Coyotes del centro poblado El Salto.
		5	Vivienda adecuada, accesible y regulada.		Urb-E5-LA2	Actualizar la base catastral y registral como apoyo para identificar y valorar suelo vacante o subutilizado, a fin de integrar reservas estratégicas de suelo para vivienda.	Proyecto de actualización del catastro municipal.

SISTEMA	PROBLEMA / OPORTUNIDAD	ESTRATEGIAS		OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN		PROYECTOS
Problema Prioritario 4: Ausencia de sistema de drenaje pluvial.							
Subsistema Urbano - Rural	Urb-P-23 Baja cobertura de espacios públicos. Urb-P-25 Falta alumbrado público. Urb-P-26 Ausencia de un relleno sanitario. Urb-P-27 Ausencia de sistema de drenaje pluvial. Urb-O-22 Mejoramiento y creación de presa.	2	Fortalecimiento de la Infraestructura.	Obj-Urb18 Mejorar la cantidad y calidad de la infraestructura, evaluando su disponibilidad y condiciones, para identificar proyectos que sean social, económica, ambiental y culturalmente prioritarios para el crecimiento del municipio.	Urb-E2-LA1	Fortalecer la infraestructura hidráulica en el municipio.	Dar mantenimiento a las tuberías que se encuentran en buenas condiciones, haciendo labores de desazolve en zonas inundables de la zona urbana.
					Urb-E2-LA1	Fortalecer la infraestructura hidráulica en el municipio.	Realizar el proyecto de construcción de una nueva presa en el municipio.
					Urb-E2-LA2	Evaluar las condiciones actuales de la red de drenaje.	Construir una red de infraestructura de agua pluvial separada del drenaje principalmente en las zonas inundables.

SISTEMA	PROBLEMA / OPORTUNIDAD	ESTRATEGIAS		OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN		PROYECTOS
Problema Prioritario 5: Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano.							
Subsistema Económico	Pat-P-13 Actividad ecoturística y micoturística no regulada. Pat-P-14 Falta de visibilidad e inclusión de comunidades indígenas en la toma de decisiones a nivel territorial. Eco-P-11 Baja diversificación de actividades económicas con especialización en comercios y servicios. Eco-O-11 Reactivación de la industria mueblera. Eco-O-12 Diversificación de actividades económicas a través de la incentivación de actividad turística y ecoturística.	2	Impulso de la infraestructura y los servicios recreativos y ecoturísticos, con un enfoque de sostenibilidad ambiental y social.	Obj-Eco9 Incentivar la diversificación económica por medio del ordenamiento de actividades ecoturísticas, recreativas y producción de madera y muebles.	Eco-E2-LA1	Impulsar la innovación y la profesionalización de los prestadores de los servicios turísticos a través de la inscripción al Registro Nacional de Turismo.	Actualización del programa Ecoturístico de La Ciudad y Mexiquillo.
					Eco-E2-LA1	Impulsar la innovación y la profesionalización de los prestadores de los servicios turísticos a través de la inscripción al Registro Nacional de Turismo.	Programa turístico para El Salto.
Subsistema Patrimonio cultural y natural	Pat-P-12 Imagen urbana deteriorada y sin integración en torno al patrimonio histórico y cultural localizado en el centro de El Salto. Pat-O-13 Mejoramiento de la imagen urbana en torno a sitios patrimoniales y culturales del área central de El Salto.	1	Preservación y conservación del patrimonio histórico y cultural.	Obj-Pat10 Promover la conservación, regeneración y apropiación de sitios con relevancia patrimonial y cultural, así como su entorno.	Pat-E1-LA1	Fomentar la conservación y la apropiación de sitios y espacios patrimoniales a través de intervenciones urbanas y programas culturales.	Proyecto de mejoramiento de la imagen urbana de la Zona Centro de El Salto.
Subsistema Físico - Natural	NAT-P-02 Los ecosistemas forestales y de pastizales inundables del Parque Natural Mexiquillo presentan un grado significativo de degradación por actividades antropogénicas. NAT-0-02 Ordenar las actividades turísticas dentro del Parque Natural Mexiquillo favoreciendo la recuperación de los ecosistemas dañados y su conservación ambiental.	1	Protección y conservación de los ecosistemas forestales, áreas naturales protegidas y aprovechamiento sostenible de recursos.	Obj-Nat2. Establecer las condiciones propicias para la conservación y aprovechamiento turístico sostenible de los recursos naturales en el Parque Natural Mexiquillo.	Nat-E1-LA6	Implementar instrumentos de ordenamiento de actividad turística con estrategias específicas para la visita ordenada, construcción regulada de cabañas y desarrollo de actividades recreativas con enfoque sostenible.	Programa Estratégico de Turismo Sostenible dentro del Parque Natural Mexiquillo.

Fuente: Elaboración propia IDOM, 2023.

9.2 Políticas de ordenamiento territorial

Las Políticas de Desarrollo Integral del Territorio contemplan el conjunto de acciones diseñadas para lograr la ordenación espacial de las actividades humanas en un territorio. Dichas acciones se plantean con la finalidad de modificar o incidir en los patrones territoriales observados. De la claridad y congruencia de las políticas territoriales dependerá la eficiencia y el éxito de la planeación estratégica del uso del suelo para una región determinada.

Las Políticas de Ordenamiento propuestas son en congruencia con lo planteado en los instrumentos normativos, resultado del análisis de las problemáticas y situación actual del territorio en Pueblo Nuevo. De esta manera, las políticas a desarrollar se alinean a los objetivos y estrategias planteados, dado que estas se diseñan basadas en ellos y con el conocimiento de la situación actual del municipio en los ámbitos urbano y territorial.

En materia de ordenamiento se prevén cuatro políticas generales estrechamente relacionadas con las unidades de gestión ambiental, las cuales fueron definidas en función de las características físicas, biológicas, socioeconómicas, administrativas y de aptitud territorial. Dentro de ellas se ofrece un marco estratégico para la regulación de las actividades correspondientes a los diferentes sectores a ordenar, tal y como se describe a continuación (mapa siguiente). La referencia de las políticas territoriales y ambientales que se aplicarán al PMDU de Pueblo Nuevo se apegan a la asignación estipulada por el Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Pueblo Nuevo en el Estado de Durango publicado el 14 de abril de 2019 (Gobierno del Estado de Durango, Periódico Oficial, 2019).

Política de Protección

Enfocada en el mantenimiento de los ambientes naturales con características relevantes, con el fin de asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos. Se trata de proteger áreas de flora y fauna importantes dadas sus características, biodiversidad, bienes y servicios ambientales, tipos de vegetación o presencia de especies con algún estatus en la NOM-059-SEMARNAT-2010. Para lograr este objetivo se requiere que el aprovechamiento sea prohibido, evitando el deterioro de los ecosistemas y asegurar así su permanencia. Bajo ciertas condiciones se permiten usos con fines recreativos, científicos o ecológicos, sin embargo, están prohibidas las actividades productivas o de asentamientos humanos no controlados.

En el municipio estás zonas se corresponden con las áreas naturales protegidas de la Quebrada de Santa Bárbara y la C.A.D.N.R 043 Estado de Nayarit, caracterizadas por su composición forestal predominante y presencia de especies endémicas.

Política de Conservación

Se aplica a aquellas áreas o elementos naturales cuyos usos actuales o propuestos no interfieren con su función ecológica relevante y donde el nivel de degradación ambiental no ha alcanzado niveles significativos. Se propone en áreas con valores importantes de biodiversidad y servicios ambientales que se encuentran actualmente bajo algún tipo de aprovechamiento intentando reorientar la actividad productiva bajo esquemas de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, garantizando la continuidad de las estructuras, procesos y servicios ambientales, relacionados con la protección de elementos ecológicos y de usos productivos estratégicos.

Se observa que en Pueblo Nuevo las superficies sujetas a políticas de conservación incluyen los macizos forestales bien consolidados de las localidades El Amole, La Peña, Las Cebollas, Milipillas, así como las unidades denominadas Laguna de Tortugas y los Ángeles ubicadas estas últimas hacia el extremo suroeste del municipio bordeando el cauce del río El Tecolote. Todas estas zonas se caracterizan por poseer grandes extensiones de bosques de pino, encino, pino-encino y macizos de selva baja caducifolia alrededor de los sistemas fluviales que atraviesan el territorio lo que denota su relevancia ecológica y necesidad de conservación.

Política de Restauración

Se refiere a una política transitoria dirigida a zonas que por la presión de diversas actividades antropogénicas han sufrido una degradación en la estructura o función de los ecosistemas, en las cuales es necesaria la realización de un conjunto de actividades tendientes a la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales.

En Pueblo Nuevo se identifica que los esfuerzos de restauración pueden distribuirse sobre las partes altas de las sierras con cañadas y cañones que conforman la porción central del municipio cerca de las localidades de Mesa de San Pedro, Valle del Pueblo Nuevo, Jagüeyes, El Tepehuaje, Tepalcates y Acaponeta. Asimismo, se reconocen porciones del territorio hacia el límite noroeste ocupando las localidades de San Pablo, Pino Gordo, El Papayito y La Ermita, que se encuentran sujetas bajo la misma política de restauración. Las áreas anteriores comparten como rasgo común el grado de intervención ecosistémica en la cual la mayor parte de los bosques presenta evidencias de desmonte y degradación de la cobertura vegetal.

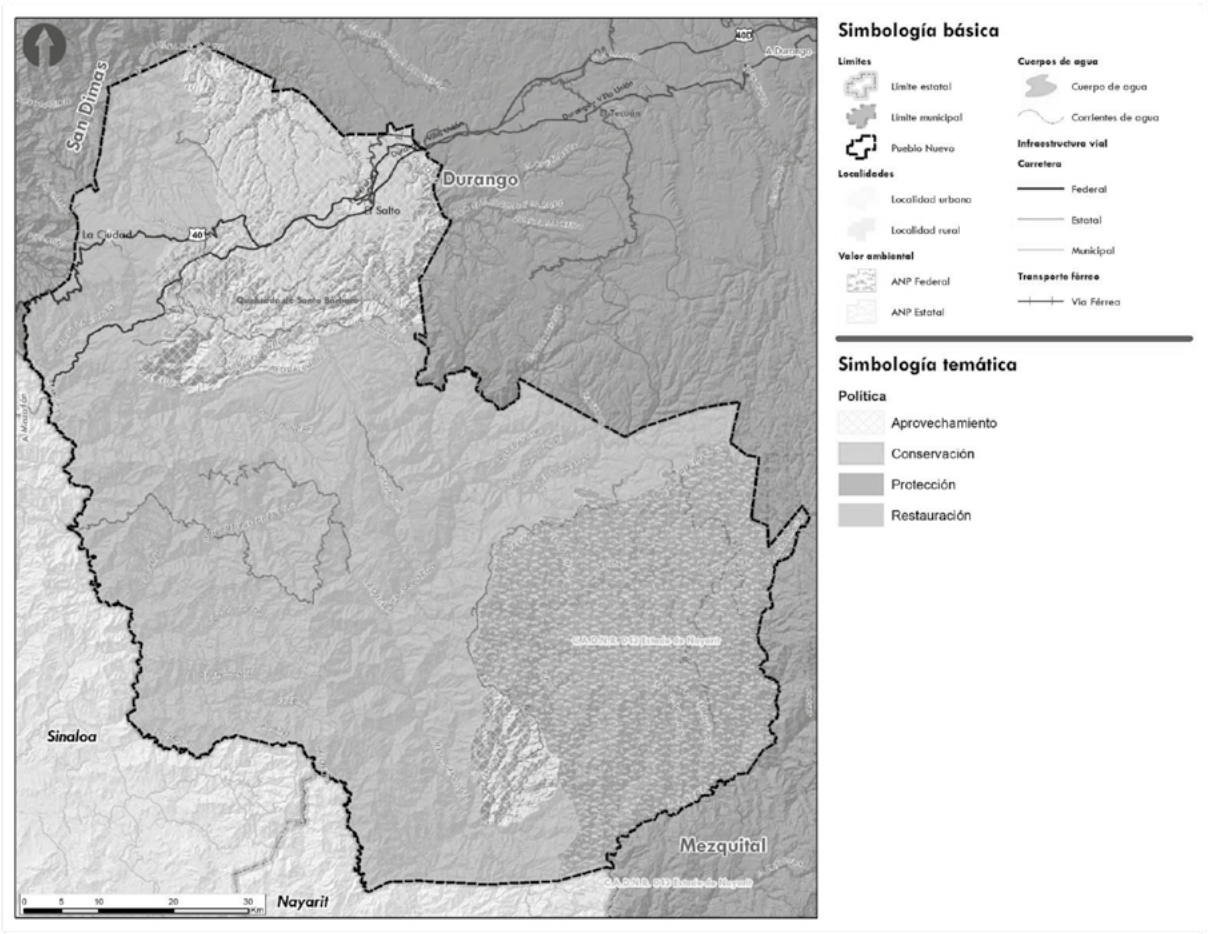
Política de Aprovechamiento

Política que promueve la permanencia del uso actual del suelo o permite su cambio en la totalidad de la unidad de gestión ambiental donde se aplica. Se asigna a aquellas áreas que por sus características son apropiadas para el uso y el manejo de los recursos naturales, incluyendo zonas para el desarrollo urbano y de los sectores agropecuario, comercial e industrial. Es importante proponer la reorientación de la forma de uso y aprovechamiento de los recursos naturales que propicie la diversificación y sustentabilidad y que no impacte negativamente el medio ambiente.

Las zonas de aprovechamiento en el municipio coinciden en general con las áreas rurales y urbanas en las que se llevan a cabo actividades de agricultura de temporal y el establecimiento de los principales asentamientos humanos como es el caso de El Salto[9]. Adicionalmente se incluyen porciones del territorio con una cobertura dominante de bosques de pino asociados con vegetación secundaria arbustiva en los que se lleva a cabo actualmente el aprovechamiento de materia forestal maderable.

[9] Cabe mencionar que dentro de la capa vectorial del Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Pueblo Nuevo se reconoce la política adicional de Asentamientos Humanos, sin embargo, en el documento se reconocen únicamente las cuatro políticas anteriormente descritas por lo que se siguió como referencia lo indicado por el Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Periódico Oficial.

Mapa 25 Políticas de Ordenamiento Territorial a nivel municipal.



Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

Previo a la definición de las Áreas de Gestión Territorial (AGT) se presenta una síntesis del POEL de Pueblo Nuevo cuyo objetivo consiste en la construcción de Unidades de Gestión Ambiental (UGAs) como espacios homogéneos delimitados por factores biológicos, físicos, de infraestructura y organización política económica y social sobre los cuales se establecen políticas y criterios de manejo específicos (Gobierno del Estado de Durango, Periódico Oficial, 2019).

El municipio posee 23 UGAs delimitadas con base en sus elementos ambientales y socioeconómicos, los cuales permiten definir las políticas aplicables para optimizar el uso de suelo conforme a su aptitud estableciendo criterios de regulación que permiten la mitigación y reducción de los impactos ambientales generados (tabla e ilustración siguiente).

Tabla 55 Políticas ambientales asignadas a UGAs identificadas en el municipio de Pueblo Nuevo.

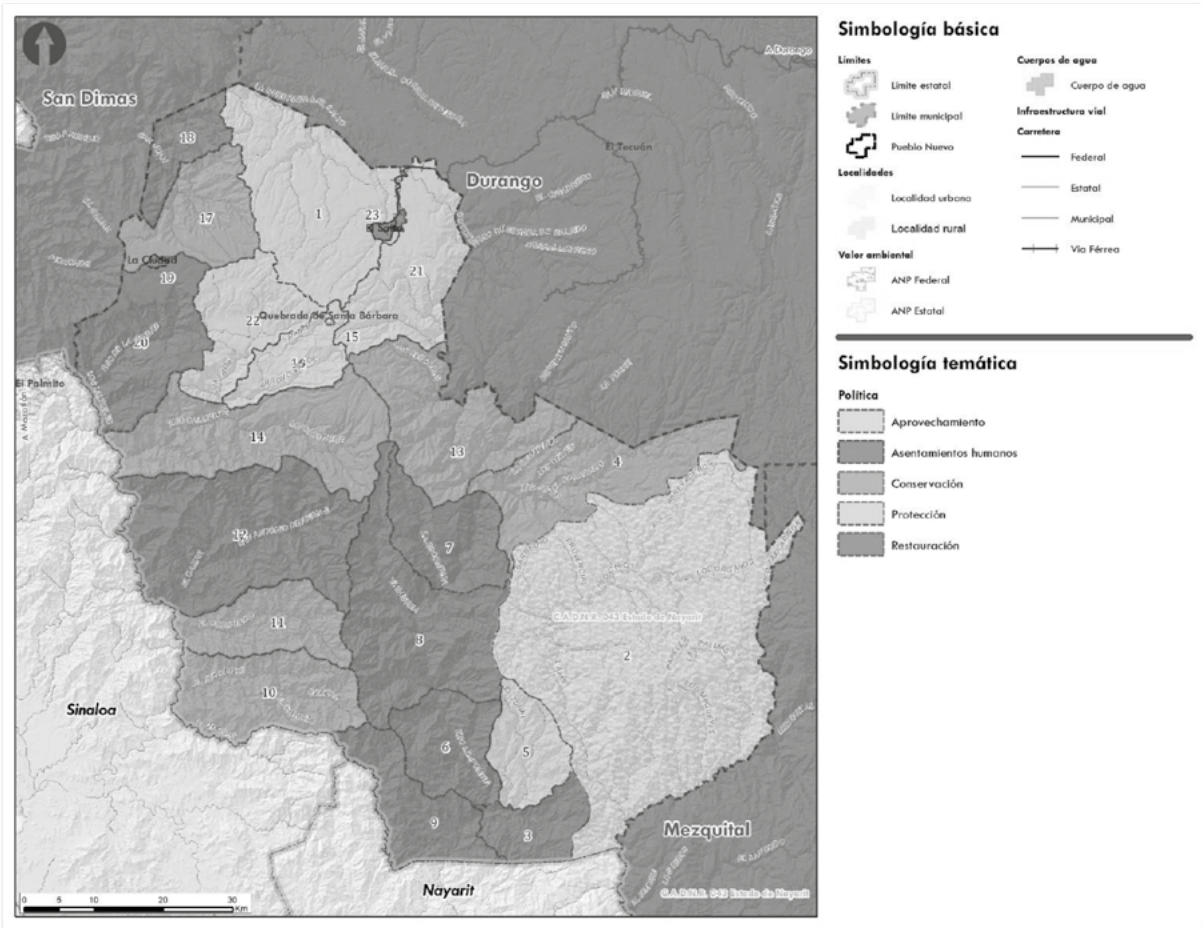
No.	UGA	Política ambiental	Usos predominantes	Usos compatibles	Lineamiento ecológico
1	San Gerónimo	Aprovechamiento	Bosque de pino y pastizal inducido.	Agricultura, desarrollo urbano, forestal, ganadería y turismo.	Aprovechar los bosques de manera sustentable de acuerdo con la legislación vigente, se permite cambio de uso de suelo hasta 120 ha sin afectar vegetación primaria; promover la actividad agrícola.
2	APRN CADNR 043	Protección	Bosque de pino-encino, pino y selva baja caducifolia.	Protección	Considerar acciones, actividades y recomendaciones estipuladas en el Plan de Manejo y los planes de aprovechamiento forestal. Preservar el sitio sagrado de cumbre de Cerro Gordo con acciones de cuidado.
3	Peñásco Blanco	Restauración	Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia y de bosque de encino.	Agricultura, conservación de biodiversidad, desarrollo urbano, minería, ganadería y forestal.	Restaurar hasta 500 ha de superficie afectada por erosión, los proyectos mineros deberán desarrollarse en áreas con aptitud alta, mantener pastizales con manejo eficiente de agostaderos.
4	Milpillas Chico	Conservación	Bosque de pino-encino y selva baja caducifolia.	Agricultura, forestal, turismo y ganadería.	Conservar bosques mediante aprovechamiento sustentable manteniendo al menos 30% de la cobertura sin afectaciones, se permite cambio de uso de suelo para desarrollo urbano hasta 87 ha sin afectar vegetación primaria, fomentar actividades de turismo rural y mantener superficies de pastizal.
5	San Francisco de Lajas	Aprovechamiento	Bosque de pino encino con vegetación secundaria arbustiva y pastizal inducido.	Agricultura, forestal, ganadería, minería y conservación de la biodiversidad.	Conservar bosques mediante aprovechamiento sustentable manteniendo al menos 30% de la cobertura sin afectaciones, mantener superficies de pastizal mediante manejo de agostaderos, proyectos mineros sobre superficie de aptitud alta.
6	El Desmonte	Restauración	Selva baja caducifolia y vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino pino.	Agricultura, forestal, ganadería, minería y conservación de la biodiversidad.	Restaurar al menos 500 ha afectadas por erosión enfocándose en zonas de selvas, proyectos mineros en zonas catalogadas con aptitud alta.
7	Jagüeyes	Restauración	Selva baja caducifolia, bosque de pino y encino-pino.	Agricultura, forestal, ganadería, minería, conservación de la biodiversidad y turismo.	Conservar al menos 30% de la superficie forestal sin alteraciones, promover el turismo rural y que los proyectos mineros se desarrollen en zonas con alta aptitud, mantener superficies de pastizal.
8	Pueblo Nuevo	Restauración	Bosque de pino, encino-pino, selva baja caducifolia con vegetación secundaria arbustiva y pastizal inducido.	Agricultura, forestal, ganadería, minería y conservación de la biodiversidad.	Los proyectos mineros se desarrollen en zonas con alta aptitud, la superficie de pastizal inducido se debe mantener con manejo eficiente de agostaderos.
9	Balontita	Restauración	Bosque de pino y pino-encino con vegetación secundaria arbustiva, selva baja caducifolia y mediana subcaducifolia.	Agricultura, forestal, ganadería, minería y conservación de la biodiversidad.	Restaurar 500 ha de superficie afectada por erosión, proyectos mineros deberán desarrollarse en zonas catalogadas como alta aptitud garantizando el desarrollo de la actividad y el pastizal inducido debe mantenerse con manejo de agostaderos.

No.	UGA	Política ambiental	Usos predominantes	Usos compatibles	Lineamiento ecológico
10	Los Ángeles	Conservación	Bosque de pino, pino-encino, encino con vegetación secundaria arbórea y arbustiva.	Conservación de la biodiversidad, minería y forestal.	Conservar al menos 30% de la superficie forestal sin alteraciones, los proyectos mineros se desarrollen en zonas con alta aptitud.
11	Laguna de Tortugas	Conservación	Bosque de pino, encino-pino y vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia.	Conservación de la biodiversidad, minería, ganadería y forestal.	Conservar al menos 30% de la superficie forestal sin alteraciones, los proyectos mineros se desarrollen en zonas con alta aptitud, mantener la superficie de pastizal inducido con manejo de agostaderos.
12	Mesa de San Pedro	Restauración	Bosque de pino, encino-pino y vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia	Agricultura, turismo, minería, ganadería, forestal, conservación de la biodiversidad.	Restaurar 500 ha de superficie afectada por erosión, promover el turismo rural y que los proyectos mineros se desarrollan en superficies catalogadas como aptas.
13	Las Cebollas	Conservación	Bosque de pino, pino-encino, encino y vegetación secundaria arbustiva.	Forestal, turismo y ganadería.	Conservar al menos 30% de la vegetación primaria, cambio de uso de suelo para desarrollo urbano hasta en 90 ha, conservación de bosques mediante aprovechamiento sustentable manteniendo al menos 30% de la superficie de cobertura boscosa, promover turismo rural y mantener pastizales inducidos.
14	La Peña	Conservación	Bosque de pino y pino-encino.	Conservación de la Biodiversidad, turismo, forestal y minería.	Conservar al menos 30% de la superficie vegetal primaria sin afectaciones, promover el turismo rural.
15	Quebrada de Santa Bárbara	Protección	Bosque de pino.	Protección	Considerar acciones, actividades y recomendaciones estipuladas en el Plan de Manejo correspondiente.
16	Santa Lucía	Aprovechamiento	Bosque de pino y pino-encino con vegetación secundaria arbórea.	Agricultura, ganadería, minería, forestal y turismo.	Promover actividad agrícola impulsando diversificación productiva, mantener al menos 30% de los bosques mediante aprovechamiento sustentable, promover el turismo rural.
17	El Amole	Conservación	Bosque de pino, pino-encino y vegetación secundaria arbustiva de bosque encino.	Agricultura, conservación de biodiversidad, desarrollo urbano, forestal, turismo y ganadería.	Promover actividad agrícola impulsando diversificación productiva, mantener al menos 30% de los bosques mediante aprovechamiento sustentable, se permite cambio de uso de suelo por desarrollo urbano hasta en 67 ha, promover turismo rural.
18	San Pablo	Restauración	Selva baja caducifolia y bosque de encino.	Conservación de la biodiversidad, ganadería.	Restaurar 500 ha afectadas por erosión, mantener superficie de pastizales mediante manejo de agostaderos.
19	La Ciudad	Asentamientos Humanos	Asentamientos humanos y desarrollo urbano.	No aplica	Considerar las acciones, actividades y recomendaciones estipuladas en el Programa de Desarrollo Urbano correspondiente.
20	Pino Gordo	Restauración	Bosque de pino encino y pino.	Agricultura, conservación de la biodiversidad, desarrollo urbano, turismo, minería, ganadería, forestal.	Restaurar 500 ha de superficie afectadas por erosión, promover actividad agrícola y turismo rural, se permite cambio de uso de suelo para desarrollo urbano hasta en 79 ha.
21	Coyotes	Aprovechamiento	Bosque de pino y vegetación secundaria.	Agricultura, forestal, turismo, ganadería y desarrollo urbano.	Promover la actividad agrícola con diversificación productiva, conservar bosques mediante aprovechamiento

No.	UGA	Política ambiental	Usos predominantes	Usos compatibles	Lineamiento ecológico
			arbustiva de pino-encino.		sustentable manteniendo al menos 30% de su cobertura, promover turismo rural.
22	Chavarría	Aprovechamiento	Bosque de pino, agricultura de temporal anual, bosque de encino y de encino-pino.	Agricultura, conservación de la biodiversidad, desarrollo urbano, turismo, minería, ganadería, forestal.	Promover la actividad agrícola con diversificación productiva y el turismo rural, se permite el cambio de uso de suelo para desarrollo urbano hasta en 56 ha.
23	El Salto	Asentamientos Humanos	Asentamientos humanos y desarrollo urbano.	No aplica	Considerar las acciones, actividades y recomendaciones estipuladas en el Programa de Desarrollo Urbano correspondiente.

Fuente: Elaborado por IDOM (2023) con información de POEL Pueblo Nuevo (Gobierno del Estado de Durango, Periódico Oficial, 2019).

Mapa 26 Unidades de gestión ambiental (UGAs) del municipio de Pueblo Nuevo.



Fuente: Elaborado por IDOM (2023) con información de POEL Pueblo Nuevo, Gobierno del Estado de Durango, Periódico Oficial, 2019.

A partir de la propuesta establecida en el POEL de Pueblo Nuevo, se definieron una serie de Áreas de Gestión Territorial (AGTs) construidas con base en la configuración de las UGAs y un análisis de fotointerpretación del territorio integrando elementos tales como topografía, curvas de nivel, polígonos de áreas naturales protegidas, delimitación de la frontera agropecuaria, barreras físicas antropogénicas (caminos y carreteras), presencia de escurrimientos y cuerpos de agua y extensión de los diferentes tipos de cobertura vegetal.

Cada AGT está asociada con la política y lineamientos de las UGAS en las que incide, a partir de las cuales se regulan las actividades productivas, la conservación ambiental y la recuperación y mantenimiento de los servicios ecosistémicos. Es importante destacar que los ríos y arroyos perennes e intermitentes distribuidos en el territorio no están considerados como elementos independientes, sino que se integran a las AGTs siguiendo la homogeneidad que caracteriza las unidades identificadas. Por lo anterior, como lineamiento general, se establece que en el caso de los escurrimientos fluviales del territorio es necesario mantener una zona de restricción de la ribera en fajas de al menos 10 m de anchura contiguas al cauce de las corrientes o vaso de depósitos de agua de propiedad nacional, medidas horizontalmente a partir del nivel de aguas máximas ordinarias de acuerdo con la indicado por las disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.

Del análisis anterior, se reconocieron en Pueblo Nuevo 20 AGTs, destacando por su extensión el conjunto de unidades que están sujetas a una política de restauración y que en total ocupan una superficie equivalente al 32.96% del municipio. Le siguen en proporción las AGTs destinadas a la conservación y la protección que abarcan 26.55% y 22.13% de la superficie respectivamente, lo que denota la relevancia del mantenimiento de los ecosistemas naturales para el desarrollo de Pueblo Nuevo (tabla y mapa siguiente).

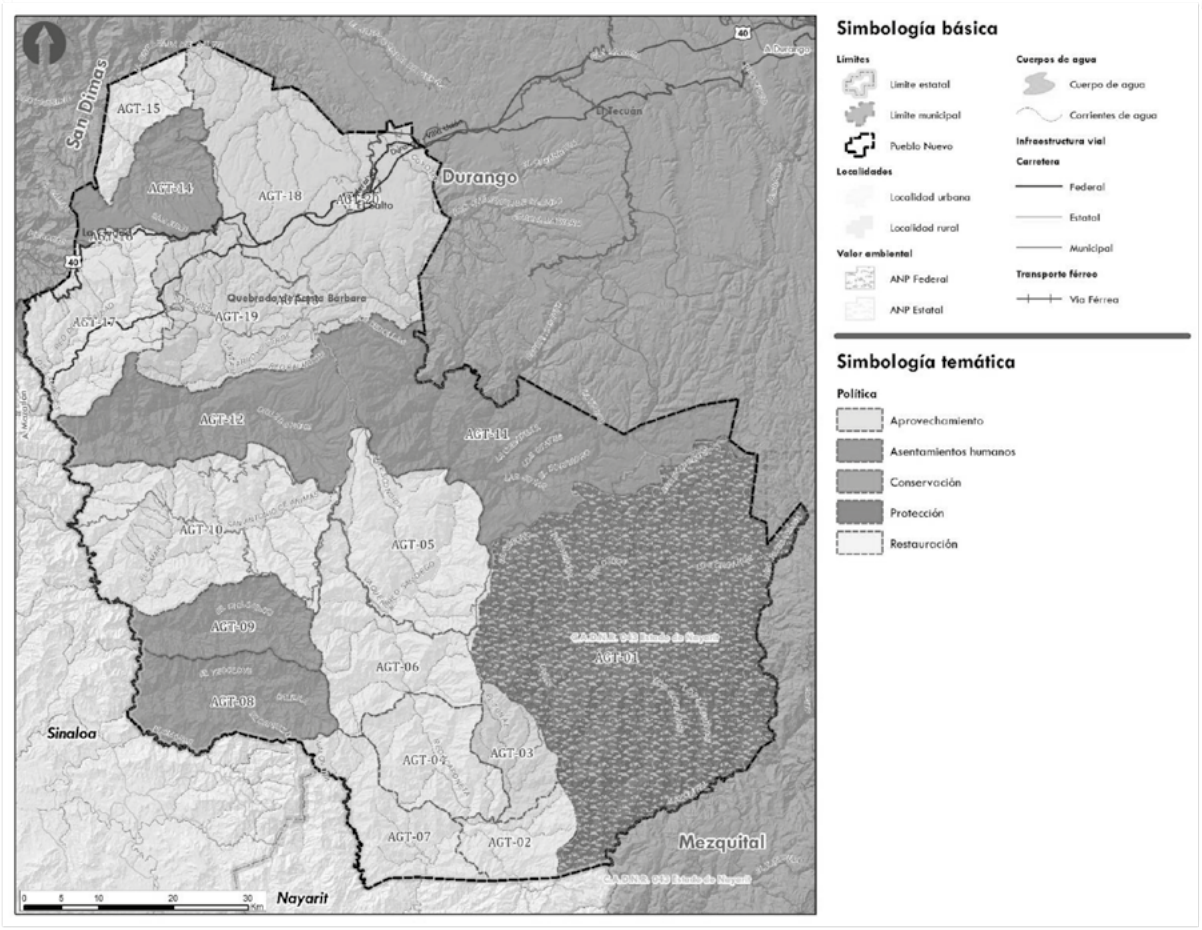
Tabla 56 Áreas de gestión territorial en el municipio de Pueblo Nuevo.

Política	Áreas de Gestión Territorial	Usos compatibles	Lineamientos	Superficie (ha)	Proporción (%)
Aprovechamiento	AGT-03	Agricultura, forestal, ganadería, minería y conservación de la biodiversidad.	Aprovechar los bosques de manera sustentable manteniendo al menos 30% de su cobertura, promoción de la actividad agrícola con diversificación, mantener los pastizales con manejo de agostaderos, proyectos mineros en superficies catalogadas como aptas. Se permite cambio de uso de suelo.	12,259.65	1.78
	AGT-18	Agricultura, desarrollo urbano, forestal, ganadería y turismo.		0.06	0
	AGT-19	Agricultura, conservación de la biodiversidad, desarrollo urbano, turismo, minería, ganadería, forestal y turismo.		77,271.54	11.21
Asentamientos humanos	AGT-16	Asentamientos humanos y desarrollo urbano.	Considerar las acciones, actividades y recomendaciones estipuladas en el Programa de Desarrollo Urbano correspondiente.	35,568.98	5.16
	AGT-20	Asentamientos humanos y desarrollo urbano.		359.19	0.05
Conservación	AGT-08	Conservación de la biodiversidad, minería y forestal.	Mantener al menos 30% de la cobertura forestal, cambio de uso de suelo para desarrollo urbano	1,119.24	0.16
	AGT-09	Conservación de la biodiversidad, minería, ganadería y forestal.		28,771.15	4.17

Política	Áreas de Gestión Territorial	Usos compatibles	Lineamientos	Superficie (ha)	Proporción (%)
	AGT-11	Forestal, turismo y ganadería, agricultura.	hasta 87 ha, fomentar actividades de turismo rural y mantener superficies pastizal.	20,339.91	2.95
	AGT-12	Conservación de la Biodiversidad, turismo, forestal y minería.		69,056.65	10.02
	AGT-14	Agricultura, conservación de biodiversidad, desarrollo urbano, forestal, turismo y ganadería.		43,577.40	6.32
Protección	AGT-01	Protección.	Considerar acciones, actividades y recomendaciones estipuladas en el Plan de Manejo y los planes de aprovechamiento forestal.	21,235.37	3.08
	AGT-13	Protección.		152,439.99	22.12
Restauración	AGT-02	Agricultura, conservación de biodiversidad, desarrollo urbano, minería, ganadería y forestal.	Restaurar al menos 500 ha afectadas por erosión, proyectos mineros deberán desarrollarse en zonas catalogadas como alta aptitud, el pastizal inducido debe mantenerse con manejo de agostaderos, promover el turismo rural.	104.56	0.02
	AGT-04	Agricultura, forestal, ganadería, minería y conservación de la biodiversidad.		12,821.78	1.86
	AGT-05	Agricultura, forestal, ganadería, minería, conservación de la biodiversidad y turismo.		21,989.77	3.19
	AGT-06	Agricultura, forestal, ganadería, minería y conservación de la biodiversidad.		38,073.92	5.52
	AGT-07	Agricultura, forestal, ganadería, minería y conservación de la biodiversidad.		30,534.23	4.43
	AGT-10	Agricultura, turismo, minería, ganadería, forestal, conservación de la biodiversidad.		21,348.12	3.1
	AGT-15	Conservación de la biodiversidad, ganadería.		58,086.52	8.43
	AGT-17	Agricultura, conservación de la biodiversidad, desarrollo urbano, turismo, minería, ganadería, forestal.		12,231.73	1.77

Fuente: Elaborado por IDOM (2023) con información de POEL Pueblo Nuevo, Gobierno del Estado de Durango, Periódico Oficial, 2019.

Mapa 27 Áreas de gestión territorial identificadas en el municipio de Pueblo Nuevo.



Fuente: Elaborado por IDOM (2023) con información de POEL Pueblo Nuevo, Gobierno del Estado de Durango, Periódico Oficial, 2019.

9.2.1 Políticas de desarrollo urbano

A partir de lo estipulado en el Art 6 de la LGAHOTDU donde, con base en lo dispuesto en el Art. 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se exponen las causas de utilidad pública en materia de planeación, que son: *Conservación, Mejoramiento, Consolidación y Crecimiento*. Adicionalmente, en el caso del estado de Durango, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y en la Ley Estatal de Planeación, prevén un Sistema Estatal de Planeación Democrática para el ordenamiento del territorio y la planeación y gestión urbanas, con su marco legal, sus prácticas políticas y sus instancias operativas y, por ende, capacidad de dictar políticas urbanas en el territorio estatal. Es el caso de La Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del estado de Durango, en su artículo 81, hace referencia a las políticas aplicables en la entidad: *Mejoramiento, Conservación y Crecimiento* de los centros de población. Las características que aplicarían para la determinación de zonas se exponen a continuación:

Política de Mejoramiento

La acción tendente para reordenar, renovar, consolidar y dotar de infraestructura, equipamiento y servicios, las zonas de un Centro de Población de incipiente desarrollo, subutilizadas o deterioradas física o funcionalmente; ello se alinea también a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Durango.

Política de Control y Aprovechamiento (Consolidación) dentro de la Política de Mejoramiento

Esta política también se le conoce como consolidación la cual se le asigna a los asentamientos humanos buscando la densificación en los espacios urbanos, en donde se aprovecha la infraestructura con la que se cuenta en el ámbito urbano.

Política de Conservación

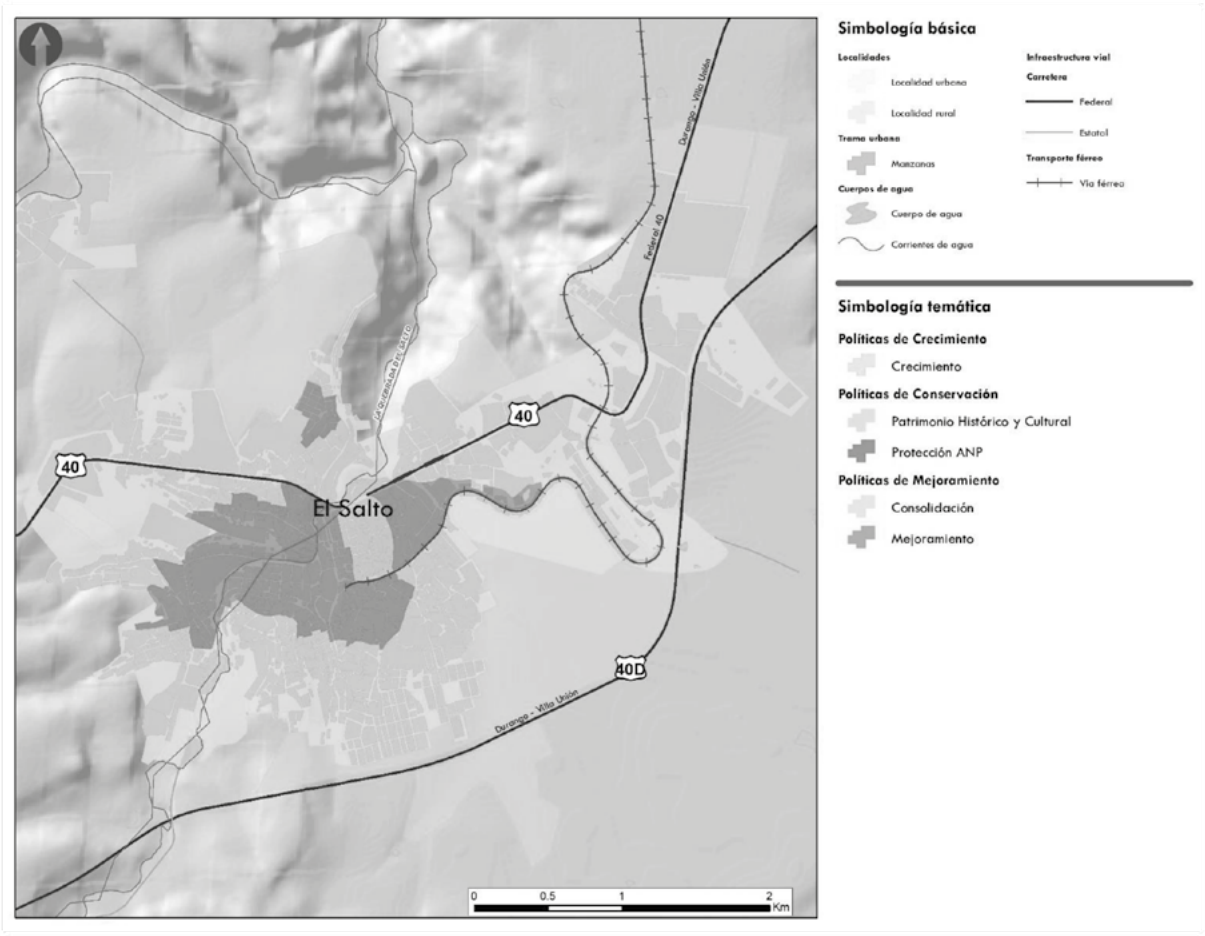
Acción tendente a preservar las zonas con valores históricos y culturales, así como proteger y mantener el equilibrio ecológico en las zonas de servicios ambientales.

Política de Crecimiento

Acción tendente para ordenar y regular las zonas para la expansión física de los Centros de Población; esta política define a las zonas óptimas para el desarrollo urbano, identificadas para los asentamientos humanos y el crecimiento urbano, atendiendo a la aptitud y consideraciones de los instrumentos normativos en la materia.

En el siguiente mapa, se propone la territorialización de las políticas antes revisadas en congruencia con los hallazgos del Diagnóstico.

Mapa 28 Políticas de desarrollo urbano.



Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

9.3 Criterios de ordenamiento territorial

9.3.1 Lineamientos para la política de Conservación

Tabla 57 Lineamientos de conservación.

Clave	Lineamiento	Ecosistema o actividad predominante
LP-01	Preservar el ecosistema de vegetación de Selva baja caducifolia y mediana subcaducifolia, Bosque de Pino, Encino, Pino-Encino, Bosques de Ayarín y Mesófilo de Montaña, Vegetación de Galería, vegetación secundaria, pastizales y los ecosistemas naturales recuperados de las zonas degradadas.	Vegetación de Selva, Bosque de Pino Encino, Vegetación de Galería, vegetación secundaria y pastizales.
LP-02	Preservar el ecosistema de vegetación de pastizal y zonas agrícolas y ganaderos, así como los ecosistemas naturales recuperados de las zonas degradadas.	Vegetación de pastizal, zonas agrícolas y ganaderas.
LP-03	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de vegetación de Selva, Bosque de Pino Encino, Vegetación de Galería, vegetación secundaria, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra evitando la disminución del capital natural y recuperando las áreas de los ecosistemas degradados.	Vegetación secundaria, matorral y vegetación desértica.
LP-04	Restringir el manejo y aprovechamiento de la biodiversidad enlistada en la NOM-059-SEMARNAT-2010.	Todos los ecosistemas.
LP-05	Reintroducción de especies de fauna nativa en ecosistemas terrestres y acuáticos previa justificación técnica y autorización correspondiente	Todos los ecosistemas.
LP-06	Implementar reductores de velocidad y señalamientos de protección de la fauna en vías de comunicación en AGT de conservación.	Todos los ecosistemas.
LP-07	Prohibido el establecimiento de proyectos cerca de cuerpos de agua: por ningún motivo deberán de modificar los márgenes de estos ni verter residuos de ninguna naturaleza.	Alrededor de cuerpos de agua, ríos, quebradas y bosques de galería.
LP-08	Prohibir las obras que interrumpan y desvíen los cauces de los ríos, y se definirá una compensación ambiental en caso de dañar los ecosistemas.	Alrededor de cuerpos de agua, ríos, quebradas y bosques de galería.
LP-09	Prohibir la extracción de minerales o actividades mineras en áreas con alto valor ecológico y ecosistémico, previo estudio de impacto ambiental y justificantes técnicos y en línea con las disposiciones y fundamentos legales a nivel federal y estatal.	Actividades mineras.

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

9.3.2 Lineamientos para la política de Crecimiento

Tabla 58 Lineamientos de crecimiento.

Clave	Lineamiento	Ecosistema o actividad predominante
LCR-01	Garantizar el desarrollo sustentable de El Salto y La Ciudad, consolidando la función habitacional, mitigando los impactos ambientales y mejorando la calidad de vida de la población.	Asentamientos humanos urbanos.
LCR-02	Desarrollar actividades industriales y mineras de manera sustentable.	Desarrollo Urbano – industrial.
LCR-03	Desarrollar actividades turísticas y usos mixtos o complementarios de manera sustentable.	Desarrollo Urbano – Turístico.
LCR-04	Implementar criterios de sustentabilidad a toda actividad productiva que se pretenda desarrollar en zonas aledañas o limítrofes a las áreas naturales protegidas, cuerpos de agua y humedales para prevenir impactos significativos durante su realización, operación y abandono.	En todas las actividades.
LCR-05	Regulación del transporte regional y local sobre las principales vías de conexión en El Salto y La Ciudad.	Cuerpos de agua.
LCR-06	Restricción para el establecimiento de nuevos asentamientos humanos, en los márgenes de los cuerpos de agua a una distancia menor a 20 metros y pendientes mayores al 10%, o lo que dicte las normas oficiales.	En todas las actividades.

Clave	Lineamiento	Ecosistema o actividad predominante
LCR-07	Restringir a los proyectos que se establezcan cerca de cuerpos de agua, por ningún motivo deberán de modificar los márgenes de estos ni verterse residuos de ninguna naturaleza.	En todas las actividades
LCR-08	Prohibir las obras que interrumpan y desvíen los cauces de los ríos, a excepción de aquéllas cuyos propósitos sean disminuir el riesgo de inundación para la población y consideren una compensación ambiental en caso de dañar los ecosistemas.	En todas las actividades

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

9.3.3 Lineamientos para la política de Mejoramiento

Tabla 59 Lineamientos de Mejoramiento.

Clave	Lineamiento	Ecosistema o actividad predominante
LM-01	Requerir e implementar estudios y justificantes técnicos para las obras que requieran realizar rellenos y/o nivelaciones de terreno, que no afecten a los asentamientos humanos y los escurrimientos superficiales ante la autoridad correspondiente.	Asentamientos humanos urbanos.
LM-02	Incorporar sistemas de tratamientos de aguas residuales con tecnología e infraestructura cuyas descargas cumplan con lo establecido en la NOM-001-SEMARNAT-1996 en los nuevos proyectos industriales, comerciales y de vivienda.	Desarrollo Urbano – industrial.
LM-03	Incorporar mecanismos de recolección o cosecha de agua como medida de adaptación al cambio climático en los nuevos asentamientos humanos.	Desarrollo Urbano – Turístico.
LM-04	Incorporar el empleo de tecnologías de energía renovable como energía solar, eólica, etc. en los nuevos asentamientos humanos.	En todos los casos.
LM-05	Requerir estudio técnico e implementar métodos de constructivos de adaptación en los asentamientos humanos en zonas bajas inundables o en zonas con pendientes pronunciadas mayores al 10%.	Cuerpos de agua / Zonas inundables / Pendientes mayores al 10%.
LM-06	Requerir estudio técnico para el establecimiento de infraestructura turística en áreas naturales protegidas o en áreas con alto valor ecológico por vegetación de Bosque, Selva o Pino Encino o que se encuentren colindantes a ellas y sujetarse a lo establecido en la normatividad federal y estatal vigente.	En todas las actividades.
LM-07	Implementar sistemas hidráulicos suficientes y de calidad que garanticen el flujo óptimo de los escurrimientos de las zonas para el establecimiento de nueva infraestructura de servicios como centros comerciales y plazas, así como fraccionamientos de tipo habitacional, industrial y comercial.	En todas las actividades.
LM-08	Garantizar la recolección, acopio, valorización, tratamiento y disposición final adecuada de los residuos de manejo especial y peligroso generados por todo proyecto industrial o proyecto de carácter turístico y ecoturístico, de acuerdo con la legislación ambiental correspondiente.	En todas las actividades.

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

9.3.4 Lineamientos para la política de Consolidación

Tabla 60 Lineamientos de consolidación.

Clave	Lineamiento	Ecosistema o actividad predominante
LCONS-01	Consolidación de las áreas urbanas para maximizar su uso, en particular del centro de población de El Salto y La Ciudad.	Consolidación de áreas urbanas
LCONS-02	Consolidación de corredores urbanos y corredores industriales en particular el corredor de la industria forestal y maderera, así como nuevos corredores de usos mixtos en El Salto y La Ciudad.	Consolidación de corredores urbanos/industriales
LCONS-03	Promover edificaciones sustentables, así como la no dispersión y fragmentación urbana (Ciudad compacta). Se recomienda promover acciones de reforestación, recuperación de espacios públicos recreativos y culturales al interior de los centros poblados.	Consolidación centros urbanos

Clave	Lineamiento	Ecosistema o actividad predominante
LCONS-04	Implementar criterios de sustentabilidad a toda actividad productiva que se pretenda desarrollar en zonas aledañas o limítrofes a las áreas naturales protegidas, cuerpos de agua y humedales para prevenir impactos significativos durante su realización, operación y abandono.	En todas las actividades.
LCONS-05	Establecer vegetación arbórea y herbácea nativa en zonas con pendientes del 15 al 40%.	En todas las actividades.
LCONS-06	Restricción para el establecimiento de nuevos asentamientos humanos, en los márgenes de los cuerpos de agua a una distancia no menor a 20 metros, o lo que dicte las normas oficiales.	En todas las actividades.
LCONS-07	Prohibir la construcción de establos y corrales dentro del área urbana.	En todas las actividades.
LCONS-08	Establecer el uso de energías alternativas renovables para viviendas y sistemas productivos.	En todas las actividades.

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

9.4 SISTEMA DE CENTRALIDADES Y MOVILIDAD

Se propone un sistema de centralidades a nivel urbano para las principales localidades del municipio.

El sistema de centralidades incluye la distinción de Centros, Subcentros y Centros de Barrio los cuales corresponden a las siguientes características.

Tabla 61 Principales características de las Centralidades.

Centralidad	Características
Centro	Se caracteriza por concentrar actividades comerciales, de servicios, culturales e incluso actividades de la administración pública estatal y municipal tales como servicios administrativos y de gobierno, concentra actividades de escala urbana y regional tales como servicios financieros, comercios al por mayor y/o especializado.
Subcentro	Se caracteriza por concentrar actividades comerciales, administrativas, culturales o deportivas, de carácter urbano y de barrio, representado por equipamiento como la Unidad Deportiva y el Hospital General, los subcentros se conectan por medio de corredores comerciales y de servicios además de una propuesta de vialidades primarias y secundarias que aseguran la conectividad entre subcentros.
Centro de Barrio	Se caracteriza por contar con comercios, servicios y equipamiento recreativo de barrio o vecinal como es el caso de parques y jardines de nivel barrial, así como el equipamiento educativo de primarias o secundarias.

Fuente: Elaborado por IDOM con base en recorridos de campo y propuesta de zonificación secundaria, 2023.

9.4.1 Sistema de centralidades

Para Pueblo Nuevo se propone un sistema de centralidades en función de un centro, subcentros y centros de barrio conectados por medio de una red estratégica vial con viales primarios y secundarios y prioridad a la movilidad activa o no motorizada.

Tabla 62 Centralidades en Pueblo Nuevo.

Centralidad	Delimitaciones o puntos de referencia
Centro	Áreas colindantes a la presidencia municipal y la plaza central hasta la Parroquia de San Francisco.
Subcentro	Áreas colindantes al Instituto Tecnológico de El Salto.
Subcentro	Áreas colindantes a Venegas Plaza.
Subcentro	Centro poblado de La Ciudad.
Centro de Barrio	Áreas colindantes a la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe.
Centro de Barrio	Áreas colindantes al Campo de Futbol "El Zoológico".
Centro de Barrio	Unidad deportiva y parque Chapultepec.

Fuente: Elaborado por IDOM con base en recorridos de campo y propuesta de zonificación secundaria, 2023.

Para identificar las diferentes centralidades se determina a través del análisis de los barrios, identificando los barrios con actividades de diferente nivel, regionales, de ciudad y de barrio, estas centralidades se desprenden además de la concentración de actividades económicas y/o la concentración de equipamiento público, a mayor especialización e influencia del equipamiento, mayor será la centralidad, a menor especialización y alcance se definen como subcentros y centros de barrio.

El común denominador de las centralidades sin duda es la concentración de actividades económicas y la concentración de equipamiento público, de esta manera se van definiendo las diferentes centralidades de acuerdo con su alcance e influencia, es decir,

centro (gran concentrador de equipamiento y servicios de alcance regional y de ciudad); subcentro (concentración de servicios y comercios de alcance de ciudad) y centro de barrio (concentración de servicios y comercios de nivel local o barrial).

9.4.2 Sistema de movilidad y transporte

El presente apartado contiene las propuestas para el sistema de movilidad del municipio, que considera una propuesta de jerarquía vial y vialidades nuevas, red ciclista y transporte público para El Salto y La Ciudad, principales localidades del municipio.

Para la estructuración del sistema de movilidad del municipio se tomó como cimiento la pirámide de la movilidad definida en el Manual de Calles Mexicanas; en la cual se posiciona al peatón como el usuario con mayor prioridad, mientras que los vehículos particulares motorizados gozarán de una menor relevancia en la estructuración de la red.

Ilustración 19 Pirámide de la movilidad.



Fuente: Manual de calles mexicanas, Diseño vial para ciudades mexicanas, SEDATU – BID. 2017.

Con esto, se pretende "*la adopción de nuevos hábitos de movilidad urbana sustentable y prevención de accidentes encaminados a mejorar las condiciones en que se realizan los desplazamientos de la población, lograr una sana convivencia en las calles, respetar el desplazamiento del peatón y su preferencia, prevenir conflictos de tránsito, desestimular el uso del automóvil particular, promover el uso intensivo del transporte público y no motorizado y el reconocimiento*" de acuerdo con lo establecido en la LGAHOTDU Federal y del Estado de Durango.

También es importante señalar que las propuestas planteadas aquí son indicativas, es decir cada una de estas propuestas deberá ser ajustada a las condiciones específicas de cada circunstancia (usos de suelo, proyectos futuros, particularidades, etcétera); por lo que deberá ser considerado el desarrollo a detalle de proyectos específicos que incluyen análisis y propuestas a medida.

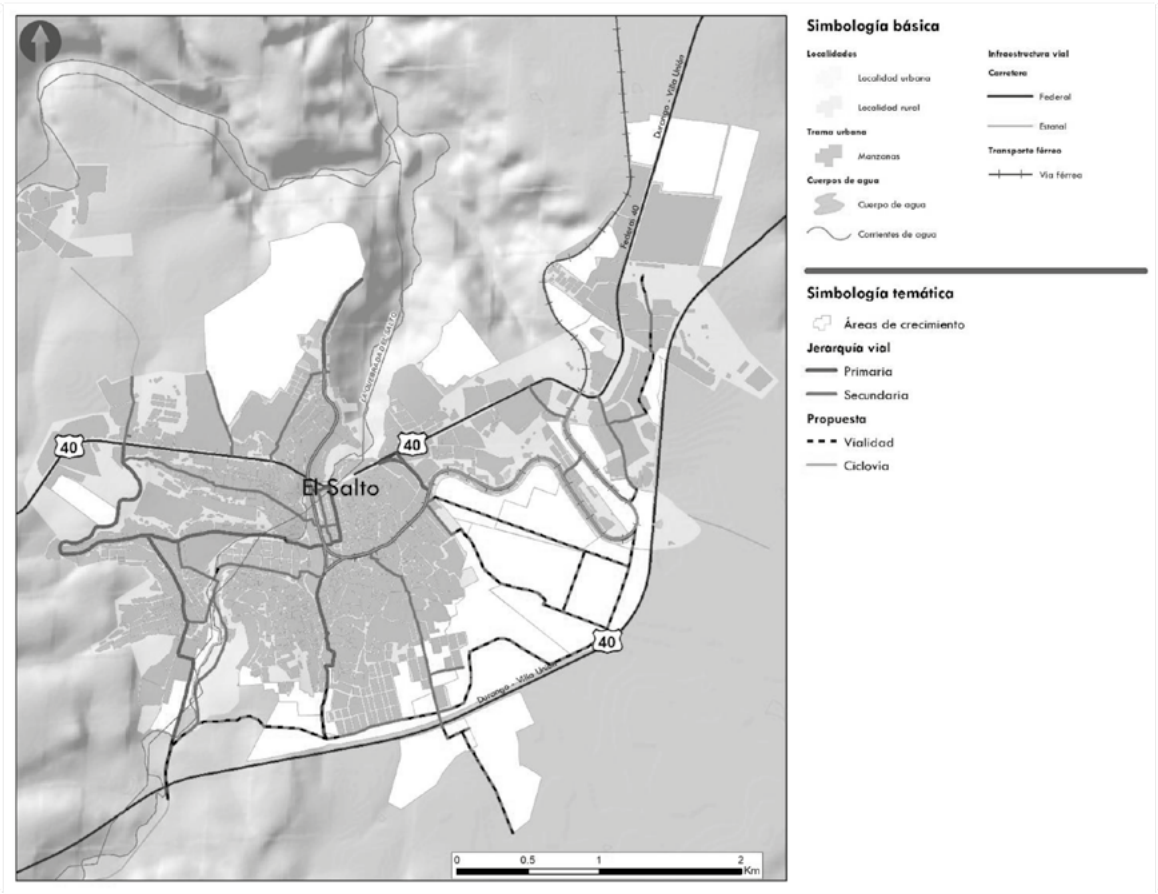
9.4.2.1Jerarquía vial

La jerarquía vial propuesta para El Salto parte de la premisa de la diversificación de vías para el tránsito en la localidad a partir de las carreteras MEX-40 y MEX-40D, de potenciar las vialidades actuales, así como proveer de conexiones hacia las zonas de crecimiento.

Las vialidades primarias constituyen las vías principales en los ejes norte-sur y oriente-poniente de la localidad, así como de las áreas de crecimiento, además de estructurar el área central de la localidad. Mientras que las vialidades secundarias complementan conexiones estratégicas en las áreas intermedias, de conexión con la red primaria y en las zonas de crecimiento.

Para complementar esta red, se proponen 12.6 km de vialidades nuevas principalmente hacia la zona sur de la localidad donde se concentran las zonas de crecimiento.

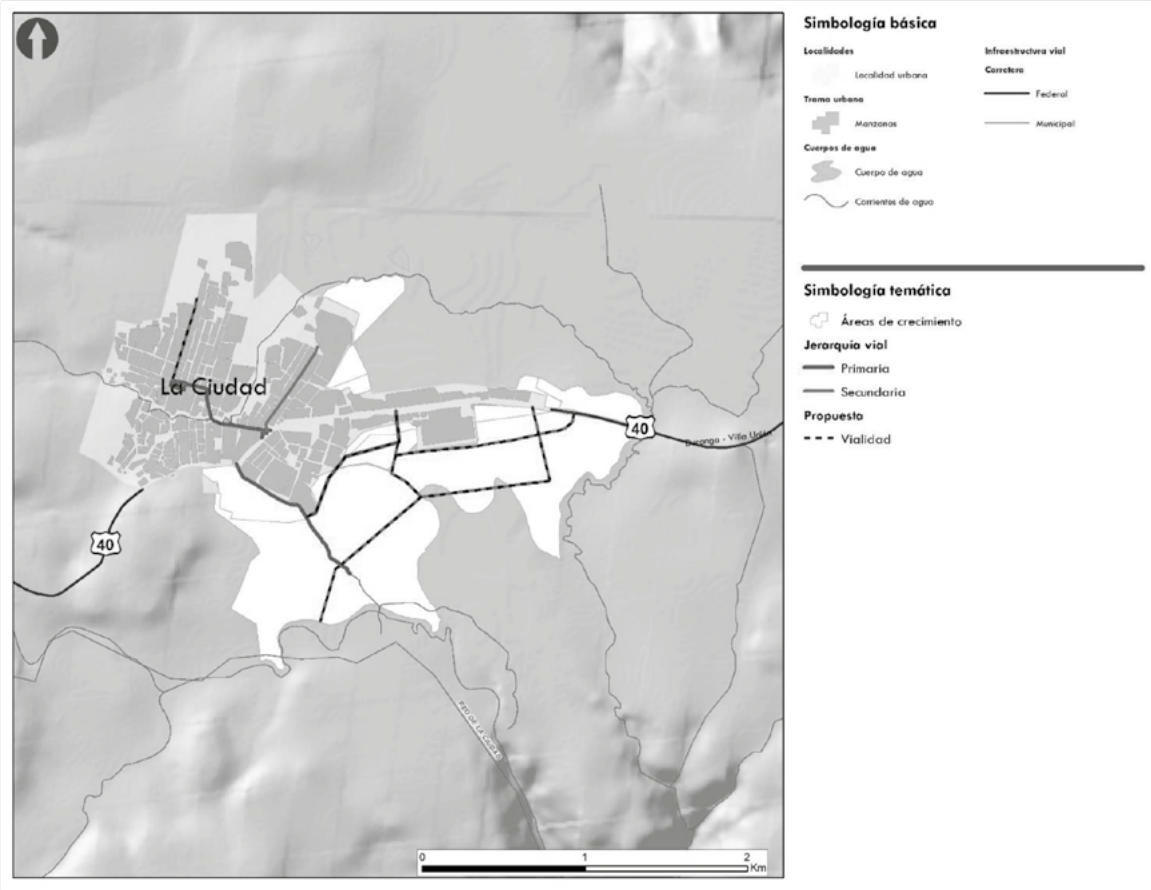
Mapa 29 Propuesta de jerarquía vial y nuevas vialidades en El Salto.



Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

Con respecto a La Ciudad, la estructura vial parte de la carretera MEX-40 a partir de la cual se estructuran vías primarias y secundarias que articulan las zonas de crecimiento para dar sentido y estructura a la localidad. En esta se proponen 5.4 km de nuevas vialidades en las zonas de crecimiento.

Mapa 30 Propuesta de jerarquía vial y nuevas vialidades en La Ciudad.



Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

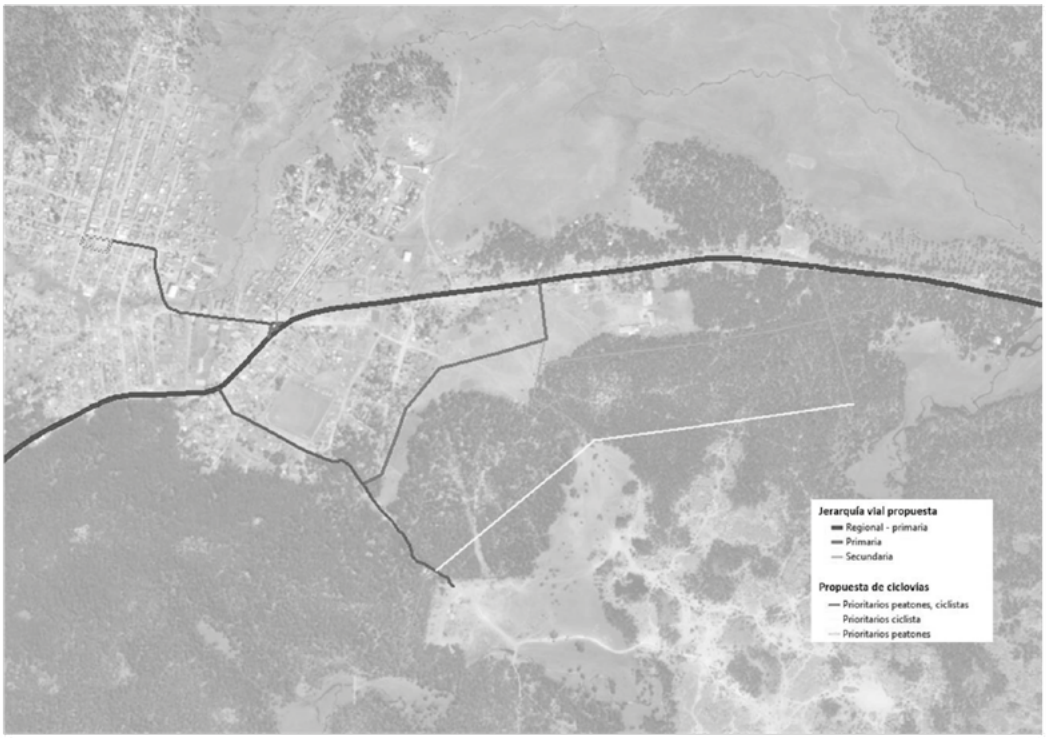
En el anexo "Propuestas de secciones viales", se plantea una propuesta de secciones viales que pretenden ilustrar la redistribución del espacio de las vialidades a modo de fomentar la adopción de nuevas prácticas para la movilidad que permitan integrar a todos los usuarios de la vía de manera segura, fomenten una convivencia sana y equilibrada, y mejore la calidad de los espacios públicos.

9.4.2.2 Infraestructura para modos activos

En El Salto, se pretende retomar el trazo de la antigua vía férrea para habilitar infraestructura ciclista con fines de transporte y recreativos. Esta transitaría por el borde sur y el borde poniente de la zona centro para continuar hacia el norte de la carretera MEX-40. Dadas las condiciones topográficas del área, esta podría integrarse con senderos para ciclismo de montaña en los alrededores. Estas propuestas se presentan en el mapa Propuesta de jerarquía vial y nuevas vialidades en El Salto.

En La Ciudad se busca dar impulso y visibilidad a los modos activos, por lo que se definen vialidades primarias que adentran hacia las áreas urbanas como vías con prioridades para peatones y ciclistas.

Ilustración 20 Propuesta de infraestructura ciclista en La Ciudad.



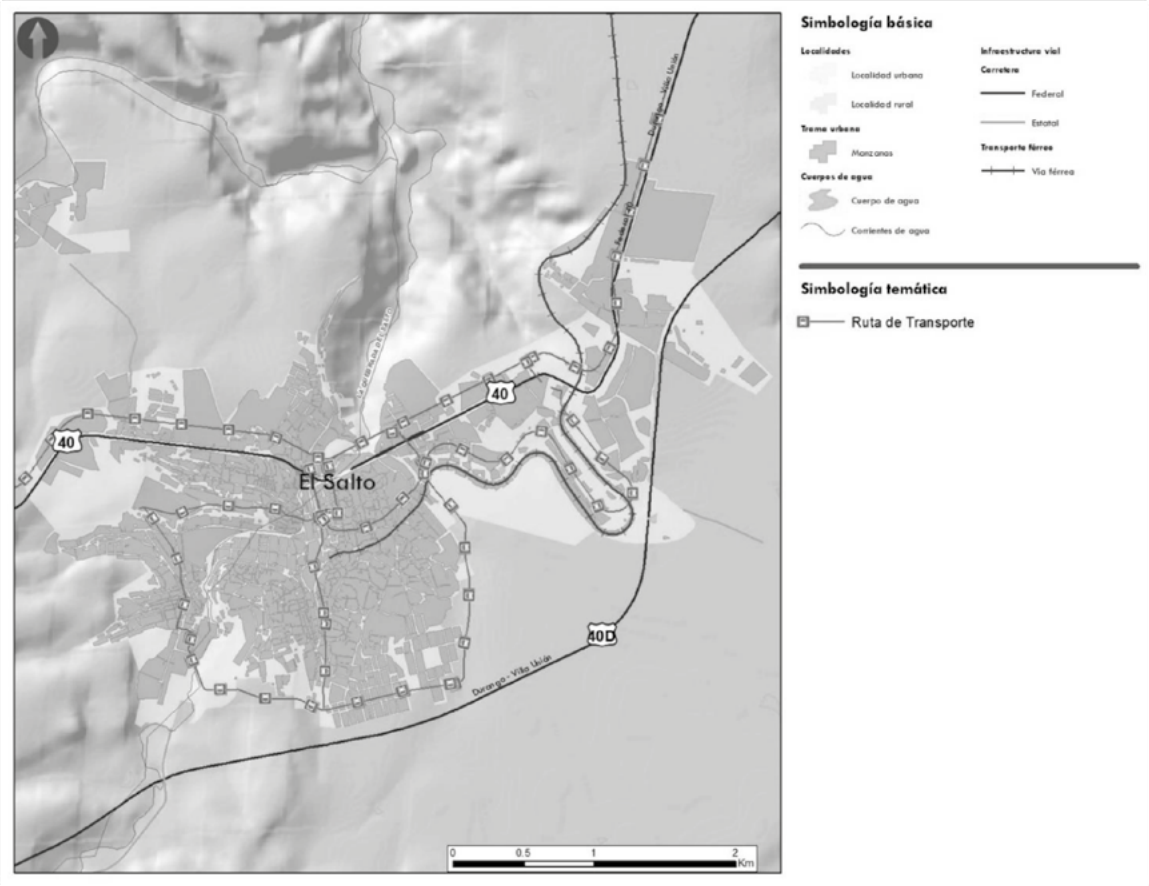
Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

9.4.2.3 Propuestas para el fortalecimiento del transporte público

El centro poblado de El Salto no cuenta con un sistema de transporte público interno que, de servicio a los diferentes barrios y colonias dentro del centro de población, por este motivo se pretende el fortalecimiento del transporte público que pueda conectar las diferentes centralidades mencionadas en apartados anteriores.

El fortalecimiento está basado en una ruta de transporte que genere un circuito al interior del centro poblado y conecte el principal equipamiento y áreas centrales de El Salto, la idea preliminar se basa en la siguiente ruta:

Mapa 31 Ruta de Transporte Interna Propuesta.



Fuente: Elaborado por IDOM con información de propuesta de PMDU El Salto, Pueblo Nuevo, SECOPE. 2022.



10 ZONIFICACIÓN

Dentro del ámbito de planeación existen dos tipos de zonificación: la primaria y la secundaria, que se consideran la principal aportación de este Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pueblo Nuevo (ya que consideran la normativa vigente y aplicable en los distintos niveles de gobierno), y cuentan con normas de ordenación específicas que van de términos generales en la zonificación primaria, a particulares en el caso de la secundaria para cada una de las categorías y usos de suelo definidos.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su artículo 41, establece atribuciones de la SEDATU para la elaboración de lineamientos para regular el crecimiento o surgimiento de asentamientos humanos y centros de población, así como el artículo octavo fracción III, para asesorar a los gobiernos estatales, municipales y las Demarcaciones Territoriales que lo soliciten, en la elaboración y ejecución de sus planes o programas de Desarrollo Urbano; lo que justifica la utilización de los lineamientos simplificados para la elaboración de Planes y Programas Municipales de Desarrollo Urbano, para el desarrollo de esta zonificación.

A nivel local, con fundamento en el artículo **3 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del estado de Durango**, fracción LXIX, se señala que la zonificación se refiere a "*...A la determinación de las áreas que integran y delimitan un territorio; sus aprovechamientos predominantes y las reservas, usos de suelo y destinos, además de la delimitación de las áreas de crecimiento, conservación, consolidación y mejoramiento...*" y en la fracción LXX a la zonificación primaria como; *"a determinación de las áreas que integran y delimitan un centro de población; comprendiendo las áreas urbanizadas y áreas urbanizables, incluyendo las reservas de crecimiento, las áreas no urbanizables y las áreas naturales protegidas, además de la red de vialidades primarias...".* En la Fracción LXXI. La Zonificación Secundaria se refiere a *"la determinación de los usos de suelo en un espacio edificable y no edificable, además de la definición de los destinos específicos".*

Con estos elementos (normativa federal y estatal), se definieron en el caso de la zonificación primaria cuatro grandes grupos: *Áreas Urbanizadas, Áreas Urbanizables, Área No Urbanizable Natural y Área no Urbanizable Agropecuaria*; así como bloques de usos de suelo en áreas de residencia habitual de la población y para el aprovechamiento y conservación de los espacios no urbanizables, que se detallaran en la zonificación secundaria.

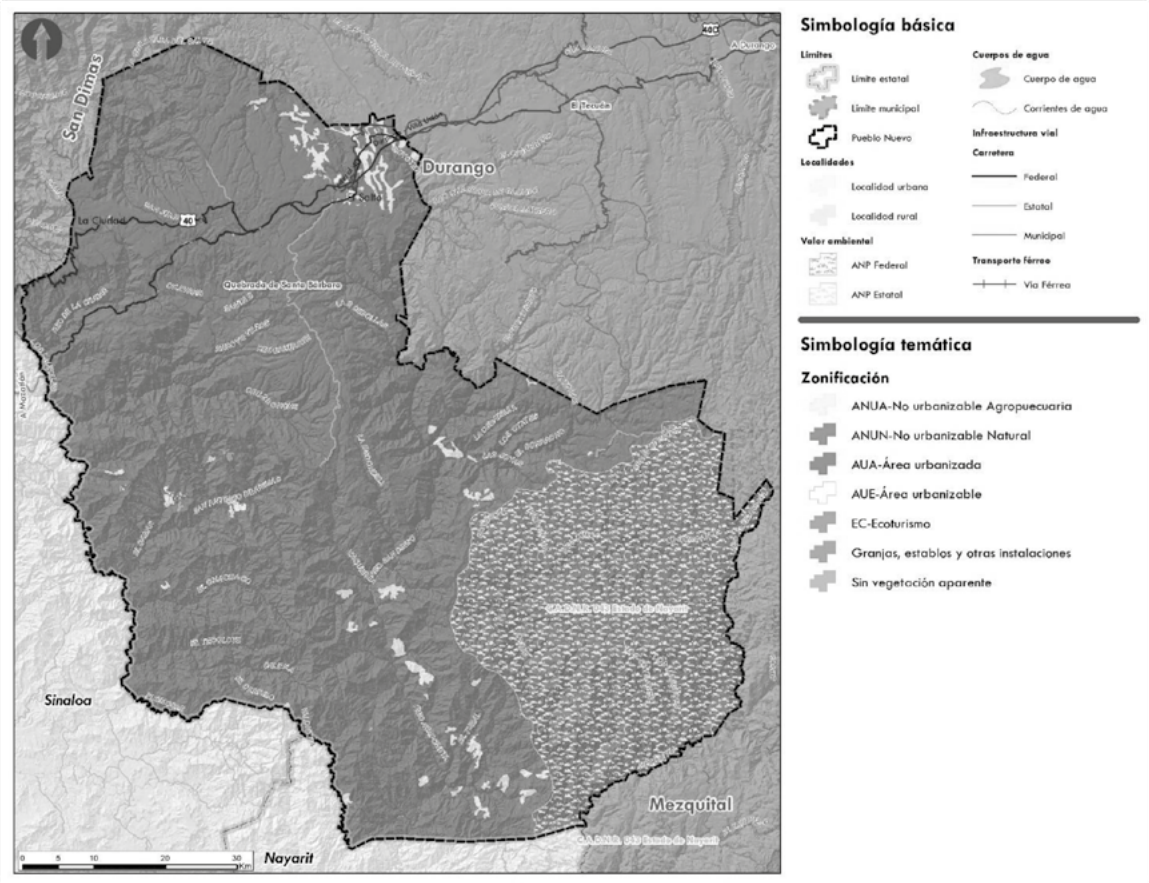
10.1 Zonificación Primaria

Se entiende como zonificación primaria, la determinación de las áreas que integran un territorio municipal, comprendiendo aquellas de preservación ecológica y del medio rural, con características no urbanizables; así como aquellas ocupadas por los centros de población o los asentamientos humanos, que incluye sus aprovechamientos predominantes, espacios públicos, infraestructuras y equipamiento estratégicos, las reservas de usos y destinos de suelo, así como la clasificación de las áreas de crecimiento, conservación y mejoramiento (Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento

Territorial y Desarrollo Urbano (última reforma DOF 01/06/2021), 2016)(artículo 3, fracción XXXIX).

Con base en las referencias y lineamientos antes mencionados, se definen para zonificación primaria cuatro grandes grupos que están alineados a los usos de suelo y a la política territorial: Área Urbanizada (AUA), Área Urbanizable (AUE), Área No Urbanizable Natural (ANUN) y Área No Urbanizable Agrícola (ANUA). El siguiente mapa muestra la zonificación de estos grupos a nivel municipal.

Mapa 32 Zonificación Primaria de Pueblo Nuevo.



Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

Tabla 63 Zonificación primaria.

Código	Zonificación primaria	Superficie (ha	)%
AUA	Área Urbanizada	2,990.00	0.43%
AUE	Área Urbanizable	304.38	0.04%
ANUN	Área No Urbanizable Natural	674,561.12	97.87%
ANUA	Área No Urbanizable Agropecuaria	10,928.30	1.59%
	Granjas, establos y otras instalaciones	9.98	0.00%
	Sin vegetación aparente	275.41	0.04%
EC	Ecoturismo	161.06	0.02%
	Total	**689,248.37**	**100%**

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

Mapa 33 Zonificación Primaria de El Salto, cabecera municipal.



Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

10.1.1 Áreas Urbanizadas (AUA)

Se considera **Área Urbanizada** a toda aquella superficie de suelo ocupado por estructuras edificadas: áreas residenciales, complejos industriales y comerciales, transporte y estructuras vinculadas a las carreteras principales, puertos y aeropuertos. Todo aquel suelo que cuenta con estructuras edificadas y que cuenta con redes de infraestructura, equipamiento y servicios, por lo que integran el centro de población. Es el espacio urbano y rural de residencia e interacción social habitual de la población SEDATU S. G., (2017), y artículo 3°, frac. III. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (última reforma DOF 01/06/2021, 2016).

10.1.2 Área Urbanizable (AUE)

Se considera como **Área Urbanizable (AUE)** el territorio donde se prevé el crecimiento urbano, que es contiguo al área urbanizada del centro de población, o no adyacente

cuando corresponde con proyectos autorizados para llevarse a cabo dentro del territorio municipal. La superficie del Área Urbanizable ha sido definida a partir de las tendencias estimadas de crecimiento de población y requerimientos de suelo para vivienda y que también incluye las reservas territoriales para desarrollos habitacionales; y que no se encuentra limitado por áreas de importancia natural o cultural, esta figura está definida en el artículo tercero, fracción II de la LGAHOTDU, de la siguiente forma: *"...II. Área Urbanizable: territorio para el Crecimiento urbano contiguo a los límites del Área Urbanizada del Centro de Población determinado en los planes o programas de Desarrollo Urbano, cuya extensión y superficie se calcula en función de las necesidades del nuevo suelo indispensable para su expansión..."* (Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (última reforma DOF 01/06/2021), 2016).

Se consideran horizontes de ocupación: a **corto, mediano y largo plazo**; hacia el año **2030, 2040 y 2050**, respectivamente. Estos horizontes se calcularon con base en la necesidad de suelo urbano en el escenario futuro estratégico, planteado en el presente documento. En la siguiente tabla se cuantifican las hectáreas necesarias para cada horizonte; 147.5ha para el corto plazo, 145.6ha para el mediano plazo y; 174.8ha para el largo plazo y su porcentaje de crecimiento respecto a la huella urbana actual.

Tabla 64 Áreas urbanizables y porcentaje de crecimiento respecto a la huella urbana.

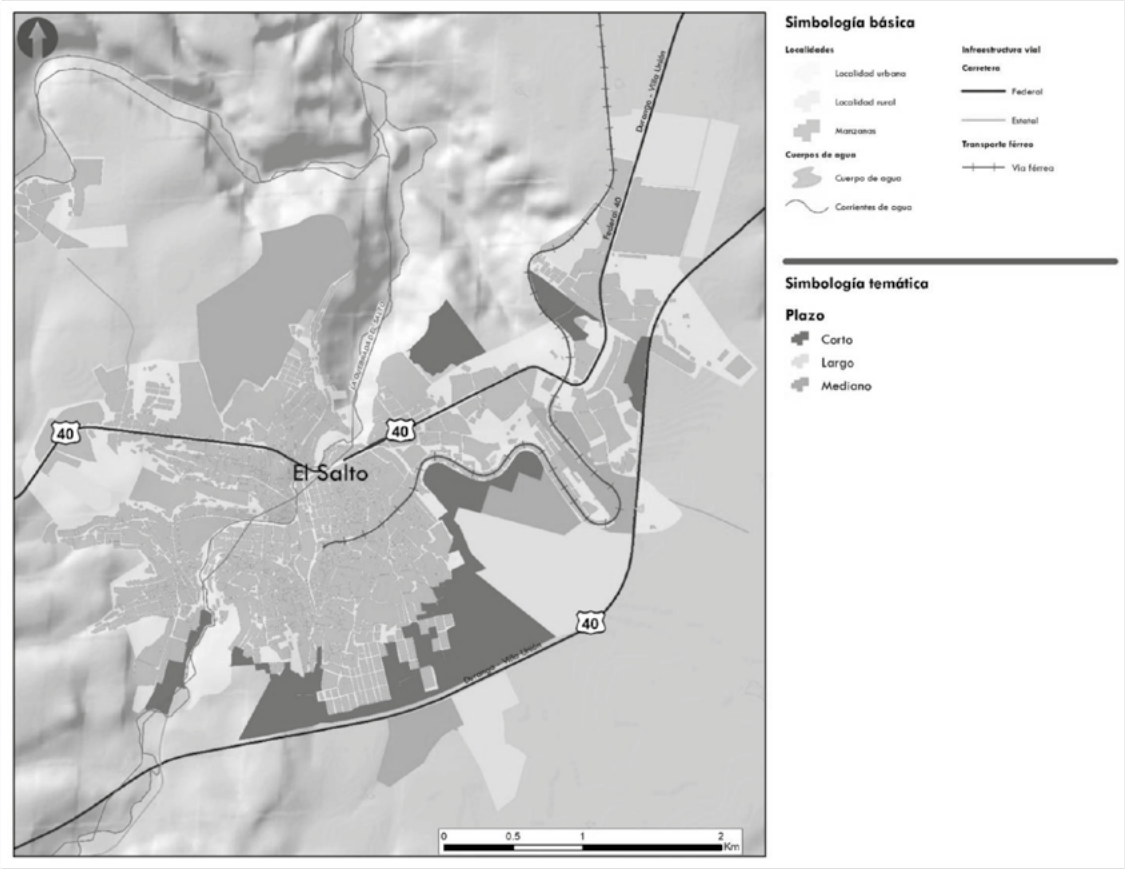
Municipio	Horizonte	Corto 2030	Mediano 2040	Largo Plazo 2050
	Área Urbana INEGI 2022 (ha)	Superficie (ha)	Superficie (ha)	Superficie (ha)
Pueblo Nuevo	**2,990.00**	**147.5**	**145.6**	**174.8**
Dentro de la huella INEGI 2023 (ha)		40.23	38.84	6.84
Porcentaje		27%	27%	4%
Fuera de la Huella INEGI 2023 (ha)		**72.84**	**110.31**	**121.23**
Porcentaje		49%	76%	69%
Porcentaje de crecimiento respecto a la huella INEGI 2023		**2.4%**	**3.7%**	**4.1%**
Población proyectada		57,196	64,442	141,009

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023

Como se muestra en la tabla anterior, el crecimiento a corto plazo fuera de la huella urbana es de 72.84ha, lo que representa un crecimiento del 2.4% respecto al tamaño de la huella urbana. El crecimiento a mediano plazo propuesto es de 110.31ha que representa el 3.7% respecto al tamaño del área urbana y, para el crecimiento a largo plazo, 121.23ha, que corresponden al 4.1% respecto a la huella urbana INEGI 2022.

Las áreas de crecimiento urbanizables para El Salto se planificaron con el objetivo de consolidar y limitar el crecimiento desordenado de la ciudad. El horizonte a corto plazo se ubica en las inmediaciones de los limites urbanos actuales; al sur entre el área urbana y la carretera MEX-40; al norte en el área posterior al Instituto Tecnológico de El Salto. El crecimiento a mediano plazo se localiza al sur de la carretera MEX-40, al noroeste y sobre la calle San Andrés a lo largo de las vías del tren. Finalmente, el horizonte a largo plazo se ubica principalmente al norte, sobre la carretera MEX-40 Y al sur, entre la mancha urbana actual y la carretera. Este horizonte tiene como principal finalidad consolidar el área urbana de El Salto.

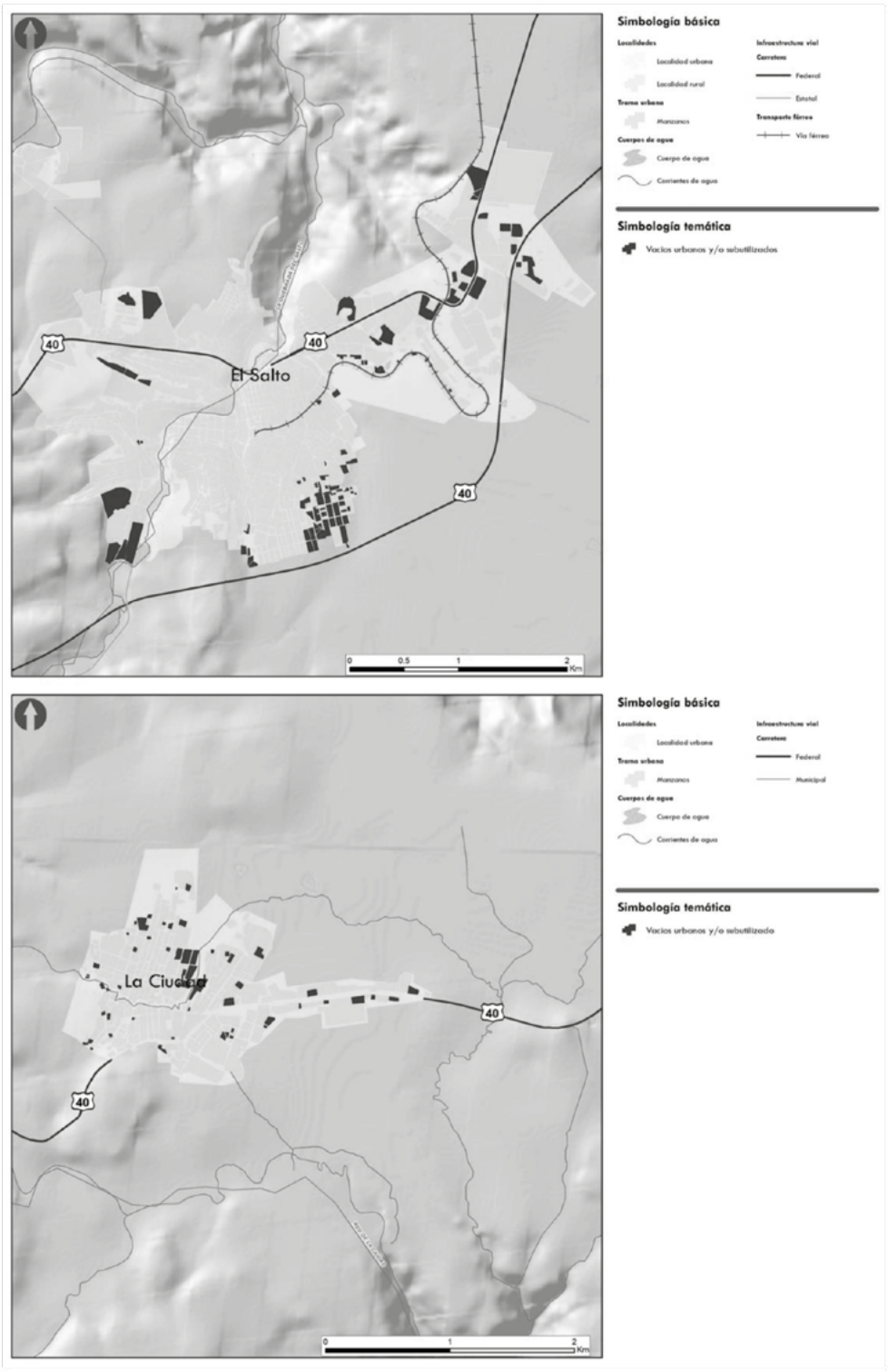
Mapa 34 Horizontes de Crecimiento del Área Urbanizable.



Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

Además de las zonas de crecimiento, dentro de la delimitación de la huella urbana actual se identificaron vacíos urbanos y zonas subutilizadas (como lotes baldíos) distribuidas en 291 polígonos que en total abarcan 77.05 ha de la superficie municipal de acuerdo con la información de catastro. Se considera que estos vacíos corresponden a las zonas que preferentemente deberán urbanizarse en el corto plazo para consolidar de esta forma el entorno urbanizado en el que se encuentran. En los siguientes mapas se observa que en el caso de El Salto hay una concentración de áreas subutilizadas al sur del centro poblado, cerca de las colonias de Buenavista, San Francisco y Ayuntamiento. A su vez, se identifican otros polígonos con mayor grado de dispersión distribuidos en las localidades de La Victoria, Colonia del Bosque, Quinta El Refugio y la porción noreste del centro en espacios adyacentes a la vía Durango-El Salto.

Mapa 35 Vacíos urbanos identificados en El Salto y La Ciudad, Pueblo Nuevo.



Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

Por otro lado, destaca un núcleo de vacíos urbanos concentrado en la zona centro de La Ciudad, así como otros espacios subutilizados dispersos en la periferia urbana incluyendo áreas adyacentes a ambos lados de la vía El Salto-Villa Unión, así como hacia la entrada a Mexiquillo.

10.1.3 Área No Urbanizable Natural (ANUN)

Las **Áreas No Urbanizables Naturales (ANUN)** son los espacios con restricción para el desarrollo urbano, por su importancia ambiental y la preservación del equilibrio ecológico como es el patrimonio natural y cultural, que son los sitios, lugares o edificaciones con valor arqueológico, histórico, artístico, ambiental o de otra naturaleza, definidos y regulados por la legislación correspondiente (LGAHOTDU Art. 3. XXVII). Estas áreas están constantemente amenazadas por presiones antropogénicas como invasiones por actividades agropecuarias, crecimiento de plantaciones forestales comerciales monoespecíficas no nativas y de asentamientos humanos, deforestación acelerada o incendios que provoca un cambio de uso de suelo, la transformación del hábitat y su degradación.

En Pueblo Nuevo destaca la dominancia de los ecosistemas naturales en el territorio teniendo una superficie de 667,045.88 ha de ANUN equivalente al 96.73% del municipio. De estas áreas cerca del 65% están constituidas por bosques de pino, encino, pino-encino, mesófilo de montaña y Ayarín. Por otro lado, es notoria la contribución de las áreas naturales protegidas de la Quebrada de Santa Bárbara y la C.A.D.N.R. 043 Estado de Nayarit que en conjunto corresponden al 22.13% de la superficie de la entidad.

Tabla 65 Áreas No Urbanizables Naturales del municipio de Pueblo Nuevo.

Elementos	Superficie (ha)	Proporción
Vegetación (Bosque de pino, encino, pino-encino, mesófilo de montaña, Ayarín, selva baja caducifolia y mediana subcaducifolia y vegetación secundaria).	514,503.84	74.60
Áreas Naturales Protegidas (Área de Protección de Recursos Naturales Quebrada de Santa Bárbara y C.A.D.N.R. 043 Estado de Nayarit).	152,542.04	22.13
Restricciones (derechos de vía línea de transmisión eléctrica, carreteras, vías férreas, gasolineras y bancos de materiales).	--	--

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

10.1.4 Área No Urbanizable Agropecuaria (ANUA)

Se considera como ANUA a toda aquella superficie de suelo destinada a la producción agropecuaria, mediante tierras para cultivos anuales y perennes (plantaciones) con régimen de riego y temporal, pastizales inducidos asociados con la ganadería y superficies forestales con aprovechamiento económico (Guía Metodológica para la Elaboración y Actualización de Programas Municipales de Desarrollo Urbano (SEDATU, SEMARNAT, GIZ, 2017), y artículo 3°, frac. III de la LGAHOTDU).

En el caso de Pueblo Nuevo este tipo de suelo ocupa una superficie de 18,991.48 ha equivalente sólo al 2.75% del territorio municipal. La mayoría de estas áreas está constituida por pastizales inducidos asociados con la actividad ganadera, mientras que el resto es una mezcla de agricultura de riego anual y de temporal. Los criterios para la delimitación de estas áreas incluyen los siguientes:

- Agricultura de temporal y riego, pastizales inducidos; bosques cultivados de la serie VII (2018) de Uso de Suelo y Vegetación de INEGI.
- Elementos de ANUN con el fin de ordenar y limitar el crecimiento de la frontera agropecuaria hacia zonas de importancia ambiental (ej. zonas boscosas de pino, encino, pino-encino además de la redefinición de márgenes de cuerpos de agua que han sido modificado a causa de las actividades agropecuarias).
- Zonas de importancia ambiental como las áreas naturales protegidas que inciden en el municipio.

10.1.5 Riesgos (sobrecargas)

Pueblo Nuevo no ha presentado evidencias de encontrarse en una zona altamente sísmica sin embargo cuenta con un sistema activo de fallas distribuidas a través de todo el territorio, lo que puede generar un riesgo medio de deslizamientos y agrietamientos de suelo como consecuencia de fenómenos de inestabilidad de laderas en los sistemas topográficos que constituyen el municipio. Las zonas susceptibles de inundación se encuentran asociadas principalmente al curso del río Lajas, al sureste del municipio entre las localidades de Tierras Coloradas, San Francisco de Lajas y Arcillas.

10.2 Zonificación Secundaria

Con base en el artículo **59, fracción IX de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano**, la zonificación secundaria se establecerá en los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano con regulación de mezcla de usos de suelo y actividades que se apegue a principios de compatibilidad, densificación y estructuración vial.

A nivel local, con fundamento en el artículo **11 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Durango**, los Programas Municipales de Desarrollo Urbano serán atribución de los municipios, para el caso de la zonificación secundaria, así como el **artículo 55, fracción V** de dicha ley, en donde se establecen como atribuciones del ayuntamiento: *"...zonificación primaria y secundaria del territorio, determinando los espacios dedicados a la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, así como la determinación de sus límites ...".*

La zonificación secundaria determina el aprovechamiento puntual de lotes y predios urbanos y, en el caso del suelo no urbanizado, definen el uso con el que pueden contar, pero no establece aprovechamientos posibles, con el fin de desincentivar su artificialización. Se desarrolla a partir de elementos normativos interdependientes entre sí que, de manera combinada, se utilizarán para definir una asignación social de aprovechamiento del suelo que permita su desarrollo a los propietarios y priorizando el bien común, con una convivencia armónica de la sociedad con la naturaleza.

10.2.1 Usos del suelo

Para determinar la asignación social de valor a través de la zonificación secundaria, uno de los criterios para establecer la normativa urbana será que las localizaciones con mayor acceso a servicios, equipamiento, espacios públicos y otros bienes urbanos sean asequibles para la mayor población posible, este instrumento es la herramienta más

importante con la que cuenta el desarrollo urbano para materializar un desarrollo territorial más justo.

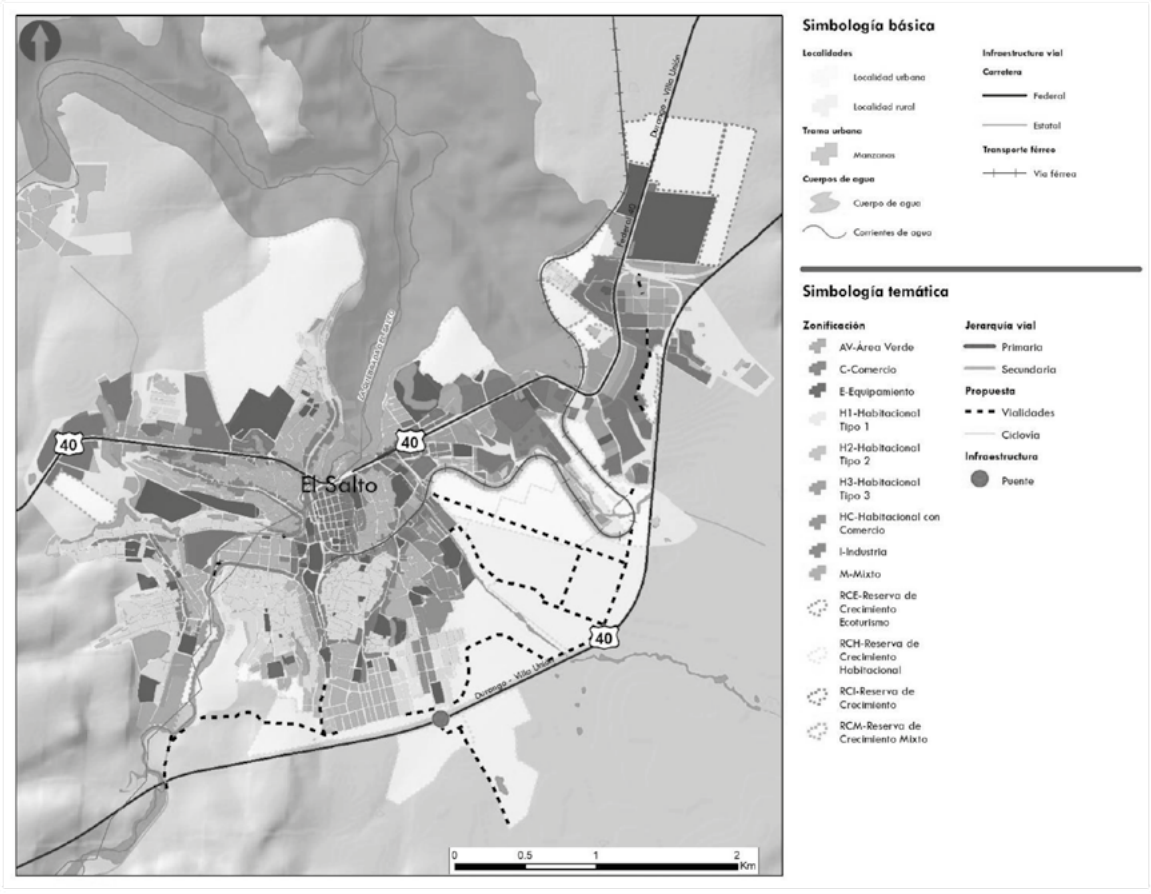
Para fines de este documento, se presenta el concepto de zonificación secundaria como: La determinación de los usos de suelo y destinos permitidos, prohibidos o condicionados en un espacio edificable y no edificable, (Retomado **del artículo 3 de la LGAHOTDU, fracción XL** con carácter federal), así como sus compatibilidades, los coeficientes de uso y ocupación de suelo, las intensidades, otros parámetros, criterios ecológicos y normas técnicas, tales como alturas máximas.

Los usos y destinos, derivados de las áreas urbanizables y áreas urbanizadas para el municipio de Pueblo Nuevo, son:

Usos: los fines particulares a que podrán dedicarse determinadas zonas o predios de un Centro de Población o Asentamiento Humano (Gobierno del Estado de Durango, 2021), artículo 3.

Destinos: los fines públicos a que se prevea dedicar determinadas zonas o predios de un Centro de Población o Asentamiento Humano (Gobierno del Estado de Durango, 2021), artículo 3.

Mapa 36 Zonificación Secundaria Propuesta.



Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

La distribución de los usos de suelo en la cabecera municipal de Pueblo Nuevo se presenta de la siguiente manera:

Tabla 66 Distribución porcentual de usos de suelo en El Salto.

Usos de suelo El Salto			
Simbología	Uso de suelo	Superficie (ha)	Porcentaje
AV	Área verde	15.38	2.27%
C	Comercio	44.67	6.61%
E	Equipamiento	106.88	15.81%
HC	Habitacional con comercio	47.91	7.09%
H1	Habitacional tipo 1	116.61	17.25%
H2	Habitacional tipo 2	133.58	19.76%
H3	Habitacional tipo 3	25.6	3.79%
I	Industria	110.13	16.29%
M	Mixto	75.34	11.14%
Total		676.1	100.00%

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

10.2.2 Tabla de Compatibilidades Propuesta

Criterios Normativos			Zonificación Secundaria										
Simbología **Notas:** 1. Los usos que no están señalados en esta tabla se sujetarán a lo establecido en los Planes y Programas de Ordenamiento del Municipio según zonificación primaria y secundaria. 2. El equipamiento público, queda sujeto a lo dispuesto por el Sistema Normativo de Equipamiento de la SEDESOL. 3. La siguiente Tabla de usos de suelo son orientativos.			Habitacional tipo 1	Habitacional tipo 2	Habitacional Tipo 3	Habitacional con comercio	Comercio	Equipamiento	Industria	Mixto	Áreas Verdes	Ecoturismo	Infraestructura
Criterios Normativos			H1	H2	H3	HC	C	E	I	M	AV	ECO	IF
P = PERMITIDO N = NO PERMITIDO C = CONDICIONADO (A DISPOSICIONES Y CUMPLIMIENTOS ADICIONALES Y DISPONIBILIDAD DE AGUA)		COS	0.75	0.8	0.8	0.8	0.6 - 0.8	0.4 - 0.6	0.65	0.8	0.1	0.4	0.1
PB= PLANTA BAJA		CUS	3	3.2	1.6	4	1.8-2.4	1.2-1.8	1.3	3.2	SP	1.2	SP
SP= SEGÚN PROYECTO		Remetimiento (m)	2	2	2	5	5	5	5	5	SP	2	SP
SZS= SEGÚN ZONIFICACIÓN SECUNDARIA		Altura Máxima en Niveles	PB+1	PB+1	PB+2	PB+4	PB+2	PB+2	PB+1	PB+3	SP	PB+2	SP
Clasificación de Usos de Suelo			H1	H2	H3	HC	C	E	I	M	AV	ECO	IF
Habitacional	Vivienda unifamiliar	Vivienda Bajo Impacto	P	P	P	P	N	N	N	P	N	P	N
	Vivienda plurifamiliar	Vivienda Mediano Impacto (de 2 a 100 Unidades)	P	P	C	P	N	N	N	P	N	N	N
		Vivienda Alto Impacto (más de 100 Unidades)	P	C	C	P	N	N	N	P	N	N	N
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Agricultura	Cultivo de semillas oleaginosas, leguminosas y cereales, Cultivo de hortalizas, Cultivo de frutales y nueces, Cultivo en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas, y floricultura, Otros cultivos	N	N	N	N	N	N	N	N	N	P	N
	Cría y explotación de animales	Explotación de bovinos, Explotación de porcinos, Explotación avícola, Explotación de ovinos y caprinos, Acuicultura,	N	N	N	N	N	N	N	N	N	P	N

Criterios Normativos				Zonificación Secundaria										
			Explotación de otros animales											
		Aprovechamiento forestal	Silvicultura, Viveros forestales y recolección de productos forestales, Tala de árboles	N	N	N	N	N	N	N	N	N	P	N
		Pesca, caza y captura	Pesca, Caza y Captura	N	N	N	N	N	N	N	N	N	P	N
		Servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales	Servicios relacionados con la agricultura, servicios relacionados con la cría y explotación de animales, servicios relacionados con el Aprovechamiento forestal	N	N	N	N	N	N	N	N	N	P	N
Infraestructura		Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	Generación de energía eléctrica Transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica Suministro de gas natural por ductos al consumidor final, Captación, tratamiento y suministro de agua	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	P
Industria	Industria Agroalimentaria	Industria alimentaria		N	N	N	N	N	N	P	P	N	N	N
		Industria de las bebidas y del tabaco		N	N	N	N	N	N	P	N	N	N	N
	Industria Manufacturera	Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles		N	N	N	N	N	N	P	N	N	N	N
		Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir		N	N	N	N	N	N	P	N	N	N	N
		Fabricación de prendas de vestir		N	N	N	N	N	N	P	N	N	N	N
		Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos		N	N	N	N	N	N	P	N	N	N	N
		Industria de la madera		N	N	N	N	N	N	P	N	N	P	N
		Industria del papel		N	N	N	N	N	N	P	N	N	N	N
		Impresión e industrias conexas		N	N	N	P	N	N	P	P	N	N	N
		Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón		N	N	N	N	N	N	P	N	N	N	N
		Industria química		N	N	N	N	N	N	P	N	N	N	N
		Industria del plástico y del hule		N	N	N	N	N	N	P	N	N	N	N
		Fabricación de productos a base de minerales no metálicos		N	N	N	N	N	N	P	N	N	N	N
		Industrias metálicas básicas		N	N	N	N	N	N	P	N	N	N	N
		Fabricación de productos metálicos		N	N	N	N	N	N	P	N	N	N	N
		Fabricación de maquinaria y equipo		N	N	N	N	N	N	P	N	N	N	N
		Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos		N	N	N	P	N	N	P	P	N	N	N
		Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica		N	N	N	N	N	N	P	N	N	N	N
		Fabricación de equipo de transporte		N	N	N	N	N	N	P	N	N	N	N
		Fabricación de muebles, colchones y persianas		N	N	N	N	P	N	P	P	N	N	N
		Otras industrias manufactureras		N	N	N	N	P	N	P	N	N	N	N
Comercio	Comercio al por mayor	Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco		N	N	N	P	P	N	P	P	N	N	N
		Comercio al por mayor de productos textiles y calzado		N	N	N	P	P	N	P	P	N	N	N
		Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, de perfumería, artículos para el esparcimiento, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca		N	N	N	P	P	N	P	P	N	N	N
		Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho		N	N	N	P	P	N	P	P	N	N	N
		Comercio al por mayor de maquinaria, equipo y mobiliario para actividades agropecuarias, industriales, de servicios y comerciales, y de otra maquinaria y equipo de uso general		N	N	N	P	P	N	P	P	N	N	N

Criterios Normativos			Zonificación Secundaria										
		Comercio al por mayor de camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	N	N	N	P	P	N	P	P	N	N	N
		Intermediación de comercio al por mayor	N	N	N	P	P	N	P	P	N	N	N
	Comercio al por menor	Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	P	P	P	P	P	N	N	P	N	P	N
		Comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales	P	P	P	P	P	N	N	P	N	N	N
		Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado	P	P	P	P	P	N	N	P	N	N	N
		Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud	P	P	P	P	P	N	N	P	N	P	N
		Comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal	P	P	P	P	P	N	N	P	N	P	N
		Comercio al por menor de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados	P	P	P	P	P	N	N	P	N	N	N
		Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios	P	P	P	P	P	N	N	P	N	N	N
		Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes	N	N	N	P	N	N	N	P	N	N	N
		Comercio al por menor exclusivamente a través de internet, y catálogos impresos, televisión y similares	P	P	P	P	N	N	N	P	N	N	N
Servicios	Servicios de Comunicación y Transporte	Transporte aéreo	N	N	N	P	N	P	P	P	N	P	P
		Transporte por ferrocarril	N	N	N	P	N	P	P	P	N	P	P
		Transporte por agua	N	N	N	P	N	P	P	P	N	P	P
		Autotransporte de carga	N	N	N	N	N	P	P	N	N	N	N
		Transporte terrestre de pasajeros, excepto por ferrocarril	N	N	N	P	P	P	P	P	N	N	N
		Transporte por ductos	N	N	N	N	P	P	P	N	N	N	P
		Transporte turístico	N	N	N	P	P	P	P	P	N	P	N
		Servicios relacionados con el transporte	N	N	N	P	P	P	P	P	N	P	N
		Servicios postales	P	P	P	P	P	P	P	P	N	P	P
		Servicios de mensajería y paquetería	P	P	P	P	P	P	P	P	N	N	N
		Servicios de almacenamiento	N	N	N	P	P	N	P	P	N	N	N
		Edición de periódicos, revistas, libros, software y otros materiales, y edición de estas publicaciones integrada con la impresión	N	N	N	P	P	N	P	P	N	N	N
	Servicios de telecomunicaciones e información	Industria fílmica y del video, e industria del sonido	N	N	N	P	P	N	P	P	N	N	N
		Radio y televisión	N	N	N	P	P	N	N	P	N	N	P
		Telecomunicaciones	N	N	N	P	P	N	N	P	N	N	P
		Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados	N	N	N	P	P	N	N	P	N	N	N
		Otros servicios de información	N	N	N	P	P	N	N	P	N	N	N
	Servicios Bancarios y Financieros	Banca central	N	N	N	P	P	N	P	P	N	N	N
		Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil	N	N	N	P	P	N	P	P	N	N	N
		Actividades bursátiles, cambiarias y de inversión financiera	N	N	N	P	P	N	P	P	N	N	N
		Compañías de seguros, fianzas, y administración de fondos para el retiro	N	N	N	P	P	N	P	P	N	N	N
		Sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro y fondos de inversión	N	N	N	P	P	N	N	P	N	N	N
	Servicios Inmobiliarios y de Alquiler	Servicios inmobiliarios	N	N	N	P	P	N	N	P	N	N	N
		Servicios de alquiler de bienes muebles	N	N	N	P	P	N	N	P	N	P	N
		Servicios de alquiler de marcas registradas, patentes y franquicias	N	N	N	P	P	N	N	P	N	N	N
	Servicios Profesionales	Servicios profesionales, científicos y técnicos	N	N	N	P	P	N	N	P	N	P	N
		Corporativos	N	N	N	P	P	N	N	P	N	N	N
		Servicios de apoyo a los negocios	N	N	N	P	P	N	P	P	N	P	N

Criterios Normativos			Zonificación Secundaria										
	Servicios de Educación	Servicios educativos	P	P	P	P	P	P	N	P	N	P	N
	Servicios de Salud y Asistencia Social	Servicios médicos de consulta externa y servicios relacionados	P	P	P	P	P	P	P	P	N	P	N
		Hospitales	N	N	N	P	P	P	P	P	N	P	N
		Residencias de asistencia social y para el cuidado de la salud	N	N	N	P	P	P	N	P	N	P	N
		Otros servicios de asistencia social	N	N	N	P	P	P	N	P	N	P	N
	Servicios artísticos, sociales y culturales	Servicios artísticos, culturales y deportivos, y otros servicios relacionados	N	N	N	P	P	P	N	P	P	P	N
		Museos, sitios históricos, zoológicos y similares	N	N	N	P	P	P	N	P	P	P	N
		Servicios de entretenimiento en instalaciones recreativas y otros servicios recreativos	N	N	N	P	P	P	N	P	P	P	N
	Servicios Turísticos y Restaurantes	Servicios de alojamiento temporal	N	N	N	P	P	N	N	P	N	P	N
		Servicios de preparación de alimentos y bebidas	N	N	N	P	P	N	N	P	N	P	N
	Otros servicios	Servicios de reparación y mantenimiento	N	N	N	P	P	N	P	P	N	N	N
		Servicios personales	N	N	N	P	P	N	N	P	N	N	N
		Asociaciones y organizaciones	N	N	N	P	P	N	N	P	N	N	N
Administración pública y organismos internacionales	Administración pública y organismos internacionales	Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia	N	N	N	P	P	P	N	P	N	N	N
		Organismos internacionales y extraterritoriales	N	N	N	P	P	P	N	P	N	N	N

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

10.3 Lineamientos normativos

Las licencias de uso del suelo, de construcción y de funcionamiento que otorgue la autoridad municipal se ajustarán a las regulaciones contenidas en la Zonificación primaria, Zonificación secundaria, Tabla de compatibilidad de Usos de suelo, los presentes Lineamientos normativos, así como a las restricciones y regulaciones federales, estatales, municipales y demás normas aplicables.

Una vez publicado el PMDU, dejarán de aplicarse las normas de uso del suelo, construcción, imagen urbana y demás análogas que pudieran estar establecidas en otros instrumentos como reglamentos, contratos de compraventa o enajenación de lotes a cualquier otro título, ya que dichas materias quedan reguladas únicamente por las disposiciones contempladas en este Plan y en los planos que forman parte de este.

Para aplicar la normatividad relativa a la zonificación secundaria se utilizan los siguientes lineamientos normativos:

Lineamiento normativo 1. Usos y destinos permitidos y condicionados y sus limitaciones

Los usos y destinos (de fin o interés público) permitidos de acuerdo con la zonificación primaria y secundaria quedan sujetos a las reglas que a continuación se señalan:

- Los usos específicos se establecen en la Tabla de Usos para cada uso general.
- Los usos y destinos catalogados como condicionados por las disposiciones legales aplicables, entre las que destacan la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así como su homóloga local, y de las

que se desprendan la tabla general de compatibilidad de este PMDU, deberán obtener dictamen favorable de FONATUR en las Comunidades Sustentables, y en todos los casos dictamen de usos y destinos favorable por parte del Ayuntamiento; en los casos que sea necesario, Estudio Técnico Justificativo, Manifestación de Impacto Ambiental; así como Factibilidad Urbano Ambiental por parte del gobierno del estado de Durango.

- Cualquier solicitud de cambio de uso no incluido en el PMDU requerirá un procedimiento para la autorización del cambio siempre que dicho uso esté reconocido por los reglamentos municipales aplicables.

- Se prohíbe el funcionamiento de establecimientos relativos a crematorios, industria pesada, así como de aquellos usos comerciales y de servicios y demás actividades que no se incluyan y/o que resulten incompatibles con la tabla de compatibilidad que se presenta para cada uso general.

- Para los predios que por sus características físicas (superficie, linderos y colindancias) cuenten con 2 o más zonificaciones y una de ellas sea ANUN o ANUA, estarán sujetos a la normatividad correspondiente a cada una de las zonificaciones. La construcción se deberá localizar fuera del área zonificada como ANUN y/o ANUA.

- Para todas las Categorías de Uso del Suelo se deberá respetar las Restricciones de Construcción establecidos en la Tabla General de Usos de Suelo, a cada uno de ellos. En predios en esquina o con más de un frente, solo aplicará sobre el frente del predio con mayor sección o aquel que corresponda a Usos del Suelo Comercial o de Servicios.

Lineamiento normativo 2. COS, CUS e intensidad

- Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS): la ocupación de los predios estará regulada a partir de este coeficiente, entendiéndose que el área no edificada de cada predio estará destinada a área permeable, sin edificaciones ni recubrimientos no permeables en el suelo.

- Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS): la utilización de los predios estará asociada a su intensidad de edificación permitida. El aprovechamiento mínimo de los predios se basará en el derecho de uso y aprovechamiento de la propiedad inmobiliaria y vinculado al derecho a la vivienda; de manera general se recomienda que el CUS mínimo sea de 1.0, es decir, se permite edificar una vez la superficie del terreno (SEDATU, Lineamientos simplificados, guía de implementación, 2020).

- En la Tabla de compatibilidad de usos del suelo se detallan los valores establecidos para el COS, el CUS y la intensidad correspondiente a los usos determinados en la zonificación secundaria.

- Las áreas libres pueden ser utilizadas como patios para iluminación y ventilación.

- Las áreas libres destinadas para estacionamientos, circulaciones, andadores y terrazas no cubiertas no se contabilizarán como áreas construidas siempre que

dichas superficies utilicen pavimentos con materiales permeables.

- En los casos donde exista necesidad de incrementar el área libre, la presencia de árboles a conservar dentro del predio se podrá ajustar el proyecto, respetando el CUS (coeficiente de utilización del suelo). Lo anterior, previo a la dictaminación de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en el que se especifiquen claramente los metros de altura, número de niveles y áreas libres autorizadas.

Lineamiento normativo 3. Altura

- En ningún caso se permitirá rebasar la altura establecida por los planos que señalan de Zonificación secundaria, Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS), Coeficiente de Utilización del suelo (CUS).

- La altura de la edificación se considerará a partir del nivel medio de banqueta.

Lineamiento normativo 4. Cambios de uso del suelo

- Para los cambios de uso de suelo forestal a urbano que se encuentren dentro del área urbanizable en la Zonificación Primaria, se deberá atender a las disposiciones establecidas por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento, la Ley General de Equilibrio, Ecológico y Protección al Ambiente, demás relativas aplicables.
- Para los cambios de uso de suelo de tipo Natural o Agropecuario, (ver zonificación primaria) hacia usos de suelo urbanos, deberán atender a los requisitos y recomendaciones establecidos por la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio (o su equivalente) así como por la Dirección de Medio Ambiente (o su equivalente) de acuerdo con su normativa local vigente.

Lineamiento normativo 5. Aprovechamiento de terrenos con pendiente natural en zonas urbanas y urbanizables

- No se podrá modificar la topografía en áreas privadas o públicas que formen parte del drenaje natural del terreno, como cañadas, arroyos o cauces naturales. El aprovechamiento de los terrenos y las obras que se realicen en los mismos buscarán la mínima afectación de la topografía, evitando construir plataformas o terrazas que requieran muros de contención que afecten el drenaje pluvial de las áreas privadas o comunes colindantes.

Lineamiento normativo 6. Seguridad por riesgos

- Como medidas de protección, cualquier uso habitacional, residencial o turístico deberá como mínimo respetar la siguiente distancia:
  1. 50 metros de cualquier ducto de gasolina, diésel o sus derivados.
  2. 30 metros de un canal de desagüe a cielo abierto.
  3. 30 metros de una línea de transmisión eléctrica de alta tensión.

- El municipio no autorizará la construcción de vivienda o de cualquier otro uso del suelo, cuando exista algún tipo riesgo que no pueda ser mitigable, en su caso, el desarrollador, deberá presentar los estudios y las medidas correspondientes que permitan llevar a cabo las obras solicitadas sin ningún riesgo.

Lineamiento normativo 7. Equipamiento

- Los predios con marcados con uso de Equipamiento (EQ) podrán usarse para cualquier tipo de equipamiento, respetando los lineamientos normativos indicadas por el PMDU previo estudio justificativo elaborado por el Ayuntamiento.
- La construcción de equipamiento en los centros de población y las reservas se regirá por las disposiciones del Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de la SEDESOL.

Lineamiento normativo 8. Edificación sustentable

- En los nuevos desarrollos inmobiliarios se deberán considerar elementos de la NMX-AA-164-SCFI-2013 EDIFICACIÓN SUSTENTABLE - CRITERIOS Y REQUERIMIENTOS AMBIENTALES MÍNIMOS.

Lineamiento normativo 9. Derechos de Vía y Zonas Federales

- El señalamiento de las restricciones en los Planos correspondientes del PMDU, tiene por objeto, representar gráficamente los Derechos de Vía y Zonas de Preservación que se requieren, para la construcción, conservación, ampliación, protección y, en general, para el Uso adecuado de las Vías de Comunicación, Infraestructura y Equipamiento, así como los Servicios Auxiliares, según se establezca en los lineamientos jurídicos aplicables.

Lineamiento 10. Conservación patrimonial

- Para la intervención de predios en áreas de conservación patrimonial o en edificaciones catalogadas, el promovente/desarrollador, deberá obtener la opinión, dictamen o permiso correspondientes en materia de imagen urbana (y otras), establecidas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, así como del Instituto Nacional de Antropología e Historia y/o del Instituto Nacional de Bellas Artes, en el ámbito de sus respectivas competencias.
- La demolición total o parcial de edificaciones que forman parte de la tipología o temática arquitectónica urbana característica de la zona deberá contar con la valoración de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- En congruencia con los usos de suelo permitidos, solo se aprobarán actividades que no pongan en peligro o modifiquen la estructura y tipología de los inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano y/o de su entorno inmediato.
- Todo tipo de instalaciones en azotea requiere la utilización de soluciones arquitectónicas para ocultarlos de la visibilidad de la vía pública y desde el paramento opuesto, de conformidad con los ordenamientos aplicables en materia de normativa urbana.

- No se autorizará el establecimiento en las vías públicas de elementos permanentes o provisionales que impidan el libre tránsito peatonal, ciclista o vehicular en el polígono del centro de población.
- No se permite la modificación del trazo y/o sección transversal de las vías públicas, ni de la traza original; la introducción de vías de acceso controlado, vialidades primarias o ejes viales se permitirán únicamente cuando su trazo resulte tangencial a los límites del área de conservación patrimonial y no afecte en modo alguno la imagen urbana o la integridad física y/o patrimonial de la zona. Los proyectos de vías o instalaciones subterráneas deberán garantizar la no afectación al patrimonio cultural urbano y la imagen del contexto en el que se sitúan.
- Los colores y los acabados de las fachadas deberán ser aquellos cuyas características estén definidas por las edificaciones de la zona en la que se encuentren, en congruencia con las recomendaciones que para tal emita la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y las instancias federales en su ámbito de competencia.
- La superficie de rodamiento de las vialidades se construirá con materiales similares a los que son característicos de los rasgos tradicionales de la zona, pudiendo en su caso, utilizarse materiales moldeables cuyo acabado en formas y colores igualen las características y texturas de los materiales originales. Los pavimentos en zonas aledañas a edificios catalogados o declarados deberán garantizar el tránsito lento de vehículos. Las Zonas Peatonales que no formen parte de superficies de rodamiento vehicular deberán recubrirse con materiales permeables.
- Para inmuebles o zonas sujetas a la Conservación Patrimonial, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales promoverá su conservación y mejoramiento a través de la coordinación permanente con los demás entes del municipio, a fin de detectar y detener cualquier demolición o modificación que no esté autorizada por las entidades competentes en materia de patrimonio a nivel local y federal.

Lineamiento normativo 11 Densificación de áreas al interior de la ciudad

- En áreas con infraestructura de agua potable y saneamiento, áreas centrales de la ciudad identificadas en este instrumento como áreas de centros y subcentros, así como áreas en proceso de consolidación, tendrán prioridad para la densificación de usos de vivienda y usos mixtos determinado por los siguientes criterios:
- El coeficiente de ocupación se determinará cuando menos del 80% del total del lote y deberá contar cuando menos con planta baja más dos niveles subsecuentes (PB+2).
- El lote deberá contar al frente con una sección de calle de cuando menos 15 metros para densificar con más de dos niveles (PB+3, PB+4, etc.).

Lineamiento normativo 12 Protección de Zonas de ribera o Zona Federal

- El ordenamiento del crecimiento urbano requiere la delimitación de las corrientes de propiedad nacional que atraviesan el territorio dando prioridad a aquellas en

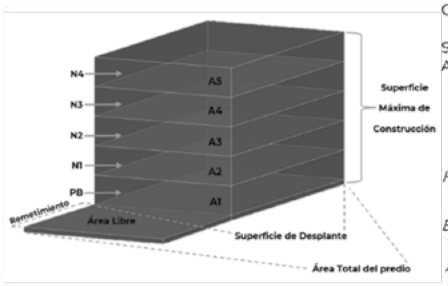
las que exista un alto grado de invasión con asentamientos irregulares ubicados sobre el cauce y/o la zona federal.

- CONAGUA a través de la aplicación de la normatividad vigente, en materia de delimitación de cauces y zonas federales, cuenta con 9,742 km de corrientes y cuerpos de propiedad nacional delimitados, colindantes a zonas urbanas, de un total de 633,000 km de cauces y cuerpos de agua existentes a nivel nacional.
- En el caso del municipio, es importante tener presente la protección de los cauces y zonas federales de ríos y cuerpos de agua siguiendo las disposiciones del artículo 3, fracción XLVII de la Ley de Aguas Nacionales donde se define como Ribera o Zona Federal a:
- *"Las fajas de diez metros de anchura contiguas al cauce de las corrientes o al vaso de los depósitos de propiedad nacional, medidas horizontalmente a partir del nivel de aguas máximas ordinarias. La amplitud de la ribera o zona federal será de cinco metros en los cauces con una anchura no mayor de cinco metros. El nivel de aguas máximas ordinarias se calculará a partir de la creciente máxima ordinaria que será determinada por "la Comisión" o por el Organismo de Cuenca que corresponda, conforme a sus respectivas competencias, de acuerdo con lo dispuesto en los reglamentos de esta Ley. En los ríos, estas fajas se delimitarán a partir de cien metros río arriba, contados desde la desembocadura de éstos en el mar. En los cauces con anchura no mayor de cinco metros, el nivel de aguas máximas ordinarias se calculará a partir de la media de los gastos máximos anuales producidos durante diez años consecutivos. Estas fajas se delimitarán en los ríos a partir de cien metros río arriba, contados desde la desembocadura de éstos en el mar. En los orígenes de cualquier corriente, se considera como cauce propiamente definido, el escurrimiento que se concentre hacia una depresión topográfica y forme una cárcava o canal, como resultado de la acción del agua fluyendo sobre el terreno. La magnitud de la cárcava o cauce incipiente deberá ser de cuando menos de 2.0 metros de ancho por 0.75 metros de profundidad;"*
- A partir de lo anterior queda establecido que en las zonas del territorio donde se identifique el paso de cursos, cuerpos o escurrimientos de agua naturales, los criterios de zonificación y urbanización quedan sujetos a lo indicado por la Ley de Aguas Nacionales, respetando o manteniendo una faja de protección relativa a la servidumbre de los ríos y lagos establecida por la Zona Federal señalada por CONAGUA.

10.3.1 Criterios de Intensidad de Construcción (COS y CUS)

Para identificar los criterios de intensidad de construcción (COS y CUS) se describen las características de cada uno de ellos y los criterios para establecer los parámetros mínimos. En este sentido, bajo el supuesto hipotético de un terreno de 150 metros cuadrados, se establecen los criterios mínimos de identificación de frente, restricción frontal y ejemplos de cálculo de COS y CUS.

Ilustración 21 Parámetros de cálculo de COS y CUS.



COS: Coeficiente de Ocupación del Suelo

Sd: Superficie de desplante
At: Área Total del predio

$$COS = \frac{Sd}{At}$$

Habitacional con comercio (PB+4 Niveles)

Ejemplo = $\frac{96}{120} = 0.80$

$At = 120\ m^2$
$Sd = 96\ m^2$

CUS: Coeficiente de Utilización del Suelo

SMC: Superficie Máxima de Construcción (sumatoria A1, A2, A3...)
A1, A2, A3... Área construida por piso
At: Área Total del predio

$$CUS = \frac{SMC}{At}$$

Habitacional con comercio (PB+4 Niveles)

Ejemplo = $\frac{480}{120} = 4$ $SMC = 480\ m^2$

A1 $=120\ m^2$

A2 $=120\ m^2$

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

A continuación, se señalan los lineamientos normativos para cada uno de los usos del suelo propuestos considerando los siguientes lineamientos:

- Coeficiente de Ocupación del Suelo.
- Coeficiente de Utilización del Suelo.
- Altura Máxima Expresado en Planta Baja (PB) más los niveles permitidos.

10.3.2 Otras normas

Superficies promedio para vivienda

De acuerdo con la Comisión Nacional de Vivienda, se proponen las siguientes superficies promedio y características de habitabilidad de la vivienda para los diferentes segmentos de vivienda que se podrán ofertar en el municipio de Pueblo Nuevo.

Tabla 67 Características mínimas de la vivienda.

Segmento de vivienda	Superficie promedio	Costo promedio en UMAs	Características mínimas de la vivienda
Vivienda Económica	40 m2	118	1 baño, cocina y área de usos múltiples.
Vivienda Popular	50 m2	118.1 a 200	1 baño, cocina, estancia, comedor, de 1 a 2 recámaras y 1 cajón de estacionamiento.
Vivienda Tradicional	71 m2	200.1 a 350	1 y ½ baños, cocina, estancia-comedor, de 2 a 3 recámaras y 1 cajón de estacionamiento.
Vivienda Media	102 m2	350.1 a 750	2 baños, cocina, sala, comedor, de 2 a 3 recámaras, cuarto de servicio y 1 a 2 cajones de estacionamiento.
Vivienda Residencial	156 m2	750.1 a 1,500	3 a 4 baños, cocina, sala, comedor, de 3 a 4 recámaras, cuarto de servicio, sala familiar y 2 o 3 cajones de estacionamiento

Fuente: Sistema Nacional de Indicadores de la Vivienda, 2021.



11INSTRUMENTOS, ACCIONES Y CORRESPONSABILIDAD

11.1 Instrumentos

En este apartado se presentan los instrumentos que ayudarán al desarrollo del municipio de Pueblo Nuevo en el cual se describe el instrumento, se establece su base normativa, los principios de la LGAHOTDU, la vinculación del instrumento con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, principales actores involucrados en el instrumento, las problemáticas que se pretende resolver, la estrategia a la que está ligado y la vinculación con los objetivos y metas de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial.

Instrumentos Normativos

Tabla 68 Instrumento de Programa Parcial / Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población.

Nombre del Instrumento	Programa Parcial / Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población
Descripción	Es el instrumento de planeación que contiene el conjunto de estudios, políticas, normas técnicas y disposiciones que derivan del programa de desarrollo urbano de un centro de población y que regulan las acciones de conservación, mejoramiento o crecimiento de un área determinada ubicada en dicho centro.
Base Normativa	Artículo 1 Fr. I, II; 11 fr. I, III, XI, XIX, XXII; Artículos 4, 5 y 11 de Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Artículo 29 y 30, 54, 66,67,83,84, Art. 104 Fr. II de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Durango.
Principios de la LGAHOTDU involucrados:	Artículo 4 Fr. I. Derecho a la Ciudad, Fr. II Equidad e Inclusión, Fr. III Derecho a la Propiedad Urbana, Fr. IV Coherencia y racionalidad, Fr. V Participación democrática y transparencia, Fr. VI. Productividad y eficiencia, Fr. VII Protección y Progresividad del Espacio Público y Fr. X. Accesibilidad universal y movilidad.
Vinculación con los ODS	ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura. ODS 10. Reducción de las desigualdades. ODS 11. Ciudades y comunidades sustentables. ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.
Ámbito de actuación	La Ciudad. San Bernardino de Milipillas Chico. San Francisco de Lajas (Lajas). Llano Grande de Milpillas Chico. Carboneras.
Actores involucrados	Dirección de Desarrollo Urbano y obras públicas o su similar a nivel municipal, Dirección de promoción industrial, comercio y turismo, Dirección de desarrollo social, Cabildo municipal, Presidente Municipal y Ciudadanía
Pasos para su instrumentación	1. Publicación de un Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población del cual forme parte. 2. Formulación en la que se incluirá la definición de los estudios, objetivos, obras, presupuestos, plazos y razones que se persiguen y la delimitación de su área de aplicación y los elementos que afecta. 3. Consulta. 4. Aprobación. 5. Publicación en gaceta oficial.
Problemas prioritarios por resolver y proyectos asociados al instrumento	**Problema 3** Alta dispersión de los asentamientos humanos: áreas de crecimiento con accesos limitados. • *Programa de regularización y escrituración de la vivienda adecuada en asentamientos rurales.*

Nombre del Instrumento	Programa Parcial / Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población
	• *Programa de regularización de la vivienda, prevención y reubicación de asentamientos irregulares en los barrios de Vicente Guerrero, Álvaro Obregón, José María Morelos y Pavón, Exhacienda Coyotes del centro poblado El Salto.* **Problema 5** Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano. • *Actualización del programa Ecoturístico de La Ciudad y Mexiquillo.* • *Programa turístico para El Salto.* • *Programa Estratégico de Turismo Sostenible dentro del Parque Natural Mexiquillo.*
Problemática secundaria por resolver	**Nat-P-01.** Actividades de aprovechamiento forestal no reguladas e incendios forestales provocan la pérdida de la cobertura de los bosques de pino-encino que atraviesan el territorio municipal de Pueblo Nuevo, **Nat-P-02.** Los ecosistemas forestales y de pastizales inundables del Parque Natural Mexiquillo presentan un grado significativo de degradación por actividades antropogénicas, **Nat-P-04.** Aserraderos y bancos de material producen gases de efecto invernadero, aguas residuales, desechos sólidos y residuos peligrosos que contaminan el ambiente, **Nat-P-07.** Las áreas naturales protegidas de C.A.D.N.R 043 Estado de Nayarit y Quebrada Santa Bárbara no cuentan con un plan de manejo, **Eco-P-11.** Baja diversificación de actividades económicas con especialización en comercios y servicios, **Pat-P-13.** Actividad ecoturística y micoturística no regulada, **Urb-P-18.** Presencia de industria dentro de la ciudad de El Salto, **Urb-P-34.** Asentamientos en zonas de riesgo, **Gob-P-40.** Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano.
Estrategias ligadas	**Subsistema urbano-rural: Estrategia 1.** Consolidar el equipamiento a nivel urbano y en las localidades que conforman el municipio para reducir la desigualdad y la exclusión social**, Estrategia 3.** Acceso a la vivienda digna y con seguridad de propiedad, **Estrategia 4.** Diversificación económica del suelo ejidal**., Estrategia 5.** Asentamientos humanos aptos para el desarrollo urbano, **Estrategia 6**. Ciudad compacta, **Estrategia 7.** Centralidades urbanas y rurales **Subsistema ambiental y de resiliencia territorial: Estrategia 1.** Protección y conservación de los ecosistemas forestales, áreas naturales protegidas y aprovechamiento sostenible de recursos**, Estrategia 3.** Gestión integral de riesgos, resiliencia y adaptación al cambio climático, **Estrategia 4.** Ordenamiento de las actividades dentro de las áreas protegidas integrando la conservación de los ecosistemas, **Subsistema de ordenamiento territorial Estrategia 5.** Regulación de las actividades productivas y de aprovechamiento forestal dentro del municipio, **Subsistema económico: Estrategia 1.** Integración económica de las actividades vinculadas al sector maderable en el territorio, **Subsistema patrimonio: Estrategia 1.** Preservación y conservación del patrimonio histórico y cultural, **Subsistema Desarrollo Urbano: Estrategia 1** Ciudades aptas y compactas, **Estrategia 2.** Vivienda adecuada, accesible y regulada.
Vinculación con objetivos y metas de este PMDU	**Obj-Urb17.** Incrementar y renovar el equipamiento económico, social, cultural, deportivo, educativo, de traslado y de abasto con el fin de reducir la desigualdad y la exclusión social en las localidades marginadas, **Obj-Urb14.** Regularizar las viviendas a través de asesorías para la escrituración de manera eficaz- Abatir el rezago de vivienda priorizando a grupos vulnerables, limitar el asentamiento de viviendas en suelo no apto- Establecer nuevas áreas habitacionales con tipologías y usos mixtos-Densificar áreas centrales restringiendo el crecimiento de la mancha urbana, -Consolidar el área histórica de la ciudad, Generar una red de servicios y equipamiento de atención básica, **Obj-Nat1.** Proteger la cobertura vegetal de los bosques de pino-encino regulando el aprovechamiento de los recursos forestales y la expansión de los incendios forestales en las sierras y cañadas de las partes altas de Pueblo Nuevo, **Obj-Nat3.** Gestionar adecuadamente el uso del recurso hídrico de los acuíferos Río Presidio y Valle Acaponeta-Cañas garantizando la recuperación del manto freático y el aprovechamiento sostenible del agua, **Obj-Nat5.** Garantizar la conservación del patrimonio natural de Pueblo

Nombre del Instrumento	Programa Parcial / Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población
	Nuevo fortaleciendo la gestión y administración de las áreas naturales protegidas de C.A.D.N.R 043 Estado de Nayarit y Quebrada Santa, **Obj-Nat2.** Establecer las condiciones propicias para la conservación y aprovechamiento turístico sostenible de los recursos naturales en el Parque Natural Mexiquillo, **Obj-Nat5.** Garantizar la conservación del patrimonio natural de Pueblo Nuevo fortaleciendo la gestión y administración de las áreas naturales protegidas de C.A.D.N.R 043 Estado de Nayarit y Quebrada Santa, **Obj-Nat7.** Regular la apertura y operación de bancos de material y aserraderos del municipio, **Obj-Eco9.** Incentivar la diversificación económica por medio del ordenamiento de actividades ecoturísticas, recreativas y producción de madera y muebles, **Obj-Pat9.** Promover la conservación, regeneración y apropiación de sitios con relevancia patrimonial y cultural, así como su entorno, **Obj-Urb12.** Favorecer la mezcla de usos e incentivar la densificación en zonas urbanizadas y adecuadas, aprovechando las ventajas de localización y concentración, **Obj-Urb11.** Consolidar y dirigir el crecimiento y desarrollo regional del municipio, restringiendo el crecimiento en zonas no aptas o en terrenos ejidales, **Obj-Urb15.** Identificar las viviendas en condición de irregularidad en la tenencia de la tierra para promover la certeza jurídica patrimonial a través de la asesoría, apoyo y facilitación de procesos para la escrituración de las viviendas, **Obj-Urb16.** Disminuir la carencia de una vivienda adecuada, priorizando a la población en situación de pobreza, marginación, riesgo y vulnerabilidad, con necesidad de vivienda y sin acceso a financiamiento.
Criterios de aplicación	Aplica cuando se requiera un instrumento de ordenación de centro histórico, de zonas industriales, ecoturismo, de crecimiento o de actuación, incluso puede ser aplicado para una comunidad sustentable, así como los proyectos de protección ambiental, espacio público, proyectos habitacionales de vivienda de interés social, reubicación de poblaciones en zonas de riesgo o mejoramiento integral de barrios informales.

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

Tabla 69 Instrumento de Preferencia.

Nombre del Instrumento	Derecho de preferencia
Descripción	El Estado y los municipios, tendrán el derecho de preferencia en igualdad de condiciones, para adquirir los predios de cualquier tipo de tenencia, comprendidos en las zonas de reserva territorial, para destinarlos preferentemente al desarrollo urbano, la constitución de espacio público, equipamiento, infraestructura, zonas de protección ambiental, histórico, cultural y natural, incluyendo el suelo urbano vacante dentro de dicha reserva, señaladas en los planes o programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial aplicables y las declaratorias de reserva, cuando éstos vayan a ser objeto de enajenación a título oneroso.
Base Normativa	Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Artículo 84; Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Durango., Artículos 132, 133, 134 y 136 y 157; Ley agraria Art. 47, 89 y 124.
Principios de la LGAHOTDU involucrados:	Artículo 4 fr. I. Derecho a la Ciudad, Fr. II Equidad e Inclusión, Fr. III Derecho a la Propiedad Urbana, Fr. V Participación democrática y transparencia, Fr. VI. Productividad y eficiencia, Fr. VII Protección y Progresividad del Espacio Público, Fr. VIII Resiliencia, seguridad urbana y riesgos Fr. X. Accesibilidad universal y movilidad.
Vinculación con los ODS	ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura. ODS 10. Reducción de las desigualdades. ODS 11. Ciudades y comunidades sustentables. ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos.
Ámbito de actuación	Áreas de reserva para el crecimiento urbano dentro de los ejidos.

Nombre del Instrumento	Derecho de preferencia
Actores involucrados	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas, cabildo municipal, ciudadanía, ejidatarios y asociaciones campesinas, colegio de notarios / notarías públicas.
Pasos para su instrumentación	1. Aprobación del PMDU. 2. Inclusión de Reservas Territoriales para el Desarrollo Urbano. 3. Aprobación de asamblea ejidal para venta de suelo y desincorporación para convertir el suelo vendido en propiedad privada. 4. Para tal efecto, los propietarios de los predios, los notarios públicos, los jueces y las autoridades administrativas respectivas, deberán notificar al ayuntamiento dando a conocer el monto de la operación. 5. Acuerdo de Cabildo para la firma de un convenio de colaboración con el Colegio de Notarios, para avisar a la Dirección cuando se tenga conocimiento de intenciones de venta. 6. La autoridad municipal tiene un plazo de treinta días naturales para ejercer el derecho de preferencia. 7. Si lo consideran conveniente, la autoridad municipal deberá garantizar el pago respectivo.
Problemas prioritarios por resolver y proyectos asociados al instrumento	**Problema 3** Alta dispersión de los asentamientos humanos: áreas de crecimiento con accesos limitados. • *Proyecto de reubicación de lotes asentados en suelo de uso común, sobre todo en los ubicados en la localidad El Mil Diez.* **Problema 5** Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano. • *Programa Estratégico de Turismo Sostenible dentro del Parque Natural Mexiquillo.*
Problemática secundaria por resolver	**Urb-P-18.** Presencia de industria dentro de la ciudad de El Salto, **Urb-P-20.** Asentamientos humanos en áreas de uso común de los ejidos **Urb-P-23.** Baja cobertura de espacios públicos, -Asentamientos en zonas de riesgo, **Urb-P-34.** Asentamientos en zonas de riesgo, **Gob-P-40.** Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano.
Estrategias ligadas	**Subsistema urbano-rural: Estrategia 1.** Consolidar el equipamiento a nivel urbano y en las localidades que conforman el municipio para reducir la desigualdad y la exclusión social. **Estrategia 2.** Fortalecimiento de la Infraestructura, **Estrategia 5.** Asentamientos humanos aptos para el desarrollo urbano, **Estrategia 6**. Ciudad compacta, **Subsistema ambiental y de resiliencia territorial: Estrategia 1.** Protección y conservación de los ecosistemas forestales, áreas naturales protegidas y aprovechamiento sostenible de recursos**, Estrategia 3.** Gestión integral de riesgos, resiliencia y adaptación al cambio climático, **Subsistema de ordenamiento territorial Estrategia 4.** Ordenamiento de las actividades dentro de las áreas protegidas integrando la conservación de los ecosistemas, **Subsistema de desarrollo urbano Estrategia 2.** Vivienda adecuada, accesible y regulada.
Vinculación con objetivos y metas de este PMDU	**Obj-Urb17.** Incrementar y renovar el equipamiento económico, social, cultural, deportivo, educativo, de traslado y de abasto con el fin de reducir la desigualdad y la exclusión social en las localidades marginadas, **Obj-Urb18.** Mejorar la cantidad y calidad de la infraestructura, evaluando su disponibilidad y condiciones, para identificar proyectos que sean social, económica, ambiental y culturalmente prioritarios para el crecimiento del municipio, Establecer nuevas áreas habitacionales con tipologías y usos mixtos, Regularizar los asentamientos humanos ubicados en suelos ejidales de uso común, Densificar áreas centrales restringiendo el crecimiento de la mancha urbana, **Obj-Nat1.** Proteger la cobertura vegetal de los bosques de pino-encino regulando el aprovechamiento de los recursos forestales y la expansión de los incendios forestales en las sierras y cañadas de las partes altas de Pueblo Nuevo, **Obj-Nat3.** Gestionar adecuadamente el uso del recurso hídrico de los acuíferos Río Presidio y Valle Acaponeta-Cañas garantizando la recuperación del manto freático y el aprovechamiento sostenible del agua, **Obj-Nat5.** Garantizar la conservación del

Nombre del Instrumento	Derecho de preferencia
	patrimonio natural de Pueblo Nuevo fortaleciendo la gestión y administración de las áreas naturales protegidas de C.A.D.N.R 043 Estado de Nayarit y Quebrada Santa, **Obj-Nat2.** Establecer las condiciones propicias para la conservación y aprovechamiento turístico sostenible de los recursos naturales en el Parque Natural Mexiquillo, **Obj-Nat5.** Garantizar la conservación del patrimonio natural de Pueblo Nuevo fortaleciendo la gestión y administración de las áreas naturales protegidas de C.A.D.N.R 043 Estado de Nayarit y Quebrada Santa, **Obj-Nat7.** Regular la apertura y operación de bancos de material y aserraderos del municipio, **Obj-Eco9.** Incentivar la diversificación económica por medio del ordenamiento de actividades ecoturísticas, recreativas y producción de madera y muebles, **Obj-Pat9.** Promover la conservación, regeneración y apropiación de sitios con relevancia patrimonial y cultural, así como su entorno, **Obj-Urb12.** Favorecer la mezcla de usos e incentivar la densificación en zonas urbanizadas y adecuadas, aprovechando las ventajas de localización y concentración, **Obj-Urb11.** Consolidar y dirigir el crecimiento y desarrollo regional del municipio, restringiendo el crecimiento en zonas no aptas o en terrenos ejidales, **Obj-Urb15.** Identificar las viviendas en condición de irregularidad en la tenencia de la tierra para promover la certeza jurídica patrimonial a través de la asesoría, apoyo y facilitación de procesos para la escrituración de las viviendas, **Obj-Urb16.** Disminuir la carencia de una vivienda adecuada, priorizando a la población en situación de pobreza, marginación, riesgo y vulnerabilidad, con necesidad de vivienda y sin acceso a financiamiento.
Criterios de aplicación	Aplica cuando se requiera suelo para la instalación de equipamiento, servicios, espacios públicos, proyectos habitacionales de vivienda de interés social, reubicación de poblaciones en zonas de riesgo o mejoramiento integral de barrios informales, incluso para posibles reservas de suelo municipal.

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

Tabla 70 Instrumento de Constitución de Reservas Territoriales para Vivienda y Equipamiento.

Nombre del Instrumento	Constitución de Reservas Territoriales Para Vivienda y Equipamiento
Descripción	Se declara de orden público e interés social la adquisición y enajenación de tierra para la creación de reservas territoriales para vivienda y equipamiento que satisfagan las necesidades de suelo urbano, para la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.
Base Normativa	Ley General De Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano Art. 6, Fr. III, Art. 8 Fr. VII Art 10 Fr. X, Art. 11 Fr. XVII; Art. 26 Fr. XI, Art. 51, Art. 59 Fr. VI, Art. 77 Fr. I, Art 78 Fr. I, Fr. IV, VI, Art. 81, Art. 101 Fr. IV, Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Durango, Art. 1, Fr. VIII, Art. 5 Fr. IV, Art. 10 Fr. XI, Art. 11 Fr. XVI y XVII, Art. 26 Fr. II, Art. 102, Art. 111 Fr. VI. Art. 132, 133, 136, 137, 138, 146, 147, 152 y 176 Fr. IV; Ley Agraria Art. 87, 88 y 89.
Principios de la LGAHOTDU involucrados:	Artículo 4 Fr. I. Derecho a la Ciudad, Fr. II Equidad e Inclusión, Fr. III Derecho a la Propiedad Urbana, Fr. IV Coherencia y racionalidad, Fr. V Participación democrática y transparencia, Fr. VI. Productividad y eficiencia, Fr. VII Protección y Progresividad del Espacio Público, VIII Resiliencia, seguridad urbana y riesgos, IX Sustentabilidad Ambiental, Fr. X. Accesibilidad universal y movilidad.
Vinculación con los ODS	ODS 1. Fin de la pobreza. ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura. ODS 10. Reducción de las desigualdades. ODS 11. Ciudades y comunidades sustentables. ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos.
Ámbito de actuación	Ejidos y áreas colindantes a zonas urbanas. Suelos vacantes dentro de las áreas urbanas, suelos subutilizados.
Actores involucrados	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas o su similar a nivel municipal, Cabildo municipal, Presidente Municipal.

Nombre del Instrumento	Constitución de Reservas Territoriales Para Vivienda y Equipamiento
Pasos para su instrumentación	1. Aprobación y publicación de la determinación de las reservas territoriales. 2. Consulta pública. 3. Publicación en gaceta oficial de la adquisición de reservas territoriales.
Problemas prioritarios por resolver y proyectos asociados al instrumento	**Problema 3** Alta dispersión de los asentamientos humanos: áreas de crecimiento con accesos limitados. • *Proyecto de reubicación de lotes asentados en suelo de uso común, sobre todo en los ubicados en la localidad El Mil Diez.* • *Programa de regularización de la vivienda, prevención y reubicación de asentamientos irregulares en los barrios de Vicente Guerrero, Álvaro Obregón, José María Morelos y Pavón, Exhacienda Coyotes del centro poblado El Salto.* **Problema 5** Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano. • *Proyecto de mejoramiento de la imagen urbana de la Zona Centro de El Salto.*
Problemática secundaria por resolver	**Urb-P-16.** Alta dispersión de asentamientos humanos: áreas de crecimiento con accesos limitados, **Urb-P-19.** Asentamientos en zonas de riesgo, **Urb-P-20.** Asentamientos en zonas de riesgo, **Urb-P-30.** Vivienda desocupada, **Urb-P-35.** Asentamientos humanos en áreas de uso común de los ejidos, **Gob-P-40.** Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano.
Estrategias ligadas	**Subsistema urbano-rural Estrategia 4.** Diversificación económica del suelo ejidal, **Estrategia 5.** Asentamientos humanos aptos para el desarrollo urbano, **Estrategia 6.** Ciudad compacta, **Subsistema Desarrollo Urbano- Estrategia 1.** Ciudades aptas y compactas.
Vinculación con objetivos y metas de este PMDU	Gestionar la integración de servicios dentro del suelo ejidal para fortalecer su dominio, Diversificar sectores económicos dentro del suelo ejidal sin afectar su condición ecosistémica, establecer nuevas áreas habitacionales con tipologías y usos mixtos, regularizar los asentamientos humanos ubicados en suelos ejidales de uso común, densificar áreas centrales restringiendo el crecimiento de la mancha urbana, consolidar el área histórica de la ciudad **Obj-Urb12.** Favorecer la mezcla de usos e incentivar la densificación en zonas urbanizadas y adecuadas, aprovechando las ventajas de localización y concentración.
Criterios de aplicación	Aplica en suelo vacante dentro de los centros de población, así como también en suelo definido como apto para el desarrollo o crecimiento urbano en la zonificación primaria del presente documento, también podrá ser aplicado en suelo agropecuario siempre y cuanto se cuente con estudios técnicos de riesgos y aptitud del suelo que determinen el suelo como apto para el desarrollo urbano bajo la modalidad de reserva territorial.

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

Tabla 71 Instrumento de Polígonos de desarrollo y construcción prioritarios.

Nombre del Instrumento	Polígonos de desarrollo y construcción prioritarios
Descripción	El Estado y los municipios podrán declarar polígonos para el desarrollo o aprovechamiento prioritario o estratégico de inmuebles, bajo el esquema de sistemas de actuación pública o privada de acuerdo con los objetivos previstos en dichos instrumentos, de conformidad con lo previsto en el artículo 85 de la Ley General.
Base Normativa	Este instrumento se fundamenta en la Ley General y la Ley del Estado que establece la facultad de los municipios para realizar la actualización de los programas y planes, y atiende a los principios establecidos en el artículo 4 de la Ley General LGAHOTDU, Ley General De Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano Artículo 8; Ley Agraria Art. 87, 88 y 89. y Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Durango Artículo 159.

Nombre del Instrumento	Polígonos de desarrollo y construcción prioritarios
Principios de la LGAHOTDU involucrados:	Artículo 4 Fr. I. Derecho a la Ciudad, Fr. II Equidad e Inclusión, Fr. III Derecho a la Propiedad Urbana, Fr. IV Coherencia y racionalidad, Fr. V Participación democrática y transparencia, Fr. VI. Productividad y eficiencia, Fr. VII Protección y Progresividad del Espacio Público, VIII Resiliencia, seguridad urbana y riesgos, IX Sustentabilidad Ambiental, Fr. X. Accesibilidad universal y movilidad.
Vinculación con los ODS	ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura. ODS 10. Reducción de las desigualdades. ODS 11. Ciudades y comunidades sustentables. ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos.
Ámbito de actuación	Ejidos y áreas colindantes a zonas urbanas. Suelos vacantes dentro de las áreas urbanas, suelos subutilizados.
Actores involucrados	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas o su similar a nivel municipal, Cabildo municipal, Presidente Municipal
Pasos para su instrumentación	1. Delimitación del polígono. 2. Aprobación y determinación de los polígonos. 3. Consulta pública. 4. Aprobación en cabildo municipal. 5. Publicación en Gaceta Oficial.
Problemas prioritarios por resolver y proyectos asociados al instrumento	**Problema 3** Alta dispersión de los asentamientos humanos: áreas de crecimiento con accesos limitados. • *Proyecto de reubicación de lotes asentados en suelo de uso común, sobre todo en los ubicados en la localidad El Mil Diez.* • *Proyecto de actualización del catastro municipal.* **Problema 5** Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano. • *Proyecto de mejoramiento de la imagen urbana de la Zona Centro de El Salto.*
Problemática secundaria por resolver	**Nat-P-01.** Actividades de aprovechamiento forestal no reguladas e incendios forestales provocan la pérdida de la cobertura de los bosques de pino-encino que atraviesan el territorio municipal de Pueblo Nuevo, **Nat-P-02.** Los ecosistemas forestales y de pastizales inundables del Parque Natural Mexiquillo presentan un grado significativo de degradación por actividades antropogénicas, **Nat-P-04.** Aserraderos y bancos de material producen gases de efecto invernadero, aguas residuales, desechos sólidos y residuos peligrosos que contaminan el ambiente, **Nat-P-06.** Ineficiente gestión para la disposición final de los residuos sólidos generados en Pueblo Nuevo, **Nat-P-07.** Las áreas naturales protegidas de C.A.D.N.R 043 Estado de Nayarit y Quebrada Santa Bárbara no cuentan con un plan de manejo. **Pat-P-12.** Imagen urbana deteriorada y sin integración en torno al patrimonio histórico y cultural localizado en el centro de El Salto, **Urb-P-16.** Alta dispersión de asentamientos humanos: áreas de crecimiento con accesos limitados, **Urb-P-18.** Presencia de industria dentro de la ciudad de El Salto, **Urb-P-22.** Deterioro en la infraestructura hidráulica presa la Rosilla II, **Urb-P-26.** Ausencia de un relleno sanitario, **Urb-P-28.** Palacio Municipal de pequeñas dimensiones, **Urb-P-30.** Vivienda desocupada, **Urb-P-35.** Asentamientos humanos en áreas de uso común de los ejidos **Gob-P-40.** Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano
Estrategias ligadas	**Subsistema Urbano-rural- Estrategia 1.** Consolidar el equipamiento a nivel urbano y en las localidades que conforman el municipio para reducir la desigualdad y la exclusión social, **Estrategia 2.** Fortalecimiento de la Infraestructura, **Estrategia 5.** Asentamientos humanos aptos para el desarrollo urbano, **Subsistema patrimonio- Estrategia 1.** Preservación y conservación del patrimonio histórico y cultural, **Subsistema de Desarrollo Urbano- Estrategia 1.** Ciudades aptas y compactas.

Nombre del Instrumento	Polígonos de desarrollo y construcción prioritarios
Vinculación con objetivos y metas de este PMDU	**Obj-Urb17.** Incrementar y renovar el equipamiento económico, social, cultural, deportivo, educativo, de traslado y de abasto con el fin de reducir la desigualdad y la exclusión social, **Obj-Urb18.** Mejorar la cantidad y calidad de la infraestructura, evaluando su disponibilidad y condiciones, para identificar proyectos que sean social, económica, ambiental y culturalmente prioritarios para el crecimiento del municipio, establecer nuevas áreas habitacionales con tipologías y usos mixtos, **Obj-Pat9.** Promover la conservación, regeneración y apropiación de sitios con relevancia patrimonial y cultural, así como su entorno, **Obj-Urb11.** Consolidar y dirigir el crecimiento y desarrollo del municipio, restringiendo el crecimiento en zonas no aptas o en terrenos ejidales.
Criterios de aplicación	Se sugiere su aplicación para las instalaciones de los proyectos prioritarios a nivel nacional y estatal, su tiempo de aplicación dependerá de los tiempos de cada proyecto estratégico o prioritario y su extensión en superficie de suelo, también dependerá de cada proyecto.

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

Instrumentos de Gestión

Tabla 72 Mejora Regulatoria.

Nombre del Instrumento	Mejora Regulatoria
Descripción	Actualización y aprobación de instrumentos reglamentarios y legales para el Municipio de Pueblo Nuevo consistente en la actualización de Ley de Hacienda, Ley de Ingresos, y el desarrollo y aprobación de la actualización del Reglamento de Construcciones y otros reglamentos como el Reglamento de imagen urbana.
Base Normativa	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 1 fr I, II; 11 fr. I, III, XI, XIX, XXII; Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Art. 1 fr I, II; Art. 11 fr. I, III, XI, XIX, XXII; Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Durango Ar. 1 fr. I, II; Art. 11; Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango Art. 19 al 24.
Principios de la LGAHOTDU involucrados:	Artículo 4 fr I. Derecho a la Ciudad, Fr. II Equidad e Inclusión, Fr. III Derecho a la Propiedad Urbana, Fr. IV Coherencia y racionalidad, Fr. V Participación democrática y transparencia, Fr. VI. Productividad y eficiencia, Fr. VII Protección y Progresividad del Espacio Público y Fr. X. Accesibilidad universal y movilidad.
Vinculación con los ODS	ODS 10. Reducción de las desigualdades. ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 11. Ciudades y comunidades sustentables. ODS 9. Industria innovación e infraestructura.
Ámbito de actuación	Todo el municipio.
Actores involucrados	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas o su similar a nivel municipal, Cabildo municipal.
Pasos para su instrumentación	1. Formulación del proyecto de reglamentos. 2. Acuerdo de aprobación por parte del cabildo municipal. 3. Publicación en la gaceta oficial.
Problemas prioritarios por resolver y proyectos asociados al instrumento	**Problema 1** Aserraderos y bancos de material producen gases de efecto invernadero, aguas residuales, desechos sólidos y residuos peligrosos que contaminan el ambiente, asociado con planta tratadora que no funciona. • *Establecer un programa para la prevención de la contaminación y mantenimiento de los pozos de extracción ubicados cercanos o dentro del centro de población de Pueblo Nuevo.1 complementarias y clausura de rellenos clandestinos (incluyendo planta de manejo, reciclaje y valorización, así como nuevas unidades de recolección).* **Problema 3** Alta dispersión de los asentamientos humanos: áreas de crecimiento con accesos limitados.

Nombre del Instrumento	Mejora Regulatoria
	• *Programa de regularización y escrituración de la vivienda adecuada en asentamientos rurales.* • *Proyecto de actualización del catastro municipal.* **Problema 5** Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano. • *Actualización del programa Ecoturístico de La Ciudad y Mexiquillo.* • *Programa turístico para El Salto.*
Problemática secundaria por resolver	**Pat-P-12** Imagen urbana deteriorada y sin integración en torno al patrimonio histórico y cultural localizado en el centro de El Salto, **Gob-P-34** Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano.
Estrategias ligadas	**Subsistema Urbano-Rural- Estrategia 5.** Asentamientos humanos aptos para el desarrollo urbano, **Estrategia 6**. Ciudad compacta **Subsistema Institucional y de Gobernanza- Estrategia 1.** Gobernanza y participación ciudadana, **Subsistema de ordenamiento territorial- Estrategia 5.** Regulación de las actividades productivas y de aprovechamiento forestal dentro del municipio, **Subsistema de desarrollo urbano- Estrategia 2.** Vivienda adecuada, accesible y regulada.
Vinculación con objetivos y metas de este PMDU	Regularizar los asentamientos humanos ubicados en suelos ejidales de uso común, Regularizar los asentamientos humanos ubicados en suelos ejidales de uso común, densificar áreas centrales restringiendo el crecimiento de la mancha urbana, consolidar el área histórica de la ciudad- Capacitar a las autoridades en nuevos procesos de gestión urbana **Obj-Urb12.** Identificar las viviendas en condición de irregularidad en la tenencia de la tierra para promover la certeza jurídica patrimonial a través de la asesoría, apoyo y facilitación de procesos para la escrituración de las viviendas, empoderar a los diferentes actores municipales para la participación de los procesos de planeación territorial, **Obj-Nat7.** Regular la apertura y operación de bancos de material y aserraderos del municipio, **Obj-Urb15.** Identificar las viviendas en condición de irregularidad en la tenencia de la tierra para promover la certeza jurídica patrimonial a través de la asesoría, apoyo y facilitación de procesos para la escrituración de las viviendas.
Criterios de aplicación	Aplica en la inclusión de diversos instrumentos, específicamente en el apartado Fiscal tal es el caso de la Ley de Hacienda y la Ley de Ingresos, esto con el fin de lograr una correcta instrumentación. La actualización aplica en cualquier oportunidad en el que el cabildo municipal decida actualizar cualquier reglamento urbano, de construcción o ley de orden municipal.

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

Tabla 73 Instrumento de Centros Integradores de Servicios.

Nombre del Instrumento	Centros Integradores de Servicios
Descripción	Este instrumento facilita la gestión y gobernanza del territorio rural del municipio auxiliando a las autoridades en la prestación de servicios educativos, de salud, de abasto y económicos básicos a los cuales pueden acudir los habitantes de poblaciones dispersas para recibir los primeros niveles de atención. Su función consiste en ser un facilitador de servicios, así como un canalizador de la población hacia servicios más especializados ubicados en localidades de mayor rango.
Base Normativa	Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Artículo 1 fr. I, II; Artículos 4, 5, 11 Fr. I, III, XI, XIX, XXII, 23 Ley agraria Art. 4, del 70 al 72, 87, 88 y 89.
Principios de la LGAHOTDU involucrados:	Art. 4 Fr. I. Derecho a la ciudad, Fr. II Equidad e inclusión, Fr. VI Productividad y eficiencia, Fr. X Accesibilidad universal y movilidad.
Vinculación con los ODS	ODS 1. Fin a la Pobreza, ODS 2. Hambre Cero, ODS 3. Salud y Bienestar, ODS 4. Educación de calidad, ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura, ODS 10. Reducción de las desigualdades. ODS 11. Ciudades y comunidades sustentables, ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Nombre del Instrumento	Centros Integradores de Servicios
Ámbito de actuación	La Ciudad. San Bernardino de Milipillas Chico. San Francisco de Lajas (Lajas). Llano Grande de Milpillas Chico. Carboneras
Actores involucrados	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas. Cabildo municipal, Ciudadanía, Ejidatarios y asociaciones campesinas.
Pasos para su instrumentación	1. Aprobación del PMDU. 2. Diagnóstico. 3. Inventario general de Ejidos y Asociaciones Campesinas. 4. Determinación de áreas, asentamientos humanos o localidades prioritarias. 5. Establecer políticas, objetivos y líneas de acción. 6. Generar consultas y participación ciudadana. 7. Creación de los Centros Integradores de Servicios. 8. Acuerdo de cabildo aprobatorio. 9. Publicación en Gaceta Oficial.
Problemas prioritarios por resolver y proyectos asociados al instrumento	**Problema 2** Falta de visibilidad e inclusión de comunidades indígenas en la toma de decisiones a nivel territorial. • *Ampliar la oferta de educación media superior en varias localidades del municipio.* • *Instaurar programas educativos en los idiomas presentes en la región con el fin de visualizar a los pueblos originarios.* • *Programa de capacitaciones técnicas y educativas, con módulos especiales para mujeres emprendedoras para la incorporación de la población en la consolidación de la producción de madera y muebles.* • *Organización de talleres gratuitos sobre métodos productivos sostenible enfocados a comunidades indígenas.* **Problema 3** Alta dispersión de los asentamientos humanos: áreas de crecimiento con accesos limitados. • *Programa de regularización y escrituración de la vivienda adecuada en asentamientos rurales.* • *Programa de regularización de la vivienda, prevención y reubicación de asentamientos irregulares en los barrios de Vicente Guerrero, Álvaro Obregón, José María Morelos y Pavón, Exhacienda Coyotes del centro poblado El Salto.* • *Proyecto de actualización del catastro municipal.*
Problemática secundaria por resolver	**Soc-P-10.** Aumento de la población sin derechohabiencia a los servicios de Salud de 2015 a 2020, **Eco-P-11.** Baja diversificación de actividades económicas con especialización en comercios y servicios, **Pat-P-15.** Falta de diversificación, regulación e incentivación de la oferta de servicios de alojamiento y conexos al turismo, **Urb-P-24.** Mayor equipamiento a nivel medio superior.
Estrategias ligadas	**Subsistema Urbano-Rural- Estrategia 1.** Consolidar el equipamiento a nivel urbano y en las localidades que conforman el municipio para reducir la desigualdad y la exclusión social, **Subsistema institucional y de gobernanza Estrategia 2.** Fortalecimiento institucional, **Subsistema económico Estrategia 1.** Integración económica de las actividades vinculadas al sector maderable en el territorio **Estrategia 2**: Impulso de la infraestructura y los servicios recreativos y ecoturísticos, con un enfoque de sostenibilidad ambiental y social, **Estrategia 3**: Integración de servicios e industrias nuevas en adecuación con el medioambiente y el entorno urbano, **Subsistema Socio-demográfico- Estrategia 1-** Combate y reducción del rezago y las vulnerabilidades sociales con una perspectiva de género e inclusión, **Subsistema de ordenamiento territorial- Estrategia 5-** Regulación de las actividades productivas y de aprovechamiento forestal dentro del municipio.
Vinculación con objetivos y metas de este PMDU	**Obj-Urb17.** Incrementar y renovar el equipamiento económico, social, cultural, deportivo, educativo, de traslado y de abasto con el fin de reducir la desigualdad y la exclusión social en las localidades marginadas- Capacitar a las autoridades en nuevos procesos de gestión urbana, **Obj-Eco9.** Incentivar la diversificación económica por

Nombre del Instrumento	Centros Integradores de Servicios
	medio del ordenamiento de actividades ecoturísticas, recreativas y producción de madera y muebles, **Obj-Eco13.** Gestionar la introducción de servicios e industrias que favorezca a los núcleos agrarios sin afectar su condición ecosistémica mediante políticas e instrumentos adecuados para su constitución, **Obj-Soc8.** Crear una red de equipamiento público, de educación y de salud en centros poblados de fácil acceso a comunidades dispersas, **Obj-Nat7.** Regular la apertura y operación de bancos de material y aserraderos del municipio.
Criterios de aplicación	Aplica cuando en el PMDU se identifican centros y subcentros, su temporalidad puede variar toda vez que sea aprobado y publicado el PMDU, se sugiere que sea en los primeros meses una vez que sea aprobado.

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

Instrumentos de Financiamiento

Tabla 74 Instrumento de Cobro por dictamen de impacto urbano y ambiental.

Nombre del Instrumento	Cobro por dictamen de impacto urbano y ambiental
Descripción	Con la finalidad de generar mayores ingresos para el Municipio, se implementará el cobro por dictamen urbano y ambiental, uno de los tramites más realizados a nivel nacional por el área o Dirección de Obras Públicas y Urbanismo y la Dirección de Ecología y Protección al Ambiente a nivel municipal.
Base Normativa	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 115 Fr. IV Ley Orgánica Del Municipio Libre del Estado De Durango Art. 145, Ley de Ingresos del Municipio
Principios de la LGAHOTDU involucrados:	Artículo 4 fr. I. Derecho a la Ciudad, Fr. II Equidad e Inclusión, Fr. III Derecho a la Propiedad Urbana, Fr. VII Protección y Progresividad del Espacio Público, fr. X. Accesibilidad universal y movilidad y fr. VI. Productividad y eficiencia, Fr. IX. Sustentabilidad ambiental.
Vinculación con los ODS	ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura. ODS 10. Reducción de las desigualdades. ODS 11. Ciudades y comunidades sustentables. ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos.
Ámbito de actuación	Todo el municipio.
Actores involucrados	Ayuntamiento y Cabildo Municipal. Dirección de Finanzas y Administración, Tesorería Municipal o su similar. Dirección de Ecología y Medio Ambiente. Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
Pasos para su instrumentación	1. Aprobación del PMDU. 2. Modificación de la Ley de Hacienda Municipal. 3. Habilitar en la línea de captura de la Tesorería Municipal el Cobro por Dictamen Urbano y Ambiental. 4. Publicación en la Ley de Ingresos y presupuesto de egresos municipal.
Problemas prioritarios por resolver y proyectos asociados al instrumento	**Problema 1** Aserraderos y bancos de material producen gases de efecto invernadero, aguas residuales, desechos sólidos y residuos peligrosos que contaminan el ambiente, asociado con planta tratadora que no funciona. • *Establecer un programa para la prevención de la contaminación y mantenimiento de los pozos de extracción ubicados cercanos o dentro del centro de población de Pueblo Nuevo.* • *Proyecto de creación de una nueva Zona Industrial en el noreste de la cabecera municipal de El Salto, reubicando las industrias existentes.* • *Instalación de sistemas de tratamiento de aguas residuales con mecanismos de remoción de arsénico.* • *Proyecto para la ampliación del relleno sanitario e instalaciones complementarias y clausura de rellenos clandestinos (incluyendo planta de manejo, reciclaje y valorización, así como nuevas unidades de recolección).* **Problema 5**

Nombre del Instrumento	Cobro por dictamen de impacto urbano y ambiental
	Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano. • *Actualización del programa Ecoturístico de La Ciudad y Mexiquillo.* • *Programa Estratégico de Turismo Sostenible dentro del Parque Natural Mexiquillo.*
Problemática secundaria por resolver	**Nat-P-01.** Actividades de aprovechamiento forestal no reguladas e incendios forestales provocan la pérdida de la cobertura de los bosques de pino-encino que atraviesan el territorio municipal de Pueblo Nuevo, **Nat-P-02.** Los ecosistemas forestales y de pastizales inundables del Parque Natural Mexiquillo presentan un grado significativo de degradación por actividades antropogénicas, **Nat-P-03.** Los acuíferos de Río Presidio (2509) y Valle Acaponeta- Cañas (1801) se encuentran sobreexplotados sin poseer disponibilidad de agua subterránea, **Nat-P-04.** Aserraderos y bancos de material producen gases de efecto invernadero, aguas residuales, desechos sólidos y residuos peligrosos que contaminan el ambiente, **Nat-P-05.** Contaminación de los cuerpos de agua superficial de la cuenca del Río Presidio con residuos orgánicos, **Nat-P-06.** Ineficiente gestión para la disposición final de los residuos sólidos generados en Pueblo Nuevo, **Nat-P-07.** Las áreas naturales protegidas de C.A.D.N.R 043 Estado de Nayarit y Quebrada Santa Bárbara no cuentan con un plan de manejo, **Nat-P-09.** No hay una evaluación precisa de los riesgos a eventos geológicos e hidrometeorológicos extremos que se presentan en el territorio de Pueblo Nuevo, **Pat-P-13.** Actividad ecoturística y micoturística no regulada, **Pat-P-15.** Falta de diversificación, regulación e incentivación de la oferta de servicios de alojamiento y conexos al turismo, **Urb-P-22.** Deterioro en la infraestructura hidráulica presa la Rosilla II, **Urb-P-26.** Deterioro en la infraestructura hidráulica presa la Rosilla II, **Gob-P-40.** Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano.
Estrategias ligadas	**Subsistema Urbano Rural – Estrategia 1.** Consolidar el equipamiento a nivel urbano y en las localidades que conforman el municipio para reducir la desigualdad y la exclusión social, **Estrategia 2.** Fortalecimiento de la Infraestructura, **Subsistema Institucional y de Gobernanza – Estrategia 1.** Gobernanza y participación ciudadana, **Subsistema ambiental y de resiliencia territorial- Estrategia 1.** Protección y conservación de los ecosistemas forestales, áreas naturales protegidas y aprovechamiento sostenible de recursos, **Estrategia 2** Reducción de la contaminación y saneamiento ambiental, **Subsistema de ordenamiento territorial- Estrategia 5.** Regulación de las actividades productivas y de aprovechamiento forestal dentro del municipio.
Vinculación con objetivos y metas de este PMDU	**Obj-Urb17.** Incrementar y renovar el equipamiento económico, social, cultural, deportivo, educativo, de traslado y de abasto con el fin de reducir la desigualdad y la exclusión social en las localidades marginadas, **Obj-Urb18.** Mejorar la cantidad y calidad de la infraestructura, evaluando su disponibilidad y condiciones, para identificar proyectos que sean social, económica, ambiental y culturalmente prioritarios para el crecimiento del municipio -Empoderar a los diferentes actores municipales para la participación de los procesos de planeación territorial, **Obj-Nat1.** Proteger la cobertura vegetal de los bosques de pino-encino regulando el aprovechamiento de los recursos forestales y la expansión de los incendios forestales en las sierras y cañadas de las partes altas de Pueblo Nuevo, **Obj-Nat3.** Gestionar adecuadamente el uso del recurso hídrico de los acuíferos Río Presidio y Valle Acaponeta-Cañas garantizando la recuperación del manto freático y el aprovechamiento sostenible del agua, **Obj-Nat4.** Reducir la contaminación ambiental del aire, suelo y cuerpos de agua superficiales y subterráneos de Pueblo Nuevo ocasionada por la emisión de metales, compuestos orgánicos, desechos sólidos y GEI producto de las operaciones de aserraderos y bancos de material del municipio, **Obj-Nat2.** Establecer las condiciones propicias para la conservación y aprovechamiento turístico sostenible de los recursos naturales en el Parque Natural Mexiquillo, **Obj-Nat5.** Garantizar la conservación del patrimonio natural de Pueblo Nuevo fortaleciendo la gestión y administración de las áreas naturales protegidas de C.A.D.N.R 043 Estado de Nayarit y Quebrada Santa, **Obj-Nat6.** Evaluar la vulnerabilidad del territorio municipal frente a la incidencia de eventos geológicos

Nombre del Instrumento	Cobro por dictamen de impacto urbano y ambiental
	o meteorológicos extremos, **Obj-Nat7.** Regular la apertura y operación de bancos de material y aserraderos del municipio.
Criterios de aplicación	Aplica en proyectos de uso de licencia de construcción para proyectos industriales de más de 2,500 metros cuadrados de terreno, lotificaciones o fraccionamientos de cualquier tipo con más de 10,000 metros cuadrados de superficie bruta, así como proyectos que tengan repercusiones en el ciclo ecológico del lugar.

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

Tabla 75 Instrumentos de Contribuciones de Mejora.

Nombre del Instrumento	Contribuciones de Mejora
Descripción	Es un instrumento de aportación de mejoras basado en el principio de beneficio de la inversión pública. Es decir, frente a una obra o proyecto, previamente anunciado o no, corresponde un beneficio en el valor del suelo y de los inmuebles en su zona de influencia, lo que permite a los municipios captar un porcentaje determinado respecto de esa utilidad basada en la inversión de dinero público. Se establecerá como una carga impuesta a las personas propietarias de inmuebles seleccionados para permitir sufragar los costos de una obra de infraestructura o un servicio específico que genere beneficios. La contribución económica se realizará a favor del Ayuntamiento, por las personas propietarias de predios beneficiadas por incrementos al valor del suelo a través de las obras y acciones promovidas por la administración pública municipal.
Base Normativa	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; LGAHOTDU Art. 1 fr. I, II; 11 fr. I, III, XI, XIX, XXII; Art. 4; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, Art. 78 Fr. V y Art. 150 Fr. III, Ley de Ingresos del Municipio.
Principios de la LGAHOTDU involucrados:	Artículo 4 fr. I. Derecho a la Ciudad, Fr. II Equidad e Inclusión, Fr. III Derecho a la Propiedad Urbana, Fr. IV Coherencia y Racionalidad, Fr. VI Productividad y Eficiencia, Fr. VII Protección y Progresividad del Espacio Público, fr. X. Accesibilidad universal y movilidad y fr. VI. Productividad y eficiencia, Fr. IX. Sustentabilidad ambiental.
Vinculación con los ODS	ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura. ODS 10. Reducción de las desigualdades. ODS 11. Ciudades y comunidades sustentables. ODS 12 Producción y consumo responsables. ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos.
Ámbito de actuación	Todo el municipio.
Actores involucrados	Ayuntamiento. Dirección de Finanzas y Administración, Tesorería Municipal o su similar. Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Dirección de catastro.
Pasos para su instrumentación	1. Modificación de la Ley de Hacienda municipal (y/o Ley de Ingresos del Municipio). 2. Determinar los costos de la ejecución o introducción de infraestructura primaria, servicios básicos, otras obras y acciones de interés público urbano para que se carguen de manera preferente a los que se benefician directamente estos. 3. También se determinarán para desincentivar la existencia de predios vacantes y subutilizados que tengan cobertura de infraestructura y servicios. 4. Deberá realizarse una valuación previa de los predios antes de la ejecución o introducción de las infraestructuras, para calcular los incrementos del valor del suelo sujetos a imposición fiscal. 5. Por último, el municipio deberá prever en sus procesos de presupuestación, programación y gasto, el ejercicio de acciones y recursos para apoyar el desarrollo de acciones, obras, servicios públicos, proyectos intermunicipales y de movilidad urbana sustentable, los programas de adquisición, habilitación y venta de suelo para lograr conurbaciones más organizadas y compactas, y para atender las distintas necesidades del desarrollo urbano, de acuerdo con lo establecido en esta ley y en la normatividad vigente en materia de fondos públicos, así como para el desarrollo de

Nombre del Instrumento	Contribuciones de Mejora
	acciones, obras, servicios públicos o proyectos en las materias de interés para el desarrollo del municipio, así como de los proyectos, información, investigación, consultoría, capacitación, divulgación y asistencia técnica necesarios para la instrumentación de esta figura.
Problemas prioritarios por resolver y proyectos asociados al instrumento	**Problema 4** Ausencia de sistema de drenaje pluvial. • *Dar mantenimiento a las tuberías que se encuentran en buenas condiciones, haciendo labores de desazolve en zonas inundables de la zona urbana.* • *Realizar el proyecto de construcción de una nueva presa en el municipio.* • *Construir una red de infraestructura de agua pluvial separada del drenaje principalmente en las zonas inundables.* **Problema 5** Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano. • *Programa turístico para El Salto.* • *Proyecto de mejoramiento de la imagen urbana de la Zona Centro de El Salto.*
Problemática por resolver	**Urb-P-17.** Deficiencia en el abastecimiento de agua entubada, **Urb-P-22** Deterioro en la infraestructura hidráulica presa la Rosilla II, **Urb-P-23** Baja cobertura de espacios públicos, **Urb-P-25.** Falta alumbrado público, **Urb-P-26** Ausencia de un relleno sanitario, **Urb-P-27.** Ausencia de sistema de drenaje pluvial, **Urb-P-29.** Rezago en redes de fibra óptica, **Mov-P-38.** Rezago en redes de fibra óptica.
Estrategias ligadas	**Subsistema Urbano Rural – Estrategia 1.** Consolidar el equipamiento a nivel urbano y en las localidades que conforman el municipio para reducir la desigualdad y la exclusión social, **Estrategia 2.** Fortalecimiento de la Infraestructura, **Estrategia 7.** Centralidades urbanas y rurales, **Subsistema sociodemográfico - Estrategia 1.** Combate y reducción del rezago y las vulnerabilidades sociales con una perspectiva de accesibilidad e inclusión de género, **Subsistema económico - Estrategia 2.** Impulso de la infraestructura y los servicios recreativos y ecoturísticos, con un enfoque de sostenibilidad ambiental y social, **Subsistema patrimonio - Estrategia 1.** Preservación y conservación del patrimonio histórico y cultural.
Vinculación con objetivos y metas de este PMDU	**Obj-Urb17.** Incrementar y renovar el equipamiento económico, social, cultural, deportivo, educativo, de traslado y de abasto con el fin de reducir la desigualdad y la exclusión social en las localidades marginadas, **Obj-Urb18.** Mejorar la cantidad y calidad de la infraestructura, evaluando su disponibilidad y condiciones, para identificar proyectos que sean social, económica, ambiental y culturalmente prioritarios para el crecimiento del municipio- Generar una red de servicios y equipamiento de atención básica, **Obj-Soc8.** Crear una red de equipamiento públicos, de educación y de salud en centros poblados de fácil acceso a comunidades dispersas, **Obj-Eco9.** Incentivar la diversificación económica por medio del ordenamiento de actividades ecoturísticas, recreativas y producción de madera y muebles, **Obj-Pat 9.** Promover la conservación, regeneración y apropiación de sitios con relevancia patrimonial y cultural, así como su entorno.
Criterios de aplicación	Aplica en el predial o cobro por contribución de mejora en específico para predios o terrenos de particulares que se encuentran colindantes o sean beneficiarios directos o indirectos de alguna obra de carácter público.

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

Instrumentos Complementarios

Tabla 76 Instrumento gravamen al desperdicio urbano.

Nombre del Instrumento	Gravamen al desperdicio urbano / Incentivos a la construcción de Predios Baldíos o Subutilizados
Descripción	Este gravamen se justifica como una forma de asignar los costos derivados del desperdicio de la inversión pública en infraestructura, equipamiento y sus respectivos mantenimientos, además de otros servicios públicos como seguridad. Los municipios podrán otorgar facilidades administrativas y estímulos a la

Nombre del Instrumento	Gravamen al desperdicio urbano / Incentivos a la construcción de Predios Baldíos o Subutilizados
	construcción de predios baldíos o para inversiones en predios subutilizados en las zonas antigua e intermedia. Los predios baldíos que se desarrollen durante los primeros dos años después de la publicación del instrumento de planeación que establezca la zonificación aplicable para el gravamen al desperdicio urbano y que se encuentren en las zonas afectadas por dicho gravamen gozarán de los incentivos fiscales incluidos en las leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal correspondiente y en las leyes de hacienda estatal y municipal.
Base Normativa	Este instrumento se fundamenta en la Ley General y la Ley del Estado que establece la facultad de los municipios para realizar la actualización de los programas y planes, y atiende a los principios establecidos en el artículo 4 de la Ley General LGAHOTDU, Ley General De Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano Artículo 8; Ley Agraria Art. 87, 88 y 89. y Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Durango Artículo 88, 89 y 90.
Principios de la LGAHOTDU involucrados:	Artículo 4 Fr. I. Derecho a la Ciudad, Fr. II Equidad e Inclusión, Fr. III Derecho a la Propiedad Urbana, Fr. IV Coherencia y racionalidad, Fr. V Participación democrática y transparencia, Fr. VI. Productividad y eficiencia, Fr. VII Protección y Progresividad del Espacio Público, VIII Resiliencia, seguridad urbana y riesgos, IX Sustentabilidad Ambiental, Fr. X. Accesibilidad universal y movilidad.
Vinculación con los ODS	ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura. ODS 10. Reducción de las desigualdades. ODS 11. Ciudades y comunidades sustentables. ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos.
Ámbito de actuación	Ejidos y áreas colindantes a zonas urbanas. Suelos vacantes dentro de las áreas urbanas, suelos subutilizados.
Actores involucrados	Dirección de Obras Públicas o su similar a nivel municipal, Dirección de Desarrollo Urbano o su equivalente a nivel municipal Cabildo municipal, Presidente Municipal
Pasos para su instrumentación	1. Identificación de áreas de gravamen al desperdicio urbano e identificación de áreas para el incentivo a la construcción (Se propone que sean Uso de Suelo Comercial, Habitacional con Comercio y Usos Mixtos). 2. Aprobación y determinación de las áreas de gravamen y de las áreas para los incentivos a la construcción por parte del cabildo municipal. 3. Cálculo y aprobación de las tasas de gravamen y las tasas de incentivos sobre las áreas determinadas por el cabildo municipal. Se propone la Ley de Hacienda y la Ley de Ingresos Municipal. 4. Modificación del Programa de Desarrollo Urbano Municipal adjuntando los polígonos de gravamen / incentivos. 5. Publicación en Gaceta Oficial.
Problemas prioritarios por resolver y proyectos asociados al instrumento	**Problema 3** Alta dispersión de los asentamientos humanos: áreas de crecimiento con accesos limitados. • *Proyecto de reubicación de lotes asentados en suelo de uso común, sobre todo en los ubicados en la localidad El Mil Diez.* • *Proyecto de actualización del catastro municipal.* **Problema 5** Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano. • *Proyecto de mejoramiento de la imagen urbana de la Zona Centro de El Salto.*
Problemática Secundaria por resolver	**Pat-P-12** Imagen urbana deteriorada y sin integración en torno al patrimonio histórico y cultural localizado en el centro de El Salto, **Urb-P-16.** Alta dispersión de asentamientos humanos: áreas de crecimiento con accesos limitados, **Urb-P-18.** Presencia de industria dentro de la ciudad de El Salto, **Urb-P-22** Deterioro en la

Nombre del Instrumento	Gravamen al desperdicio urbano / Incentivos a la construcción de Predios Baldíos o Subutilizados
	infraestructura hidráulica presa la Rosilla II, **Urb-P-26.** Ausencia de un relleno sanitario, **Urb-P-28.** Palacio Municipal de pequeñas dimensiones, **Urb-P-30.** Vivienda desocupada, **Urb-P-35.** Asentamientos humanos en áreas de uso común de los ejidos, **Gob-P-40.** Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano.
Estrategias ligadas	**Subsistema Urbano-rural- Estrategia 1.** Consolidar el equipamiento a nivel urbano y en las localidades que conforman el municipio para reducir la desigualdad y la exclusión social, **Estrategia 2.** Fortalecimiento de la Infraestructura, **Estrategia 5.** Asentamientos humanos aptos para el desarrollo urbano, **Subsistema patrimonio- Estrategia 1.** Preservación y conservación del patrimonio histórico y cultural, **Subsistema de Desarrollo Urbano- Estrategia 1.** Ciudades aptas y compactas.
Vinculación con objetivos y metas de este PMDU	**Obj-Urb17.** Incrementar y renovar el equipamiento económico, social, cultural, deportivo, educativo, de traslado y de abasto con el fin de reducir la desigualdad y la exclusión social, **Obj-Urb18.** Mejorar la cantidad y calidad de la infraestructura, evaluando su disponibilidad y condiciones, para identificar proyectos que sean social, económica, ambiental y culturalmente prioritarios para el crecimiento del municipio, establecer nuevas áreas habitacionales con tipologías y usos mixtos, **Obj-Pat9.** Promover la conservación, regeneración y apropiación de sitios con relevancia patrimonial y cultural, así como su entorno, **Obj-Urb11.** Consolidar y dirigir el crecimiento y desarrollo del municipio, restringiendo el crecimiento en zonas no aptas o en terrenos ejidales.
Criterios de aplicación	Se sugiere que sea en los usos del suelo marcados como de tipo comercial, habitacional con comercio y usos del suelo mixto ya que este tipo de usos deben aprovechar al máximo la infraestructura disponible y no deben ser objeto de especulación.

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

Tabla 77 Instrumento transferencia de derechos de desarrollo.

Nombre del Instrumento	Transferencia de Derechos de Desarrollo / Venta de Derechos de Edificabilidad
Descripción	La persona propietaria del inmueble o su representante debidamente acreditado podrán solicitar al Municipio la utilización del coeficiente excedente (derechos de edificabilidad), a partir del coeficiente de utilización del suelo básico (CUSB) y hasta el coeficiente de utilización del suelo máximo (CUSM). Se propone que el coeficiente de utilización del suelo Básico (CUSB) sea el que se establece en este documento y el CUSM sea el que establezca por medio de aprobación de cabildo de acuerdo con la capacidad de carga de cada polígono emisor / receptor de derechos.
Base Normativa	Este instrumento se fundamenta en la Ley General y la Ley del Estado que establece la facultad de los municipios para realizar la actualización de los programas y planes, y atiende a los principios establecidos en el artículo 4 de la Ley General LGAHOTDU, Ley General De Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano Artículo 8; Ley Agraria Art. 87, 88 y 89. y Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Durango Artículo 88, 89 y 90.
Principios de la LGAHOTDU involucrados:	Artículo 4 Fr. I. Derecho a la Ciudad, Fr. II Equidad e Inclusión, Fr. III Derecho a la Propiedad Urbana, Fr. IV Coherencia y racionalidad, Fr. V Participación democrática y transparencia, Fr. VI. Productividad y eficiencia, Fr. VII Protección y Progresividad del Espacio Público, VIII Resiliencia, seguridad urbana y riesgos, IX Sustentabilidad Ambiental, Fr. X. Accesibilidad universal y movilidad.
Vinculación con los ODS	ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura. ODS 10. Reducción de las desigualdades. ODS 11. Ciudades y comunidades sustentables. ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos.
Ámbito de actuación	Áreas determinadas como Emisoras / Receptoras de Derechos de Edificabilidad y aprobadas por el Cabildo Municipal. Suelos vacantes dentro de las áreas urbanas, suelos subutilizados

Nombre del Instrumento	Transferencia de Derechos de Desarrollo / Venta de Derechos de Edificabilidad
Actores involucrados	Dirección de Obras Públicas o su similar a nivel municipal. Dirección de Desarrollo Urbano o su equivalente a nivel municipal. Cabildo municipal. Presidente Municipal.
Pasos para su instrumentación	1. Identificación de áreas emisoras y receptoras de derechos de edificabilidad (se propone que las áreas emisoras sean áreas centrales con condiciones de conservación del patrimonio histórico y áreas con condiciones de conservación del patrimonio natural, así mismo se propone que las áreas receptoras sean los usos del suelo comercial, habitacional con comercio y mixto. 2. Aprobación y determinación de las áreas emisoras y de las áreas receptoras para los derechos de edificabilidad. 3. Determinación y aprobación de las tasas para la venta de derechos por metro cuadrado por parte del cabildo municipal. 4. Modificación del Programa de Desarrollo Urbano Municipal adjuntando los polígonos emisores / receptores. 5. Publicación en Gaceta Oficial.
Problemas prioritarios por resolver y proyectos asociados al instrumento	**Problema 3** Alta dispersión de los asentamientos humanos: áreas de crecimiento con accesos limitados. • *Proyecto de reubicación de lotes asentados en suelo de uso común, sobre todo en los ubicados en la localidad El Mil Diez.* • *Proyecto de actualización del catastro municipal.* **Problema 5** Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano. • *Proyecto de mejoramiento de la imagen urbana de la Zona Centro de El Salto.*
Problemática Secundaria por resolver	**Pat-P-12.** Imagen urbana deteriorada y sin integración en torno al patrimonio histórico y cultural localizado en el centro de El Salto, **Urb-P-16.** Alta dispersión de asentamientos humanos: áreas de crecimiento con accesos limitados, **Urb-P-18.** Presencia de industria dentro de la ciudad de El Salto, **Urb-P-22.** Deterioro en la infraestructura hidráulica presa la Rosilla II, **Urb-P-26.** Ausencia de un relleno sanitario, **Urb-P-28.** Palacio Municipal de pequeñas dimensiones, **Urb-P-30.** Vivienda desocupada, **Urb-P-35.** Asentamientos humanos en áreas de uso común de los ejidos, **Gob-P-40.** Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano
Estrategias ligadas	**Subsistema Urbano-rural- Estrategia 1.** Consolidar el equipamiento a nivel urbano y en las localidades que conforman el municipio para reducir la desigualdad y la exclusión social, **Estrategia 2.** Fortalecimiento de la Infraestructura, **Estrategia 5.** Asentamientos humanos aptos para el desarrollo urbano, **Subsistema patrimonio-Estrategia 1.** Preservación y conservación del patrimonio histórico y cultural, **Subsistema de Desarrollo Urbano- Estrategia 1.** Ciudades aptas y compactas.
Vinculación con objetivos y metas de este PMDU	**Obj-Urb17.** Incrementar y renovar el equipamiento económico, social, cultural, deportivo, educativo, de traslado y de abasto con el fin de reducir la desigualdad y la exclusión social, **Obj-Urb18.** Mejorar la cantidad y calidad de la infraestructura, evaluando su disponibilidad y condiciones, para identificar proyectos que sean social, económica, ambiental y culturalmente prioritarios para el crecimiento del municipio, establecer nuevas áreas habitacionales con tipologías y usos mixtos, **Obj-Pat9.** Promover la conservación, regeneración y apropiación de sitios con relevancia patrimonial y cultural, así como su entorno, **Obj-Urb11.** Consolidar y dirigir el crecimiento y desarrollo del municipio, restringiendo el crecimiento en zonas no aptas o en terrenos ejidales.
Criterios de aplicación	Se sugiere que las áreas emisoras de derechos sean las áreas centrales con predios con condiciones de conservación del patrimonio histórico, así como áreas con condiciones de conservación del patrimonio natural. Así mismo se sugiere que las áreas receptoras de derechos de edificabilidad sean áreas marcadas con uso del

Nombre del Instrumento	Transferencia de Derechos de Desarrollo / Venta de Derechos de Edificabilidad
	suelo comercial, usos mixto y habitacional con comercio privilegiando las áreas colindantes a vialidades primarias y secundarias.

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

Tabla 78 Instrumento Reagrupamiento Parcelario.

Nombre del Instrumento	Reagrupamiento Parcelario
Descripción	Para la ejecución de los programas de desarrollo urbano, el Estado y los municipios, podrán promover ante propietarios e inversionistas la integración de la propiedad requerida mediante el reagrupamiento de predios. Los predios reagrupados podrán conformar polígonos de actuación, a fin de lograr un desarrollo urbano integrado y podrán aprovechar los incentivos y facilidades contempladas en la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Durango, para la ocupación y aprovechamiento de áreas, polígonos y predios baldíos, subutilizados y mostrencos. Una vez ejecutada la acción urbanística, los propietarios e inversionistas procederán a recuperar la parte alícuota que les corresponda, pudiendo ser en tierra, edificaciones o en numerario de acuerdo con los convenios que al efecto se celebren.
Base Normativa	Este instrumento se fundamenta en la Ley General y la Ley del Estado que establece la facultad de los municipios para realizar la actualización de los programas y planes, y atiende a los principios establecidos en el artículo 4 de la Ley General LGAHOTDU, Ley General De Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano Artículo 8; Ley Agraria Art. 87, 88 y 89. y Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Durango Artículo 160 y 161.
Principios de la LGAHOTDU involucrados:	Artículo 4 Fr. I. Derecho a la Ciudad, Fr. II Equidad e Inclusión, Fr. III Derecho a la Propiedad Urbana, Fr. IV Coherencia y racionalidad, Fr. V Participación democrática y transparencia, Fr. VI. Productividad y eficiencia, Fr. VII Protección y Progresividad del Espacio Público, VIII Resiliencia, seguridad urbana y riesgos, IX Sustentabilidad Ambiental, Fr. X. Accesibilidad universal y movilidad.
Vinculación con los ODS	ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura. ODS 10. Reducción de las desigualdades. ODS 11. Ciudades y comunidades sustentables. ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos.
Ámbito de actuación	Áreas con problemáticas urbanas de forma urbana y presión de inversión para el desarrollo urbano. Suelos vacantes dentro de las áreas urbanas, suelos subutilizados.
Actores involucrados	Dirección de Obras Públicas o su similar a nivel municipal, Dirección de Desarrollo Urbano o su equivalente a nivel municipal Cabildo municipal, Presidente Municipal
Pasos para su instrumentación	1. Identificación y determinación de área susceptible de reagrupamiento parcelario y compromiso del promovente. 2. Cumplir con el dictamen de impacto urbano, con las normas urbanísticas y un estudio de factibilidad financiera. 3. Formulación y aprobación de un fideicomiso que reparta las cargas y los beneficios. 4. Habilitación de infraestructura primaria y urbanización. 5. Enajenación de predios resultantes.
Problemas prioritarios por resolver y proyectos asociados al instrumento	**Problema 3** Alta dispersión de los asentamientos humanos: áreas de crecimiento con accesos limitados. • *Proyecto de reubicación de lotes asentados en suelo de uso común, sobre todo en los ubicados en la localidad El Mil Diez.* • *Proyecto de actualización del catastro municipal.* **Problema 5**

Nombre del Instrumento	Reagrupamiento Parcelario
	Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano. • *Proyecto de mejoramiento de la imagen urbana de la Zona Centro de El Salto.*
Problemática Secundaria por resolver	**Pat-P-12.** Imagen urbana deteriorada y sin integración en torno al patrimonio histórico y cultural localizado en el centro de El Salto, **Urb-P-16.** Alta dispersión de asentamientos humanos: áreas de crecimiento con accesos limitados, **Urb-P-18.** Presencia de industria dentro de la ciudad de El Salto, **Urb-P-22.** Deterioro en la infraestructura hidráulica presa la Rosilla II, **Urb-P-26.** Ausencia de un relleno sanitario, **Urb-P-28.** Palacio Municipal de pequeñas dimensiones, **Urb-P-30** Vivienda desocupada, **Urb-P-35.** Asentamientos humanos en áreas de uso común de los ejidos, **Gob-P-40.** Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano.
Estrategias ligadas	**Subsistema Urbano-rural- Estrategia 1.** Consolidar el equipamiento a nivel urbano y en las localidades que conforman el municipio para reducir la desigualdad y la exclusión social, **Estrategia 2.** Fortalecimiento de la Infraestructura, **Estrategia 5.** Asentamientos humanos aptos para el desarrollo urbano, **Subsistema patrimonio- Estrategia 1.** Preservación y conservación del patrimonio histórico y cultural, **Subsistema de Desarrollo Urbano- Estrategia 1.** Ciudades aptas y compactas.
Vinculación con objetivos y metas de este PMDU	**Obj-Urb17.** Incrementar y renovar el equipamiento económico, social, cultural, deportivo, educativo, de traslado y de abasto con el fin de reducir la desigualdad y la exclusión social, **Obj-Urb18.** Mejorar la cantidad y calidad de la infraestructura, evaluando su disponibilidad y condiciones, para identificar proyectos que sean social, económica, ambiental y culturalmente prioritarios para el crecimiento del municipio, establecer nuevas áreas habitacionales con tipologías y usos mixtos, **Obj-Pat9.** Promover la conservación, regeneración y apropiación de sitios con relevancia patrimonial y cultural, así como su entorno, **Obj-Urb11.** Consolidar y dirigir el crecimiento y desarrollo del municipio, restringiendo el crecimiento en zonas no aptas o en terrenos ejidales.
Criterios de aplicación	Se sugiere que las áreas de reagrupamiento parcelario sean en áreas con una forma urbana intrincada (predios pequeños o de diferentes características geométricas entre sí) para que se puedan reagrupar y reasignar las cargas y beneficios siempre y cuando exista una intervención de tipo económico - social y promovida por particulares con ayuda del gobierno local y estatal.

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

11.2 Gestión y Gobernanza

Para la gestión y gobernanza del presente PMDU, se propone un modelo de gobernanza integrada que incorpore de manera transversal elementos y políticas para avanzar en el alcance de los objetivos planteados en el presente documento. Para lograrlo, es preciso integrar a las diferentes dependencias municipales especializadas que participan en la gestión del territorio en cuestión (integración temática); a los diferentes niveles de gobierno (federal, estatal, y municipal); así como la integración administrativa de diferentes sectores (sector público, sector privado, sociedad civil y academia).

La integración de dependencias, niveles y sectores incluye procesos conjuntos de toma de decisiones para las cuales se habilitan mecanismos de diálogo, intercambio de información, rendición de cuentas y transparencia que permitan evitar conflictos de políticas, la creación de sinergia, el trabajo conjunto para el alcance de objetivos comunes (Stead & Harry Geelings, 2005).

En la implementación de las estrategias y proyectos derivados de este PMDU de manera integrada se integrarán varios ámbitos y medidas para su desarrollo. Como se muestra en la tabla a continuación:

Tabla 79 Ámbitos y medidas para la gobernanza integrada.

Ámbito de gobernanza propuesto	Participación ciudadana y multisectorial	Acuerdos de política e institucionales	Fortalecimiento de capacidades
Acciones de gobernanza integrada propuestas	• Difusión de información a través de distintos medios • Implementación de mecanismos e instrumentos para la participación ciudadana y multisectorial • Ejecución de procesos y métodos participativos	• Estrategias vertidas en los instrumentos de planeación • Convenios y acuerdos administrativos • Instrumentos fiscales • Mecanismos para el monitoreo y la evaluación	• Fortalecimiento de capacidades de actores del sector público en el municipio • Fortalecimiento de capacidades de actores de la sociedad civil y sector privado
Dependencias involucradas	Dirección de Atención Ciudadana Estatal y Municipal	• Ayuntamiento del municipio • Secretaría de Gobernación de Durango	• Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal • Secretaría de Gobernación de Durango • Secretaría del Ayuntamiento
Niveles de gobierno	Estatal y Municipal	Estatal y Municipal	Federal, Estatal y Municipal
Sectores Involucrados	• Sector Público • Sector Privado • Sociedad civil	• Sector público • Sector privado • Sociedad civil • Academia	• Sector público • Sector privado • Sociedad civil • Academia

Fuente: Elaborado por IDOM con base en Schwedler, 2011.

11.3 Programa de inversión

Para el programa de inversión del presente PMDU, se plantea por cada uno de los sistemas analizados bajo los siguientes criterios de aplicación:

Prioridad. - Se establece la prioridad para cada uno de los programas y proyectos identificados, **Prioridad 1 o alta**; corresponde a una atención casi inmediata, aunque en el plazo se tenga que extender hasta mediano o largo plazo (más de 10 años), por lo que no está asociado necesariamente al corto plazo. **Prioridad 2 o mediana;** corresponde a una atención a partir del tercer al quinto año de la aprobación del presente programa, por lo que no está asociado directamente al mediano plazo. **Prioridad 3 o baja;** corresponde a una aplicación a partir del quinto año de aplicación del presente programa, por lo que no está asociado al largo plazo.

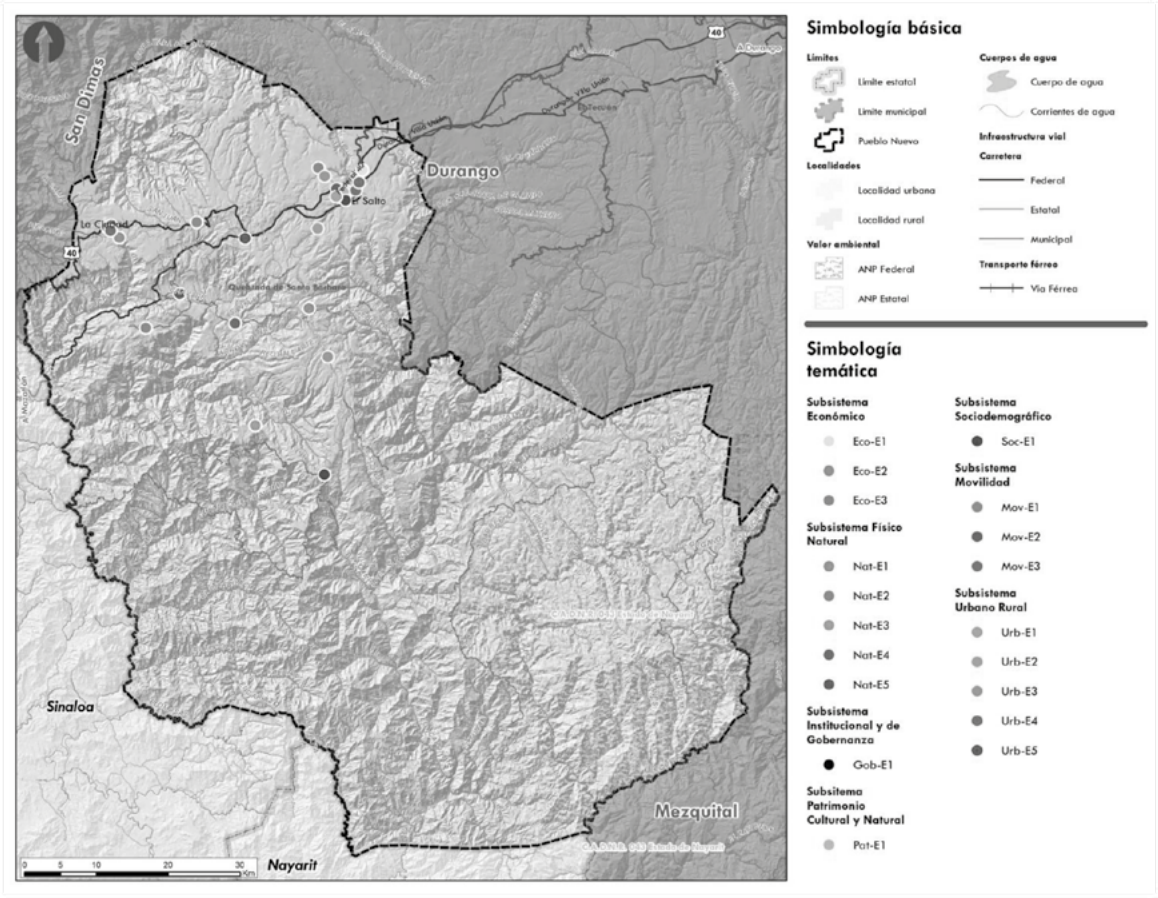
Las prioridades responden adicionalmente a los criterios enmarcados por la ENOT, los cuales son: seguridad nacional, seguridad ciudadana y atención al riesgo, y para minimizar las brechas identificadas por la ENOT.

Plazo. - Se establece el plazo estimado para cada uno de los proyectos, el Corto Plazo **(C);** corresponde a los primeros 3 a 5 años; el Mediano Plazo **(M),** corresponde de los 5 a los 10 años y el Largo Plazo **(L);** corresponde de los 10 a los 30 años.

Las Estrategias planteadas dentro de este Programa, están enfocadas en diferentes temáticas que atienden a distintas problemáticas dentro del territorio. Dichas Estrategias fueron propuestas posteriores al desarrollo del diagnóstico y al análisis FODA

y Mapeo Participativo estos últimos dos llevados a cabo mediante un taller presencial con la sociedad civil y una encuesta (en línea o en físico) el pasado mes de septiembre. Ahora bien, las Estrategias presentadas se dividen en 9 grandes grupos que incluyen proyectos de índole Ambiental y resiliencia territorial o bien de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, incluyendo las iniciativas Sociodemográficas, de Economía y Movilidad, entre otras. A su vez consideran distintas Líneas de acción y proyectos prioritarios que permitirán la atención y resolución de diversas problemáticas territoriales.

Mapa 37 Estrategias localizadas en el municipio de Pueblo Nuevo.



Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

11.3.1 Cartera de inversión de proyectos prioritarios

Se presenta a continuación la cartera de proyectos prioritarios considerando el sistema al que pertenecen, su relación con las líneas de acción, estrategias y metas señalado con clave **(E.P),** la prioridad, el plazo, el monto de inversión y las posibles alternativas de financiamiento identificadas de acuerdo con el carácter y requerimientos técnicos de cada proyecto o programa. La cartera de proyectos completos se encuentra en anexos.

Tabla 80 Cartera de inversión de proyectos prioritarios.

SISTEMA	PROBLEMA PRIORITARIO	NOMBRE	PRIORIDAD (1.2.3)	PLAZO (C-M-L)	MONTO DE INVERSIÓN	ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO
Urbano - Rural	P2	Ampliar la oferta de educación media superior en varias localidades del municipio.	Alta	Mediano	$700,000,000	Recursos estatales, BID.
	P2	Instaurar programas educativos en los idiomas presentes en la región con el fin de visualizar a los pueblos originarios.	Alta	Corto	$750,000	Recursos estatales, BID.
	P4	Dar mantenimiento a las tuberías que se encuentran en buenas condiciones, haciendo labores de desazolve en zonas inundables de la zona urbana.	Alta	Corto	$50,000,000	Recursos municipales.
	P1	Establecer un programa para la prevención de la contaminación y mantenimiento de los manantiales ubicados en el municipio de Pueblo Nuevo.	Mediana	Mediano	$165,000,000	BID, Recursos municipales.
	P4	Realizar el proyecto de construcción de una nueva presa en el municipio.	Alta	Corto	$200,000,000.00	Recursos Federales, Recursos estatales, Privados.
	P4	Construir una red de infraestructura de agua pluvial separada del drenaje principalmente en las zonas inundables.	Mediana	Mediano	$80,000,000.00	Recursos Municipales, Recursos Estatales, Recursos Federales.
	P3	Programa de regularización y escrituración de la vivienda adecuada en asentamientos rurales.	Mediana	Mediano	$8,000,000	Recursos estatales, Recursos municipales, CONAVI, INSUS.
	P3	Proyecto de reubicación de lotes asentados en suelo de uso común, sobre todo en los ubicados en la localidad El Mil Diez.	Mediana	Mediano	$10,000,000	SEDATU, SECOPE, RAN, INSUS.
	P3	Programa de regularización de la vivienda, prevención y reubicación de asentamientos	Alta	Corto	$500,000	Recursos municipales, INSUS.

SISTEMA	PROBLEMA PRIORITARIO	NOMBRE	PRIORIDAD (1.2.3)	PLAZO (C-M-L)	MONTO DE INVERSIÓN	ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO
		irregulares en los barrios de Vicente Guerrero, Álvaro Obregón, José María Morelos y Pavón, Exhacienda Coyotes del centro poblado El Salto.				
	P3	Proyecto de actualización del catastro municipal.	Alta	Corto	$1,500,000	SEDATU, Recursos estatales, Recursos municipales.
Económico	P1	Proyecto de creación de una nueva Zona Industrial en el noreste de la cabecera municipal de El Salto, reubicando las industrias existentes.	Alta	Corto	$60,000,000	Banca privada; privados.
	P2	Programa de capacitaciones técnicas y educativas, con módulos especiales para mujeres emprendedoras para la incorporación de la población en la consolidación de la producción de madera y muebles.	Alta	Corto	entre $100,000 y $300,000 por curso	Banca privada; Préstamos de instituciones bancarias; CAF; Instituto Nacional del Emprendedor; NAFIN; Secretaría de Economía (SE) https://www.gob.mx/aserca/acciones-y-programas/incentivos-a-la-capacitacion-y-asistencia-tecnica-especializada-para-la-comercializacion.
	P5	Actualización del programa Ecoturístico de La Ciudad y Mexiquillo.	Alta	Corto	$10,000,000	FONATUR
	P5	Programa turístico para El Salto.	Alta	Corto	$5,000,000	FONATUR
	P2	Organización de talleres gratuitos sobre métodos productivos sostenibles enfocados a comunidades indígenas.	Mediana	Mediano	$160,000 por empresa	Programa de adaptación para pequeños agricultores (ASAP); Programa para la producción de plantas frutales y agroindustriales para apoyar a productores del medio rural de bajos ingresos; Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero.
Patrimonio natural y cultural	P5	Proyecto de mejoramiento de la imagen urbana de la Zona Centro de El Salto.	Mediana	Mediano	$30,000,000.00	Recursos estatales, recursos municipales, INAH.
Físico Natural	P5	Programa Estratégico de Turismo Sostenible dentro del Parque Natural Mexiquillo.	Alta	Corto	$4,500,000	BID, Banco Mundial, CAF, GIZ, WWF, FMAM, GEF, FDA.
	P1	Seguimiento a la instalación de la nueva planta de tratamiento de aguas residuales en El Salto.	Alta	Mediano	$340,000,000-$680,000,000	BANOBRAS, KFW, BID, Banco Mundial, CAF, GIZ, WWF, FMAM.
	P1	Programa de Gestión Integral	Alta	Corto	$2,150,000	BID, Banco Mundial, CAF, WWF, FMAM.

SISTEMA	PROBLEMA PRIORITARIO	NOMBRE	PRIORIDAD (1.2.3)	PLAZO (C-M-L)	MONTO DE INVERSIÓN	ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO
		de Residuos a nivel municipal.				
	P1	Proyecto para la ampliación del relleno sanitario de El Salto e instalaciones complementarias (incluyendo planta de manejo, reciclaje y valorización, así como nuevas unidades de recolección) y clausura de rellenos clandestinos.	Alta	Corto	$8,500,000	BID, Banco Mundial, CAF, GIZ, FMAM, BANOBRAS.
	P1	Proyecto de clausura del tiradero de residuos de La Ciudad y construcción de relleno sanitario con las condiciones operativas y de diseño adecuadas.	Alta	Corto	$12,500,000	BID, Banco Mundial, CAF, GIZ, FMAM, BANOBRAS.

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

11.4Corresponsabilidad

En el presente programa, se propone la corresponsabilidad de acuerdo a los principales actores identificados en la ejecución, operación y seguimiento de los programas y proyectos planteados, así mismo, se propone la coordinación institucional y la coordinación administrativa es decir, con qué organismos e instituciones se deberá coordinar y qué tipo de solución administrativa pudiera tener para llevar a cabo la coordinación, esta puede ser a través de contratos de prestación de servicios, convenios de coordinación o a través de la participación ciudadana. A continuación, se presenta la tabla de corresponsabilidad de los proyectos prioritarios. La tabla completa se encuentra en anexos.

Tabla 81 Corresponsabilidad de los proyectos prioritarios.

SISTEMA	NOMBRE	RESPONSABILIDAD	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Urbano - Rural	Ampliar la oferta de educación media superior en varias localidades del municipio.	SEP	Dirección de educación, cultura, arte y deporte.	Contratos de prestación de servicios.
	Instaurar programas educativos en los idiomas presentes en la región con el fin de visualizar a los pueblos originarios.	SEP	Dirección de educación, cultura, arte y deporte.	Contratos de prestación de servicios.
	Dar mantenimiento a las tuberías que se encuentran en buenas condiciones, haciendo labores de desazolve en zonas inundables de la zona urbana.	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas	Secretaría de comunicaciones y obras públicas del Estado (SECOPE).	Contratos de prestación de servicios.
	Establecer un programa para la prevención de la contaminación y mantenimiento de los pozos de extracción ubicados cercanos o dentro del centro de población de Pueblo Nuevo.	Secretaría de recursos naturales y medio ambiente	Dirección de ecología y medio ambiente.	Convenios de coordinación.
	Realizar el proyecto de construcción de una nueva presa en el municipio.	CONAGUA	SIDEAPA	Fideicomiso.

SISTEMA	NOMBRE	RESPONSABILIDAD	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
	Construir una red de infraestructura de agua pluvial separada del drenaje principalmente en las zonas inundables.	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas	Secretaría de comunicaciones y obras públicas del Estado (SECOPE).	Contratos de prestación de servicios.
	Programa de regularización y escrituración de la vivienda adecuada en asentamientos rurales.	Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango.	SEDATU, INSUS, INFONAVIT, Dirección de Vivienda Municipal.	Convenios de coordinación.
	Proyecto de reubicación de lotes asentados en suelo de uso común, sobre todo en los ubicados en la localidad El Mil Diez.	Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango.	SEDATU, INSUS, INFONAVIT, Dirección de Vivienda Municipal.	Convenios de coordinación.
	Programa de regularización de la vivienda, prevención y reubicación de asentamientos irregulares en los barrios de Vicente Guerrero, Álvaro Obregón, José María Morelos y Pavón, Exhacienda Coyotes del centro poblado El Salto.	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas / IMPLADEM.	Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango, SECOPE, Secretaría de recursos naturales y medio ambiente, RAN.	Convenios de coordinación.
	Proyecto de actualización del catastro municipal	Dirección de Catastro Municipal.	SEDATU, RAN, INSUS, INEGI.	Convenios de coordinación.
Económico	Proyecto de creación de una nueva Zona Industrial en el noreste de la cabecera municipal de El Salto, reubicando las industrias existentes.	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas.	Dirección de promoción industrial, comercio y turismo; Dirección de servicios públicos; Secretaría de Desarrollo Económico; Asambleas Ejidales; Privados; Asociación de Industriales Forestales de Durango.	Contratos por prestación de servicios.
	Programa de capacitaciones técnicas y educativas, con módulos especiales para mujeres emprendedoras para la incorporación de la población en la consolidación de la producción de madera y muebles.	Dirección de desarrollo social.	Secretaría de Desarrollo Económico; Cámara de comercio (estatal o local); privados; Dirección de educación, cultura, arte y deporte; Dirección de promoción industrial, comercio y turismo.	Convenios de coordinación.
	Actualización del programa Ecoturístico de La Ciudad y Mexiquillo.	Dirección de promoción industrial, comercio y turismo.	Secretaría de Desarrollo Económico; Cámara de comercio (estatal o local); Dirección de ecología y medioambiente; FONATUR; Secretaría de Turismo del Estado de Durango; Asambleas Ejidales.	Convenios de coordinación.
	Programa turístico para El Salto.	Dirección de promoción industrial, comercio y turismo.	Secretaría de Desarrollo Económico; Cámara de comercio (estatal o local); Dirección de ecología y medioambiente; FONATUR; Secretaría de Turismo del Estado de Durango; Asambleas Ejidales.	Convenios de coordinación.
	Organización de talleres gratuitos sobre métodos productivos sostenibles enfocados a comunidades indígenas.	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.	Dirección de Desarrollo Rural; Secretaría de fomento económico; Productores agrícolas; Unión Ganadera del Estado de Durango; Asambleas Ejidales; Dirección de promoción industrial, comercio y turismo.	Convenios de coordinación.
Patrimonio natural y cultural	Proyecto de mejoramiento de la imagen urbana de la Zona Centro de El Salto.	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas, Dirección de educación, cultura, arte y deporte.	SECOPE, Secretaría de Turismo de Durango, SEDATU, CULTURA.	Contratos de prestación de servicios.
Físico Natural	Programa Estratégico de Turismo Sostenible dentro del Parque Natural Mexiquillo.	Dirección de Ecología y Medio Ambiente y Dirección de desarrollo económico.	SEMARNAT, FONATUR, SECTUR, Secretaría de Turismo, Dirección de desarrollo económico, Dirección de promoción industrial, comercio y turismo.	Convenios de coordinación.

SISTEMA	NOMBRE	RESPONSABILIDAD	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
	Seguimiento a la instalación de la nueva planta de tratamiento de aguas residuales en El Salto.	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas, Dirección de Servicios Públicos.	CONAGUA, Secretaría de comunicaciones y obras públicas, Comisión del Agua del Estado de Durango.	Contrato de prestación de servicios.
	Programa de Gestión Integral de Residuos a nivel municipal.	Dirección de Ecología y Medio Ambiente, Dirección de desarrollo urbano y obras públicas.	SEMARNAT, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Secretaría de comunicaciones y obras públicas.	Contrato de prestación de servicios.
	Proyecto para la ampliación del relleno sanitario de El Salto e instalaciones complementarias (incluyendo planta de manejo, reciclaje y valorización, así como nuevas unidades de recolección) y clausura de rellenos clandestinos.	Dirección de Ecología y Medio Ambiente, Dirección de desarrollo urbano y obras públicas, Dirección de servicios públicos.	SEMARNAT, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Secretaría de comunicaciones y obras públicas.	Convenios de coordinación y Contrato de prestación de servicios.
	Proyecto de clausura del tiradero de residuos de La Ciudad y construcción de relleno sanitario con las condiciones operativas y de diseño adecuadas.	Dirección de Ecología y Medio Ambiente, Dirección de desarrollo urbano y obras públicas, Dirección de servicios públicos.	SEMARNAT, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Secretaría de comunicaciones y obras públicas.	Convenios de coordinación y Contrato de prestación de servicios.

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.



12 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

12.1 Indicadores para el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano de los municipios

La evaluación y el seguimiento permitirán revisar que las disposiciones del PUMOT sean llevadas a cabo a tiempo y mediante los correspondientes instrumentos, evaluando los aciertos y errores derivados de la implementación de las políticas y estrategias.

El modelo de seguimiento y evaluación del programa municipal constituye el mecanismo que permite vigilar el cumplimiento de los objetivos, las políticas y las estrategias planteadas en el PUMOT, como su concurrencia con los acuerdos internacionales para el Desarrollo así y Bienestar, con la Política Nacional de Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Sostenible, los derechos humanos y los principios que se promueven en el instrumento.

El seguimiento del PUMOT, se debe plantear como una etapa de monitoreo permanente y sistemática en la cual se consideran los recursos humanos y materiales definidos para verificar el cumplimiento de las acciones y estrategias planteadas en el instrumento. La evaluación, por su parte, permite la valoración respecto de los objetivos planteados para el PUMOT y de los resultados depende la modificación o actualización, según sea el caso, de tal forma que el modelo territorial municipal deseado se alcance. Tanto el seguimiento como la evaluación estarán a cargo de actores involucrados señalados en el apartado de Instrumentos, acciones y corresponsabilidad y se llevarán a cabo en tres plazos: **corto, mediano y largo**.

El seguimiento y la evaluación deberá estar a cargo de los representantes municipales encargados del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano, en coordinación con la dirección de medio ambiente, la dirección de catastro y la dirección de atención ciudadana.

En la siguiente tabla se presentan los indicadores vinculados a las estrategias que atienden a los problemas prioritarios del municipio, en el anexo “Indicadores” se encuentran todos los indicadores identificados para cada una de las estrategias del presente instrumento.

Tabla 82 Indicadores identificados vinculados a los problemas prioritarios del municipio.

No. Problema	Problema	Subsistema	Clave de estrategia	Estrategia	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Línea base	Meta	Principio	Plazo	Fuentes de información
P1	Aserraderos y, bancos de material producen gases de efecto invernadero, aguas residuales, desechos sólidos y residuos peligrosos que contaminan el ambiente, asociado con planta tratadora que no funciona.	Urbano-Rural	Urb-E2	Fortalecimiento de la Infraestructura	Volumen de aguas residuales a tratar por actividades industriales	Cantidad de agua a tratar generada por las industrias, estableciendo el diseño, capacidad y operación de la planta tratadora	Caudal (lt/seg) = VA+BM+AM VA= Volumen de agua residual generado por aserraderos BM=Volumen de agua residual generado por bancos de material, AM=Volumen de agua residual	4 litros/segundo	100% del caudal generada por industrias	Sustentabilidad ambiental	Mensual	Sistema Descentralizado de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Pueblo Nuevo, Dgo
		Económico	Eco-E1	Integración económica de las actividades vinculadas al sector maderable en el territorio	Porcentaje de Unidades Económicas relacionadas con la madera	Mide el porcentaje de unidades económicas relacionadas con la madera (SCIAN 321) respecto al total de unidades económicas industriales (SCIAN 3)	%UE_Madera= TotUE321/TotUE3 %UE_Madera: Porcentaje de Unidades Económicas relacionadas con la madera TotUE321: Total de Unidades Económicas en el Subsector 321 del SCIAN INEGI TotUE3: Total de Unidades Económicas del sector Industrial 3 del SCIAN INEGI	Sin línea Base	5%	Productividad y Eficiencia	Anual	SCIAN, INEGI
		Físico-Natural	Nat-E2	Reducción de la contaminación y saneamiento ambiental	Oxígeno Disuelto (OD) Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5), Demanda Química de Oxígeno (DQO), Coliformes Fecales (CF) Arsénico (As) Sólidos Disueltos Totales (SDT)	Parámetros fisicoquímicos cuyos valores de referencia definen el grado de contaminación de agua. OD= Oxígeno gaseoso disuelto en agua; DBO5: Cantidad de oxígeno consumida por microorganismos en degradación	Contenido de Oxígeno (%), DBO (mg/L), DQO (mg/L), Arsénico (mg/L) y Sólidos Disueltos Totales (mg/L) determinados mediante equipos químicos multiparamétricos Valor de Coliformes Fecales en Número más probable por 100 ml determinada mediante análisis de cultivos	DQO > 40 mg/L en arroyo Dimas > 2,400 NMP de CF	OD: >70% DBO: <3 mg/L DQO: <10 mg/L As: < 0.01 mg/L SDT: <1000 mg/L CF: hasta 200 NMP/100 Ml	Sustentabilidad ambiental	Anual	CONAGUA

No. Problema	Problema	Subsistema	Clave de estrategia	Estrategia	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Línea base	Meta	Principio	Plazo	Fuentes de información
						de sustancias orgánicas; BQO: Cantidad de oxígeno necesaria en agua para oxidar materia orgánica Coliformes: Bacterias patógenas en agua						
					Tasa de generación de Residuos Sólidos Urbanos (RSU)	Cantidad de Residuos Sólidos Urbanos (RSU)	Conteo de RSU generados a nivel municipal diariamente	47.56 Ton/día	<20 Ton/día	Sustentabilidad ambiental	Anual	PPGIRED, Universidad Juárez del Estado de Durango
					Índice de Calidad del Aire	Indicador sobre el estado de la calidad del aire relacionado con la concentración de contaminantes criterio (Ozono-O3, Material particulado-2.5 y 10 µm)	Procesamiento de lecturas de monitores de calidad de aire y ponderación de los valores de concentración para cada contaminante C= ∑ (Concentración promedio horaria) (Factor de ponderación) /∑ (Factor de ponderación)	Sin línea Base	<100	Sustentabilidad ambiental	Diario	INECC, SEMARNAT
P2	Falta de visibilidad e inclusión de comunidades indígenas en la toma de decisiones a nivel territorial.	Urbano-Rural	Urb-E1	Consolidar el equipamiento a nivel urbano y en las localidades que conforman el municipio para reducir la desigualdad y la exclusión social.	Numero de equipamiento de educación y salud presentes en el municipio	Cantidad de escuelas a nivel medio superior y centros de salud en el municipio	Obtención directa del Sistema Interactivo de Consulta Estadística Educativa y; del Catálogo CLUES	9 escuelas a nivel medio superior y 30 unidades de salud públicas	Llegar a 15 escuelas a nivel medio superior y 40 unidades de salud pública principalmente en comunidades indígenas	Equidad e inclusión	Trianual	SEP, Dirección de educación, cultura, arte y deporte, Secretaria de Salud del Estado

No. Problema	Problema	Subsistema	Clave de estrategia	Estrategia	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Línea base	Meta	Principio	Plazo	Fuentes de información
		Económico	Eco-E1	Integración económica de las actividades vinculadas al sector maderable en el territorio	Porcentaje de Unidades Económicas relacionadas con la madera en áreas indígenas	Mide el porcentaje de unidades económicas relacionadas con la madera (SCIAN 321) respecto al total de unidades económicas industriales (SCIAN 3)	%UE_Madera= TotUE321/TotUE3 %UE_Madera: Porcentaje de Unidades Económicas relacionadas con la madera TotUE321: Total de Unidades Económicas en el Subsector 321 del SCIAN INEGI TotUE3:Total de Unidades Económicas del sector Industrial 3 del SCIAN INEGI	Sin línea Base	5%	Productividad y Eficiencia	Anual	SCIAN, INEGI
		Económico	Eco-E3	Integración de servicios e industrias nuevas en adecuación con el medioambiente y el entorno urbano	Porcentaje de Industrias con Certificados Medioambientales	Mide el porcentaje de industrias con certificados ambientales vigentes frente al total de las industrias en el municipio	%IND_CERT=IND_CERT/Tot_IND %IND_CERT: Porcentaje de Industria con certificados medioambientales vigentes IND_CERT: Total de Industrias municipales con certificados ambientales vigentes Tot_IND: Total de Industrias en el municipio registradas por el DENUE, INEGI	Sin línea Base	10%	Sustentabilidad ambiental	Anual	DENUE, INEGI
P3	Alta dispersión de los asentamientos humanos: áreas de crecimiento con accesos limitados.	Urbano-Rural	Urb-E3	Acceso a la vivienda digna y con seguridad de propiedad	Porcentaje de vivienda con tenencia propia	Mide el porcentaje de vivienda con tenencia propia frente al total de viviendas particulares habitadas	%Viv_Prop=Viv_Ten_Prop/Tot_VPH %Viv_Prop: Porcentaje de Viviendas con tenencia propia frente al total de vivienda particular habitada municipal Viv_Ten_Prop: Total de viviendas registradas con tenencia propia INEGI 2020 Tot_VPH: Total de la	57%	80%	Derecho a la propiedad urbana	Anual	INEGI

No. Problema	Problema	Subsistema	Clave de estrategia	Estrategia	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Línea base	Meta	Principio	Plazo	Fuentes de información
							Vivienda Particular Habitada INEGI 2020					
		Urbano-Rural	Urb-E5	Vivienda adecuada, accesible y regulada	Porcentaje de Vivienda Adecuada	Identifica el porcentaje de viviendas respecto al total de viviendas con características adecuadas de habitabilidad de acuerdo con los censos generales de población y vivienda	Vivienda Adecuada = (Número de viviendas con materiales durables en paredes, en techos y en piso / Número de viviendas totales) en porcentaje	25%	50%	Derecho a la propiedad urbana	Anual	INEGI
P4	Ausencia de sistema de drenaje pluvial	Urbano-Rural	Urb-E2	Fortalecimiento de la Infraestructura	Volumen de agua pluvial promedio que cae en la región durante un periodo dado	Volumen de agua pluvial para aprovechar en tanques o cisternas	%= Capacidad de tanque o cisterna (m^3) para recolectar agua pluvial conforme a la precipitación media anual en un periodo de retorno no menor a 10 años/ volumen de precipitación (m^3) que cae en temporadas de lluvias*(100)	0%	Al menos 10%	Sustentabilidad ambiental	Anual, temporada de lluvias	SIDEAPA del Municipio de Pueblo Nuevo y SECOPE
P5	Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano.	Económico	Eco-E2	Impulso de la infraestructura y los servicios recreativos y ecoturísticos, con un enfoque de sostenibilidad ambiental y social	Porcentaje de establecimientos turísticos, restaurantes y comercios con certificaciones ambientales respecto al total de comercios	Mide el porcentaje de comercios turísticos, restaurantes y servicios turísticos con certificaciones ambientales respecto al total de los comercios o unidades económicas municipales	%Com_Cert= TotComCert/TotCom %Com_Cer: Porcentaje de comercios que cuentan con certificaciones ambientales TotComCert: Total de comercios que cuentan con alguna certificación ambiental reconocida por las normas y leyes mexicanas TotCom: Total de comercios a nivel municipal medido por las Unidades Económicas del DENUE, INEGI	Sin línea Base	10%	Sustentabilidad ambiental	Anual	DENUE, INEGI, Cámara de Comercio Estatal
		Patrimonio cult	Pat-E1	Preservación y conservación del	Edificios catalogados como patrimonio	Identifica el número de edificios catalogados	Número de edificios catalogados registrados por el	9	20	Derecho a la ciudad	Sexenal	INEGI, INAH, INBAL

No. Problema	Problema	Subsistema	Clave de estrategia	Estrategia	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Línea base	Meta	Principio	Plazo	Fuentes de información
		ural y natural		patrimonio histórico y cultural	Histórico y/o Cultural	como patrimonio histórico y/o cultural por parte del INAH y del INBAL	INAH y por el INBAL dentro del municipio					
		Físico-Natural	Nat-E1	Protección y conservación de los ecosistemas forestales, áreas naturales protegidas y aprovechamiento sostenible de recursos	Empresas turísticas con acreditación para la gestión ambiental del Parque Natural Mexiquillo	Se refiere a la capacidad de las empresas para regular las actividades turísticas de Mexiquillo con un enfoque de aprovechamiento sustentable y ecoturismo	Número de empresa turísticas con acreditación para la gestión ambiental de Mexiquillo/número total de empresas turísticas	Sin línea Base	Todas las empresas turísticas participantes en el área	Sustentabilidad ambiental	Anual	SEMARNAT, FONATUR, SECTUR
					Gestión ambiental turística de los ecosistemas forestales de Mexiquillo	Seguimiento de un instrumento de ordenamiento estratégico de la actividad turística en Mexiquillo	Creación de un Programa Estratégico de Turismo Sostenible en Parque Natural Mexiquillo	Sin línea Base	Creación de Programa	Sustentabilidad ambiental	Anual	SEMARNAT, FONATUR, SECTUR

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023

12.2 Evaluación del Desarrollo Sostenible en municipio

Por último, se propone una serie de indicadores para la evaluación del PUMOT en el largo plazo, con el objetivo de medir y señalar la efectividad de las políticas implementadas y su vinculación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, La Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana.

Tabla 83 Alineación de estrategias con los ODS y sus indicadores.

Clave de estrategia	Estrategia	ODS	Indicador de los ODS	Descripción del indicador	Resultados del año base 2020	Resultado meta 2050
Nat-E1	Protección y conservación de los ecosistemas forestales, áreas naturales protegidas y aprovechamiento sostenible de recursos.	 Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	6.4.2	Nivel de estrés hídrico: extracción de agua dulce en proporción a los recursos de agua dulce disponibles.	Se identifica en el municipio que los acuíferos de Río Presidio y Valle Acaponeta-Cañas presentan un déficit hídrico de -14.65 y -5.89 millones de metros cúbicos respectivamente.	Contar con programas estratégicos para el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores asegurando la sostenibilidad de la extracción y abastecimiento de agua dulce mediante gestión integral.
		 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	12.b.1	Número de estrategias o políticas de turismo sostenible y de planes de acción aplicados que incluyen instrumentos de seguimiento y evaluación convenidos.	No se cuenta con un Programa Estratégico de Turismo Sostenible en áreas de gran potencial como el Parque Natural Mexiquillo, lo que ha conllevado a su degradación ecosistémica paulatina.	Desarrollar los instrumentos regulatorios necesarios para lograr el desarrollo de actividades turísticas que compatibilicen el desarrollo económico del municipio con la conservación ambiental bajo un enfoque de aprovechamiento sostenible.
		 Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación,	15.1.1 15.1.2 15.2.1 15.4.2	Superficie forestal en proporción a la superficie total. Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y de agua dulce incluidos en zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema. Avances hacia la gestión forestal sostenible. Lugares importantes para la biodiversidad de las montañas incluidos en zonas protegidas.	Aproximadamente 40% del territorio está cubierto de bosque de pino, encino y pino-encino. Se reconocen particularmente 2 sitios relevantes para la conservación de la biodiversidad: Las Áreas de Protección de Recursos Naturales C.A.D.N.R. 043 Estado de Nayarit que ocupa 22.12% de la superficie municipal y Quebrada de Santa Bárbara que abarca un 0.01% del total municipal	Asegurar la conservación efectiva de la cobertura forestal que domina el municipio mediante el aprovechamiento sostenible de los recursos boscosos y la conservación de los servicios ecosistémicos. Proteger las áreas identificadas como prioritarias para la conservación debido a la riqueza ecosistémica que albergan favoreciendo su

Clave de estrategia	Estrategia	ODS	Indicador de los ODS	Descripción del indicador	Resultados del año base 2020	Resultado meta 2050
		detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.			En los diferentes ejidos se promueve el manejo forestal sostenible mediante programas de manejo. Asimismo, existe el Plan Estratégico Forestal 2030 del Estado de Durango. El municipio se caracteriza por presentar una topografía accidentada dominada por sistemas de sierras altas con cañadas y mesetas que abarcan 51.45% y 15.39% de la superficie total respectivamente. Es en estos sitios donde incide la mayor parte de los bosques de pino, encino y pino-encino de la región, así como las quebradas y escurrimientos naturales que favorecen la diversidad biológica de las áreas protegidas.	función como hábitat de recursos biológicos. Fortalecer la gestión sostenible de los bosques del municipio deteniendo los problemas de deforestación y degradación de suelos cumpliendo con los lineamientos de los programas de manejo aplicables. Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos que dominan el territorio incluida su diversidad biológica con el fin de mejorar la capacidad de proporción de los servicios ecosistémicos y su función como hábitat de múltiples especies.
Nat-E2	Reducción de la contaminación y saneamiento ambiental.	 Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	6.3.1	Proporción de aguas residuales tratadas de manera adecuada.	No se cuenta con la información precisa del volumen de tratamiento de aguas residuales, pero se identifican problemas de contaminación de agua subterránea por coliformes fecales, sólidos disueltos totales, coliformes fecales y otros compuestos orgánicos.	Aumentar el volumen de aguas residuales que reciben un tratamiento adecuado y mejorar la calidad ambiental del agua reduciendo su contaminación y favoreciendo su reciclaje o reutilización sin riesgos.
		 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.6.1	Proporción de desechos sólidos urbanos recogidos periódicamente y con una descarga final adecuada respecto del total de desechos sólidos urbanos generados, desglosada por ciudad.	Se estima que diariamente se generan 47.56 toneladas de residuos sólidos urbanos en el municipio de las cuales 12 toneladas son recolectadas y dispuestas en el relleno sanitario mediante camiones compactadores. Cabe destacar que el relleno de La Ciudad no cuenta con las condiciones operativas ni de diseño ambientales adecuadas, mientras que el de El Salto se encuentra en proceso de saturar su capacidad.	Lograr una gestión integral de residuos sólidos garantizando su disposición final en las instalaciones adecuadas, fomentando la disminución de su generación y su reciclaje continuo.

Clave de estrategia	Estrategia	ODS	Indicador de los ODS	Descripción del indicador	Resultados del año base 2020	Resultado meta 2050
		 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	12.5.1	Tasa nacional de reciclado, en toneladas de material reciclado.	No se cuenta con la información precisa de la tasa de reciclado, sin embargo, el municipio reconoce que se realizan campañas de concientización sobre la importancia del reciclaje de residuos sólidos.	Reducir significativamente la generación de desechos mediante actividades de reducción, reciclado y reutilización con un enfoque de economía circular.
Nat-E3	Gestión integral de riesgos, resiliencia y adaptación al cambio climático.	 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	13.1.3 13.3.2	Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres. Número de países que han comunicado una mayor creación de capacidad institucional, sistémica e individual para implementar actividades de adaptación, mitigación y transferencia de tecnología, y medidas de desarrollo.	Pueblo Nuevo no cuenta con un estudio de vulnerabilidad al cambio climático a nivel municipal, sin embargo, existe el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático de Durango (PEACC-DURANGO), elaborado mediante una colaboración entre la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente de Durango y SEMARNAT (SEMARNAT, 2012), donde se reconocen los impactos del cambio climático en la región (escenarios de aumento de temperatura, disminución de precipitaciones, sequías, incendios forestales). Asimismo, no existe un Atlas de Riesgo en el que se identifiquen de forma precisa los riesgos por eventos naturales (inundaciones, sequías, hundimientos, ondas de calor).	Contar con un estudio de vulnerabilidad al cambio climático y con un Altas de Riesgos a nivel municipal actualizados periódicamente. Fortalecer la resiliencia territorial y capacidad adaptativa del municipio frente a los efectos del cambio climático y los eventos naturales extremos (inundaciones, sequías) incorporando instrumentos relativos tales como un Plan de Acción Climática, Sistemas de Alerta Temprana, y Actualización del Atlas de Riesgo Municipal.
Nat-E4	Ordenamiento de las actividades dentro de las áreas protegidas integrando la conservación de los ecosistemas.	 Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la	15.1.2 15. b.1	Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y del agua dulce incluidos en zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema. Asistencia oficial para el desarrollo y gasto público destinados a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas.	Las áreas protegidas de C.A.D.N.R 043 Estado de Nayarit y de la Quebrada de Santa Bárbara abarcan cerca del 23% de la superficie municipal sin embargo ninguna de ellas cuenta aún con su programa de manejo establecido. Se desconoce el gasto público destinado a la operación de las áreas protegidas, sin embargo, es importante destacar que los recursos de la Quebrada de Santa Bárbara provienen del	Aumentar el fortalecimiento institucional y los recursos financieros para mantener la conservación de los ecosistemas y biodiversidad albergados en las áreas naturales protegidas del municipio.

Clave de estrategia	Estrategia	ODS	Indicador de los ODS	Descripción del indicador	Resultados del año base 2020	Resultado meta 2050
		desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.			Ejido el Brillante en el que se encuentra.	
Nat-E5	Regulación de las actividades productivas dentro del municipio.	 Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	9.4.1	Emisiones de CO2 por unidad de valor añadido.	Se desconoce el valor de emisiones por unidad de valor añadido, sin embargo, se describe que la operación de los bancos de material y aserraderos genera liberación de monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, material particulado y compuestos orgánicos volátiles.	Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para una operación sostenible que utilice recursos con mayor eficiencia mediante tecnologías y procesos limpios que favorezcan la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero.
		 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	12.4.2 12.6.1	Desechos peligrosos generados per cápita y proporción de desechos peligrosos tratados, desglosados por tipo de tratamiento. Número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad.	No se conoce la cantidad de residuos peligrosos o de manejo especial que generan los bancos de material en el municipio. El Programa de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Durango establece que se generan 47.56 toneladas/día, que representan el 2.68% de la contribución estatal. No hay información sobre número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad.	Lograr la gestión ambiental adecuada de los residuos peligrosos generados por actividad de bancos de material de conformidad con las normativas establecidas reduciendo los efectos adversos de su presencia en el ambiente. Alentar a las empresas e industrias que adopten prácticas sostenibles favoreciendo el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.
Urb-E1	Consolidar el equipamiento a nivel urbano y en las localidades que conforman el municipio para reducir la desigualdad y la exclusión social.	 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.a.1	Proporción de la población residente en ciudades que aplican planes de desarrollo urbano y regional que tienen en cuenta las previsiones demográficas y las necesidades de recursos, desglosada por tamaño de ciudad.	100% después de la promulgación del PUMOT.	Mantener 100% con actualización de instrumentos de planeación.

Clave de estrategia	Estrategia	ODS	Indicador de los ODS	Descripción del indicador	Resultados del año base 2020	Resultado meta 2050
Urb-E2	Fortalecimiento de la Infraestructura.	 Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	6.1.1	Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos.	20.40%	0% de la población sin acceso al agua dentro de la vivienda.
		 Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.	7.1.1	Proporción de la población que tiene acceso a la electricidad.	6.00%	0% de la población sin acceso a electricidad dentro de la vivienda.
		 Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	9.a.1	Total de apoyo internacional oficial (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales de recursos) destinado a la infraestructura.	Sin información	Incremento del apoyo internacional e inversiones nacionales/federales para infraestructura.
Urb-E3	Acceso a la vivienda digna y con seguridad de propiedad.	 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.1.1	Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas.	26.7% de la población municipal vive en barrios con características de irregularidad y/o informalidad.	Reducir (o eliminar) la presencia de asentamientos irregulares.

Clave de estrategia	Estrategia	ODS	Indicador de los ODS	Descripción del indicador	Resultados del año base 2020	Resultado meta 2050
Urb-E4	Diversificación económica del suelo ejidal.	 Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	9.2.1	Valor añadido del sector manufacturo en proporción al PIB y per cápita.	Las industrias manufactureras concentran el 40.01% de los empleos y el 23.81% de los ingresos totales.	Aumento del valor añadido total del sector industrial y empleos del sector manufacturero.
Urb-E5	Asentamientos humanos aptos para el desarrollo urbano.	 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.1.1	Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas.	26.7% de la población municipal vive en barrios con características de irregularidad y/o informalidad.	Reducir (o eliminar) la presencia de asentamientos irregulares.
Urb-E6	Ciudad compacta.	 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.3.1	Relación entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población.	Crecimiento urbano de 15.10 ha por año por una tasa de crecimiento poblacional de 0.4%	Crecimiento de la mancha urbana que no rebase el 10% de la huella urbana cada 5 años.
Urb-E7	Centralidades urbanas y rurales.	 Lograr que las ciudades y los	11.3.1 11.a.1	Relación entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población. Proporción de la población residente en ciudades que aplican planes de desarrollo urbano y regional que tienen en cuenta las previsiones demográficas y	Crecimiento urbano de 15.10 ha por año por una tasa de crecimiento poblacional de 0.4%. 100%	Crecimiento de la mancha urbana que no rebase el 10% de la huella urbana cada 5 años. Mantener 100% con actualización de instrumentos de planeación

Clave de estrategia	Estrategia	ODS	Indicador de los ODS	Descripción del indicador	Resultados del año base 2020	Resultado meta 2050
		asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.		las necesidades de recursos, desglosada por tamaño de ciudad.		
Soc-E1	Combate y reducción del rezago y las vulnerabilidades sociales con una perspectiva de accesibilidad e inclusión de género.	 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todas partes.	1.2.2	Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales.	Pobreza población total: 55.0% Por grupo: - Mujeres: 54.2% - Hombres: 55.7% - Niñas, niños y adolescentes (0-17 años): 62.6% - Jóvenes (18-29 años): 56.7% - Adultos (30-64 años): 48.6% - Adultos mayores (65 o más años): 33.7%	Disminución de la pobreza >10%
Eco-E1	Integración económica de las actividades vinculadas al sector maderable en el territorio.	 Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	9.2.1 9.2.2 9.3.1.	Valor añadido del sector manufacturo en proporción al PIB y per cápita. Empleo del sector manufacturero en proporción al empleo total. Proporción del valor añadido total del sector industrial correspondiente a las pequeñas industrias.	Las industrias manufactureras concentran el 40.01% de los empleos y el 23.81% de los ingresos totales.	Aumento del valor añadido total del sector industrial y empleos del sector manufacturero.
Eco-E2	Impulso de la infraestructura y los servicios recreativos y ecoturísticos, con un enfoque de sostenibilidad ambiental y social.	 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.	8.9.1 8.9.2	PIB generado directamente por el turismo en proporción al PIB total y a la tasa de crecimiento. Proporción de empleos en el sector del turismo sostenible respecto del total de empleos del turismo.	5.75% (2020) / 7.17% (2019) PIB generado directamente por el turismo en proporción al PIB total (2020). No se tiene información exacta sobre la proporción de empleos en el sector del turismo sostenible respecto del total del empleo del turismo.	Aumento del PIB generado por el turismo y los empleos del sector turismo.
			12.b.1	Número de estrategias o políticas de turismo sostenible y de planes de acción aplicados que incluyen instrumentos de seguimiento y evaluación convenidos.	No se cuenta con un Programa Estratégico de Turismo Sostenible en áreas de gran potencial como el Parque Natural Mexiquillo, lo que ha conllevado a su degradación ecosistémica paulatina.	Desarrollar los instrumentos regulatorios necesarios para lograr el desarrollo de actividades turísticas que compatibilicen el desarrollo económico del

Clave de estrategia	Estrategia	ODS	Indicador de los ODS	Descripción del indicador	Resultados del año base 2020	Resultado meta 2050
		Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.				municipio con la conservación ambiental bajo un enfoque de aprovechamiento sostenible.
Mov-E2	Sistema de transporte público sustentable y coherente con las necesidades del municipio.	 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	11.2.1	Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.	2 manzanas cuentan con paradero de transporte público. Estas manzanas cuentan con 37 habitantes.	>80% de la población municipal.
Gob-E1	Fortalecimiento institucional.	 Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	11.3.2	Proporción de ciudades que cuentan con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas y funcionan con regularidad y democráticamente.	Sin información.	1 órgano para la participación directa en cada localidad.
Mov-E2	Un sistema de transporte público local y regional eficiente.	 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.2.1	Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.	5 manzanas cuentan con paradero de transporte público. Estas manzanas cuentan con 175 habitantes.	>80% de la población municipal.
Mov-E3	Un centro urbano con movilidad eficiente.		3.6.1	Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico.	Tasa de mortalidad municipal entre 5.5 y 9 Tasa de mortalidad por accidentes de tráfico del estado de Durango: 14.2 8 muertos en 2020.	0 muertos por accidentes de tráfico.

Clave de estrategia	Estrategia	ODS	Indicador de los ODS	Descripción del indicador	Resultados del año base 2020	Resultado meta 2050
		Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.				
Mov-E4	Mejorar la infraestructura vial del municipio.		11.2.1	Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.	5 manzanas cuentan con paradero de transporte público. Estas manzanas cuentan con 175 habitantes.	>80% de la población municipal.
Gob-E1	Fortalecimiento institucional.	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.3.2	Proporción de ciudades que cuentan con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas y funcionan con regularidad y democráticamente.	Sin información.	1 órgano para la participación directa en cada localidad.
Pat-E1	Preservación y conservación del patrimonio histórico y cultural.		11.4.1	Total de gastos (públicos y privados) per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local o municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento o inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, financiación procedente del sector privado sin fines de lucro y patrocinio.)	Sin información.	Incremento del gasto público y privado destinado a la preservación, protección y conservación del patrimonio.

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.



13 PLAN DE TRABAJO PARA LA ETAPA DE CONSULTA PÚBLICA Y METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

13.1 Etapa de consulta pública

En el Artículo 11 de la LGAHOTDU se establece como atribución de los municipios "*Crear los mecanismos de consulta ciudadana para la formulación, modificación y evaluación de los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano y los que de ellos emanen de conformidad con lo dispuesto por esta Ley*" (DOF, 2016). Así mismo, en el Artículo 28 de la misma ley se establece que *"...los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano, serán aprobados, ejecutados, controlados, evaluados y modificados por las autoridades locales, con las formalidades previstas en la legislación estatal en la materia... Las autoridades encargadas de la ejecución de los planes y programas referidos en este artículo tienen la obligación de facilitar su consulta pública de forma física en sus oficinas y de forma electrónica, a través de sus sitios web, en términos de la legislación en materia de transparencia*" (DOF, 2016).

Así mismo, en el Artículo 30 se establece que "...*En la aprobación y modificación de los planes o programas se deberá contemplar el siguiente procedimiento:* ***I.*** *La autoridad estatal o municipal competente dará aviso público del inicio del proceso de planeación y formulará el proyecto de plan o programa de Desarrollo Urbano o sus modificaciones, difundiéndolo ampliamente;* ***II.*** *Se establecerá un plazo y un calendario de audiencias públicas para que los interesados presenten en forma impresa en papel y en forma electrónica a través de sus sitios web, a las autoridades competentes, los planteamientos que consideren respecto del proyecto del plan o programa de Desarrollo Urbano o de sus modificaciones..."* (DOF, 2016).

Estos artículos sientan las bases para el proceso de aprobación del presente instrumento, así como del proceso de consulta pública como parte de este proceso. Sin embargo, es en la legislación estatal local donde se definen a detalle las particularidades.

Con respecto al proceso de Consulta Pública, la LAHOTDU de Durango hace referencia clara al respecto en los siguientes dos Artículos: en su Artículo 11 se establece que corresponde al municipio "...*Elaborar, aprobar, ejecutar, controlar, modificar, actualizar y evaluar los programas municipales de desarrollo urbano y de vivienda, así como los demás que de estos se deriven en coordinación con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría...*" (Durango C. d., 2022). Así mismo, en el Artículo 167 se establece que "*Las autoridades estales y municipales deberán promover la participación ciudadana y social, según corresponda, en al menos las materias siguientes: I. La formulación, seguimiento y evaluación del cumplimiento de los programas de ordenamiento territorial, desarrollo urbano...*" (Durango C. d., 2022).

Mientras que en lo que respecta al proceso para la aprobación del instrumento se define en el Artículo 57 "E*l Ayuntamiento una vez que apruebe el Programa de Desarrollo*

Urbano y como requisito previo a su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, deberá enviarlo para revisión y evaluación al Ejecutivo del Estado, quien a través de la Secretaría determinará sobre la congruencia con esta Ley, así como la coordinación y ajuste de dicho instrumento con la planeación estatal y federal. La autoridad estatal contará con un plazo de noventa días hábiles para dar respuesta, contados a partir de que sea presentada la solicitud; señalará con precisión si existe o no la congruencia y ajuste. Ante la omisión de respuesta opera la afirmativa ficta." (Durango C. d., 2022) así como en el Artículo 58 "*En caso de no ser favorable el dictamen que elabore el Ejecutivo del Estado, deberá justificar de manera clara y expresa las recomendaciones que considere pertinentes, para que el Ayuntamiento efectúe las modificaciones correspondientes dentro del término de treinta días hábiles. Ante la omisión de respuesta a las observaciones, la autoridad competente iniciará los procedimientos de responsabilidad administrativa, observando el Sistema Estatal Anticorrupción y demás disposiciones jurídicas aplicables*" (Durango C. d., 2022).

Sin embargo, en la Ley Estatal no se determina el proceso por el cual se lleve a consulta pública el presente instrumento, por lo que, en armonía con otras leyes estatales, se propone el siguiente plan de trabajo para la consulta pública del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Pueblo Nuevo.

Ilustración 22 Ruta de acción para la formulación, aprobación y consulta pública del instrumento.

Proceso de aprobación, publicación y registro del instrumento



Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

El esquema previo se compone de los siguientes elementos que a continuación se describen[10]:

- **Entrega del documento.** Una vez finalizado el presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano (*13-octubre-2023),* este será entregado al H. Ayuntamiento con el cual se iniciaría el proceso de Consulta Pública; por lo que el mismo sería

10 Las fechas enlistadas son aproximadas y a la espera de la aprobación pertinente.

publicado en canales oficiales (sitios web, redes sociales) para que la población en general tenga acceso al mismo.

- **Periodo de Consulta Pública y recepción de comentarios por escrito.** La legislación Estatal no presenta especificaciones de este proceso, por el cual se propone el siguiente (en armonización con otra normativa estatal): el instrumento será expuesto por 15 días naturales en forma impresa y en forma electrónica a través de los sitios web oficiales (del *16 de octubre al 27 de octubre*). En esta etapa se llevará a cabo una asamblea pública donde el Consultor en compañía del H. Ayuntamiento y bajo su convocatoria, presentará a la población en general el instrumento a manera explicativa y aclaratoria sobre dudas; además de realizar una presentación oficial ante Cabildo (18-octubre-2023). Este mismo plazo será destinado para la recepción de comentarios u observaciones de la población interesada, los cuales deberán ser presentados en físico o por vía electrónica en un canal oficial del H. Ayuntamiento.
- **Respuesta a la Consulta Pública.** Se dará un periodo de dos semanas (10 días hábiles) para que las observaciones y comentarios al instrumento sean atendidos por el consultor (del 30-octubre-2023 al 10-noviembre-2023).
- **Periodo para el Dictamen de Congruencia.** Acorde con la Ley Estatal, el H. Ayuntamiento compartirá con el Ejecutivo Estatal el instrumento para la revisión de congruencia con la Ley, así como su alineación con la planeación de niveles superiores; donde se establece un plazo de hasta 90 días hábiles para la emisión de comentarios: en caso de no respuesta, posterior al plazo se dará por sentada una respuesta afirmativa. Sin embargo, se estima un plazo de dos semanas (10 días hábiles) para la emisión del Dictamen (13 al 24 de noviembre de 2023).
- **Periodo para la publicación del Instrumento.** El instrumento deberá ser publicado en el Diario Oficial de la Federación, se estima un plazo no superior de dos semanas (del 27 de noviembre de 2023 al 8 de diciembre de 2023).
- **Periodo para el Registro del Instrumento**. Una vez finalizados estos procesos de revisión, el H. Ayuntamiento podrá iniciar el proceso para su registro en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, proceso que se estima con una duración de entre el 8 y el 22 de diciembre del 2023.

13.2 Metodología de participación ciudadana

Como parte de la aprobación y publicación del PMDU de Pueblo Nuevo, el instrumento debe atravesar por un proceso de socialización y difusión, es decir, la Consulta Pública

del mismo, esta consta de dos momentos principales. En el esquema siguiente se señalan algunos detalles para cada una de las fases:

Ilustración 23 Propuesta metodológica para el proceso de consulta pública del presente instrumento.



Fuente: Elaborado por IDOM 2023.

1. **Exposición del instrumento y recepción de comentarios** (*16 al 27 de octubre*). El instrumento deberá exponerse por canales oficiales del H. Ayuntamiento de Pueblo Nuevo, considerando formato físico en el Ayuntamiento, así como en formato digital mediante el sitio web del Municipio. Del mismo modo, se deberá realizar una convocatoria o difusión de este proceso hacia la población en general, actores clave, y otras entidades que el Municipio considere pertinente.
   Al ser canales oficiales del Municipio, este proceso deberá ser gestionado y coordinado por parte de este, aunque el Consultor dará seguimiento y acompañamiento del proceso. Durante este periodo, se recibirán comentarios u observaciones que la población en general podrá emitir al instrumento con la finalidad de realizar ajustes, mejoras o ediciones al PMDU. Estos deberán ser presentados en físico ya sea por escrito a través de algún espacio habilitado por el H. Ayuntamiento (como un buzón ciudadano) o en formato digital (a través de canales oficiales).
   - **1.1. Asamblea Pública** (1 día)**.** Como parte del proceso de exposición del instrumento, se realizará una Asamblea Pública donde el Consultor en acompañamiento realizará una exposición del contenido del instrumento con la finalidad de esclarecer información y recibir comentarios. Se deberá llevarse a cabo en algún espacio público municipal (instalaciones del Palacio Municipal, equipamientos educativos o culturales, espacio público, centros comunitarios, centros ejidales, auditorios municipales, por

ejemplo); bajo una convocatoria a la población en general o actores clave lanzada por las autoridades Municipales. Esta fecha estará sujeta al diálogo con las autoridades locales.

2. **Resolución de comentarios** (*30 de octubre – 10 de noviembre*). Una vez emitidos los comentarios, se harán llegar el Consultor para su revisión técnica y en caso pertinente, si adición o edición al instrumento.

Posterior a este proceso y una vez finalizada la revisión y evaluación por parte del Ejecutivo Estatal, el instrumento podrá continuar con su proceso de publicación y registro para su oportuna aplicación en el territorio.



14 ANEXOS

14.1Servicios ecosistémicos

14.1.1 Deforestación y degradación forestal

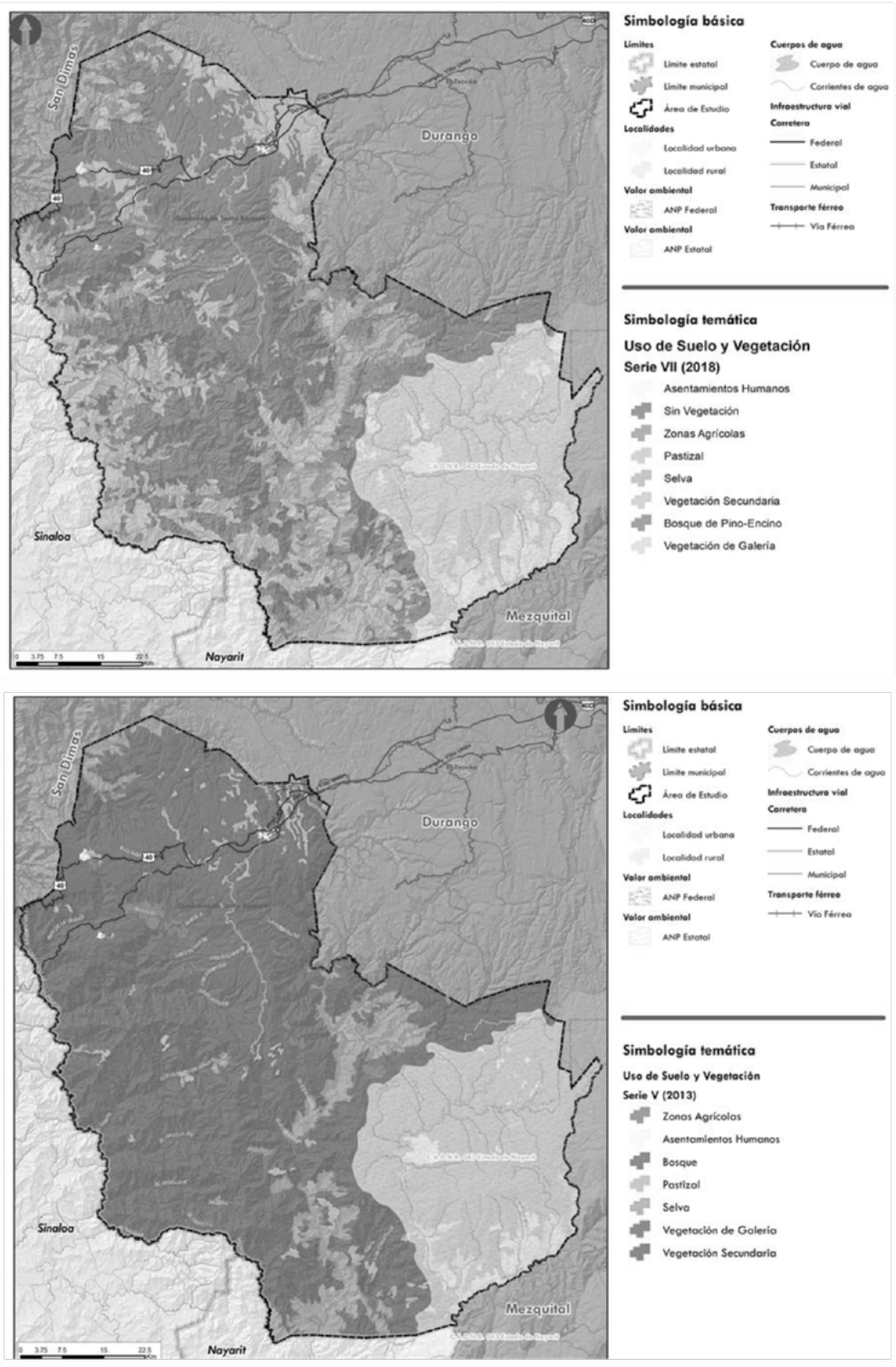
A continuación, se presenta el detalle del cambio de uso de suelo y vegetación en una tabla comparativa y mapa del período 2013-2018 considerado en el análisis realizado.

Tabla 84 Tasa de deforestación y cambio de uso de suelo en el municipio Pueblo Nuevo.

Tipo	Serie V (2013)		Serie VII (2018)		Deforestación anual (ha/año)
	Mpo. (ha)	%	Mpo. (ha)	%	
Agricultura de temporal anual.	8,510.26	1.23	7,522.16	1.09	-197.62
Agricultura de riego anual.	143.97	0.02	143.97	0.02	0.00
Bosque de Ayarín.	4,013.90	0.58	4,016.00	0.58	0.42
Bosque de pino.	171,352.84	24.86	163,018.24	23.65	-1,666.92
Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino.	3,199.73	0.46	10,699.89	1.55	1,500.03
Bosque de pino-encino.	241,446.26	35.03	228,592.06	33.17	-2,570.84
Vegetación secundaria arbórea y arbustiva de bosque de pino-encino.	27,577.78	4.00	53,665.66	7.79	5,217.58
Bosque de encino.	60,002.88	8.71	50,642.64	7.35	-1,872.05
Vegetación secundaria arbórea y arbustiva de bosque de encino.	43,489.06	6.31	40,614.08	5.89	-575.00
Bosque mesófilo de montaña.	115.51	0.02	115.51	0.02	0.00
Vegetación secundaria arbórea de bosque mesófilo de montaña.	52.32	0.01	52.32	0.01	0.00
Selva mediana subcaducifolia.	4,450.33	0.65	4,477.40	0.65	5.42
Vegetación secundaria arbórea de selva mediana subcaducifolia.	189.95	0.03	169.73	0.02	-4.04
Selva baja caducifolia.	57,690.22	8.37	53,513.78	7.76	-835.29
Vegetación secundaria arbórea y arbustiva de selva baja caducifolia.	42,692.92	6.19	47,167.34	6.84	894.88
Pastizal natural.	1,210.09	0.18	766.11	0.11	-88.80
Vegetación de galería.	174.68	0.03	174.68	0.03	0.00
Pastizal inducido.	22,016.73	3.19	22,515.76	3.27	99.81
Asentamientos humanos y zona urbana.	918.72	0.13	918.72	0.13	0.00
Sin vegetación aparente..	ND	ND	462.07	0.07	NA

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023, con información de (INEGI, 2018) (INEGI, 2013). En color rojo se representan valores que indican pérdida de cobertura vegetal, mientras que el color verde representa ganancia de cobertura. ND. Información no disponible. NA. No Aplica.

Mapa 38 Comparativa del cambio de uso de suelo y vegetación en el municipio durante el período 2013-2018.



Fuente: Elaborado por IDOM, 2023, con información de INEGI, 2013 y 2018.

14.1.2 Disponibilidad de agua en Cuencas y A Acuíferos

El acuífero Río Baluarte (2510) es un acuífero costero que se localiza en la porción sur del Estado de Sinaloa, cubriendo una superficie de 5,651 km² y comprende parcialmente los municipios de Rosario, Escuinapa y Concordia en el Estado de Sinaloa, y los municipios de San Dimas y Pueblo Nuevo, en el Estado de Durango. Administrativamente, corresponde a la Región Hidrológico-Administrativa Pacífico Norte (DOF, 2016).

De acuerdo con los análisis del balance de aguas subterráneas, la disponibilidad media anual es de 24.28 Mm³, sugiriendo que no hay un déficit hídrico en la región (CONAGUA, 2020). A pesar de que la extracción de agua subterránea es relativamente reducida, se han identificado problemas de escasez de agua y riesgo de sobreexplotación en el acuífero, debido a que la mayor parte de los usuarios en la región han adoptado tecnologías agrícolas de rápida expansión que han favorecido la construcción de un gran número de pozos a partir de los cuales se extraen mayores volúmenes de agua.

El acuífero del río Presidio (2509), al igual que el anterior, es un acuífero costero que se localiza al sur del Estado de Sinaloa cubriendo una superficie de 7,599.74 km². Los estudios técnicos indican que la recarga total que recibe el acuífero corresponde a un volumen de 163.3 Mm³, mientras que la descarga natural comprometida equivale a 65.8 Mm³ y el volumen de extracción de agua subterránea es de aproximadamente 112.156 Mm³. El balance anterior tiene como resultado una disponibilidad de agua de -14.65 Mm³, indicando un déficit hídrico por el agua que se extrae del almacenamiento no renovable del acuífero (CONAGUA, 2020).

El acuífero Valle Acaponeta-Cañas (1801), se ubica en la porción noroeste del Estado de Nayarit, abarcando una superficie total de 9,846.41 km². El balance realizado señala un volumen de -5.89 Mm³ de agua disponible, destacando el hecho de que este acuífero también se encuentra sometido a un estrés hídrico relacionado con una explotación del recurso superior a la capacidad de recarga (CONAGUA, 2020).

Finalmente, el **acuífero San Pedro Tuxpan (1802),** es una unidad costera emplazada en los estados de Nayarit y Durango que cubre una superficie de 9,032.07 km². Está constituido por materiales granulares de depósitos aluviales y de llanura de inundación dispuestos en estratos de granulometría variada, los cuales son depositados sobre un basamento de rocas ígneas generalmente impermeables. Los estudios técnicos para analizar los valores de disponibilidad de agua subterránea presentan los siguientes valores en los parámetros evaluados: Como recarga total que recibe el acuífero se consideran 167.5 Mm³. Por otro lado, la descarga natural comprometida tiene un valor de 131.5 Mm³, y el volumen de extracción aproximado es de 32.58 Mm³, lo que da como resultado un volumen total de agua disponible mínimo de 3.42 Mm³ (CONAGUA, 2020).

14.2 Cambio climático

14.2.1 Capacidad de respuesta ante el cambio climático: mitigación y adaptación

Se presenta la tabla síntesis de las medidas establecidas en el PEACC-DURANGO que pueden ser aplicadas dentro del municipio.

Tabla 85 Medidas de mitigación y adaptación para el municipio Pueblo Nuevo.

Sector	Mitigación	Adaptación	Actores responsables
Energía	-Ahorrar energía en fuentes de consumo. -Eficientizar los niveles de consumo energético.	-Utilizar sistemas de generación de energía con fuentes renovables (solar, eólica).	Secretaría de Desarrollo Económico.
Industria	-Tecnificar los procesos industriales con equipos que utilicen menos combustible. - Implementar programas de fideicomiso para el ahorro de la energía eléctrica. - Sustituir combustibles fósiles por compuestos alternativos. -Atenuar las emisiones de GEI en la operación de industrias. -Sustituir los solventes utilizados por alternativas menos contaminantes.	-Aprovechamiento de fuentes energéticas de origen agropecuario, forestal o de energías renovables.	Secretaría de Desarrollo Económico. Asociación de Industriales Forestales Durango.
Agricultura	- Reducir la labranza de suelos. - Disminuir el uso de fertilizantes. - Prohibir quema de residuos de cosecha y de vegetación natural. - Restablecer productividad de suelos degradados. -Incentivar la producción agrícola orgánica.	-Impulsar el reciclaje de agua en la producción agrícola. -Concentrar la irrigación en períodos de crecimiento pico. -Implementar nuevos sistemas de riego. -Modificar la variedad de cultivos de temporal. -Disminuir el uso de fertilizantes químicos. -Regular la plantación y cosecha en función de pronóstico climático. -Implementar el uso de buenas prácticas agrícolas. -Realizar un monitoreo regional de cultivos.	Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural Secretaría de Desarrollo Económico Asamblea Ejidal Dirección de Ecología y Medio Ambiente.
Ganadería	-Crear proyectos de conservación y recuperación de la cobertura vegetal en áreas de pastoreo. -Incentivar el uso de estiércol para la producción de abonos orgánicos. -Modernizar la infraestructura y equipos para el tratamiento y aprovechamiento de	-Modificar la técnica de crianza de ganado de agostadero. -Impulsar el uso de cercas vivas. -Identificar zonas aptas para el desarrollo de cada una de las actividades productivas considerando escenarios de cambio climático.	Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural Unión Ganadera Estatal Asociación Ganadera Local Dirección de Ecología y Medio Ambiente.

Sector	Mitigación	Adaptación	Actores responsables
	excretas en explotaciones ganaderas.		
Residuos	-Prohibir la disposición de desechos sólidos a cielo abierto. -Fomentar la reducción y reciclaje de residuos. -Crear rellenos sanitarios cumpliendo criterios de diseño y operación para evitar impactos ambientales. -Promover el uso de desechos orgánicos en el hogar para aprovecharlos con fines productivos (hortalizas, jardinería) .	-Implementar rellenos sanitarios intermunicipales que fomenten la captura de metano en los sitios de disposición final.	Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente Dirección de Ecología y Medio Ambiente.
Agua	-Incrementar el número de plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR). - Fomentar el uso de sistemas alternativos de tratamiento de aguas residuales. -Prohibir descargas de aguas residuales hacia bienes nacionales (suelo y cuerpos de agua). -Aprovechar lodos de PTAR para generación de fertilizantes orgánicos.	-Proteger fuentes subterráneas de agua y áreas de recarga. -Realizar acciones de conservación y restauración de cuencas hidrológicas. -Programa de desazolve y mantenimiento de presas y arroyos. -Programa de manejo integral de agua en cuencas y acuíferos. -Regular perforación de pozos en mantos acuíferos -Proyectos de cosecha de agua subterránea y de lluvia -Sistema de monitoreo de lluvia. -Promover cultura de uso sostenible del agua. -Mejorar los sistemas de suministro de agua.	Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente Dirección de Ecología y Medio Ambiente Comisión del Agua del Estado de Durango.
Forestal	- Mejorar técnicas de explotación forestal. -Impulsar programas de reforestación. - Crear políticas e instrumentos de financiamiento para incentivar la plantación y aprovechamiento sostenible de productos maderables y no maderables.	-Fomentar conservación de bosques principalmente en cuencas altas. -Disminuir tasas actuales de deforestación. -Reforzar programas de reforestación y pago por servicios ambientales. -Promover agroforestería. -Desarrollar programa municipal de manejo y control de incendios.	Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente Asociación de Industriales Forestales Durango Dirección de Ecología y Medio Ambiente.
Áreas Naturales Protegidas	-Mejorar los mecanismos de conservación de las ANP. -Fomentar creación de nuevas áreas de conservación.	-Promover la conservación de la biodiversidad y recursos hídricos para asegurar resiliencia y funcionamiento de los ecosistemas.	Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente Dirección de Ecología y Medio Ambiente.

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023, con información de SEMARNAT, 2012.

14.3 Certeza jurídica y tenencia de la tierra

La tenencia de la tierra en propiedad social se clasifica según la Ley Agraria vigente del 04 de abril del 2023, en las siguientes categorías: *Ejido y Comunidad Agraria*, con las capacidades de constituirse en Pequeña *Propiedad, Sociedad Rural y Sociedad Propietaria*. A continuación, se describen las características de cada una de ellas:

Ejido: Con base en el **artículo 44** de dicha ley, existirán *tierras para el asentamiento humano, tierras de uso común y tierras parceladas*. Los cuerpos de agua existentes dentro del municipio de Pueblo Nuevo son de propiedad común, siempre que no hayan sido asignados de manera individual con base en lo contemplado por el **artículo 55**, según lo dispuesto por el reglamento interno ejidal o la costumbre. En este caso, el municipio no cuenta con cuerpos de agua naturales. (Diario Oficial de la Federación, 2000).

Comunidad agraria: Implica el estado individual de comunero y, en su caso, le permite a su titular el uso y disfrute de su parcela y la cesión de sus derechos sobre la misma en favor de sus familiares y avecindados, así como el aprovechamiento y beneficio de los bienes de uso común en los términos que establezca el estatuto comunal. El beneficiado por la cesión de derecho de un comunero adquirirá la calidad de comunero. Actualmente, existen tres comunidades agrarias en el municipio de Pueblo Nuevo: *Chavarría Nuevo,* (ubicado en la zona central del municipio), *San Bernardino de Milipillas Chico y San Francisco de Lajas.* (ubicados al sur del municipio). (Diario Oficial de la Federación, 2000; Diario Oficial de la Federación, 2000; Diario Oficial de la Federación, 2005).

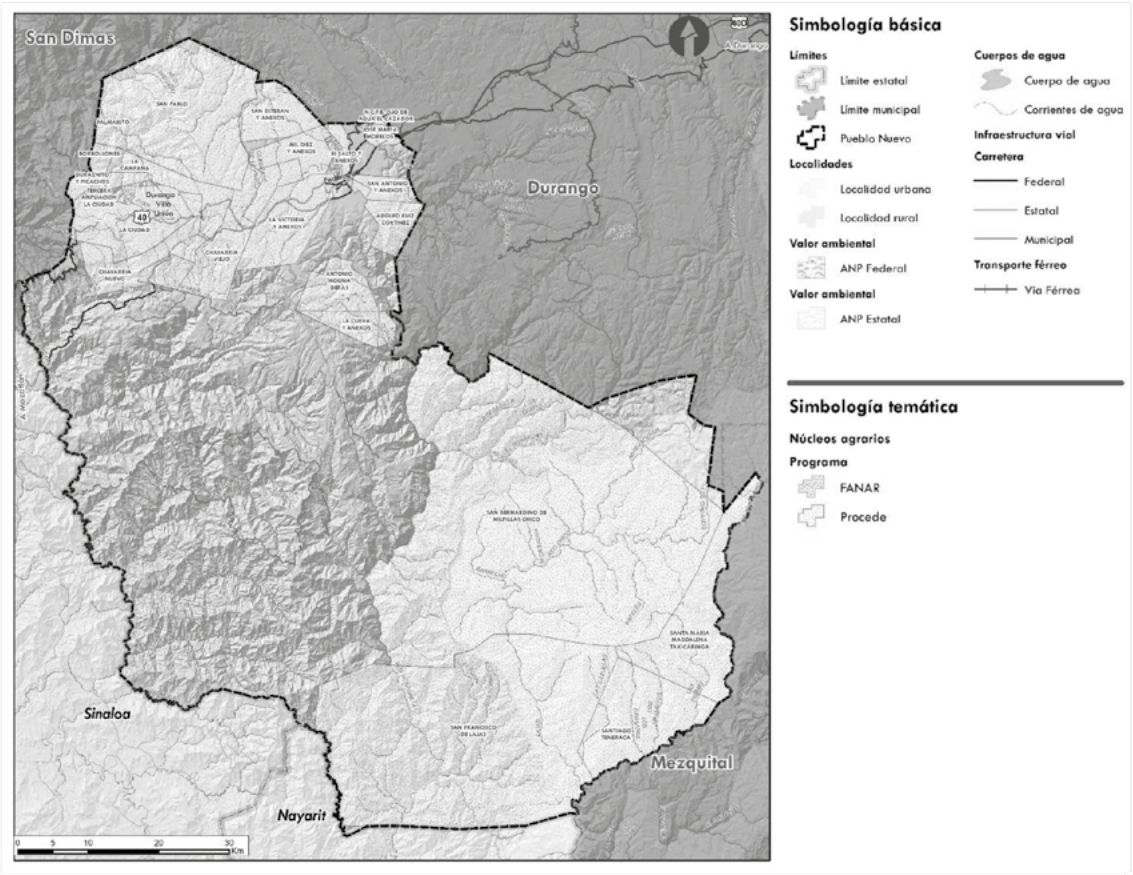
Sobre la situación jurídica de los ejidos, se identifican a nivel municipal, 21 ejidos, con 25 poligonales, que a nivel registro pertenecen a Pueblo Nuevo. Todos están contenidos dentro de la localidad, pero con algunas porciones de sus áreas en otras localidades, tal es el caso de los ejidos *Laguna de las Joyas*, *San Bernardino de Milipillas Chico, José María Morelos y San Esteban* (con territorio en el municipio de Durango). El Ejido de *Las Bayas* aun cuando está registrado en la localidad, su superficie total está dentro del municipio de Durango.

Al respecto de la regularización de la tenencia de la tierra, todos los ejidos y comunidades del municipio formaron parte del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares[11] (PROCEDE).

Así mismo, el municipio cuenta con 3 comunidades agrarias: *Chavarría Viejo,* (ubicado en la zona central del municipio), *San Bernardino de Milipillas Chico y San Francisco de Lajas.* (ubicados al sur del municipio.

[11] El PROCEDE es un programa excepcional por los niveles de coordinación que exige. Las instituciones directamente responsables de su ejecución son: la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), la Procuraduría Agraria (PA), el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y el Registro Agrario Nacional (RAN), las cuales para darle operatividad requieren de un grado de integración muy especial y además de la concurrencia de otras dependencias de los tres ámbitos de gobierno, de profesionistas privados como los fedatarios públicos y de manera fundamental, de los campesinos.

Mapa 39 Clasificación de los núcleos agrarios por programa de certificación en el municipio de Pueblo Nuevo.



Fuente: Elaborado por IDOM, con datos RAN, 2023.

Al respecto de la población que habita en esos ejidos, los más poblados son *La Ciudad y Mil Diez*, con más de 1000 habitantes, según el censo 2020.

A continuación, se presenta el concentrado de los ejidos del municipio de Pueblo Nuevo, en donde se indican las localidades habitadas que los componen, el total de población y su división entre hombres y mujeres, el número de personas que nació en otra entidad, la población indígena y con discapacidad registradas en el ejercicio censal.

Para facilitar la lectura de los datos, se destacan en la tabla, los atributos de la población que servirán en la elaboración de estrategias destinadas a ciertos grupos:

Predomina la población masculina
Predomina la población femenina
Localidad con 10% o más de habitantes nacidos en otra entidad
Localidad compuesta por 25% o más de población indígena
Localidad con 10% o más habitantes con alguna discapacidad
Localidad sin áreas de asentamiento humano
Asentamiento Urbano
* Información no pública por el tamaño de localidad
S/D Sin datos

Tabla 86 Características demográficas de las localidades al interior de los núcleos agrarios.

Núcleo Agrario	Localidad	Pob. Total	Pob. Masculina	Pob. Femenina	Pob. Nacida en otra entidad federativa	Pob. Indígena	Pob. Con discapacidad
Adolfo Ruiz Cortines	Adolfo Ruíz Cortines	42	24	18	0	0	2
Antonio Molina Deras	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Borbollones	Borbollones	250	120	130	2	3	27
Chavarría Nuevo	Chavarría Nuevo	432	215	217	18	0	46
Chavarría Viejo	Chavarría Viejo	131	65	66	3	0	9
El Brillante	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
El Salto Y Anexos	El Salto	26678	12945	13733	1336	182	1714
José María Morelos	Estación Coyotes	752	383	369	31	2	38
La Campana	La Campana	386	187	199	9	0	30
La Ciudad	La Ciudad	2693	1315	1378	205	5	217
La Cueva Y Anexos	La Cueva Y Anexos	27	14	13	0	0	0
La Victoria Y Anexos	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Laguna de las Joyas	La Lagunita	108	54	54	0	108	1
Las Bayas	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Los Bancos	Los Bancos	103	52	51	10	0	5
Mil Diez Y Anexos	El Mil Diez	1054	515	539	16	2	41
Pueblo Nuevo	Pueblo Nuevo	335	171	164	0	0	43
San Antonio Y Anexos	San Antonio	92	45	47	2	0	2
San Esteban Y Anexos	San Esteban	133	70	63	2	0	3
San Pablo	San Pablo	42	25	17	1	0	4
Tercera Ampliación La Ciudad	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023, con información de INEGI y RAN.

14.4 Movilidad

14.4.1 Parque vehicular

En el municipio de Pueblo Nuevo al año 2020 se contaba con 9,172 vehículos de los cuales, el 49% corresponde a autos, el 47% corresponde a vehículos de carga y el 4% a motocicletas. Considerando al año 2020, 51,269 habitantes en el municipio, esto representa 179 vehículos por cada mil habitantes, cifra considerablemente menor a la media estatal de 340 vehículos por cada mil habitantes al mismo año.

Del año 2015 al 2020 se ha registrado un crecimiento constante, aunque en el año 2016 este ha presentado mayor fuerza como se muestra en la tabla siguiente.

Tabla 87 Número de vehículos por tipo en el municipio anual de 2015 a 2020.

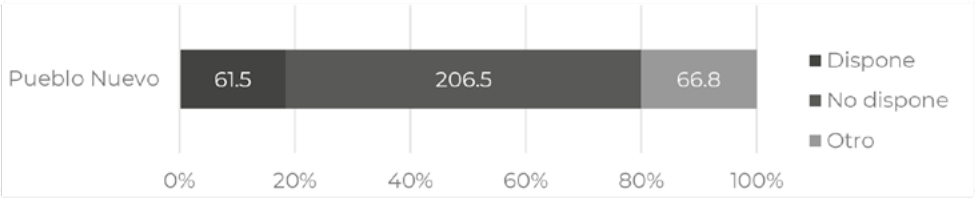
Vehículo	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Autos	3,330	3,268	4,027	4,464	**4,499**	4,468
Autobuses	39	43	41	43	44	**48**
Carga	**4,466**	4,331	4,267	4,275	4,303	4,327
Motocicleta	86	83	185	281	300	**329**
Total	**7,921**	**7,725**	**8,520**	**9,063**	**9,146**	**9,172**

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023, con información de Estadísticas de Vehículos automotor-registrados en circulación anual, INEGI 2020.

14.4.2 Movilidad activa

De acuerdo con el Inventario Nacional de Vivienda, INEGI 2020, el municipio de Pueblo Nuevo cuanta con 334.9 km de frentes de calles; de los cuales el 18% de disponen de banquetas, mientras el 62% no disponen, como se muestra en la gráfica siguiente:

Gráfica 8 Disponibilidad de banquetas en el municipio.



Fuente: Elaborado por IDOM, 2023, con información del Inventario Nacional de Vivienda, INEGI 2020.

En la ilustración siguiente se representa el área accesible a pie en hasta 14 minutos de caminata, esta abarca buena parte de la cabecera municipal, dejando de lado las zonas periféricas al oriente y poniente; aunque al considerar la topografía accidentada del sitio la zona oeste goza de una mejor accesibilidad por modos activos.

Ilustración 24 Isócronas de hasta 14 minutos a pie.



Fuente: Sitio web openroute service.

La cabecera municipal se consolida como un nodo urbano, donde la población de diversas localidades acude para encontrar satisfactores urbanos como equipamiento, empleo, comercio. Esto genera constantes flujos de personas transitando en la zona central de la cabecera ya que esta no cuenta con rutas de transporte público que atiendan la demanda.

En El Salto la infraestructura peatonal es existente, aunque dados los importantes y constantes desplazamientos en el área, las banquetas se ven sobrepasadas. Mientras que hacia el resto del territorio de la cabecera existe una menor cobertura de banquetas además de incrementarse el deterioro de estas; lo que, aunado a las diferencias en la topografía, se consolidan como obstáculos en los desplazamientos a pie; estos elementos se muestran en la imagen siguiente.

Ilustración 25 Infraestructura peatonal en El Salto.



Fuente: Recorrido de campo junio de 2023

También, en la zona centro de la cabecera municipal se han dado esfuerzos para mejor las condiciones de tránsito peatonal eliminando el desnivel de banquetas pero segregando el flujo vehicular del peatonal por medio de bolardos, además se provee de recubrimiento en buenas condiciones y continuo, así como rampas para personas con movilidad limitada o asistida; mientras que en las zonas donde los desniveles topográficos requieren de escaleras, estas presentan elementos de mejora de imagen urbana así como la adición de luminarias y cuidado en la superficie de tránsito peatonal.

Ilustración 26 Mejora de las condiciones peatonales en la zona centro de El Salto.



Fuente: Recorrido de campo junio de 2023.

En cambio, la zona conocida localmente como "El Tope" se ha consolidado como un referente urbano en primera instancia por su localización estratégica en la cabecera municipal (sobre la Carretera MEX-040 en las inmediaciones de la Quebrada El Salto), así como por ser un puente peatonal en malas condiciones y con poca utilidad. Este presenta una conexión de 3 brazos que brinda conexiones a 3 niveles distintos, aunque es fácilmente la conexión a nivel calle. Este presenta un ancho de escalinata reducido, altura en escalones irregular, falta de mantenimiento y nulos elementos de confort al peatón.

Ilustración 27 Condiciones de puente peatonal en El Tope, El Salto.



Fuente: Recorrido de campo junio de 2023.

Con respecto al uso de bicicletas en el municipio, este se reconoce más con fines deportivos recreativos (Resultados de los Talleres Presenciales, junio 2023) donde el ciclismo de montaña ha cobrado relevancia; aunque hacia las zonas periféricas de la cabecera municipal, es empleado como modo de transporte, aunque es necesario contar con bicicletas de montaña para salvar las condiciones topográficas del sitio.

Imagen 2 Ciclismo como modo de transporte en zonas periféricas.



Fuente: Recorrido de campo junio de 2023.

14.5 Metodología para la aptitud territorial

14.5.1 Identificación de los sectores relevantes

Dentro del municipio de Pueblo Nuevo, se ha identificado que el sector más relevante es el sector terciario de comercios y servicios debido a la cantidad de unidades económicas con las que cuenta en este sector, sin embargo, este municipio presenta una especialización económica con referencia al estado de Durango en el sector secundario, esto significa que en el municipio se distinguen las actividades secundarias relacionadas con las industrias manufactureras, particularmente aquellas relacionadas con la transformación de la madera, principalmente en el centro de población de El Salto, La Ciudad y San Bernardino de Milipillas Chico.

Adicionalmente se identifica que dentro del municipio existen Áreas Naturales Protegidas (ANP) que son la Quebrada de Santa Bárbara y la CADNR 043 que condicionan el territorio para las actividades productivas y las actividades humanas en general, adicionalmente, se cuenta con áreas de vegetación secundaria, bosques de pino encino, vegetación de galería y selvas, las cuales deben ser protegidos para garantizar los servicios ecosistémicos municipales. Las condicionantes naturales para la aptitud territorial más significativas son las corrientes de agua que alimentan al Río San Diego y cuerpos de agua de apoyo a las actividades agropecuarias.

De acuerdo con lo anterior, se identifican los siguientes elementos para determinar la aptitud territorial:

- Desarrollo y consolidación de los asentamientos humanos.
- Áreas de producción agrícola, ganadera y/o forestal.
- Áreas de importancia ecológica y ecosistémica.
- Aptitud hídrica.

14.5.2 Selección de elementos que contribuyen a la aptitud territorial

De acuerdo con las características físicas del municipio de Pueblo Nuevo, así como de las características del medio construido o artificializado, se describen a continuación los elementos que se retoman para la construcción de la aptitud territorial los cuales se han identificado en cuatro grandes temas, 1) elementos del medio físico y natural; 2) elementos del medio físico transformado o artificializado; 3) instrumentos de conservación y/o manejo ambiental y 4) otras variables de fenómenos perturbadores y/o de aptitud hídrica.

La siguiente tabla muestra la relación de los diferentes elementos con la aptitud territorial.

Tabla 88 Selección de elementos para construir la aptitud territorial.

Elementos		Aptitud Sectorial			
Tema	Elemento	Asentamientos Humanos y/o Desarrollo Urbano	Producción Agropecuaria y/o Forestal	Conservación Ecológica	Aptitud Hídrica
Medio físico y natural	Altitud del terreno	X	X		
	Pendiente	X	X		
	Vegetación	X	X	X	X
	Usos del suelo	X	X		
	Ecosistemas conservados o prioritarios			X	X
	Corrientes de agua	X	X	X	X
	Cuerpos de agua	X	X	X	X
	Infraestructura hidráulica (presas, acueductos)	X	X	X	X
	Vías de comunicación primaria y secundaria	X			
Medio físico transformado o artificializado	Vías de comunicación terciaria, terracerías y caminos saca cosecha	X	X		
	Localidades urbanas	X			
	Localidades rurales	X		X	
	Distritos de riego		X		
	Derechos de vía de líneas de alta tensión y ferrocarril	X			
	Derechos de vía de ductos, poliductos y gasoductos	X			
	Perímetros de contención de CONAVI	X	X		

Elementos		Aptitud Sectorial			
Tema	Elemento	Asentamientos Humanos y/o Desarrollo Urbano	Producción Agropecuaria y/o Forestal	Conservación Ecológica	Aptitud Hídrica
Instrumentos de conservación y/o manejo ambiental	Área Natural Protegida (ANP - ADVC)	X	X	X	X
	Regiones terrestres prioritarias	X	X	X	X
	Regiones hidrológicas prioritarias	X	X	X	X
	Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves (AICAS)	X	X	X	X
	Unidades de Manejo de Vida Silvestre (UMAS)	X	X	X	X
	Protección de fauna y flora silvestre (NOM059)	X	X	X	X
Otras variables de fenómenos perturbadores y/o aptitud hídrica	Áreas de inundación	X	X		X
	Áreas de contaminación	X	X	X	X
	Áreas de deslaves o hundimientos	X			
	Fallas o fracturas	X			
	Humedales			X	X

Fuente: Elaborado por IDOM con base en Lineamientos para la elaboración de los Programas Estatales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano PEOTDU, 2022.

14.5.3 Ponderación de los elementos en relación con la aptitud

Tal como se describe en la tabla anterior, se han considerado todos los elementos para construir la aptitud territorial, no obstante, se han identificado como los más significativos los siguientes elementos que se ponderan a continuación.

Tabla 89 Ponderación de elementos más representativos para la aptitud territorial.

Rango	Aptitud para los Asentamientos Humanos	Aptitud para la producción Agropecuaria	Aptitud para la conservación Ecológica	Aptitud Hídrica
Muy Alta	Marco Geoestadístico Nacional Localidades y Asentamientos Humanos.	Frontera agropecuaria identificada del RAN.	Vegetación primaria, humedales y ANP.	Cuerpos de agua, vegetación primaria, humedales y ANP.
Alta	El perímetro 3 de contención de CONAVI.	Pastizales y áreas agropecuarias identificadas por USV INEGI VI.	Vegetación secundaria arbórea USV INEGI VI.	Zonas de Inundación y 50 metros a partir del cauce de escurrimientos de agua superficial. Vegetación Secundaria arbórea.
Intermedia	50 metros después del polígono 3 de CONAVI.	Vegetación secundaria arbustiva y herbácea USV INEGI VI.	Vegetación secundaria arbustiva y herbácea USV INEGI VI.	Vegetación secundaria arbustiva y herbácea USV INEGI VI.

Rango	Aptitud para los Asentamientos Humanos	Aptitud para la producción Agropecuaria	Aptitud para la conservación Ecológica	Aptitud Hídrica
Baja	Áreas Agropecuarias a 100 metros de las áreas intermedias.	Vegetación secundaria arbórea USV INEGI VI.	Pastizales y áreas agropecuarias identificadas por USV INEGI VI.	Pastizales y áreas agropecuarias identificadas por USV INEGI VI.
Muy Baja / Nulo	Todo lo que no está en agropecuario o en los buffers definidos.	Vegetación primaria, humedales y ANP.	Frontera agropecuaria identificada del RAN y Marco Geoestadístico Nacional Localidades y Asentamientos Humanos.	Marco Geoestadístico Nacional Localidades y Asentamientos Humanos.

Fuente: Elaborado por IDOM con base en Lineamientos para la elaboración de los Programas Estatales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano PEOTDU, 2022.

14.5.4 Sinergias, divergencias e incompatibilidades territoriales

Para identificar las sinergias y las divergencias que se encuentran en las diferentes aptitudes territoriales se realiza una matriz de complementariedad o discordancia, de esta manera se enfatiza la necesidad de identificar las posibles sinergias y divergencias en el territorio para decidir sobre la zonificación a nivel primario.

Esta matriz se realiza sobre las siguientes relaciones:

- Conservación Ecológica – Aptitud Agropecuaria
- Conservación Ecológica – Aptitud para Asentamientos Humanos / Desarrollo Urbano
- Aptitud Agropecuaria – Aptitud para Asentamientos Humanos / Desarrollo Urbano

Los resultados se describen en las siguientes matrices.

Tabla 90 Conservación Ecológica – Aptitud Agropecuaria.

		Conservación Ecológica				
		Muy Alta	Alta	Intermedia	Baja	Muy Baja / Nulo
Aptitud Agropecuaria	Muy Alta	Divergencia Fuerte	Divergencia Fuerte	Divergencia	Divergencia potencial	Sinergia Fuerte
	Alta	Divergencia Fuerte	Divergencia Fuerte	Divergencia potencial	Sinergia	Sinergia Fuerte
	Intermedia	Divergencia	Divergencia	Sinergia	Sinergia	Sinergia
	Baja	Divergencia potencial	Divergencia potencial	Sinergia	Sin interacción	Sin interacción
	Muy Baja / Nulo	Sinergia	Sinergia	Sinergia	Sin interacción	Sin interacción

Fuente: Elaborado por IDOM con base en Lineamientos para la elaboración de los Programas Estatales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano PEOTDU, 2022.

Tabla 91 Aptitud Agropecuaria - Aptitud Asentamientos Humanos / Desarrollo Urbano.

		Conservación Ecológica				
		Muy Alta	Alta	Intermedia	Baja	Muy Baja / Nulo
Aptitud Asentamientos	Muy Alta	Divergencia Fuerte	Divergencia Fuerte	Divergencia	Sinergia	Sinergia Fuerte
	Alta	Divergencia Fuerte	Divergencia Fuerte	Divergencia	Sinergia	Sinergia Fuerte
	Intermedia	Divergencia	Divergencia	Divergencia potencial	Sinergia	Sinergia
	Baja	Divergencia potencial	Divergencia potencial	Divergencia potencial	Sinergia	Sinergia
	Muy Baja / Nulo	Sinergia	Sinergia	Sinergia	Sin interacción	Sin interacción

Fuente: Elaborado por IDOM con base en Lineamientos para la elaboración de los Programas Estatales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano PEOTDU, 2022.

Tabla 92 Aptitud Agropecuaria - Aptitud Asentamientos Humanos / Desarrollo Urbano.

		Aptitud Agropecuaria				
		Muy Alta	Alta	Intermedia	Baja	Muy Baja / Nulo
Aptitud	Muy Alta	Divergencia Fuerte	Divergencia Fuerte	Divergencia	Sinergia	Sinergia Fuerte
	Alta	Divergencia	Divergencia	Divergencia potencial	Sinergia	Sinergia Fuerte
	Intermedia	Divergencia potencial	Divergencia potencial	Sinergia	Sinergia	Sinergia
	Baja	Sinergia	Sinergia	Sinergia	Sinergia	Sinergia
	Muy Baja / Nulo	Sinergia	Sinergia	Sinergia	Sin interacción	Sin interacción

Fuente: Elaborado por IDOM con base en Lineamientos para la elaboración de los Programas Estatales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano PEOTDU,2022.

Se observa que para el municipio de Pueblo Nuevo existe una divergencia muy fuerte entre la conservación ecológica contra la aptitud agropecuaria y/o forestal y contra la aptitud para los asentamientos humanos y el desarrollo urbano, esto, debido a que dentro del municipio los elementos naturales más representativos que deben ser conservados, sobre todo aquellos cercanos colindantes a las zonas de vegetación secundaria, bosques, selvas y vegetación de galería, condicionan el desarrollo de asentamientos humanos y el desarrollo agropecuario por lo que se observa una fuerte divergencia.

En el caso contrario se observa una sinergia fuerte entre la aptitud agropecuaria baja o nula con la de los asentamientos humanos al igual que la conservación ecológica baja o nula y la de los asentamientos humanos.

14.6 Principales resultados del taller Diagnóstico - Pronóstico

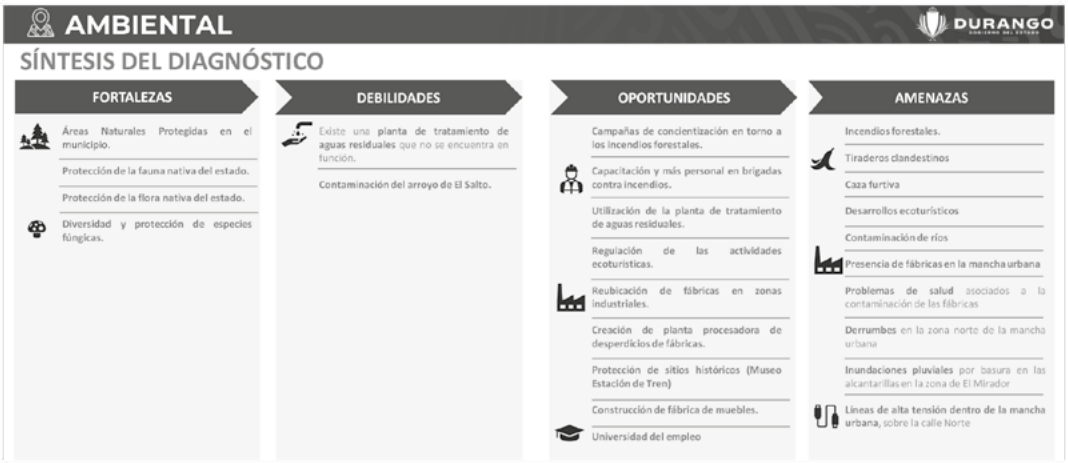
En el taller presencial se realizaron dos actividades de participación, la primera es el análisis FODA y Mapeo Participativo y la segunda es una encuesta en línea o en físico, a continuación, se presentan los principales resultados de ambas actividades de Taller Diagnóstico – Pronóstico.

14.6.1 FODA y Mapeo Participativo

Imagen 3 Constancia de FODA y mapeo participativo.



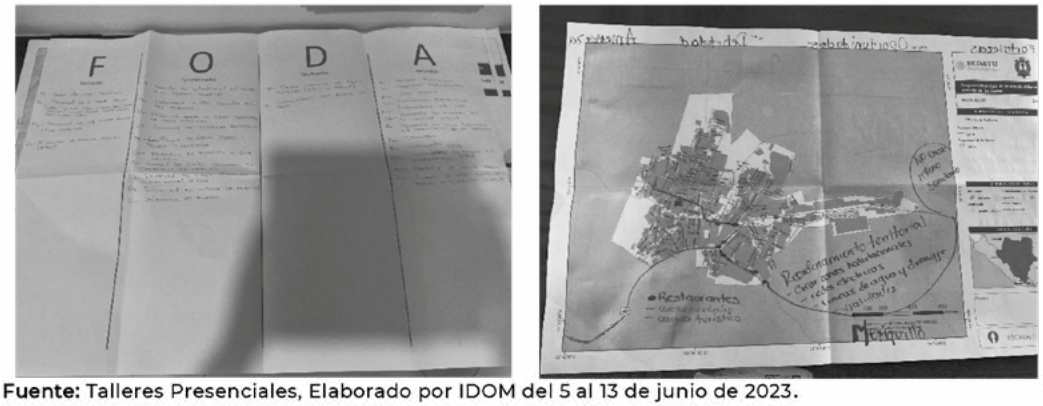
Fuente: Talleres Presenciales, Elaborado por IDOM del 5 al 13 de junio de 2023.


AMBIENTAL
DURANGO
SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO
FORTALEZAS
Áreas Naturales Protegidas en el municipio.
Protección de la fauna nativa del estado.
Protección de la flora nativa del estado.
Diversidad y protección de especies fúngicas.
DEBILIDADES
Existe una planta de tratamiento de aguas residuales que no se encuentra en función.
Contaminación del arroyo de El Salto.
OPORTUNIDADES
Campañas de concientización en torno a los incendios forestales.
Capacitación y más personal en brigadas contra incendios.
Utilización de la planta de tratamiento de aguas residuales.
Regulación de las actividades ecoturísticas.
Reubicación de fábricas en zonas industriales.
Creación de planta procesadora de desperdicios de fábricas.
Protección de sitios históricos (Museo Estación de Tren)
Construcción de fábrica de muebles.
Universidad del empleo
AMENAZAS
Incendios forestales.
Tiraderos clandestinos
Caza furtiva
Desarrollos ecoturísticos
Contaminación de ríos
Presencia de fábricas en la mancha urbana
Problemas de salud asociados a la contaminación de las fábricas
Derrumbes en la zona norte de la mancha urbana
Inundaciones pluviales por basura en las alcantarillas en la zona de El Mirador
Líneas de alta tensión dentro de la mancha urbana, sobre la calle Norte


ECONÓMICO Y SOCIAL
DURANGO
SINTESIS DEL DIAGNÓSTICO
FORTALEZAS
Se realizan eventos nacionales como el Mexiquillazo
Actividades ecoturísticas
Recursos forestales; fruticultura, acuicultura, ganadería y minería.
Gastronomía, ceremonias, turismo y eventos religiosos en zonas indígenas.
Programa "Sembrando vida" en comunidades que fomenta el cultivo del aguacate, manzana, durazno, azafrán, etc.
Elaboración de artesanías indígenas con materiales de la región.
DEBILIDADES
Redes de drenaje sanitario deficientes y en mal estado que produce malos olores en las vialidades y contaminación.
Tiraderos y quema de basura en vía pública
Construcción de cabañas en suelo ejidal sin permisos.
En algunas localidades como San Francisco, no cuentan con agua potable.
Desnutrición en niños de las localidades por falta de alimento.
Las vías de comunicación a las zonas rurales están en malas condiciones.
El programa "Sembrando vida" no cuenta con medios de trasladado del producto, por lo tanto, los beneficiarios no pueden distribuir sus productos
Falta de ordenamiento en la estructura urbana
Falta de equipamiento y personal para combatir incendios
Falta de cajeros y bancos
OPORTUNIDADES
Dictamen para el funcionamiento de los centros turísticos.
Ciclovía turística en la localidad de El Salto
Corredor turístico con zonas de restaurantes y artesanías, que generen identidad en el municipio.
Programas, y proyectos para el empoderamiento económico de mujeres en situación de vulnerabilidad, así como talleres de oficios para madres solteras.
Impulso al régimen de propiedad para mujeres,
Campañas permanentes de salud, psicología y seguridad para niños y adolescentes..
Certificación turística de guías.
Programas de capacitación para el reciclaje en las colonias.
Mejoramiento urbano; dotación de equipamiento e infraestructura en colonia insurgentes.
Programas de protección y venta de hongos y especies endémicas
AMENAZAS
Violencia familiar por hacinamiento
Perdidas humanas, económicas y materiales por incendios forestales.
Venta de drogas.
Explotación laboral infantil
Falta de conocimiento en la recolección de hongos.
Falta de protección de hongos endémicos que eviten su extinción.



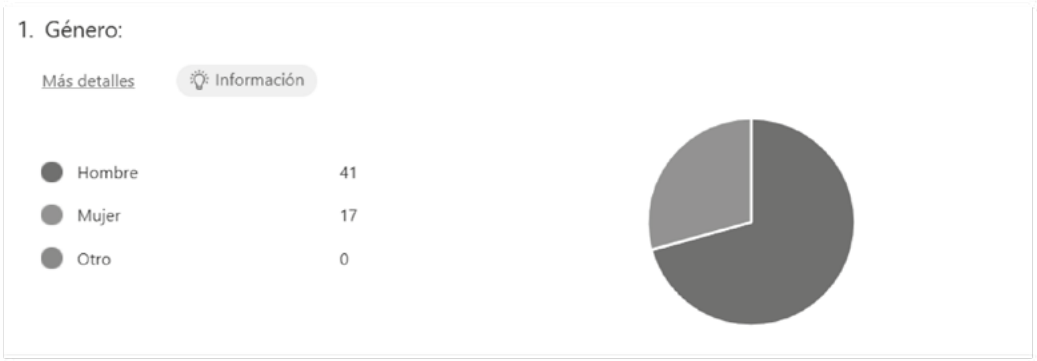
Imagen 4 Constancia del mapeo participativo y FODA



Fuente: Talleres Presenciales, Elaborado por IDOM del 5 al 13 de junio de 2023.

14.6.2 Resultados del cuestionario de prospectiva

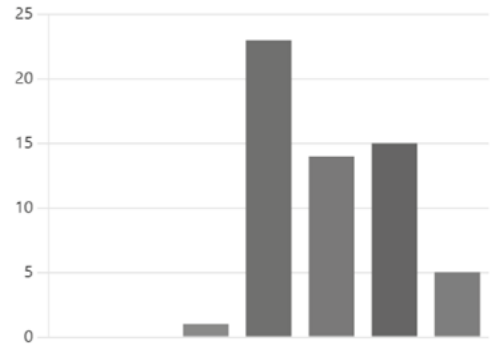
Para la actividad del cuestionario de prospectiva se muestran a continuación los principales resultados:



2. Edad:

Más detalles

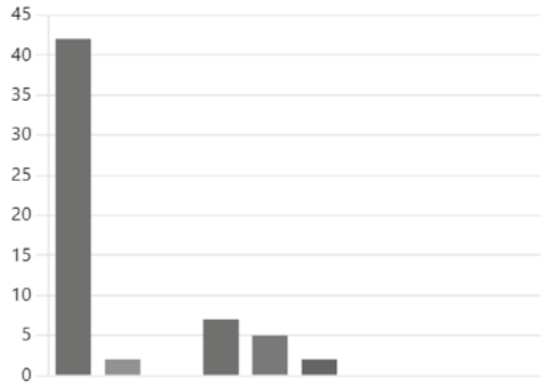
Menor de 15 años	0
De 15 a 20 años	0
De 21 a 30 años	1
De 31 a 40 años	23
De 41 a 50 años	14
De 51 a 64 años	15
Mayor de 65 años	5



3. Principal ocupación:

Más detalles Información

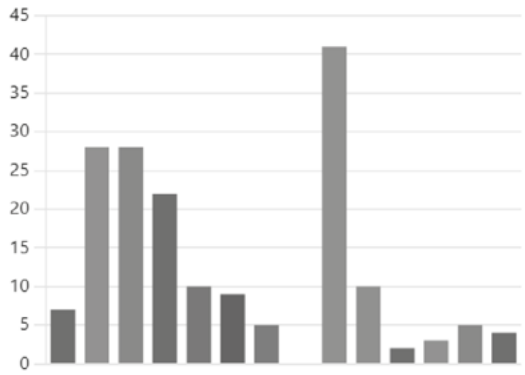
Servidor público	42
Empleado	2
Estudiante	0
Agricultor / Ganadero	7
Trabajador por cuenta propia	5
Pensionado	2
Obrero	0
Comerciante	0
Sin empleo	0
Otro (Especifique)	0



4. ¿Cuál considera usted que es el principal problema del municipio? Selecciones hasta tres

Más detalles

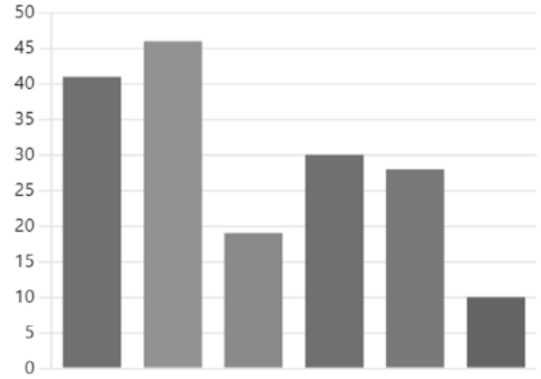
Inundaciones	7
Basura, contaminación en las cal...	28
Contaminación en los ríos y mal...	28
Falta de oportunidades de empl...	22
Falta de escuelas o de lugares p...	10
Falta de parques y jardines	9
Inseguridad	5
Migración o paso de migrantes	0
Falta de agua potable	41
Falta de drenaje y alcantarillado	10
Ser escuchado por las autoridad...	2
Calidad en los materiales de la v...	3
Pérdida de los valores naturales ...	5
Otro	4



5. ¿Cómo le gustaría que fuera su municipio en el futuro? Seleccione hasta tres

Más detalles

Un municipio seguro con respu...	41
Un municipio donde pueda enc...	46
Un municipio donde me pueda ...	19
Un municipio donde pueda ir a ...	30
Un municipio donde pueda part...	28
Otro (escriba cual)	10



6. ¿Considera usted que debería existir más infraestructura de transporte no motorizado como por ejemplo ciclovías, senderos o rutas peatonales para llegar a diferentes lugares?

Más detalles Información

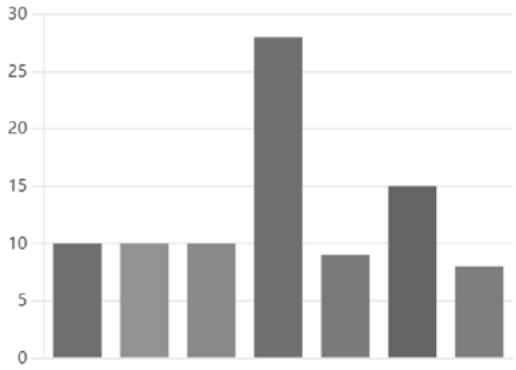
Si	48
No	6
¿Por qué? Escriba su respuesta	4



7. ¿Cuál considera usted que es el principal atractivo de su municipio? Seleccione hasta tres

Más detalles

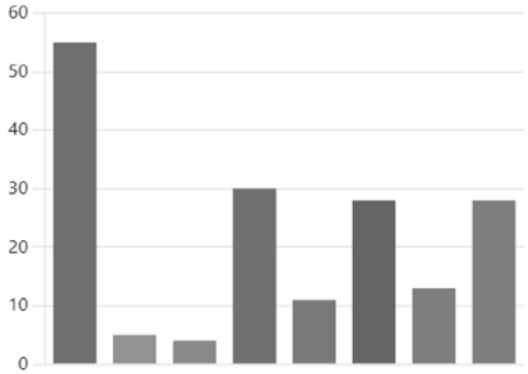
Vestigios históricos (templos, ca...	10
Cuerpos de Agua (El Río, La Pres...	10
Vegetación y fauna (desierto, m...	10
Fiestas patronales, torneos dep...	28
Parques y museos	9
La imagen de la ciudad que es ú...	15
Otros (especifique cual)	8



8. ¿Cuál considera usted que es un proyecto prioritario para su municipio? Seleccione hasta tres

Más detalles

El abastecimiento de agua pota...	55
Trámites municipales ágiles com...	5
Bordos para contener inundacio...	4
Limpieza de las calles y recolecc...	30
Atención municipal a riesgos co...	11
Apoyos para mejorar las viviend...	28
Vialidades con banquetas ampli...	13
Mejorar la imagen del centro ur...	28



9. ¿Considera usted que el turismo es una opción de desarrollo para su localidad?

Más detalles

Si	51
No	1
Otras	6



14.7 Síntesis de problemas

A continuación, se presentan los problemas identificados en el municipio en cada uno de los subsistemas que componen este instrumento; en cada caso, se identifican causas, efectos y su localización; la clave permite una relación directa con los objetivos de la sección 9.1 Objetivos. De la Fase 3 Planeación.

Tabla 93 Problemas identificados en el municipio, subsistema físico-natural.

Clave	Problemática / Nombre	Descripción	Causas	Efectos	Localización
Subsistema: Físico - Natural					
Nat-P-01	Actividades de aprovechamiento forestal no reguladas e incendios forestales provocan la pérdida de la cobertura de los bosques de pino-encino que atraviesan el territorio municipal de Pueblo Nuevo.	La superficie ocupada por bosques de pino-encino disminuyó con una tasa de deforestación aproximada de 2,570.84 ha por año, a su vez se observa el incremento de vegetación secundaria como una evidencia de perturbación en los ecosistemas forestales.	- Extracción no regulada de madera de pino y encino. - Falta de planificación en el manejo forestal. - Incendios por sequías o actividades antropogénicas. - Carencia de labores de vigilancia e inspección. - Tala clandestina o no regulada para el aprovechamiento de incentivos (Programa Sembrando Vida).	- Fragmentación del hábitat. - Degradación de suelos y su potencial productivo Pérdida de biodiversidad y servicios ecosistémicos. - Disminución de infiltración y captura de agua. - Reducción en la competitividad del sector forestal. - Modificación en estructura y composición de los bosques.	Municipal. Mayores efectos de deforestación alrededor de El Salto.
Nat-P-02	Los ecosistemas forestales y de pastizales inundables del Parque Natural Mexiquillo presentan un grado significativo de degradación por actividades antropogénicas.	La construcción no regulada de cabañas en conjunto con el paso de vehículos motorizados y otras actividades turísticas han provocado la degradación de los pastizales, pérdida de cobertura forestal y contaminación en el área de Mexiquillo.	- Expansión acelerada de complejos turísticos sin regulación (cabañas). - Organización de eventos de asistencia masiva sin regulación (Mexiquillazo). - Paso de vehículos (RZRs, motocicletas, coches) en rutas áreas no aptas dentro del Parque Natural. - Falta de ordenamiento turístico en el área.	- Fragmentación del hábitat Degradación de suelos y su potencial productivo. - Dispersión de residuos sólidos y contaminación de cuerpos de agua. - Cambios en la infiltración y drenaje de agua. - Destrucción de bosques, desmonte de cobertura vegetal.	Mexiquillo y La Ciudad.
Nat-P-03	Los acuíferos de Río Presidio (2509) y Valle Acaponeta- Cañas (1801) se encuentran sobreexplotados sin poseer disponibilidad de agua subterránea.	Se ha descrito una escasez de agua subterránea en los acuíferos de Río Presidio y Valle Acaponeta-Cañas en volúmenes que varían entre 5.89 y 14.65 Mm3 al año pese a que están sujetos bajo Acuerdos que suspenden el	- Creciente demanda de agua y actividades de sobreexplotación en pozos, norias y captaciones. - Aumento en la extracción de agua por tecnificación de actividades productivas agropecuarias e industriales. - Creación de nuevos pozos. - Escasez natural de agua por poca precipitación en la zona.	- Menor disponibilidad del recurso hídrico. - Pérdida de la capacidad del almacenamiento del acuífero. - Descenso del nivel freático Incremento en costos de bombeo.	Municipal.

Clave	Problemática / Nombre	Descripción	Causas	Efectos	Localización
Subsistema: Físico - Natural					
		alumbramiento de las aguas del subsuelo en la región.	- Sequías severas con disminución en flujos superficiales y almacenamiento en presas.	- Abatimiento del nivel de agua subterránea. - Desaparición de manantiales. - Aumento de conflictos socioambientales por escasez del recurso.	
Nat-P-04	Aserraderos y bancos de material producen gases de efecto invernadero, aguas residuales, desechos sólidos y residuos peligrosos que contaminan el ambiente.	La industria de la madera en el municipio genera grandes volúmenes de residuos durante la explotación de la materia prima (aserrín, virutas, despuntes y otros residuos). Asimismo, como parte de los procesos de combustión y operación de la maquinaria madereras se generan CO, COV, NOx y material particulado que contaminan el aire, mientras que las aguas residuales tienen una carga de sustancias tóxicas como taninos, resinas, metales y ácidos.	- Combustión deficiente en maquinaria Carencia de tecnificación en la operación industrial. - Falta de tratamiento de aguas residuales. - Carencia de un sistema de gestión ambiental que regule o mitigue los impactos sobre el medio natural. - Falta de vigilancia de las actividades industriales para verificar cumplimiento de normativas aplicables.	- Concentraciones de contaminantes atmosféricos en el aire por encima de los niveles de normas de salud - Exposición ocupacional y de los pobladores a compuestos tóxicos. - Aumento en la incidencia de enfermedades cardiovasculares y respiratorias (bronquitis, disnea, tos crónica, EPOC). - Contaminación de los cuerpos de agua (Río Baluarte). - Afectaciones de flora y fauna silvestre.	Periferia de los centros poblados El Salto y La Ciudad. Banco de material cerca de localidad Alejandro Torres.
Nat-P-05	Contaminación de los cuerpos de agua superficial de la cuenca del Río Presidio con residuos orgánicos.	La calidad de agua en estaciones de monitoreo dentro de cuerpos de agua de la cuenca del Río Presidio evidenció una alta carga de materia orgánica y bacterias lo cual se relaciona con descargas de aguas residuales crudas de fosas sépticas.	- Falta de instrumentos para la gestión de aguas residuales. - Carencia de infraestructura de red sanitaria. - Dispersión de fosas y mantenimiento inadecuado.	- Eutrofización de cuerpos de agua y pérdida de fauna acuática. - Contaminación de agua subterránea por percolación al subsuelo. - Aumento de enfermedades gastrointestinales en la población.	Arroyo San Dimas y cuerpos de agua cerca de la localidad El Salto.
Nat-P-06	Ineficiente gestión para la disposición final de los residuos sólidos generados en Pueblo Nuevo.	Cerca de 36 toneladas de residuos generados diariamente terminan siendo depositados en un vertedero en medio del bosque sin las condiciones sanitarias operativas adecuadas. A su vez existen múltiples vertederos en lotes baldíos distribuidos en las zonas urbanas.	- Falta de un programa de manejo para la gestión integral de residuos a nivel municipal. - Actual relleno sanitario no tiene las condiciones de diseño operativas ni la capacidad de almacenamiento necesaria para disponer de los residuos. - Falta de educación ambiental y sitios de disposición alternativos.	- Expansión de fauna nociva en vertederos clandestinos. - Filtración de lixiviados al subsuelo y fuentes de agua. - Afectación de comunidades biológicas del suelo. - Emisión de gases por descomposición de materia orgánica.	Relleno sanitario al este de la localidad El Salto a un costado del Boulevard Adolfo López Mateos. Los tiraderos están dispersos en las zonas urbanas de El Salto y la Ciudad.

Clave	Problemática / Nombre	Descripción	Causas	Efectos	Localización
Subsistema: Físico - Natural					
				- Enfermedades de animales ganaderos por consumo de residuos urbanos (botellas, bolsas de plástico).	
Nat-P-07	Las áreas naturales protegidas de C.A.D.N.R 043 Estado de Nayarit y Quebrada Santa Bárbara no cuentan con un plan de manejo.	Pese a estar bajo esquemas de conservación, las áreas protegidas municipales no cuentan con un plan de manejo por lo que no existe una regulación de las actividades que se llevan a cabo dentro de ellas ni información para establecer una línea base de referencia sobre las condiciones ambientales en las que se encuentran.	- Carencia de presupuesto y personal especializado para llevar a cabo el plan de manejo. - Falta de coordinación institucional para la gestión de las ANP. - Falta de monitoreo operativo a largo plazo de las actividades en las áreas.	- Cambios de uso de suelo. - Expansión de actividades extractivas (industria maderera). - Desarrollo urbano dentro de polígonos. - Sobrecarga de capacidad de carga turística. - Alteraciones en poblaciones. flora y fauna silvestre.	Polígonos de las ANP. Quebrada Santa Bárbara al noroeste de la localidad Las Cebollas y C.A.D.N.R 043 Estado de Nayarit al sureste del municipio.
Nat-P-08	El arroyo El Salto genera inundaciones frecuentes en las comunidades aledañas.	Se identifica la formación de anegamientos e inundaciones frecuentes por desbordamientos del arroyo el Salto durante épocas de precipitaciones intensas	- Períodos de lluvias intensas. - Carencia de cobertura vegetal. - Desbordamiento del río. - Falta de infraestructura adecuada para contener el cauce.	- Daños en infraestructura y propiedades. - Cierre de vías. - Erosión hídrica laminar de suelos. - Riesgos a la salud por contaminación de agua. - Desplazamiento de vivienda. - Destrucción de cultivos y cosechas.	Arroyo El Salto cerca de La Victoria y Pueblo Nuevo.
Nat-P-09	No hay una evaluación precisa de los riesgos a eventos geológicos e hidrometeorológicos extremos que se presentan en el territorio de Pueblo Nuevo.	El municipio no cuenta con documentos técnicos o informes en los que se reporte la naturaleza y magnitud de deslizamientos, derrumbes, sismos, inundaciones y otros fenómenos hidrometeorológicos que han incidido dentro del territorio.	- Carencia de estudios técnicos y análisis temporales de peligros naturales en el territorio. - Falta de un Atlas de Riesgo Municipal.	- Exposición de personas e infraestructura en zonas de mayor riesgo a eventos naturales extremos.	Escala Municipal.

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

Tabla 94 Problemas identificados en el municipio, subsistema Sociodemográfico.

Clave	Problemática / Nombre	Descripción	Causas	Efectos	Localización
Subsistema: Sociodemográfico					
Soc-P-10	Aumento de la población sin derechohabiencia a los servicios de Salud de 2015 a 2020.	En los últimos años ha aumentado la población sin acceso a los servicios de salud en un 16% según CONEVAL.	Migración, Crecimiento de la población, baja accesibilidad a equipamiento de salud.	Aumento de los índices de morbilidad, detrimento de la salud de la población.	Principalmente en el centro de población de El Salto, La Ciudad y San Jerónimo.

Fuente: Elaborado por IDOM (2023).

Tabla 95 Problemas identificados en el municipio, subsistema Económico.

Clave	Problemática / Nombre	Descripción	Causas	Efectos	Localización
Subsistema: Económico					
Eco-P-11	Baja diversificación de actividades económicas con especialización en comercios y servicios.	Concentración de actividades en el sector de agricultura, ganadería y forestal y en el sector secundario de la minería sin diversificación en manufactura o comercios y servicios.	Falta de incentivos públicos a la diversificación económica, bajo aprovechamiento de la localización geográfica y carreteras.	Bajo crecimiento o estancamiento de las actividades económicas.	Principalmente en el centro de población de El Salto, La Ciudad, San Jerónimo y áreas rurales con actividad minera y forestal.

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

Tabla 96 Problemas identificados en el municipio, subsistema Patrimonio cultural y natural.

Clave	Problemática / Nombre	Descripción	Causas	Efectos	Localización
Subsistema: Patrimonio cultural y natural					
Pat-P-12	Imagen urbana deteriorada y sin integración en torno al patrimonio histórico y cultural localizado en el centro de El Salto.	En la localidad urbana de El Salto la conservación al patrimonio histórico y cultural ha sido muy focalizada; provocando, por ejemplo, que no se tenga un "Centro Histórico" definido, ni que los inmuebles históricos se vinculen.	Relego del patrimonio y cambios en el uso de suelo.	Detrimento del patrimonio. Falta de identidad y arraigo. Inexistencia de un "centro histórico".	Zona centro de El Salto.
Pat-P-13	Actividad ecoturística y mico turística no regulada.	En diversas localidades de Pueblo Nuevo la actividad ecoturística ha registrado un incremento, sin embargo, no se encuentra debidamente regulada.	Falta de gestión en temas ambientales que integren la actividad ecoturística.	Deterioro ambiental. Retraso en el ramo turístico; baja calidad en los servicios. Peligros a la salud por actividad mico turística.	Localidades rurales ubicadas a lo largo de la carretera MEX-40. Sitios como: Parque Natural El Mexiquillo, El Mil Diez, Cabañas Arroyo de Agua, La Pirámide, Centro Ecoturístico La Casita,

Clave	Problemática / Nombre	Descripción	Causas	Efectos	Localización
Subsistema: Patrimonio cultural y natural					
					Cabañas de Coscomate y Cabañas de Puentecillas.
Pat-P-14	Falta de visibilidad e inclusión de comunidades indígenas en la toma de decisiones a nivel territorial.	En el municipio de Pueblo Nuevo la representatividad de la población indígena es del 6.6%, siendo superior a la del nivel estatal (2.7%), por lo que es relevante la inclusión de este tipo de población que en su mayoría son tepehuano del sur.	Desconocimiento de presencia de comunidades indígenas. Conflicto de interés entre comunidades indígenas y autoridades gubernamentales.	Conflictos entre comunidades y autoridades municipales que dificultan y limitan el desarrollo urbano.	Las localidades rurales con mayor presencia de población indígena son: Tierras Coloradas (de Maíz Cordo), La Laguna (De Lajas), San Francisco de Lajas, La Ventana (De Tierras Coloradas).
Pat-P-15	Falta de diversificación, regulación e incentivación de la oferta de servicios de alojamiento y conexos al turismo.	La oferta hotelera representa un 11.3% de la oferta estatal. Su regulación representa un área de mejora, así como la actual calidad de los servicios.	Falta de visión del potencial turístico. Ausencia de mezcla de usos en localidades urbanas: El Salto y La Ciudad.	Retraso en el ámbito turístico y baja calidad en los servicios existentes.	Localidades urbanas de El Salto y La Ciudad y localidades rurales a lo largo de la carretera MEX-40.

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

Tabla 97 Problemas identificados en el municipio, subsistema urbano-rural.

Clave	Problemática / Nombre	Descripción	Causas	Efectos	Localización
Subsistema: Urbano - Rural					
Urb-P-16	Alta dispersión de asentamientos humanos: áreas de crecimiento con accesos limitados.	Las localidades urbanas y las principales vías de comunicación se ubican al norte del municipio; mientras que el resto de las localidades se dispersan hacia el sur de la demarcación sin aparente conectividad o vinculación.	Ausencia de instrumentos de planeación; inexistencia de regulación del suelo.	Segregación socioespacial; baja cobertura de equipamiento y servicios públicos; falta de proximidad.	Sur del municipio de El Salto y zona de la Victoria (Norte).
Urb-P-17	Deficiencia en el abastecimiento de agua entubada.	Únicamente el 46.73% de las viviendas cuentan con el servicio de agua entubada al interior de la vivienda.	Falta de provisión del servicio e irregularidad en los asentamientos.	Inequidad en el acceso a los servicios de agua potable al interior, problemas a la salud, conexión ilegal al sistema de agua.	Localidad: El Mil Diez, San Jerónimo. Comunidad de San Francisco.
Urb-P-18	Presencia de industria dentro de la ciudad de El Salto.	La actividad industrial se localiza dentro del área urbana al norte y oriente, a lo largo de la carretera MEX-40.	Ausencia y obsolescencia de instrumentos de planeación; inexistencia de regulación del suelo.	Contaminación del aire, agua, auditiva, etc. Ocupación y saturación de vialidades por transporte de carga. Incompatibilidad de	Norte y oriente de la localidad de El Salto.

Clave	Problemática / Nombre	Descripción	Causas	Efectos	Localización
Subsistema: Urbano - Rural					
				usos; suelo subutilizado y no aprovechado.	
Urb-P-19	Asentamientos en zonas de riesgo.	Existen viviendas ubicadas en zonas de riesgo, sobre todo las zonas susceptibles a derrumbes.	Falta de alternativas de vivienda para la población y/o sin recursos para adquirir una vivienda.	Asentamientos en zonas de riesgo, principalmente derrumbes.	Zona norte del área urbana.
Urb-P-20	Asentamientos humanos en áreas de uso común de los ejidos.	A partir de la venta de suelo ejidal se comienzan a generar asentamientos humanos sin ningún tipo de lineamiento, carente de infraestructura.	Venta irregular del suelo de uso común de los ejidos.	Crecimiento desordenado y falta de servicios públicos.	Ejido El Brillante, Ejido La Victoria y Anexos.
Urb-P-21	Falta de abastecimiento de agua potable y de red de alcantarillado.	Abandono de inversión en infraestructura hidráulica y sanitaria.	Crecimiento de la red del sistema y de los centros de población en terrenos accidentados.	Dificultad para abastecer de agua y desalojar aguas servidas.	Asentamientos irregulares y zonas accidentadas.
Urb-P-22	Deterioro en la infraestructura hidráulica presa la Rosilla II.	se encuentra deteriorada, con fisuras en su cortina.	Presa ya deteriorada y llego a su vida útil.	se filtre y se vierta el agua.	Presa La Rosilla.
Urb-P-23	Baja cobertura de espacios públicos.	Se identifica una gran ausencia de espacios verdes.	Falta de inversión en construcción y mantenimientos de espacios públicos.	Deterioro, abandono, inseguros, falta de mantenimiento apropiación de estos espacios por personas en situación de calle, cierre y disminución de estos espacios.	Plutarco Elías Calles, Vicente Guerrero, Militar, Benito Juárez, Col. La Forestal, Fracc. Forestal, Col. Azteca, Insurgentes, Col. Francisco I. Madero, Col. El Brillante, Col. El Mirador, Col. El Salto y Anexos, Col. San Antonio y Anexos, Col. San Isidro, Ayuntamiento, Col. San Francisco y Col. Buenavista).
Urb-P-24	Mayor equipamiento a nivel medio superior.	Se requiere una mayor cantidad de instituciones a nivel medio superior.	Falta de inversión en educación tanto pública como privada.	Nivel educativo bajo.	La Cumbre de Milipillas, San Manuel, Carboneras, La Ciudad, San Francisco de Lajas, Llano Grande de Milpillas Chico y San Bernardino de Milipillas Chico.
Urb-P-25	Falta alumbrado público.	Solo el 60 a 70% del municipio cuenta con alumbrado público.	Falta de inversión en infraestructura de alumbrado.	lugares oscuros, inseguros.	Todo el municipio.
Urb-P-26	Ausencia de un relleno sanitario eficiente.	El municipio no cuenta con un relleno sanitario eficiente, con celdas subutilizadas y con un camino de acceso en malas condiciones.	Falta de inversión en el tratamiento de residuos sólidos.	Tiraderos a cielo abierto y quema de residuos, desalojo en cuerpos de agua.	Barranca de San Antonio, Mexiquillo - La Ciudad.

Clave	Problemática / Nombre	Descripción	Causas	Efectos	Localización
Subsistema: Urbano - Rural					
Urb-P-27	Ausencia de sistema de drenaje pluvial.	La ciudad de El Salto carece de drenaje pluvial; por lo que las acciones de manejo, control y conducción adecuada de la escorrentía de aguas pluviales se dificulta, generando afectaciones ambientales y urbanas.	falta de inversión en un proyecto de drenaje pluvial.	Ausencia de aprovechamiento del agua pluvial e inundaciones en varios puntos de la ciudad.	Zonas bajas del municipio.
Urb-P-28	Palacio Municipal de pequeñas dimensiones.	El palacio municipal cuenta con un espacio para sus diversas dependencias en un terreno pequeño.	Espacio reducido para diversas áreas administrativas.	No permite una distribución idónea de los espacios para las diversas dependencias.	Palacio Municipal.
Urb-P-29	Rezago en redes de fibra óptica.	Es necesario fortalecer la infraestructura de fibra óptica en el municipio, con lo cual llevar internet de alta velocidad y con ello una comunicación con el entorno global a la población del municipio.	Falta inversión en redes.	Ausencia de conectividad y competitividad en el municipio.	Casco histórico y comunidades.
Urb-P-30	Vivienda desocupada.	En 2010, el municipio de Pueblo Nuevo presentaba un total de 2,165 viviendas deshabitadas, y para el 2020 aumenta a 2,828 viviendas deshabitadas lo que representa una tasa de crecimiento de vivienda deshabitada de 2.34% anual. El 37.15% de las viviendas no cuentan con escrituras.	Falta de certeza jurídica/irregularidad en la vivienda y falta de apoyos para formalizar la tenencia de la vivienda.	Ocupación ilegal de viviendas y deterioro social.	Cabecera municipal: barrio Vicente Guerrero, Álvaro Obregón, José María Morelos y Pavón, Exhacienda Coyotes. Localidad: El Mil Diez.
Urb-P-31	Materiales y pisos en vivienda no adecuados.	El 47.1% de las viviendas son autoconstruidas. Un alto porcentaje de viviendas (88%) están construidas con techos de lámina (si bien esto representa una adaptación tipológica a las condiciones climáticas, no es el material más adecuado y no se tiene certeza de que el sistema constructivo sea el más adecuado). El 8.52% de las viviendas tienen piso de tierra. En ocasiones, la situación precaria de las viviendas se debe a que son construidas en su mayoría con materiales producto de la extracción maderera ya en malas condiciones con sustitución mayormente por techos de lámina.	Capacidad técnica y falta de recursos económicos para construir viviendas adecuadas.	Condiciones de habitabilidad deficientes y problemas a la salud.	Las localidades con poblaciones menores a 1,000 habitantes son las que presentan mayores rezagos en cuanto a viviendas con pisos de tierra. Comunidad indígena de San Francisco de las Lajas. Oriente de la cabecera municipal y carretera libre Durango-Mazatlán.

Clave	Problemática / Nombre	Descripción	Causas	Efectos	Localización
Subsistema: Urbano - Rural					
Urb-P-32	Provisión de servicios básicos para la vivienda.	El servicio de agua al interior de la vivienda se sitúa por debajo de la media estatal. El promedio de las viviendas que no cuentan con los servicios de drenaje es del 11.71% mientras que de electricidad son menores al 5%.	Falta de provisión del servicio e irregularidad en los asentamientos.	Inequidad en el acceso a los servicios básicos, problemas a la salud y migración hacia el corredor de la carretera libre Durango-Mazatlán dando pie a viviendas de mala calidad/improvisadas.	Localidad: San Jerónimo. San Francisco de las Lajas. Suroriente de la cabecera municipal.
Urb-P-33	Deficiencia en el abastecimiento de agua entubada.	Únicamente el 46.73% de las viviendas cuentan con el servicio de agua entubada al interior de la vivienda.	Falta de provisión del servicio e irregularidad en los asentamientos.	Inequidad en el acceso a los servicios de agua potable al interior, problemas a la salud, conexión ilegal al sistema de agua.	Localidad: El Mil Diez, San Jerónimo. Comunidad de San Francisco.
Urb-P-34	Asentamientos en zonas de riesgo.	Existen viviendas ubicadas en zonas de riesgo, sobre todo las zonas susceptibles a derrumbes.	Falta de alternativas de vivienda para la población y/o sin recursos para adquirir una vivienda.	Asentamientos en zonas de riesgo, principalmente derrumbes.	Zona norte del área urbana.
Urb-P-35	Asentamientos humanos en áreas de uso común de los ejidos.	A partir de la venta de suelo ejidal se comienzan a generar asentamientos humanos sin ningún tipo de lineamiento, carente de infraestructura.	Venta irregular del suelo de uso común de los ejidos.	Crecimiento desordenado y falta de servicios públicos.	Ejido El Brillante, Ejido La Victoria y Anexos.

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

Tabla 98 Problemas identificados en el municipio, subsistema movilidad.

Clave	Problemática / Nombre	Descripción	Causas	Efectos	Localización
Subsistema: Movilidad					
Mov-P-36	Vías con recubrimiento de tierra.	El 82% de las vialidades municipales presenta recubrimiento de tierra.	Falta de inversión y mantenimiento en el recubrimiento del sistema carretero municipal.	Aumento en los tiempos de recorrido, disminución en la accesibilidad a diversas zonas del municipio.	Red de carreteras municipales.
Mov-P-37	Crecimiento de la cabecera municipal entre dos carreteras regionales.	La cabecera municipal se encuentra delimitado por las carreteras MEX-40 y MEX-40D. Asociado a esto, la vía principal de la localidad es la carretera MEX-40.	El desarrollo urbano de la localidad no planificado.	Constantes flujos regionales mezclados con dinámicas urbanas propias de la localidad, así como constante tránsito de vehículos de carga en la MEX-40.	El Salto.

Clave	Problemática / Nombre	Descripción	Causas	Efectos	Localización
Subsistema: Movilidad					
Mov-P-38	Ausencia de transporte público.	No se identifican rutas de transporte al interior de la cabecera municipal o del municipio.	Ausencia de la conformación e integración de un sistema de transporte público municipal.	Reducida conexión y accesibilidad, así como altos costos de transporte en el acceso a localidades fuera de la cabecera municipal, aumento de viajes en vehículo automotor y del parque vehicular en circulación.	Municipio de Pueblo Nuevo.
Mov-P-39	Constante saturación vial en el centro urbano de la cabecera municipal.	El centro urbano de El Salto presenta una alta intensidad de actividades y dinámicas urbanas, sin embargo, se identifica constante saturación vial.	Calles de secciones reducidas, el abundante estacionamiento en la vía pública, el reducido espacio peatonal.	Genera un entorno complicado, saturado y conflictivo tanto para tránsito vehicular como peatonal.	Centro urbano de El Salto.

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

Tabla 99 Problemas identificados en el municipio, subsistema Institucional y de Gobernanza.

Clave	Problemática / Nombre	Descripción	Causas	Efectos	Localización
Subsistema: Institucional y de Gobernanza					
Gob-P-40	Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano.	La desactualización de los Planes de Desarrollo Urbano ha impedido un crecimiento urbano ordenado que integre de manera óptima a todos los subsistemas urbanos.	Carente participación ciudadana, de actores públicos, privados y comunales en la toma de decisiones de planificación territorial, así como la deficiente capacidad político administrativo municipal.	Asentamientos humanos irregulares, localización de actividades económicas e industriales en suelos no aptos para el desarrollo, desaprovechamiento y subutilización del territorio.	En todo el territorio municipal.

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

14.8 Síntesis de oportunidades

A continuación, se presentan las oportunidades identificadas en el municipio en cada uno de los subsistemas que componen este instrumento; en cada caso, se identifican causas, efectos y su localización; la clave permite una relación directa con los objetivos de la sección 9.1 Objetivos.

Tabla 100 Oportunidades identificados en el municipio, subsistema físico-natural.

Clave	Nombre	Descripción	Recursos	Estado de los recursos	Localización
Subsistema: Físico - Natural					
Nat-O-01	Implementar un programa de manejo de fuego en los ejidos con mayor afectación por la incidencia de incendios forestales en la porción central de Pueblo Nuevo.	Desarrollar un instrumento para la protección de los ecosistemas forestales frente a los eventos de incendios no controlados.	Existe el Programa Estratégico Forestal 2030 para Durango, así mismo cada uno de los ejidos cuenta con programas de manejo forestal específicos para la gestión adecuada de los recursos naturales en los bosques.	No se cuenta con un programa de manejo de fuego a nivel municipal hasta la fecha pese a la importancia del manejo de estos eventos.	Escala municipal.
Nat-O-02	Ordenar las actividades turísticas dentro del Parque Natural Mexiquillo favoreciendo la recuperación de los ecosistemas dañados y su conservación ambiental.	Establecer una serie de regulaciones para ordenar el desarrollo de las actividades turísticas dentro del Parque Natural Mexiquillo y recuperar los espacios naturales degradados.	Belleza escénica de los pastizales naturales, bosques de pino-encino y cascadas en Mexiquillo.	Degradación significativa por comparación del terreno, destrucción de pastizales, dispersión de basura y contaminación.	Mexiquillo, La Ciudad.
Nat-O-03	Verificación del cumplimiento en las disposiciones establecidas dentro de los Acuerdos que suspenden el alumbramiento de aguas subterráneas en los acuíferos Río Presidio y Valle Acaponeta-Cañas.	Es necesario el monitoreo continuo de las actividades y volúmenes de extracción de agua con el fin de lograr un aprovechamiento sostenible del recurso entre los usuarios de los acuíferos.	Los acuíferos están sujetos al Acuerdo General por el que se suspende el libre alumbramiento en las porciones no vedadas, reglamentadas o no sujetas a reserva de los 175 acuíferos que se indican.	Se desconoce si existe un seguimiento de las directrices que establece el acuerdo.	Polígono correspondiente al acuífero.
Nat-O-04	La operación de las actividades industriales en aserraderos y bancos de material de El Salto se debe realizar bajo estándares de gestión ambiental sostenible.	Aserraderos y bancos de material del municipio deberán operar con las directrices establecidas en los estándares de calidad y gestión ambiental (certificación, seguimiento de normas internacionales, tecnologías limpias).	Normas internacionales para operación de industrias con sistemas de gestión ambiental (Ej. ISO:14001 y UNE 22480:2015 y UNE 22470:2015, Programa Nacional de Auditoría Ambiental y Programa de Industria limpia) para seguimiento de indicadores de sostenibilidad y mejora en desempeño ambiental.	Se requiere revisión de si las industrias cuentan con estas certificaciones.	Industrias que operen actualmente en localidades de El Salto, San Pablo, El Durazno y El Amole, Guadalupe, San Pedro y el Zancudo.

Clave	Nombre	Descripción	Recursos	Estado de los recursos	Localización
Subsistema: Físico - Natural					
Nat-O-05	Disminuir la contaminación por descarga de aguas residuales mediante su tratamiento previo en las zonas urbanas de El Salto, La Ciudad y Pino Gordo e instalación de ecotecnologías en zonas rurales o asentamientos aislados.	Establecer un sistema efectivo de tratamiento de aguas residuales con remoción de materia orgánica y patógenos, así como favorecer la implementación de ecotecnologías en zonas sin infraestructura de alcantarillado.	Existe una planta de tratamiento dentro del barranco que está en la parte posterior de la comunidad El Salto.	La planta no se encuentra operativa debido a su disposición en un terreno inadecuado para su funcionamiento. Adicionalmente la infraestructura no está completa para su operación.	Arroyo San Dimas, cuerpos de agua cerca de la localidad El Salto, y zonas de descarga de aguas residuales.
Nat-O-06	Promover una adecuada gestión de los residuos sólidos generados en Pueblo Nuevo	Se requiere de un programa para la gestión de residuos que establezca estrategias para su manejo desde su generación hasta disposición final	Se cuenta con un Programa de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Durango.	El programa anterior es de escala estatal, pero carece de un enfoque municipal con propuestas de soluciones a nivel local.	Municipal.
Nat-O-07	Establecer los planes de manejo correspondientes a las ANPC.A.D.N.R 043 Estado de Nayarit y Quebrada de Santa Bárbara.	Es necesario el desarrollo de los planes de manejo de las áreas protegidas para lograr la conservación efectiva de sus ecosistemas y regular las actividades que se llevan a cabo dentro de ellas.	Hay descripciones preliminares con caracterizaciones básicas de las áreas protegidas.	No existen diagnósticos que permitan conocer la línea base ambiental en la que se encuentran las áreas.	Polígonos de las ANP. Quebrada Santa Bárbara al noroeste de la localidad Las Cebollas y C.A.D.N.R 043 Estado de Nayarit al sureste del municipio.
Nat-O-08	Disminuir la incidencia de inundaciones en las zonas urbanizadas de El Salto por el desborde del río homónimo.	Llevar a cabo las obras de infraestructuras requeridas con el fin de lograr la contención del agua durante época de inundaciones.	Porción del arroyo El Salto hacia la salida de la zona urbana.	El río no se encuentra canalizado en esta zona y suelen haber anegamientos de los pastizales y caminos impidiendo el traslado de transeúntes.	Arroyo El Salto a la salida del centro poblado homónimo cerca de la localidad La Victoria.
Nat-O-09	Desarrollo de un Atlas de Riesgos que evalúe precisamente la susceptibilidad de Pueblo Nuevo a eventos geológicos e hidrometeorológicos extremos.	No se reconoce un análisis integral de las condiciones de vulnerabilidad y susceptibilidad a ventos naturales en el municipio.	Existen identificaciones generales de los principales riesgos de acuerdo con CENAPRED.	La información disponible hasta ahora es de alcance regional por lo que se requiere identificación puntual de las zonas con mayor riesgo en el territorio a nivel municipal.	Municipal.

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

Tabla 101 Oportunidades identificados en el municipio, subsistema Sociodemográfico.

Clave	Nombre	Descripción	Recursos	Estado de los recursos	Localización
Subsistema Sociodemográfico					
Soc-O-10	Red de equipamiento de salud centralizados en localidades de fácil acceso a localidades rurales y localidades dispersas.	Red de equipamiento de salud que puedan ofrecer servicios básicos de salud a comunidades dispersas y localidades alejadas del centro de población de El Salto.	Suelo Vacante y Suelo Ejidal en suelo de asentamiento humano disponible.	Sin zonificación para equipamiento de apoyo al desarrollo social (Salud).	Localidades rurales y localidades dispersas dentro del municipio.

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

Tabla 102 Oportunidades identificados en el municipio, subsistema Económico.

Clave	Nombre	Descripción	Recursos	Estado de los recursos	Localización
Subsistema: económico					
Eco-O-11	Reactivación de la producción de muebles.	Aprovechamiento de las actividades forestales y de la localización geográfica para reactivar la industria de producción de madera y muebles y relacionada con madera.	Recursos forestales, aserraderos y conexión carretera a Mazatlán y Durango.	Bajo control de los recursos forestales y prácticas insostenibles.	Localidad de El Salto y localidades rurales con acceso a recursos forestales.
Eco-O-12	Diversificación de actividades económicas a través de la incentivación de actividad turística y ecoturística.	La belleza paisajística de Pueblo Nuevo puede aprovecharse de forma sostenible mediante actividades ecoturísticas y de bajo impacto.	Paisajes montañosos, cascadas, bosques de pino encino y actividad ecoturística básica.	Áreas montañosas y zonas ecoturísticas con bajo aprovechamiento sostenible.	Sierra Madre Occidental. Localidades urbanas de El Salto y La Ciudad. Localidades rurales en la carretera MEX-40.

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

Tabla 103 Oportunidades identificados en el municipio, subsistema Patrimonio cultural y natural.

Clave	Nombre	Descripción	Recursos	Estado de los recursos	Localización
Subsistema: Patrimonio cultural y natural					
Pat-O-13	Mejoramiento de la imagen urbana en torno a sitios patrimoniales y culturales del área central de El Salto.	Reactivar y regenerar el área central vinculando a los sitios de relevancia patrimonial y cultural, a través de la imagen urbana.	Sitios patrimoniales y de relevancia cultural.	Sitos sin vinculación, falta de integración y consolidación del centro.	Zona centro de El Salto.

Clave	Nombre	Descripción	Recursos	Estado de los recursos	Localización
Subsistema: Patrimonio cultural y natural					
PatO14	Consolidación del corredor ecoturístico El Salto - La Ciudad.	Aprovechamiento de la riqueza paisajística y natural de Pueblo Nuevo para la actividad ecoturística y de bajo impacto.	Paisajes montañosos, cascadas, bosques de pino encino y actividad ecoturística básica.	Áreas montañosas y zonas ecoturísticas con bajo aprovechamiento sostenible.	Carretera MEX-40 de El Salto a La Ciudad.
PatO15	Oferta de hospedaje turístico y actividades ecoturísticas en La Ciudad – Mexiquillo.	Existen alrededor de 3,000 cabañas para alojamiento turístico en La Ciudad - Mexiquillo y actividades ecoturísticas diversas.	Equipamiento turístico.	Falta de regularización y ordenamiento.	La Ciudad – Mexiquillo.

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

Tabla 104 Oportunidades identificados en el municipio, subsistema Urbano – Rural.

Clave	Nombre	Descripción	Recursos	Estado de los recursos	Localización
Subsistema: Urbano - Rural					
Urb-O-16	Consolidación y densidad del centro urbano.	El centro urbano de El Salto se encuentra bien delimitado y con dinámicas urbanas consolidadas; ambos elementos podrían permitir la conformación de un área urbana dinámica, a escala humana y que fomente la accesibilidad.	Centro urbano de El Salto.	Actualmente la zona central presenta constante saturación vial, abundante estacionamiento en la vía pública, reducida sección para peatones, así como la ausencia de algún sistema de transporte urbano.	Centro urbano de El Salto.
Urb-O-17	Vivienda asequible y reubicación de asentamientos irregulares.	Es necesario tener una oferta de vivienda asequible para la población con menor poder adquisitivo.	Población de escasos recursos y flotante que necesitan una vivienda. Financiamiento: créditos INFONAVIT en sus diferentes modalidades (remodelación, autoconstrucción, adquisición de vivienda nueva).	Asesoría desde el sistema de administración pública local para que la población pueda acceder a los créditos de vivienda.	Zona norte del área urbana.
Urb-O-18	Reubicación de la actividad industrial al Norte de Pueblo Nuevo en la periferia de la mancha urbana.	Se identificó un terreno al Norte de la mancha urbana para la reubicación de la industria ubicada en el centro urbano.	Terreno para nueva zona industrial.	Desocupado y con planeación limitada.	Norte de la mancha urbana.
Urb-O-19	Certeza jurídica para las viviendas.	Programas municipales para promover la tenencia de la tierra (actualización de catastro).	Viviendas que no cuentan con escrituras.	El catastro municipal deberá actualizarse para contar con el dato certero de cuantas viviendas no están escrituradas.	Municipio de Pueblo Nuevo.

Clave	Nombre	Descripción	Recursos	Estado de los recursos	Localización
Subsistema: Urbano - Rural					
Urb-O-20	Regularización de suelo ejidal para asentamientos humanos.	En el municipio es recurrente la venta de suelo ejidal para desarrollos inmobiliarios y asentamientos humanos irregulares, mismos que por su situación jurídica no cuentan con la documentación legal correspondiente.	Suelo ejidal.	Existen algunas secciones ejidales que ya se encuentran ocupadas por asentamiento humanos.	En las periferias de la cabecera municipal (Ejido El Brillante, Ejido La Victoria y Anexos) y en La Ciudad.
Urb-O-21	Falta de abastecimiento de agua potable y de red de alcantarillado.	Crecimiento de la red del sistema y de los centros de población en terrenos accidentados, dificultad para abastecer de agua y desalojar aguas servidas.	Tuberías principales y secundarias trazos ya establecidos, falta dotar de la red distribuidora y ramales y dejar listas las conexiones de los hogares con la red.	Se requiere cambio de tuberías que ya cumplieron su vida útil y mantenimiento en la red.	Asentamientos irregulares y zonas accidentadas.
Urb-O-22	Mejoramiento y creación de presas.	Existe un proyecto para la creación de una nueva presa.	Nueva presa en la cercanía de presas existentes.	Presa La Rosilla, La Rosilla II se encuentran deterioradas, con fisuras en su cortina.	En el municipio de Pueblo Nuevo.
Urb-O-23	Mejoramiento de la vivienda.	Rehabilitación de viviendas que presentan algún rezago en cuanto a la calidad de las construcciones, infraestructura de servicios, materiales y diseño para que cumplan con los siete criterios de la vivienda adecuada.	Viviendas que presentan algún rezago. Financiamiento de programas federales como: programa de mejoramiento urbano (SEDATU) y Programa de Vivienda Social (CONAVI).	Voluntad política y gestión municipal para los recursos.	Comunidad indígena de San Francisco de las Lajas. Localidad de San Jerónimo y El Mil Diez. Suroriente de la cabecera municipal; carretera libre Durango-Mazatlán.
Urb-O-24	Recuperación de viviendas abandonadas.	Programas sociales para recuperación de vivienda y mejoramiento de entornos habitacionales, así como programas para la regeneración comunitaria que solventen las problemáticas socioespaciales que inciden en la vivienda irregular.	2,828 viviendas abandonadas.	Viviendas en estado de abandono, degradadas y entornos urbanos con problemas de imagen urbana.	Cabecera municipal: barrio Vicente Guerrero, Álvaro Obregón, José María Morelos y Pavón, Exhacienda Coyotes. Localidad: El Mil Diez.
Urb-O-25	Se identifica una gran ausencia de espacios verdes.	Falta de inversión en construcción y mantenimientos de espacios públicos.	Plaza Miguel Hidalgo, Parque Lineal, Parque Chapultepec y Parque Maderera.	Deterioro, abandono, inseguros, falta de mantenimiento apropiación de estos espacios por personas en situación de calle, cierre y disminución de estos espacios.	Plutarco Elías Calles, Vicente Guerrero, Militar, Benito Juárez, Col. La Forestal, Fracc. Forestal, Col. Azteca, Insurgentes, Col. Francisco I. Madero, Col. El Brillante, Col. El Mirador, Col. El Salto y Anexos, Col. San Antonio y Anexos, Col. San Isidro, Ayuntamiento, Col. San Francisco, Col. Buenavista).

Clave	Nombre	Descripción	Recursos	Estado de los recursos	Localización
Subsistema: Urbano - Rural					
Urb-O-26	Mayor equipamiento a nivel medio superior.	Se requiere una mayor cantidad de instituciones a nivel medio superior, falta de inversión en educación tanto pública como privada.	9 escuelas a nivel medio superior.	Son insuficientes para una población de 51,269.	Carboneras, La Ciudad, La Cumbre (De Milipillas), Llano grande de Milipillas Chico, San Bernardino de Milipillas Chico, San Francisco de Lajas (Lajas), San Manuel.
Urb-O-27	Falta el alumbrado público.	El 30% del municipio no cuenta con alumbrado público, Falta inversión en infraestructura de alumbrado.	Del 60 al 70% del municipio cuenta con alumbrado público.	Requiere modernización de luminarias más eficientes en la zonas servidas e instalación en las que no.	En el municipio de Pueblo Nuevo.
Urb-O-28	Ausencia de un relleno sanitario.	El municipio no cuenta con relleno sanitario y falta de inversión en el tratamiento de residuos sólidos.	Tiraderos a cielo abierto.	Quema de residuos, desalojo en cuerpos de agua.	Barranca de San Antonio.
Urb-O-29	Ausencia de sistema de drenaje pluvial.	La ciudad carece de drenaje pluvial, falta de inversión en un proyecto de drenaje pluvial.	Ninguno, sistema de alcantarillado que se mezcla con el agua servida.	Necesidad de desazolve de tuberías.	Zonas bajas del municipio.
Urb-O-30	Palacio Municipal de pequeñas dimensiones.	El palacio municipal cuenta con un edificio de pequeñas dimensiones en donde aloja sus diversas dependencias.	Palacio Municipal.	De dimensiones mínimas.	Cabecera municipal de Pueblo Nuevo.
Urb-O-31	Rezago en redes de fibra óptica.	Es necesario fortalecer la infraestructura de fibra óptica en el municipio, con lo cual llevar internet de alta velocidad y con ello una comunicación con el entorno global a la población del municipio.	Pocas conexiones de red.	Son insuficientes.	Casco histórico y comunidades.

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

Tabla 105 Oportunidades identificados en el municipio, subsistema Movilidad.

Clave	Nombre	Descripción	Recursos	Estado de los recursos	Localización
Subsistema: Movilidad					
Mov-O-32	Centro urbano compacto donde se fomenten desplazamientos a pie y/o en transporte público regulado.	La zona central de la cabecera municipal se encuentra bien identificada y delimitada, lo que permitiría definir itinerarios para recorridos a pie, así como la habilitación de alguna ruta de transporte público en la zona que agilice algunos desplazamientos.	Zona central de la cabecera municipal y su red vial.	Se han realizado esfuerzos en recientes fechas para mejorar las zonas peatonales en la zona centro, aunque se encuentran focalizados en torno al palacio municipal.	Zona centro de la cabecera municipal (El Salto).

Clave	Nombre	Descripción	Recursos	Estado de los recursos	Localización
Subsistema: Movilidad					
Mov-O-33	Localidad con potencial para fomentar modos activos.	La localidad de La Ciudad - Mexiquillo presenta dinámicas urbanas orientadas a actividades ecoturísticas, lo que, aunado a un desarrollo urbano aún controlado, son factores donde las dinámicas de movilidad activa presentan un importante potencial para su implementación armónica.	Red vial local, huella urbana actual y zonas de crecimiento.	Actualmente no se identifican elementos consolidados hacia la movilidad activa. El desarrollo urbano se ha dado de manera natural.	La Ciudad – Mexiquillo.

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

Tabla 106 Oportunidades identificados en el municipio, subsistema Institucional y de Gobernanza.

Clave	Nombre	Descripción	Recursos	Estado de los recursos	Localización
Subsistema: Institucional y de Gobernanza					
Gob-O-34	Planeación urbana a escala municipal.	Es necesario generar un instrumento que aproveche de manera equilibrada y ordenada los recursos del municipio para alcanzar una gobernanza eficaz.	Planes de desarrollo urbano existentes, participación ciudadana y de actores públicos, privados y comunales.	Los planes de Desarrollo Urbano están obsoletos, no se encuentran publicados y se enfocan en el centro de población. Mientras que la participación de los diferentes entes es latente.	En todo el territorio municipal.

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

14.9 Síntesis de objetivos

Tabla 107 Formulación de objetivos derivados de la identificación de problemas y oportunidades: subsistema físico-natural.

Código	Objetivos a 10 años	Localización	Actores involucrados	Alineación Objetivos de la ENOT	Lineamientos Generales de la ENOT
Subsistema Físico - Natural					
Obj-Nat1	Proteger la cobertura vegetal de los bosques de pino-encino regulando el aprovechamiento de los recursos forestales y la expansión de los incendios forestales en las sierras y cañadas de las partes altas de Pueblo Nuevo.	Escala municipal.	SEMARNAT, PROFEPA, CONABIO, CONAFOR; SRNMA Durango, Secretaría de Desarrollo Económico, Dirección de Ecología y Medio Ambiente, Asamblea ejidal, Asociación de Industriales Forestales Durango.	Objetivo prioritario 1.3 Conservar, regular y proteger los ecosistemas atendiendo su potencial, capacidad de carga y sus vínculos con el espacio socialmente construido. Objetivo prioritario 2.3 Restaurar, proteger, conservar y aprovechar de manera sostenible los ecosistemas para asegurar sus servicios ambientales actuales y futuros.	1.3.1, 1.3.4, 2.3.1, 2.3.2, 2.3.4, 2.3.7
Obj-Nat2	Establecer las condiciones propicias para la conservación y aprovechamiento turístico sostenible de los recursos naturales en el Parque Natural Mexiquillo.	La Laguna, Cofradía, Tierras Coloradas, Milpillas y El Zancudo.	SEMARNAT, PROFEPA, CONAFOR, SE; SRNMA Durango, Secretaría de Desarrollo Económico, Dirección de Ecología y Medio Ambiente, Asociación de Industriales Forestales de Durango.	Objetivo prioritario 1.3 Conservar, regular y proteger los ecosistemas atendiendo su potencial, capacidad de carga y sus vínculos con el espacio socialmente construido. Objetivo prioritario 2.3 Restaurar, proteger, conservar y aprovechar de manera sostenible los ecosistemas para asegurar sus servicios ambientales actuales y futuros.	1.3.1, 2.3.1, 2.3.4
Obj-Nat3	Gestionar adecuadamente el uso del recurso hídrico de los acuíferos Río Presidio y Valle Acaponeta-Cañas garantizando la recuperación del manto freático y el aprovechamiento sostenible del agua.	Escala municipal, particularmente en las zonas donde inciden los acuíferos (localidades El Salto, Las Rusias, San Jerónimo, Chavarría Nuevo, La Ciudad, Las Cebollas, Palo Gordo, El Zancudo, Tepehuaje, Tierras Coloradas y Llano Grande.	SEMARNAT, CONAGUA, SRNMA Durango, Dirección de Ecología y Medio Ambiente, Comisión del Agua del Estado de Durango.	Objetivo prioritario 1.3 Conservar, regular y proteger los ecosistemas atendiendo su potencial, capacidad de carga y sus vínculos con el espacio socialmente construido. Objetivo prioritario 2.3 Restaurar, proteger, conservar y aprovechar de manera sostenible los ecosistemas para asegurar sus servicios ambientales actuales y futuros.	1.3.5, 2.3.5

Código	Objetivos a 10 años	Localización	Actores involucrados	Alineación Objetivos de la ENOT	Lineamientos Generales de la ENOT
			Subsistema Físico - Natural		
Obj-Nat4	Reducir la contaminación ambiental del aire, suelo y cuerpos de agua superficiales y subterráneos de Pueblo Nuevo ocasionada por la emisión de metales, compuestos orgánicos, desechos sólidos y GEI producto de las operaciones de aserraderos y bancos de material del municipio.	Todo el territorio municipal, particularmente localidades de San Pablo, El Durazno y El Amole, periferia de El Salto, Guadalupe, San Pedro y el Zancudo, Carboneras y Tierras Coloradas.	SEMARNAT, CONAGUA, PROFEPA, SRNMA Durango, Dirección de Ecología y Medio Ambiente.	OP 1.2 Identificar los sitios más adecuados para el mejor aprovechamiento de la función social, ambiental y económica de la infraestructura y al equipamiento estratégico.	1.2.3, 1.2.5
Obj-Nat5	Garantizar la conservación del patrimonio natural de Pueblo Nuevo fortaleciendo la gestión y administración de las áreas naturales protegidas de C.A.D.N.R 043 Estado de Nayarit y Quebrada Santa.	Polígonos de las áreas naturales protegidas.	SEMARNAT, CONANP, FONATUR CONABIO, SRNMA Durango, Dirección de Ecología y Medio Ambiente.	Objetivo prioritario 1.3 Conservar, regular y proteger los ecosistemas atendiendo su potencial, capacidad de carga y sus vínculos con el espacio socialmente construido. Objetivo prioritario 2.3 Restaurar, proteger, conservar y aprovechar de manera sostenible los ecosistemas para asegurar sus servicios ambientales actuales y futuros.	1.3.1, 2.3.1, 2.3.3, 2.3.7, 2.3.10
Obj-Nat6	Disminuir la vulnerabilidad del territorio municipal frente a la incidencia de eventos geológicos o meteorológicos extremos.	Todo el territorio municipal, particularmente el sector de sierras altas con cañadas distribuido al centro del municipio.	SEMARNAT, CENAPRED, SRNMA Durango, Dirección de Protección Civil.	Objetivo prioritario 2.4 Promover las acciones de prevención, mitigación, adaptación y remediación ante los efectos ocasionados por el cambio climático, así como por otros fenómenos de origen natural o antropogénico.	2.4.1, 2.4.2, 2.4.4, 2.4.6
Obj-Nat7	Regular la apertura y operación de bancos de material y aserraderos del municipio.	Territorio municipal en el que se pretenda la construcción de industrias como en los aserraderos existentes.	SEMARNAT, PROFEPA, SE; SRNMA Durango, Secretaría de Desarrollo Económico, Dirección de Ecología y Medio Ambiente, Asociación de Industriales Forestales de Durango.	Objetivo prioritario 1.3 Conservar, regular y proteger los ecosistemas atendiendo su potencial, capacidad de carga y sus vínculos con el espacio socialmente construido. Objetivo prioritario 2.3 Restaurar, proteger, conservar y aprovechar de manera sostenible los ecosistemas para asegurar sus servicios ambientales actuales y futuros.	1.3.1, 2.3.1, 2.3.4

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023

Tabla 108 Formulación de objetivos derivados de la identificación de problemas y oportunidades: subsistema sociodemográfico.

Código	Objetivos a 10 años	Localización	Actores involucrados	Alineación Objetivos de la ENOT	Lineamientos Generales de la ENOT
Subsistema sociodemográfico					
Obj-Soc8	Crear una red de equipamiento público, de educación y de salud en centros poblados de fácil acceso a comunidades dispersas.	Centros poblados de Pueblo Nuevo con fácil acceso a comunidades dispersas.	SEP, Gobierno del Estado, Secretaría de Salud Estatal, Secretaría de Educación Estatal, Dirección Municipal de Salud, DIF.	OP 1.1 Fortalecer la complementariedad y sinergia entre los asentamientos humanos, atendiendo a la estructura y funcionamiento del sistema. OP 2.1 Procurar la igualdad socioespacial con mejorías en el bienestar. OP 2.2 Promover un modelo físico espacial más equilibrado con el desarrollo económico y con acciones de inclusión socioeconómica y cohesión territorial.	1.1.2, 1.2.2, 2.1.2, 2.2.1

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

Tabla 109 Formulación de objetivos derivados de la identificación de problemas y oportunidades: subsistema económico.

Código	Objetivos a 10 años	Localización	Actores involucrados	Alineación Objetivos de la ENOT	Lineamientos Generales de la ENOT
Subsistema Económico					
Obj-Eco9	Incentivar la diversificación económica por medio del ordenamiento de actividades ecoturísticas, recreativas y producción de madera y muebles.	Principalmente en el centro poblado de El Salto, La Ciudad y Chavarría.	SE, Economía del Estado de Durango, SECOPE, Dirección de Economía del municipio de Pueblo Nuevo, Dirección de Desarrollo Urbano Municipal.	OP 2.2 Promover un modelo físico espacial más equilibrado con el desarrollo económico y con acciones de inclusión socioeconómica y cohesión territorial.	2.2.4, 2.2.5
Obj-Eco13	Gestionar la introducción de servicios e industrias que favorezcan a los núcleos agrarios sin afectar su condición ecosistémica mediante políticas e instrumentos adecuados para su constitución.	Ejido La Victoria y Anexos.	SEDATU, SECOPE, Dirección de Obras Públicas y Comisión Consultiva Municipal de Desarrollo Urbano de Pueblo Nuevo.	OP 2.1 Procurar la igualdad socio- espacial con mejorías en el bienestar con un enfoque en derechos fundamentales y respeto a grupos vulnerables, especialmente a los pueblos indígenas y afromexicanos. OP 2.3 Restaurar, proteger, conservar y aprovechar de manera sostenible los ecosistemas para asegurar sus servicios ambientales actuales y futuros.	2.2.1 / 2.3.1

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

Tabla 110 Formulación de objetivos derivados de la identificación de problemas y oportunidades: subsistema patrimonio cultural y natural.

Código	Objetivos a 10 años	Localización	Actores involucrados	Alineación Objetivos de la ENOT	Lineamientos Generales de la ENOT
Subsistema Patrimonio cultural y natural					
Obj-Pat10	Promover la conservación, regeneración y apropiación de sitios con relevancia patrimonial y cultural, así como su entorno.	Principalmente en el centro poblado de El Salto.	INAH, INBAL, SC, Instituto de Cultura del Estado de Durango, Dirección de Obras Públicas de Pueblo Nuevo.	OP 1.1 Fortalecer la complementariedad y sinergia entre los asentamientos humanos atendiendo a la estructura y funcionamiento del sistema. OP 2.2 Promover un modelo físico espacial más equilibrado con el desarrollo económico y con acciones de inclusión socioeconómica y cohesión territorial. OP 2.3 Restaurar, proteger, conservar y aprovechar de manera sostenible los ecosistemas para asegurar sus servicios ambientales actuales y futuros.	1.1.7, 2.2.6, 2.3.9

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

Tabla 111 Formulación de objetivos derivados de la identificación de problemas y oportunidades: subsistema urbano-rural.

Código	Objetivos a 10 años	Localización	Actores involucrados	Alineación Objetivos de la ENOT	Lineamientos Generales de la ENOT
Subsistema Urbano - Rural					
Obj-Urb11	Consolidar y dirigir el crecimiento y desarrollo del municipio, restringiendo el crecimiento en zonas no aptas o en terrenos ejidales.	Todo el territorio municipal.	SEDATU, /INSUS, CENAPRED, SEMARNAT; SECOPE, SRNMA de Durango, Dirección de Obras Públicas y Dirección de Ordenamiento Ecológico de Pueblo Nuevo.	OP 1.1 Fortalecer la complementariedad y sinergia entre los asentamientos humanos atendiendo a la estructura y funcionamiento del sistema. OP 1.2 Identificar los sitios más adecuados para el mejor aprovechamiento de la función social, ambiental y económica de la infraestructura y el equipamiento estratégico. OP 2.4 Promover acciones de prevención, mitigación, remediación y adaptación ante los efectos ocasionados por el cambio climático, así como los fenómenos de origen natural o antropogénico.	1.1.2,1.2.1, 2.4.4
Obj-Urb12	Favorecer la mezcla de usos e incentivar la densificación en zonas urbanizadas y adecuadas, aprovechando las ventajas de localización y concentración.	Principalmente en el centro poblado de El Salto y La Ciudad.	SEDATU, SECOPE; Dirección de Obras Públicas y Comisión Consultiva Municipal de Desarrollo Urbano de Pueblo Nuevo.	OP 1.2 Identificar los sitios más adecuados para el mejor aprovechamiento de la función social, ambiental y económica de la infraestructura y el equipamiento estratégico. OP 2.2 Promover un modelo físico espacial más equilibrado con el desarrollo económico y con acciones de inclusión socioeconómica y cohesión territorial.	1.2.1, 2.2.1, 2.2.7

Código	Objetivos a 10 años	Localización	Actores involucrados	Alineación Objetivos de la ENOT	Lineamientos Generales de la ENOT
			Subsistema Urbano - Rural		
Obj-Urb13	Gestionar la introducción de servicios e industrias que favorece a los núcleos agrarios sin afectar su condición ecosistémica mediante políticas e instrumentos adecuados para su constitución.	Ejido La Victoria y Anexos.	SEDATU, SECOPE, Dirección de Obras Públicas y Comisión Consultiva Municipal de Desarrollo Urbano de Pueblo Nuevo.	OP 2.1 Procurar la igualdad socio- espacial con mejorías en el bienestar con un enfoque en derechos fundamentales y respeto a grupos vulnerables, especialmente a los pueblos indígenas y afromexicanos. OP 2.3 Restaurar, proteger, conservar y aprovechar de manera sostenible los ecosistemas para asegurar sus servicios ambientales actuales y futuros.	2.2.1 / 2.3.1
Obj-Urb14	Regularizar los asentamientos humanos ubicados en suelo ejidal para dar certeza jurídica a la tenencia del suelo.	Ejido El Brillante, Ejido La Victoria y Anexos.	SEDATU, SECOPE, RAN, CONAVI, Dirección de Ordenamiento Ecológico y Comisión Consultiva Municipal de Desarrollo Urbano.	OP 2.1 Procurar la igualdad socio- espacial con mejorías en el bienestar con un enfoque en derechos fundamentales y respeto a grupos vulnerables, especialmente a los pueblos indígenas y afromexicanos OP 2.3 Restaurar, proteger, conservar y aprovechar de manera sostenible los ecosistemas para asegurar sus servicios ambientales actuales y futuros.	2.2.1, 2.2.3 / 2.3.2
Obj-Urb15	Identificar las viviendas en condición de irregularidad en la tenencia de la tierra para promover la certeza jurídica patrimonial a través de la asesoría, apoyo y facilitación de procesos para la escrituración de las viviendas.	Todo el territorio municipal.	SECOPE, Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, Dirección de Obras Públicas y Urbanismo Municipal, Catastro municipal.	OP 2.1 Procurar la igualdad socioespacial con mejorías en el bienestar con un enfoque en derechos fundamentales y respeto a grupos vulnerables, especialmente a los pueblos indígenas y afromexicanos.	2.1.1.
Obj-Urb16	Disminuir la carencia de una vivienda adecuada, priorizando a la población en situación de pobreza, marginación, riesgo y vulnerabilidad, con necesidad de vivienda y sin acceso a financiamiento.	Todo el territorio municipal.	SEDATU, CONAVI, INFONAVIT, SECOPE, Dirección de Desarrollo Urbano y Urbanismo Municipal, Dirección de Obras Públicas Municipal.	OP 2.1 Procurar la igualdad socioespacial con mejorías en el bienestar con un enfoque en derechos fundamentales y respeto a grupos vulnerables, especialmente a los pueblos indígenas y afromexicanos. OP 2.2 Promover un modelo físico espacial más equilibrado con el desarrollo económico y con acciones de inclusión socioeconómica y cohesión territorial.	2.1.2, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.7
Obj-Urb17	Incrementar y renovar el equipamiento económico, social, cultural, deportivo, educativo, de traslado y de abasto con el fin de reducir la desigualdad y la exclusión social en las localidades marginadas.	Plutarco Elías Calles, Vicente Guerrero, Militar, Benito Juárez, Col. La Forestal, Fracc. Forestal, Col. Azteca, Insurgentes, Col. Francisco I. Madero, Col. El Brillante, Col. El	SEDATU, SECOPE, SEP Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, Dirección de Obras Públicas Municipal.	OP 1.2 Identificar los sitios más adecuados para el mejor aprovechamiento de la función social, ambiental y económica de la infraestructura y el equipamiento estratégico.	1.2.2

Código	Objetivos a 10 años	Localización	Actores involucrados	Alineación Objetivos de la ENOT	Lineamientos Generales de la ENOT
Subsistema Urbano - Rural					
		Mirador, Col. El Salto y Anexos, Col. San Antonio y Anexos, Col. San Isidro, Ayuntamiento, Col. San Francisco, Col. Buenavista.			
Obj-Urb18	Mejorar la cantidad y calidad de la infraestructura, evaluando su disponibilidad y condiciones, para identificar proyectos que sean social, económica, ambiental y culturalmente prioritarios para el crecimiento del municipio.	Todo el territorio municipal.	SEDATU, SECOPE, Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, Municipal, Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.	OP 2.2 Promover un modelo físico espacial más equilibrado con el desarrollo económico y con acciones de inclusión socioeconómica y cohesión territorial.	2.2.10
Obj-Urb19	Reducir la brecha digital aumentando la cobertura de fibra óptica, banda ancha y redes promoviendo el acceso a internet y telecomunicaciones que aumenten la productividad, educación, salud, cultura y competitividad en el municipio.	Todo el municipio.	Secretaria de Comunicaciones y Transportes, Dirección de Obras Públicas.	OP 1.2 Identificar los sitios más adecuados para el mejor aprovechamiento de la función social, ambiental y económica de la infraestructura y el equipamiento estratégico.	1.2.4

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

Tabla 112 Formulación de objetivos derivados de la identificación de problemas y oportunidades: subsistema movilidad.

Código	Objetivos a 10 años	Localización	Actores involucrados	Alineación Objetivos de la ENOT	Lineamientos Generales de la ENOT
Subsistema Movilidad					
Obj-Mov20	Mejorar las condiciones para las dinámicas de movilidad en el municipio.	Todo el municipio.	SEDATU, SCT, SECOPE, Secretaría de Movilidad y Transporte, Municipio de Pueblo Nuevo.	1.1 Fortalecer la complementariedad y sinergia entre los asentamientos humanos, atendiendo a la estructura y funcionamiento del sistema.	1.1.2, 1.1.3, 1.1.5
Obj-Mov21	Optimizar la infraestructura carretera en las dinámicas locales.	El Salto.	SEDATU, SCT, SECOPE, Secretaría de Movilidad y Transporte, Municipio de Pueblo Nuevo.	1.1 Fortalecer la complementariedad y sinergia entre los asentamientos humanos, atendiendo a la estructura y funcionamiento del sistema.	1.1.2, 1.1.3, 1.1.5
Obj-Mov22	Diversificar y mejorar las condiciones para el transporte público en el municipio.	Todo el municipio.	SEDATU, Secretaría de Movilidad y Transporte, Municipio de Pueblo Nuevo, concesionarios de transporte público.	1.1 Fortalecer la complementariedad y sinergia entre los asentamientos humanos, atendiendo a la estructura y funcionamiento del sistema.	1.1.2, 1.1.3, 1.1.5
Obj-Mov23	Gestionar la movilidad en la zona centro de la cabecera acorde a las dinámicas urbanas y comerciales.	Zona centro de El Salto.	SEDATU, SECOPE, Secretaría de Movilidad y Transporte, Municipio de Pueblo Nuevo.	1.1 Fortalecer la complementariedad y sinergia entre los asentamientos humanos, atendiendo a la estructura y funcionamiento del sistema.	1.1.2, 1.1.3, 1.1.5

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

Tabla 113 Formulación de objetivos derivados de la identificación de problemas y oportunidades: subsistema institucional y de gobernanza.

Código	Objetivos a 10 años	Localización	Actores involucrados	Alineación Objetivos de la ENOT	Lineamientos Generales de la ENOT
Subsistema Institucional y de Gobernanza					
Obj-Gob24	Fortalecer la gobernanza mediante instrumentos de planificación y desarrollo urbano de carácter municipal integrando la participación ciudadana.	Todo el territorio municipal.	SEDATU, SECOPE, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Ordenamiento Ecológico y Comisión Consultiva Municipal de Desarrollo Urbano.	OP 3.2 Orientar programas sectoriales, regionales y especiales en la conformación coherente de los planes y programas correspondientes a los diferentes órdenes de gobierno, con un enfoque de federalismo cooperativo.	3.2.1, 3.2.2, 3.2.5, 3.2.8

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

14.10 Síntesis de líneas de acción, proyectos y programas

Tabla 114 Líneas de acción identificadas en el municipio, subsistema físico-natural.

Estrategia	Clave	Línea de Acción	Proyecto /Programa
Subsistema Físico-Natural			
Estrategia 1[12] Protección y conservación de los ecosistemas forestales, áreas naturales protegidas y aprovechamiento sostenible de recursos.	Nat-E1-LA1	Inspeccionar y vigilar los procesos de extracción y procesamiento de materias primas y productos forestales en CATs y mercado maderero.	Programa de prevención, inspección y vigilancia de los procesos de aprovechamiento de materias primas en áreas críticas forestales y centros de almacenamiento y transformación (CATs).
	Nat-E1-LA2	Desarrollar instrumentos para la gestión y combate adecuado de los incendios forestales.	Proyecto de restauración forestal integral en microcuencas o regiones prioritarias estratégicas.
	Nat-E1-LA3	Formular instrumentos normativos en ejidos y comunidades para la gestión de los recursos forestales.	Programa municipal de manejo de fuego.
	Nat-E1-LA4	Elaborar estudios técnicos para la identificación de áreas con potencial productivo para aprovechamiento forestal.	Estudio técnico para la definición de superficies forestales con potencial productivo para manejo y aprovechamiento sustentable.
	Nat-E1-LA5	Promover acciones de reforestación y saneamiento ambiental dentro de los ecosistemas degradados del parque natural.	Proyecto de restauración ambiental del Parque Natural Mexiquillo.
	Nat-E1-LA6	Implementar instrumentos de ordenamiento de actividad turística con estrategias específicas para la visita ordenada, construcción regulada de cabañas y desarrollo de actividades recreativas con enfoque sostenible.	Programa Estratégico de Turismo Sostenible dentro del Parque Natural Mexiquillo.
	Nat-E1-LA7	Favorecer la tecnificación de la infraestructura hidráulica industrial y urbana para ahorro de agua.	Proyecto de mejoramiento de los equipos de infraestructura hidráulica en industrias y zonas urbanas para ahorro de agua.
	Nat-E1-LA8	Desarrollar e implementar políticas y programas públicos para el uso sustentable del agua a nivel municipal.	Programa operativo para el manejo sustentable de los acuíferos Río Presidio y Valle Acaponeta-Cañas.
	Nat-E1-LA9	Supervisar en campo las actividades de extracción conforme a los títulos de concesión.	Programa de monitoreo y vigilancia de la extracción de agua subterránea en fuentes de abastecimiento en zonas rurales o asentamientos.
	Nat-E1-LA10	Monitorear la evolución de los niveles y disponibilidad de agua subterránea en el sistema.	Programa de monitoreo piezométrico de los acuíferos Río Presidio y Valle Acaponeta-Cañas.
	Nat-E1-LA11	Desarrollar labores de concientización sobre el uso sostenible del recurso hídrico en la población.	Campañas educativas para el fomento del cuidado del agua.
	Nat-E1-LA12	Desarrollar programas de manejo para la regulación y administración de las áreas protegidas C.A.D.N.R 043 Estado de Nayarit y Quebrada Santa.	Creación de los programas de manejo de las áreas protegidas C.A.D.N.R 043 Estado de Nayarit y Quebrada Santa.
	Nat-E1-LA13	Realizar obras de conservación del suelo y reforestación en las superficies de desmonte identificadas dentro de la C.A.D.N.R 043 Estado de Nayarit.	Proyecto de restauración ambiental del corredor De Lajas Laguna-Milpillas dentro del ANP C.A.D.N.R 043 Estado de Nayarit y Quebrada Santa.

[12] Las estrategias 1 a 3 corresponden a las estrategias ambientales y de resiliencia territorial, mientras que las estrategias 4 y 5 corresponden al ordenamiento territorial. Se vinculan de manera directa al subsistema físico natural.

Estrategia	Clave	Línea de Acción	Proyecto /Programa
Subsistema Físico-Natural			
Estrategia 2 Reducción de la contaminación y saneamiento ambiental.	Nat-E2-LA1	Implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales que incluyan mecanismos de remoción de arsénico.	Seguimiento a la instalación de la nueva planta de tratamiento de aguas residuales en El Salto.
	Nat-E2-LA2	Monitorear la calidad de agua superficial y subterránea a través de parámetros fisicoquímicos y biológicos.	Instalación de una red de monitoreo de calidad de agua subterránea y superficial a nivel municipal.
	Nat-E2-LA3	Instrumentar un programa estratégico para el manejo integral de los residuos.	Programa de Gestión Integral de Residuos a nivel municipal.
	Nat-E2-LA4	Ampliar la infraestructura actual de relleno sanitario de El Salto.	Proyecto para la ampliación del relleno sanitario de El Salto e instalaciones complementarias (incluyendo planta de manejo, reciclaje y valorización, así como nuevas unidades de recolección) y clausura de rellenos clandestinos.
	Nat-E2-LA5	Creación de un nuevo relleno sanitario en La Ciudad que cumpla con las normas ambientales para su operación y diseño.	Proyecto de clausura del tiradero de residuos de La Ciudad y construcción de relleno sanitario con las condiciones operativas y de diseño adecuadas.
Estrategia 3 Gestión integral de riesgos, resiliencia y adaptación al cambio climático.	Nat-E3-LA1	Desarrollar un análisis municipal de riesgo por amenazas naturales.	Elaboración del Atlas Municipal de Riesgos de Pueblo Nuevo.
	Nat-E3-LA2	Implementar medidas estructurales para la protección y control de inundaciones en zonas de riesgo.	Proyecto de canalización o bordeo del arroyo El Salto.
	Nat-E3-LA3	Diseñar un sistema de alerta temprana local para la reducción de riesgos.	Instauración de un Sistema de Alerta Temprana y Reglamento de Protección Civil municipal.
	Nat-E3-LA4	Elaborar una hoja de ruta estratégica con resumen de riesgos climáticos y acciones para reducir los impactos.	Creación de Plan de Acción Climática de Pueblo Nuevo.
	Nat-E3-LA5	Implementar medidas de mitigación y adaptación ante los efectos del cambio climático.	
Estrategia 4 Ordenamiento de las actividades dentro de las áreas protegidas integrando la conservación de los ecosistemas.	Nat-E4-LA1	Contar con los instrumentos normativos necesarios para la gestión y conservación efectiva de las áreas protegidas municipales.	Ordenamiento territorial dentro de las áreas protegidas C.A.D.N.R 043 Estado de Nayarit y Quebrada Santa a partir de la zonificación propuesta en los planes de manejo correspondientes.
Estrategia 5 Regulación de las actividades de aprovechamiento forestal dentro del municipio.	Nat-E5-LA1	Impulsar las certificaciones de industria limpia para la operación de los sectores productivos del territorio.	Certificación de Industria Limpia para las industrias madereras que operan en el territorio.

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

Tabla 115 Líneas de acción identificadas en el municipio, subsistema Sociodemográfico.

Estrategia	Clave	Línea de Acción	Proyecto /Programa
Subsistema Sociodemográfico			
Estrategia 1 Combate y reducción del rezago y las vulnerabilidades sociales con una perspectiva de accesibilidad e inclusión de género.	Soc-E1-LA1	Promover los servicios de salud municipales.	Proyecto para la atracción de personal médico en centros de salud y hospitales municipales.
	Soc-E1-LA2	Sensibilizar la población sobre temas de salud pública, obesidad, malnutrición, y desnutrición.	Campañas preventivas de salud pública enfocadas a nutrición.
	Soc-E1-LA2	Crear nuevo equipamiento educativo y mejorar provisión de educación.	Proyecto para la ampliación y diversificación de carreras técnicas propuestas en el Tecnológico y otros centros educativos, enfocados a la producción de madera y muebles y al turismo.
			Proyecto de construcción y/o atracción de nuevos centros de educación medio-superior.
			Programa de prácticas profesionales y convenios con empresas locales para la retención de estudiantes egresados del tecnológico y atracción de talentos.
			Proyecto para la adquisición de equipamiento educativo (mobiliario, herramientas tecnológicas y educativas, libros, entre otros).

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

Tabla 116 Líneas de acción identificadas en el municipio, subsistema Económico.

Estrategia	Clave	Línea de Acción	Proyecto /Programa
Subsistema Económico			
Estrategia 1 Integración económica de las actividades vinculadas al sector maderable en el territorio.	Eco-E1-LA1	Reorganizar las actividades productivas del sector de la madera en El Salto.	Proyecto de creación de una nueva Zona Industrial en el noreste de la cabecera municipal de El Salto, reubicando las industrias existentes.
	Eco-E1-LA2	Implementación de programas de capacitación para el empleo.	Programa de capacitaciones técnicas y educativas, con módulos especiales para mujeres emprendedoras para la incorporación de la población en la consolidación de la producción de madera y muebles.
	Eco-E1-LA3	Crear nuevas políticas e instrumentos adecuados para la constitución de servicios y manufacturas vinculadas con la producción de madera y muebles.	Programa de subsidios e incentivos para empresas dedicadas a la fabricación de muebles y productos de madera.
Estrategia 2 Impulso de la infraestructura y los servicios recreativos y ecoturísticos, con un enfoque de sostenibilidad ambiental y social.	Eco-E2-LA1	Impulsar la innovación y la profesionalización de los prestadores de los servicios turísticos a través de la inscripción al Registro Nacional de Turismo.	Plan de certificación para trabajadores del sector hotelero y de restauración con capacitaciones sobre prácticas sustentables y atención al cliente.
			Actualización del programa Ecoturístico de La Ciudad y Mexiquillo.
			Programa turístico para El Salto.
	Eco-E2-LA2	Manejo sostenible y profesionalización de actividades turísticas y ecoturísticas en La Ciudad y Mexiquillo.	Programa para la organización, profesionalización y el manejo de las actividades vinculadas con *RZRs* en La Ciudad y Mexiquillo: certificación de empresas autorizadas, imagen de marca, provisión de uniformes y equipamiento, talleres sobre buenas prácticas y seguridad, talleres sobre atención al cliente y servicio.
			Proyecto para la creación de rutas definidas para *RZRs* para controlar y limitar el impacto medioambiental.
			Proyecto de creación de marca turística local.

Estrategia	Clave	Línea de Acción	Proyecto /Programa
Subsistema Económico			
	Eco-E2-LA3	Manejar la oferta de servicios de hospedaje, alimentación y recreativos con perspectiva de conservación y protección del medioambiente.	Definición de áreas de crecimiento turístico según disponibilidad de red de agua y saneamiento, así como protección medioambiental.
			Subsidios e incentivos para actividades y servicios turísticos que se instalan en la cabecera de La Ciudad y Mexiquillo.
			Proyecto para la rehabilitación de la quebrada del salto: mirador, andadores, tirolesa, conexión con el proyecto de ciclovía, mejora de equipamiento e imagen.
Estrategia 3 Integración de servicios e industrias nuevas en adecuación con el medioambiente y el entorno urbano.	Eco-E3-LA1	Promover nuevas prácticas productivas sostenibles.	Organización de talleres gratuitos sobre métodos productivos sostenibles enfocados a comunidades indígenas.
	Eco-E3-LA2	Impulsar la tecnificación del sector agropecuario y agroindustrial.	Programa de apoyo a la producción agropecuaria y agroindustrial para la provisión de subsidios e incentivos destinados a la compra de nuevas maquinarias y la contratación de personal.
			Programa de capacitaciones técnicas y educativas para trabajadores del sector agropecuario y agroindustrial.

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

Tabla 117 Líneas de acción identificadas en el municipio, subsistema Patrimonio cultural y natural.

Estrategia	Clave	Línea de Acción	Proyecto /Programa
Subsistema Patrimonio cultural y natural			
Estrategia 1 Preservación y conservación del patrimonio histórico y cultural.	Pat-E1-LA1	Fomentar la conservación y la apropiación de sitios y espacios patrimoniales a través de intervenciones urbanas y programas culturales.	Proyecto de mejoramiento de la imagen urbana de la Zona Centro de El Salto.
			Programa de divulgación recreativa y cultural con enfoque ecoturístico.
	Pat-E1-LA2	Intervenir y construir inmuebles y su entorno urbano con el fin de incorporarlos a actividades culturales y recreativas que generen la apropiación e identidad por parte de los habitantes.	Proyecto de mejoramiento e imagen urbanos del entorno del Parque Natural El Mexiquillo.
			Proyecto de mejoramiento urbano y rescate integral en torno a la estación de ferrocarril de El Salto.
	Pat-E1-LA3	Fomentar tradiciones y eventos culturales locales sin afectación al entorno natural y urbano.	Proyecto para la creación de un recinto ferial al sureste de El Salto cerca de la carretera MEX-40D.

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

Tabla 118 Líneas de acción identificadas en el municipio, subsistema urbano-rural.

Estrategia	Clave	Línea de Acción	Proyecto /Programa
Subsistema Urbano - Rural			
Estrategia 1 Mejoramiento urbano de equipamiento y servicios.	Urb-E1-LA1	Dotar de un mayor número de espacios verdes.	Crear un programa de fomento de espacios públicos verdes y recreativos en las zonas más desfavorecidas y alejadas de estos puntos.
			Crear planes de manejo de áreas verdes para asegurar su mantenimiento y conservación.
	Urb-E1-LA2	Mejorar las instalaciones de la administración pública.	Ampliar el palacio municipal, con lo cual evitar el hacinamiento entre trabajadores municipales.
			Evaluar el proyecto de reubicar algunas dependencias con el fin de abarcar una mayor área y proximidad de atención.

Estrategia	Clave	Línea de Acción	Proyecto /Programa
Subsistema Urbano - Rural			
	Urb-E1-LA3	Incrementar la cantidad y calidad del equipamiento educativo.	Ampliar la oferta de educación media superior en varias localidades del municipio.
			Instaurar programas educativos en los idiomas presentes en la región con el fin de visualizar a los pueblos originarios.
	Urb-E1-LA4	Mejorar el equipamiento de comercio y abasto.	Rehabilitación y modernización del mercado y tianguis municipal.
	Urb-E1-LA5	Incrementar equipamiento de servicios públicos.	Construcción de un nuevo rastro municipal.
Estrategia 2 Fortalecimiento de la Infraestructura.	Urb-E2-LA1	Fortalecer la infraestructura hidráulica en el municipio.	Modernización y rehabilitación de tuberías para la dotación de agua potable en zonas urbanas y rurales.
			Dar mantenimiento a las tuberías que se encuentran en buenas condiciones, haciendo labores de desazolve en zonas inundables de la zona urbana.
			Establecer un programa para la prevención de la contaminación y mantenimiento de los pozos de extracción ubicados cercanos o dentro del centro de población de Pueblo Nuevo.
			Ampliar la red de agua potable en los nuevos asentamientos del municipio.
			Realizar el proyecto de construcción de una nueva presa en el municipio.
	Urb-E2-LA2	Evaluar las condiciones actuales de la red de drenaje.	Llevar a cabo un programa de cambio de tuberías antiguas y obsoletas en la cabecera municipal.
			Instaurar un programa de mantenimiento de tuberías y alcantarillas en la zona urbana y rural.
			Puesta en marcha de la planta de tratamiento de agua residual que está actualmente en desuso.
			Construir una red de infraestructura de agua pluvial separada del drenaje principalmente en las zonas inundables.
	Urb-E2-LA3	Consolidar estrategias que permitan una mejor eficiencia y ahorros energéticos.	Realizar un programa de cambio de luminarias que ya no funcionan o consumen mucha energía en la cabecera municipal.
			Dotar de alumbrado público eficiente y ahorrador a las zonas sin este servicio.
			Crear proyectos para el aprovechamiento de energías renovables solar, eólica entre otras para la generación de energía eléctrica.
Estrategia 3 Gestión del suelo apto y regulación de los asentamientos humanos.	Urb-E3-LA1	Realizar un levantamiento en campo y detallado que permita identificar los asentamientos irregulares.	Inventario de predios irregulares (zonas de riesgo, áreas naturales, suelo ejidal).
	Urb-E3-LA2	Escrituración de propiedad privada.	Programa de regularización y escrituración de la vivienda adecuada en asentamientos rurales.
	Urb-E3-LA3	Reordenar los asentamientos humanos de forma regulada y orientada.	Proyecto de reubicación de lotes asentados en suelo de uso común, sobre todo en los ubicados en la localidad El Mil Diez.
Estrategia 4 Ciudades aptas y compactas.	Urb-E4-LA1	Implementar instrumentos de planeación urbana.	Banco de datos e información territorial digitalizada a nivel municipal.
			Programa Parcial de Desarrollo Urbano y Ecoturístico de La Ciudad - El Mexiquillo.
	Urb-E4-LA2	Mejorar la recaudación local a través del catastro.	Programa de mejora en la recaudación municipal (incentivos catastrales).
			Programa para la recaudación de impuestos especiales por parte de servicios de hospedaje turístico en La Ciudad – Mexiquillo.

Estrategia	Clave	Línea de Acción	Proyecto /Programa
Subsistema Urbano - Rural			
	Urb-E4-LA3	Crear y delimitar zonas de mayor densidad y de usos mixtos en corredores urbanos y polígonos de aplicación con incentivos para las micro y medianas empresas.	Proyecto del Corredor Ecoturístico El Salto - La Ciudad.
Estrategia 5 Vivienda adecuada, accesible y regulada.	Urb-E5-LA1	Realizar un inventario de las viviendas y lotes en condición de irregularidad en la tenencia de la tierra a la par de brindar asesoría a los habitantes para facilitar los procesos de escrituración de su vivienda y de coordinar con los diferentes órdenes de gobierno la vigilancia del territorio para evitar invasiones de tierra y asentamientos irregulares.	Programa de regularización de la vivienda, prevención y reubicación de asentamientos irregulares en los barrios de Vicente Guerrero, Álvaro Obregón, José María Morelos y Pavón, Exhacienda Coyotes del centro poblado El Salto.
	Urb-E5-LA2	Actualizar la base catastral y registral como apoyo para identificar y valorar suelo vacante o subutilizado, a fin de integrar reservas estratégicas de suelo para vivienda.	Proyecto de actualización del catastro municipal.
	Urb-E5-LA3	Generar acuerdos con los organismos de vivienda, entidades financieras, instituciones privadas nacionales e internacionales para facilitar el acceso a la vivienda.	Creación de un fondo municipal para el acceso a la vivienda.
	Urb-E5-LA4	Crear programas integrales, a través de convenios de coparticipación de los tres órdenes de gobierno y el sector privado, para el mejoramiento y desarrollo de vivienda asequible y con una mejor ubicación, fortaleciendo el tejido social y el arraigo.	Programa de mejoramiento de la vivienda en localidades urbanas y rurales (techo, paredes y piso firme).
			Banco de proyectos de prototipos de vivienda de interés social que facilite el proceso de autoconstrucción y autoproducción de vivienda.

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

Tabla 119 Líneas de acción identificadas en el municipio, subsistema movilidad.

Estrategia	Clave	Línea de Acción	Proyecto /Programa
Subsistema Movilidad			
Estrategia 1 Infraestructura carretera eficiente y en respuesta de las necesidades el municipio.	Mov-E1-LA1	Invertir en la ampliación de la red carretera municipal de calidad.	Pavimentación de 113.7 km de carreteras actualmente de terracería (en fases).
	Mov-E1-LA2	Crear vialidades que brinden continuidad a la trama urbana.	Construcción de 1 km de nuevas vialidades.
	Mov-E1-LA3	Transformar el uso de la carretera MEX-40 en su tramo urbano en El Salto.	Proyecto para optimizar el tránsito sobre la carretera MEX-40 en su tramo dentro de El Salto.
	Mov-E1-LA4	Vialidades aptas y rehabilitadas.	Rehabilitación de calles vehiculares y construcción de banquetas en zonas urbanas adaptadas al peatón.
Estrategia 2 Un sistema de transporte público local y regional eficiente.	Mov-E2-LA1	Gestionar un sistema de transporte público municipal integrado y asequible.	Programa de transporte municipal.
			Proyecto para la habilitación de una ruta de transporte público en la zona centro de la cabecera municipal a modo de circuito.
Estrategia 3 Un centro urbano con movilidad eficiente.	Mov-E3-LA1	Diversificar las opciones y rutas de tránsito en la cabecera El Salto para peatones y vehículos.	Estudio de tránsito para la habilitación de rutas internas como alternativa a la carretera MEX-40.
			Proyecto para la mejora de la infraestructura peatonal en el centro de la cabecera municipal.
			Estudio para la gestión de pasos peatonales a nivel en la zona centro.

Estrategia	Clave	Línea de Acción	Proyecto /Programa
		Subsistema Movilidad	
			Programa de gestión de tránsito en la zona centro.
	Mov-E3-LA2	Promover infraestructura ciclista en áreas estratégicas en el municipio.	Proyecto de creación de ciclovía de alto rendimiento a lo largo de la antigua vía férrea de El Salto.
			Proyecto de creación de ciclovía y andadores peatonales en ejes estratégico de La Ciudad y Mexiquillo.

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

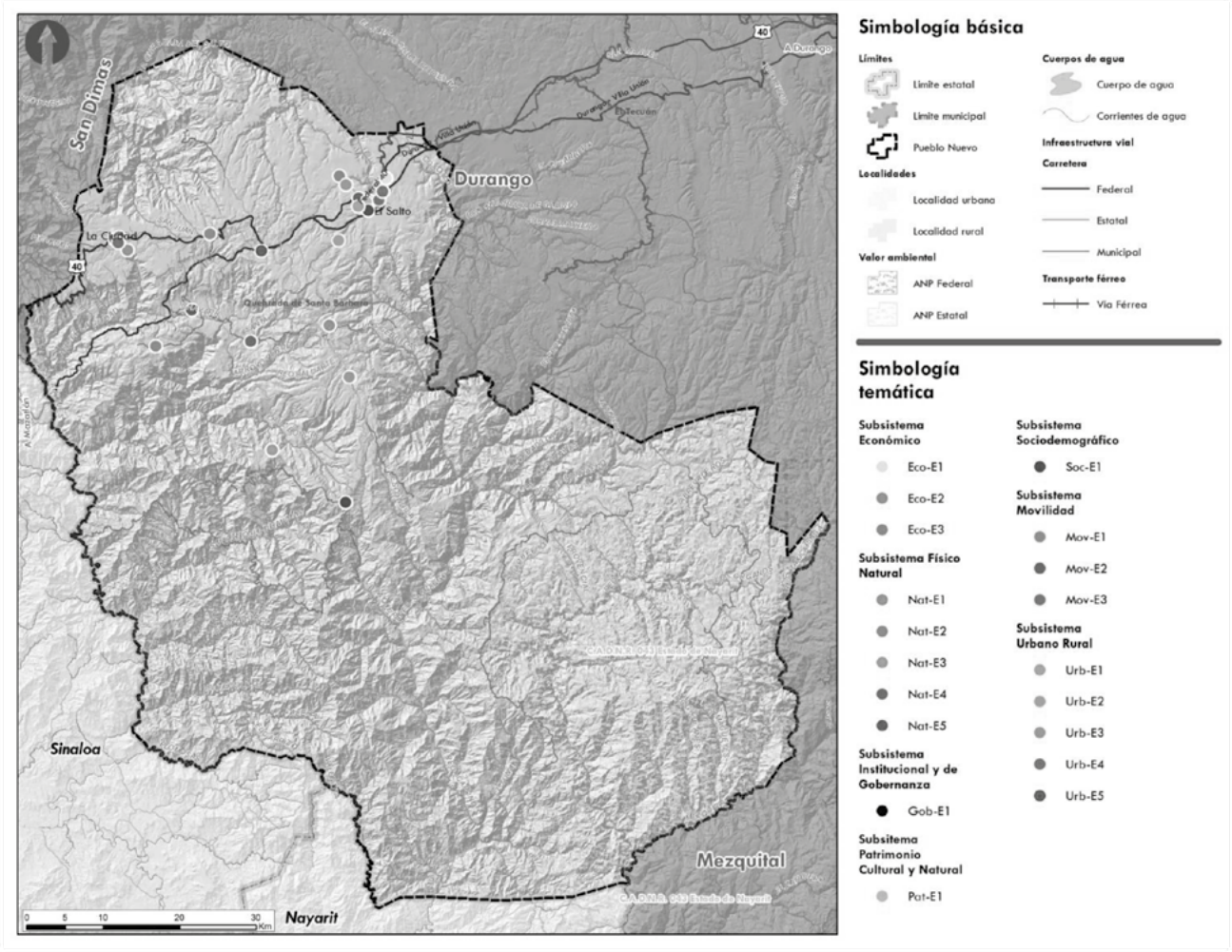
Tabla 120 Líneas de acción identificadas en el municipio, subsistema Institucional y de Gobernanza.

Estrategia	Clave	Línea de Acción	Proyecto /Programa
		Subsistema Gobernanza	
Estrategia 1 Fortalecimiento institucional	Gob-E1-LA1	Empoderar y reconocer la participación de diferentes actores, asociaciones y grupos civiles en la participación del ordenamiento territorial.	Programa de registro de asociaciones civiles.
	Gob-E1-LA2	Actualizar instrumentos de ordenación territorial.	Programa de capacitación para la gestión urbana del centro de población de La Ciudad dirigido a personal técnico municipal.
	Gob-E1-LA1	Capacitar a las autoridades municipales en diversos tópicos referentes a la gestión urbana.	

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

En el siguiente mapa, se territorializan las Estrategias identificadas para Pueblo Nuevo. Estas estrategias se ubican en puntos especificados en el diagnóstico y se corroboraron con los participantes del último taller participativo realizado en el municipio.

Mapa 40 Estrategias localizadas en el municipio de Pueblo Nuevo.



Fuente: elaborado por IDOM, 2023.

14.11 Proyecciones de población para los escenarios

En el presente apartado, se detallan los escenarios planteados de forma numérica para periodos cada 5 años, hasta el año 2040 a escala municipal. El escenario estratégico considera el máximo beneficio como supuesto de que todas las actuaciones se darán en el territorio municipal. Por otra parte, se describen y diseñan los escenarios (tendencial y estratégico), considerando los aspectos cuantitativos y la evolución de los problemas en los distintos escenarios sobre los sistemas de población y vivienda, suelo para crecimiento urbano y necesidades de agua y saneamiento.

14.11.1 Escenario tendencial

Hipótesis: es un escenario en el que se mantienen las tendencias actuales de crecimiento y ocupación de los principales centros poblados del municipio, el crecimiento de la población al año 2050 no supera los 61 mil habitantes, no obstante, los centros de población de El Salto, así como el área de La Ciudad, presentan crecimientos de población significativos y ocupación del suelo para vivienda y actividades económicas de forma desordenada. En este escenario, todas las infraestructuras y el sistema de planeación del municipio presentan los grandes retos actuales los cuales son, la dotación de agua para consumo humano, el tratamiento de aguas residuales, el tratamiento de los residuos sólidos, contaminación por inadecuado manejo de los residuos y presión de crecimiento sobre la frontera agropecuaria y la frontera forestal.

Tabla 121 Prospectiva del escenario tendencial.

ESCENARIO TENDENCIAL																					
	INEGI					Proyección						TCMA INEGI				Proyección TCMA					
Municipio / Loc	2000	2005	2010	2015	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050	TCMA 2000 - 2005	TCMA 2005 - 2010	TCMA 2010 - 2015	TCMA 2015-2020	TCMA 2020 - 2025	TCMA 2025 - 2030	TCMA 2030 - 2035	TCMA 2035 - 2040	TCMA 2040 - 2045	TCMA 2045 - 2050
Total del Municipio	45,217	47,104	49,162	50,417	51,269	53,259	54,801	56,342	57,884	59,426	60,967	0.82%	0.86%	0.51%	0.34%	0.76%	0.57%	0.56%	0.54%	0.53%	0.51%
El Salto	19,210	20,012	24241	24,860	26,678	28,935	30,914	32,892	34,871	36,849	38,827	0.82%	3.91%	0.51%	1.42%	1.64%	1.33%	1.25%	1.18%	1.11%	1.05%
La Ciudad	2,833	2,951	2,609	2,676	2,693	2,586	2,530	2,475	2,419	2,363	2,308	0.82%	-2.43%	0.51%	0.13%	-0.81%	-0.43%	-0.44%	-0.45%	-0.46%	-0.47%
San Jerónimo	809	843	915	938	1,152	1,166	1,244	1,322	1,400	1,479	1,557	0.82%	1.66%	0.51%	4.19%	0.24%	1.31%	1.23%	1.16%	1.09%	1.04%
El Mil Diez	687	716	896	919	1,054	1,135	1,229	1,323	1,417	1,510	1,604	0.82%	4.60%	0.51%	2.78%	1.50%	1.60%	1.48%	1.38%	1.29%	1.21%
San Bernardino de Milpillas Chico	1,042	1,085	1296	1,329	974	1,178	1,188	1,199	1,210	1,221	1,231	0.82%	3.61%	0.51%	-6.03%	3.87%	0.18%	0.18%	0.18%	0.18%	0.18%
Resto	20,636	21,497	19,205	19,695	18,718	18,259	17,695	17,131	16,568	16,004	15,440	0.82%	-2.23%	0.51%	-1.01%	-0.50%	-0.63%	-0.65%	-0.67%	-0.69%	-0.71%

ESCENARIO TENDENCIAL																					
	INEGI					Proyección						TCMA INEGI				Proyección TCMA					
Municipio / Loc	2000	2005	2010	2015	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050	TCMA 2000 - 2005	TCMA 2005 - 2010	TCMA 2010 - 2015	TCMA 2015-2020	TCMA 2020 - 2025	TCMA 2025 - 2030	TCMA 2030 - 2035	TCMA 2035 - 2040	TCMA 2040 - 2045	TCMA 2045 - 2050
Viviendas	8,827	9,575	10,359	11,578	12,077	13,376	14,615	16,017	17,617	19,460	21,606										
Hab/Vivi	5.12	4.92	4.75	4.35	4.25	3.98	3.75	3.52	3.29	3.05	2.82										
Suelo para Crecimiento en Ha (Adicionales en el periodo)																					
Total del Municipio						162.4	154.8	175.3	200.0	204.8	214.6										
El Salto						80.1	80.6	95.2	112.8	119.6	129.3										
La Ciudad						8.6	8.1	8.5	9.2	9.0	9.0										
San Jerónimo						3.0	3.5	3.8	4.5	4.8	5.2										
El Mil Diez						3.0	3.2	3.7	4.5	4.8	5.3										
San Bernardino de Milpillas Chico						4.3	2.9	3.9	4.3	4.4	4.5										
Resto						63.4	56.5	60.1	64.6	62.3	61.4										
Agua y saneamiento																					
Agua residencial (lts/seg)						101.7	104.7	107.6	110.5	114.2	117.8										
Agua servida (lts/seg)						81.4	83.7	86.1	88.4	91.3	94.3										

Fuente: Elaboración propia con datos INEGI 2020.

14.11.2 Escenario estratégico

Hipótesis: es un escenario que contempla la incursión de nuevas áreas industriales en el municipio, lo cual trae beneficios tanto a la población como a las diferentes actividades y vocaciones económicas municipales. En este escenario se espera un consenso con los diferentes actores gubernamentales, sociales y económicos para el desarrollo urbano del municipio. El crecimiento urbano mantiene intensidades acordes con una ciudad compacta y ordenada, existe diversificación y mezcla de usos del suelo desde el nivel barrial hasta el nivel de ciudad propiciando las actividades productivas, comercios y servicios. Existe una estrecha relación entre los diferentes sistemas urbanos y rurales principalmente en los centros poblados de El Salto y La Ciudad como los referentes urbanos del municipio.

Tabla 122 Prospectiva del escenario Estratégico.

ESCENARIO ESTRATÉGICO																					
	INEGI					Proyección						TCMA INEGI				Proyección TCMA					
Municipio / Loc	2000	2005	2010	2015	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050	TCMA 2000 - 2005	TCMA 2005 - 2010	TCMA 2010 - 2015	TCMA 2015-2020	TCMA 2020 - 2025	TCMA 2025 - 2030	TCMA 2030 - 2035	TCMA 2035 - 2040	TCMA 2040 - 2045	TCMA 2045 - 2050
Total del Municipio	45,217	47,104	49,162	50,417	51,269	53,884	57,196	60,711	64,442	68,402	72,606	0.82%	0.86%	0.51%	0.34%	1.00%	1.20%	1.20%	1.20%	1.20%	1.20%
El Salto	19,210	20,012	24241	24,860	26,678	29,455	32,203	34,863	37,742	40,860	44,235	0.82%	3.91%	0.51%	1.42%	2.00%	1.80%	1.60%	1.60%	1.60%	1.60%
La Ciudad	2,833	2,951	2,609	2,676	2,693	2,830	2,975	3,126	3,286	3,454	3,630	0.82%	-2.43%	0.51%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
San Jerónimo	809	843	915	938	1,152	1,211	1,273	1,337	1,406	1,477	1,553	0.82%	1.66%	0.51%	4.19%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
El Mil Diez	687	716	896	919	1,054	1,135	1,217	1,298	1,378	1,463	1,553	0.82%	4.60%	0.51%	2.78%	1.50%	1.40%	1.30%	1.20%	1.20%	1.20%
San Bernardino de Milpillas Chico	1,042	1,085	1296	1,329	974	999	1,024	1,050	1,076	1,103	1,131	0.82%	3.61%	0.51%	-6.03%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%
Resto	20,636	21,497	19,205	19,695	18,718	18,254	18,505	19,036	19,554	20,045	20,505	0.82%	-2.23%	0.51%	-1.01%	-0.50%	0.27%	0.57%	0.54%	0.50%	0.45%
Viviendas	8,827	9,575	10,359	11,578	12,077	13,533	15,254	17,259	19,613	22,400	25,731										
Hab/Vivi	5.12	4.92	4.75	4.35	4.25	3.98	3.75	3.52	3.29	3.05	2.82										
Suelo para Crecimiento en Ha (Adicionales en el periodo)																					
Total del Municipio						34.7	38.2	51.4	58.9	55.7	65.3										
El Salto						19.0	21.5	29.5	34.5	33.3	39.8										
La Ciudad						1.8	2.0	2.6	3.0	2.8	3.3										
San Jerónimo						0.8	0.9	1.1	1.3	1.2	1.4										
El Mil Diez						0.7	0.8	1.1	1.3	1.2	1.4										
San Bernardino de Milpillas Chico						0.6	0.7	0.9	1.0	0.9	1.0										
Resto						11.7	12.4	16.1	17.9	16.3	18.4										
Agua y saneamiento																					
Agua residencial (lts/seg)						82.3	87.4	92.8	98.5	105.1	112.3										
Agua servida (lts/seg)						65.9	69.9	74.2	78.8	84.1	89.8										

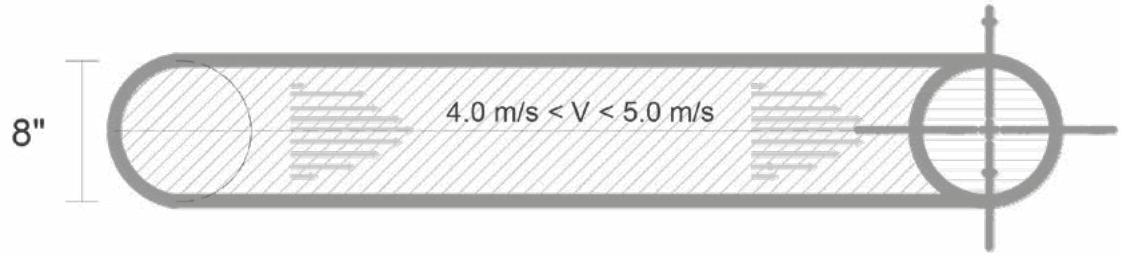
Fuente: Elaboración propia con datos INEGI 2020.

14.11.3 Prospectiva de las infraestructuras

14.11.3.1 Infraestructura Hidráulica

Dotación de infraestructura hidráulica necesaria para la tendencia de crecimiento poblacional y el crecimiento urbano en los próximos 27 años en el municipio. Para la prospectiva al 2050, se requiere un diámetro de **7 pulgadas** para la red de agua potable principal de Polietileno de alta densidad. Estas medidas son para tuberías principales que transportan el caudal total, el cual proviene de todas las fuentes de abastecimiento y que llevan el gasto calculado para abastecer la demanda de agua necesaria para satisfacer los requerimientos de la población. El cálculo considera una red de polietileno de alta densidad con una velocidad de **4.0-5.0 m/seg**, que evite los problemas de desazolve, erosión y un flujo laminar para la red distribuidora. Para sus **ramales** se contempla diámetros menores al anterior, llegando a ser de **4, 3 y 2.5 pulgadas**.

Ilustración 28 Esquema de tubería hidráulica propuesta.

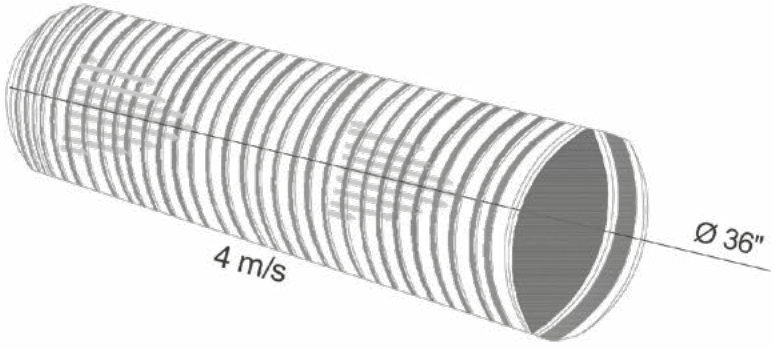


Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

14.11.3.2 Infraestructura Sanitaria

Respecto a las proyecciones realizadas se identifica que la dotación de infraestructura sanitaria necesaria para la tendencia de crecimiento poblacional y el crecimiento urbano en los próximos 27 años en el municipio se requerirá la siguiente infraestructura: Para la tubería de agua servida del **colector principal requiere un diámetro de 36**" para la tubería, siendo esta tubería de polietileno de alta densidad. Para las descargas domiciliarias el diámetro del albañal será mínimo de 6"

Ilustración 29 Esquema de tubería sanitaria propuesta.

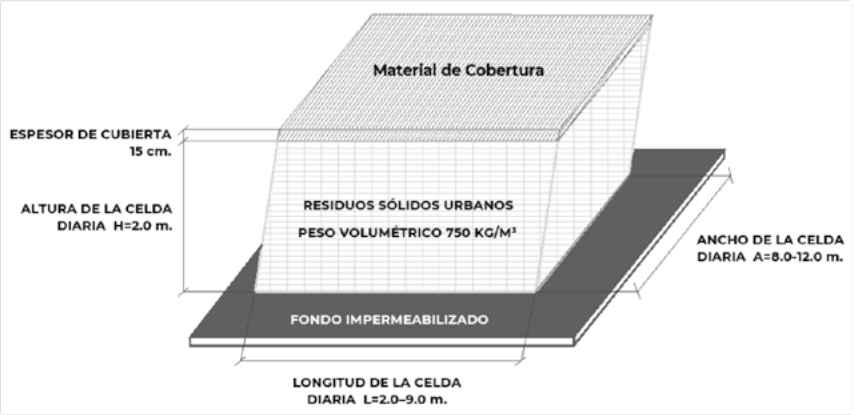


Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

14.11.3.3 Infraestructura de Residuos Sólidos Urbanos

Conforme a las proyecciones realizadas en la generación de residuos sólidos urbanos, se identifica que se requiere un **relleno sanitario** con un área de **27 hectáreas, con una altura de 4.0 m. en dos niveles** para satisfacer la demanda de espacio necesario para el volumen de residuos sólidos urbanos proyectado al 2050. Para el diseño se proyectan celdas de **2.0 m de altura, con un ancho de 8.0-12.0 m. y un largo progresivo que va de 2.0 a 9.0 m**., estas celdas tendrán un peso volumétrico de **750 Kg/m3** y deberán ser compactadas con equipo mecánico, adicionalmente a la altura se agrega una capa de **cubierta de 15 cm. de espesor para cada celda y de 60 cm**. para cada Megacelda.

Ilustración 30 Esquema de celda para relleno sanitario.



Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

14.11.3.4 Infraestructura Eléctrica

En lo que se refiere a la demanda de energía eléctrica se registra del 2011 al 2020 **una tasa media de crecimiento anual del 2.40% en la zona norte** (Demanda y Consumo 2021-2035, SENER).

Por tanto, con este dato se estima que para el 2050 se requiere un total de **51.99 GWh de consumo bruto** para satisfacer la demanda del sector doméstico, alumbrado público, bombeo de agua potables y negras, así como del sector agrícola e industrial y de servicios. La cual se divide de la siguiente manera:

Tabla 123 Proyección de consumo energético en Gigawatts/hora por sector para el año 2050.

Sector	Doméstico	Alumbrado Público	Bombeo de aguas potables y negras	Agrícola	Industrial y de servicios
Pueblo Nuevo 2050	12.82	2.22	0.13	0.00	36.81

Fuente: Elaborado por IDOM con datos del anuario estadístico y geográfico de Durango 2017.

Por tanto, la infraestructura eléctrica a planearse deberá asegurar satisfacer esta demanda de energía en los años venideros.

14.12 Propuestas de secciones viales

Las directrices consideradas para estos planteamientos se encuentran alineados con la ENAMOV (SEDATU, Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial 2023-2042, 2023) entre los que destacan Justicia Socioespacial, Suficiencia y transición energética, Eficiencia e innovación, Seguridad y Sostenibilidad. También, se parte del Manual de Calles Mexicanas para las propuestas de reconfiguración de las secciones viales.

Las propuestas aquí planteadas pretenden ejemplificar la redistribución del espacio vial considerando la Pirámide de la Movilidad donde se pone más atención a los usuarios más vulnerables de la vía (peatones) a través de la reducción del espacio destinado a vehículos automotor. También considera la vocación de la vialidad: tomando en cuenta la localización en el entorno urbano y su jerarquía (relevancia dentro de la red vial), discerniendo la función de las vialidades partiendo de la capacidad y habitabilidad, así como las propuestas de incorporación de infraestructura ciclista.

Complementariamente, los siguientes elementos son aplicables y deberán ser incorporados en toda la red vial municipal, con el objetivo de crear espacios de calidad, seguros e integrales:

- *Tránsito peatonal:* en cada sección vial se deben proveer de las condiciones adecuadas para el tránsito de peatones de manera segura, cómoda, coherente y directa.
- *Seguridad vial y ciudadana:* provisión de cruces a nivel seguros asegurando la continuidad e integridad de todos los usuarios de la vía considerando zonas de tránsito peatonal y ciclista (cebras), zonas de resguardo cuando el arroyo vehicular sea amplio, periodos de semáforo adecuados que permitan el tránsito de cualquier peatón, continuidad en camellones. Por lo que deberán integrarse elementos de señalización horizontal y vertical, regularización de velocidades de tránsito (con elementos informativos y elementos físicos de ser requeridos), iluminación adecuada para el peatón, entre otros.
- *Infraestructura verde:* Se pretende que la integración de cobertura vegetal en las calles permita consolidar la infraestructura verde potencial del municipio. Se deben considerar especies nativas adaptadas a las condiciones ambientales locales de tal manera que se garantice el adecuado establecimiento de los individuos forestales y con ello la persistencia de los sistemas naturales en los espacios urbanos
- *Infraestructura azul:* complementario a la infraestructura verde, esta tiene como objetivo el manejo de agua en las zonas urbanas (cuerpos de agua, sistemas de captación, redistribución e infiltración del agua) para contribuir a una mejor gestión que fortalezca el ciclo del agua local y beneficie tanto al área urbana como a las especies de flora y fauna locales.
- *Gestión de carga:* la reducción del tránsito de vehículos de grandes dimensiones en las zonas urbanas permite la reducción de externalidades negativas de estos, por lo que se deberá considerar la restricción de tránsito de vehículos de carga de grandes dimensiones en las zonas urbanas, la definición de zonas y horarios de

carga y descarga, así como la identificación de nodos estratégicos municipales para la gestión logística y de mercancías en el municipio.

La zona centro de El Salto presenta restricciones debido a las secciones reducidas en los anchos de las vialidades, a pesar de esto, presenta una gran intensidad de flujos vehiculares y peatonales debido a las dinámicas comerciales de la zona; por esto se busca priorizar la infraestructura peatonal y espacios necesarios para la implementación de transporte público en la zona.

La Ciudad presenta dinámicas urbanas menos intensas, asociadas a entornos ecoturísticos, por lo que la reestructuración de las secciones viales busca proveer de espacios en congruencia con esta actividad, por lo que se considera prioridad peatonal y ciclista.

En ambos casos, es indispensable la habilitación de infraestructura para el manejo de agua pluvial, que beneficie a las localidades, el sistema ambiental y reduzca las afectaciones a las calles.

En esta propuesta se da prioridad al tránsito peatonal y transporte público (alineado con la propuesta para la implementación de transporte al interior de la localidad y en el área centro). Por esto se conforma una vialidad con dos carriles de circulación vehicular, uno de estos con preferencia para el tránsito de transporte público. Además de una sección de tránsito peatonal efectivo de 2 metros; también se contempla espacio a cada lado de la vía para la habilitación de mobiliario urbano e infraestructuras (como luminarias).

Ilustración 31 El Salto, Vialidad primaria: 16 de septiembre



Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

En la siguiente sección se presenta un carril de circulación vehicular en convivencia con una ciclovía unidireccional segregada. La sección para la circulación peatonal efectiva se considera de 1.60m como mínimo; también se contempla la presencia de espacios de espera de transporte público, espacio que puede adquirir otras funciones a lo largo de la vía (espacios de estancia, áreas de gestión de carga, otros).

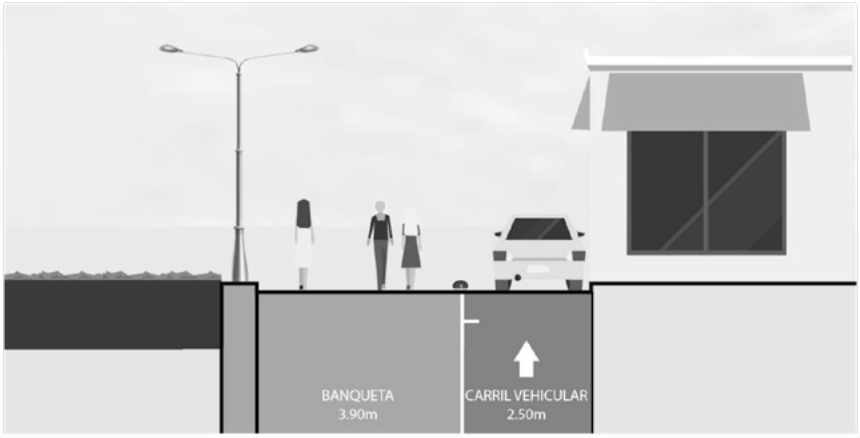
Ilustración 32 El Salto, vialidad primaria: Zaragoza



Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

En las zonas donde las secciones viales son muy restringidas, la prioridad en la redistribución en las calles de carácter local es la implementación de calles con prioridad peatonal, es decir, a pesar de la ausencia de infraestructura dedicada al peatón: mediante una baja velocidad de tránsito (10 km/h) y señalización, podría generar espacios donde peatones y vehículos pudieran convivir de manera segura a un mismo nivel. En el corte siguiente se presentan la ejemplificación de esto en una calle local con una sección de 15 metros donde no hay espacio para banqueta con sección de tránsito peatonal efectiva, por lo que se opta por un solo carril de circulación vehicular donde haya prioridad peatonal, así como una franja de estacionamiento en cordón.

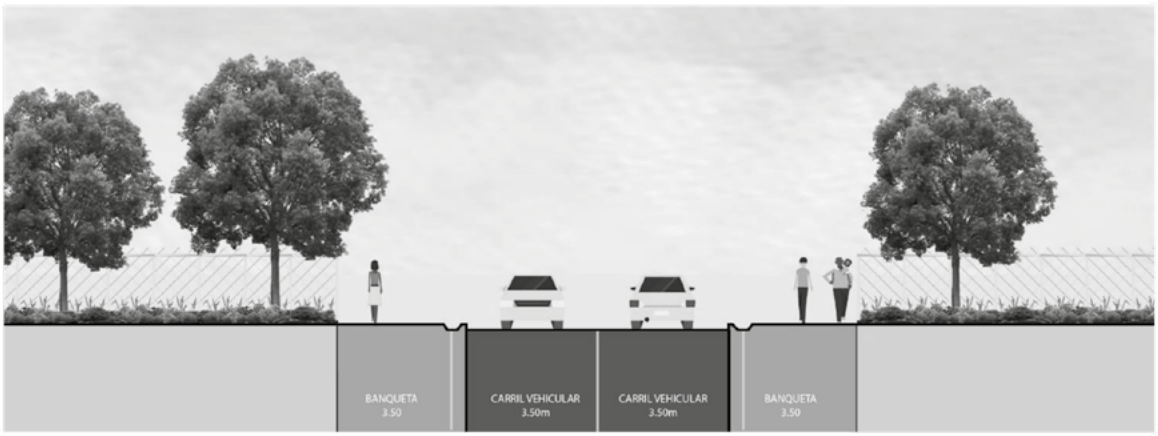
Ilustración 33 El Salto, Vialidad local



Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

La carretera MEX-40 es la vialidad primaria que estructura el crecimiento de La Ciudad, sin embargo, al ser una carretera de carácter federal, las propuestas en esta se avocan en brindar mejores condiciones de tránsito peatonal al costado de la vía; para lo cual se considera la habilitación de una franja peatonal efectiva de 2 metros a cada lado de la vía, adicionalmente del acotamiento y cunetas correspondientes al cuerpo de la carretera.

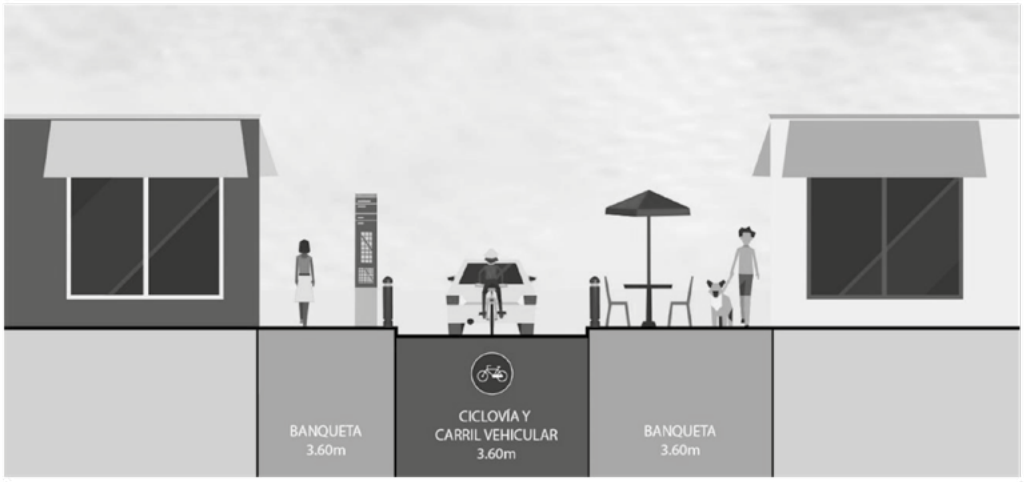
Ilustración 34 La Ciudad, vialidad regional



Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

Con la finalidad de brindar espacios más amigables con peatones y que fomenten entornos de alta habitabilidad, la propuesta se integra por un carril de circulación vehicular con preferencia ciclista por lo que se considera una velocidad de tránsito de hasta 20 km/h. Esto acompañado de franjas de circulación peatonal a cada lado de la vía de cuando menos 1.5 m, así como franjas de mobiliario para fomentar zonas de estancia.

Ilustración 35 La Ciudad, vialidad con prioridad peatonal en zona centro de la localidad



Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

La vialidad se compone de un carril de circulación vehicular con preferencia ciclista por sentido por lo que se considera velocidades no superiores de 30 km/h; así como una sección de circulación peatonal efectiva de 2m.

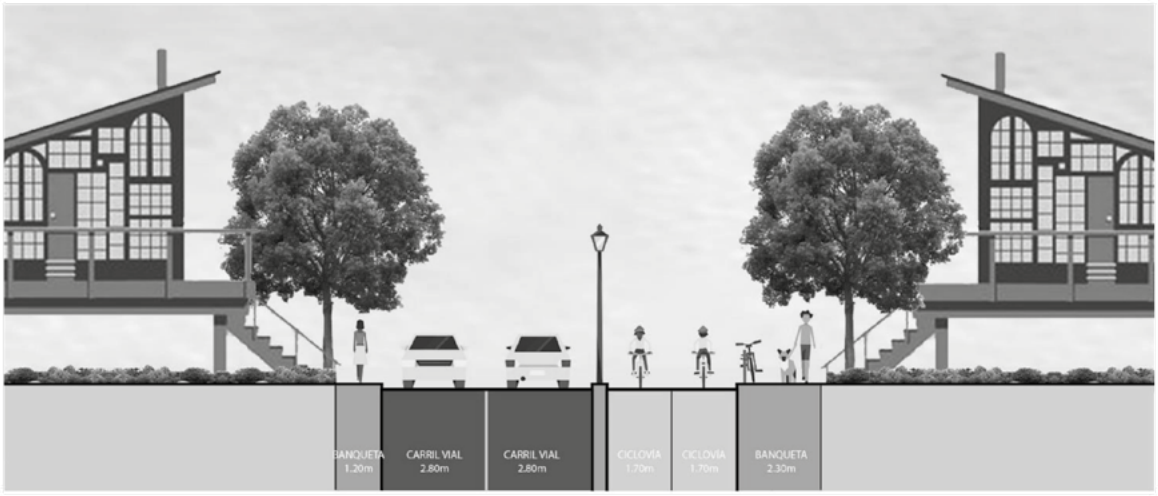
Ilustración 36 La Ciudad: Vialidad con prioridad peatonal



Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

Esta propuesta se compone de un carril de circulación vehicular de 2.8 m por sentido, adicionalmente de una ciclovía bidireccional segregada de 3.4 metros, los cuales se podrán complementar con mobiliario orientado a la actividad ciclista (muebles para estacionamiento de bicicletas, estelas de información, mobiliario de descanso, entre otros); y franjas de circulación peatonal efectivas de al menos 1.2 metros.

Ilustración 37 La Ciudad: Vialidad con prioridad ciclista



Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

Cada calle cuenta con condiciones específicas que deberán considerarse para la intervención de estas, como ancho, irregularidad a lo largo de la sección[13], pendientes, usos de suelo (así como equipamientos e infraestructuras), sistemas de transporte público, entre otros; considerando los puntos previamente enlistados, siendo estos indicativos mas no limitativos.

Con estos replanteamientos se pretende brindar mejores condiciones de movilidad a la población del municipio considerando población vulnerable, buscando equidad de género, brindando condiciones de seguridad en las calles, desplazamientos y espacios públicos, así como fomentar opciones de movilidad más amigables con el medio ambiente, de bajas emisiones, que permitan mitigar los impactos del cambio climático y promover soluciones de movilidad integrales, eficientes y asequibles (SEDATU, Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial 2023-2042, 2023).

[13] Será tarea del municipio vigilar y asegurar la no apropiación del espacio público destinado a movilidad por particulares, con especial atención en la disponibilidad y continuidad de la banqueta.

14.13 Cartera de inversión

Tabla 124 Cartera de inversión para proyectos.

SISTEMA	NOMBRE	PRIORIDAD (1.2.3)	PLAZO (C-M-L)	MONTO DE INVERSIÓN	ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO
Urbano - Rural	Crear un programa de fomento de espacios públicos verdes y recreativos en las zonas más desfavorecidas y alejadas de estos puntos.	Alta	Mediano	$750,000	GIZ, SEMARNAT, Recursos estatales, recursos municipales y privados.
	Crear planes de manejo de áreas verdes para asegurar su mantenimiento y conservación.	Mediana	Corto	$1,250,000	WWF, SEMARNAT, Sustentabilidad y Cambio Climático.
	Ampliar el palacio municipal, con lo cual evitar el hacinamiento entre trabajadores municipales.	Alta	Corto	$9,000,000	Recursos municipales.
	Evaluar el proyecto de reubicar algunas dependencias con el fin de abarcar una mayor área y proximidad de atención.	Mediana	Corto	$50,000	Recursos municipales.
	Ampliar la oferta de educación media superior en varias localidades del municipio.Jos	Alta	Mediano	$700,000,000	Recursos estatales, BID.
	Instaurar programas educativos en los idiomas presentes en la región con el fin de visualizar a los pueblos originarios.	Alta	Corto	$750,000	Recursos estatales, BID.
	Modernización y rehabilitación de tuberías para la dotación de agua potable en zonas urbanas y rurales.	Alta	Corto	$100,000,000	Recursos municipales.
	Dar mantenimiento a las tuberías que se encuentran en buenas condiciones, haciendo labores de desazolve en zonas inundables de la zona urbana.	Alta	Corto	$50,000,000	Recursos municipales.
	Establecer un programa para la prevención de la contaminación y mantenimiento de los pozos de extracción ubicados cercanos o dentro del centro de población de Pueblo Nuevo.	Mediana	Mediano	$165,000,000	BID, Recursos municipales.
	Ampliar la red de agua potable en los nuevos asentamientos del municipio.	Alta	Corto	$30,000,000	Recursos municipales, recursos estatales.
	Realizar el proyecto de construcción de una nueva presa en el municipio.	Alta	Corto	$20,000,000,000	Recursos Federales, Recursos estatales y Privados.
	Llevar a cabo un programa de cambio de tuberías antiguas y obsoletas en la cabecera municipal.	Alta	Corto	$200,000,000	Recursos municipales y recursos estatales.
	Instaurar un programa de mantenimiento de tuberías y alcantarillas en la zona urbana y rural.	Alta	Corto	$200,000,000	Recursos municipales y recursos estatales.
	Puesta en marcha de la planta de tratamiento de agua residual que está actualmente en desuso.	Alta	Corto	$15,000,000	Recursos municipales y recursos estatales.
	Construir una red de infraestructura de agua pluvial separada del drenaje principalmente en las zonas inundables.	Mediana	Mediano	$250,000,000	Recursos municipales y recursos estatales.
	Realizar un programa de cambio de luminarias que ya no funcionan o consumen mucha energía en la cabecera municipal.	Alta	Corto	$150,000,000	Recursos municipales y recursos estatales.
	Dotar de alumbrado público eficiente y ahorrador a las zonas sin este servicio.	Alta	Corto	$150,000,000	Recursos municipales y recursos estatales.

SISTEMA	NOMBRE	PRIORIDAD (1.2.3)	PLAZO (C-M-L)	MONTO DE INVERSIÓN	ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO
	Crear proyectos para el aprovechamiento de energías renovables solar, eólica entre otras para la generación de energía eléctrica.	Mediana	Mediano	$17,000,000	Recursos municipales, recursos estatales, GIZ, BID, Banco Mundial.
	Inventario de predios irregulares (zonas de riesgo, áreas naturales, suelo ejidal).	Mediana	Mediano	$1,000,000	Recursos municipales, INSUS.
	Programa de regularización y escrituración de la vivienda adecuada en asentamientos rurales.	Mediana	Mediano	$8,000,000	Recursos estatales, Recursos municipales, CONAVI, INSUS.
	Proyecto de reubicación de lotes asentados en suelo de uso común, sobre todo en los ubicados en la localidad El Mil Diez.	Mediana	Mediano	$10,000,000	SEDATU, SECOPE, RAN, INSUS.
	Banco de datos e información territorial digitalizada a nivel municipal.	Mediana	Corto	$1,000,000	Recursos municipales y recursos estatales.
	Programa Parcial de Desarrollo Urbano y Ecoturístico de La Ciudad - El Mexiquillo.	Alta	Corto	$1,500,000	Recursos estatales, Recursos municipales, SEDATU, SECTUR.
	Programa de mejora en la recaudación municipal a través del catastro y el PMDU.	Mediana	Corto	$500,000	Recursos municipales, recursos estatales, INSUS.
	Programa para la recaudación de impuestos especiales por parte de servicios de hospedaje turístico en La Ciudad – Mexiquillo.	Alta	Corto	$1,000,000	Recursos municipales, recursos estatales, FONATUR.
	Programa de Desarrollo del Corredor Ecoturístico El Salto - La Ciudad.	Alta	Mediano	$3,750,000	Recursos municipales, recursos estatales, FONATUR.
	Programa de regularización de la vivienda, prevención y reubicación de asentamientos irregulares en los barrios de Vicente Guerrero, Álvaro Obregón, José María Morelos y Pavón, Exhacienda Coyotes del centro poblado El Salto.	Alta	Corto	$500,000	Recursos municipales, INSUS.
	Proyecto de actualización del catastro municipal.	Alta	Corto	$1,500,000	SEDATU, Recursos estatales, Recursos municipales.
	Creación de un fondo municipal para el acceso a la vivienda.	Mediana	Mediano	$25,000,000	Recursos municipales y recursos estatales.
	Programa de mejoramiento de la vivienda en localidades urbanas y rurales (techo, paredes y piso firme).	Alta	Corto	$20,000,000	Recursos municipales y recursos estatales.
	Banco de proyectos de prototipos de vivienda de interés social que facilite el proceso de autoconstrucción y autoproducción de vivienda.	Mediana	Mediano	$1,500,000	Recursos municipales y recursos estatales.
Institucional y de Gobernanza	Programa de registro de asociaciones civiles.	Baja	Mediano	$250,000	Recursos municipales y recursos estatales.
	Programa de capacitación para la gestión urbana del centro de población de La Ciudad dirigido a personal técnico municipal.	Alta	Mediano	$500,000	ONU HABITAT, Colegio de Urbanistas de México, Academia.
Sociodemográfico	Proyecto para la atracción de personal médico en centros de salud y hospitales municipales.	Alta	Corto	$2,000,000,000 construcción hospital nuevo 30 camas	Recursos estatales, privados, Secretaría de Salud; Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.
	Campañas preventivas de salud pública enfocadas a nutrición.	Mediana	Mediano	$5,000,000	Academia; Recursos estatales.
	Proyecto para la ampliación y diversificación de carreras técnicas propuestas en el Tecnológico y otros centros educativos, enfocados a la producción de madera y muebles y al turismo.	Alta	Corto	$50,000,000	Academia; Recursos estatales, privados.
	Proyecto de construcción y/o atracción de nuevos centros de educación medio-superior.	Alta	Corto	$670,000,000 para	Academia; Recursos estatales, privados.

SISTEMA	NOMBRE	PRIORIDAD (1.2.3)	PLAZO (C-M-L)	MONTO DE INVERSIÓN	ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO
				construcción 1 plantel de educación medio-superior	
	Programa de prácticas profesionales y convenios con empresas locales para la retención de estudiantes egresados del tecnológico y atracción de talentos.	Alta	Corto	hasta $25,000 por empresa por cada 5 estudiantes	Academia; Instituto Nacional del Emprendedor; privados; NAFIN; STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social).
	Proyecto para la adquisición de equipamiento educativo (mobiliario, herramientas tecnológicas y educativas, libros, entre otros).	Alta	Mediano	$70,000,000	Academia; Recursos estatales, privados.
Económico	Proyecto de creación de una nueva Zona Industrial en el noreste de la cabecera municipal de El Salto, reubicando las industrias existentes.	Alta	Corto	$60,000,000	Banca privada; privados.
	Programa de capacitaciones técnicas y educativas, con módulos especiales para mujeres emprendedoras para la incorporación de la población en la consolidación de la producción de madera y muebles.	Alta	Corto	entre $100,000 y $300,000 por curso	Banca privada; Préstamos de instituciones bancarias; CAF; Instituto Nacional del Emprendedor; NAFIN; Secretaría de Economía (SE) https://www.gob.mx/aserca/acciones-y-programas/incentivos-a-la-capacitacion-y-asistencia-tecnica-especializada-para-la-comercializacion.
	Programa de subsidios e incentivos para empresas dedicadas a la fabricación de muebles y productos de madera.	Alta	Corto	$500,000	Banca privada; Préstamos de instituciones bancarias; Instituto Nacional del Emprendedor; NAFIN; Secretaría de Economía (SE).
	Plan de certificación para trabajadores del sector hotelero y de restauración con capacitaciones sobre prácticas sustentables y atención al cliente.	Alta	Corto	$3,000,000 para asistencia técnica, talleres, seminarios, y certificación de calidad turística Distintivo M: $500,000 para 100 empresas (de $3,900 a $6,300 por empresa)	Banca privada; Préstamos de instituciones bancarias; BID: Banco Mundial; CAF; Instituto Nacional del Emprendedor; NAFIN; Secretaría de Economía (SE); STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social) https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/CertificacionTuristica.aspx
	Actualización del programa Ecoturístico de La Ciudad y Mexiquillo.	Alta	Corto	$10,000,000	FONATUR.
	Programa turístico para El Salto.	Alta	Corto	$5,000,000	FONATUR.
	Programa para la organización, profesionalización y el manejo de las actividades vinculadas con *RZRs* en La Ciudad y Mexiquillo: certificación de empresas autorizadas, imagen de marca, provisión de uniformes y equipamiento, talleres sobre buenas prácticas y seguridad, talleres sobre atención al cliente y servicio.	Alta	Corto	Hasta $100,000 por empresa	FONATUR; privados.
	Proyecto para la creación de rutas definidas para *RZRs* para controlar y limitar el impacto medioambiental.	Alta	Corto	$3,000,000	FONATUR; privados.
	Proyecto de creación de marca turística local.	Alta	Mediano	$1,500,000	FONATUR; privados.
	Definición de áreas de crecimiento turístico según disponibilidad de red de agua y saneamiento, así como protección medioambiental.	Alta	Corto	$5,000,000	FONATUR; privados.

SISTEMA	NOMBRE	PRIORIDAD (1.2.3)	PLAZO (C-M-L)	MONTO DE INVERSIÓN	ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO
	Subsidios e incentivos para actividades y servicios turísticos que se instalan en la cabecera de La Ciudad y Mexiquillo.	Alta	Mediano	$2,000,000 ($40,000 para 50 MIPYMES)	FONATUR; privados.
	Proyecto para la rehabilitación de la quebrada del salto: mirador, andadores, tirolesa, conexión con el proyecto de ciclovía, mejora de equipamiento e imagen.	Alta	Mediano	$50,000,000	FONATUR; privados.
	Organización de talleres gratuitos sobre métodos productivos sostenibles enfocados a comunidades indígenas.	Mediana	Mediano	$160,000 por empresa	Programa de adaptación para pequeños agricultores (ASAP); Programa para la producción de plantas frutales y agroindustriales para apoyar a productores del medio rural de bajos ingresos; Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero.
	Programa de apoyo a la producción agropecuaria y agroindustrial para la provisión de subsidios e incentivos destinados a la compra de nuevas maquinarias y la contratación de personal.	Mediana	Mediano	$420,000 ($42,000 por empresa)	Programa de adaptación para pequeños agricultores (ASAP); Programa para la producción de plantas frutales y agroindustriales para apoyar a productores del medio rural de bajos ingresos; Instituto Nacional del Emprendedor; NAFIN.
	Programa de capacitaciones técnicas y educativas para trabajadores del sector agropecuario y agroindustrial.	Mediana	Mediano	$160,000 por empresa	Programa de adaptación para pequeños agricultores (ASAP); Programa para la producción de plantas frutales y agroindustriales para apoyar a productores del medio rural de bajos ingresos; Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero.
Movilidad	Pavimentación de 113.7 km de carreteras actualmente de terracería (en fases).	Mediana	Largo	511,138,350	BANOBRAS, FONADIN, SCT, Recursos estatales, Recursos municipales.
	Construcción de 6.5 km de nuevas vialidades en la cabecera municipal.	Mediana	Largo	$500.00 MXN el m2 de vialidad a pavimentar	BANOBRAS, FONADIN, SCT, Recursos estatales, Recursos municipales, privados.
	Proyecto para optimizar el tránsito sobre la carretera MEX-40 en su tramo dentro de El Salto.	Alta	Mediano	$50,000,000	BID, WB, GIZ, BANOBRAS, SEDATU, Recursos estatales.
	Programa de transporte municipal.	Alta	Corto	$1,500,000	BID, WB, GIZ, BANOBRAS, SEDATU, Recursos estatales.
	Proyecto para la habilitación de una ruta de transporte público en la zona centro de la cabecera municipal a modo de circuito.	Alta	Mediano	$1,000,000	BID, SEDATU, Recursos estatales.
	Estudio de tránsito para la habilitación de rutas de transporte internas a la localidad como alternativa a la carretera MEX-40.	Alta	Mediano	$1,500,000	BID, SEDATU, Recursos estatales.
	Proyecto para la mejora de la infraestructura peatonal en el centro de la cabecera municipal.	Alta	Mediano	$10,000,000	SEDATU, Recursos estatales, Privados.
	Estudio para la gestión de pasos peatonales a nivel en la zona centro.	Alta	Corto	$1,000,000	BID, SEDATU, Recursos estatales, Privados.
	Programa de gestión de tránsito en la zona centro.	Alta	Corto	$2,000,000	BID, SEDATU, Recursos estatales, Recursos municipales.
	Proyecto de creación de ciclovía de alto rendimiento a lo largo de la antigua vía férrea de El Salto.	Alta	Mediano	$10,000,000	BID, SEDATU, Recursos estatales, Recursos municipales.
	Proyecto de creación de ciclovía y andadores peatonales en ejes estratégico de La Ciudad y Mexiquillo.	Alta	Mediano	$6,800,000	BID, SEDATU, Recursos estatales, Recursos municipales.
Patrimonio Natural y Cultural	Proyecto de mejoramiento de la imagen urbana de la Zona Centro de El Salto.	Mediana	Corto	$750,000	Recursos municipales, estatales, CULTURA, FONATUR.
	Programa de divulgación recreativa y cultural con enfoque ecoturístico.	Mediana	Mediano	$3,600,000	Recursos Municipales, Recursos Estatales, FONATUR, SEDATU.
	Proyecto de mejoramiento e imagen urbanos del entorno del Parque Natural El Mexiquillo	Baja	Largo	$1,500,000	Recursos Municipales, Recursos estatales, Centro Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural Ferrocarrilero, INAH.

SISTEMA	NOMBRE	PRIORIDAD (1.2.3)	PLAZO (C-M-L)	MONTO DE INVERSIÓN	ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO
	Proyecto de mejoramiento urbano y rescate integral en torno a la estación de ferrocarril de El Salto.	Mediana	Largo	$6,000,000	Recursos Municipales, Recursos Estatales, CULTURA.
	Proyecto para la creación de un recinto ferial al sureste de El Salto cerca de la carretera 40D.	Mediana	Corto	$750,000	Recursos municipales, estatales, CULTURA, FONATUR.
Físico Natural	Programa de prevención, inspección y vigilancia de los procesos de aprovechamiento de materias primas en áreas críticas forestales y centros de almacenamiento y transformación (CATs).	Mediana	Mediano	$540,000	BID, Banco Mundial, CAF, GIZ, WWF, FMAM.
	Proyecto de restauración forestal integral en microcuencas o regiones prioritarias estratégicas.	Mediana	Mediano	$2500000 - $3,500,000	BID, Banco Mundial, CAF, GIZ, WWF, FMAM, GEF.
	Programa municipal de manejo de fuego.	Alta	Corto	$80,000,000	BID, Banco Mundial, CAF, GIZ, WWF, FMAM.
	Estudio técnico para la definición de superficies forestales con potencial productivo para manejo y aprovechamiento sustentable.	Baja	Mediano	$25,000,000	BID, Banco Mundial, CAF, GIZ, WWF, FMAM.
	Proyecto de restauración ambiental del Parque Natural Mexiquillo.	Alta	Corto	$22,000,000	BID, Banco Mundial, CAF, GIZ, WWF, FMAM, GEF.
	Programa Estratégico de Turismo Sostenible dentro del Parque Natural Mexiquillo.	Alta	Corto	$4,500,000	BID, Banco Mundial, CAF, GIZ, WWF, FMAM, GEF, FDA.
	Proyecto de mejoramiento de los equipos de infraestructura hidráulica en industrias y zonas urbanas para ahorro de agua.	Baja	Largo	$200,000,000	BANOBRAS, Recursos municipales, estatales.
	Programa operativo para el manejo sustentable de los acuíferos Río Presidio y Valle Acaponeta-Cañas.	Mediana	Mediano	$1,400,000	BID, Banco Mundial, CAF, WWF, FMAM, GWP.
	Programa de monitoreo y vigilancia de la extracción de agua subterránea en fuentes de abastecimiento en zonas rurales o asentamientos.	Baja	Largo	$1,500,000	CAF, FMAM, WWF, Recursos municipales o estatales.
	Programa de monitoreo piezométrico de los acuíferos Río Presidio y Valle Acaponeta-Cañas.	Mediana	Largo	$4,000,000	BID, Banco Mundial, CAF, WWF, FMAM, GWP.
	Campañas educativas para el fomento del cuidado del agua.	Mediana	Largo	$800,000	BID, Banco Mundial, CAF, GIZ, WWF, FMAM.
	Creación de los programas de manejo de las áreas protegidas C.A.D.N.R 043 Estado de Nayarit y Quebrada Santa.	Alta	Corto	$32,000,000 a $40,000,000	BID, Banco Mundial, CAF, GIZ, WWF, FMAM, GEF, FDA.
	Proyecto de restauración ambiental del corredor De Lajas Laguna-Milpillas dentro del ANP C.A.D.N.R 043 Estado de Nayarit y Quebrada Santa.	Mediana	Mediano	$20,000,000	BID, Banco Mundial, CAF, GIZ, WWF, FMAM, GEF, FDA.
	Seguimiento a la instalación de la nueva planta de tratamiento de aguas residuales en El Salto.	Alta	Mediano	$340,000,000- $680,000,000	BANOBRAS, KFW, BID, Banco Mundial, CAF, GIZ, WWF, FMAM.
	Instalación de una red de monitoreo de calidad de agua subterránea y superficial a nivel municipal.	Alta	Corto	$12,000,000	BID, Banco Mundial, CAF, GIZ, WWF, FMAM, GWP.
	Programa de Gestión Integral de Residuos a nivel municipal.	Alta	Corto	$2,150,000	BID, Banco Mundial, CAF, WWF, FMAM.
	Proyecto para la ampliación del relleno sanitario de El Salto e instalaciones complementarias (incluyendo planta de manejo, reciclaje y valorización, así como nuevas unidades de recolección) y clausura de rellenos clandestinos.	Alta	Corto	$8,500,000	BID, Banco Mundial, CAF, GIZ, FMAM, BANOBRAS.
	Proyecto de clausura del tiradero de residuos de La Ciudad y construcción de relleno sanitario con las condiciones operativas y de diseño adecuadas.	Alta	Corto	$12,500,000	BID, Banco Mundial, CAF, GIZ, FMAM, BANOBRAS.

SISTEMA	NOMBRE	PRIORIDAD (1.2.3)	PLAZO (C-M-L)	MONTO DE INVERSIÓN	ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO
	Elaboración del Atlas Municipal de Riesgos de Pueblo Nuevo	Alta	Corto	$2,880,000	BID, Banco Mundial, CAF, JICA, FMAM.
	Proyecto de canalización o bordeo del arroyo El Salto.	Alta	Corto	$40,000,000	BID, Banco Mundial, CAF, GIZ, FMAM, BANOBRAS, KFW.
	Instauración de un Sistema de Alerta Temprana y Reglamento de Protección Civil municipal.	Baja	Mediano	$5,000,000	BID, Banco Mundial, CAF, JICA, FMAM.
	Creación de Plan de Acción Climática de Pueblo Nuevo.	Alta	Corto	$25,000,000	BID, Banco Mundial, AFD, CIF, GEF, USAID, JICA.
	Ordenamiento territorial dentro de las áreas protegidas C.A.D.N.R 043 Estado de Nayarit y Quebrada Santa a partir de la zonificación propuesta en los planes de manejo correspondientes.	Mediana	Mediano	$3,000,000	BID, Banco Mundial, CAF, GIZ, WWF, FMAM, GEF.
	Certificación de Industria Limpia para las industrias madereras que operan en el territorio.	Baja	Mediano	$20,000,000	BID, Banco Mundial, CAF, GIZ, FMAM.

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

14.14 Corresponsabilidad de proyectos

Tabla 125 Corresponsabilidad de proyectos.

SISTEMA	NOMBRE	RESPONSABLE	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Urbano - Rural	Crear un programa de fomento de espacios públicos verdes y recreativos en las zonas más desfavorecidas y alejadas de estos puntos.	SEDATU.	Dirección de ecología y medio ambiente.	Convenios de coordinación.
	Crear planes de manejo de áreas verdes para asegurar su mantenimiento y conservación.	SEMARNAT.	Dirección de ecología y medio ambiente.	Convenios de coordinación.
	Ampliar el palacio municipal, con lo cual evitar el hacinamiento entre trabajadores municipales.	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas.	Secretaría de comunicaciones y obras públicas del Estado (SECOPE).	Contratos de prestación de servicios.
	Evaluar el proyecto de reubicar algunas dependencias con el fin de abarcar una mayor área y proximidad de atención.	Cabildo municipal.	Áreas municipales involucradas.	Convenios de coordinación.
	Ampliar la oferta de educación media superior en varias localidades del municipio.	SEP.	Dirección de educación, cultura, arte y deporte.	Contratos de prestación de servicios.
	Instaurar programas educativos en los idiomas presentes en la región con el fin de visualizar a los pueblos originarios.	SEP.	Dirección de educación, cultura, arte y deporte.	Contratos de prestación de servicios.
	Modernización y rehabilitación de tuberías para la dotación de agua potable en zonas urbanas y rurales.	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas.	Secretaría de comunicaciones y obras públicas del Estado (SECOPE).	Contratos de prestación de servicios.
	Dar mantenimiento a las tuberías que se encuentran en buenas condiciones, haciendo labores de desazolve en zonas inundables de la zona urbana.	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas.	Secretaría de comunicaciones y obras públicas del Estado (SECOPE).	Contratos de prestación de servicios.
	Establecer un programa para la prevención de la contaminación y mantenimiento de los pozos de extracción ubicados cercanos o dentro del centro de población de Pueblo Nuevo.	Secretaría de recursos naturales y medio ambiente.	Dirección de ecología y medio ambiente.	Convenios de coordinación.
	Ampliar la red de agua potable en los nuevos asentamientos del municipio.	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas.	Secretaría de comunicaciones y obras públicas del Estado (SECOPE).	Contratos de prestación de servicios.
	Realizar el proyecto de construcción de una nueva presa en el municipio.	CONAGUA.	SIDEAPA.	Fideicomiso.
	Llevar a cabo un programa de cambio de tuberías antiguas y obsoletas en la cabecera municipal.	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas.	Secretaría de comunicaciones y obras públicas del Estado (SECOPE).	Contratos de prestación de servicios.
	Instaurar un programa de mantenimiento de tuberías y alcantarillas en la zona urbana y rural.	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas.	Secretaría de comunicaciones y obras públicas del Estado (SECOPE).	Contratos de prestación de servicios.
	Puesta en marcha de la planta de tratamiento de agua residual que está actualmente en desuso.	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas.	Secretaría de comunicaciones y obras públicas del Estado (SECOPE).	Contratos de prestación de servicios.
	Construir una red de infraestructura de agua pluvial separada del drenaje principalmente en las zonas inundables.	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas.	Secretaría de comunicaciones y obras públicas del Estado (SECOPE).	Contratos de prestación de servicios.
	Realizar un programa de cambio de luminarias que ya no funcionan o consumen mucha energía en la cabecera municipal.	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas.	Secretaría de comunicaciones y obras públicas del Estado (SECOPE).	Contratos de prestación de servicios.

SISTEMA	NOMBRE	RESPONSABLE	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
	Dotar de alumbrado público eficiente y ahorrador a las zonas sin este servicio.	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas.	Secretaría de comunicaciones y obras públicas del Estado (SECOPE).	Contratos de prestación de servicios.
	Crear proyectos para el aprovechamiento de energías renovables solar, eólica entre otras para la generación de energía eléctrica.	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas.	Secretaría de comunicaciones y obras públicas del Estado (SECOPE).	Contratos de prestación de servicios.
	Inventario de predios irregulares (zonas de riesgo, áreas naturales, suelo ejidal).	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas / IMPLADEM.	Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango, SECOPE, Secretaría de recursos naturales y medio ambiente y RAN.	Convenios de coordinación.
	Programa de regularización y escrituración de la vivienda adecuada en asentamientos rurales.	Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango.	SEDATU, INSUS, INFONAVIT, Dirección de Vivienda Municipal.	Convenios de coordinación.
	Proyecto de reubicación de lotes asentados en suelo de uso común, sobre todo en los ubicados en la localidad El Mil Diez.	Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango.	SEDATU, INSUS, INFONAVIT, Dirección de Vivienda Municipal.	Convenios de coordinación.
	Banco de datos e información territorial digitalizada a nivel municipal.	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas.	Dirección de desarrollo urbano y ordenamiento territorial estatal, SECOPE, SEDATU.	Convenios de coordinación.
	Programa Parcial de Desarrollo Urbano y Ecoturístico de La Ciudad - El Mexiquillo.	Asambleas Ejidales, Dirección de desarrollo urbano y obras públicas, Dirección de ecología y medio ambiente.	Dirección de desarrollo urbano y ordenamiento territorial estatal, SECOPE, Secretaría de Turismo de Durango, Secretaría de recursos naturales y medio ambiente de Durango, SECTUR, SEDATU.	Convenios de coordinación.
	Programa de mejora en la recaudación municipal a través del catastro y el PMDU.	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas, Dirección de finanzas y administración.	Comisión Estatal de Suelo y Vivienda, SEDATU.	Convenios de coordinación.
	Programa para la recaudación de impuestos especiales por parte de servicios de hospedaje turístico en La Ciudad – Mexiquillo.	Asambleas Ejidales, Dirección de finanzas y administración.	Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango, Secretaría de Turismo de Durango, SEDATU.	Convenio de coordinación.
	Programa de Desarrollo del Corredor Ecoturístico El Salto - La Ciudad.	Asambleas Ejidales, Dirección de desarrollo urbano y obras públicas, Dirección de ecología y medio ambiente.	SECOPE, Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango, Secretaría de Turismo de Durango, Secretaría de recursos naturales y medio ambiente de Durango, SEDATU, SECTUR.	Contratos de prestación de servicios / Convenio de coordinación.
	Programa de regularización de la vivienda, prevención y reubicación de asentamientos irregulares en los barrios de Vicente Guerrero, Álvaro Obregón, José María Morelos y Pavón, Exhacienda Coyotes del centro poblado El Salto.	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas / IMPLADEM.	Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango, SECOPE, Secretaría de recursos naturales y medio ambiente, RAN.	Convenios de coordinación.
	Proyecto de actualización del catastro municipal.	Dirección de Catastro Municipal.	SEDATU, RAN, INSUS, INEGI.	Convenios de coordinación.
	Creación de un fondo municipal para el acceso a la vivienda.	Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango / Dirección de vivienda municipal.	CONAVI, INFONAVIT, SEDATU.	Convenios de coordinación / Fideicomiso.
	Programa de mejoramiento de la vivienda en localidades urbanas y rurales (techo, paredes y piso firme).	Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango / Dirección de vivienda municipal / Dirección de Obras Públicas municipal.	CONAVI, INFONAVIT, SEDATU, RAN, INSUS.	Convenios de coordinación.
	Banco de proyectos de prototipos de vivienda de interés social que facilite el proceso de autoconstrucción y autoproducción de vivienda.	Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango / Dirección de vivienda municipal / Dirección de Obras Públicas municipal .	CONAVI, INFONAVIT, SEDATU.	Contratos de prestación de servicios.
Institucional y de Gobernanza	Programa de registro de asociaciones civiles.	Dirección de finanzas y administración.	Secretaría de Economía Estatal,	Participación ciudadana.

SISTEMA	NOMBRE	RESPONSABLE	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
	Programa de capacitación para la gestión urbana del centro de población de La Ciudad dirigido a personal técnico municipal.	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas.	Secretaría de comunicaciones y obras públicas del Estado (SECOPE), Dirección de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, SEDATU.	Convenios de coordinación
Sociodemográfico	Proyecto para la atracción de personal médico en centros de salud y hospitales municipales.	Secretaría de salud del estado.	Dirección de servicios públicos; Dirección de desarrollo social.	Convenios de coordinación
	Campañas preventivas de salud pública enfocadas a nutrición.	Secretaría de salud del estado.	Dirección de servicios públicos; Dirección de desarrollo social.	Convenios de coordinación
	Proyecto para la ampliación y diversificación de carreras técnicas propuestas en el Tecnológico y otros centros educativos, enfocados a la producción de madera y muebles y al turismo.	Secretaría de educación.	Dirección de educación, cultura, arte y deporte; Dirección de servicios públicos; Dirección de desarrollo social.	Convenios de coordinación
	Proyecto de construcción y/o atracción de nuevos centros de educación medio-superior.	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas.	Dirección de educación, cultura, arte y deporte; Dirección de servicios públicos; Dirección de desarrollo social; Secretaría de educación.	Contratos por prestación de servicios
	Programa de prácticas profesionales y convenios con empresas locales para la retención de estudiantes egresados del tecnológico y atracción de talentos.	Secretaría de educación.	Asociación de Industriales Forestales de Durango; Colegio de Bachilleres del Estado de Durango; Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaría del trabajo y previsión social.	Convenios de coordinación
	Proyecto para la adquisición de equipamiento educativo (mobiliario, herramientas tecnológicas y educativas, libros, entre otros).	Secretaría de educación.	Dirección de desarrollo social; Colegio de Bachilleres del Estado de Durango; Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaría del trabajo y previsión social.	Convenios de coordinación
Económico	Proyecto de creación de una nueva Zona Industrial en el noreste de la cabecera municipal de El Salto, reubicando las industrias existentes.	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas.	Dirección de promoción industrial, comercio y turismo; Dirección de servicios públicos; Secretaría de Desarrollo Económico; Asambleas Ejidales; Privados; Asociación de Industriales Forestales de Durango.	Contratos por prestación de servicios
	Programa de capacitaciones técnicas y educativas, con módulos especiales para mujeres emprendedoras para la incorporación de la población en la consolidación de la producción de madera y muebles.	Dirección de desarrollo social.	Secretaría de Desarrollo Económico; Cámara de comercio (estatal o local); privados; Dirección de educación, cultura, arte y deporte; Dirección de promoción industrial, comercio y turismo .	Convenios de coordinación
	Programa de subsidios e incentivos para empresas dedicadas a la fabricación de muebles y productos de madera.	Dirección de promoción industrial, comercio y turismo.	Dirección de desarrollo urbano; Secretaría de Desarrollo Económico; Cámara de comercio (estatal o local); privados; Asociación de Industriales Forestales de Durango.	Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas
	Plan de certificación para trabajadores del sector hotelero y de restauración con capacitaciones sobre prácticas sustentables y atención al cliente.	Dirección de promoción industrial, comercio y turismo.	Secretaría de Desarrollo Económico; Cámara de comercio (estatal o local); Dirección de ecología y medioambiente; FONATUR; Secretaría de Turismo del Estado de Durango; Dirección de educación, cultura, arte y deporte.	Convenios de coordinación
	Actualización del programa Ecoturístico de La Ciudad y Mexiquillo.	Dirección de promoción industrial, comercio y turismo.	Secretaría de Desarrollo Económico; Cámara de comercio (estatal o local); Dirección de ecología y medioambiente; FONATUR; Secretaría de Turismo del Estado de Durango; Asambleas Ejidales.	Convenios de coordinación
	Programa turístico para El Salto.	Dirección de promoción industrial, comercio y turismo.	Secretaría de Desarrollo Económico; Cámara de comercio (estatal o local); Dirección de ecología y medioambiente; FONATUR;	Convenios de coordinación

SISTEMA	NOMBRE	RESPONSABLE	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
			Secretaría de Turismo del Estado de Durango; Asambleas Ejidales.	
	Programa para la organización, profesionalización y el manejo de las actividades vinculadas con *RZRs* en La Ciudad y Mexiquillo: certificación de empresas autorizadas, imagen de marca, provisión de uniformes y equipamiento, talleres sobre buenas prácticas y seguridad, talleres sobre atención al cliente y servicio.	Dirección de promoción industrial, comercio y turismo.	Secretaría de Desarrollo Económico; Cámara de comercio (estatal o local); Dirección de ecología y medioambiente; FONATUR; Secretaría de Turismo del Estado de Durango; Asambleas Ejidales.	Convenios de coordinación
	Proyecto para la creación de rutas definidas para *RZRs*, con el fin de controlar y limitar el impacto medioambiental.	Dirección de promoción industrial, comercio y turismo.	Secretaría de Desarrollo Económico; Cámara de comercio (estatal o local); Dirección de ecología y medioambiente; FONATUR; Secretaría de Turismo del Estado de Durango; Asambleas Ejidales.	Convenios de coordinación
	Proyecto de creación de marca turística local.	Dirección de promoción industrial, comercio y turismo.	Secretaría de Desarrollo Económico; Cámara de comercio (estatal o local); Dirección de ecología y medioambiente; FONATUR; Secretaría de Turismo del Estado de Durango; Asambleas Ejidales; Cámara de comercio (estatal o local).	Convenios de coordinación
	Definición de áreas de crecimiento turístico según disponibilidad de red de agua y saneamiento, así como protección medioambiental.	Dirección de promoción industrial, comercio y turismo.	Secretaría de Desarrollo Económico; Cámara de comercio (estatal o local); Dirección de ecología y medioambiente; FONATUR; Secretaría de Turismo del Estado de Durango; Asambleas Ejidales.	Convenios de coordinación
	Subsidios e incentivos para actividades y servicios turísticos que se instalan en la cabecera de La Ciudad y Mexiquillo.	Dirección de promoción industrial, comercio y turismo.	Secretaría de Desarrollo Económico; Cámara de comercio (estatal o local); Dirección de ecología y medioambiente; FONATUR; Secretaría de Turismo del Estado de Durango; Asambleas Ejidales.	Convenios de coordinación
	Proyecto para la rehabilitación de la quebrada del salto: mirador, andadores, tirolesa, conexión con el proyecto de ciclovía, mejora de equipamiento e imagen.	Dirección de promoción industrial, comercio y turismo.	Secretaría de Desarrollo Económico; Cámara de comercio (estatal o local); Dirección de ecología y medioambiente; FONATUR; Secretaría de Turismo del Estado de Durango; Asambleas Ejidales.	Contrato de prestación de servicios
	Organización de talleres gratuitos sobre métodos productivos sostenibles enfocados a comunidades indígenas.	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.	Dirección de Desarrollo Rural; Secretaría de fomento económico; Productores agrícolas; Unión Ganadera del Estado de Durango; Asambleas Ejidales; Dirección de promoción industrial, comercio y turismo .	Convenios de coordinación
	Programa de apoyo a la producción agropecuaria y agroindustrial para la provisión de subsidios e incentivos destinados a la compra de nuevas maquinarias y la contratación de personal.	Dirección de promoción industrial, comercio y turismo.	Asociación de Industriales Forestales de Durango; Asambleas Ejidales; Secretaría del trabajo y previsión social; Productores agrícolas; Unión Ganadera del Estado de Durango; Secretaría de agricultura, ganadería y desarrollo rural.	Convenios de coordinación
	Programa de capacitaciones técnicas y educativas para trabajadores del sector agropecuario y agroindustrial.	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.	Dirección de Desarrollo Rural; Secretaría del trabajo y previsión social; Productores agrícolas; Unión Ganadera del Estado de Durango; Dirección de promoción industrial, comercio y turismo; Dirección de educación, cultura, arte y deporte.	Convenios de coordinación

SISTEMA	NOMBRE	RESPONSABLE	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Movilidad	Pavimentación de 113.7 km de carreteras actualmente de terracería (en fases).	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas.	SCT, EMARNAT, Secretaría de recursos naturales y medio ambiente de Durango, Secretaría de comunicaciones y obras públicas - Subsecretaría de infraestructura carretera.	Contratos de prestación de servicios
	Construcción de 6.5 km de nuevas vialidades en la cabecera municipal.	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas.	SCT, SEMARNAT, Secretaría de recursos naturales y medio ambiente de Durango, Secretaría de comunicaciones y obras públicas - Subsecretaría de infraestructura carretera.	Contratos de prestación de servicios
	Proyecto para optimizar el tránsito sobre la carretera MEX-40 en su tramo dentro de El Salto.	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas.	SCT, Secretaría de recursos naturales y medio ambiente de Durango, Secretaría de comunicaciones y obras públicas - Subsecretaría de infraestructura carretera.	Contratos de prestación de servicios
	Programa de transporte municipal.	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas.	SEDATU, SECOPE-Subsecretaría de movilidad y transporte, Asociaciones de transportistas locales.	Convenios de coordinación
	Proyecto para la habilitación de una ruta de transporte público en la zona centro de la cabecera municipal a modo de circuito.	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas.	SECOPE-Subsecretaría de movilidad y transporte, Dirección de finanzas y administración, Dirección de servicios públicos, Dirección de desarrollo social, Asociaciones de transportistas locales.	Convenios de coordinación
	Estudio de tránsito para la habilitación de rutas de transporte internas a la localidad como alternativa a la carretera MEX-40.	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas.	SCT, SECOPE-Subsecretaría de movilidad y transporte, Dirección de finanzas y administración, Dirección de servicios públicos, Dirección de desarrollo social, Asociaciones de transportistas locales.	Convenios de coordinación
	Proyecto para la mejora de la infraestructura peatonal en el centro de la cabecera municipal.	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas.	SECOPE-Subsecretaría de movilidad y transporte, Dirección de finanzas y administración, Dirección de servicios públicos, Dirección de desarrollo social.	Convenios de coordinación
	Estudio para la gestión de pasos peatonales a nivel en la zona centro.	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas.	SECOPE-Subsecretaría de movilidad y transporte, Dirección de servicios públicos, Dirección de desarrollo social.	Convenios de coordinación
	Programa de gestión de tránsito en la zona centro.	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas..	SECOPE-Subsecretaría de movilidad y transporte, Dirección de servicios públicos, Dirección de desarrollo social.	Contratos de prestación de servicios
	Proyecto de creación de ciclovía de alto rendimiento a lo largo de la antigua vía férrea de El Salto.	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas	SEDATU, SCT, SECOPE-Subsecretaría de movilidad y transporte, Dirección de desarrollo urbano y ordenamiento territorial estatal, Secretaría de Bienestar social del Estado, Secretaría de recursos naturales y medio ambiente, Dirección de educación, cultura, arte y deporte, Dirección de ecología y medio ambiente.	Convenios de coordinación
	Proyecto de creación de ciclovía y andadores peatonales en ejes estratégico de La Ciudad y Mexiquillo.	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas.	SEDATU, SECOPE-Subsecretaría de movilidad y transporte, Dirección de desarrollo urbano y ordenamiento territorial estatal, Secretaría de Bienestar social del Estado, Secretaría de recursos naturales y medio ambiente, Dirección de educación, cultura, arte y deporte, Dirección de ecología y medio ambiente.	Convenios de coordinación

SISTEMA	NOMBRE	RESPONSABLE	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Patrimonio Natural y Cultural	Proyecto de mejoramiento de la imagen urbana de la Zona Centro de El Salto.	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas, Dirección de educación, cultura, arte y deporte.	SECOPE, Secretaría de Turismo de Durango, SEDATU, CULTURA.	Contratos de prestación de servicios
	Programa de divulgación recreativa y cultural con enfoque ecoturístico.	Dirección de educación, cultura, arte y deporte.	Secretaría de Turismo de Durango, CULTURA, SECTUR.	Convenios de coordinación
	Proyecto de mejoramiento e imagen urbanos del entorno del Parque Natural El Mexiquillo.	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas, Dirección de ecología y medio ambiente.	SECOPE, Secretaría de Turismo de Durango, SEDATU, CULTURA.	Contratos de prestación de servicios
	Proyecto de mejoramiento urbano y rescate integral en torno a la estación de ferrocarril de El Salto.	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas, Dirección de educación, cultura, arte y deporte.	SECOPE, CULTURA.	Contratos de prestación de servicios
	Proyecto para la creación de un recinto ferial al sureste de El Salto cerca de la carretera 40D.	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas, Dirección de educación, cultura, arte y deporte.	SECOPE, Secretaría de Turismo de Durango, SEDATU, CULTURA.	Contratos de prestación de servicios
Físico Natural	Programa de prevención, inspección y vigilancia de los procesos de aprovechamiento de materias primas en áreas críticas forestales y centros de almacenamiento y transformación (CATs).	Dirección de Ecología y Medio Ambiente.	CONAFOR, PROFEPA, SEMARNAT, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Secretaría de Desarrollo Económico, Asociación de Industriales Forestales de Durango.	Convenios de coordinación
	Proyecto de restauración forestal integral en microcuencas o regiones prioritarias estratégicas.	Dirección de Ecología y Medio Ambiente.	CONAFOR, SEMARNAT, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Asambleas ejidales.	Convenios de coordinación
	Programa municipal de manejo de fuego.	Dirección de Ecología y Medio Ambiente.	CONAFOR, SEMARNAT, Coordinación Estatal de Protección Civil, Dirección de Protección Civil, Asociación de Industriales Forestales de Durango.	Convenios de coordinación
	Estudio técnico para la definición de superficies forestales con potencial productivo para manejo y aprovechamiento sustentable.	Dirección de Ecología y Medio Ambiente.	CONAFOR, SEMARNAT, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Asambleas ejidales.	Convenios de coordinación
	Proyecto de restauración ambiental del Parque Natural Mexiquillo.	Dirección de Ecología y Medio Ambiente.	SEMARNAT, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Asambleas ejidales.	Convenios de coordinación
	Programa Estratégico de Turismo Sostenible dentro del Parque Natural Mexiquillo.	Dirección de Ecología y Medio Ambiente y Dirección de desarrollo económico.	SEMARNAT, FONATUR, SECTUR, secretaria de Turismo, Dirección de desarrollo económico, Dirección de promoción industrial, comercio y turismo.	Convenios de coordinación
	Proyecto de mejoramiento de los equipos de infraestructura hidráulica en industrias y zonas urbanas para ahorro de agua.	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas, Dirección de Servicios Públicos.	CONAGUA, Secretaría de comunicaciones y obras públicas, Comisión del Agua del Estado de Durango.	Contrato de prestación de servicios
	Programa operativo para el manejo sustentable de los acuíferos Río Presidio y Valle Acaponeta-Cañas.	Dirección de Ecología y Medio Ambiente.	CONAGUA, SEMARNAT, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, CAED.	Convenios de coordinación
	Programa de monitoreo y vigilancia de la extracción de agua subterránea en fuentes de abastecimiento en zonas rurales o asentamientos.	Dirección de Ecología y Medio Ambiente.	CONAGUA, SEMARNAT, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, CAED.	Convenios de coordinación
	Programa de monitoreo piezométrico de los acuíferos Río Presidio y Valle Acaponeta-Cañas.	Dirección de Ecología y Medio Ambiente.	CONAGUA, SEMARNAT, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, CAED.	Convenios de coordinación
	Campañas educativas para el fomento del cuidado del agua.	Dirección de Ecología y Medio Ambiente, Dirección de desarrollo social, Dirección de educación, cultura, arte y deporte.	SEMARNAT, CONAGUA, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, CAED, Secretaría de Bienestar Social del Estado, Secretaría de Educación.	Participación ciudadana

SISTEMA	NOMBRE	RESPONSABLE	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
	Creación de los programas de manejo de las áreas protegidas C.A.D.N.R 043 Estado de Nayarit y Quebrada Santa.	Dirección de Ecología y Medio Ambiente.	CONANP, SEMARNAT, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente.	Convenios de coordinación
	Proyecto de restauración ambiental del corredor De Lajas Laguna-Milpillas dentro del ANP C.A.D.N.R 043 Estado de Nayarit y Quebrada Santa.	Dirección de Ecología y Medio Ambiente.	CONANP, SEMARNAT, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente.	Convenios de coordinación
	Seguimiento a la instalación de la nueva planta de tratamiento de aguas residuales en El Salto.	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas, Dirección de Servicios Públicos.	CONAGUA, Secretaría de comunicaciones y obras públicas, Comisión del Agua del Estado de Durango.	Contrato de prestación de servicios
	Instalación de una red de monitoreo de calidad de agua subterránea y superficial a nivel municipal.	Dirección de Ecología y Medio Ambiente.	SEMARNAT, CONAGUA, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, CAED.	Convenios de coordinación
	Programa de Gestión Integral de Residuos a nivel municipal.	Dirección de Ecología y Medio Ambiente, Dirección de desarrollo urbano y obras públicas.	SEMARNAT, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Secretaría de comunicaciones y obras públicas.	Contrato de prestación de servicios
	Proyecto para la ampliación del relleno sanitario de El Salto e instalaciones complementarias (incluyendo planta de manejo, reciclaje y valorización, así como nuevas unidades de recolección) y clausura de rellenos clandestinos.	Dirección de Ecología y Medio Ambiente, Dirección de desarrollo urbano y obras públicas, Dirección de servicios públicos.	SEMARNAT, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Secretaría de comunicaciones y obras públicas.	Convenios de coordinación y Contrato de prestación de servicios
	Proyecto de clausura del tiradero de residuos de La Ciudad y construcción de relleno sanitario con las condiciones operativas y de diseño adecuadas.	Dirección de Ecología y Medio Ambiente, Dirección de desarrollo urbano y obras públicas, Dirección de servicios públicos.	SEMARNAT, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Secretaría de comunicaciones y obras públicas.	Convenios de coordinación y Contrato de prestación de servicios
	Elaboración del Atlas Municipal de Riesgos de Pueblo Nuevo.	Dirección de Protección Civil.	CENAPRED, INECC.	Convenios de coordinación
	Proyecto de canalización o bordeo del arroyo El Salto.	Dirección de Ecología y Medio Ambiente, Dirección de desarrollo urbano y obras públicas.	CONAGUA, SEMARNAT, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Secretaría de comunicaciones y obras públicas.	Convenios de coordinación y Contrato de prestación de servicios
	Instauración de un Sistema de Alerta Temprana y Reglamento de Protección Civil municipal.	Dirección de Protección Civil.	CENAPRED, INECC.	Convenios de coordinación
	Creación de Plan de Acción Climática de Pueblo Nuevo.	Dirección de Ecología y Medio Ambiente.	SEMARNAT, INECC, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente.	Convenios de coordinación
	Ordenamiento territorial dentro de las áreas protegidas C.A.D.N.R 043 Estado de Nayarit y Quebrada Santa a partir de la zonificación propuesta en los planes de manejo correspondientes.	Dirección de Ecología y Medio Ambiente.	CONANP, SEMARNAT, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente.	Convenios de coordinación
	Certificación de Industria Limpia para las industrias madereras que operan en el territorio.	Dirección de Ecología y Medio Ambiente.	SEMARNAT, PROFEPA, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Secretaría de Desarrollo Económico, Asociación de Industriales Forestales de Durango.	Convenios de coordinación

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.

14.15 Marco Lógico de los Problemas Prioritarios

Tabla 126 Marco lógico de los problemas prioritarios del municipio.

SISTEMA	PROBLEMA / OPORTUNIDAD		ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN		PROYECTOS
Problema Prioritario 1: Aserraderos y bancos de material producen gases de efecto invernadero, aguas residuales, desechos sólidos y residuos peligrosos que contaminan el ambiente, asociado con planta tratadora que no funciona.							
Subsistema Urbano - Rural	"Urb-P-21 Falta de abastecimiento de agua potable y de red de alcantarillado. Urb-P-22 Deterioro en la infraestructura hidráulica presa la Rosilla II Urb-P-33 Deficiencia en el abastecimiento de agua entubada. Urb-P-27 Ausencia de sistema de drenaje pluvial. Urb-O-22 Mejoramiento y creación de presas.	2	Fortalecimiento de la Infraestructura.	Obj-Urb18 Mejorar la cantidad y calidad de la infraestructura, evaluando su disponibilidad y condiciones, para identificar proyectos que sean social, económica, ambiental y culturalmente prioritarios para el crecimiento del municipio.	Urb-E2-LA1	Fortalecer la infraestructura hidráulica en el municipio.	Establecer un programa para la prevención de la contaminación y mantenimiento de los pozos de extracción ubicados cercanos o dentro del centro de población de Pueblo Nuevo.
Subsistema Económico	"Eco-P-11 Baja diversificación de actividades económicas con especialización en comercios y servicios. Pat-P-13 Actividad ecoturística y micoturística no regulada. Pat-P-14 Falta de visibilidad e inclusión de comunidades indígenas en la toma de decisiones a nivel territorial. Eco-O-11 Reactivación de la industria mueblera. Eco-O-12 Diversificación de actividades económicas a través de la incentivación de actividad turística y ecoturística.	1	Integración económica de las actividades vinculadas al sector maderable en el territorio.	Obj-Eco9 Incentivar la diversificación económica por medio del ordenamiento de actividades ecoturísticas, recreativas y producción de madera y muebles.	Eco-E1-LA1	Reorganizar las actividades productivas del sector de la madera en El Salto.	Proyecto de creación de una nueva Zona Industrial en el noreste de la cabecera municipal de El Salto, reubicando las industrias existentes.
Subsistema Físico - Natural	NAT-P-04 Aserraderos y bancos de material producen gases de efecto invernadero, aguas residuales, desechos sólidos y residuos peligrosos que contaminan el ambiente. NAT-P-05 Contaminación de los cuerpos de agua superficial de la cuenca del Río Presidio con residuos orgánicos. NAT-P-06 Ineficiente gestión para la disposición final de los residuos sólidos generados en Pueblo Nuevo. NAT-O-04 La operación de las actividades industriales en aserraderos y bancos de material de El Salto se debe realizar bajo estándares de gestión ambiental sostenible. NAT-O-05 Disminuir la contaminación por descarga de aguas residuales mediante su tratamiento previo en las zonas urbanas de El Salto, La Ciudad y Pino Gordo e instalación de ecotecnologías en zonas rurales o asentamientos aislados. NAT-O-06 Promover una adecuada gestión de los residuos sólidos generados en Pueblo Nuevo.	2	Reducción de la contaminación y saneamiento ambiental.	Obj-Nat4. Reducir la contaminación ambiental del aire, suelo y cuerpos de agua superficiales y subterráneos de Pueblo Nuevo ocasionada por la emisión de metales, compuestos orgánicos, desechos sólidos y GEI producto de las operaciones de aserraderos y bancos de material del municipio.	Nat-E2-LA1	Implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales que incluyan mecanismos de remoción de arsénico.	Seguimiento a la instalación de la nueva planta de tratamiento de aguas residuales en El Salto.
		2	Reducción de la contaminación y saneamiento ambiental.		Nat-E2-LA3	Instrumentar un programa estratégico para el manejo integral de los residuos.	Programa de Gestión Integral de Residuos a nivel municipal.
		2	Reducción de la contaminación y saneamiento ambiental.		Nat-E2-LA4	Ampliar la infraestructura actual de relleno sanitario de El Salto.	Proyecto para la ampliación del relleno sanitario de El Salto e instalaciones complementarias (incluyendo planta de manejo, reciclaje y valorización, así como nuevas unidades de recolección) y clausura de rellenos clandestinos.

SISTEMA	PROBLEMA / OPORTUNIDAD	ESTRATEGIAS		OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN		PROYECTOS
		2	Reducción de la contaminación y saneamiento ambiental.		Nat-E2-LA5	Creación de un nuevo relleno sanitario en La Ciudad que cumpla con las normas ambientales para su operación y diseño.	Proyecto de clausura del tiradero de residuos de La Ciudad y construcción de relleno sanitario con las condiciones operativas y de diseño adecuadas.

SISTEMA	PROBLEMA / OPORTUNIDAD	ESTRATEGIAS		OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN		PROYECTOS
Problema Prioritario 2: Falta de visibilidad e inclusión de comunidades indígenas en la toma de decisiones a nivel territorial.							
Subsistema Urbano - Rural	Urb-P-23 Baja cobertura de espacios públicos. Urb-P-24 Mayor equipamiento a nivel medio superior. Urb-P-25 Falta alumbrado público. Urb-P-26 Ausencia de un relleno sanitario. Urb-P-27 Ausencia de sistema de drenaje pluvial. Urb-P-28 Palacio Municipal de pequeñas dimensiones. Urb-O-26 Mayor equipamiento a nivel medio superior.	1	Consolidar el equipamiento a nivel urbano y en las localidades que conforman el municipio para reducir la desigualdad y la exclusión social.	Obj-Urb17 Incrementar y renovar el equipamiento económico, social, cultural, deportivo, educativo, de traslado y de abasto con el fin de reducir la desigualdad y la exclusión social en las localidades marginadas.	Urb-E1-LA3	Incrementar la cantidad y calidad del equipamiento educativo.	Ampliar la oferta de educación media superior en varias localidades del municipio. Instaurar programas educativos en los idiomas presentes en la región con el fin de visualizar a los pueblos originarios.
Subsistema Económico	Pat-P-13 Actividad ecoturística y micoturística no regulada. Pat-P-14 Falta de visibilidad e inclusión de comunidades indígenas en la toma de decisiones a nivel territorial. Eco-P-11 Baja diversificación de actividades económicas con especialización en comercios y servicios. Eco-O-11 Reactivación de la industria mueblera. Eco-O-12 Diversificación de actividades. económicas a través de la incentivación de actividad turística y ecoturística.	1	Integración económica de las actividades vinculadas al sector maderable en el territorio.	Obj-Eco9 Incentivar la diversificación económica por medio del ordenamiento de actividades ecoturísticas, recreativas y producción de madera y muebles.	Eco-E1-LA2	Implementación de programas de capacitación para el empleo.	Programa de capacitaciones técnicas y educativas, con módulos especiales para mujeres emprendedoras para la incorporación de la población en la consolidación de la producción de muebles.
Subsistema Económico	Urb-P-18 Presencia de industria dentro de la ciudad de El Salto. Urb-O-18 Reubicación de la actividad industrial al Norte de Pueblo Nuevo en la periferia de la mancha urbana.	3	Integración de servicios e industrias nuevas en adecuación con el medioambiente y el entorno urbano.	Obj-Eco13 Gestionar la introducción de servicios e industrias que favorezca a los núcleos agrarios sin afectar su condición ecosistémica mediante políticas e instrumentos adecuados para su constitución.	Eco-E3-LA1	Promover nuevas prácticas productivas sostenibles.	Organización de talleres gratuitos sobre métodos productivos sostenible enfocados a comunidades indígenas.

SISTEMA	PROBLEMA / OPORTUNIDAD	ESTRATEGIAS		OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN		PROYECTOS
Problema Prioritario 3: Alta dispersión de los asentamientos humanos: áreas de crecimiento con accesos limitados.							
	Urb-P-34 Asentamientos en zonas de riesgo Urb-P-35 Asentamientos humanos en áreas de uso común de los ejidos.	3	Acceso a la vivienda digna y con	Obj-Urb14 Regularizar las viviendas a través de asesorías para la escrituración de manera eficaz.	Urb-E3-LA2	Escrituración de propiedad privada.	Programa de regularización y escrituración de la vivienda

SISTEMA	PROBLEMA / OPORTUNIDAD	ESTRATEGIAS		OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN		PROYECTOS
Subsistema Urbano - Rural	Urb-O-17 Vivienda asequible y reubicación de asentamientos irregulares. Urb-O-19 Certeza jurídica para las viviendas. Urb-O-20 Regularización de suelo ejidal para asentamientos humanos.		seguridad de propiedad.				adecuada en asentamientos rurales.
					Urb-E3-LA3	Reordenar los asentamientos humanos de forma regulada y orientada.	Proyecto de reubicación de lotes asentados en suelo de uso común, sobre todo en los ubicados en la localidad El Mil Diez.
Subsistema Urbano - Rural	Urb-P-30 Vivienda desocupada. Urb-P-31 Materiales y pisos en vivienda no adecuados. Urb-P-32 Provisión de servicios básicos para la vivienda. Urb-P-33 Deficiencia en el abastecimiento de agua entubada Urb-P-34 Asentamientos en zonas de riesgo. Urb-P-35 Asentamientos humanos en áreas de uso común de los ejidos. Urb-O-16 Consolidación y densidad del centro urbano. Urb-O-17 Vivienda asequible y reubicación de asentamientos irregulares. Urb-O-18 Reubicación de la actividad industrial al Norte de Pueblo Nuevo en la periferia de la mancha urbana. Urb-O-19 Certeza jurídica para las viviendas.	5	Vivienda adecuada, accesible y regulada.	Obj-Urb15 Identificar las viviendas en condición de irregularidad en la tenencia de la tierra para promover la certeza jurídica patrimonial a través de la asesoría, apoyo y facilitación de procesos para la escrituración de las viviendas. Obj-Urb16 Disminuir la carencia de una vivienda adecuada, priorizando a la población en situación de pobreza, marginación, riesgo y vulnerabilidad, con necesidad de vivienda y sin acceso a financiamiento.	Urb-E5-LA1	Realizar un inventario de las viviendas y lotes en condición de irregularidad en la tenencia de la tierra a la par de brindar asesoría a los habitantes para facilitar los procesos de escrituración de su vivienda y de coordinar con los diferentes órdenes de gobierno la vigilancia del territorio para evitar invasiones de tierra y asentamientos irregulares.	Programa de regularización de la vivienda, prevención y reubicación de asentamientos irregulares en los barrios de Vicente Guerrero, Álvaro Obregón, José María Morelos y Pavón, Exhacienda Coyotes del centro poblado El Salto.
		5	Vivienda adecuada, accesible y regulada.		Urb-E5-LA2	Actualizar la base catastral y registral como apoyo para identificar y valorar suelo vacante o subutilizado, a fin de integrar reservas estratégicas de suelo para vivienda.	Proyecto de actualización del catastro municipal.

SISTEMA	PROBLEMA / OPORTUNIDAD	ESTRATEGIAS		OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN		PROYECTOS
Problema Prioritario 4: Ausencia de sistema de drenaje pluvial.							
Subsistema Urbano - Rural	Urb-P-23 Baja cobertura de espacios públicos Urb-P-25 Falta alumbrado público. Urb-P-26 Ausencia de un relleno sanitario. Urb-P-27 Ausencia de sistema de drenaje pluvial. Urb-O-22 Mejoramiento y creación de presas.	2	Fortalecimiento de la Infraestructura.	Obj-Urb18 Mejorar la cantidad y calidad de la infraestructura, evaluando su disponibilidad y condiciones, para identificar proyectos que sean social, económica, ambiental y culturalmente prioritarios para el crecimiento del municipio.	Urb-E2-LA1	Fortalecer la infraestructura hidráulica en el municipio.	Dar mantenimiento a las tuberías que se encuentran en buenas condiciones, haciendo labores de desazolve en zonas inundables de la zona urbana.
					Urb-E2-LA1	Fortalecer la infraestructura hidráulica en el municipio.	Realizar el proyecto de construcción de una nueva presa en el municipio.
					Urb-E2-LA2	Evaluar las condiciones actuales de la red de drenaje.	Construir una red de infraestructura de agua pluvial separada del drenaje principalmente en las zonas inundables.

SISTEMA	PROBLEMA / OPORTUNIDAD	ESTRATEGIAS		OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN		PROYECTOS
Problema Prioritario 5: Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano.							
Subsistema Económico	Pat-P-13 Actividad ecoturística y micoturística no regulada. Pat-P-14 Falta de visibilidad e inclusión de comunidades indígenas en la toma de decisiones a nivel territorial. Eco-P-11 Baja diversificación de actividades económicas con especialización en comercios y servicios. Eco-O-11 Reactivación de la industria mueblera. Eco-O-12 Diversificación de actividades económicas a través de la incentivación de actividad turística y ecoturística.	2	Impulso de la infraestructura y los servicios recreativos y ecoturísticos, con un enfoque de sostenibilidad ambiental y social.	Obj-Eco9 Incentivar la diversificación económica por medio del ordenamiento de actividades ecoturísticas, recreativas y producción de madera y muebles.	Eco-E2-LA1	Impulsar la innovación y la profesionalización de los prestadores de los servicios turísticos a través de la inscripción al Registro Nacional de Turismo.	Actualización del programa Ecoturístico de La Ciudad y Mexiquillo.
					Eco-E2-LA1	Impulsar la innovación y la profesionalización de los prestadores de los servicios turísticos a través de la inscripción al Registro Nacional de Turismo.	Programa turístico para El Salto.
Subsistema Patrimonio cultural y natural	Pat-P-12 Imagen urbana deteriorada y sin integración en torno al patrimonio histórico y cultural localizado en el centro de El Salto. Pat-O-13 Mejoramiento de la imagen urbana en torno a sitios patrimoniales y culturales del área central de El Salto.	1	Preservación y conservación del patrimonio histórico y cultural.	Obj-Pat10 Promover la conservación, regeneración y apropiación de sitios con relevancia patrimonial y cultural, así como su entorno.	Pat-E1-LA1	Fomentar la conservación y la apropiación de sitios y espacios patrimoniales a través de intervenciones urbanas y programas culturales.	Proyecto de mejoramiento de la imagen urbana de la Zona Centro de El Salto.
Subsistema Físico - Natural	NAT-P-02 Los ecosistemas forestales y de pastizales inundables del Parque Natural Mexiquillo presentan un grado significativo de degradación por actividades antropogénicas. NAT-0-02 Ordenar las actividades turísticas dentro del Parque Natural Mexiquillo favoreciendo la recuperación de los ecosistemas dañados y su conservación ambiental.	1	Protección y conservación de los ecosistemas forestales, áreas naturales protegidas y aprovechamiento sostenible de recursos.	Obj-Nat2. Establecer las condiciones propicias para la conservación y aprovechamiento turístico sostenible de los recursos naturales en el Parque Natural Mexiquillo.	Nat-E1-LA6	Implementar instrumentos de ordenamiento de actividad turística con estrategias específicas para la visita ordenada, construcción regulada de cabañas y desarrollo de actividades recreativas con enfoque sostenible.	Programa Estratégico de Turismo Sostenible dentro del Parque Natural Mexiquillo.

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023

14.16 Indicadores identificados vinculados a los problemas del municipio

Tabla 127 Indicadores identificados vinculados a los problemas del municipio

Subsistema	Clave de estrategia	Estrategia	Problema Prioritario que atiende	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Línea base	Meta	Principio	Plazo	Fuentes de información
Físico-Natural	Nat-E1	Protección y conservación de los ecosistemas forestales, áreas naturales protegidas y aprovechamiento sostenible de recursos	NA	Tasa de deforestación	Cantidad de ha de bosque o masas forestales que desaparecen	D= (Área de bosque inicial-Área de bosque final) / (Año final-Año inicial)	2,570.84 ha/año	Menos de 500 ha/año	Sustentabilidad ambiental	Anual	INEGI, CONAFOR
			NA	Disponibilidad media anual de agua subterránea (DMA)	Volumen medio anual de agua subterránea disponible en el acuífero	DNA= R-DNC-VEAS R. Recarga total media anual DNC. Descarga natural comprometida DMA. Disponibilidad media anual de agua subterránea	(-14.65 Mm3)	Recuperar el equilibrio hídrico del acuífero (Valor positivo de DMA)	Sustentabilidad ambiental	Anual	CONAGUA
			P5	Empresas turísticas con acreditación para la gestión ambiental del Parque Natural Mexiquillo	Se refiere a la capacidad de las empresas para regular las actividades turísticas de Mexiquillo con un enfoque de aprovechamiento sustentable y ecoturismo	Número de empresa turísticas con acreditación para la gestión ambiental de Mexiquillo/número total de empresas turísticas	Sin línea base	Todas las empresas turísticas participantes en el área	Sustentabilidad ambiental	Anual	SEMARNAT, FONATUR, SECTUR
			P5	Gestión ambiental turística de los ecosistemas forestales de Mexiquillo	Seguimiento de un instrumento de ordenamiento estratégico de la actividad turística en Mexiquillo	Creación de un Programa Estratégico de Turismo Sostenible en Parque Natural Mexiquillo	Sin línea base	Creación de Programa	Sustentabilidad ambiental	Anual	SEMARNAT, FONATUR, SECTUR

Subsistema	Clave de estrategia	Estrategia	Problema Prioritario que atiende	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Línea base	Meta	Principio	Plazo	Fuentes de información
	Nat-E2	Reducción de la contaminación y saneamiento ambiental	P1	Oxígeno Disuelto (OD) Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5), Demanda Química de Oxígeno (DQO), Coliformes Fecales (CF) Arsénico (As) Sólidos Disueltos Totales (SDT)	Parámetros fisicoquímicos cuyos valores de referencia definen el grado de contaminación de agua. OD= Oxígeno gaseoso disuelto en agua; DBO5: Cantidad de oxígeno consumida por microorganismos en degradación de sustancias orgánicas; BQO: Cantidad de oxígeno necesaria en agua para oxidar materia orgánica Coliformes: Bacterias patógenas en agua	Contenido de Oxígeno (%), DBO (mg/L), DQO (mg/L), Arsénico (mg/L) y Sólidos Disueltos Totales (mg/L) determinados mediante equipos químicos multiparamétricos Valor de Coliformes Fecales en Número más probable por 100 ml determinada mediante análisis de cultivos	DQO > 40 mg/L en arroyo Dimas > 2,400 NMP de CF	OD: >70% DBO: <3 mg/L DQO: <10 mg/L As: < 0.01 mg/L SDT: <1000 mg/L CF: hasta 200 NMP/100 Ml	Sustentabilidad ambiental	Anual	CONAGUA
			P1	Tasa de generación de Residuos Sólidos Urbanos (RSU)	Cantidad de Residuos Sólidos Urbanos (RSU)	Conteo de RSU generados a nivel municipal diariamente	47.56 Ton/día	<20 Ton/día	Sustentabilidad ambiental	Anual	PPGIRED, Universidad Juárez del Estado de Durango
			P1	Índice de Calidad del Aire	Indicador sobre el estado de la calidad del aire relacionado con la concentración de contaminante	Procesamiento de lecturas de monitores de calidad de aire y ponderación de los valores de concentración para cada contaminante C= ∑ (Concentración promedio horaria) (Factor de ponderación) /∑ (Factor de ponderación)	Sin línea base	<100	Sustentabilidad ambiental	Diario	INECC, SEMARNAT

Subsistema	Clave de estrategia	Estrategia	Problema Prioritario que atiende	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Línea base	Meta	Principio	Plazo	Fuentes de información
					s criterio (Ozono-O3, Material particulado-2.5 y 10 µm)						
	Nat-E3	Gestión integral de riesgos, resiliencia y adaptación al cambio climático	NA	Porcentaje de superficie afectada por fenómenos hidrometeorológicos	Mide la porción del territorio municipal que ha sido afectada por inundaciones	% Afectación= (Superficie inundación en ha) (100%) / (Superficie total municipal en ha)	0.38%	Mantener menos de 5% la superficie de inundación	Resiliencia, seguridad urbana y riesgos	Anual	CENAPRED, SEMARNAT, INEGI, Protección Civil
	Nat-E4	Ordenamiento de las actividades dentro de las áreas protegidas integrando la conservación de los ecosistemas	NA	Porcentaje de Área Natural Protegida (ANP) con programa de manejo	Mide la superficie de las ANP que se encuentra bajo esquemas de protección dentro del programa de manejo correspondiente	%ANP= (Superficie ANP con programa de manejo en ha) (100) /(Superficie total municipal en ha)	0%	Área total de las ANP del municipio (22.12 de la CADNR 043 Estado de Nayarit y 0.01% de Quebrada Santa Bárbara) - Creación de Programas de Manejo	Sustentabilidad ambiental	Anual	SEMARNAT, CONANP
	Nat-E5	Regulación de las actividades mineras dentro del municipio	NA	Porcentaje de empresas (mineras y bancos de material) con certificación de industria limpia	Expresa la proporción de industrias cuya operación esta certificada en comparación con el número total de industrias en el territorio municipal	%Industrias certificadas= (Número de plantas con certificación industria limpia) (100) / (Número de industrias totales en el territorio)	Sin línea base	≥50%	Sustentabilidad ambiental	Anual	PROFEPA, SEMARNAT

Subsistema	Clave de estrategia	Estrategia	Problema Prioritario que atiende	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Línea base	Meta	Principio	Plazo	Fuentes de información
Urbano-Rural	Urb-E1	Consolidar el equipamiento a nivel urbano y en las localidades que conforman el municipio para reducir la desigualdad y la exclusión social.	P3	Cantidad de espacios públicos y de recreación presentes en el municipio	Establece el número de oferta cultural y de recreación disponible para la comunidad	Número de espacios culturales y recreativos	1 Plaza, 3 parques, 2 estadios de beisbol, 2 canchas de futbol, 1 cancha multiusos y Lienzo Charro	1 Museo del Árbol y la Madera, Parques vecinales en Plutarco Elías Calles, Vicente Guerrero, Militar, Benito Juárez, Col. La Forestal, Fracc. Forestal, Col. Azteca, Insurgentes, Col. Francisco I. Madero, Col. El Brillante, Col. El Mirador, Col. El Salto y Anexos, Col. San Antonio y Anexos, Col. San Isidro, Ayuntamiento, Col. San Francisco, Col. Buenavista	Protección y progresividad del espacio público	Trianual	SEDATU, Dirección de desarrollo urbano y obras públicas
	Urb-E2	Fortalecimiento de la Infraestructura	NA	Volumen de agua que se vierte de la presa La Rosilla	Caudal de agua que se derrama por una fisura presente en la presa de la Rosilla	Litros por segundo que escurren de la presa	Hacer medición actual ya que la fisura va creciendo	Derrame 0	Sustentabilidad ambiental	Anual	CONAGUA, CAED, SIDEAPAS

Subsistema	Clave de estrategia	Estrategia	Problema Prioritario que atiende	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Línea base	Meta	Principio	Plazo	Fuentes de información
	Urb-E3	Acceso a la vivienda digna y con seguridad de propiedad	NA	Porcentaje de vivienda con tenencia propia	Mide el porcentaje de vivienda con tenencia propia frente al total de viviendas particulares habitadas	%Viv_Prop=Viv_Ten_Prop/Tot_VPH %Viv_Prop: Porcentaje de Viviendas con tenencia propia frente al total de vivienda particular habitada municipal Viv_Ten_Prop: Total de viviendas registradas con tenencia propia INEGI 2020 Tot_VPH: Total de la Vivienda Particular Habitada INEGI 2020	57%	80%	Derecho a la propiedad urbana	Anual	INEGI
	Urb-E4	Diversificación económica del suelo ejidal.	NA	Porcentaje de Unidades Económicas diferentes al Sector Agropecuario y Forestal dentro de los ejidos	Mide el porcentaje de Unidades Económicas diferentes al sector primario (agropecuario y forestal) dentro de el área delimitada como Ejido por el RAN	%UE_Dif_Sec_Prim=UE_Sec_Ter/Tot_UE %UE_Dif_Sec_Prim: Porcentaje de Unidades Económicas Diferentes al Sector Primario dentro de un Ejido Determinado UE_Sec_Ter: Total de Unidades Económicas Registradas en INEGI correspondientes al sector secundario y terciario dentro de un ejido determinado Tot_UE: Total de Unidades Económicas dentro de un Ejido Determinado	Sin línea base	25%	Productividad y Eficiencia	Anual	DENUE, INEGI
	Urb-E5	Asentamientos humanos aptos para el desarrollo urbano	P5	Porcentaje de superfie de Asentamiento Humano dentro de pendientes menores al 10% respecto a la superfie total del municipio	Mide el porcentaje de superficie de asentamiento humano dentro de los parámetros de habitabilidad (pendientes alrededor del 10%) respecto a la superficie total municipal	%Sup_Opt=(Tot_Sup_Pendientes<10%)/Sup_Mun_Tot %Sup_Opt: Porcentaje de superfice de asentamiento humano en condiciones óptimas de habitabilidad con pendientes menores al 10% en comparación con el total municipal Tot_Sup_Pendientes<10%: Total de la superficie de asentamiento humano en pendientes mejores al 10% en Hectáreas Sup_Mun_Tot: Superficie Municipal Total en Hectáreas	Sin línea base	5%	Sustentabilidad ambiental	Anual	INEGI

Subsistema	Clave de estrategia	Estrategia	Problema Prioritario que atiende	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Línea base	Meta	Principio	Plazo	Fuentes de información
	Urb-E6	Ciudad compacta	P3, P5	Densidad Media Urbana	Mide la relación existente entre el número de viviendas totales frente al total de la huella urbana	DMU= Viviendas Totales / Huella Urbana en Ha DMU= Densidad Media Urbana Viviendas Totales = Viviendas totales registradas en INEGI 2020 Huella Urbana = Huella Urbana registrada en el Marco Geoestadístico Municipal 2022 en Hectáreas (Ha)	4 Viv/Ha	20 Viv/Ha	Derecho a la ciudad	Anual	INEGI
	Urb-E7	Centralidades urbanas y rurales	P2, P3	Compacidad urbana	Este indicador establece la relación entre los espacios construidos, evaluados desde la densidad edificatoria, y el espacio público efectivo.	Compacidad = Volumen edificado (m2) / Espacio Público Total (m2)	Sin línea base	3.7	Derecho a la ciudad	Anual	Catastro Municipal, PMDU
Sociodemográfico	Soc-E1	Combate y reducción del rezago y las vulnerabilidades sociales con una perspectiva de accesibilidad e inclusión de género	P2, P3	Razon de Hogares por Sexo de la Jefatura, Edad y Condición de Pobreza del Jefe o la Jefa	El indicador muestra el número de hogares con mujeres declaradas como jefas de hogar, por cada cien hogares en los que los hombres lo son, según grupos de edad y condición de pobreza del jefe o la jefa.	Un valor menor a cien indica un número de hogares con mujeres declaradas como jefas menor que el número de hogares con jefes hombres. En tanto que un valor mayor de cien indica que el número de hogares con mujeres jefas es superior al de hogares con jefes hombres. Si el indicador toma el valor de cien existe igual número de hogares con jefes hombres y jefas mujeres.	Sin línea Base	50	Equidad e inclusión	Anual	CONEVAL

Subsistema	Clave de estrategia	Estrategia	Problema Prioritario que atiende	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Línea base	Meta	Principio	Plazo	Fuentes de información
Económico	Eco-E1	Integración económica de las actividades vinculadas al sector maderable en el territorio	P1	Porcentaje de Unidades Económicas relacionadas con la madera en áreas indígenas	Mide el porcentaje de unidades económicas relacionadas con la madera (SCIAN 321) respecto al total de unidades económicas industriales (SCIAN 3)	%UE_Madera= TotUE321/TotUE3 %UE_Madera: Porcentaje de Unidades Económicas relacionadas con la madera TotUE321: Total de Unidades Económicas en el Subsector 321 del SCIAN INEGI TotUE3:Total de Unidades Económicas del sector Industrial 3 del SCIAN INEGI	Sin línea Base	5%	Productividad y Eficiencia	Anual	SCIAN, INEGI
	Eco-E2	Impulso de la infraestructura y los servicios recreativos y ecoturísticos, con un enfoque de sostenibilidad ambiental y social	P5	Porcentaje de establecimientos turísticos, restaurantes y comercios con certificaciónes ambientales respecto al total de comercios	Mide el porcentaje de comercios turísticos, restaurántes y servicios turísticos con certificaciones ambientales respecto al total de los comercios o unidades económicas municipales	%Com_Cert= TotComCert/TotCom %Com_Cer: Porcentaje de comercios que cuentan con certificaciones ambientales TotComCert: Total de comercios que cuentan con alguna certificación ambiental reconocida por las normas y leyes mexicanas TotCom: Total de comercios a nivel municipal medido por las Unidades Económicas del DENUE, INEGI	Sin línea Base	10%	Sustentabilidad ambiental	Anual	DENUE, INEGI, Cámara de Comercio Estatal
	Eco-E3	Integración de servicios e industrias nuevas en adecuación con el medioambiente y el entorno urbano	P1	Porcentaje de Industrias con Certificados Medioambientales	Midel el porcentaje de industrias con certificados ambientales vigentes frente al total de las industrias en el municipio	%IND_CERT=IND_CERT/Tot_IND %IND_CERT: Porcentaje de Idnustrias con certificados medioambeintales vigentes IND_CERT: Total de Industrias municipales con certificados ambientales vigentes Tot_IND: Total de Industrias en el municipio registradas por el DENUE, INEGI	Sin línea Base	10%	Sustentabilidad ambiental	Anual	DENUE, INEGI
Movilidad	Mov-E1	Infraestructura carretera eficiente y en respuesta de las necesidades el municipio	P2, P3	Longitud de carreteras pavimentadas	Identifica la longitud de infraestructura carretera pavimentada, en buenas condiciones y funcional en el Distrito	Km de carreteras pavimentadas y en buenas condiciones en el municipio	11% (251.3km)	30%	Productividad y Eficiencia	Sexenal	INEGI, SECOPE

Subsistema	Clave de estrategia	Estrategia	Problema Prioritario que atiende	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Línea base	Meta	Principio	Plazo	Fuentes de información
	Mov-E2	Un sistema de transporte público local y regional eficiente	P2, P3	Reparto modal	Identifica la proporción de viajes realizados por tipo de modo de transporte en el territorio municial	% de viajes realizados en transporte público, a pie, en bicicleta, en vehículo particular, otros	Sin línea Base	35% transporte público, 10% a pie, 5% en bicicleta, 50% vehículo particular	Accesibilidad universal y movilidad	Quinquenal	Información de campo, matriz origen-destino
	Mov-E3	Un centro urbano con movilidad eficiente	NA	Proporción de la vía dedicado a estacionamiento en vía pública	Identifica la proporción de área destinada a cajones de estacionamiento en la vía pública	proporción de cajones de estacionamiento por tramo de calle (en m2) / área de la vía destinado circulación vehicular, peatonal, ciclista, actividades de reposo o recreativas	Sin línea base	<35% del área de la vía destinada a estacionamiento de vehículos automotor	Accesibilidad universal y movilidad	Quinquenal	Información de campo, Municipio
	Mov-E4	Mejorar la infraestructura vial del municipio	NA	Km de infraestructura peatonal	Medición de la longitud de infraestructura peatonal funcional	km de infraestructura peatonal funcionales	18% (334.9 km) de las calles disponen de banquetas en el municipio	40% de las vialdiades disponen de banquetas funcionlaes	Accesibilidad universal y movilidad	Quinquenal	Información de campo, Municipio
Institucional y de gobernanza	Gob-E1	Fortalecimiento institucional	N/A	Número de Comités de Participación Ciudadana, porcentajes de representación indígena y Cantidad de personal capacitado	Mide la existencia de comités de participación ciudadana para la operación, vigilancia y cumplimiento del PMOT y el porcentaje de representantes de las comunidades ejidales y localidades indígenas del municipio en la Integración del Comité. Así como el porcentaje de personal	La existencia o no del Comité, donde +1 es el ideal. Si exixste, se procede a la aplicación de la fórmula: PIC= Total de Sectores del Comité/ Representación Comunal y/o Indígena.	0 (no existen)	Ascendente (+1)	Equidad e inclusión	Anual	Información de campo, municipio, RAN

Subsistema	Clave de estrategia	Estrategia	Problema Prioritario que atiende	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Línea base	Meta	Principio	Plazo	Fuentes de información
					capacitado para la elaboración de PUMOT						
Patrimonio cultural y natural	Pat-E1	Preservación y conservación del patrimonio histórico y cultural	P5	Edificios catalogados como patrimonio Histórico y/o Cultural	Identifica el número de edificios catalogados como patrimonio histórico y/o cultural por parte del INAH y del INBAL	Número de edificios catalogados registrados por el INAH y por el INBAL dentro del municipio	9	20	Derecho a la ciudad	Sexenal	INEGI, INAH, INBAL

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023



Referencias

American Planning Association. (2006). *Planning and Urban Desing Standards.* US: Wiley.

Böck et al. (2018). Ecosystem Services in River Landscapes. *Riverine Ecosystem Management* , 36.

CENAPRED. (2023). *Atlas Nacional de Riesgos.* Retrieved from http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/AtlasEstatales/?&NOM_ENT=Durango&CVE_ENT=10

CONABIO. (2004). *Portal de geoinformación.* Retrieved from Regionalización; Bióticas: http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/?vns=gis_root/region/biotic/rtp1mgw

CONABIO. (2008). *Regiones hidrológicas y cuencas.* Retrieved from Portal de GeoInformación 2023: http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/

CONABIO. (2017). *Regionalización.* Retrieved from http://www.conabio.gob.mx/conocimiento/regionalizacion/doctos

CONABIO. (2022, 01 27). *Pastizales y Matorrales.* Retrieved from Biodiversidad mexicana: https://www.biodiversidad.gob.mx/ecosistemas/pastizales

CONABIO. (2023). *Geoportal de información.* Retrieved from Regionalización Áreas Naturales Protegidas: http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/?vns=gis_root/region/biotic/anpene2023gw

CONAGUA. (2015, 04 20). *Actualización de la disponibilidad media anual de agua en el acuífero Río Presidio (2509) Estado de Sinaloa.* Retrieved from https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/103347/DR_2509.pdf

CONAGUA. (2015, 04 20). *Actualización de la disponibilidad media anual de agua en el acuífero Valle Acaponeta-Cañas.* Retrieved from https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/103949/DR_1801.pdf

CONAGUA. (2020). *Actualización de la Disponibilidad de Agua en el Acuífero Río Presidio, estado de Sinaloa.* Ciudad de México: CONAGUA.

CONAGUA. (2020). *Actualización de la Disponibilidad de Agua en el Acuífero San Pedro Tuxpan, estado de Nayarit.* Ciudad de México: CONAGUA.

CONAGUA. (2020). *Actualización de la Disponibilidad de Agua en el Acuífero Valle Acaponeta Cañas, estado de Nayarit.* Ciudad de México: CONAGUA. Retrieved from Diario Oficial de la Federación.

CONAGUA. (2020). *Determinación de la Disponibilidad de Agua en el acuífero Río Baluarte, estado de Sinaloa.* Ciudad de México: CONAGUA.

CONAGUA. (2023, 03 22). *Calidad del agua en México.* Retrieved from CONAGUA: www.gob.mx/conagua/articulos/calidad-del-agua

CONANP. (2021). *Áreas Naturales Protegidas.* Retrieved from Publicaciones Recientes: https://www.gob.mx/conanp/documentos/areas-naturales-protegidas-278226

CONANP. (2022). *Fichas SIMEC.* Retrieved from CADNR 043 Estado de Nayarit: https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=4&reg=3

CONANP. (2023). *Información Espacial de las Áreas Naturales Protegidas.* Retrieved from http://sig.conanp.gob.mx/website/pagsig/info_shape.htm

CONAVI. (2023). *Programa de Vivienda Social, PVS.*

CONEVAL. (2020). Medición de la Pobreza 2010 - 2020. Indicadores de pobreza por entidad federativa.

CONEVAL. (sf). *Medición de la Pobreza ¿Qué es el rezago Social?* Retrieved from CONEVAL: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx#:~:text=El%20Rezago%20Social%20es%20una,federativas%2C%20municipios%20y%20localidades).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Última Reforma Publicada en el Diario Oficial de la Federación: 28 de mayo de 2021). (1917).

Diario Oficial de la Federación. (2000). *Ley Agraria. Última reforma publicada Diario Oficial de la Federación 23-11-2000.* México.

Diario Oficial de la Federación. (2000). *Ley Agraria. Última reforma publicada Diario Oficial de la Federación 27-10-2000.* México.

Diario Oficial de la Federación. (2005). *Ley Agraria. Última reforma publicada Diario Oficial de la Federación 12-12-2005.* México.

DOF. (1949). *Diario Oficial de la Federación.* Retrieved from https://simec.conanp.gob.mx/pdf_decretos/4_decreto.pdf

DOF. (2007, 09 18). *Diario Oficial de la Federación.* Retrieved from ACUERDO por el que se da a conocer el resultado de los estudios de disponibilidad media anual de las aguas superficiales en las cuencas hidrológicas del Río Baluarte 1 y Río Baluarte 2, mismos que forman parte de la porción de la Región Hidrológica denomi: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5028144

DOF. (2013, 07 12). *ACUERDO por el que se actualiza la disponibilidad media anual de las aguas superficiales en las cuencas hidrológicas Río Baluarte 1 y Río Baluarte 2, mismas que forman parte de la Subregión Hidrológica Río Baluarte de la Región Hidrológica número 11 Presi.* Retrieved from Diario Oficial de la Federación: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5306512&fecha=12/07/2013#gsc.tab=0

DOF. (2015, 12 21). *ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL RESULTADO DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS DE LAS AGUAS NACIONALES SUBTERRÁNEAS DEL ACUFERO SAN PEDRO-TUXPAN, CLAVE 1802, EN ELSTADO DE NAYARIT, REGIN HIDROLGICO-ADMINISTRATIVA PACFICO NORTE.* Retrieved from Diario Oficial de la Federación : https://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5439355

DOF. (2016, 06 03). *ACUERDO por el que se da a conocer el resultado de los estudios técnicos de las aguas nacionales subterráneas del Acuífero Río Baluarte, clave 2510, en el Estado de Sinaloa, Región Hidrológico-Administrativa Pacífico Norte.* Retrieved from Diario Oficial de la Federación : https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5439951&fecha=03/06/2016#gsc.tab=0

DOF. (2016, 06 03). *ACUERDO por el que se da a conocer el resultado de los estudios técnicos de las aguas nacionales subterráneas del Acuífero Río Baluarte, clave 2510, en el Estado de Sinaloa, Región Hidrológico-Administrativa Pacífico Norte.* Retrieved from Diario Oficial de la Federación: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5439951&fecha=03/06/2016#gsc.tab=0

DOF. (2016, 09 08). *ACUERDO por el que se da a conocer el resultado de los estudios técnicos de las aguas nacionales subterráneas del acuífero Río Presidio, clave 2509, en el Estado de Sinaloa, Región Hidrológico-Administrativa Pacífico Norte.* Retrieved from Diario Oficial de la Federación: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5451867&fecha=08/09/2016#gsc.tab=0

DOF. (2016, 06 03). *ACUERDO por el que se da a conocer el resultado de los estudios técnicos de las aguas nacionales subterráneas del Acuífero Valle Acaponeta-Cañas, clave 1801, en el Estado de Nayarit, Región Hidrológico-Administrativa Pacífico Norte.* Retrieved from Diario Oficial de la Federación: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5439952&fecha=03/06/2016#gsc.tab=0

DOF. (2016, 06 03). *ACUERDO por el que se da a conocer el resultado de los estudios técnicos de las aguas nacionales subterráneas del Acuífero Valle Acaponeta-Cañas, clave 1801, en el Estado de Nayarit, Región Hidrológico-Administrativa Pacífico Norte.* Retrieved from Diario Oficial de la Federación: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5439952&fecha=03/06/2016#gsc.tab=0

DOF. (2016, 09 08). *Diario Oficial de la Federación.* Retrieved from ACUERDO por el que se da a conocer el resultado de los estudios técnicos de las aguas nacionales subterráneas del acuífero Río Presidio, clave 2509, en el Estado de Sinaloa, Región Hidrológico-Administrativa Pacífico Norte.: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5451867&fecha=08/09/2016#gsc.tab=0

DOF. (2016, noviembre 28). Ley General De Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano, última reforma 01-06-2021.

Durango, C. d. (2022, 06 2). Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Durango, última reforma 22-12-2022.

Durango, G. d. (2013). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango (última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado Dec. 155 P.O. 87: 30 de octubre de 2022).

Escalante et al. (s.f). *CALIDAD MICROBIOLÓGICA DEL AGUA DE LA RED MUNICIPAL DE EL SALTO P. N. DURANGO.* Retrieved from https://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/123456789/8206/1/AGUABACTERIOLOGICO%20corr.pdf

Esquivel A. (2022, 06 21). *La basura un problema recurrente en todo El Salto*. Retrieved from Notigram: https://notigram.com/el-salto/local/la-basura-un-problema-recurrente-en-todo-el-salto-20220621-791938

Ferrari, et al. (2005). Magmatismo y tectónica en la Sierra Madre Occidental y su relación con la evolución de la margen occidental de Norteamérica. *Boletín de la Sociedad Geológica Mexicana*, 343-378.

Gobierno del Estado de Durango. (2021). Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Durango.

Gobierno del Estado de Durango, Periódico Oficial. (2019, abril 14). Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Pueblo Nuevo, Durango.

Hernández I. (2007, 10 02). *Señalan el tiradero de basura de El Salto como el más rezagado*. Retrieved from El Siglo del Durango: https://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/2007/senalan-el-tiradero-de-basura-de-el-salto-como-el-mas-rezagado.html

IFC. (2007, 04 30). *Guías sobre medio ambiente, salud y seguridad para aserraderos y fabricación de productos de madera .* Retrieved from https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/50b7689e-0f6f-44ea-930e-0aef3f998c75/0000199659ESes%2BSawmills%2Band%2BMWP-%2Brev%2Bcc.pdf?MOD=AJPERES&CVID=nPtj10s

INAH. (2019, julio 29). *Restauración del patrimonio cultural de Tabasco afectado por sismo*. Retrieved from https://inah.gob.mx/boletines/8332-por-concluir-restauracion-del-patrimonio-cultural-de-tabasco-afectado-por-sismo

INECC. (2016). *Vulnerabilidad al cambio climático*. Retrieved from Vulnerabilidad al cambio climático: https://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/vulnerabilidad-al-cambio-climatico-80125#:~:text=Para%20el%20Grupo%20Intergubernamental%20de,clima%20y%20los%20fen%C3%B3menos%20extremos.

INECC. (s.f). *Ficha climática Durango.* Retrieved from https://atlasvulnerabilidad.inecc.gob.mx/page/Proyecciones/img/10_Ficha.pdf

INECC. (s.f). *Plan de Acción de Manejo Integral de Cuenca Río San Pedro.* Retrieved from https://datos.abiertos.inecc.gob.mx/Datos_abiertos_INECC/CGACC/PAMICs/PAMIC_rio_San_Pedro.pdf

INEGI. (2001). *Fisiografía*. Retrieved from Conjunto de datos vectoriales fisiográficos 1:1 000 000 Serie I: https://www.inegi.org.mx/temas/fisiografia/#Descargas

INEGI. (2010). Censo de Vivienda y Población.

INEGI. (2013). *Uso de suelo y vegetación*. Retrieved from Conjunto de datos vectoriales de uso de suelo y vegetación Escala 1:250 000 Conjunto Nacional: https://www.inegi.org.mx/temas/usosuelo/#Descargas

INEGI. (2018). *Uso de suelo y vegetación*. Retrieved from Conjunto de datos vectoriales de uso de suelo y vegetación Escala 1: 250 000 Serie VII: https://www.inegi.org.mx/temas/usosuelo/#Mapa

INEGI. (2019). Censos Económicos 2019. México.

INEGI. (2020). *Censo de Población.*

INEGI. (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Ciudad de México: INEGI.

INEGI. (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. INEGI.

INEGI. (2020). *INEGI*. Retrieved from https://www.inegi.org.mx/default.html

INEGI. (2022). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.

IPCC. (2007). *Cambio Climático, Impacto Adaptación y Vulnerabilidad. Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático.* Ginebra, Suiza.

Ley Agraria (Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación: 25 de junio de 2018). (2018).

Ley de Planeación (Última reforma Publicada en al Diario Oficial de la Federación: 16 de febrero de 2018). (1983, enero 5). *Diario Oficial de la Federación.*

(2005). *Ley de Agua para el Estado de Durango (última reforma publicada en el suplemento a Periódico Oficial del Estado Dec. 07: 21 de noviembre de 2021).*

Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Durango. (2022).

Ley de Desarrollo Rural Sustentable (Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación: 03 de junio de 2021). (2019).

Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Durango (última reforma publicada en el Diario Oficial del Estado Dec. 250: 20 de noviembre de 2022). (2013).

Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango (última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado Dec. 254: 20 de noviembre de 2022). (2010).

Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Durango (última reforma publicada en el suplemento a Periódico Oficial del Estado Dec. 224: 16 de noviembre de 2017). (2007).

Ley de Planeación del Estado de Durango (última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado Dec. 251 P.O 93, 20 de noviembre de 2023). (1987).

Ley de Protección Civil del Estado de Durango (última reforma publicada en el suplemento a Periódico Oficial del Estado Dec. 234: 28 de diciembre de 2017). (2017).

Ley de Tránsito para los municipios del Estado de Durango (última reforma publicada en el suplemento a Periódico Oficial del Estado Dec. 133: 02 de junio de 2022). (1996).

Ley de Vivienda del Estado de Durango (última reforma publicada en el suplemento a Periódico Oficial del Estado Dec. 03: 1 de noviembre de 2018). (2011).

(2016). *Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (última reforma DOF 01/06/2021).*

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el: 01 de junio de 2021). (n.d.).

Ley General de Cambio Climático (Última reforma Publicada en el Diario Oficial de la Federación: 06 de novieembre de 2020). (2012).

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación: 21 de octubre de 2021). (2018).

Ley General de Protección Civil (Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación: 20 de mayo de 2021). (2012).

Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación: 18 de enero de 2021). (1988). *Diario Oficial de la Fedeereación.*

Ley Orgánica Del Municipio Libre del Estado de Durango (última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado Dec. 337 P.O 24: 23 de marzo de 203). (2014).

Lillo J. . (s.f). *Impactos de la minería en el medio natural .* Retrieved from Grupo de Geología: https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-15564/Impactos%20de%20la%20miner%C3%ADa%20-%20Javier%20Lillo.pdf

Martínez-López. (2014). Impacto ambiental de residuos industriales de aserrín y plástico. Usos para la industria de tablero en Cuba. *Revista Avances*, 1-9.

NOAA. (2020, julio). *State of the Climate: Global Climate Report.* Retrieved from http://www.ncdc.noaa.gov

ONU. (2022, Julio). *Naciones Unidas. Combate el racismo.* Retrieved from https://www.un.org/es/fight-racism/vulnerable-groups/women

ONU HABITAT. (2019). *ONU HABITAT: por un mejor futuro urbano.* Retrieved from https://onuhabitat.org.mx/index.php/elementos-de-una-vivienda-adecuada

Palacio-Prieto et al. (2004). *Indicadores para la caracterización y ordenamiento del territorio.* México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

PPGIRED. (2011). *Programa de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Durango (PPGIRED).* Durango: Universidad Juárez del Estado de Durango.

Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Pueblo Nuevo en el Estado de Durango. (2019).

Protección civil . (s.f). *Información de Ríos*. Retrieved from http://www.proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/swbcalendario_ElementoSeccion/153/INFORMACION_RIOS.PDF

Rentería L. . (2010). *Contribución al conocimiento de la biodiversidad bajo estatus de protección legal y las áreas naturales protegidas del estado de Durango, México*. Retrieved from Tesis de Doctorado: http://eprints.uanl.mx/5944/1/1080194452.pdf

Schwedler, H.-U. (2011). *Gobernanza Urbana Integrada. El camino hacia el futuro. Manual de la comisión 3*. Metropolis.

SCJN. (2014). *Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos relacionados con proyectos de desarrollo e infraestructura.* México, DF: Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SECOPE. (2000). *Plan de Desarrollo Urbano de El Salto, Pueblo Nuevo*. El Salto, Pueblo Nuevo: Gobierno del Estado.

SECOPE. (2000). *Programa de Desarrollo Urbano de la ciudad de El Salto*. El Salto, Durango: Gobierno del Estado.

Secretaría de Economía. (2022). *Inversión Extranjera Directa*. Retrieved from https://www.gob.mx/se

SEDATU. (2020). *Lineamientos simplificados, guía de implementación*.

SEDATU. (2020). *Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024*. Retrieved from https://www.gob.mx/sedatu/acciones-y-programas/programa-sectorial-de-desarrollo-agrario-territorial-y-urbano-2020-2024

SEDATU. (2021). *Lineamientos para la Elaboración de los Programas Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PMODTU).* Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario, Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

SEDATU. (2023). Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial 2023-2042.

SEDATU, S. G. (2017). *Guía metodológica: elaboración y actualización de Programas Municipales de Desarrollo Urbano (PMDIs).* México: SEDATU, SEMARNAT, GIZ.

SEMARNAT. (2012). *Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático de Durango*. Durango: SEMARNAT.

SEMARNAT. (2014, 12). *Estudio de la Cuenca de Abastecimiento forestal "Centro Occidente" del Estado de Durango*. Retrieved from http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/22/6250El%20Salto%20-San%20Dimas%20Sur.pdf

SIATL. (2010). *Simulador de Flujos de Agua de Cuencas Hidrográficas*. Retrieved from INEGI: https://antares.inegi.org.mx/analisis/red_hidro/siatl/

SINA. (2020). *Sistema de Información Nacional del Agua*. Retrieved from CONAGUA: https://sina.conagua.gob.mx/sina/geosinav2.html#&ui-state=dialog

SRNMA Durango . (2006). *Programa Estratégico Forestal 2030 para Durango*. Retrieved from Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente: http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/12/177Programa%20Estrat%C3%A9gico%20Forestal%20de%20Durango.pdf

Stead, D., & Harry Geelings. (2005). Integrating transport, land use planning and environment policy. View of practitioners from Denmark, England and Germany. *Innovation: The European Journal of Social Science Research, 18*(4), 443-453.

Torres, et al. (2021). Home Pines and Their Mixed Forest Ecosystems in the Mediterranean Basin Chapter. *Managing Forest Ecosystems* , 38.

Transporte, I. M. (2022, diciembre 15). Red Nacional de Caminos. México.

US Department of Housing and Urban Development. (2023). *Environmental Assessment Factors and Categories eGuide*. Retrieved from https://www.hudexchange.info/programs/environmental-review/environmental-assessment/guide/land-development/slope/

WWF. (s.f). *La Cuenca del Río San Pedro-Mezquital* . Retrieved from https://awsassets.panda.org/downloads/fichatecnica_sanpedromezquital.pdf

Índice de siglas y abreviaturas

AGEB. Área Geoestadística Básica
AGT. Áreas de Gestión Territorial.
AICA. Área de Importancia para la Conservación de las Aves.
ANP. Área Natural Protegida.
ANRI. Atlas Nacional de Riesgo por Inundación.
ANUA. Área No Urbanizable Agrícola.
ANUN. Área No Urbanizable Natural.
AUA. Área Urbanizable
AUE. Área urbanizable
BANOBRAS. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.
BID. Banco Interamericano de Desarrollo.
CADNR. Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 043 Estado de Nayarit.
CAF. Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe.
CAT. Centros de Almacenamiento y Transformación.
CENAPRED. Comisión Nacional de Prevención de Desastres.
CEPAL. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
CLUES. Catálogo de Clave Única de Establecimientos en Salud.
CONABIO. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
CONAFOR. Comisión Nacional Forestal.
CONAGUA. Comisión Nacional del Agua.
CONANP. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
CONAPO. Consejo Nacional de Población.
CONAVI. Comisión Nacional de Vivienda.
CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
COPLADE. Comité de Planeación para el Desarrollo.
COS. Coeficiente de Ocupación del Suelo
COV. Compuestos Orgánicos Volátiles.
CPEUM. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
CUS. Coeficiente de Utilización del Suelo.
DENUE. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.
DOF. Diario Oficial de la Federación.
DQO. Demanda Química de Oxígeno.
EC. Ecoturismo.
ENOT. Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial.
FDA. Administración de Alimentos y Medicamentos**.**
FMAM. Fondo para el Medio Ambiente Mundial.
FODA. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
FONATUR. Fondo Nacional de Fomento al Turismo.
GIZ. Agencia Alemana de Cooperación Técnica.
IEE. Índice de Especialización Económica.
IEEM. Índice de Especialización Económica Municipal.
IM. Índice de marginación.
INAH. Instituto Nacional de Antropología e Historia.
INBAL. Instituto Nacional de la Bellas Artes y la Literatura.
INECC. Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
INSABI. Instituto de Salud para el Bienestar.
INSUS. Instituto Nacional de Suelo Sustentable.
IPCC. Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático.
IRS. Índice de Rezago Social.
JICA. Agencia de Cooperación Internacional de Japón.
KFW. Banco de Desarrollo del Estado de la República Federal de Alemania (por sus siglas en alemán).
LAN. Ley de Aguas Nacionales.
LGAHOTDU. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
LGEEPA. Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
MOT. Modelo de Ordenamiento Territorial.
NAFIN. Nacional Financiera.
NOAA. Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica.
NOM. Norma Oficial Mexicana.
ODS. Objetivos de Desarrollo Sostenible.
OMC. Organización Mundial del Comercio.
ONU. Organización de las Naciones Unidas.
PAMIC. Plan de Acción de Manejo Integral de Cuenca.
PEA. Población Económicamente Activa.
PEACC. Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático de Durango.
PEOT. Programa Estatal de Ordenamiento Territorial.
PMDU. Programa Municipal de Desarrollo Urbano.
PMOTDU. Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
PND. Plan Nacional de Desarrollo.
POEL. Programa de Ordenamiento Ecológico Local.
PPGIRED. Programa de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Durango.
PROFEPA. Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente.
PSDATU. Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
PVS. Programa de Vivienda Social.
RAN. Registro Agrario Nacional.
RETC. Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes
RH. Región Hidrológica.
RHA. Región Hidrológica Administrativa.
RHP. Región Hidrológica Prioritaria.
RSU. Residuos Sólidos Urbanos.
RTP. Región Terrestre Prioritaria.
SCIAN. Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte.
SCJN. Suprema Corte de Justicia de la Nación.
SE. Secretaría de Economía.
SECOPE. Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango
SECTUR. Secretaria de Turismo.
SEDATU. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
SEDESOL. Secretaria del Bienestar (Antes Secretaria de Desarrollo Social)
SEMARNAT. Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
SENER. Secretaria de Energía de México.
SIAP. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.
SIATL. Simulador de Flujos de Agua de Cunecas Hidrográficas.

SIDEAPA. Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Pueblo Nuevo.
SIG. Sistema de Información Geográfica.
SINA. Sistema Nacional de Información del Agua.
SMO. Sierra Madre Occidental.
SRNMA. Secretaria de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno del Estado De Durango
STPS. Secretaría de Trabajo y Previsión Social.
SUR. Sistema Urbano Rural.
TCMA. Tasa de Crecimiento Medio Anual.
UGA. Unidades de Gestión Ambiental.
USV. Uso de Suelo y Vegetación.
WWF. World Wildlife Fund Inc.

Índice de ilustraciones

Ilustración 1 Principios generales requeridos por SEDATU. 4
Ilustración 2 Metodología empleada para la elaboración del PMDU del municipio de Pueblo Nuevo. 8
Ilustración 3 Sistema de Planeación. 23
Ilustración 4 Mapeo de actores clave. 25
Ilustración 5 Programa de Desarrollo Urbano de El Salto, Pueblo Nuevo, Durango. 26
Ilustración 6 Crecimiento del área urbana. 47
Ilustración 7 Ubicación de las áreas de crecimiento. 48
Ilustración 8 Unidades económicas en el municipio de Pueblo Nuevo y en El Salto. 51
Ilustración 9 Análisis de componentes de la vulnerabilidad ante el cambio climático del municipio Pueblo Nuevo. 73
Ilustración 10 Estructura urbana y uso de suelo en Pueblo Nuevo. 102
Ilustración 11 FODA Ambiental. 113
Ilustración 12 FODA Social y Económico. 114
Ilustración 13 FODA Urbano y movilidad. 114
Ilustración 14 Metodología base para las proyecciones de población y vivienda. 122
Ilustración 15 Modelo de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. 125
Ilustración 16 Identificación de modelos de intervención territorial. 126
Ilustración 17 Nomenclatura y estructura de los objetivos. 127
Ilustración 18 Esquema de definición de las estrategias. 132
Ilustración 19 Pirámide de la movilidad. 164
Ilustración 20 Propuesta de infraestructura ciclista en La Ciudad. 167
Ilustración 21 Parámetros de cálculo de COS y CUS. 188
Ilustración 22 Ruta de acción para la formulación, aprobación y consulta pública del instrumento. 234
Ilustración 23 Propuesta metodológica para el proceso de consulta pública del presente instrumento. 236
Ilustración 24 Isócronas de hasta 14 minutos a pie. 248
Ilustración 25 Infraestructura peatonal en El Salto. 249
Ilustración 26 Mejora de las condiciones peatonales en la zona centro de El Salto. 250
Ilustración 27 Condiciones de puente peatonal en El Tope, El Salto. 250
Ilustración 28 Esquema de tubería hidráulica propuesta. 297
Ilustración 29 Esquema de tubería sanitaria propuesta. 297
Ilustración 30 Esquema de celda para relleno sanitario. 298
Ilustración 31 El Salto, Vialidad primaria: 16 de septiembre 300
Ilustración 32 El Salto, vialidad primaria: Zaragoza 301
Ilustración 33 El Salto, Vialidad local 302

Ilustración 34 La Ciudad, vialidad regional....302
Ilustración 35 La Ciudad, vialidad con prioridad peatonal en zona centro de la localidad....303
Ilustración 36 La Ciudad: Vialidad con prioridad peatonal....303
Ilustración 37 La Ciudad: Vialidad con prioridad ciclista....304

Índice de tablas

Tabla 1 Información general del municipio....3
Tabla 2 Principios rectores del PMDU de Pueblo Nuevo....5
Tabla 3 Marco jurídico....10
Tabla 4 Análisis de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano....14
Tabla 5 UGAS dentro del municipio de Pueblo Nuevo....21
Tabla 6 Políticas Ambientales por UGA....22
Tabla 7 Matriz de Evaluación del Instrumento....26
Tabla 8 Grupos poblacionales identificados en Pueblo Nuevo....31
Tabla 9 Necesidades y problemáticas identificadas según grupos poblacionales....32
Tabla 10 Localidades urbanas del Municipio de Pueblo Nuevo....38
Tabla 11 Localidades del Municipio de Pueblo Nuevo según tamaño....39
Tabla 12 Características de las colonias del Municipio de Pueblo Nuevo....39
Tabla 13 Problemáticas Identificadas por localidad de más de 100 habitantes en el Municipio de Pueblo Nuevo....42
Tabla 14 Síntesis de las problemáticas Identificadas por localidad....44
Tabla 15 Síntesis de las problemáticas Identificadas por tamaño localidad....45
Tabla 16 Porcentaje de uso de suelo en El Salto, Pueblo Nuevo....49
Tabla 17 Total de unidades económicas por sector económico y tamaño a nivel municipal....51
Tabla 18 Sistemas de Topoformas del municipio de Pueblo Nuevo....56
Tabla 19 Regiones y cuencas hidrológicas del municipio de Pueblo Nuevo....58
Tabla 20 Principales rasgos hidrológicos superficiales del municipio de Pueblo Nuevo....60
Tabla 21 Servicios ecosistémicos vinculados a los tipos de vegetación presentes en el municipio de Pueblo Nuevo....62
Tabla 22 Acuíferos del municipio Pueblo Nuevo....65
Tabla 23 Balance de aguas subterráneas en los acuíferos del municipio Pueblo Nuevo....65
Tabla 24 Regiones prioritarias para la conservación del municipio de Pueblo Nuevo....68
Tabla 25 Áreas Naturales Protegidas del municipio de Pueblo Nuevo....69
Tabla 26 Indicadores de rezago social en el Estado de Durango y en el Municipio de Pueblo Nuevo....79
Tabla 27 Índice de Especialización Económica Municipal (IEEM) de Pueblo Nuevo, 2020....83
Tabla 28 Sectores económicos según Unidades económicas, Ingresos totales (pesos MXN), y Empleos (2019)....84
Tabla 29 Síntesis de del diagnóstico socioeconómico en Pueblo Nuevo....87
Tabla 30 Localidades con mayor número de habitantes en Pueblo Nuevo....89
Tabla 31 Cantidad de tomas instaladas de energía eléctrica....91
Tabla 32 Ocupación de agua por sector en el municipio de Pueblo Nuevo....92
Tabla 33 Localidades con mayor número de instituciones educativas por nivel, número de alumnos y grupos en el municipio....94
Tabla 34 Análisis de equipamiento de salud presente en el municipio....95
Tabla 35 Número de viviendas y su condición si están habitadas, deshabitadas o son de uso temporal....97
Tabla 36 Clasificación de ciudades en Pueblo Nuevo....101
Tabla 37 Síntesis de certeza jurídica y uso de suelo ejidal....107
Tabla 38 Síntesis pronóstico y escenarios futuros....123
Tabla 39 Formulación de objetivos derivados de la identificación de problemas y oportunidades: Problemas prioritarios....129

Tabla 40 Estrategias del subsistema ambiental y de resiliencia territorial. 133
Tabla 41 Estrategias del subsistema de ordenamiento territorial. 134
Tabla 42 Estrategias del desarrollo urbano. 135
Tabla 43 Estrategias del sistema urbano rural. 135
Tabla 44 Estrategias socio-demográficas. 137
Tabla 45 Estrategias económicas. 138
Tabla 46 Estrategia de movilidad e infraestructura. 138
Tabla 47 Estrategia institucional y de gobernanza. 139
Tabla 48 Estrategia del patrimonio. 140
Tabla 49 Líneas de acción y proyectos respondiendo al problema prioritario 1. 141
Tabla 50 Líneas de acción y proyectos respondiendo al problema prioritario 2. 142
Tabla 51 Líneas de acción y proyectos respondiendo al problema prioritario 3. 142
Tabla 52 Líneas de acción y proyectos respondiendo al problema prioritario 4. 143
Tabla 53 Líneas de acción y proyectos respondiendo al problema prioritario 5. 143
Tabla 54 Marco lógico de los problemas prioritarios del municipio. 145
Tabla 55 Políticas ambientales asignadas a UGAs identificadas en el municipio de Pueblo Nuevo. 152
Tabla 56 Áreas de gestión territorial en el municipio de Pueblo Nuevo. 155
Tabla 57 Lineamientos de conservación. 160
Tabla 58 Lineamientos de crecimiento. 160
Tabla 59 Lineamientos de Mejoramiento. 161
Tabla 60 Lineamientos de consolidación. 161
Tabla 61 Principales características de las Centralidades. 163
Tabla 62 Centralidades en Pueblo Nuevo. 163
Tabla 63 Zonificación primaria. 171
Tabla 64 Áreas urbanizables y porcentaje de crecimiento respecto a la huella urbana. 173
Tabla 65 Áreas No Urbanizables Naturales del municipio de Pueblo Nuevo. 176
Tabla 66 Distribución porcentual de usos de suelo en El Salto. 179
Tabla 67 Características mínimas de la vivienda. 188
Tabla 68 Instrumento de Programa Parcial / Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población. 190
Tabla 69 Instrumento de Preferencia. 192
Tabla 70 Instrumento de Constitución de Reservas Territoriales para Vivienda y Equipamiento. 194
Tabla 71 Instrumento de Polígonos de desarrollo y construcción prioritarios. 195
Tabla 72 Mejora Regulatoria. 197
Tabla 73 Instrumento de Centros Integradores de Servicios. 198
Tabla 74 Instrumento de Cobro por dictamen de impacto urbano y ambiental. 200
Tabla 75 Instrumentos de Contribuciones de Mejora. 202
Tabla 76 Instrumento gravamen al desperdicio urbano. 203
Tabla 77 Instrumento transferencia de derechos de desarrollo. 205
Tabla 78 Instrumento Reagrupamiento Parcelario. 207
Tabla 79 Ámbitos y medidas para la gobernanza integrada. 209
Tabla 80 Cartera de inversión de proyectos prioritarios. 211
Tabla 81 Corresponsabilidad de los proyectos prioritarios. 213
Tabla 82 Indicadores identificados vinculados a los problemas prioritarios del municipio. 218
Tabla 83 Alineación de estrategias con los ODS y sus indicadores. 223
Tabla 84 Tasa de deforestación y cambio de uso de suelo en el municipio Pueblo Nuevo. 239
Tabla 85 Medidas de mitigación y adaptación para el municipio Pueblo Nuevo. 242
Tabla 86 Características demográficas de las localidades al interior de los núcleos agrarios. 246
Tabla 87 Número de vehículos por tipo en el municipio anual de 2015 a 2020. 247
Tabla 88 Selección de elementos para construir la aptitud territorial. 252
Tabla 89 Ponderación de elementos más representativos para la aptitud territorial. 253
Tabla 90 Conservación Ecológica – Aptitud Agropecuaria. 254
Tabla 91 Aptitud Agropecuaria - Aptitud Asentamientos Humanos / Desarrollo Urbano. 255

Tabla 92 Aptitud Agropecuaria - Aptitud Asentamientos Humanos / Desarrollo Urbano. 255
Tabla 93 Problemas identificados en el municipio, subsistema físico-natural..... 263
Tabla 94 Problemas identificados en el municipio, subsistema Sociodemográfico. 266
Tabla 95 Problemas identificados en el municipio, subsistema Económico..... 266
Tabla 96 Problemas identificados en el municipio, subsistema Patrimonio cultural y natural. ..266
Tabla 97 Problemas identificados en el municipio, subsistema urbano-rural. 267
Tabla 98 Problemas identificados en el municipio, subsistema movilidad. 270
Tabla 99 Problemas identificados en el municipio, subsistema Institucional y de Gobernanza. 271
Tabla 100 Oportunidades identificados en el municipio, subsistema físico-natural. 272
Tabla 101 Oportunidades identificados en el municipio, subsistema Sociodemográfico. 274
Tabla 102 Oportunidades identificados en el municipio, subsistema Económico..... 274
Tabla 103 Oportunidades identificados en el municipio, subsistema Patrimonio cultural y natural. 274
Tabla 104 Oportunidades identificados en el municipio, subsistema Urbano – Rural..... 275
Tabla 105 Oportunidades identificados en el municipio, subsistema Movilidad. 277
Tabla 106 Oportunidades identificados en el municipio, subsistema Institucional y de Gobernanza. 278
Tabla 107 Formulación de objetivos derivados de la identificación de problemas y oportunidades: subsistema físico-natural..... 279
Tabla 108 Formulación de objetivos derivados de la identificación de problemas y oportunidades: subsistema sociodemográfico. 281
Tabla 109 Formulación de objetivos derivados de la identificación de problemas y oportunidades: subsistema económico. 281
Tabla 110 Formulación de objetivos derivados de la identificación de problemas y oportunidades: subsistema patrimonio cultural y natural. 282
Tabla 111 Formulación de objetivos derivados de la identificación de problemas y oportunidades: subsistema urbano-rural. 282
Tabla 112 Formulación de objetivos derivados de la identificación de problemas y oportunidades: subsistema movilidad. 285
Tabla 113 Formulación de objetivos derivados de la identificación de problemas y oportunidades: subsistema institucional y de gobernanza. 285
Tabla 114 Líneas de acción identificadas en el municipio, subsistema físico-natural. 286
Tabla 115 Líneas de acción identificadas en el municipio, subsistema Sociodemográfico. 288
Tabla 116 Líneas de acción identificadas en el municipio, subsistema Económico..... 288
Tabla 117 Líneas de acción identificadas en el municipio, subsistema Patrimonio cultural y natural. 289
Tabla 118 Líneas de acción identificadas en el municipio, subsistema urbano-rural. 289
Tabla 119 Líneas de acción identificadas en el municipio, subsistema movilidad. 291
Tabla 120 Líneas de acción identificadas en el municipio, subsistema Institucional y de Gobernanza. 292
Tabla 121 Prospectiva del escenario tendencial..... 294
Tabla 122 Prospectiva del escenario Estratégico. 296
Tabla 123 Proyección de consumo energético en Gigawatts/hora por sector para el año 2050. 298
Tabla 124 Cartera de inversión para proyectos. 305
Tabla 125 Corresponsabilidad de proyectos. 311
Tabla 126 Marco lógico de los problemas prioritarios del municipio. 318
Tabla 127 Indicadores identificados vinculados a los problemas del municipio 322

Índice de mapas

Mapa 1 Municipio de Pueblo Nuevo..... 3
Mapa 2 Colonias de la localidad El Salto 41
Mapa 3 Colonias de la localidad La Ciudad 41
Mapa 4 Estructura urbana y delimitación de barrio en El Salto..... 46

Mapa 5 Distribución de usos de suelo en El Salto, Pueblo Nuevo 50
Mapa 6 Sistemas de Topoformas identificadas en el municipio de Pueblo Nuevo 57
Mapa 7 Cuencas y subcuencas hidrológicas del municipio de Pueblo Nuevo 59
Mapa 8 Acuíferos del municipio Pueblo Nuevo 65
Mapa 9 Áreas naturales protegidas del municipio Pueblo Nuevo 70
Mapa 10 Peligros y amenazas naturales del municipio Pueblo Nuevo 76
Mapa 11 Repartición de la población por grupos de edad de 0 a 14 años en la cabecera municipal de Pueblo Nuevo 77
Mapa 12 Repartición de la población por grupos de edad de 15 a 24 años en la cabecera municipal de Pueblo Nuevo 77
Mapa 13 Repartición de la población por grupos de edad de 25 a 59 años en la cabecera municipal de Pueblo Nuevo 78
Mapa 14 Repartición de la población por grupos de edad de 60 años y más en la cabecera municipal de Pueblo Nuevo 78
Mapa 15 Unidades Económicas del Centro de Población de Pueblo Nuevo 85
Mapa 16 Unidades Económicas a nivel de municipio, Pueblo Nuevo 86
Mapa 17 Macrorregión Norte Centro, Sistema Urbano Rural (SUR) Norte – Centro II Torreón - Durango 88
Mapa 18 Relaciones funcionales y categorización de las localidades del SUR municipal 90
Mapa 19 Viviendas particulares desocupadas en el municipio de Pueblo Nuevo 99
Mapa 20 Estructura carretera del municipio Pueblo Nuevo 103
Mapa 21 Jerarquía vial y puntos conflictivos en la cabecera municipal 105
Mapa 22 Aptitud urbana en una variable unificada 108
Mapa 23 Aptitud hídrica a nivel municipal 110
Mapa 24 Modelo territorial actual 112
Mapa 25 Políticas de Ordenamiento Territorial a nivel municipal 151
Mapa 26 Unidades de gestión ambiental (UGAs) del municipio de Pueblo Nuevo 154
Mapa 27 Áreas de gestión territorial identificadas en el municipio de Pueblo Nuevo 157
Mapa 28 Políticas de desarrollo urbano 159
Mapa 29 Propuesta de jerarquía vial y nuevas vialidades en El Salto 165
Mapa 30 Propuesta de jerarquía vial y nuevas vialidades en La Ciudad 166
Mapa 31 Ruta de Transporte Interna Propuesta 168
Mapa 32 Zonificación Primaria de Pueblo Nuevo 171
Mapa 33 Zonificación Primaria de El Salto, cabecera municipal. 172
Mapa 34 Horizontes de Crecimiento del Área Urbanizable 174
Mapa 35 Vacíos urbanos identificados en El Salto y La Ciudad, Pueblo Nuevo 175
Mapa 36 Zonificación Secundaria Propuesta 178
Mapa 37 Estrategias localizadas en el municipio de Pueblo Nuevo 210
Mapa 38 Comparativa del cambio de uso de suelo y vegetación en el municipio durante el período 2013-2018 240
Mapa 39 Clasificación de los núcleos agrarios por programa de certificación en el municipio de Pueblo Nuevo. 245
Mapa 40 Estrategias localizadas en el municipio de Pueblo Nuevo 293

Índice de gráficas

Gráfica 1 Número de empleados por tamaño de unidad económica 52
Gráfica 2 Pirámide poblacional por edad y sexo, 2022 (%) 79
Gráfica 3 Distribución de personas según condición de pobreza en Pueblo Nuevo (%) 81
Gráfica 4 Sectores Económicos según porcentaje de población ocupada en Pueblo Nuevo y Durango 82
Gráfica 5 Población ocupada según sector económico y género 82
Gráfica 6 Reparto modal y tiempo promedio de traslado en viajes con motivo de trabajo y estudio 106

Gráfica 7 Comparativa de los escenarios futuros 123
Gráfica 8 Disponibilidad de banquetas en el municipio 247

Índice de imágenes

Imagen 1 Aserraderos dentro del área urbana 49
Imagen 2 Ciclismo como modo de transporte en zonas periféricas 251
Imagen 3 Constancia de FODA y mapeo participativo 256
Imagen 4 Constancia del mapeo participativo y FODA 258



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ING. HECTOR EDUARDO VELA VALENZUELA, DIRECTOR GENERAL

Profesora Francisca Escárzaga No. 208, Colonia del Maestro, Durango, Dgo. C.P. 34240

Dirección del Periódico Oficial

Tel: 618 1 37 78 00

Dirección electrónica: http//secretariageneral.durango.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado